



Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Historia Contemporánea

ESPAÑOLES EN EL INFIERNO

Españoles detenidos, desaparecidos y ejecutados en las dictaduras de Chile
y Argentina



Tesis para optar al grado de doctor presentada por:

CRISTINA LUZ GARCÍA GUTIÉRREZ
Bajo la dirección del Dr. ÁLVARO SOTO CARMONA
Madrid, 2013

En memoria de los españoles que sufrieron
la tragedia a un lado y al otro del Atlántico.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PARTE I: MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	17
CAPÍTULO 1. DEBATES HISTORIOGRÁFICOS: HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE E HISTORIA TRANSNACIONAL	17
HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE: ¿PERIODO CRONOLÓGICO O CORRIENTE HISTORIOGRÁFICA?.....	17
<i>Historia del Tiempo Presente: demanda social y Derechos Humanos</i>	21
UN CASO PRÁCTICO DE HISTORIA TRANSNACIONAL	28
<i>Cómo aplicar la perspectiva transnacional a un caso de estudio</i>	29
<i>Las estrategias de actuación en un mundo globalizado</i>	32
La importancia del sujeto: el poder de iniciativa de las familias.....	34
Las organizaciones transnacionales.....	35
Los organismos internacionales	37
El papel del Estado	40
CAPÍTULO 2. MÉTODO Y FUENTES	43
UNA METODOLOGÍA PARA LA HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE	43
FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN	50
<i>Los archivos de los organismos represivos: ¿Cómo documentar el horror?</i>	51
<i>Los archivos de las Comisiones de la Verdad</i>	57
<i>Otros centros documentales de la Memoria</i>	64
<i>La disputa de los documentos del pasado represivo</i>	66
<i>Más allá de los archivos vinculados a la represión</i>	68
PARTE II. ESPAÑA Y SU RELACIÓN CON CHILE Y ARGENTINA	73
CAPÍTULO 3: ESPAÑA ANTE LA DICTADURA CHILENA	73
ANTECEDENTES: ALLENDE Y ESPAÑA: UNA RELACIÓN MÁS ALLÁ DE LOS CONVENCIONALISMOS	74
LOS MEDIOS DIPLOMÁTICOS ESPAÑOLES ANTE EL GOLPE.....	77
UN GOLPE MEDIÁTICO	88
MÁS ALLÁ DE LOS MEDIOS.....	96
CAPÍTULO 4. ESPAÑA ANTE LA DICTADURA ARGENTINA	103
ANTECEDENTES: LA FIGURA DE PERÓN EN LA RELACIÓN ARGENTINA-ESPAÑA	104

<i>Una deuda moral contraída o “el trigo que salvó a España”</i>	104
<i>Entre lo visible y lo invisible: Perón y su exilio en España</i>	107
LA SITUACIÓN DE ESPAÑA EN EL CONTEXTO DEL GOLPE ARGENTINO	111
<i>El golpe ante los medios</i>	113
<i>El golpe en los círculos diplomáticos</i>	119
Las voces discordantes: la actuación de los cónsules.....	123

CAPÍTULO 5: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON EL CONO SUR..... 135

DOS GOLPES, DOS CONTEXTOS.....	136
LA DIPLOMACIA ESPAÑOLA ANTE LOS GOLPES.....	137
LOS GOLPES ANTE LOS MEDIOS ESPAÑOLES	141
LA PROBLEMÁTICA DICTADURA-DEMOCRACIA DESDE UNA VISIÓN TRANSNACIONAL	142
RELACIONES ECONÓMICAS CON LAS DICTADURAS (1973-1983).....	145
<i>Los asuntos pendientes en materia económica: el caso PEGASO</i>	146
<i>Los nuevos marcos de negociación: El Acuerdo de Cooperación Económica con Argentina y las Comisiones Mixtas Hispano-chilenas</i>	148

PARTE III. ESPAÑOLES DESAPARECIDOS, EJECUTADOS Y DETENIDOS EN CHILE Y ARGENTINA 161

CAPÍTULO 6. CHILE: CASOS INDIVIDUALES..... 161

CARMELO SORIA: SU TRASCENDENCIA INTERNACIONAL.....	163
<i>La situación de Carmelo Soria antes de su detención</i>	164
<i>Los sucesos de julio</i>	168
<i>La complicidad de las corporaciones profesionales: médicos, periodistas y jueces</i>	173
<i>La situación familiar. Entre el miedo y el exilio</i>	188
<i>La reapertura del caso Soria en Chile: 1991-1996</i>	191
<i>La intervención internacional</i>	201
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el caso Soria .	201
El caso Soria ante la Audiencia Nacional.....	207
ANTONIO LLIDÓ Y JOAN ALSINA: EL COMPROMISO DE LA IGLESIA CON UN CAMBIO SOCIAL.....	213
<i>La Iglesia Católica chilena</i>	218
<i>La situación después del golpe</i>	224
<i>La búsqueda por la verdad y/o la justicia</i>	231
MICHELLE PEÑA: MUJER MILITANTE.....	237
<i>El terror que nos persigue: la historia de la familia Peña</i>	244
<i>Michelle: una hija de su época</i>	246
<i>Gregoria Peña: madre coraje</i>	248

CAPÍTULO 7. ARGENTINA: LUCHA E IDENTIDAD COLECTIVA 253

LOS MÁRTIRES PALOTINOS Y LA IGLESIA EN ARGENTINA	256
--	-----

<i>La Iglesia en Argentina durante la Dictadura</i>	257
<i>La masacre de San Patricio</i>	259
<i>Después de la tragedia: el camino a la santidad</i>	265
EL EXTERMINIO FAMILIAR: CASOS LABRADOR Y RONDOLETTO.....	269
<i>La familia Labrador y la lucha de Esperanza</i>	270
<i>Azucena Bermejo y la familia Rondoletto</i>	275
DE ABUELAS A HIJAS Y NIETAS: EL CASO DE MACARENA GELMAN GARCÍA- IRURETAGOYENA.....	280
MARÍA CONSUELO CASTAÑO Y LA VISITA DE LA OEA	292
<i>Una gallega al otro lado del Atlántico</i>	293
<i>Volver a la vida después de la muerte</i>	295
LA COMISIÓN DE DESAPARECIDOS ESPAÑOLES	302

CAPÍTULO 8: ESPAÑA ANTE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y ARGENTINA 313

APRENDIENDO A HACER DEMOCRACIA: LOS DEBATES PARLAMENTARIOS EN TORNO A LOS DESAPARECIDOS.....	314
<i>Las primeras posiciones del Parlamento frente a Chile y Argentina</i>	316
<i>Desaparecidos españoles, Operación Cóndor y venta de armas</i>	328
<i>La Comisión del Senado: ¿hito o fracaso?</i>	334
<i>Nuevos tiempos, viejos problemas</i>	338
LOS VIAJES DEL REY.....	346
<i>El viaje del Rey a Argentina: de la crítica al éxito</i>	347
<i>La promesa incumplida: el viaje del Rey al Chile de Pinochet</i>	356
LA DENUNCIA DESDE LA CALLE Y EL PAPEL.....	367
<i>La denuncia desde los medios</i>	370
La Guerra de las Malvinas y la cuestión de Gibraltar	377
España y el plebiscito de 1988 en Chile	387
<i>La denuncia desde otros foros: manifestaciones, seminarios y conciertos</i>	401

PARTE IV: LA LARGA SOMBRA DE LOS PASADOS AUTORITARIOS..... 421

CAPÍTULO 9: VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA EN ESPAÑA, CHILE Y ARGENTINA..... 421

EXPLORANDO LAS CAUSAS DE LA DIFERENCIA.....	422
LOS PASOS DADOS EN LAS TRANSICIONES	428
LAS IRRUPCIONES DE LA MEMORIA	441
<i>Los juicios de Madrid como eje nodal de la relación triangular</i>	442

CONCLUSIONES 467

FUENTES..... 471

BIBLIOGRAFÍA 473

AGRADECIMIENTOS:

Este viaje comenzó cuando gracias a una beca de colaboración entré en contacto con el fondo documental del Archivo Rettig. Fue a partir de esta rica fuente que empecé a conocer en profundidad sobre la situación que habían vivido miles de personas al otro lado del Atlántico. Debo agradecer al profesor Álvaro Soto Carmona el haberme transmitido el interés por la historia reciente del Cono Sur, así como animarme a iniciar esta empresa y aconsejarme durante el camino.

A través del Ministerio de Educación de España, obtuve una beca de Formación del Profesorado Universitario para realizar esta tesis doctoral. Gracias a la cual he podido viajar a diferentes latitudes y así acceder a los fondos documentales y compartir en seminarios y congresos los adelantos de mi investigación.

En las estancias de investigación que he realizado debo agradecer la acogida del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, en especial de María José Henríquez, Gilberto Aranda y el director del mismo, José Morandé. En Argentina tuve la suerte de compartir con Marina Franco, del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín, la cual me abrió la posibilidad de participar en las reuniones del Núcleo de Estudios sobre la Memoria, dirigido por Elizabeth Jelin. También debo agradecer a Silvina Jensen por los consejos que me ha podido transmitir en los diferentes encuentros académicos que hemos compartido.

Este trabajo hubiese sido imposible sin los archiveros que me han ayudado a mi trabajo, en muchos casos luchando contra legislaciones muy restrictivas que dificultaban su labor: Pilar Casado del antiguo Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Carmen Gloria Duhart y Sandra Riveros del Archivo de Relaciones Exteriores de Chile, Patricia Huenuqueo del Archivo Nacional de la Administración Central del Estado de Chile, y a Mariana Nazar del Archivo General de la Nación en Argentina por sus consejos respecto a cómo adentrarse en el intrincado mundo de los archivos argentinos.

Tengo una enorme gratitud al que es mi hogar académico: la Universidad Autónoma de Madrid, y al grupo de doctorandos con los que he compartido momentos tanto dentro como fuera de la academia. Han sido ellos los que me han mostrado la cara más amable de este oficio. En especial debo agradecer la inestimable ayuda en la edición de este texto de Rubén González Cuerva.

Agradezco a Matías por enseñarme el Chile que no estaba en mis libros y estar abierto a aprender del que no aparecía en los suyos.

A mi familia y amigos debo agradecer el apoyo brindado durante todos estos años y en especial a mis padres por soportar las ausencias que conlleva la vida investigadora de su hija.

Por último, agradezco a los familiares de los verdaderos protagonistas de esta tesis, por abrirme sus memorias y su corazón, mostrándome sin tapujos sus heridas más profundas. En especial a Laura González-Vera que me ha acompañado desde el inicio de este viaje y a María Consuelo Castaño Blanco por las tardes compartidas en un otoño porteño. Gracias a las dos por haberme ayudado en este empeño que habéis considerado propio.

INTRODUCCIÓN

La investigación que presentamos pretende rescatar la labor del sujeto en la Historia, no de la de los llamados “grandes hombres y mujeres”, ni de grupos que se convierten en masa, sino de personas particulares que debido a una situación límite en sus vidas decidieron actuar y esa acción tuvo consecuencias en muchos otros y en espacios muy diversos.

Esta historia se sitúa en la transición de un mundo que cambia de Estados Nación a un mundo globalizado, donde los discursos se están acomodando. Será en ese momento bisagra donde los nuevos conceptos irán construyendo sus significados e interiorizándose por los diferentes actores. Es también cuando ese discurso genera convergencias y contradicciones tanto a nivel individual como colectivo. Así hablamos de Derechos Humanos que aparentemente son universales pero incluimos en componente estrictamente nacional en nuestro relato, porque fue de ese modo como se utilizó en la época en la que hemos centrado nuestro estudio.

El discurso de los Derechos Humanos, como anteriormente el discurso de las revoluciones burguesas o de la conciencia de clase, son meta-relatos que se generan en un contexto determinado y con unos fines concretos. Como todos ellos, se retrotraen a un pasado remoto. En el caso de los Derechos Humanos este dice beber de una tradición que proviene del Derecho Natural, pero en este caso está renovado a las necesidades de otro contexto histórico. Los avances y retrocesos en la construcción y asimilación de la teoría de los Derechos Humanos, los intereses de los diferentes grupos y el empoderamiento del que hacen para sí los sujetos será uno de los ejes que atraviese nuestro trabajo.

El objeto de nuestro estudio se centra en los casos de españoles que sufrieron represión en Chile y Argentina en las llamadas dictaduras vinculadas a la Doctrina de la Seguridad Nacional. Estos gobiernos se implantaron dentro de la retórica de la Guerra Fría pero fueron mucho más allá. Lo sucedido en Cuba en 1959 sirvió de excusa para generar un planteamiento contrarrevolucionario en las elites socioeconómicas americanas. De lo que se tenía especial miedo era del avance de las clases populares que se había ido produciendo durante todo el siglo XX. La aplicación del terror clandestino hacia un aparente “enemigo interior” llevó a las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional a implantar un modelo socioeconómico que de otro modo hubiese sido imposible. El modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI)

que fue la receta de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en los años cincuenta quedó postrado por un nuevo modelo económico neoliberal que finalmente quedó explicitado en el llamado Consenso de Washington.

Existe un gran número de relatos sobre lo acontecido en esos años, aunque todavía queda mucho por investigar y en especial, falta realizar una síntesis del periodo por parte de los historiadores. Nuestro aporte pretende ser una nueva mirada al estudio de las dictaduras del Cono Sur, pero también una visión diferente de lo que fue el tardofranquismo y la transición a la democracia en España a partir de cómo se van a vivir los cambios sucedidos al otro lado del Atlántico.

Como en otros trabajos sobre las dictaduras el foco principal está en las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos, en este caso, de aquellas que poseían la nacionalidad española en el momento de su muerte o desaparición forzada. Pero no queremos quedarnos sólo en el relato de las víctimas, nuestro interés es desentrañar los mecanismos de poder que se pusieron en funcionamiento en el momento de la tragedia. Desde la impunidad en la que operan las fuerzas armadas, pasando por la complicidad de muchos colectivos profesionales, pero también del poder que ejercieron las familias, al usar todos los pequeños espacios de libertad que las dictaduras les negaban. Cuando aquellos eran insuficientes, no dudaron en acudir, en el caso de nuestros protagonistas, a solicitar protección del Estado que les otorgaba nacionalidad. La actuación de ese tercero, España, y la visión de sus poderes públicos y de la sociedad es el otro eje que va a guiar los pasos de esta investigación.

Pero si se hace especialmente interesante la elección de estos tres países de estudio es por su capacidad de retroalimentación constante. La mirada hacia el otro es un continuo en nuestro periodo de análisis. La relación entre ellos es secular, y se retrotrae a los tiempos de la colonia, pero se siguió alimentando con las olas migratorias que han ido enriqueciendo las dos orillas. La Guerra Civil española se vivió en la avenida de Mayo bonaerense y en las alamedas santiaguinas como si de algo propio se tratase, del mismo modo vamos a analizar las reacciones a los acontecimientos que fueron sucediendo a partir de las fatídicas fechas “in-felices” del 11 de septiembre de 1973 y del 24 de marzo de 1976, en Chile y Argentina¹.

¹ Utilizó el término acuñado por Elisabeth Jelin en el libro que coordinó: Elisabeth JELIN, *Las conmemoraciones. Las disputas en las fechas “in-felices”*, Madrid, Siglo XXI, 2002. Tanto el 11 de septiembre de 1973 como el 24 de marzo de 1976 se han convertido en “acontecimientos-símbolos”,

La tesis la hemos dividido en cuatro partes. La primera dedicada a reflexionar sobre el marco teórico y metodológico en el que encuadramos nuestra investigación. Para ello en el primer capítulo nos introduciremos en los debates en torno a la llamada Historia del Tiempo Presente (HTP). Nuestra investigación plantea muchos interrogantes que están abiertos y procesos que todavía no se han cerrado. Las interpretaciones sobre este pasado cercano son muchas y cada día se genera nueva documentación y aportes que la enriquecen. Así más que nunca, la humildad del historiador se tiene que hacer patente, al ser conscientes que si bien no vamos a poder mostrar todas las caras de la realidad si tenemos el objetivo de aportar la visión más completa que a día de hoy se puede dar de nuestro objeto de estudio. En este debate nos adentraremos en las demandas de la sociedad civil cuando se trata de la interpretación de la HTP y en especial cuando se vincula a sucesos traumáticos recientes, donde los sentimientos todavía están encontrados y se hace necesaria la mirada del historiador para poder generar relatos, que si bien nunca podrán ser asépticos, sí aporten un análisis riguroso y libre de apasionamientos.

En este primer capítulo reflexionaremos también sobre la apuesta de nuestro trabajo como una investigación transnacional. Para ello no borramos las fronteras nacionales, que dotan de sentido a parte de discurso de nuestros protagonistas, sino que pretendemos analizar los procesos históricos más allá del marco geográfico de la Nación. Así las transferencias entre los tres países nos llevarán a analizar los procesos dictatoriales y democráticos como un continuo juego de espejos entre las dos orillas².

En el segundo capítulo haremos una inserción en el método y fuentes de trabajo utilizados. Nos detendremos en un aspecto clave de la investigación en la HTP, las fuentes orales: su naturaleza y su modo de trabajarlas. También haremos una reflexión profunda sobre la búsqueda de la documentación en periodos donde una vez terminados, se quisieron borrar todo tipo de huellas. A diferencia de lo que se podría pensar, si bien en muchos casos no contamos con la fuente directa, la búsqueda de otras fuentes documentales anexas nos aporta mayor complejidad al discurso. En este trabajo han sido fundamentales la posibilidad de acceder a las fuentes diplomáticas de los tres

término utilizado por Hans-Jürgen Lüsebrinck para la toma de la Bastilla: Hans-Jürgen LÜSEBRINCK, "La prise de la Bastille: archéologie d'un événement-symbole", en *1789, L'Événement*, Mélanges de l'École Française de Rome, 1992, p. 115-128.

² Este término ya fue utilizado para definir las relaciones entre España y Chile a partir de un encuentro académico entre universidades españolas y chilenas celebrado en Santiago de Chile en 1999 con el título: "Chile, España: un juego de espejos". Dos años más tarde se celebraría otro encuentro organizado por la Embajada de Chile en España cuyas ponencias formarían el libro: VV. AA., *Chile y España: diálogos y encuentros*, Madrid, Aguilar, 2002.

países que si bien relatan el terror de lo sucedido de modo tangencial, ayudan a comprender el complejo entramado de violencia institucional que supone una dictadura, así como los intereses económicos que están detrás de las relaciones entre los tres países. Pero también fue fundamental la posibilidad de acceder a archivos que mostraban el horror, a través de los testimonios de personas que sufrieron la represión y pudieron comprobar como otros no vivían para contarlo. En el caso de las entrevistas realizadas, se ha hecho especialmente difícil la aproximación a una realidad tan sumamente dura, donde los relatos de terror muestran sin ambages la cara más oscura de la condición humana.

Si la primera parte del trabajo la hemos dedicado a reflexionar sobre la teoría y método utilizados, en la segunda parte nos introducimos de lleno en el tema de investigación. Dedicamos los capítulos tres, cuatro y cinco al análisis desde España de cómo se interpretaron los golpes de Estado de Chile y Argentina tanto a nivel político como social. El cinco pretende ser una comparativa de la visión de los dos golpes, que se hace especialmente interesante ya que el primero se produce en dictadura y el segundo durante el proceso transicional. A través de análisis de ambos pretendemos atestiguar aquellas continuidades y rupturas que existen en ese periodo de cambio que vivió España tanto en el cuerpo diplomático como en la recepción en los medios. Esta parte de la tesis la cerramos con un análisis de las relaciones económicas entre España y las dos dictaduras, sin esta visión se nos escaparían muchos de los matices que aparecen en el relato. La inserción de capitales españoles desde los primeros momentos en los que se instituyó el sistema neoliberal en estos países es clave para poder entender a día de hoy la preeminencia de la presencia española en los mismos. España aprovechó la coyuntura política, en la que muchos capitales extranjeros huyeron, para adentrarse con fuerza en sectores básicos como el financiero.

La tercera parte de la tesis la dedicamos a los casos de estudio de los españoles que sufrieron represión en Chile y Argentina. A pesar de los modos de proceder similares entre las Dictaduras de la Seguridad Nacional que integraron la llamada Operación Cóndor existen diferencias que se hacen palpables en nuestro trabajo. El modo de acercarse a la búsqueda de verdad, justicia y reparación de los casos analizados en Chile fue individual, mientras que en el caso argentino peso más la identidad de grupo creando así una Comisión de Desaparecidos Españoles. El primer caso que tratamos en nuestro trabajo: el asesinato de Carmelo Soria, no está elegido al azar. Es el caso que más trascendencia ha tenido a nivel nacional e internacional y el que más

documentación ha generado. Hemos decidido tratarlo el primero debido a la complejidad que implica, lo que nos ayuda para explicar algunos de los ejes transversales que se repiten en el resto de los casos. Entre ellos cómo funcionaban los Estados terroristas, la situación familiar de desamparo así como la complicidad de parte de la sociedad y la prensa para que se pudiesen encubrir este tipo de delitos.

En el caso de Argentina la innumerable colonia de emigrados españoles, hace difícil incluso proceder a numerar los casos que sufrieron la represión. Hemos elegido una serie de ellos porque nos ayudaban a la comparativa con los casos chilenos (Iglesia, Mujer, proyección internacional) al igual que otros que nos mostraban aspectos específicos del caso argentino (robo de niños, exterminio familiar).

Por último esta parte se cierra con el capítulo ocho que analiza cómo se vivió desde España la denuncia de las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en Chile y Argentina, a través de la respuesta que dio el Poder Legislativo (Cámara de los Diputados y Senado), la Corona con el viaje que realizó el Rey a Argentina en 1978 y el viaje frustrado a Chile en 1981. Pero también analizaremos cómo la prensa vivió los acontecimientos que marcaron el comienzo del fin de ambas dictaduras (Guerra de las Malvinas y plebiscito de 1988). La última parte de este capítulo estará dedicada a la denuncia por parte de la sociedad civil a partir de manifestaciones públicas y encuentros entre exiliados y nacionales que mostraron su repudio en las calles y las aulas de diferentes ciudades españolas. También estudiaremos la interiorización de productos culturales chilenos y argentinos como la música, el cine y el teatro muy vinculados al exilio y a los movimientos de protesta en los países de origen.

La parte cuarta de la tesis la hemos dedicado a reflexionar sobre las retroalimentaciones que tuvieron los tres países en materia de revisión de sus pasados autoritarios. Por un lado analizaremos los pasos dados en las transiciones a la democracia para finalizar con el que consideramos es el punto nodal en el que confluyen las tres tradiciones: los llamados Juicios de Madrid en la Audiencia Nacional de España que encausaron las violaciones a los Derechos Humanos en Chile y Argentina y que supusieron un punto de inflexión en materia de memoria para los tres países.

El relato que sigue está lleno de testimonios de personas que se enfrentaron al horror que supuso algunas de las situaciones límites que vivió el mundo durante el siglo XX. Muchos de nuestros casos de estudio tuvieron que experimentar la tragedia de la guerra civil española y la posterior emigración a tierras americanas ya fuese por motivos políticos o por la situación económica derivada de la contienda. Lo que no se

imaginaban era que ese terror se haría presente en el nuevo destino a través de un modo de actuar más silencioso pero no por ello menos letal. Esperamos que la aportación de esta tesis arroje luz sobre la complejidad de actuación en un mundo globalizado en donde el individuo más que nunca se convierte en protagonista de la Historia.

PARTE I: MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

CAPÍTULO 1. DEBATES HISTORIOGRÁFICOS: HISTORIA DEL TIEMPO PRESENTE E HISTORIA TRANSNACIONAL

Historia del Tiempo Presente: ¿periodo cronológico o corriente historiográfica?

La investigación que nos proponemos abordar se inserta dentro del marco temporal de la Historia del Tiempo Presente (HTP)¹. Para algunos historiadores la propia definición supone una *contradictio in terminis*, entendiendo que la Historia, como disciplina, se ha relacionado tradicionalmente con el estudio de sociedades pretéritas. Sin embargo, es la dimensión temporal la que aporta a la Historia su particularidad frente a otras disciplinas. La Historia analiza los comportamientos Humanos a través del tiempo. Es entonces el factor tiempo y no el pasado, lo que diferencia a la Historia de otras disciplinas vinculadas a las Ciencias Sociales o las Humanidades. El porqué se ha construido entonces esa vinculación entre Historia y pasado tiene también su propia historia.

Si nos retrotraemos a los primeros textos que se entienden como históricos, nos encontramos con una realidad muy diferente. Autores como Heródoto o Tucídides analizaron su época y a día de hoy suponen una fuente de primer orden para los estudiosos del periodo clásico. Con el transcurso del tiempo pasamos por las crónicas medievales y modernas hasta que en el siglo XIX de la mano del positivismo se produce la ruptura del estudio de la Historia de todo pasado reciente. En la búsqueda para introducir a la Historia en el grupo de las disciplinas con el status de “ciencia”, se vinculó la supuesta objetividad histórica con la lejanía en el tiempo de los historiadores sobre su tema de estudio. De este modo, la HTP fue expulsada del quehacer

¹ Existen varios nombres para referirse a la misma corriente historiográfica. Historia del Tiempo Presente es la traducción del término francés. En inglés se define como Historia muy contemporánea, mientras que en Alemania se habla de la Historia de Nuestro Tiempo. Las autoridades españolas han apostado, desde el punto de vista curricular, por Historia Actual. Otro concepto derivado de los anteriores pero con personalidad propia es el de Historia Inmediata, que apuesta por un marco cronológico desde la caída del Muro de Berlín a nuestros días y que entraña una serie de planteamientos de cambio de los paradigmas historiográficos generales. Una explicación de esta última corriente en: Carlos BARROS GUIMERANS, “La Historiografía y la Historia Inmediata: La experiencia latina de Historia a Debate: (1993-2006)”, *Historia Actual Online*, nº 9, 2006, pp. 193-196. Un resumen de la historiografía de diferentes países en torno a la problemática de la Historia del Tiempo Presente en: Gonzalo CAPELLÁN DE MIGUEL, “Historia y “Presente”, *Berceo*, nº 140, 2001, pp. 293-326.

historiográfico por el positivismo, que vinculó a la historia con el pasado, un pasado desvinculado epistemológicamente del presente. Esto acabó llevando a la sobrestimación del documento de archivo, a partir de los cuales se realizaba toda investigación histórica.

La escuela de *Annales* sirvió para introducir toda una serie de factores olvidados por la *histoire événementielle*, pero en lo que se refiere a nuestro campo de estudio, ni los fundadores de la corriente, ni las primeras generaciones pusieron un énfasis especial en el estudio de fenómenos históricos recientes. Es más, los artículos de la revista dedicados a estos temas se encargaban a politólogos, sociólogos o antropólogos. Las divisiones entre disciplinas todavía estaban muy marcadas y los campos de estudio excesivamente limitados.

Para entender cuándo empieza por parte de los historiadores el interés de aplicar el método histórico a sucesos coetáneos, debemos introducir un aspecto clave y que sirve también para explicar nuestro interés en la investigación que queremos llevar a cabo. En general está en relación con el suceso de un episodio traumático para una sociedad en particular o para la humanidad en su conjunto. En el caso del siglo XX, la Gran Depresión, hizo que muchos historiadores buscasen en el pasado claves explicativas de su presente, pero fue sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial cuando en Estados Unidos y en Francia comenzó a desarrollarse una corriente historiográfica que estudiaba los problemas del Tiempo Presente, creándose centros académicos en toda Europa y América del Norte, desde donde se generan y difunden estudios de naturaleza histórica pero con un factor en común: la cercanía en el tiempo de los sucesos que se explican.

Esta nueva corriente va a apostar por la interdisciplinariedad, siendo conscientes que campos como la sociología, la antropología o incluso la psicología podían servir de gran ayuda para generar estudios más completos de los fenómenos complejos que pueblan nuestra sociedad contemporánea. Desde la HTP se puede analizar la historia social, cultural o política, debido a que nos estamos refiriendo a un periodo de tiempo concreto a pesar de la indefinición de sus límites cronológicos.

Mientras que entendemos que sólo hay una Edad Media, siempre habrá una Historia del Tiempo Presente, ya que su campo de estudio irá acomodándose al paso del tiempo. Entonces ¿cuál es el inicio para denominar a un periodo HTP? Los especialistas no se ponen de acuerdo en este punto, aunque generalmente se define por la existencia de

testimonios vivos del periodo y se cierra con esa delgada línea entre pasado y presente que se encargan en definir los filósofos. Al tratar este periodo, Josefina Cuesta apuesta por hablar de una “Historia en construcción”². Esta indefinición del periodo de estudio, será una de las críticas por parte de la comunidad científica sobre la HTP. Pero no todos los temas que se estudian en la HTP son procesos abiertos, en el caso español podríamos citar al franquismo, mientras que en el chileno el periodo de la Unidad Popular o la dictadura de Pinochet. Todo historiador, y no sólo el que se enfrente a la HTP, debe ser consciente de que sus conclusiones podrán ser rebatidas en cualquier momento por nuevos sucesos, o nuevos datos. Esto impone al investigador un ejercicio continuado de humildad y paciencia, para reafirmarse en el convencimiento de la provisionalidad de las conclusiones alcanzadas que han de someterse a un careo constante con posibles nuevas fuentes documentales, testimonios y métodos que habrán de revelarse inevitablemente en años sucesivos³.

De esa herencia decimonónica donde el soporte papel era la única fuente objetiva para lograr un análisis estrictamente histórico, los historiadores del tiempo presente se encuentran con que debido a tradiciones administrativas que regulan la comunicación entre los historiadores y los archivos, existe documentación oficial a la cual se tiene vetado el acceso por periodos de tiempo que van desde 25 a 50 años. Esta limitación no es tan fundamental para todo tipo de estudios. Los archivos no presentan sino una parte de la realidad, mientras que si esperamos demasiado para abordar ciertos temas de nuestro pasado reciente, nos encontramos con que podemos perder aportaciones tan esenciales como el testimonio de los protagonistas o de un buen número de documentos personales⁴. Como apunta el historiador Gabriel Jackson:

A no ser que se hable con los involucrados mientras vivan, se pierde gran parte del contexto humano. No hay ninguna garantía en absoluto de que las cosas mejor documentadas del pasado sean necesariamente las más importantes que ocurrieron⁵.

² Josefina CUESTA, *Historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eudema, 1993, p. 11.

³ Vicente PALACIO ATARD, *Consideraciones sobre la investigación actual de nuestra historia contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1969, p. 36.

⁴ Pierre SAUVAGE, “Una historia del tiempo presente”, *Historia Crítica*, nº 17, 1998, p.63.

⁵ Gabriel JACKSON, *Memoria de un historiador*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001, p. 215.

Para refutar a aquellos que hacen especial énfasis en la falta de fuentes de archivo para nuestras investigaciones, podemos argumentar que nos encontramos con un periodo con abundancia de fuentes de las que podemos hacer uso. Esa cantidad de documentación a la que nos enfrentamos llevará a que el rigor del historiador, como en cualquier periodo, esté siempre alerta. Al tratar fuentes como la prensa escrita, no debemos entenderlas como un simple reflejo de la sociedad, sino como una información mediada por intereses concretos, pero esto es algo que tampoco escapa a la documentación oficial. Los problemas que se relacionan con las fuentes que utiliza el historiador del Tiempo Presente también deben ser abordados por cualquier historiador al enfrentarse a una fuente concreta.

Otra discusión a la que se enfrenta la HTP es a la relación que se hace, también proveniente del siglo XIX, de falta de objetividad vinculada al estudio del pasado reciente. Se entiende que un historiador no es capaz de analizar objetivamente un fenómeno que haya vivido o del que tenga recuerdos directos, al verse sometido a una serie de fuerzas emotivas de las que no puede deshacerse tan fácilmente. Por un lado, si cifráramos en la lejanía temporal la condición de objetividad, se la estaríamos negando al resto de ciencias sociales, como puede ser la politología o la sociología⁶. En el caso concreto de la Historia, es de nuevo el rigor del historiador y su honestidad lo que vuelven a entrar en juego, y no tanto su vinculación directa con los hechos. Utilizando la máxima de Benedetto Croce “la Historia es siempre contemporánea” sabemos que al hacer historia de cualquier periodo, el historiador se ve influenciado por fuerzas específicas del momento en el que vive. Las historias nacionalistas de toda época, han remitido a estudios en los cuales el pasado remoto ha sido justificativo de una política concreta de separación o de integración de territorios según los casos. La historia aséptica no existe como tal. No podemos renunciar a lo que nos ha aportado la fenomenología, sobre la dificultad de aprehender la realidad de una manera directa. Sabemos que ésta nos llega siempre a través de la conciencia del que la observa según sus estructuras propias de aprehensión, es decir, no se puede separar el objeto del sujeto. En el caso de nuestra disciplina, lo importante es mantener los méritos de la objetividad, no como realidad sino como objetivo. Para François Bedarida, la función de la Historia es la de “descubrir modestamente las verdades, aunque sean parciales y precarias,

⁶ Álvaro SOTO GAMBOA, “Historia del Presente: Estado de la cuestión y conceptualización”, *Historia Actual Online*, nº 3, 2004, p. 109. Publicación Online: 15 de febrero de 2004.

descifrando pacientemente en toda su riqueza los mitos y las memorias”⁷. De este modo podemos argumentar que existen estudios del pasado más remoto que no pueden denominarse objetivamente históricos y que el estudio del pasado reciente no tiene porqué conllevar una menor objetividad por parte del historiador.

En el caso de investigar cuestiones de las cuales el historiador ha sido testigo directo de los hechos, es el propio sujeto el que tendrá que interrogarse constantemente sobre los riesgos de deformación que su propia memoria puede generar en la Historia que escribe⁸. No es el caso de este trabajo, cuyo periodo de estudio no me tocó vivir y que está vinculado a una realidad social y geográfica muy alejada de mi cotidianidad. Pero sí podemos circunscribir nuestro estudio dentro de la HTP. Existen testigos vivos de ese pasado y las memorias todavía son muchas y en construcción continua, tanto en España como en Chile y Argentina.

Historia del Tiempo Presente: demanda social y Derechos Humanos

Nos encontramos ante una época definida por la “Sociedad de la Información”. Este apelativo oculta una realidad incómoda, ya que la cantidad de información no siempre implica calidad en la misma. Incluso para un gran porcentaje de población el cúmulo de información a la que se ven enfrentados cada día les lleva a la sensación de imposibilidad de aprehender las claves de la situación en la que viven. Esto ha producido que la sociedad en su conjunto demande del historiador el análisis de los problemas que han sucedido en nuestro siglo y de los procesos en los que nos encontramos inmersos. Esta confianza de la que debe gozar el historiador, deviene de la utilización de un método lo suficientemente sólido como para dar sobrada entidad a discursos que se ocupen de narrar las grandes cuestiones de nuestro tiempo⁹, pidiendo al “pasado” claves explicativas para analizar los sucesos del presente. Para muchos es

⁷ François BEDARIDA, “El tiempo presente la memoria y el mito”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.): *Jornadas de Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España Contemporánea*, Ávila, Fundación cultural Santa Teresa, 1993, pp. 24-25.

⁸ Pierre SAUVAGE, *op. cit.*, p. 67.

⁹ Montserrat HUGUET y José Carlos GIBAJA, “Grandes cuestiones para una Historia del Tiempo Presente”, en Carlos BARROS (ed.), *Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate*, A Coruña, Historia a Debate, 2000, vol. I, pp. 317-322.

responsabilidad de la historiografía construir la memoria colectiva de una sociedad sobreinformada¹⁰.

Cuando nos enfrentamos a la historia del siglo XX, nos encontramos, por un lado, con una primera mitad plagada de conflictos directos y de situaciones en las que los seres humanos tuvieron que reflexionar sobre la condición humana y sus límites autodestructores. Después de la Segunda Guerra Mundial asistimos a un periodo de “Guerra Total”, en el cual los conflictos armados ya no eran sólo asunto de los ejércitos, y en donde la multitud de guerras locales ha provocado un reguero de víctimas y destrozos materiales y morales de cuya magnitud la historia está comenzando a ser consciente¹¹. Esta investigación se inserta directamente en este segundo núcleo. Iberoamérica no escapó de la lógica que se impuso en la mal denominada Guerra Fría. Los miles de detenidos-desaparecidos de las dictaduras del Cono Sur y las guerrillas centroamericanas son un cruel ejemplo de las consecuencias del maniqueísmo que llevaba implícita la sociedad bipolar de la segunda mitad del siglo XX.

Como hemos apuntado anteriormente, los sucesos traumáticos son de especial relevancia para que una sociedad se pregunte los porqués y busque en el pasado explicaciones de las mismas. La comparación, en la mayoría de las ciencias sociales, sustituye a la imposibilidad de experimentación cuando tratamos comportamientos humanos, entendiendo que los procesos históricos sólo pueden facilitar sus mejores enseñanzas si de la misma manera que se les ve cómo fenómenos “singulares” se intenta también ver qué rasgos “generales” poseen¹². Así, de esta forma, a través del estudio que queremos abordar, del caso de españoles desaparecidos en Chile y Argentina, no sólo tratamos un caso concreto, si no que en el mismo están insertos aspectos tan generales como las actuaciones de las dictaduras en el poder, las políticas de memoria en los procesos de transición o las actuaciones de la judicatura a nivel nacional e internacional en políticas de Derechos Humanos. Nuestra investigación se vincula al conjunto de estudios que en América Latina se han dedicado a explorar los últimos golpes militares y los procesos de transición a la democracia, intentando resignificar el pasado reciente. En el caso chileno a partir de la detención de Pinochet en Londres, un

¹⁰ Antonio RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, “Principios de Historia del Tiempo Presente”, en Mario DÍAZ BARRADO (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, pp. 23-29.

¹¹ Francisco VEIGA, *La paz simulada. Historia de la Guerra Fría (1941-1991)*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 2.

¹² Julio ARÓSTEGUI, *La investigación histórica: Teoría y Método*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 358.

grupo de historiadores comenzó a generar un debate en torno a cómo el discurso oficial había moldeado e impuesto una memoria concreta a la población¹³. A pesar de ello no sólo van a ser historiadores sino todo tipo de científicos sociales los que se van a enfrentar con temas relacionados con la dictadura y los derivados de la identidad represiva del Estado autoritario. La mayoría de la población que no estuvo involucrada directamente en procesos de represión, necesita saber qué sucedió en su país para poder construir una democracia basada en el conocimiento de lo sucedido, a partir de lo que ha denominado Henry Roussó, “gestionar un pasado no democrático de países democráticos” o en vías de democratización. La HTP está jugando un papel muy importante en un momento donde el auge de la defensa de los Derechos Humanos y el repudio de los crímenes contra la humanidad se ha expandido mundialmente y donde hay una conciencia colectiva de lo que no debe quedar impune para generar una sociedad con valores plenamente democráticos.

Adentrándonos en este tema, debemos hacer una referencia al concepto de la memoria. Los estudios de Maurice Halbwach, son pioneros en esta materia. El autor diferencia dos memorias: por un lado la memoria interior o personal y por otro la memoria exterior o social. Para Halbwach, la primera se apoya en la segunda ya que al fin y al cabo la historia de nuestra vida forma parte de la historia general¹⁴. Estos dos tipos de memorias son definidas por Steve J. Stern, como memorias sueltas, aquellas más personales, y las memorias emblemáticas, vinculadas a aquellas que compartimos con la colectividad y que sirven de marco para reunir muchas memorias sueltas¹⁵.

Hugo Venzetti, especialista sobre la construcción de la memoria argentina, explica cómo la memoria colectiva, a la que alude Halbwach, se trata de una práctica social que requiere de materiales, de instrumentos y de soportes¹⁶. Sobre el caso de la dictadura argentina Daniel Lvovich y Jaquelina Bisquert demuestran con el estudio de los discursos públicos, los movimientos sociales la cambiante memoria sobre la Dictadura y en especial sobre el terrorismo de Estado¹⁷.

¹³ Un ejemplo de ello sería la reflexión que se hace en el texto de Sergio GREZ y Gabriel SALAZAR (comp.): *Manifiesto de historiadores*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 1999.

¹⁴ Maurice HALBWACH, *Memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas universitarias, 2004, p. 55.

¹⁵ Steve J. STERN, “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”, en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.

¹⁶ Hugo VENZETTI, *Pasado y presente: Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2000, p. 32.

¹⁷ Daniel LVOVICH, Jaquelina BISQUERT, *La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, UNGS, 2008.

Así apostamos por hablar mejor de “memorias colectivas” más que de una “sola memoria”, ya que, como demuestra el estudio de Josefina Cuesta sobre el impacto de la Segunda Guerra Mundial para diferentes colectivos (judíos, alemanes y rusos), cada cual o cada grupo va generando una memoria distinta al entremezclar su propia experiencia con la colectiva. En el caso chileno, el profesor Mario Garcés, habla de “memorias de resistencia”¹⁸, para poner de relieve a todos aquellos que generaron una memoria paralela o enfrentada a la “memoria oficial” construida por las autoridades, y gracias a las cuales se puede descubrir un discurso más apegado a la realidad chilena de esos años. Si es importante la memoria para nuestro trabajo, no lo es menos el olvido, el cual según Ricoeur “designa el carácter *desapercibido* de la perseverancia del recuerdo, su sustracción a la vigilancia de la conciencia”¹⁹. Hay olvidos conscientes en la necesidad de superar los sucesos traumáticos para abrir paso a una nueva vida, pero también hay olvidos impuestos. Según el autor, entre la frontera de olvido impuesto y perdón, deberíamos incluir los llamados procesos de amnistía²⁰, propios de las transiciones de un pasado dictatorial a uno democrático. Elizabeth Lira analiza para el caso chileno las políticas de olvido desde una perspectiva de *longue durée*, retro trayéndose a la independencia de Chile como inicio de esa historia nacional en la que se acumulan en su haber muchos olvidos impuestos²¹.

A partir de estos presupuestos de memoria y olvido, seríamos ingenuos si no afirmásemos que el presente condiciona directamente la recuperación de pasado. Desde políticas públicas se puede incentivar esta memoria colectiva o por otro lado, intentar generar una amnesia general de los sucesos traumáticos. Como recuerda Enzo Traverso una democracia antifascista sería “una democracia amnésica, frágil, un lujo que no puede permitirse ni la Europa que conoció Hitler, Mussolini y Franco ni la América Latina que conoció a Pinochet y Videla”²².

Las políticas de rememoración contemporánea han derivado en la publicación de obras escritas de historiadores y otros científicos sociales con el objetivo de remover la

¹⁸ Mario GARCÉS, *Recreando el pasado. Guía metodológica para la memoria y la historia local*, Santiago de Chile, ECO, 2000, pp. 5-6.

¹⁹ Paul RICOEUR, *La memoria, la historia, el olvido*, FCE, Buenos Aires, 2008, p. 562. La cursiva es del autor.

²⁰ *Ibidem*, p. 577.

²¹ Elizabeth LIRA, “Reflexiones sobre Memoria y Olvido desde una perspectiva psico-histórica”, en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.

²² Enzo TRAVERSO: “El uso público de la historia” *Memoria, Revista mensual de política y cultura*, n° 166, 2002, p. 1

conciencia de los ciudadanos, deslegitimar las mitologías nacionalistas y rescatar de la tutela de la clase política tanto las “representaciones selectivas” de la memoria donde sólo se focaliza en las víctimas, como los proyectos más conservadores de las denominadas “democracias amnésicas”²³. Pero la iniciativa no siempre proviene de los poderes públicos hacia los ambientes académicos. Un ejemplo de la ruptura, a partir de un estudio histórico, de lo que ha sido uno de los procesos más claros de democracia amnésica, es la valiente obra de Henry Roussó sobre el denominado “síndrome de Vichy”. Algo que nos demuestra cómo el estudio de un intelectual, utilizando la interpretación *gramsciana* del concepto, abre la posibilidad de políticas de la memoria e incluso de procesos judiciales olvidados²⁴.

Pero no todos los trabajos han gozado de la independencia del intelectual hacia los poderes económicos o políticos, generando un análisis estrictamente histórico de los hechos. A partir de la definición de demanda social explicitada por Jean-Pierre Rioux, nos adentramos hacia otros aspectos tal vez más oscuros de la relación entre Historia y demanda social. Para el autor demanda social histórica se refiere a:

Toda pregunta elevada, por una sociedad dada en un momento dado y cuya respuesta ha sido pedida a los historiadores científicamente constituidos, autorizados por la sociedad para ejercer su arte bajo la etiqueta oficial, en instituciones públicas de enseñanza e investigación. Los peticionarios pueden ser los Estados mismos, las instituciones, las colectividades locales, asociaciones, empresas (...) Todos ellos quieren comprender el efecto que ha tenido el tiempo sobre la cuestión que les preocupa²⁵.

Jean-Pierre Rioux diferencia tres tipos de demanda que se solicita a los historiadores²⁶. La primera sería la demanda de peritaje, ya que según el autor, la HTP, llegó en un momento en el que las otras ciencias sociales habían decepcionado, generando indicadores no fiables, por estar menos atentos a las mutaciones imperceptibles de una sociedad ya entrada en crisis. La HTP, debido a su acercamiento más contingente a los asuntos, resultaba más eficiente para responder a los nuevos interrogantes sociales.

²³ Carlos FORCADELL (et al.): *Usos públicos de la Historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, p. 165.

²⁴ Henry ROUSSÓ, *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*, París, Seuil, 1987 y *Vichy, un passé qui ne passé pas*, París, Gallimard, 1996.

²⁵ Jean Pierre RIOUX: “Historia del Tiempo Presente y demanda social”. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, 1998, p. 73.

²⁶ *Ibidem*, pp. 74-76.

Sobre la demanda del peritaje en un proceso judicial tenemos un caso en España que precisamente entra de lleno en nuestro tema de estudio. El peritaje que el historiador Joan del Alcàzar realizó ante la Audiencia Nacional en el caso Pinochet. El mismo a partir de una carta enviada al diario *El País* dando la clave sobre una de las discusiones que se estaban produciendo en las cortes británicas ¿desde qué momento se podía entender que Pinochet era presidente de la República? Llevó finalmente a que el juez Baltasar Garzón le tomase declaración como perito de la acusación. El historiador contestó lo siguiente:

Desde el conocimiento que me procura el oficio que tengo y consultadas las fuentes documentales y contrastadas con los conocimientos que tengo y que la historiografía ha acumulado sobre el particular efectivamente yo pienso que hasta junio de 1974 él es el *primus inter pares*. Es el General superior de la Junta Militar, pero no es el presidente de la República. Hasta entonces firma en nombre de la Junta. Lo que de novedoso pudo tener mi aportación es mirar los documentos desde el punto de vista de un historiador²⁷.

Como apunta el historiador, en ese momento: “Te conviertes en actor del escenario histórico”. Pero son pocas las ocasiones en las que se demanda el peritaje del historiador llega a una causa judicial. El caso más conocido fue la actuación de historiadores es el caso Papon en Francia, muy criticado por algunos compañeros de oficio como Henry Rousso.

El segundo tipo de demanda que apunta Jean Pierre Rioux sería la puramente mnemotécnica. Debido al gusto generalizado por el llamado “activismo de las raíces” (genealogías, conmemoraciones...) la historia podría ayudar a la memoria a través de procedimientos y asociaciones mentales que facilitaran la restitución de los recuerdos. Todos estos “usos públicos de la historia” tienen ciertos peligros para la independencia del historiador, pero sin duda la más conflictiva sería la tercera vía: la demanda de justicia al historiador. Muy recurrida en la manida frase de “la Historia le juzgará...”, entendiendo a la disciplina como si se tratase de un tribunal supremo por encima de cualquiera terrenal. Si tomamos en cuenta este precepto los historiadores estaríamos abocados a practicar una “lectura judicial de la historia”²⁸. En casos de estudio como el de nuestro trabajo, en donde se trata procesos de transiciones a la democracia, se plantea la “gestión de un pasado no democrático” que puede llevar a producir una revancha de

²⁷ Entrevista a Joan del Alcàzar, Valencia, 3 de marzo de 2010.

²⁸ Carlos FORCADELL *et al.*, *op. cit.*, p. 152.

un presente supuestamente moral sobre un pasado tenido por intrínsecamente dudoso. Esto puede empujar a una moralización de la memoria, generando trabajos históricos que no sólo instrumentalizaban al historiador sino que desnaturalizaban su trabajo²⁹. Es decir, la sociedad no puede pedir al historiador que genere un juicio paralelo al de los tribunales de justicia. Jean Pierre Rioux, argumenta cómo la Historia es socialmente responsable de una sólo cosa: elaborar la difusión de una verdad que en adelante gracias a su obra, estará mejor establecida³⁰.

Esta búsqueda de la cultura de la memoria, ha generado un “mercado oficioso” no sólo de obras referidas a la HTP, sino de todos aquellos temas que las Administraciones Públicas u otros entes financiadores, creen puede servir para unos fines ulteriores a los meramente históricos³¹. Esto ha provocado un enfrentamiento muchas veces ideológico, con los historiadores profesionales que en nombre de la “ciencia” y la “objetividad” denuncian este “uso público de la Historia, rechazando los objetivos políticos perseguidos para imponer una determinada cultura del recuerdo”³².

Lo cierto es que este mercado, paralelo al puramente historiográfico que se mueve en ambientes universitarios, está respondiendo a la demanda social por encima de las obras de los historiadores. Los cuales, deben plantearse, por qué muchas de sus obras no llegan a un público generalizado que si las está demandando. En el mercado hispano a diferencia del anglosajón, el lenguaje excesivamente técnico o especializado en muchos casos rehúye a los potenciales lectores, que acuden finalmente a los denominados “historiadores cortesanos” o ni si quiera con formación histórica, para resolver sus dudas sobre el pasado reciente o cualquier tipo de cuestión histórica. En la bibliografía consultada para este trabajo, existen innumerables obras que transitan entre una memoria oficial que se quiere vender como única y la financiación de los poderes públicos. Es obligación del historiador, al manejar numerosas fuentes, no caer en las versiones monocordes de la realidad. Para ello es importante no asimilar las fuentes a un discurso ya preestablecido, sino estar abiertos a aquello que las fuentes nos van a ir iluminando junto con la consulta a los otros relatos. Con ello podremos aportar una visión donde la mayor parte de las caras de la realidad se muestren al lector. Teniendo

²⁹ Jean Pierre RIOUX, *op. cit.*, p. 77.

³⁰ *Ibidem*, p. 78

³¹ En este sentido son interesantes las aportaciones de Tzvetan TODOROV: *Les abus de la mémoire*, París, Arléa, 1998.

³² Carlos FORCADELL (et al.), *op. cit.*, p.153. Para el caso español es relevante la obra de Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Barcelona, Crítica, 2000.

en cuenta que es una asignatura pendiente para todo trabajo histórico, el intentar generar estudios y debates que trasciendan las paredes de los centros académicos superiores y que trasladen a la población unos análisis más desapasionados y menos parciales de los que suelen poblar las estanterías de las librerías comerciales.

Un caso práctico de Historia Transnacional

Antes de explicitar porqué incluyo mi investigación dentro de una perspectiva transnacional, es necesario exponer qué entiendo por ello y qué puede aportar mi tema de estudio a esta corriente de análisis.

Las primeras reflexiones sobre una historia transnacional o con perspectiva transnacional³³, se sitúan en el momento en que los historiadores empezaron a ser conscientes de que los procesos históricos no podían analizarse sólo desde una perspectiva nacional, sino que era necesario atender a las diferentes influencias transnacionales de los mismos. La nación como construcción histórica debía entenderse como un marco de análisis más, pero no como el único. Para ello era necesario despegarse de la tradición historiográfica decimonónica centrada en los relatos de las historias nacionales. De este modo, transnacional no implica realizar estudios comparativos ni tampoco hacer desaparecer el componente nacional, si no evitar interponer fronteras geográficas al proceso histórico que estemos investigando. Así, los primeros en utilizar esta perspectiva fueron investigadores que centraron sus análisis en la Historia Cultural. Muchos de los teóricos relacionados con el postcolonialismo, como Frantz Fanon, Edward Said, Akira Iriye o Joseph Nye con su conceptualización de *soft power* ayudaron a entender que el estudio desde una perspectiva cultural debía ser abordado como procesos de ida y vuelta. Las metrópolis habían enviado un mensaje durante siglos a sus colonias, pero éstas se habían apropiado del mismo generando a su vez otros “productos culturales” diferentes a los originarios. Este nuevo enfoque, en un primer momento cultural, se traspasó a otras áreas de la Historia. De este modo los trabajos realizados a través de esta perspectiva, hicieron una relectura de las antiguas

³³ En este trabajo apostamos por hablar de perspectiva transnacional más que de Historia Transnacional, ya que su propia semántica está más abierta a otros tipos de “Historias”. De este modo entendemos que se puede hacer Historia Social con perspectiva transnacional o Historia Local con perspectiva transnacional.

historias nacionales³⁴ poniendo de manifiesto que muchas de las diferencias y singularidades que se había enfatizado, eran matizables³⁵.

Cómo aplicar la perspectiva transnacional a un caso de estudio

Al trabajar detenidamente los casos que competen la investigación sobre los españoles desaparecidos en el Cono Sur, pronto fuimos conscientes de que los procesos que afectaban al periodo de estudio no podían analizarse como lo habían hecho otras historias locales o nacionales, ni si quiera como un trabajo clásico de relaciones internacionales³⁶. La elección de investigar los españoles y no otro colectivo, dentro de los miles de desaparecidos en las dictaduras del Cono Sur, se explicaba porque el componente *nacionalidad* había tenido importancia en el estudio, difusión e incluso enjuiciamiento de estos casos, es decir, implicaba un factor de diferenciación de unos respecto a otros. Esta diferencia que existía *de facto* no se amoldaba a los criterios de universalidad de los Derechos Humanos, por los cuales cualquier violación de los mismos debía ser tratada del mismo modo tanto por parte de las jurisdicciones nacionales como de las internacionales e interregionales. Al constatar esta falla entre la teoría y la práctica que supone el lenguaje de los Derechos Humanos, nos invitó a investigar más en profundidad qué resortes y agentes del sistema internacional se ponen en juego para generar tales diferencias.

Debido a que en los procesos de estudio confluían agentes individuales, nacionales, regionales, transnacionales e internacionales, comprendimos que era necesario otorgarle una perspectiva transnacional al trabajo de investigación³⁷. Los protagonistas de nuestro

³⁴ Muchos de los hitos y mitos de estas historias nacionales habían sido fraguados en el albur de la creación de los Estado-Nación, intensificando la diferencia de muchos de los procesos históricos frente a otros países, para así generar un sentimiento propio de nación que en sí mismo es excluyente y se genera en contraposición con el otro buscando las diferencia en vez de las similitudes.

³⁵ En este sentido es interesante la obra de Ian TYRRELL, *Transnational Nation: United States History in Global Perspectives since 1789*, New York, Palgrave Mac Millan, 2007. En España una corriente de historiadores a través de sus obras discutieron los tópicos que habían enfatizado la singularidad del caso español respecto a los de su entorno. Un ejemplo de ello sería la síntesis de Juan Pablo FUSI y Jordi PALAFOX, *España 1808-1996: El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.

³⁶ La investigación de las relaciones internacionales en Historia se han estudiado tradicionalmente a través del análisis de la correspondencia oficial de dos o más Estados, sin atender a otros canales informales. En este sentido la perspectiva cultural, dentro de las Relaciones Internacionales, ha sido la primera en integrar otros parámetros de análisis.

³⁷ Otros trabajos han incidido más en el componente comparativo entre países que estuvieron dentro del Plan Cóndor. Especialmente interesante es la obra de Luis RONINGER, Mario SZNAJDER, *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay*, Oxford, Oxford University Press, 1999.

trabajo, principalmente las familias de los afectados por muerte o desaparición, al ser conscientes de la inexistencia de una política pública definida sobre las violaciones de Derechos Humanos durante la Dictadura, se apropiaron de todos los resortes que existían en su mano para dar visibilidad a los casos. En este sentido, el individuo cobra una importancia capital en la movilización o no del proceso³⁸. Pero este individuo como tal, consciente de transitar en un mundo globalizado, recurre a las posibilidades abiertas que existen en el campo de la jurisdicción universal. Es decir, las demandas salen de las propias fronteras nacionales para comenzar a dirimirse en otros países, en grupos de países con afinidades regionales o en organizaciones internacionales. A su vez, estos procesos se ven afectados por organizaciones transnacionales como las Organizaciones de Derechos Humanos (ODH), que en muchos momentos actúan como impulsores de las propias dinámicas de movilización de los casos. Tampoco podemos dejar de lado a las organizaciones transnacionales con ánimo de lucro, más conocidas como multinacionales, las cuales tienen intereses en la región y su poder puede afectar a las actuaciones de los Estados.

Además de trabajar con diferentes agentes del sistema internacional, la perspectiva transnacional también tiene un sentido de transmisión de experiencias y situaciones por vías más allá de los cauces políticos. En nuestro estudio, esta retroalimentación de procesos históricos en principio alejados en tiempo y espacio también puede ser analizada. No se pone en duda, que el modo en que actuó Argentina una vez comenzó el proceso democratizador en referencia a los Derechos Humanos influyó posteriormente a la naciente democracia chilena. Otros investigadores han analizado estos dos países en perspectiva comparada, pero si superamos el estudio comparado, introduciéndonos en una perspectiva transnacional, percibiremos otros matices. Si ampliamos el foco de análisis y relacionamos no sólo estos dos procesos, sino la introducción de un tercero (el caso español), podremos comprobar cómo a la vez este tercero, utiliza los resortes planteados en los casos argentinos y chilenos para hacer efectiva su propia gestión del pasado autoritario. Esta rueda de experiencias transnacionales que permite la retórica de

³⁸ Muchos de estos individuos o familiares se unen a diferentes Organizaciones de familiares, que a diferencia de las Organizaciones de Derechos Humanos (ODH), tienen un sentido concreto de actuación. Se crean a propósito de buscar “verdad, justicia y reparación” de los casos que les afectan, disolviéndose en el momento en que sus intereses han sido resueltos. Las ODH por el contrario no se crean para resolver un problema concreto y perviven en el tiempo, apoyando la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos a nivel internacional.

la jurisdicción internacional, podría cerrarse con el proceso abierto dentro de la justicia argentina, sobre argentinos desaparecidos en España³⁹.

Todo lo expuesto, nos lleva a pensar que si existen estas transferencias de actuación entre colectivos diferentes aunque con similitudes en sus demandas, es debido a que el lenguaje de los Derechos Humanos, así como la aplicación de su justicia, es un proceso en construcción, y en destrucción, a través del tiempo. A pesar de que se exponga la Declaración Universal de 1948, como marco garantista de los mismos, sesenta años después sigue sin existir un único camino en la lucha contra las violaciones de los Derechos Humanos⁴⁰. Las diferentes vías van creándose de forma espontánea y sirven de ejemplo a otros procesos de parecida naturaleza. En este sentido la jurisprudencia juega más que nunca un papel central. Debido a que los Derechos Humanos y el Derecho Internacional como *corpus jurídico* se encuentra tan vivo desde el principio, es interesante el análisis histórico del mismo, ya que el componente tiempo y el propio contexto histórico juega un papel esencial. En los casos de nuestro estudio, insertados en el periodo de Guerra Fría, la defensa de los Derechos Humanos estuvo en un lugar secundario en la agenda de las dos superpotencias, así como en la de sus aliados. No fue hasta finales de los ochenta cuando comenzó a universalizarse el lenguaje de los Derechos Humanos y a ser tomado como punto de reivindicación por movimientos sociales y partidos políticos. En este sentido no podemos dejar de citar la interesante explicación de Norberto Bobbio sobre la historicidad de los derechos⁴¹. Los derechos se pueden englobar en tres generaciones diferentes, relacionados cada uno con los conceptos de libertad (derechos políticos), igualdad (derechos sociales) y fraternidad (derechos de tercera generación vinculados a la solidaridad). Dependiendo de en qué momento del tiempo nos situemos la posibilidad de hacer plenamente efectivos se hace más o menos difícil⁴².

Vinculado al análisis de la situación concreta que se dio en el Cono Sur, el filósofo Marcelo Raffin expone cómo es necesario ahondar en la relación entre Terrorismo de Estado y el discurso de los Derechos Humanos:

³⁹ *El País*, 14 de abril de 2010.

⁴⁰ La Corte Penal Internacional sólo tiene potestad en enjuiciar crímenes cometidos a partir de 2002.

⁴¹ Norberto BOBBIO, *El tiempo de los Derechos*, Madrid, Sistema, 1991.

⁴² El primero en teorizar sobre las tres generaciones de Derechos Humanos fue el checo Karel VASAK, "Human Rights a Thirty-Year Struggle: the Sustained Efforts to Give Force of Law to the Universal Declaration of Human Rights", *UNESCO Courier*, n° 30: 11, 1977. Una visión de los Derechos a través del concepto de *agencia* la encontramos en el libro de Guillermo O'DONELL, *Democracia, agencia y Estado*, Buenos Aires, Prometeo, 2010, pp. 48-73.

La clave, el nudo, el corazón y el desafío de la cuestión consisten en saber cuál fue la relación entre las formas del terrorismo de Estado y las formas de la subjetividad de los Derechos Humanos, de qué manera las primeras interpelaron a las segundas y viceversa, qué modificaciones, si es el caso, le aportaron y qué efectos no buscados o qué “producción negativa” provocaron en la teoría y la práctica de los Derechos Humanos⁴³.

Las estrategias de actuación en un mundo globalizado

Como hemos podido comprobar, la perspectiva transnacional puede aplicarse a cualquier tipo de estudio, aunque cuando nos enfrentamos a la Historia de Tiempo Presente esta perspectiva se hace imprescindible. Los procesos políticos, sociales y culturales se retroalimentan en este mundo al que llamamos aldea global. No vamos a adentrarnos aquí en las múltiples discusiones y actitudes que ha generado el proceso de la globalización o la planetarización⁴⁴, nuestro interés es mostrar a partir de una serie de casos de estudio cómo se actúa en materia de Derechos Humanos en este mundo de “modernidad líquida”⁴⁵.

En nuestra explicación utilizaremos los ejemplos que nos proporcionan los españoles desaparecidos en las dictaduras de Chile y Argentina y cómo se insertan dentro del “régimen transnacional de los Derechos Humanos”⁴⁶. A través de estos casos, nos introduciremos en la dinámica en la que interactúan los diferentes agentes transnacionales, desde el individuo hasta las Organizaciones Internacionales. La relación entre los mismos no es jerárquica, y la importancia que tendrán en los procesos de búsqueda de justicia en materia de Derechos Humanos, será fluctuante dependiendo del caso. Cada uno de los agentes en sí mismo tendrá *poder* de actuación e influencia sobre otros, entendiendo el poder como “una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, en lugar de una instancia negativa que tiene por función reprimir”⁴⁷.

⁴³ Marcelo RAFFIN, *La experiencia del horror: Subjetividad y Derechos Humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2006, p. 7.

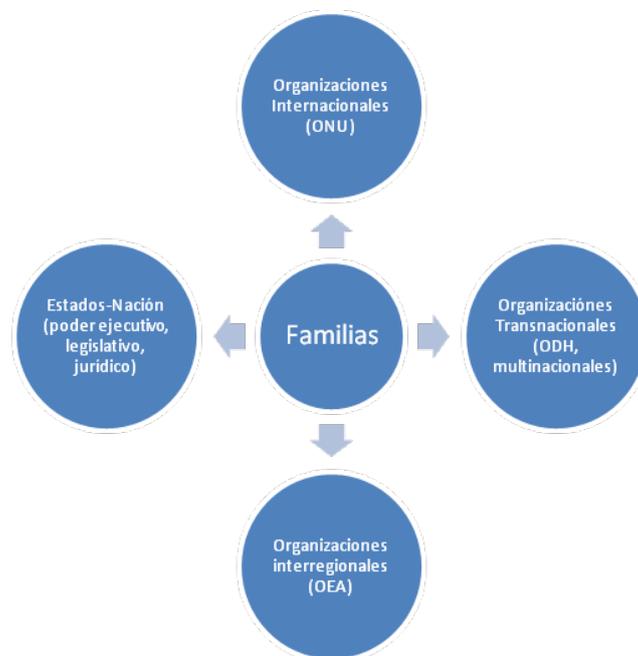
⁴⁴ Este es el concepto por el que apuesta el filósofo Edgar Morin, por ser un término antropológico que expresa por un lado la pertenecía simbiótica y al mismo tiempo extraña, de la humanidad sobre el planeta. Edgar MORIN; Emilio ROGER y Raúl Domingo MOTTA, *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

⁴⁵ Zygmunt BAUMAN, *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.

⁴⁶ Este término es el usado por Guillermo O'DONNELL en su libro, *Democracia, agencia y Estado: teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Prometeo, 2011, p. 261.

⁴⁷ Michael FOUCAULT, “Vérité et pouvoir”, *L'Arc*, n° 70, 1977, p.21. Traducción propia.

Nuestros casos de estudio tienen un componente que les une, la común nacionalidad, en este caso española. Como apunta la profesora María José Agra, lo que define a la ciudadanía moderna es la nacionalidad⁴⁸, conseguida dependiendo del país, a través del *ius sanguis* o *ius solis*. Esto implica que la ciudadanía, que entrama derechos, acaba siendo una propiedad heredada. Esta situación, en términos de derecho nacional genera problemas debido a la multiplicación de fenómenos migratorios que se producen en la actualidad. Pero a nivel de los Derechos Humanos, que tienen vocación de universalidad, esta idea a diferencia de desdibujarse sigue persistiendo. La ciudadanía global vinculada a los Derechos Humanos se define según la nacionalidad del individuo. Una de las certezas que nos demuestra este estudio, y que puede en gran medida extrapolarse a otras investigaciones en Derechos Humanos, es que la iniciación de todo proceso de búsqueda de los tres términos: verdad, justicia y reparación, suele provenir de una iniciativa individual (en este caso centrada en las familias de las víctimas) que puede, o no, ser recogida por instancias estatales, internacionales o transnacionales. La centralidad de la actuación individual que repercute a instancias macro estatales puede observarse en el siguiente gráfico:



⁴⁸ María José AGRA, “Ciudadanía en un mundo desigual”. *XVIII Jornadas de Investigación Interdisciplinar: Feminismo y desequilibrios del mundo actual*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 26 de abril de 2010 (texto inédito).

Una vez planteado el marco teórico de nuestro estudio, podremos ir adentrándonos, a través de nuestros casos, en cada uno de estos ejes que vertebran el sistema de lucha contra las violaciones de Derechos Humanos.

La importancia del sujeto: el poder de iniciativa de las familias

Como he apuntado anteriormente las familias y amigos de las víctimas serán el principal agente movilizador de los casos una vez se haya producido la muerte o desaparición. Si introducimos la categoría de análisis de género, podremos comprobar cómo la lucha por la dignidad de los detenidos-desaparecidos durante las dictaduras del Cono Sur, ha sido principalmente liderada por mujeres. En la mayoría de las ocasiones a través del rol de madres, esposas o hermanas⁴⁹. La lucha contra las violaciones de Derechos Humanos en periodo de dictadura es muy diferente a la que puede realizarse en democracia. Al encontrarnos en periodos dictatoriales son *Estados con derecho* pero no de derecho y las posibilidades de actuar al margen de la ley hace que en muchos casos se conviertan en Estados terroristas. Para que pueda funcionar un Estado en el que sistemáticamente se producen torturas, muertes y desapariciones deben estar involucrados otros colectivos más allá de las Fuerzas Armadas. El cuerpo profesional de médicos, jueces y periodistas, entre otros, forman parte de la trama que genera una realidad paralela. De este modo, la dictadura transmite una versión de los hechos, que es multiplicada a través de las voces de los diferentes funcionarios y medios de comunicación que están en su poder. Desde el primer momento en el que las familias no tienen noticias de un allegado, se acude a los resortes clásicos en donde poder buscarlo: hospitales, comisarías o juzgados, pero rápidamente son conscientes que dentro de los países con gobiernos dictatoriales, es imposible conseguir llegar a la verdad de lo sucedido, cuanto menos a algún tipo de justicia y reparación.

Los familiares de las víctimas que tenían una nacionalidad diferente a la chilena o argentina hicieron uso de los resortes de petición de amparo a los diferentes países por medio de las embajadas.

⁴⁹ En Argentina las más importantes Organizaciones de Derechos Humanos están relacionadas con roles familiares femeninos: Abuelas, madres, viudas... Para un estudio de la diferencias de géneros en los temas relacionados con la memoria: Elisabeth JELIN, "El género de las memorias", *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp. 99-115.

La sensación de los familiares después de la negación de lo sucedido por las autoridades se convierte en un fuerte deseo de reconocimiento público y búsqueda de la verdad, por encima de la venganza o incluso de la petición de justicia. Cuando acudió la hija de Carmelo Soria ante la Comisión de Verdad y Reconciliación una vez instaurada la democracia en Chile declaró: “Quiero que se limpie el nombre de nuestro padre. No queremos venganza. Queremos que se sepa lo que pasó. Quiero que mis hijos sepan cómo murió y que nadie les cuestione nada”⁵⁰. Según estas declaraciones, no podemos olvidar que los familiares son las víctimas que persisten después de la muerte o desaparición. Sobre este punto ya ha habido Tribunales de Derechos Humanos que han generado doctrina, como es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, referida a la sentencia del caso “Kurt contra Turquía” de la fecha 25 de mayo de 1998⁵¹, lo que llevó más adelante a que la Agrupación de familiares de detenidos-desaparecidos de Chile ampliara la querrela contra Pinochet por los delitos de tortura mental a los familiares, aceptada por el Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional de España⁵².

Las organizaciones transnacionales

Las familias pronto comprobaron la imposibilidad de conseguir el esclarecimiento de los casos dentro de Chile o Argentina, lo que les llevó dar a conocerlos a organizaciones transnacionales dedicadas a amparar a las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos. En Chile, existió dentro del propio país una organización vinculada a la Iglesia Católica, que dio servicio de apoyo a los familiares de las víctimas. La Vicaría de la Solidaridad, heredera del Comité Pro Paz⁵³, generó un servicio judicial así como un archivo donde se reunió gran parte de la documentación que utilizaría más adelante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR). El poder de la Iglesia

⁵⁰ Declaración de Laura Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Archivo Rettig. Expediente nº 1974, folio 155.354.

⁵¹ En dicha sentencia, el Tribunal de Estrasburgo declara que “la detención-desaparición de un individuo supone una total negación de sus garantías y una violación gravísima del art. 5 del CEDH que garantiza el derecho a la libertad y a la seguridad, estando obligadas las autoridades que procedieron a la detención a revelar el paradero del desaparecido” en Jaime LAGOS ERAZO, *El caso Pinochet ante las Cortes Británicas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1999, p. 332.

⁵² Joan GARCÉS, “Los crímenes de torturas y desapariciones forzadas de personas”. *I Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Principio de Justicia Universal*, Madrid, Colex, 2001, pp. 73-84.

⁵³ El Comité Pro Paz que fue disuelto por orden gubernamental el 31 de diciembre de 1975, en él se incluían representantes de la mayoría de los credos cristianos, así como del colectivo judío.

Católica en Chile, así como el carisma del cardenal Raúl Silva Henríquez, quien presidía la Vicaría, hizo que esta organización perviviese a pesar de las continuas presiones por parte de la Dictadura. En Argentina podremos comprobar a través de los casos de estudio que la Iglesia Católica cerró pronto filas para situarse al lado de la Junta Militar. Serían las organizaciones lideradas por familiares, principalmente mujeres, las que denunciaron su situación elevándola a una noticia a nivel nacional e internacional. Es interesante como la organización Madres de Plaza de Mayo utilizó la cobertura mediática que supuso el mundial de Argentina 1978 para que su mensaje llegase al mundo.

Desde el punto de vista internacional, otras ODH se preocuparon de la alarmante situación que vivía estos países. A mitad de los años setenta, el lenguaje de los Derechos Humanos, estaba comenzando a introducirse en los diferentes movimientos sociales. Amnistía Internacional fue una de las primeras organizaciones dedicada especialmente a la defensa de los Derechos Humanos⁵⁴. En el caso chileno, podemos destacar la visita realizada en 1973 así como los diferentes informes anuales que dedicaron continuas denuncias a la sistemática violación de Derechos Humanos en el país andino⁵⁵. Las familias de nuestros casos de estudio acudieron a esta organización para denunciar la muerte y desaparición, incluyéndose en los diferentes informes de la organización. Más adelante, desde la sede española de Amnistía Internacional, se realizaron dos importantes campañas a favor del castigo de los culpables en el caso Soria, en la que se pedía remitir cartas a los ministros de justicia y exteriores de Chile y España⁵⁶.

Otras organizaciones que prestaron su apoyo y difundieron los casos de violaciones de Derechos Humanos cometidos en Chile y Argentina, fue Cruz Roja Internacional, la cual desde su sede en Ginebra movilizó sus peticiones a los gobiernos militares. También se crearon comités de ayuda a Chile y Argentina en diferentes países,

⁵⁴ Fundada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson, se ha volcado especialmente en la defensa de los presos de conciencia y contra la pena de muerte. A diferencia de otras ONG, no recibe subvenciones de ningún Estado, lo que ayuda a la independencia en su funcionamiento.

⁵⁵ Amnistía Internacional, *Chile: Actos ilegales y clandestinos de las Fuerzas Armadas de Seguridad y del Orden*, Londres, Amnistía Internacional, 1986.

⁵⁶ Informes publicados por Amnistía Internacional, titulados: El caso Soria, funcionario de las Naciones Unidas. Enero de 1995 y julio de 1996. Archivo personal de la familia Soria.

principalmente europeos, que habían recibido una fuerte emigración política de estos países después del golpe⁵⁷.

Las organizaciones transnacionales con ánimo de lucro, más conocidas como multinacionales, se han ido constituyendo como un poder de influencia en las decisiones de muchos Estados. En España la política activa de presión a los gobiernos del Cono Sur en materia de búsqueda de la verdad sobre la ejecución y desaparición de españoles durante las dictaduras, sufrió un *impasse* a mitad de los años noventa. En esta época se estaba produciendo la denominada “segunda conquista” cuando diversas empresas españolas aprovecharon las políticas neoliberales del Cono Sur para implantarse en estos mercados.

Los organismos internacionales

La declaración de los Derechos Humanos fue uno de los textos fundadores de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el contexto de la posguerra y el comienzo de la Guerra Fría hizo en muchos casos inoperante las recomendaciones en materia de Derechos Humanos por parte de la ONU. Veinte años después de su creación, era necesario hacer una apuesta firme por avanzar en la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos. Un gran paso en este sentido se dio el 16 de diciembre de 1966 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual entró en vigor diez años más tarde el 23 de marzo de 1976. El artículo 28 del pacto establece la creación de un Comité de Derechos Humanos (CDH) encargado de verificar la aplicación del mismo por los Estados parte. A partir de 1992, se firmó el protocolo facultativo por el cual el CDH puede recibir y considerar comunicaciones de individuos que se hallen bajo su jurisdicción y que aleguen ser víctimas de una violación de sus derechos⁵⁸.

Si nos atenemos a los casos de estudio, existen varios informes durante las dictaduras emitidos por el CDH en los cuales se denuncia la violación sistemáticas de los Derechos

⁵⁷ En este sentido cabe destacar los Comités de solidaridad con Chile que se crearon en Suecia, la República Democrática Alemana y en Bélgica. La emigración chilena acudió principalmente a estos países, mientras que Argentina eligió España, que ya estaba andando por su senda democrática. El colectivo de argentinos en España utilizó la Asociación Pro Derechos Humanos de España, creada en marzo de 1976 para plantear muchas de sus reclamaciones.

⁵⁸ CEPAL, *Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Humanos sobre países de América Latina y el Caribe (1977-2004)*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004, p.10.

Humanos en Chile⁵⁹. La ONU, tuvo una respuesta especial respecto al caso del funcionario internacional Carmelo Soria, debido a que trabajaba para la CEPAL, organismo dependiente de Naciones Unidas, caso que analizaremos detenidamente en un epígrafe aparte.

Si pasamos a estudiar las organizaciones interregionales, debemos hablar principalmente de la Organización de Estados Americanos (OEA) y sus organismos derivados: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La visita de la Comisión a Argentina en 1978 fue fundamental para que uno de nuestros casos de análisis, el de María Consuelo Castaño, pudiese salvar su vida y la de sus hijas⁶⁰. Y desde el punto de vista del acceso a la justicia a diferencia de la Corte Internacional de Justicia, donde se dirimen casos de naturaleza interestatal, tanto en la Corte Europea de Derechos Humanos como en la Interamericana, sí existe el derecho de petición individual. Este nuevo paso dota de sentido al Derecho Internacional desde el punto de vista de los Derechos Humanos, ya que se ha constituido en un medio eficaz de afrontar casos no sólo individuales sino también de violaciones masivas y sistemáticas de los Derechos Humanos. Dentro de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el derecho de petición individual es obligatorio y de aceptación automática por los Estados ratificantes del mismo, abriéndolo a “cualquier persona o grupo de personas o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la OEA”⁶¹. Esto amplía claramente el alcance de la protección y abre la posibilidad a que si las víctimas están imposibilitadas a acudir a la Comisión, debido a estar incomunicadas, desaparecidas o en otras situaciones, pueda acudir un tercero como peticionario de la defensa.

Para los especialistas en Derecho Internacional el siguiente paso hacia la plena consecución de derechos individuales en el terreno internacional sería llegar al denominado *ius standi*, es decir que la víctima pueda interponer la causa directamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que ahora son los representantes de la Comisión los que realizan este trámite. En el caso de la Corte Interamericana, los representantes legales de las víctimas son integrados en la delegación de la Comisión con la designación eufemística de “asistentes”, algo que ha creado ciertas ambigüedades

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 96-145.

⁶⁰ Silvina Jensen dedica el capítulo cuatro de su libro sobre la lucha de los exiliados a la visita de la CIDH a Argentina. Silvina JENSEN, *Los exiliados: la lucha por los Derechos Humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2010.

⁶¹ Artículo 44 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

ya que los representantes de las víctimas no siempre han tenido el mismo criterio que los de la Comisión. A pesar de ello no podemos obviar lo que ha significado para la defensa de los Derechos Humanos a nivel regional, tanto europeo como americano, la capacidad de acceso individual a la “justicia universal”, generando un dinamismo que no existía antes cuando era necesaria la iniciativa propia de este tipo de Comisiones a través de informes o investigaciones específicas.

En nuestros casos de análisis, la acción internacional tenía pleno sentido al no verse amparadas jurídicamente las familias, dentro de las fronteras chilenas y argentinas. Los tribunales supraestatales de carácter regional, en este caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su Comisión, funcionan desde el punto de vista de la presión internacional para remediar en lo posible la impunidad en las violaciones de Derechos Humanos. El peso que tiene este tipo de informes es de un valor moral más que prescriptivo. A pesar de que todos los Estados miembros de la OEA deben obedecer los mandatos de la Comisión, las competencias en este campo todavía no están bien definidas. La falta de un tribunal internacional que pueda estudiar estos casos, ya que por un lado el Tribunal Internacional de Justicia, dirime casos interestatales y la Corte Penal Internacional trata sólo casos que se hayan producido después del 2002, hace que en las violaciones de Derechos Humanos anteriores a esta fecha, entren en juego los tribunales regionales creados para su defensa (Interamericano, Europeo y, en menor medida, Africano) y los tribunales nacionales⁶².

En nuestros casos de estudio, analizaremos aquellos que acudieron a este tipo de organismos interregionales para defender su derecho al acceso de justicia. Podremos comprobar cómo la capacidad económica de las familias va a posibilitar en muchos casos que este tipo de demandas prosperen, debido al costo que implica la apertura de un juicio de estas dimensiones. En el análisis de los casos veremos cómo a pesar de existir un gran entramado de jurisdicciones internacionales, la decisión final de conseguir verdad, justicia y reparación acaba residiendo en los Estados Nacionales debido al carácter no prescriptivo de las sentencias.

⁶² Dentro de los tribunales nacionales con vocación de enjuiciamiento de delitos de *lesa humanidad*, se encuentra la *Audiencia Nacional Española*, que a través de caso abierto a Pinochet en 1998 generó un precedente en este sentido.

El papel del Estado

Después del recorrido que hemos realizado a través de diferentes organismos transnacionales, internacionales e interregionales, nuestro camino vuelve a confluir en el Estado-Nación. Como hemos apuntado, los demás organismos sirven de presión a los Estados pero no tienen capacidad de imposición, a pesar de que el propio Estado pueda estar cometiendo un delito según normas del Derecho Internacional.

Los Estados que analizamos, tanto Chile como Argentina, también tuvieron un papel importante en políticas de Derechos Humanos una vez iniciaron sus procesos democráticos. Las sinergias que se produjeron en cada uno de los casos y los propios transvases entre los tres países, Argentina, Chile y España, serán analizados en la última parte del trabajo.

Como podremos comprobar, a través de los ejemplos de los casos de nuestra investigación, la consecución de los tres pilares básicos: verdad, justicia y reparación se ha conseguido de modos muy dispares. Ni las penas de los culpables ni si quiera las indemnizaciones han sido parecidas, y el modo de acercarse a esa justicia también ha sido diferente en los países que analizamos. Esta falta de homogenización en las políticas públicas respecto a las violaciones de Derechos Humanos hace que las familias acudan a diferentes resortes que el sistema internacional ha puesto en funcionamiento desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

Las organizaciones internacionales y las ODH, sirven como apoyo a las víctimas en su lucha contra la impunidad, pero en la mayoría de los casos no pueden ir más allá de ser la conciencia colectiva de aquellos que les quieran escuchar. La *realpolitik* prima cuando hablamos de la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos ocurridas dentro de las fronteras de un Estado. En el caso de transiciones a la democracia, la lógica político estatal se impone por encima de los ideales éticos que nos proporcionan los Derechos Humanos.

Es interesante por tanto analizar las diferentes vías seguidas por estos casos en la búsqueda de verdad, justicia y reparación. Los caminos que comienzan algunas familias (agente individual), retroalimentan a otras en su misma situación dentro de sus países y también fuera de ellos. Finalmente son ellos los protagonistas que están convirtiendo el etéreo lenguaje de los Derechos Humanos en una realidad a la que poder apelar para hacer justicia.

Creemos que sólo desde una perspectiva transnacional de trabajo podemos analizar el fenómeno que supuso las desapariciones de españoles en el Cono Sur. Ya que lo que comenzó siendo delitos individuales ha derivado en una reacción donde se ha puesto en cuestión temas como la capacidad de un Estado de juzgar a sus gobernantes, o las incoherencias que existen en el sistema internacional de defensa de los Derechos Humanos. A través del análisis transversal de esta realidad, atendiendo a agentes estatales, internacionales, multinacionales e interregionales y con el foco atento a la capacidad del sujeto o individuo, pretendemos aportar luz al entramado del crimen y castigo de una de las tragedias vividas en el pasado siglo.

CAPÍTULO 2. MÉTODO Y FUENTES

Una metodología para la Historia del Tiempo Presente

La metodología en Historia es un asunto irresuelto desde que nos consideraron una “ciencia” en el siglo XIX. En las líneas que he escrito anteriormente, he puesto énfasis en lo que considero esencial para el trabajo de un historiador y que puede nos diferencie de otro tipo de disciplinas, que es la confrontación de fuentes y la importancia del factor tiempo en nuestros análisis. Que la disciplina histórica tenga la consideración de manejar un método historiográfico concreto, se debe traducir en el grado de fiabilidad de las conclusiones a las que llega el investigador. Entendiendo que la mejor interpretación, siempre será aquella que explica más cosas, teniendo en cuenta más elementos y con las argumentación más sencilla y fundamentada¹.

Una vez se tengan claros estos presupuestos, el método del historiador, se va adquiriendo con los años y con las visitas a archivos, bibliotecas, a partir de entrevistas (en el caso del Tiempo Presente) y de la redacción de las conclusiones, ya que la descripción en el método histórico ocupa un lugar de gran relieve en su trabajo². De poco serviría llegar a conclusiones muy relevantes para el mundo académico, sino somos capaces de transmitir las a través de nuestra escritura o de nuestra exposición directa. Parafraseando a Marc Bloch: el historiador debe ir aprendiendo a saber interrogar a los documentos, convirtiendo los meros hechos en datos que sirvan para su análisis.

Cuando se aborda una investigación, se deben planificar y prever los momentos cognoscitivos y las técnicas por las que el trabajo habrá de pasar y poderse adelantar a los problemas concretos que pueden ir surgiendo en cada paso de la investigación. Como he apuntado anteriormente, la labor del historiador requiere de una importante dosis de humildad en su trabajo, ya que la interpretación que se haga, será la de un momento concreto, con unas fuentes concretas y a través de una mirada concreta. El conocimiento en Historia es acumulativo y debemos estar abiertos a que posteriores

¹ Julio ARÓSTEGUI, *op. cit.*, p. 377.

² *Ibidem*, p. 352.

trabajos de investigación puedan rebatir nuestras conclusiones o introducir otros factores que nosotros no habíamos considerado.

Diferentes historiadores han reflexionado sobre los pasos con los que se debe proceder en una investigación histórica, a pesar de que puedan variar sensiblemente, parece que la mayoría está de acuerdo en la importancia de plantear una hipótesis previa, pasar por la observación de los datos a la validación y contraste de los mismos para finalmente aportar una explicación o conclusión.

Sobre las técnicas que puede utilizar el historiador, son múltiples ya que nos encontramos como apuntaba Febvre, con multitud de fuentes a las que podemos acudir, que implican técnicas diferenciadas. Muchas de estas técnicas las compartimos con otras ciencias sociales. No es necesario detenernos aquí en las clasificaciones y tipologías de las fuentes y las técnicas a las que están asociadas. Pero hemos creído conveniente detenernos en analizar un tipo de técnica que, por motivos obvios, sólo tenemos acceso los historiadores que nos dedicamos a la HTP: la utilización de las fuentes orales. Debo precisar que entiendo a las fuentes orales como una herramienta más para el estudio de la HTP. No se puede realizar un estudio histórico, sólo con testimonios orales, al igual que tampoco sería oportuno realizarlo con fuentes periodísticas únicamente; volvemos a insistir en la importancia del contraste en la labor investigadora.

Una definición clásica de la llamada Historia Oral, es entenderla como una técnica cualitativa practicada por un cierto tipo de fuentes: las orales³. Lo cierto es que a pesar de ser una técnica utilizada desde antiguo para acercarse a los sucesos del pasado reciente, sólo se empezó a considerar como fuente histórica a partir de la segunda mitad del siglo XX. Como sabemos, otro tipo de ciencias sociales, en especial la sociología y la antropología utilizaban la fuente oral para labrar su discurso académico. La Historia, debido a los problemas relacionado entre esta técnica y la objetividad (no vamos a repetir aquí las defensas en este sentido) y al haberse encargado desde el siglo XIX a periodos remotos de estudio, había considerado las fuentes orales como impropias de su disciplina.

En los comienzos de esta corriente, encontramos dos tendencias diferenciadas. La primera, estaba directamente influenciada por el periodismo y las nuevas tecnologías

³ Paul THOMPSON, *La voz del pasado. Historia Oral*. Ediciones Alfons el Magnànim, Valencia, 1988, en Julio ARÓSTEGUI, *op. cit.*, p. 413.

como el magnetófono. Comenzó en universidades estadounidenses, con especial relevancia en Columbia, en donde se empezaron a crear archivos orales de colectivos concretos de la historia reciente de Estados Unidos, donde primaron especialmente las entrevistas a dirigentes locales. Este trabajo desembocó en el proyecto titulado “American Leaders”. Otra manera de acercarse a las fuentes orales ha sido la relacionada con la antropología, en donde se han centrado en colectivos marginales generalmente urbanos, en la medida de recuperar a los olvidados, o sujetos que, tradicionalmente se les había privado de “Historia”. Esta corriente tendrá más influencia en el futuro y será la que con más fuerza repercutirá en Europa, donde a partir de los años 60 se irán creando departamentos universitarios, asociaciones y revistas dedicadas a esta nueva técnica historiográfica. Historiadores que no se habían formado en esta escuela comenzaron a hacer uso de las técnicas propuestas para sus trabajos de investigación, rompiendo en ocasiones con teorías y conclusiones que estaban aceptadas en el ámbito académico. Un ejemplo claro de esto, es la obra de Jean Meyer sobre la guerra de los cristeros en México⁴. A pesar de que este discípulo de los *Annales*, cuando llegó al país no pretendía realizar un estudio de la llamada Historia Oral, las conclusiones a las que llegó después de realizar más de quinientas entrevistas con la complicidad de los sacerdotes de la zona, dieron la vuelta a los anteriores trabajos sobre el tema, donde se exponía la causa de la guerra de los cristeros como principalmente económica. El factor oral, que se acerca directamente al componente más humano de los hechos, llevó a concluir a Meyer que fue el factor religioso y no el malestar económico la verdadera causa de este conflicto.

Otros trabajos pudieron demostrar cómo funciona la memoria y el olvido en los sucesos traumáticos, algo que afecta de lleno a nuestra investigación. En este campo el trabajo de Alessandro Portelli, sobre el movimiento obrero de la ciudad de Terni, en el centro de Italia, nos demostró cómo una misma comunidad puede “olvidar” una serie de sucesos traumáticos (en este caso la muerte de un “camarada”) y sobredimensionar otros (como las protestas obreras del 53). Como apunta el autor: “Las fuentes orales no sólo nos dicen lo que la gente hizo, sino lo que querían hacer, lo que ellos creían que estaban haciendo y lo que ahora piensan que hicieron”⁵. Es decir, la memoria discrimina unos recuerdos y retiene otros a largo plazo. Esto se multiplica cuando nos encontramos ante

⁴ Jean MEYER, *Apocalipsis y revolución en México. La guerra de los cristeros*, París, Gallimard, 1974.

⁵ Alessandro PORTELLI, “Historia y Memoria. La muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y Fuente Oral*, n° 1, 1988, p. 50.

testimonios orales de sucesos traumáticos, como será en general en las entrevistas relacionadas con nuestro tema de investigación, marcadas por la pérdida de una persona en situaciones no convencionales y en muchos casos con un periodo de silencio o censura largo que ha impedido contar libremente lo que ellos habían vivido. Muchos de los testimonios generan una memoria en la que está más presente lo que querían que hubiese sucedido, por encima de que lo que realmente sucedió.

Por esto mismo, los testimonios orales no pueden tomarse sin más como datos objetivos, el historiador debe reelaborarlo hasta crear lo que muchos autores denominan, el documento oral⁶. Pero lo que realmente hace valioso a los testimonios orales, es precisamente el hecho de no reproducir pasivamente los hechos que vivieron, sino que lo que recibimos de ellos son la elaboración que ha ido generando su memoria. Los silencios, las “falsas narrativas” que podemos comprobar por contraste de fuentes, nos llevan a conocer desde un punto más humano la realidad de lo sucedido y el impacto que han tenido sucesos históricos concretos en experiencias personales.

A pesar de que cada entrevistado sea un libro nuevo que se abre, los historiadores que se han dedicado a trabajar este tipo de fuentes, nos han aportado suficientes claves en sus trabajos para poder identificar rasgos comunes en este tipo de entrevistas y cómo debemos proceder en la preparación y en la generación del documento oral. Con este trabajo no estamos pensando realizar un proyecto de la llamada Historia Oral, sino que vamos a utilizar las entrevistas como otra herramienta de análisis para nuestro discurso. Aún así, al enfrentarnos con una entrevista debemos haber consultado todas las fuentes posibles que puedan darnos pistas para generar un cuestionario base. Cuanto más conozcamos del periodo sobre el que queremos extraer información, más precisas serán las preguntas y más capacidad tendremos para improvisar otras durante la entrevista.

Hay diferentes métodos para realizar la muestra sobre la que vamos a trabajar. Para conseguir testimonios sobre un suceso concreto, Paul Thompson propone una serie de alternativas⁷:

⁶ Vicente FERNÁNDEZ BENÍTEZ, “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.), *Jornadas: Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España contemporánea*, Ávila, Fundación cultural Santa Teresa, 1993, p.78.

⁷ En Pilar FOLGUERA, *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1993, pp.28-29.

- a) Muestra mediante cuota, en la que todas las posibles variables están proporcionalmente representadas (sexo, localización geográfica, nivel de instrucción, profesión, clase social, opción política...).
- b) Entrevistas a grupos reducidos pertenecientes todas ellas a un grupo o a una comunidad.
- c) Con la utilización del método “bola de nieve”. A partir de una entrevista se van abriendo caminos y contactos directos para las subsiguientes.
- d) Con la muestra estratificada de una comunidad, debiendo incluir los testimonios que son realmente significativos y representativos de una determinada realidad social.

En nuestro caso, partimos de una lista cerrada para iniciar la búsqueda de posibles entrevistas, en las que se encontraron personas directamente implicadas en las vidas de los detenido-desaparecidos españoles que se van a tratar en el trabajo (familiares, amigos...). A partir de estas entrevistas, se abrirán ciertos interrogantes y vías para poder comunicarse con otros testimonios más indirectos pero de gran utilidad para el trabajo (diplomáticos, abogados, personas de asociaciones de desaparecidos...).

Una vez decidido una primera muestra para nuestro trabajo, es importante la preparación de las entrevistas. A pesar de que siempre hay gente con condiciones innatas para esta labor, existen una serie de factores que se deben tener en cuenta al enfrentarse a una entrevista. Como afirma Paul Thompson:

Entrevistar con éxito requiere técnica y también una serie de cualidades, como interés y respeto por las personas en tanto que individuos y flexibilidad para con ellas; capacidad de demostrar comprensión y empatía hacia sus puntos de vista y sobre todo, predisposición a sentarse y escuchar⁸.

⁸ *Ibidem*, p. 39. En este sentido, debo agradecer los consejos y la oportunidad brindada por la profesora Pilar Folguera al hacerme partícipe del proyecto del Ministerio de Cultura: *Historia Oral de la Transición*, que me permitió adentrarme en la complicada e interesante labor de la Historia Oral a través de la realización de cinco entrevistas a abogados laboristas que vivieron la Transición española.

Podemos elegir dos tipos generales de entrevistas, por un lado la muy sistematizada, con un cuestionario cerrado de lo que queremos preguntar o la menos estructurada o conversacional. Esta última será para nuestro trabajo más interesante, por permitir mayor libertad al entrevistado de poder mostrar cuáles son sus verdaderos recuerdos. A pesar de ello, el entrevistador, deber tener capacidad de reconducir la entrevista si es consciente de que la persona está eludiendo temas de especial interés para la investigación o si, por el contrario, se detiene en demasía sobre aspectos irrelevantes para el trabajo. Además de las entrevistas individuales, también podemos realizar entrevistas colectivas, a un grupo de personas sobre un tema común, este método fue utilizado en mi labor de entrevista del colectivo vinculado al caso de los “mártires palotinos” en Argentina. Este método, es de gran valor para propiciar lo que hemos expuesto antes como “memoria colectiva”, pero tenemos que tener en cuenta que la información que aporta cada uno de los integrantes del grupo puede estar afectada por la presencia de los otros, de modo que se encuentre sesgada por razones ideológicas, o censurada en ciertos episodios que puedan dañar su prestigio personal ante el grupo⁹.

Durante la entrevista se genera inevitablemente una relación personal entre el entrevistador y el entrevistado. Debemos ser conscientes que muchos de los hechos que nos relatan son sucesos traumáticos que han marcado la vida de estas personas, pero que probablemente nunca los hayan expuesto públicamente o sólo ante personas muy cercanas. En el caso de los familiares de detenidos-desaparecidos, muchos de ellos se han sentido manipulados en ocasiones anteriores por periodistas o políticos, los cuales han utilizado su testimonio como una herramienta sensacionalista. Ganarse la confianza de aquellas personas que fueron defraudadas por otros y que han visto como sus sentimientos fueron comercializados por intereses ajenos, ha dificultado en ocasiones la tarea investigativa. Para ello era importante transmitir al testimonio que el fin de la información era puramente académico. Al sentir que su experiencia iba a trascender a un trabajo de naturaleza historiográfica solía mejorar la predisposición a la entrevista. Pero ante todo, el historiador tiene que respetar el derecho de la persona a no querer recordar o no querer exponer su testimonio. Al ser en muchos casos material sensible y que puede llevar a posibles dudas por parte del entrevistado de lo qué va a hacerse con su testimonio es importante antes de proceder a comenzar la entrevista, que el entrevistado firme una autorización tipo en la que se determine cuál es el fin de la

⁹ *Ibidem*, p. 44.

recogida de esta información, al igual que establecer la difusión que se va a hacer de la misma y qué tipo de personas van a tener acceso a la entrevista. Esto puede evitar problemas posteriores con la utilización que le demos a nuestro trabajo de las entrevistas.

La entrevista debe intentar realizarse a solas con el informante y en un clima propicio, donde existan las menos perturbaciones externas posibles. Siempre es interesante el haber tenido un encuentro previo con el entrevistado o una entrevista piloto¹⁰, si por circunstancias esto no es posible, antes de empezar a grabar la entrevista se debe tener una pequeña conversación previa a fin de ir preparando el camino para la entrevista. Si esto no sucede, puede llevar a que los primeros momentos de la grabación el informante no esté lo suficientemente aclimatado para poder comenzar el relato de los sucesos que le preguntemos e incluso afectar al resto de la entrevista.

Realizar varias sesiones puede ayudar a que el entrevistado se vaya acostumbrando a la presencia “del otro”, que deja de convertirse en ajeno y los recuerdos comienzan a fluir de un modo más natural. En este sentido, es común encontrarse con una falta de linealidad en el discurso del entrevistado, ya que a pesar del intento por parte del entrevistador de mantener una cronología de los hechos, el entrevistado va a eludir ciertos episodios de su vida al comienzo de la entrevista y va a ser según vaya tomando confianza cuando vuelvan a aparecer en el relato. En este sentido en mis entrevistas me he encontrado con esta situación en la mayor parte de las ocasiones. En el caso de la madre de Michelle Peña, su embarazo adolescente en la sociedad de los años cincuenta en el exilio francés fue evitado en todo momento hasta que después de dos horas de entrevista se sintió cómoda para compartirlo. En el caso de las largas conversaciones con María Consuelo Castaño, presidenta de la Comisión de Españoles Desaparecidos en Argentina, su experiencia personal en un centro de detención y la desaparición de su marido fue relatada sólo al final de nuestros encuentros, dedicando la mayor parte de las entrevistas a la situación de los otros españoles.

Una vez acabada la entrevista y de algún modo en restitución de lo aportado por el informante, el entrevistador puede entregarle una copia de la entrevista o de la transcripción de la misma, al igual que mantenerle informado de las publicaciones o trabajos en los que su información ha sido utilizada.

¹⁰ *Ibidem*, p. 55.

Como se puede comprobar, la entrevista es sólo el primer paso de la creación del documento oral, siendo labor del historiador analizar los datos y contrarrestarlos con otro tipo de fuentes. Como apunta Paul Ricoeur: “Con el testimonio se abre un proceso epistemológico que parte de la memoria declarada, pasa por el archivo y los documentos y termina en la prueba documental”¹¹. Las “falsas narrativas” y los olvidos que encontraremos en el discurso, no deben llevarnos a la conclusión de que la entrevista no es válida para nuestra investigación. Los errores, las invenciones, incluso las mentiras, especialmente cuando las encontramos en varios testimonios, tenemos que considerarlos como síntomas importantes en la generación de una memoria colectiva, que debemos analizar al igual que otros datos veraces que nos aporten las entrevistas. No podemos caer en la “tendencia populista” de los documentos orales. Devolverle la voz a colectivos que no habían tenido acceso público de su testimonio no implica que el historiador desaparezca, muy al contrario, la labor de exégesis del testimonio, debe ser intensa para poder generar un documento oral válido para nuestra labor investigadora.

Fuentes para la investigación

Historiadores y archivos son dos palabras que parecen ir de la mano de manera natural. El camino que tuvimos que emprender para que nos incluyesen en el campo de las Ciencias Sociales definió una metodología que buscaba la objetividad en el análisis minucioso de los documentos archivísticos. En el apartado anterior hemos desarrollado cómo las fuentes de naturaleza oral pueden ayudarnos a nuestro trabajo. Pero ¿qué sucede cuando nos acercamos a investigar en archivos temas relacionados con los regímenes represivos del siglo XX?

Como historiadores nos encontramos con que los archivos que atesoran documentos relativos al periodo constituyen territorios en disputa entre la justicia, las organizaciones de Derechos Humanos y los gobiernos. El poder de estos documentos, que pueden otorgar “verdad, justicia y reparación” para las víctimas de la represión, hace que el sentido inmediato que se les otorga no sea el propio de la labor investigativa. De este modo el archivo se convierte en muchos casos en un “lugar de memoria”, primando las políticas coyunturales en su gestión por encima de las prácticas archivísticas tradicionales.

¹¹ Paul RICOEUR, *op. cit.*, p. 208.

A continuación nos detendremos a detallar los tipos de archivo y centros documentales que existen en el Latinoamérica, haciendo especial énfasis en los casos argentino y chileno, introduciendo los conflictos que genera la gestión de estos documentos y cómo afecta a los historiadores.

Los archivos de los organismos represivos: ¿Cómo documentar el horror?

La mayoría de los textos que reflexionan sobre las fuentes para el estudio de la represión en Iberoamérica se lamentan de la inexistencia de los archivos de los organismos represivos, siendo la apertura de los mismos una de las demandas de las ODH. La clandestinidad en la represión ha hecho que los documentos de los diferentes organismos de seguridad que relataban la tortura y muerte sistemática de miles de personas, permanezcan en su mayoría desaparecidos. En algunos casos tenemos constancia de la eliminación de los mismos¹², en otros la sospecha de que los fondos puedan estar resguardados en archivos privados¹³. De todos modos, existen ejemplos de varios acervos documentales que pertenecieron a diferentes fuerzas de seguridad en periodos dictatoriales y que han sido encontrados y catalogados.

El más importante por su uso en procesos judiciales¹⁴ y por la constatación a través de sus documentos del llamado “Plan Cóndor”¹⁵ ha sido el conocido como “Archivo del terror” que se encuentra en Asunción, Paraguay. A partir del derecho de *habeas data*, por el cual todo ciudadano tiene derecho a consultar los documentos en los que se le hace referencia, Martín Almada, expreso político, pidió en 1992 conocer los documentos policiales en los que figuraba su persona. Gracias a esta iniciativa y a la acción del juez José Agustín Fernández, pudieron encontrarse miles de documentos hacinados en mal estado y que crearían posteriormente el Centro de Documentación y

¹² En Argentina a través del decreto n° 2726 bajo la dictadura de Bignone en 1983 y en Chile a través de la ley 18.771 y 18.845.

¹³ Existen múltiples testimonios sobre la existencia de las fichas de la guerra sucia argentina en un banco de Suiza, entre ellos los del exagente de los servicios de inteligencia Leandro Sánchez Reisse. Los jueces Bagnasco en Argentina, Garzón en España y la fiscal suiza Carla del Ponte han intentado seguirle el rastro a estos documentos.

¹⁴ El juez Garzón visitó en dos ocasiones las dependencias del “Archivo del terror” en relación con su investigación del caso Pinochet. La Corte Suprema de Justicia de Paraguay envió copias de 600 documentos de los Archivos del Terror para el juicio.

¹⁵ El Plan Cóndor fue una red de las diferentes Fuerzas de Seguridad de Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia en relación con la lucha antisubversiva de los años 70. El archivo de Asunción constató dicha red a través de sus documentos. Para el estudio del Plan Cóndor véase, Samuel BLIXEN, *Operación Cóndor*, Barcelona, Virus Crónica, 1998.

Archivo para la defensa de de los Derechos Humanos (CDyA). Como apunta Miriam González, archivera del mismo, la mayoría de las investigaciones que se han abierto, tanto académicas como judiciales, han sido realizadas por extranjeros. Los paraguayos todavía tienen reticencias a la revisión de su pasado dictatorial¹⁶.

Brasil es sin duda el país iberoamericano que más archivos de esta naturaleza tiene abiertos y catalogados. Por un lado se encuentra el Archivo Brasil Nunca Mais (1964-1979) en la universidad de Campinas en San Pablo y por otro lado están los archivos de los diferentes Departamentos de Orden Político y Social (DOPS), que se dividen por regiones¹⁷. Como apunta Catela da Silva, ambos son espacios conquistados por el poder civil, aunque en tiempo y modos diferentes. Por un lado el Archivo Brasil Nunca Mais, se compuso de la copia de expedientes que hicieron los abogados de presos políticos a partir de la apertura de juicios convocados tras la Ley nº 6683 de Amnistía del año 1979, creando un fondo documental que se haría público en 1985¹⁸.

En el caso de los archivos de la DOPS, su apertura estará relacionada con el proceso democrático brasileño. A partir de 1983 comenzaron a clausurarse las actividades de las policías políticas de Brasil y en la Constitución de 1988 se incluyó en su texto el *habeas data*. Entre las razones que pueden explicar porqué en Brasil, a diferencia del resto de los países del entorno, sí hubo una política activa de apertura de archivos relacionados con la represión, se encuentra por un lado que la DOPS, cuerpo extinto de la policía, dependía más del poder civil que del militar y que muchos documentos comprometedores ya habían sido depurados entre 1983 y 1992 o ya se conocían a través del Archivo Brasil Nunca Mais¹⁹.

De entre lo que nos puede enseñar la experiencia brasileña para archiveros e investigadores, es la política de acceso a los datos. A través del llamado *Termo de responsabilidad*, el investigador se hace responsable del uso de los mismos. Sin embargo, este requisito no es extensible a todo el territorio: la división de los archivos

¹⁶ Myriam GONZÁLEZ VERA, “Los archivos del terror en Paraguay: la Historia oculta de la represión”, en Ludmila DA SILVA CATELA y Elisabeth JELIN, *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002, p. 107.

¹⁷ A partir de 1991 se han ido abriendo diferentes archivos de la DOPS: San Pablo, Paraná y Pernambuco (1991), Río de Janeiro (1992), Goiás (1995) etc. Para un análisis más detallado de la apertura de archivos en Brasil, véase: Ludmila DA SILVA CATELA, “Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil”, en Ludmila DA SILVA CATELA y Elisabeth JELIN, *Los archivos de la represión*, pp. 15-84.

¹⁸ Desde 1986 se encuentra en la Universidad de Campinas y puede ser consultado y fotocopiado sin restricciones.

¹⁹ Ludmila DA SILVA CATELA, “Territorios de memoria...”, *op. cit.*, p. 47.

policiales en regiones ha hecho que la apertura no haya sido simultánea ni tampoco los criterios de acceso a los documentos. En el caso del archivo DOPS de Río de Janeiro el acceso está vetado a la investigación, a menos que se cuente con la autorización de la persona fichada, mientras que en el DOPS de San Pablo la consulta es libre firmando el *Termo de responsabilidad*.

La documentación de los diferentes archivos de organismos represivos brasileños ha servido a las víctimas para conseguir pruebas en el pago de indemnizaciones y los familiares de desaparecidos han conseguido los certificados de defunción, que les ha permitido comenzar los trámites en el mismo sentido²⁰. Desde el punto de la investigación, los estudios en los que se ha podido acceder a los documentos han versado principalmente sobre partidos políticos y sindicatos que fueron reprimidos, siendo menos los dedicados a la estructura del sistema represivo.

En el caso argentino, la mayoría de los archivos relativos a los organismos de la represión se encuentran ocultos, a pesar de que cada vez existen más archivos, principalmente policiales, que se están encontrando y catalogando. Sin duda el caso que más trascendencia ha tenido fue el hallazgo de los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). Este organismo funcionaba desde 1956 y fue disuelto en 1998, los archivos fueron depositados en el Centro de Documentación y Archivo de La Plata. A pesar de que a partir de la Ley Provincial n° 12642 de 2000 el Archivo fue desclasificado, no suministra información sobre personas, procediendo al tachado de los nombres que se encuentra en los documentos. Debido a que los fondos están siendo utilizados como pruebas para juicios contra los represores, el investigador que esté interesado en el periodo 1976-1983 debe solicitar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata la correspondiente aprobación de solicitud de información²¹.

²⁰ Existen diferencias en la percepción social de la figura del desaparecido en Argentina y Brasil. Mientras que en Argentina se reclama la condición de desaparecido, en Brasil se acepta la muerte del desaparecido y el objetivo de los familiares es conseguir los certificados de defunción que prueben su asesinato político. *Ibidem*, p. 45.

²¹ Paralelamente el investigador debe presentar su pedido al Archivo. Mi visita al Archivo DIPBA se dio dentro de mi estancia de investigación en Argentina de enero a mayo de 2011. La documentación no puede ser enviada a domicilio, sino que es necesaria recogerla en la sede de la DIPBA en La Plata. Debido a que entre que el investigador realiza la solicitud de información y esa información es recopilada por el equipo encargado suele llevar un tiempo, los investigadores extranjeros en muchas ocasiones sufren el problema de la falta de tiempo para su consulta.

Como apunta Darío Olmo, el archivo de la DIPBA no deja de ser un archivo subsidiario e híbrido²². Subsidiario porque la actividad de la DIPBA estaba subordinada a las Fuerzas Armadas, de este modo la documentación refleja tareas secundarias que los organismos centrales de inteligencia militar solicitaban a la DIPBA, en la mayoría de los casos averiguaciones en domicilios de personas ya secuestradas. E híbrido porque este tipo de tareas se encuadran en un sector no definido entre la administración burocrática de un organismo de policía y la acción clandestina de un organismo de inteligencia. En el trabajo de investigación de esta tesis acudí al archivo de la DIPBA a La Plata. El investigador sólo puede hacer la petición de documentos relacionados con un tema, caso de estudio o persona. Es decir, no hay acceso directo a la documentación. En mi caso, al tratarse directamente de personas que fueron detenidas-desaparecidas y al entregarse la documentación con todos los nombres propios borrados, la documentación a la que tuve acceso acabó siendo un laberinto de difícil descodificación. Hay petición por parte de archiveros argentinos de que se dé libre acceso a la documentación, ya que es el ojo propio de cada uno el que puede decidir qué documentación puede ser de interés para su investigación. La búsqueda mediada cierra las posibilidades de generar “otras verdades”.

En el caso argentino existen otros archivos provinciales relativos a organismos represivos que se han abierto y catalogado²³, pero ninguno ha tenido la trascendencia pública que se le ha otorgado por parte de los medios de comunicación al archivo de la DIPBA. Para la identificación de desaparecidos estos archivos parciales han ayudado menos de lo esperado, el equipo de antropología forense argentina, sigue trabajando especialmente con el archivo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) así como con el Padrón General y las causas abiertas en los tribunales.

La expectación que guardan los archivos vinculados a los organismos represivos, suele estar en relación con la importancia como elemento simbólico que le otorgan los medios

²² Darío OLMO, “Reconstruir desde restos y fragmentos: El uso de los archivos policiales en la antropología forense” en Ludmila DA SILVA CATELA y Elisabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión...*, op. cit., p. 187.

²³ Entre ellos debemos destacar el archivo del Departamento de Inteligencia de la policía de Mendoza; el Servicio de Inteligencia de Chubut y la Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe. No podemos dejar de citar el descubrimiento de los archivos de la llamada “Operación Claridad” ideados para luchar contra los sectores educativos y culturales a la vez que generar una “cultura” propia del Proceso de Reorganización Nacional.

de comunicación y la opinión pública. Si lo situamos en el plano de la investigación académica o judicial:

Cuando el trabajo paciente de abogados y organismos de Derechos Humanos comienza, por lo general sólo ven confirmados relatos ya conocidos en base a testimonios de las víctimas, aunque esta vez *documentados* y por ende con mayor legitimidad, credibilidad y facultades para su uso como prueba judicial. En general revelan pocos datos inéditos sobre el destino de desaparecidos y muertos²⁴.

El poder que tienen estos documentos como prueba documental para los juicios, incrementa el debate en torno a la necesidad de generar una política de rescate de estos fondos. A pesar de que miembros de las Fuerzas Armadas sostienen que no existen registros de la actividad realizada por los organismos de inteligencia, sabemos que el entramado de violencia sistemática tuvo que generar informes y fichas de todos los detenidos y desaparecidos. En Argentina, algunos de los detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), que se dedicaron a realizar tareas administrativas en los centros de detención pudieron comprobar la existencia de ficheros²⁵. Como apunta el Informe Nunca Más:

Todo el inmenso y complejo dispositivo montado para llevar a cabo la actividad represiva clandestina, la gigantesca infraestructura que ello requirió fue producto de órdenes, disposiciones, comunicaciones, actas, que ineludiblemente debieron haberse escrito y registrado²⁶.

En el juicio contra los represores de la provincia de Tucumán, uno de los testigos aportó una lista de detenidos en la época de la Dictadura. De los 293 cautivos que figuran en la lista, 195 tienen la observación DF (disposición final) eufemismo utilizado para referirse a los desaparecidos²⁷. Esta prueba nos demuestra cómo los organismos represivos sistematizaban su información y la misma fue depurada por los propios agentes.

²⁴ Dario OLMO, *Reconstruir desde restos y fragmentos...*, *op. cit.*, p. 212.

²⁵ Sobre la colaboración de detenidos, CONADEP, *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA, 2006, pp. 81-83 y p. 136.

²⁶ *Ibidem*, p. 273.

²⁷ La lista fue entregada el 15 de junio de 2010 por Juan Carlos Clemente, detenido que entró a formar parte de la policía. El mismo robó 250 hojas de información diversa entre las que se encuentran las 9 hojas de la nómina de cautivos. *Clarín*, 17 de junio de 2010.

Si derivamos nuestro foco de atención hacia Centroamérica, debemos señalar el descubrimiento del Archivo de la Policía Nacional de Guatemala, en 2005. Después del uso durante cuatro años por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, en julio de 2009 el presidente Colom cambió la titularidad de los documentos del Ministerio del Interior al de Cultura, implicando la transferencia de los mismos al Archivo General de Centroamérica²⁸.

Si tuviésemos que hacer una reflexión sobre lo que nos aportan los archivos de las organizaciones represivas para el análisis histórico del periodo dictatorial, debemos plantearnos que son unas fuentes de gran importancia para el análisis del periodo, pero que no pueden ser las únicas. Primero porque en la mayoría de los países tales archivos permanecen ocultos y porque en los casos en los que se han encontrado, los investigadores han ratificado las conclusiones a las que ya habían llegado a partir de otras fuentes. Los documentos provenientes de las extintas fuerzas de seguridad e investigación no son “toda la verdad” como se encargan de transmitir los medios de comunicación²⁹. Cuando son encontrados, la interpretación de los mismos debe ser realizada por investigadores que conozcan el periodo, los lenguajes y discursos generados por las dictaduras. En la mayoría de los casos los documentos están plagados de mentiras, testimonios provenientes de torturas y de información inventada por la propia organización represiva. Las fuentes de los organismos represores no son fuentes de primera clase en comparación con otras que relatan la represión del periodo, sino que todas ellas deben ser contrastadas para poder llegar a conclusiones que si bien no representan “toda la verdad”, algo que no puede abarcar el discurso histórico, si consiga generar un relato lo más fiable y apegado a la realidad del momento.

Para los familiares de las víctimas los archivos tienen diferentes significados. Para la Comisión de desaparecidos españoles la demanda de los papeles de la embajada de España en Buenos Aires durante la Dictadura será una demanda continua. Otros entienden el archivo vinculado a la represión como una prueba más de querer oficializar el discurso. El sociólogo Gabriel Gatti que escribe también desde su lugar de enunciación: familiar de desaparecido presta el siguiente testimonio sobre su visita al archivo donde se encontraban los papeles de la CONADEP:

²⁸ Los archivos de la Policía Nacional guatemalteca constan de más de 80 millones de documentos, en las que existe información sobre las violaciones de Derechos Humanos perpetradas de 1960 a 1996. *Agencia EFE*, 1 de julio de 2009.

²⁹ El 25 de noviembre de 1998, el periódico *Página/12* abrió la portada con el siguiente titular: “Detrás de una puerta gris estaba la verdad”, refiriéndose al descubrimiento de los archivos de la DIPBA.

Grupos de funcionarios, jóvenes, discuten apasionadamente. Otros revisan legajos. (...) Al terminar la entrevista bajamos al archivo; (...) Residuos del Estado. Papeles sin identidad, nombres sin cuerpo, desaparecidos encerrados en esa caja fuerte. Están intentando poner orden en ese material sucio. Dentro de él están papá y Adriana. Pido que salgamos³⁰.

Como hemos comprobado la falta de una política clara y atrevida por parte de los gobiernos en la búsqueda de tales fondos documentales, deja a la casualidad fortuita en la mayoría de los casos, el descubrimiento de los mismos. Al igual que las ODH, los investigadores debemos demandar la búsqueda y clasificación de tales archivos, ya que su pérdida supone una degradación del patrimonio documental de estos países. La búsqueda de fuentes para el análisis de la represión pasa por la investigación de otros acervos documentales creados antes y después de la Dictadura. De ellos trataremos en los siguientes apartados.

Los archivos de las Comisiones de la Verdad

Uno de los fondos documentales más interesantes para estudiar los periodos dictatoriales y su sistema represivo son los generados por las diferentes Comisiones de la Verdad que se crearon en el continente americano en las transiciones a la democracia. Tales comisiones pretendían investigar las violaciones de Derechos Humanos cometidas en el periodo y así crear un discurso de “verdad” sobre lo sucedido, en contraposición al generado por las dictaduras. Haremos referencia a los dos casos de nuestro estudio: Argentina y Chile y mencionaremos en caso peruano por ser un ejemplo de accesibilidad en las fuentes.

En ninguno de estos países, la comisión tuvo acceso a los archivos de las organizaciones represivas. En el caso argentino ninguno de los archivos que hemos analizado en el apartado anterior habían sido descubiertos o puestos a disposición de los organismos públicos a la altura de 1984³¹. En Chile ni en 1990 ni en la actualidad contamos con acceso a los mismos. La única información facilitada por el ejército a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR), fue un informe de cuatro tomos en los

³⁰ Gabriel GATTI, *El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo, Trilce, 2008, p. 81.

³¹ Sobre la configuración de la CONADEP y las diferentes lecturas de del Informe Nunca Más véase: Emilio CRENZEL, *La Historia Política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

que se hacía referencia de la grave situación política y económica que sufría el país en el momento del golpe, haciendo especial hincapié en los miembros de las Fuerzas Armadas que sufrieron atentados. Carabineros de Chile también presentó un informe similar. Por su parte no consta que la Fuerza Aérea ni la Armada presentaran ningún tipo de documentación³². De este modo, las fuentes que utilizaron las comisiones argentina y chilena fueron principalmente los testimonios de los sobrevivientes así como la de los familiares de las víctimas³³. Gran parte de esta documentación había sido recabada por las ODH y las organizaciones de familiares de las víctimas³⁴. En el caso argentino, a pesar de que las ODH no estuvieron de acuerdo con la creación de una comisión presidencial³⁵, en la mayoría de los casos, entregaron la documentación de la que disponían³⁶. En Chile, donde el consenso de las ODH en torno a la CNVR fue mayor, se entregó gran parte de la documentación que se habían generado durante la Dictadura³⁷. En ambos países se llamó a declarar a muchos de los responsables que aparecían en los testimonios, así como a los mayores responsables de las Fuerzas Armadas, con muy poco éxito³⁸.

³² *Inventario de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, en Archivo Corporación Justicia y democracia, p. 125.

³³ En Argentina los testimonios se organizaron por centro de detención, en Chile, menos en algunas carpetas como la dedicada a la fosa del Patio 29, cada testimonio tenía un expediente individualizado y se organizaron por orden alfabético.

³⁴ Los fondos documentales de los mismos los trataremos en el siguiente apartado. La diferencia principal entre las asociaciones de Derechos Humanos y las de víctimas o familiares, es que las primeras están creadas antes del periodo concreto de la Dictadura o tienen objetivos más allá de los relacionados con las violaciones de Derechos Humanos cometidos por esta. Las asociaciones de familiares, se crean para una finalidad concreta y sus demandas están relacionadas con el caso particular que les afecta. En Sandrine LEFRANC, *Políticas del perdón*, Madrid, Cátedra, 2004, p. 100.

³⁵ El enfrentamiento estaba en que el Ejecutivo había optado por una comisión elegida por el Presidente, mientras que las ODH y organismos de familiares de las víctimas demandaban una comisión parlamentaria.

³⁶ Entre ellas se encuentran las Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y familiares de Desparecidos y Detenidos por Razones Políticas. Madres de Plaza de Mayo y la SERPAJ lo hicieron de manera indirecta, dado su disconformidad con el modo en que operaba la comisión. Fernando CAMACHO, *Conformación, efectos y significación histórica de la Comisiones de la verdad en Argentina y Chile*, Trabajo de suficiencia investigadora, director Álvaro Soto Carmona, curso 2003-2004, Universidad Autónoma de Madrid., p. 54.

³⁷ Entre ellas debemos destacar a la Vicaría de la Solidaridad, que entregó todos sus informes mensuales, entre los cuales constaban más de dos mil casos individualizados. Importante fue también la información entregada por la Comisión Chilena de Derechos Humanos y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), donde a través de varios documentos se relataban las torturas, que habían sufrido los sobrevivientes, pudiendo así reconstruir el método seguido por los represores. Otros organismos que prestaron importante información a la CNVR fueron: FASIC, PIDE, Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional, Naciones Unidas y la Comisión Internacional Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar en Chile.

³⁸ En Chile sólo dos militares en servicio activo testificaron ante la Comisión Rettig, véase: Ascanio CAVALLO, *La historia oculta de la transición. Memoria de una época, 1990-1998*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1998, p. 87. En el caso argentino el testimonio de los agentes que se acercaron a la Comisión Sábato esta descrita en: CONADEP, *Informe Nunca Más*, pp. 256-262.

Una vez recabada toda la información que se había ido generando durante la Dictadura, las comisiones comenzaron a organizarse para crear su propio corpus documental en el que basarían más adelante los Informes. En el caso de la CONADEP se hicieron reconocimientos de los centros clandestinos de detención³⁹; visitas a las morgues para recabar información sobre los ingresos; revisión de los registros carcelarios y policiales además de proceder al interrogatorio de todos aquellos que querían aportar información a la comisión⁴⁰.

Se crearon 5 secretarías⁴¹ cuya la sede central estaba en el complejo cultural General San Martín de Buenos Aires. Debido a las dimensiones del país, se crearon filiales de la CONADEP, en las ciudades más importantes (Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata y Santa Fe junto con una representación en Resistencia, Chaco). También se efectuaron viajes a distintos puntos del interior del país, donde no había delegaciones permanentes, recogiendo más de 1.400 denuncias. En este caso, las visitas a las provincias de Tucumán y Jujuy demostraron como la represión fue cruel y sistemática también entre la población más pobre. Estas víctimas no conseguían diferenciar claramente la violencia de la dictadura de la violencia estructural que asolaba estas tierras desde siglos. De hecho, de las nuevas denuncias recibidas por la CONADEP, el 65% de las mismas provinieron de estas regiones, mientras que en las grandes ciudades el 85% de los casos las habían presentado tras el secuestro⁴². Debido al alto número de exiliados argentinos a países de Europa y América, la Comisión realizó viajes a los países donde se encontraba mayor número de población exiliada y se abrieron los consulados argentinos en todos los países donde había representación diplomática para poder recoger denuncias en sus sedes⁴³.

³⁹ En las inspecciones, participaba por lo menos un miembro de la Comisión, junto a un secretario, un arquitecto y un fotógrafo además de algunos de los sobrevivientes para documentar y corroborar los hechos y trazar los planos del lugar. La CONADEP tomó 2.020 fotografías que en este momento se encuentran en el Archivo fotográfico de "Memoria Abierta", www.memoriabierta.org.ar

⁴⁰ Los procedimientos que siguieron la CONADEP se pueden ver en: CONADEP, *Informe Nunca Más*, p. 453.

⁴¹ Secretaría de recepción de denuncias, a cargo de Graciela Fernández Mejjide; secretaria de documentación y procesamiento de Datos, a cargo del Dr. Daniel Salvador; secretaria de Procedimientos, a cargo del Dr. Raúl Aragón; secretaria de asuntos legales, a cargo del Dr. Alberto Mansur; secretaria Administrativa, a cargo del Dr. Leopoldo Silgueira. CONADEP, *Informe Nunca Más*, p. 448.

⁴² Sobre los porcentajes de denuncias dependiendo el lugar de procedencia, véase: Inés IZAGUIRRE, "Los desaparecidos, recuperación de una identidad expropiada", en www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/libros/izaguirre/losdesarecidos/index.htm

⁴³ El rabino Marshall Meyer, viajó a EE. UU., Ginebra y París; Alberto Manur a Venezuela; Hugo Piucill y Graciela Fernández Mejjide, fueron a la embajada en Madrid y al consulado en Barcelona; por último Horacio Huarte, se desplazó a México. CONADEP, *Informe Nunca Más*, p. 452. Sobre la labor de los

En Chile, el trabajo fue muy minucioso. Se pidió al Registro Civil los certificados de nacimiento de todas aquellas personas que habían sido presentadas como víctimas, y en caso de haber sido ejecutado se le pidió también el certificado de defunción. A diferencia de la Comisión Sábato, al tratar también los casos de muertos identificados, la Comisión contó con una importante fuente documental: las autopsias. A través de las mismas, se pudo demostrar como la corporación de médicos tuvo mucho que ver en el encubrimiento de los delitos de la dictadura y se pudo estudiar cuál fue el modo en que procedían las Fuerzas Armadas en sus sesiones de tortura. En primer lugar, se convocó a los familiares de las víctimas para que testificaran y entregasen documentación, para lo que se reservó el mes de junio de 1990. En Santiago las audiencias se produjeron en una oficina habilitada en el centro de la ciudad, mientras que en las regiones había que pedir audiencia a las Intendencias⁴⁴. Al igual que la CONADEP, se abrió la posibilidad de que los exiliados pudiesen realizar las denuncias en las embajadas y los consulados. Una vez analizada toda la información, se debía especificar en la primera ficha del expediente si se consideraba un caso “con convicción”, es decir si había pruebas suficientes para afirmar que se encontraban ante una violación de los Derechos Humanos cometida por la Dictadura. Los casos declarados “sin convicción” se dejaban abiertos para poder proseguir más adelante la investigación. Todos los expedientes fueron remitidos a los tribunales de justicia. Se llamó a declarar a los represores recogidos a través de los testimonios, que ascendían a más de 160, pero sólo un miembro activo de la Fuerza Aérea y otro de Carabineros se dispusieron a prestar declaraciones, algunos más lo hicieron por escrito y entre los militares retirados o fuera de servicio, se encontró mayor participación⁴⁵.

En Argentina, a pesar de que la CONADEP contó con el estudio de más de nueve mil casos la documentación que generó fue menor que la CNVR. Esto puede deberse a diferentes causas: según Hayner, el contar con menos casos de estudio ayudó a que se

consulados, muchos argentinos que residían en el exterior, afirmaron que no acudirían a presentar las denuncias ante funcionarios que habían sido designados durante la Dictadura.

⁴⁴ Debido a las leyes de amarre que había generado la Dictadura, mucho de estos funcionarios habían sido nombrados durante el régimen anterior y no podían ser depuestos, lo que implicó que en provincias muchas de las víctimas o familiares no acudieran a declarar por miedo a represalias.

⁴⁵ Algunos de estos testimonios habían sido retirados de manera forzada de las Fuerzas Armadas, por ello se sentían defraudados por la institución a la cual le habían dedicado años de servicio, como apunta el Informe Nunca Más: “en tales casos, el testimonio tuvo no tanto un sostén ético (arrepentimiento, sanción moral, honor militar, etc.), sino la convicción de haber sido abandonado por sus propios jefes, después de haber contribuido a la guerra antisubversiva, perdiendo en algunos casos la carrera o arriesgando la propia vida...”, CONADEP: *Informe Nunca Más*, p. 256.

profundizara en la labor documental de cada uno⁴⁶. La naturaleza de los comisionados chilenos, en su mayoría juristas, pudo implicar la intención de generar un trabajo más individualizado, evitando riesgos de equivocación en el tratamiento de los casos. Así, mientras que la CONADEP generó aproximadamente unas 50.000 páginas ordenadas en 7.380 legajos, la CNVR reunió más de 217.000 folios agrupados en más de 3.500 carpetas, lo que demuestra la disparidad en el número de documentación recogida por ambas comisiones. El diferente modo de acopio de información se reflejó en el tratamiento de la misma en los propios informes, que se publicaron al finalizar el periodo investigativo.

Como hemos podido comprobar, la labor que durante nueve meses realizaron los equipos de trabajo fue muy importante para el esclarecimiento de muchos de los casos de detenidos, desaparecidos y muertos por la Dictadura. Las fuentes utilizadas y almacenadas por las comisiones son de naturaleza muy diversa, desde documentación judicial, médica, testimonial, oficial y de prensa escrita. A partir del análisis de todo este material, que por su heterogeneidad permite al investigador el contraste de las fuentes, se puede llegar a conocer cómo funcionaba el Estado represor. Desde cuáles fueron los recintos de detención utilizados y cómo se organizaban a cuáles fueron los métodos de tortura y los diferentes agentes sociales implicados en el encubrimiento de las violaciones de Derechos Humanos (médicos, jueces, periodistas...).

Una vez terminado el periodo de investigación, las dos comisiones entregaron los Informes a los presidentes de las Repúblicas que a su vez lo presentaron ante la nación. En el caso de Chile, el Archivo Rettig fue depositado en el Archivo Nacional y su uso está restringido por la ley de protección de datos, lo que hace que en muchos casos ni siquiera los familiares de las víctimas tengan acceso a las mismas⁴⁷. Existía una copia digitalizada en la organización privada Corporación Justicia y Democracia, vinculada al partido de la Democracia Cristiana. Para poder consultarla se requería escribir al

⁴⁶ Priscila HAYNER: *Unspeakable truths: facing the challenge of truth commissions*, Nueva York, Routledge, 2002, p. 232.

⁴⁷ El 11 de junio de 2003, el expresidente Patricio Aylwin entregó el archivo digitalizado al Archivo Nacional, los originales se guardan en el Ministerio del Interior. *La Nación*, 11 de junio de 2003, p. 5. Hoy en día los originales se guardan en el Archivo del Museo de la Memoria. Los mismos no pueden ser consultados por los investigadores. Ante mi pregunta a los archiveros encargados de la custodia de los documentos de cuál era el plazo para la apertura de los documentos, lo único que me dijeron fue que no era posible su consulta sin saber especificarme plazos. Última consulta al archivo: 25 de noviembre de 2011.

director ejecutivo de la Corporación con la propuesta de investigación⁴⁸. A día de hoy esta copia se encuentra en la Universidad Alberto Hurtado.

En mi caso, pude acceder a la documentación del llamado Archivo Rettig gracias a la copia digitalizada que se encuentra en el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. La familiaridad con esta documentación comenzó durante la carrera cuando gracias a una beca de colaboración de último año hice labores de mejora en la digitalización del archivo. La revisión de todos los expedientes del archivo me hizo conocer en profundidad la información que atesoró la Comisión y cómo fue ordenada, lo cual ayudó al analizar mis casos de estudio.

Sobre el archivo que generó la CONADEP en Argentina, encontramos una copia en el Archivo Nacional de la Memoria (ANM). Hoy en día el archivo de la CONADEP se usa cotidianamente para los fines de reparación que establecen diversas leyes y que son competencia de la Secretaría de Derechos Humanos. En el propio decreto de creación del ANM, se explicita que uno de sus objetivos sería:

Desarrollar los métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización de los archivos y la creación de una base de datos, para analizar, clasificar y archivar informaciones, testimonio y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un *interés legítimo*, dentro del Estado y la sociedad civil, en un todo conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y las leyes y reglamentos en vigencia⁴⁹.

Como apunta Federico Guillermo Lorenz, no queda claro lo que se entiende por “interés legítimo”⁵⁰, principalmente es restringido a los que tienen un interés judicial, es decir bien a las víctimas mencionadas en los documentos, sus familiares o personas autorizadas por aquellos⁵¹. Los investigadores pueden acceder libremente a otros fondos que atesora el ANM, como son los boletines de prensa que se crearon durante la Dictadura, muchos de ellos confeccionados por los propios detenidos de la ESMA, que

⁴⁸ Jennifer HERBST y Patricia HUENUQUEO, “Archivos para el estudio del pasado reciente en Chile”, en Anne PÉROTIN-DUMON (dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*, publicación on-line, 2007 p. 19, en: http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php

⁴⁹ Decreto n° 1259/2003 de creación del Archivo Nacional de la Memoria, Buenos Aires 16 de diciembre de 2003. El texto puede consultarse en: http://www.derhuman.jus.gov.ar/normativa/pdf/DECRETO_1259-2003.pdf. La cursiva es mía.

⁵⁰ Federico Guillermo LORENZ, “Archivos de la represión y memoria en la República Argentina”, en Anne PÉROTIN-DUMON (dir.): *Historizar... op. cit.*, p. 3.

⁵¹ A pesar de ello en mis entrevistas con familiares de desaparecidos en Argentina el común denominador es la dificultad en el acceso de estas fuentes.

trabajaban en la llamada “pecera”⁵². Estos boletines agrupaban las noticias nacionales e internacionales en temáticas de interés para el análisis de la Dictadura.

A día de hoy existe un procedimiento de acceso al archivo CONADEP por parte de investigadores externos al ANM. El mismo parte por una petición del investigador de cuáles son los casos que desea consultar, después de que la dirección del Archivo le de el visto bueno a la petición, los expedientes tienen que ser primero revisados uno por uno por personal del archivo para permitir la visualización. La media de expedientes que uno puede visualizar por visita es de cuatro, y los puestos de investigador por día son limitados, entre un turno de trabajo y el siguiente puede mediar una semana. En conclusión, a pesar de que existe el modo de consultar la información, el proceso es excesivamente burocratizado y dificulta al investigador que acude desde el extranjero su labor⁵³.

Lo que ofrecen estos fondos, no es tanto la creación de documentación inédita, sino la recopilación y catalogación de acervos documentales de muy diverso tipo, que en gran parte provienen de los testimonios de las propias familias y lo que han ido recopilando durante la Dictadura tanto las organizaciones de familiares como las ODH. La mayoría de la documentación que encontramos en los mismos, se puede conseguir a través de estas vías, pero lo que aportan estos archivos es la consulta de una gran cantidad de material de un modo centralizada, lo que ayuda enormemente a la actividad investigadora. Esperemos que pronto los investigadores puedan acceder a consultar estos acervos documentales de un modo más fácil, lo que sin duda ayudará a la multiplicación de trabajos sobre el periodo y por lo tanto al mejor conocimiento del mismo.

No en todos los lugares es tan difícil para el investigador como en Chile y Argentina. El caso del Centro de Información para la memoria Colectiva y los Derechos Humanos de Perú (CI), es un ejemplo en preservación y acceso documental del archivo creado por la Comisión de Verdad y Reconciliación. Dentro del material que atesora este centro se encuentran los testimonios de las 21 audiencias públicas que se realizaron durante el periodo de vigencia de la Comisión. El CI está abierto a los familiares de las víctimas, investigadores y público en general, en especial al mundo educativo. La información de

⁵² CONADEP, *Informe Nunca Más*, p. 136.

⁵³ En mi caso desde la entrega de la petición de acceso a la información tardé un mes y medio en concretar un primer turno.

carácter reservado de los testimonios queda amparado jurídicamente bajo la Ley 27378, cuando se solicita información de esta naturaleza se informa a la Adjuntía de Derechos Humanos, quienes evalúan su revisión o entrega⁵⁴.

Otros centros documentales de la Memoria

Como hemos apuntado en el apartado anterior, durante las dictaduras la sociedad civil se fue organizando en torno a la demanda del cese de violación de los Derechos Humanos. Estos movimientos, en varios casos vinculados a diferentes Iglesias, significaron una clara denuncia contra las dictaduras. Vinculados a ellos se crearon organismos que fueron recopilando información y ayudando a las familias tanto jurídicamente como psicológicamente. Muchos grupos de familiares también crearon sus propias organizaciones, en su mayoría liderados por las mujeres que habían perdido un familiar (abuelas, madres, esposas, hermanas...). Desde el punto de vista investigativo, la consulta de estos fondos es un material indispensable para el análisis del periodo, no sólo para el estudio de la represión sino también para el estudio de los movimientos sociales. Como hemos dicho, fueron estas organizaciones las que nutrieron la mayor parte de la documentación con la que partieron las Comisiones de la Verdad.

Muchas de ellas han creado archivos orales en los que se encuentran entrevistas de actores políticos y sociales así como a las propias familias afectadas por la pérdida de un familiar. El problema que tienen los fondos de estos organismos, es que es variable la calidad de la catalogación y el acceso a los mismos. Esta siempre dependerá de la dirección de la organización, que al ser privada puede ser diferente según la persona que los vaya a consultar o el momento de consulta.

El caso más claro en este sentido es la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, en Santiago de Chile. Como apunta María Angélica Cruz, en un país como el chileno donde todavía no se ha problematizado pública y políticamente la apertura, acceso y apropiación colectiva de los “archivos de la represión”⁵⁵, el

⁵⁴ Ruth BORJA SANTA CRUZ, “Archivos, Centros de Memoria y Patrimonio de los Derechos Humanos en Perú”, en José BABIANO (ed.): *Represión, Derechos Humanos, Memoria y Archivos: una perspectiva latinoamericana*, Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2010, pp. 173-189.

⁵⁵ La autora se refiere a los organismos del Estado responsables de las violaciones a los Derechos Humanos durante los regímenes militares. María Angélica CRUZ, “Silencios, contingencias y desafíos: el

archivo de la Vicaría de la Solidaridad es casi el único que permite un contacto directo con los documentos que se fueron recabando durante el periodo dictatorial en Chile. La Fundación-Archivo se trata de una entidad privada, gestionada por la Iglesia Católica y su financiamiento procede de recursos de la propia Iglesia y de organismos internacionales. La Fundación divide sus contenidos en un centro de documentación y el archivo jurídico. El primero es de acceso público y contiene principalmente publicaciones de la propia Vicaría y de instituciones afines y archivo de hemeroteca. Por su parte el archivo jurídico contiene documentos que son confidenciales, siendo de uso público todos los documentos que están en los tribunales (que no están en estado de sumario), las denuncias a organismos internacionales, las peticiones administrativas, y los que testimonios que están autorizados a hacerse públicos. Los documentos que no son de uso público son los relacionados con la intimidad de las personas y aquellos testimonios que no se han aceptado su publicidad⁵⁶.

Un modelo por el que se apostó en Argentina, fue el creado por la organización “Memoria Abierta”, la cual pretende ser un centro de reunión de fondos documentales de diferentes Organizaciones de familiares y ODH dándole apoyo a estos organismos en la gestión de documentación y centralizando la labor investigativa⁵⁷. Además de ser un centro de recepción de documentos generados por estas organizaciones, también es un proyecto activo de creación de nuevas fuentes para el análisis del periodo. Entre ellas se encuentra el Archivo Oral, sobre testimonios de la vida social y política del país de las décadas de los 60 y 70. Los testimonios forman parte de un archivo audiovisual abierto al público que puede ser consultado por investigadores, estudiantes y toda persona interesada en el estudio de aquel periodo⁵⁸.

Tanto en Chile como en Argentina existen otros centros documentales vinculados a ODH y Organismos de familiares y también está extendido al resto de países

archivo de la Vicaría de la Solidaridad en Chile”, en Ludmila DA SILVA CATELA, *Archivos de la Represión...*, op. cit., p. 139.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 164.

⁵⁷ Los Organismos que están dentro de *Memoria Abierta* son: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Centro de Estudios Legales y Sociales; Fundación Memoria Histórica y Social Argentina; Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora; Servicio Paz y Justicia. La página web es: <http://www.memoriaabierta.org.ar>

⁵⁸ Memoria Abierta tiene publicado su reglamento de custodia en la página web y de igual modo el formulario que se debe rellenar para poder acceder a la documentación. Sobre la creación del archivo oral de Memoria Abierta: Vera CARNOVALE, Federico LORENZ, Roberto PITTALUGA, “Memoria y política en la situación de entrevista: en torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina”, en Vera CARNOVALE, Federico LORENZ, Roberto PITTALUGA, *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2006.

iberoamericanos. Por poner otros ejemplos podemos destacar el Servicio de Paz y Justicia de Paraguay o la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza de Perú.

Que muchos de estos fondos documentales permanezcan en manos de organismos privados genera debates en torno a la necesidad de crear espacios de memoria conjuntos y en la idea de garantizar desde el Estado la custodia y preservación de esta documentación. Los documentos no han sido producidos por los organismos estatales, por lo que no tienen obligación de entregarlo en custodia a los mismos, pero dentro de una política de memoria y de preservación de todo tipo de documentación relacionada con las dictaduras, hay colectivos que demandan la integración de estos acervos documentales dentro de un archivo nacional que garantice la homogeneidad en los derechos de acceso a los documentos y asegure una correcta preservación de los mismos. En este sentido es interesante adentrarnos en los distintos debates, que principalmente se han generado dentro del ámbito argentino sobre centros de memoria, archivos estatales y archivos de memoria.

La disputa de los documentos del pasado represivo

Dentro de las políticas de memoria que muchos gobiernos han estado implementando en las últimas décadas en Iberoamérica, se encuentra la creación de espacios únicos donde se centralicen por un lado toda clase de documentos relacionados con el pasado represivo de los regímenes depuestos así como otra clase de información o fuentes, como fotografías, vídeos, audios o archivos privados. La idea es generar Archivos-Museos dedicados a la memoria y con diversos fines, entre los que se encuentran la ayuda para la búsqueda de justicia, la creación de una *memoria* colectiva de lo sucedido para evitar el *olvido* de un pasado violento y generar una educación en Derechos Humanos en contraposición a los horrores de las dictaduras.

El problema viene cuando estos Archivos-Museos pretenden atraer parte de la documentación que tienen los diferentes archivos estatales o regionales. Desde una parte del colectivo de archiveros, se advierte que las políticas de memoria, que en gran parte son coyunturales pueden entrar en conflicto con las políticas archivísticas, garantistas y por lo tanto de larga duración. Como apunta Antonio González Quintana:

En ciertas sociedades, se ha instalado el erróneo concepto de que los archivos tradicionales no son capaces de atender a la defensa de los Derechos Humanos,

para lo que son precisas nuevas instituciones nacidas bajo vitola democrática *ex initio*⁵⁹.

¿Cuáles son los puntos que más preocupan a muchos archiveros que trabajan en Archivos estatales y que ven como su acervo documental es trasladado a otros centros creados *ad hoc*? Principalmente inciden en que se puede romper la cadena de custodia de los documentos, que es la que le da legitimidad a la fuente en sí misma. Del mismo modo, los archivos estatales quedarían mutilados, ya que en su mayoría no responden a una organización por criterios cronológicos, sino que están organizados por la entidad emisora del documento, es decir por el principio de procedencia.

Desde Argentina, Mariana Nazar, archivera del Archivo General de la Nación (AGN), incide en que las ayudas deben ir en asegurar el correcto funcionamiento del cuerpo de archiveros, dotándole de recursos para poder ejercer su labor y no en desviar dichos fondos en crear nuevos espacios. Según su opinión, el ANM creado en 2003, vino a superponer sus acciones con las del AGN “sin consultar sobre las diversas actividades que el AGN viene realizando para preservar adecuadamente la documentación de este periodo”⁶⁰. Lo que propone en lugar de retirar fondos del AGN sobre el periodo 1976-1984 para llevarlos al ANM, es que el nuevo organismo funcione como un centro documental y no como un archivo, donde el material se consiga a través de reprografías de los documentos⁶¹. Otra opción es que estos centros funcionasen como recepción de los pequeños conjuntos documentales de las ODH y organizaciones de familiares para así darles apoyo centralizado por parte del Estado.

En el caso argentino, la creación del ANM generó la proliferación de otros organismos con similitudes a nivel regional, entre los que destacamos: Chaco, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Misiones, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán, etc. Estos centros tienen diversas funciones muy vinculadas a la ayuda de familiares para abrir procesos de reparación y la búsqueda y preservación de los antiguos centros de detención como lugares de memoria. A pesar de que la mayoría hacen referencia a su

⁵⁹ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, “El papel de archivos y archiveros en la defensa de los Derechos Humanos”, *Congreso Archivos sin Fronteras*, La Haya, 30 de agosto de 2010. Agradezco al autor el prestarme una copia del texto inédito.

⁶⁰ Mariana NAZAR, “Sobre las políticas de memoria”, *X Jornada Interescuelas, Departamentos de Historia*, Rosario 20 al 23 de septiembre de 2005, p. 5.

⁶¹ *Ibidem*.

labor de archivo, las múltiples funciones que realizan hacen que se desdibuje la misma y se confunda con la de un centro documental⁶².

La creación de Archivos *ad hoc* para los temas de la represión de las dictaduras, ayuda principalmente en la movilización de casos judiciales, al tener toda la información centralizada. Pero desde el punto de vista de la investigación histórica, los fondos documentales que tienen procedencia de alguna de las administraciones públicas deberían permanecer en sus lugares de origen, ya que podríamos encontrarnos con fondos que el día de mañana estén desperdigados en diferentes archivos así como acervos documentales a los que les falte un periodo cronológico. Incluso, para el estudio de la represión, no deberíamos circunscribirnos a los periodos dictatoriales, ya que muchos de los hábitos y modos de proceder de los cuerpos de seguridad, venían de antes e incluso se mantuvieron en los comienzos democráticos. Las continuidades en historia suelen pesar más que los cambios, estudiando las dictaduras como un todo sin relación con lo anterior y lo posterior, puede llevarnos a descontextualizar su explicación⁶³.

Más allá de los archivos vinculados a la represión

Los archivos y centros documentales que hemos analizado hasta ahora suponen territorios en disputa entre el poder judicial, familiares y el propio Estado. Las políticas de memoria, hacen que los documentos sirvan de certificación para el cobro de indemnizaciones y la apertura de procesos judiciales. El acceso de los documentos por parte del investigador está en la mayoría de los casos vetado, ya que se prioriza la protección de datos de las víctimas así como los distintos procesos judiciales abiertos. Como hemos visto, no existe una política homogénea sobre el acceso de este tipo de fuentes documentales. Entre las diferentes aplicaciones podemos encontrar desde la prohibición absoluta de su difusión por largos periodos de tiempo (100 años, 50 años o 30 años); la autorización para su difusión de todas las personas o familiares de aquellas sobre las que hay información; la difusión de la documentación en forma reprográfica

⁶² Andrés PAK LINARES y Mariana NAZAR, "Acceso a los archivos de los Derechos Humanos: modelos y experiencias", 6 al 8 de noviembre de 2008, Montevideo, *Actas del Congreso*, p. 4.

⁶³ En este sentido es clarificador el libro de Marina Franco sobre el periodo predictatorial en Argentina: *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires, FCE, 2012. Otro libro que también incide en la historia del Terrorismo de Estado en Argentina estudiado desde la larga duración es: Osvaldo BAYER *et al.*, *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Espacio Memoria, 2011.

con métodos de disociación (por ejemplo, tachando los nombres de los involucrados) y por último también existe la posibilidad de entregar los documentos a investigadores acreditados como tales y si estos deciden publicar esa información trasladarles la responsabilidad judicial⁶⁴.

Si el tiempo juega en nuestra contra desde el punto de vista del acceso a ciertos archivos, debemos aprovechar otro tipo de fuentes que dentro de 30 ó 50 años serán difíciles de obtener, como son las fuentes orales. Como historiadores tenemos la herramienta con la que poder acercarnos a los protagonistas de este periodo. Desde el punto de vista del análisis del periodo represivo, los familiares de las víctimas y los sobrevivientes son testimonios de excepción para nuestro análisis. En muchos casos, los propios familiares son también propietarios de interesantes archivos privados, donde han ido guardando toda la información relevante del caso⁶⁵. Muchos de ellos han legado estos archivos a los centros documentales a los que hemos hecho referencia.

Por último, debemos estar abiertos a la consulta de otro tipo de archivos estatales que en principio no están vinculados directamente con la represión. Como se ha demostrado en el caso español, el Archivo del Tribunal de Cuentas ha generado más información sobre los campos de detenidos durante el franquismo que los archivos militares de Ávila y Guadalajara⁶⁶. En Chile se publicó en 2012 un libro titulado: *Los archivos secretos de la dictadura*, que fue un éxito en ventas. En realidad los documentos que aportaba eran precisamente la correspondencia que los organismos de inteligencia mantuvieron con los diferentes ministerios y que prueba en palabra de sus autores que tanto la DINA como la CNI: “siempre actuaron desde el corazón de la institucionalidad durante la dictadura militar”⁶⁷.

⁶⁴ Mariana NAZAR: “Archivos, dictaduras y accesibilidad documental: una agenda para el debate”, *II Coloquio Historia y Memoria. Los usos del pasado reciente en las sociedades post-dictatoriales*, Buenos Aires, 6 al 8 de septiembre de 2006, p. 7.

⁶⁵ En mi investigación he podido acceder a varios de estos archivos privados, en estos archivos podemos encontrar, cartas a instancias públicas, procesos judiciales, demandas a la justicia internacional, testimonio de otros compañeros etc. En general, cuanto más se haya podido mover la familia desde en la búsqueda de “verdad, justicia y reparación”, más grande será el archivo privado que atesora.

⁶⁶ Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, *Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos*, Madrid, Red de Archivos históricos de CCOO, 2009, p. 68.

⁶⁷ Carlos DORAT GUERRA, Mauricio WEIBEL BARAHONA, *Asociación ilícita: Los archivos secretos de la dictadura*, Santiago de Chile, CEIBO, 2012. El libro adjunta en un CD los documentos divididos en los siguientes grandes temas: Junta de Gobierno, Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Frente Internacional y DINA. A pesar de que por las direcciones utilizadas en los informes podemos inferir de qué archivos han extraído la documentación, los periodistas que han realizado este libro no especifican la procedencia de las mismas. De este modo es difícil poder comprobar el lugar donde se encuentran los diferentes documentos para poder ratificar su existencia algo imprescindible cuando se trata de investigaciones académicas.

Tampoco podemos obviar lo que los archivos de seguridad de otros países pueden aportar en el conocimiento de estos periodos. Sin duda el libro de Peter Kornbluh⁶⁸, realizado con el material del National Security Archive de Washington nos demuestra cómo los documentos relacionados con el terror sufrido en países de Iberoamérica tienen una larga sombra en otros archivos estatales.

En mi investigación los archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de los tres países analizados (España, Chile y Argentina) me han servido de gran ayuda para recopilar información sobre cuáles eran las acciones en relación con las violaciones de los Derechos Humanos cometidas durante los gobiernos militares. El acceso a este tipo de fuentes difiere según el país y sus jurisdicciones y puede variar en el transcurso de la propia investigación como ha sido el caso del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Un acuerdo del último Consejo de Ministros del gobierno de Zapatero el 15 de octubre de 2010 extendía la clasificación de secreto y reservado a prácticamente todos los aspectos de las relaciones internacionales y la política exterior de España, sin ninguna limitación temporal definida y en relación a la ley de secretos oficiales del franquismo que está todavía vigente⁶⁹.

El blindaje que suponía este acuerdo debemos contextualizarlo en el año 2010, cuando se produjo la publicación de documentos de carácter secreto de la administración estadounidense en el llamado caso Wikileaks. Desde España y sobre todo desde el diario *El País*, el fenómeno Wikileaks tuvo una gran cobertura mediática ese año. El acuerdo del Consejo de Ministros, que debía pretender prevenir un Wikileaks español, lo que produjo fue una efectiva paralización de las investigaciones que se estaban llevando hasta el momento. No fue hasta mediados del año 2012 cuando se hizo pública esta situación, a partir de la denuncia de varios historiadores en los medios. El 4 de junio de 2012 *El País* titulaba en su primera página del periódico: “Exteriores, ministerio secreto”. La reacción del Gobierno fue inmediata y el 6 de junio el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación: José Manuel García-Margallo anunció que su departamento revisaría el acuerdo de 2010. A día de hoy sigue habiendo grandes incógnitas sobre qué va a pasar hasta que se revise el acuerdo y en este momento las

⁶⁸ Peter KORNBLUH, *Pinochet: los archivos secretos*, Barcelona, Crítica, 2004. También contamos con la selección traducida que realizaron: Hernán SOTO, Sergio VILLEGAS, *Archivos secretos: Documentos desclasificados de la CIA*, Santiago de Chile, LOM, 1999.

⁶⁹ La ley a la que nos referimos es la Ley 9/1968 de 5 de abril modificada por la ley 48/1978 de 7 de octubre.

obras de mejora del Archivo de Exteriores han hecho que por un tiempo sea imposible el acceso a este importante acervo documental⁷⁰.

En el caso de mi investigación todos los documentos que pude revisar del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores fueron antes de la fecha de la nueva normativa. A día de hoy muchos de los documentos que son utilizados en este trabajo no pueden consultarse y no podrán consultarse hasta que no vuelva a cambiar la ley.

En el caso chileno, el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece al público investigador, después de acreditarse como tal, una importante masa documental tanto en calidad como en cantidad, ya que a diferencia del caso español y argentino, que tienen políticas de privacidad de los documentos de 30 años, en el caso chileno se puede consultar información hasta 2010. Tanto los documentos reservados como los secretos están al acceso de la libre reproducción de los investigadores. A diferencia del caso español, la posibilidad del uso de cámara fotográfica está permitida, lo que agiliza enormemente la tarea del investigador.

Al Archivo de la Cancillería argentina, que no se encuentra en el Palacio de San Martín sino en el puerto de Buenos Aires, se accede con cita previa, ya que hay unos puestos de investigador por día. La información que atesora en el periodo de estudio es variada y mal catalogada. A pesar de ello se puede encontrar material valioso, aunque los documentos secretos deben ser examinados previamente uno por uno por la dirección del archivo para darles la validación de consulta. Este proceso puede durar entre cuatro meses y un año, lo que imposibilita ver toda la documentación en una estancia corta de investigación.

Los archivos intermedios, que son los que suelen atesorar la documentación relativa al siglo XX que produce las administraciones, también han sido consultados en los tres países, así como las Bibliotecas Nacionales y sus hemerotecas. Como podemos comprobar, son numerosos los archivos públicos, privados y centros documentales que pueden aportarnos información del periodo de estudio, lo que corrobora la tesis que la Historia del Tiempo Presente no sufre precisamente de escasez de fuentes sino de abundancia de las mismas. Es labor del investigador hacer una selección del material de interés para su investigación y descartar aquella documentación que aunque interesante

⁷⁰ El archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores no permanecerá en el Palacio de Santa Cruz: los documentos anteriores al siglo XX se podrán consultar en el Archivo Histórico Nacional y los posteriores al siglo XX en el Archivo General de la Administración.

aporta poco al relato general. Para ello la lectura detenida de los miles de documentos que se han ido almacenando después de los años de investigación se hace imprescindible. La imposibilidad de citar todos hace que la mayoría no se encuentren en el texto, pero la lectura de cada uno de ellos ha servido para construir el relato final. Esperemos que muchos de los documentos consultados que no han sido citados en esta tesis constituyan en el futuro material para nuevos trabajos que aporten más al conocimiento de este periodo.

PARTE II. ESPAÑA Y SU RELACIÓN CON CHILE Y ARGENTINA

CAPÍTULO 3: ESPAÑA ANTE LA DICTADURA CHILENA

Cuando Franco había cedido el cuadro de mando a Carrero Blanco y parecía que el régimen se encerraba en buscar el camino para dejarlo todo “atado y bien atado”, al otro lado del Atlántico los coletazos de la Guerra Fría estaban produciendo ciertos cambios decisivos en los países de Iberoamérica. Las relaciones con Chile durante el gobierno de Allende habían sido más amables de lo que cabía esperar entre un gobierno socialista y el Régimen franquista. El bombardeo de La Moneda, tuvo un gran impacto en la sociedad española, especialmente en los sectores antifranquistas, los cuales habían contemplado con expectación el experimento político de la “vía chilena hacia el socialismo”. Más allá de los apriorismos que nos llevarían a pensar en una España franquista pro Junta y en contra del proyecto de Allende, podemos comprobar que la realidad que vivió el país frente al golpe fue mucho más compleja tanto dentro como fuera de las esferas de poder.

La experiencia chilena sirvió para reflexionar a los futuros actores de la Transición española sobre las diferentes alternativas posibles. El fracaso del socialismo por la vía democrática, la ruptura que se dio entre la izquierda y la Democracia-Cristiana o el intervencionismo militar en un país de tradición democrática como era Chile fueron ejes nodales que enfrentaron a España ante su pasado (Frente Popular-Guerra Civil) y su futuro político (¿Qué se esperaba de una España sin Franco?)¹. En el campo de las relaciones internacionales, es interesante analizar cómo durante el final del franquismo el Palacio de Santa Cruz se movió por intereses puramente pragmáticos dejando de lado antiguos posicionamientos ideológicos, sobre todo cuando se trataba de Iberoamérica.

¹ Si utilizamos los términos acuñados por Koselleck, España a través de un hecho externo como el golpe de Estado en Chile se estaría enfrentando a su espacio de experiencia (su pasado/presente dictatorial) y a su horizonte de expectativa (futuro democrático). Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Buenos Aires, Paidós, 1993.

Antecedentes: Allende y España: una relación más allá de los convencionalismos

Para entender bien la reacción de España ante el golpe de Estado de 1973 en Chile, es necesario explicar primero la relación que tuvo el franquismo con el gobierno de la Unidad Popular (UP)². Nos debemos situar en una España que desde el Plan de Estabilización de 1959 había dejado atrás la autarquía y se había introducido en un contexto desarrollista y de mayor apertura exterior en lo político. Tradicionalmente las relaciones con Iberoamérica habían sido más retóricas que efectivas, manteniéndose dentro del *soft power* de las relaciones culturales por encima de lo económico o político³. El cambio en la concepción de las relaciones exteriores que supuso la entrada de López Bravo al Palacio de Santa Cruz también afectó a las relaciones con Iberoamérica⁴. En el caso chileno, durante la presidencia del demócrata-cristiano, Eduardo Frei Montalva, se había firmado un Convenio Básico de Cooperación Técnica. Chile, estaba por detrás de Cuba y Argentina, en el intercambio comercial, pero existían importantes transacciones entre nitrato y cobre chilenos por bienes de equipo españoles relacionados con los transportes.

Después de los primeros momentos de expectación ante el cambio de rumbo que supuso el ascenso de Allende en noviembre de 1970, desde España se analizó cuáles eran los intereses nacionales y cuál debería ser el posicionamiento como Gobierno. La retirada de capitales extranjeros, principalmente norteamericanos, hizo que desde el Palacio de Santa Cruz se viese a Chile como una vía de acceso real al mercado iberoamericano más allá de la retórica hispanista⁵.

De este modo las relaciones entre Chile y España muy lejos de enfriarse por el ascenso de Allende se intensificaron. Prueba de ello fueron la visita del ministro de Exteriores López Bravo en marzo de 1971, donde se fraguaron ciertas promesas de inversiones

² En este sentido debo remitirme a la tesis doctoral de María José Henríquez Uzal a la cual agradezco me haya prestado una copia. María José HENRÍQUEZ, *Los mil días hispano-chilenos (1970-1973)*, Universidad Autónoma de Madrid, mayo de 2008. (tesis inédita).

³ Sobre las relaciones culturales entre Chile y España y la retroalimentación de experiencias: Isabel JARA HINOJOSA, *De Franco a Pinochet: El proyecto cultural franquista en Chile (1936-1980)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile-LOM, 2006.

⁴ Sobre el particular véase: María José HENRÍQUEZ UZAL, “El Prestigio Programático: Iberoamérica en la Política Exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973)”, *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, nº 6, Madrid, 2008.

⁵ Chile fue uno de los países fundadores del Pacto Andino en 1969. Esto brindaba a las inversiones españolas un mercado de cincuenta millones de habitantes. En 1976 Pinochet anunció el retiro de Chile del Pacto Andino aduciendo incompatibilidades económicas. Desde 2006 es país asociado de la Comunidad Andina (CAN) sucesora desde 1996 del Pacto Andino.

españolas en el norte del país⁶ y se comenzó a hablar de la participación española en una planta de camiones a través de la empresa PEGASO⁷.

De estas promesas se materializó el regalo por parte del gobierno de Franco de un reactor nuclear que pasaría a formar parte de la segunda central nuclear chilena, situada en la ciudad de Lo Aguirre⁸. Y después de luchar contra la ardua competencia de FIAT se consiguió una declaración conjunta que constituía una sociedad mixta entre PEGASO y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para la fabricación de motores y camiones diesel el 11 de octubre de 1972⁹.

Más allá de los intereses meramente económicos, López Bravo justificaba ante los sectores del búnker franquista las relaciones con el gobierno de Allende, alegando que una ayuda a Chile por parte de un país “neutral” como España, evitaría el alineamiento de Chile con la URSS como había sucedido anteriormente con Cuba. Estos planteamientos no convencieron a parte de la derecha española y los grupos antifranquistas la consideraron coyuntural y meramente interesada. Dentro de Chile la relación con la España franquista también se hacía incomprensible para gran parte del espectro político. La derecha no llegaba a comprender las relaciones que tenía España con Allende, que superaban las que se habían mantenido cuando ellos habían estado en el gobierno¹⁰ y la DC, si bien al comienzo aceptó la entente, fue presionando a medida que se tensó la situación en el país andino y parte del partido se convirtió en pro golpista¹¹.

⁶ Los encuentros entre López Bravo y Allende fueron muy cordiales y el propio Allende le planteó al ministro como España podía ser un sustituto de las inversiones norteamericanas en la zona, prefiriendo esta relación a un alineamiento directamente con la URSS. María José HENRÍQUEZ, *op. cit.*, p. 233.

⁷ Empresa vinculada al Instituto Nacional de Industria (INI).

⁸ En Lo Aguirre se creó un centro de investigación nuclear, firmándose así el Acuerdo Complementario Hispano Chileno de Energía Nuclear para fines pacíficos el 19 de enero de 1972. La planta comenzó a construirse en 1973 pero desde el golpe estuvo paralizada hasta 1975. La colaboración de técnicos españoles en la central se mantendrá durante los siguientes años.

⁹ La planta, que no llegaría a construirse, significará el mayor escollo de las relaciones entre la Junta y el gobierno de Franco hasta 1975, cuando se llegará a un acuerdo que mitigará las tensiones.

¹⁰ Desde el Ministerio se relataba del siguiente modo: “El Partido Nacional, que pese a estar integrado por los sectores más derechistas y conservadores y contar entre sus militantes con relevantes hispanistas, no comprendió bien nuestras relaciones con la Democracia Cristiana algo que se agudizó durante los años de gobierno de la Unidad Popular”. *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de octubre de 1973. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE) R. 13.851.

¹¹ Es interesante como dentro de la comunidad española republicana en Chile también hubo discordancias sobre el gobierno de la Unidad Popular, el representante del Gobierno Republicano en el Exilio en Santiago de Chile, Manuel de Rivacoba y Rivacoba, vinculado a Izquierda Republicana alertaba de “lo perjudicial de los elogios y apoyos a Allende (desde la izquierda) para la causa de la libertad, de la democracia y del propio socialismo. Este socialismo de aquí no ha impuesto todavía un régimen totalitario por la tradición política del país pero tiende hacia él y matiza totalitariamente toda su

Más allá de los círculos políticos, el ascenso de Allende y de su “vía chilena hacia el socialismo” fue seguido con intensidad por parte de la sociedad española. Los diarios, aprovechaban las noticias internacionales para plantear en sus líneas editoriales, temas que no podían tratarse con referencia al propio Gobierno franquista. Hubo una cobertura sobre la situación chilena desde septiembre de 1970 superior a la de otros países iberoamericanos y dentro de los sectores antifranquistas, principalmente liderados por el Partido Comunista de España (PCE), la experiencia chilena servía como ejemplo a ese nuevo comunismo que quería separarse de Moscú y que daría lugar al denominado “eurocomunismo”¹².

Así las cosas, y después de un gobierno de mil días plagados de luces y sombras, sucedió lo que muchos esperaban y otros temían, la intervención de las Fuerzas Armadas en el país de Iberoamérica con mayor tradición democrática. Con ello se frustraban los anhelos de gran parte de la izquierda del mundo que había apostado por la posibilidad de llegar a una sociedad más justa a través de una vía pacífica. ¿Cuáles serían las reacciones en la España franquista?

Las referencias a la historia de España estarán presentes desde el primer momento del golpe. Salvador Allende temía que se produjese una Guerra Civil como la española, lo que explica el tono sosegado de su último discurso, el cual no llama directamente al enfrentamiento. Los militares golpistas tenían el ejemplo y modelo de lo que había sucedido en la España de 1936. Conocían el peligro que implicaba que el golpe no triunfase en los primeros días¹³. También sabían que una represión dura en los primeros años ayudaba a generar, si bien no una sociedad adicta al régimen como en las dictaduras totalitarias, sí una sociedad atemorizada y dócil más cercana a las de sesgo autoritario. A pesar de distar más de treinta años entre un golpe y otro, el fantasma del “marxismo”, que ambos países lo situaban como ajeno a su tradición política, alimentaba un discurso nacionalista el cual intentaría aglutinar a la población.

actividad”. Carta de Manuel de Rivacoba y Rivacoba a Fernando Valera. 11 de julio de 1971. Archivo Fundación Universitaria Española. Fondo Valera. FV/49-10.

¹² Sobre las relaciones entre el proyecto allendista y el eurocomunismo es interesante la reflexión del escritor chileno Jorge Edwards: “Conversación en Roma”, *El País*, 30-VI-2009 y la respuesta al mismo por el secretario de Cultura del PCE, Amadeu Sanchis Labiós, “Allende y la izquierda europea”, *Utopías/Nuestra Bandera*, nº 219, 2009.

¹³ En el caso chileno, a diferencia del español, la parte del ejército que se negó a participar en el golpe no luchó con las armas a favor de la constitucionalidad del régimen depuesto. Sobre el particular, véase: Jorge MAGASICH, *Los que dijeron NO: historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973*. Santiago de Chile, LOM, 2008.

En los siguientes epígrafes analizaremos cómo enfrentó España, tanto en el terreno de las relaciones internacionales como desde el punto de vista social y político el *acontecimiento*¹⁴ que supuso el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Los medios diplomáticos españoles ante el golpe

La fecha del 11 de septiembre ha tomado desde los sucesos del 2001 otro tipo de connotación, pero para Iberoamérica, y especialmente para Chile, su recuerdo va ligado al bombardeo de La Moneda y al comienzo de una nueva etapa tanto política como socio-económica. España en esos momentos, vivía una situación compleja como sociedad y como Estado. La Dictadura, de cariz personalista, agonizaba al mismo ritmo que lo hacía la salud del dictador. A pesar de que el gabinete de 1962 había formulado una serie de medidas de carácter aperturista, el cambio de gobierno en 1969 provocado por el escándalo Matesa devolvió el cariz autoritario a la imagen pública del régimen unido a una serie de decisiones políticas que mostraban que, a pesar de los avances económicos y sociales de los años sesenta, se seguía viviendo en dictadura¹⁵. Sin embargo, las reacciones que se dieron ante el golpe en Chile nos demuestran los matices que existían dentro del propio franquismo, los quiebres y la divergencia de opiniones y de actuaciones del funcionariado a su servicio.

La noticia del golpe llegó al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Embajada en Washington, ya que las comunicaciones con Santiago estaban cortadas. En estas primeras informaciones los elementos claves eran, subrayar el suicidio y no asesinato de

¹⁴ Desde el punto de vista historiográfico el análisis del *acontecimiento* ha tenido una gran renovación desde la obra de George Duby con *El domingo de Bouvines*, dejando atrás planteamientos más estructuralistas donde los acontecimientos, al igual que el individuo, se entendía como la espuma de las olas, es decir meros asuntos decorativos que no implicaban grandes cambios para la construcción del relato más general. En la nueva interpretación se entiende el *acontecimiento* como una especie de condensado (tiempo corto), consecuencia de las estructuras sociales y económicas profundas pero con posibilidad de modificarlas. Como apunta Le Goff, algo así como la punta del iceberg que no puede ser estudiado fuera de ese mismo iceberg. Jacques LE GOFF, "Prefacio", en Marc BLOCH, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México DF, FCE, 2001, pp. 16-20. Paul Ricoeur a partir de la hermenéutica le da un cariz distinto a lo que se entiende por acontecimiento, incidiendo en su naturaleza de constructo que es siempre resultado de "una narración, de un discurso, de una representación, de una conatrucción narrativa constitutiva de una identidad fundamentadora", en Michel TREBISTSCH, "El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 20, 1998, p. 33.

¹⁵ Debemos recordar que el Proceso 1001 se estaba dirimiendo durante el año 1973. Anterior a este, caben destacar por su importancia en la condena internacional el fusilamiento de Julián Grimau (1963) y el Proceso de Burgos (1970).

Allende¹⁶ y presentar a la nueva Junta Militar¹⁷. No podemos decir que al Gobierno le sorprendiese el golpe, ya que desde la embajada en Santiago se llevaba informando durante el último año de la situación cada vez más enfrentada que sufría la sociedad chilena¹⁸.

Como hemos explicado en el epígrafe anterior, las relaciones con Allende habían sido buenas, a pesar de la diferencia ideológica inherente entre los dos gobiernos, España priorizó lo que entendía como unas relaciones entre países amigos por encima del cariz ideológico del gobierno, algo que ya había utilizado con otros países de Iberoamérica¹⁹.

Otros partidos políticos chilenos no tenían mucha simpatía por el régimen franquista; la DC era muy crítica con la Dictadura, a pesar de que las relaciones diplomáticas se habían mantenido mientras estuvieron en el poder, y los partidos de derechas que podrían haber tenido mayor acercamiento con el régimen no perdonaban que el franquismo hubiese mantenido las relaciones diplomáticas con el gobierno de Allende, algo que el Embajador temía le pudiese pasar factura con el cambio de gobierno. Pero si nos atenemos a los documentos diplomáticos, desde el nuevo régimen la relación de España con la UP se explicaba del siguiente modo:

No porque hubiese afinidad con el régimen existente o porque los españoles aceptaran el régimen político de la UP. España como nación que ha hecho grandes avances en su desarrollo y con enormes necesidad de mercados para sus productos industriales, no desaprovechó la oportunidad que le abría Chile al iniciarse el gobierno de la Unidad Popular. A medida que se producía un distanciamiento de

¹⁶ A pesar de que la tesis del asesinato de Allende se pudo comprobar cómo falsa desde los primeros momentos, la mayoría de la izquierda, no sólo chilena, sigue manteniéndola como posible. En este sentido es interesante la reflexión que realiza María José Henríquez sobre la construcción del mito/memoria del asesinato de Allende dentro de la izquierda. Véase: María José, HENRÍQUEZ. *Op. Cit.*, p. 555 y ss. El médico personal de Allende, Óscar Soto escribió su testimonio sobre el hecho en: Óscar SOTO, *El último día de Salvador Allende*, Barcelona, RBA, 2008.

¹⁷ En este sentido debemos recordar que el golpe es dado por una Junta de cuatro generales (Pinochet, Mendoza, Leigh y Merino), Pinochet pasó de ser un *primus inter pares* a ser el Jefe Supremo de la Nación (junio 1974).

¹⁸ El embajador Enrique Pérez Hernández escribió después de producirse el golpe: “Nadie sospechaba ni de lejos que el golpe militar comenzaría el 11 de madrugada, de mis innumerables telegramas podía colegirse que el golpe estaba en gestación pero nadie tenía idea concreta acerca de la fecha, ni aún las propias familias de sus cabezas máximas”. Carta del embajador Enrique Pérez Hernández al subsecretario de Asuntos Exteriores Gabriel Fernández Valderrama. 21 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

¹⁹ El precedente claro fue Cuba. España no sólo no rompió relaciones con la isla en 1959 sino que se mantuvieron a pesar de la presión que ejercía Estados Unidos, único apoyo de España en el sistema internacional. En este sentido es interesante el reportaje de investigación histórica: *Franco y Fidel: una amistad incómoda* de Santiago Torres y Ramón Vallès emitido en TV3 para el programa “30 minuts”, los días 12 y 18 de enero de 2009. Puede consultarse en: <http://www.tv3.cat/pprogrames/30minuts/30Seccio.jsp?seccio=reportatge&idint=1230>

las relaciones chileno-norteamericanas, era cada vez más palpable el apoyo español²⁰.

Esas relaciones fluidas con el gobierno de la UP se debían también a la personalidad del embajador de España en Santiago, Enrique Pérez Hernández. El mismo afrontó el golpe en su embajada asilando a un grupo de españoles a los cuales ayudó a salir del país. Sin duda el caso más paradigmático fue el del español, Joan Garcés, que había sido consejero de Allende. Su asilo y posterior salida del país generó un gran impacto mediático²¹ que los militares hicieron pagar al embajador y a la postre al Gobierno que representaba²².

Joan Garcés era el más implicado con la Unidad Popular de un grupo de intelectuales españoles que habían viajado a Chile para vivir en carne propia la “vía chilena hacia el socialismo”²³. Algunos de ellos se habían conocido en el Mayo francés, otros en los círculos de la oposición franquista y la mayoría serían más adelante políticos o personajes destacados de la España democrática. Entre ellos cabe destacar Joaquín Leguina, Jordi Borja, Luis Ramallo además de Joan Garcés que más adelante será el abogado defensor en los llamados juicios de Madrid.

Al producirse el golpe este grupo de españoles en Chile temían porque hubiese una “caza del extranjero”, como apunta Jordi Borja en las radios se retransmitía el siguiente mensaje: “Chileno, denuncia a los extranjeros que han venido aquí a matar chilenos”²⁴.

²⁰ Informe estrictamente confidencial n° 2088/77 de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile al embajador de Chile en España. 5 de octubre de 1973. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Chile. (AMRECH).

²¹ Los diarios *Tribuna* y *Qué pasa* publicaron sendos artículos en los que se sostenía que España no podía conceder asilo a Garcés, por ser “un ciudadano español que había ido a Chile para destruir la constitucionalidad del país”. El embajador elevó su protesta a la Junta por esas declaraciones y al día siguiente los mismos diarios publicaron otros dos artículos favorables a España y reconociendo que Garcés había salido con salvoconducto otorgado por la Junta. *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851. La petición de asilo por parte del embajador se hizo en la primera entrevista con Pinochet cuando se le comunicó el cambio de embajador en España. La única condición que pidió Pinochet ante la insistencia española es que los asilados no podrían criticar en el exterior al nuevo régimen. Sobre el particular véase: Ernesto EKAIZER, *Yo, Augusto*, Madrid, Santillana Ediciones, 2003, pp. 165-167.

²² Uno de los momentos que relata el embajador como de verdadero peligro para la embajada fue cuando se presentó una patrulla militar con un capitán y un teniente rodeando la residencia del embajador para preguntar si estaba asilado Joan Garcés, lo cual negó. Carta del embajador Enrique Pérez Hernández al subsecretario de Asuntos Exteriores Gabriel Fernández Valderrama. 21 de septiembre de 1973. Archivo del Ministerio de Exteriores de España.

²³ De la experiencia vivida en Chile nos dejó su aportación en varios libros: Joan GARCÉS, *Allende et l'expérience chilienne*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1976; *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1996; y el último: *Allende y la experiencia chilena*, Madrid, Siglo XXI, 2013.

²⁴ Entrevista a Jordi Borja en: “Memoria abierta de Chile”, *La Vanguardia*, 31 de enero de 1999, p. 19.

Se reunieron en casa de Joaquín Leguina que vivía en el Barrio de Bellas Artes y de ahí planificaron la salida de Joan Garcés que era el más buscado entre ellos por parte de la Junta Militar²⁵. Fue Luis Ramallo, en ese momento director de la *Escuela Latinoamericana de Sociología*, vinculada a la ONU, quien intercedió entre Garcés y el embajador Enrique Pérez-Hernández. Ramallo recuerda así los acontecimientos:

Tras el golpe estábamos muy preocupados por Joan Garcés, mi primera idea fue buscar la protección de la ONU, pero como la detención era reclamada por los medios de comunicación, pedí audiencia en la Embajada de España y solicité al embajador que le diera su protección²⁶.

Según Ramallo el diplomático actuó rápidamente y le transmitió el siguiente mensaje: “No sé si le vamos a proteger o no, lo único que sé es que su cuello estará siempre tan seguro como el de este embajador”²⁷. La actitud del embajador demuestra el poder que tienen las representaciones diplomáticas en situaciones de crisis. Las decisiones del propio personal de la embajada pueden ser claves en los primeros momentos. La actuación del embajador se daba por el convencimiento de que su labor era la de proteger a los nacionales de su país a pesar de su ideología. Más allá de lo que opinaba el embajador sobre el golpe, que según los despachos firmados por él: “había salvado a Chile del marxismo”²⁸, actuó de modo humanitario y valiente para salvar a los ciudadanos españoles que estaban en peligro.

La Junta Militar solicitó al gobierno de España a través de la embajada una ayuda de carácter de urgencia consistente en plasma sanguíneo, antibióticos, vendas y alimentos infantiles. El Consejo de Ministros aprobó la ayuda cifrándola en diez millones de pesetas incluido el transporte aéreo, que finalmente correspondió a una carga de 22 toneladas, entregada por partes iguales a las Fuerzas Armadas y a Cáritas, reteniendo una pequeña cantidad para las instituciones benéficas españolas²⁹. Esta ayuda sirvió al

²⁵ En las memorias noveladas de Joaquín Leguina relata su experiencia en Chile: Joaquín LEGUINA, *La luz crepuscular*, Madrid, Alfaguara, 2010.

²⁶ Luis Ramallo acudió a hablar con Enrique Iglesias en ese momento secretario ejecutivo de la *Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina* (CEPAL). “Fue Iglesias quien me insinuó que me pusiese en contacto con la Embajada, dado que el caso Garcés había sido jaleado por los medios de comunicación, que pedían insistentemente su detención”: Entrevista a Luis Ramallo en *ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Carta del embajador Enrique Pérez Hernández al subsecretario de Asuntos Exteriores Gabriel Fernández Valderrama. 21 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

²⁹ Debido a que el tráfico aéreo estaba suspendido los primeros días después del golpe, se organizó un vuelo especial para transportar de una sola vez la cantidad del donativo que llegó el 22 de septiembre a

embajador para acudir a visitar a Pinochet y plantearle el uso del vuelo de vuelta para extraditar a los cuatro asilados que se encontraban en la embajada³⁰. Para ello el embajador mintió diciendo que los cuatro asilados eran buscados por el régimen de Franco al no haber realizado el servicio militar. Pinochet firmó los salvoconductos y pudieron salvarse de lo que fue el destino de otros compatriotas: la muerte o la desaparición.

Para poder entender las primeras reacciones del Gobierno franquista ante el golpe de Estado, es interesante analizar los informes que se presentaron en diversos Consejos de Ministros los primeros meses después del golpe. El primero de ellos fue el del día 14 de septiembre de 1973 que prepararon los técnicos de la Subdirección General de Asuntos de Iberoamérica. Fue en ese Consejo de Ministros dónde se decidió cuál sería la postura que iba a tomar el régimen ante la nueva situación chilena. En el informe se explicaban los antecedentes del golpe, la situación el día 11 y cuáles podían ser las próximas actuaciones del nuevo gobierno. Sobre el balance del gobierno de Allende, el informe destacaba: la fuga de capitales hacia el exterior; las expropiaciones de tierras; la intervención en las fábricas y la aparición del terrorismo. El informe plantea que desde mitad el año 1973 existían dos posibles vías de salida del caos político existente en Chile, la primera que sería liderada por parte de la UP y otros partidos de izquierda que habían quedado fuera de la coalición, consistente en un “autogolpe” que derivase en el fin de la vía democrática optando por una revolucionaria³¹. La segunda, que fue la triunfante, consistiría en un pronunciamiento de las Fuerzas Armadas.

Con respecto a las relaciones con España la Junta Militar chilena comunicó a la Embajada lo siguiente:

Esta Junta que ejerce absoluto control sobre el territorio nacional, en el cual el orden público se mantiene inalterado, continuará sus obligaciones internacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores ruega a la Embajada de España poner lo

Santiago, la llegada fue retransmitida por Televisión. En el mismo Consejo de Ministros se aprobó una cooperación en forma de asistencia técnica para la reconstrucción del Palacio de la Moneda. Acta del Consejo de Ministros del 14 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

³⁰ *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 24 de octubre de 1973. AMAE. 13.581. Los otros tres asilados fueron: Vicent Garcés (hermano de Joan), el chileno Ernesto Torrealba (exministro de Agricultura de la Unidad Popular) y Luis Ángel Fernández Hermana, periodista científico español. Nota nº 100 de la Embajada de España en Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 20 de septiembre de 1973. AMRECH. Según Pedro Bermejo la conversación entre Pinochet y el embajador se dio durante una cacería: Entrevista a Pedro Bermejo en Madrid, 14 de junio de 2011.

³¹ Fueron miembros de la Democracia Cristiana los que “alertaron al embajador de la existencia de milicias obreras instruidas por agentes cubanos, checos y de otras nacionalidades” al igual que le transmitieron que “habían llegado a la convicción de que la situación en Chile no tenía salida democrática y que sólo un grupo militar podía salvar al país del marxismo”. *Ibidem*.

anterior en conocimiento de su Gobierno con el cual el de Chile desea mantener las mejores relaciones de amistad³².

Lo que se decidió en ese Consejo de Ministros es que España aplicase la denominada “Doctrina Estrada” en relaciones internacionales, por la cual el país no tenía que realizar reconocimiento alguno del nuevo Gobierno, por considerar que las relaciones no quedaban interrumpidas³³. Esta decisión, causó excelente acogida ante el nuevo régimen, ya que implicaba en realidad un reconocimiento inmediato³⁴. A la salida del Consejo de Ministros, un periodista le preguntó al ministro de Información y Turismo, Fernando de Liñán, sobre la posición de España frente a Chile. Sobre el particular contestó: “no nos inmiscuimos en los asuntos internos de otros países, España, que pide respeto para sus propios asuntos, predica con el ejemplo”³⁵.

En la primera entrevista que tuvo el embajador con el ministro de Relaciones Exteriores, el vicealmirante Ismael Huerta, le recordó que Chile disponía todavía de una cifra muy alta del crédito, 44 millones de dólares, que se había firmado en diciembre de 1972 con la UP: “poniendo énfasis en las facilidades que se darían en el pago del mismo”. Por su parte el Almirante Merino, agradeció la acogida española y se refirió a: “los primeros tiempos del régimen [franquista], a los que dedicó elogios”. Desde la delegación diplomática en Chile se entendía que en la ideología de la Junta: “se halla constantemente el régimen español porque creen reconocer similitudes de origen y ven, con sana envidia y admiración la nueva España, su orden y su bienestar”³⁶. Se podía

³² En realidad las obligaciones internacionales sí cambiaron desde el primer momento ya que una de las primeras medidas que tomo la nueva Junta fue romper relaciones con Cuba y la inmediata expulsión de los diplomáticos cubanos. *Ibidem*

³³ El mismo día 14 de septiembre el embajador escribirá una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile informándole que “es práctica inveterada en casos como el presente, de cambio de Régimen, no formular reconocimiento explícito alguno por considerar que las relaciones no quedan interrumpidas”. Nota n° 96 del embajador de España en Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 14 de septiembre de 1973. AMRECH. La información sobre la Doctrina Estrada fue pedida por parte de la Embajada de Santiago vía Mendoza al Palacio de Santa Cruz, el cual realizó un estudio a cargo del jefe de la Asesoría Jurídica Internacional, Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes. Esta doctrina se llevaba defendiendo por juristas latinoamericanos como modo de evitar el intervencionismo extranjero, especialmente el estadounidense, en los cambios de gobierno locales y fue utilizada durante el franquismo principalmente con los países iberoamericanos.

³⁴ En la primera entrevista que tendrá Pinochet con el embajador de España, le agradeció personalmente que España fuese el tercer país en reconocer a la nueva Junta. Informe sobre Chile. Ministerio de Asuntos Exteriores. 24 de octubre de 1973. AMAE. R. 13.851.

³⁵ Cable n° 149 de la Embajada de Chile en España al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 15 de septiembre de 1973. AMECH.

³⁶ *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores. 24 de octubre de 1973. AMAE. R. 13.851.

comprobar, desde el primer momento, como para los militares chilenos la senda de la Dictadura franquista era un ejemplo a seguir en su accionar político.

Sobre las perspectivas que se tenían de cuáles podían ser los caminos tomados por los militares, los técnicos del Ministerio planteaban tres vías: la brasileña³⁷, la peruana³⁸ o una tercera que respondería mejor a la: “tradicción, el mito de la democracia y la constitución chilena”³⁹, que consistiría en un corto periodo de dictadura con un rápido retorno a la democracia. Después de la exposición de las tres opciones, planteaban la tercera como la más viable, aludían que en Chile los partidos políticos eran partidos de masas que constituían una auténtica correa de transmisión entre la clase política y la base. Entendían por otro lado que ni la Democracia Cristiana ni el Partido Nacional, aceptarían:

Una permanencia en el poder de un régimen militar más allá de la fase de consolidación. [Si fuera el caso] se le plantearía entonces al régimen una dura oposición de todos los sectores políticos, con un fuerte arraigo en un país muy politizado que haría su vida difícil⁴⁰.

Interesante es sin duda la idea que se tenía de un país altamente politizado y socialmente activo que iba a impedir una dictadura larga. El tiempo no les daría la razón. La misma opinión tenían los propios actores políticos chilenos que habían apoyado el golpe. Un senador chileno que escribía al embajador de España en Panamá, Rafael Gómez-Jordana, sobre el golpe de Estado le decía: “No se puede predecir cuánto durará el golpe militar, pero no creo que pueda ser menos de unos tres años (...) confío que después surja un régimen nuevo, democrático en su esencia pero sin los vicios del que teníamos”⁴¹.

¿Cuáles eran las repercusiones para el resto de Iberoamérica del golpe en Chile? Desde el Palacio de Santa Cruz se interpretaba que el fracaso de la vía democrática hacia el socialismo implicaba una posible recuperación de la opción “foquista” que algunas

³⁷ “La radicalización a la derecha de muchas fuerzas como consecuencia del Golpe de Estado y del enfrentamiento de los últimos meses inclinarían a pensar que por un juego pendular el poder se desplazase a una situación similar a la de Brasil”. *Ibidem*

³⁸ “El respeto inicial e incluso la colaboración ministerial de las Fuerzas Armadas con el régimen de Allende, parecen indicar que una fuerte corriente del país, incluido el Ejército, estaban de acuerdo con algunos postulados de apertura social del Gobierno derrocado (...) podría constituir un clima de una tendencia peruano en las Fuerzas Armadas chilenas”. *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ Carta de un exsenador chileno (no se especifica el nombre) al embajador en Panamá Rafael Sánchez-Jordana. 19 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

organizaciones habían aparcado en expectativa a la aplicación del modelo chileno. En este sentido dos países sufrirían especialmente esta repercusión, por un lado Perú y por otro Argentina ya que el: “mito Allende galvanizará al izquierdismo justicialista”⁴².

En el segundo informe del Ministerio se hace presente la cruenta represión que se estaba produciendo en Chile. El informe que fue llevado al Consejo de Ministros del 21 de septiembre de 1973, recopilaba la información enviada por el embajador en Santiago en esos días. En el mismo se indica la represión sufrida en las calles de Santiago, de un modo alarmante:

La represión de que son objeto los extremistas de izquierda es muy dura. Las ejecuciones se llevan a cabo sin previo juicio y alcanza no sólo a quienes son sorprendidos con las armas en la mano o efectuando resistencia sino también a los saboteadores y jefes activistas políticos de la Unidad Popular⁴³.

¿Cuáles eran las razones aducidas por los militares para hacer uso de tan cruenta represión? El informe recoge las principales teorías que la nueva Junta utilizaba para justificar su actuación. La primera era el hallazgo de una lista de fusilamientos de militares, que se hubiesen producido a partir del “autogolpe” que según la Junta estaba planeado para el 17 de septiembre. Adelantándose al mismo, los militares habrían ganado terreno, entendiendo que sin una actuación enérgica y reactiva era imposible eliminar los diferentes focos que estaban preparados para una revolución. En esa misma línea, como explica el informe, el gobierno de la UP habría procedido a armar al pueblo en los últimos meses. Y se plantea abiertamente la incapacidad del proyecto de Allende para calar en gran parte de la sociedad, entendiendo que: “El golpe militar el día 11 ha interpretado a la mayoría del pueblo chileno que a través de tres elecciones en tres años, siempre se había opuesto a la sociabilización del país”.

Las noticias recopiladas por el Ministerio a principios de octubre siguen insistiendo en la cruenta represión sufrida por la población. El embajador había transmitido que la situación estaba absolutamente controlada, pero: “a punta de bayonetas y ametralladoras” prosigue comentando que “la represión ha sido muy dura y continua (...) se calcula que el número de muertos es de unos 4.000 de los que la mitad lo han sido en combate (resistencia en las fábricas y barrios periféricos) y la otra mitad

⁴² *Golpe de Estado en Chile*. Informe de la Subdirección General de Asuntos de Iberoamérica. 14 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

⁴³ *Situación política en Chile*. Informe de la Subdirección General de Asuntos de Iberoamérica. 21 de septiembre de 1973. AMAE. R. 13. 851.

fusilados sin previo juicio”⁴⁴. En este sentido la Embajada debía velar por la comunidad española en Chile⁴⁵. El primer caso de un español asesinado por la Dictadura fue el del sacerdote Joan Alsina, asesor del Movimiento Obrero de Acción Católica y que trabajaba como jefe de personal en el hospital San Juan de Dios en Santiago. Su muerte, fue recogida por los diferentes despachos diplomáticos como parte de los daños colaterales de los primeros días, sin plantearse la tesis de un asesinato político. A partir del caso de Alsina, el embajador tendrá una reunión con el ministro de Exteriores el cual le dio su palabra de que se instituiría a los fiscales de los casos relativos a españoles para que no se pidiese pena de muerte⁴⁶. Esta promesa sería fácil de cumplir, ya que los asesinatos y las desapariciones que se produjeron de españoles, y de los que trataremos sus casos en profundidad, se producirán de forma clandestina y sin previo juicio. La Junta se percató después de los primeros meses de descontrol de que el terror indiscriminado y a los ojos de los medios internacionales, no era el modo de luchar contra lo que ellos consideraban el “cáncer marxista”. Utilizando todos los medios estatales que les permitía el estar en el poder hizo que se generase un sofisticado entramado de terrorismo de Estado, en donde la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fue la gran protagonista.

Como podemos comprobar desde la delegación diplomática española en Chile, que provenía de un gobierno dictatorial como era el franquista, la represión de la nueva dictadura chilena fue un elemento continuo en sus informes desde que se produjo el golpe. Nabor García, secretario de la Embajada en Santiago⁴⁷ en el momento del golpe, recuerda esos difíciles días y la actuación desde la Embajada:

⁴⁴ Estas cifras que no responden a la realidad de lo sucedido (el informe Rettig calculó en 2.279 las víctimas, la Comisión de Reparación y Justicia los elevó a 3.197 entre muertos y desaparecidos durante los diecisiete años de Dictadura y la última cifra oficial se dio con la Comisión Valech II en agosto de 2011: 3.216), nos demuestra lo que implicó la represión de los primeros días de septiembre para la percepción de sus testigos. La violencia indiscriminada transmitió no sólo a la población chilena, sino también a las misiones diplomáticas una sensación de depuración incontrolada y generó un inmediato miedo social. El mismo embajador español relataba en sus despachos como se encontraban los cadáveres en la cuneta de las carreteras o por el río Mapocho. El descontrol de los primeros días transitará al poco tiempo a un sistema organizado y clandestino de represión que durará hasta final del régimen.

⁴⁵ La mayoría de las notas diplomáticas de los meses de octubre a diciembre de 1973 entre la embajada de España en Santiago y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile tratan temas de petición de salvoconductos para que salgan del país ciudadanos españoles o de petición de información de detenidos españoles. Carpeta Notas Chile-España, año 1973. AMRECH.

⁴⁶ En la primera entrevista con Pinochet, el embajador le manifestó a este respecto que “la moderación y la clemencia podrían dar frutos positivos a corto y largo plazo” a lo que Pinochet le aseguró que “tendría especial cuidado agradeciéndole sinceramente sus observaciones”. *Informe sobre Chile*. Ministerio de Asuntos Exteriores. 24 de octubre de 1973. AMAE. R. 13.851.

⁴⁷ Nabor García fue secretario de la Embajada en Santiago de febrero de 1974 hasta 1978. Más adelante sería embajador de Chile coincidiendo con el juicio por el caso de Carmelo Soria.

Hicimos todo lo que estuvo en nuestra mano, en la medida de lo posible. Si se da cuenta de la época que era también en España entenderá los problemas que teníamos. Cuando hubo la estampida, la gente no corrió a la embajada de España porque era un sitio por lo menos dudoso y hay que decir que el embajador Enrique Pérez-Hernández fue inmensamente valiente y decidido porque ayudó a todos los españoles y chilenos que pudo⁴⁸.

Durante los primeros meses aprovechando que la Junta Militar entendía que España era un socio fiel, la embajada pudo actuar de una manera más libre. Como apuntaba Nabor García: “Las Fuerzas Armadas chilenas pensaban que teníamos un problema con los refugiados y nos tenían que ayudar. Éste era el esquema mental y de eso nos beneficiábamos para prestar socorro”⁴⁹. Este doble juego que se produjo desde la Embajada llevó a que ocurrieran situaciones realmente grotescas, como en la celebración del día de la Hispanidad en la Embajada, sólo a un mes del golpe de Estado, donde por una parte se unieron los miembros de la Junta Militar que estaban en el piso de abajo mientras estaba: “todo el piso de arriba lleno de refugiados”⁵⁰. Luis Ramallo recordaba como el embajador casaba a las parejas en la embajada para darlas pasaportes con el fin de enviarlas a España:

Jugó en esto un papel muy importante Paquita, la esposa de Enrique. Ella era de una familia de republicanos, pero no de izquierda, sino liberales, que en la Guerra Civil española habían dado cobijo en su casa a curas o monjas perseguidos. Ella me decía: “Estamos equilibrando la balanza”⁵¹.

Después de descubrir la manera en la que procedía la Embajada y de que Enrique Pérez-Hernández fuese movido de su puesto, la asistencia diplomática española en Chile consistió principalmente en: “derivar a la gente a los sitios donde realmente podían asistirlos o, en los casos en que nos vimos comprometidos, ayudarles a que se marchasen o que buscaran la forma de resolver el problema”⁵².

Laura González-Vera, viuda de Carmelo Soria, caso que trataremos en un capítulo aparte, recuerda como el propio Enrique Pérez-Hernández utilizaba el coche

⁴⁸ Entrevista a Nabor García, *La Vanguardia*, 23 de mayo de 1999, p. 16.

⁴⁹ Entrevista a Nabor García realizada en enero de 1999 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa*, Barcelona, Plaza y Janés, 1999, p.38.

⁵⁰ Luis Ramallo que acudió como invitado a la recepción recuerda como “estuvimos aguantando el tipo mientras por las ventanas, se veía como en la planta superior se movían los visillos y la gente miraba hacia abajo”: Entrevista a Luis Ramallo realizada en 1998 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 43.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² El diplomático recuerda como la Nunciatura en Santiago prestó apoyo en este sentido. *Ibidem*.

diplomático para llevar a asilados al aeropuerto⁵³. Para el diplomático Pedro Bermejo, la actitud del embajador no puede explicarse sólo por su actuación por cuenta ajena, sino por lo que implicó la herencia de López Bravo en las relaciones entre el Chile de la Unidad Popular y la España de Franco⁵⁴.

Para resumir los primeros días después del golpe a nivel diplomático, debemos destacar los siguientes puntos:

- Una actuación valiente por parte de la embajada en el tema de los asilados, que más adelante tendrá repercusiones para la figura del embajador⁵⁵ y para España⁵⁶.
- El reconocimiento de la Junta, a través de la Doctrina Estrada.
- La justificación de la legitimidad de la sublevación militar a través de la tesis del “autogolpe” del día 17.
- La denuncia desde el primer momento de los excesos en la violencia ejercida por los militares.
- Y la sensación de expectación frente a lo que sería el futuro político en los siguientes meses. Aunque se tenía una percepción de que, debido a la politización de la sociedad chilena, se optaría por una dictadura corta y que una vez controlada la situación social y económica se volvería a un sistema democrático donde quizás estuviesen prohibidos parte de los partidos de la antigua UP.

Debido a los intereses económicos que se habían fraguado durante los años del gobierno de Allende, España debía estar atenta en cuidar sus relaciones con Chile. El asunto PEGASO, que tantos quebraderos de cabeza le había dado a la misión diplomática en Santiago todavía no se había dirimido en su totalidad. Para María José Henríquez: “los actos de buena voluntad hacia la Junta se vieron condicionados, en primer lugar, por el

⁵³ Entrevista a Laura González-Vera el 8 de junio de 2009.

⁵⁴ Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

⁵⁵ A principios de noviembre a Enrique Pérez-Hernández se le comunicó que se le cambiaría de destino para ocupar el puesto de director general de Iberoamérica. Sus vinculaciones con el gobierno de la UP así como el tema de los asilados pudieron tener bastante peso en la decisión.

⁵⁶ Hubo ciertos movimientos en los primeros días de gobierno de la Junta que podrían vincularse a un “castigo” por la relación de España con la UP así como por el tema de los asilados, entre ellos estaría la paralización del proyecto PEGASO y otras más anecdóticas como el cambio de festivo a día laboral del 12 de octubre, día de la hispanidad o de la raza como se denominaba en ese momento, festividad directamente vinculada a España. María José HENRÍQUEZ, *Op. cit.*, p. 467.

volumen de la inversión en Chile más que por cualquier otra consideración”⁵⁷. De nuevo, como con las relaciones con la UP, primaban los intereses económicos y las expectativas que tenía España en su proyección hacia la comunidad andina por encima de los criterios ideológicos.

Un golpe mediático

Sin duda el golpe de Estado en Chile fue un hecho que conmocionó a gran parte de la sociedad internacional. España, en este sentido, no fue diferente. Desde que asumió Allende la presidencia de Gobierno, Chile comenzó a ser un foco de atención para la prensa y la sociedad española. En el caso de los medios de comunicación, debemos situarnos ante una prensa en proceso de liberalización. Si bien la ley Fraga⁵⁸ había abierto el camino a sutiles críticas, el régimen franquista como tal seguía siendo intocable. Entendemos que un suceso como el golpe de Estado en Chile, externo pero a la vez con similitudes al proceso vivido en España, sirvió para reflexionar sobre los conceptos de democracia y dictadura y ver cuáles eran los posicionamientos de los medios ante la propia situación española.

Si nos remitimos a la prensa diaria, se dividió en tres grandes bloques frente a las noticias provenientes de Chile⁵⁹. Por un lado estarían aquellos que justificaron el golpe como producto de la falta de legitimidad del gobierno de Allende, pero que creían en la vuelta rápida al sistema de libertades. Aquí nos encontramos con el periódico *ABC*, de tendencia monárquica y al diario católico *YA*. Por otro lado estaría la prensa más vinculada al franquismo y sus orígenes como *El Alcázar* y *Arriba*, los cuales defendieron el golpe como un hecho que se enmarcaba en la lucha contra el marxismo, considerando que Chile no debía regresar a un sistema democrático. Por último, estaban los medios que condenaban el golpe y se mostraban favorables a la experiencia allendista, entre los que destaca *Pueblo*⁶⁰ y en menor medida *La Vanguardia*⁶¹.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 460.

⁵⁸ Aprobada por las Cortes franquistas en 1966 eliminaba la censura previa.

⁵⁹ Rogelio NÚÑEZ CASTELLANO, “La prensa española y el golpe de Estado chileno del 73”. *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*. 2003, vol. 2, nº 2, pp. 185-198.

⁶⁰ Hay que recordar que el diario *Pueblo* pertenecía al Sindicato Vertical franquista aunque desde el mismo se produjo una renovación periodística y muchos de los más importantes periodistas de la Transición provendrían de este periódico vespertino.

La cobertura que tuvo el golpe fue muy amplia. La primera semana fue portada en la mayoría de los grandes diarios y sirvió como tema de importantes editoriales. El tratamiento de la figura de Allende se enmarcaba entre el aprecio intelectual y la crítica velada. Gonzalo de Bethancourt escribía en el diario *Pueblo*: “Ha muerto en la ley Salvador Allende, cumplió hasta el final”⁶². Si bien puede entenderse el aprecio del presidente en medios que albergaban voces de oposición, sorprende en periódicos conservadores como *ABC*. En este diario es visto como un hombre superado por las circunstancias y por tendencias revolucionarias de la propia coalición que lideraba. El mismo Torcuato Luca de Tena en el editorial del día 13 de septiembre reproducía a tres columnas una carta afectuosa que le había enviado Salvador Allende agradeciéndole un artículo escrito en su periódico después de su toma de posesión⁶³.

En la prensa diaria española, no se discutía especialmente la legitimidad del golpe, refiriéndose en la mayoría de los casos al clima de caos del último año de gobierno, y al igual que en los informes ministeriales se apostaba a que el golpe daría paso a una dictadura de corta duración, en relación con la amplia cultura democrática de Chile.

Al igual que hemos encontrado en los medios diplomáticos, se hace referencia a la comparativa con España. Las similitudes que operaban entre la UP y el gobierno del Frente Popular así como la intervención militar ante un caos político llevó a la sistemática retórica Chile-España dentro de la propia prensa. En este sentido cabe destacar la polémica surgida entre los diarios *Pueblo* y *El Alcázar* sobre la discusión de la legitimidad de ambos golpes. Ninguno de los dos diarios negaba la necesidad de la sublevación del 36, pero *Pueblo* entendía que no podía compararse con los sucesos chilenos. Según el periódico, en Chile “no se había roto la legitimidad”⁶⁴, como según el diario había sucedido en España con la muerte de Calvo Sotelo. Ambos periódicos provenientes del régimen, mostraban las diferentes tendencias que existían dentro del propio franquismo.

⁶¹ Otro diario que no se encuentra en el análisis de Núñez Castellano pero que se encuadraría en este tercer bloque por sus editoriales sobre Chile fue el periódico *Informaciones*, conservador en origen pero que introdujo ciertas voces disidentes en los últimos años del franquismo.

⁶² *Pueblo*, 12 de noviembre de 1973.

⁶³ El director de *ABC*, Torcuato Luca de Tena siempre tuvo conexiones estrechas con Chile ya que estudió dos años en la Pontificia Universidad Católica de Chile durante la estancia de su padre como embajador en Santiago (1942-1944). El mismo acudió a la toma de posesión de Allende junto a Fernández de la Mora y el embajador Pérez-Hernández.

⁶⁴ *Pueblo*, 14 noviembre de 1973, p. 3.

Pero sin duda fue en las revistas y semanarios donde existió un análisis más en profundidad de la situación chilena. *Cambio 16*, realizó una interesante reflexión del golpe desde el punto de vista económico, achacando falta de planificación al proyecto allendista. A pesar de ello destacaba que proyectos tan polémicos como la reforma agraria se habían realizado siempre dentro de la legalidad vigente que existía antes del ascenso de Allende al poder⁶⁵.

Interesante fue el debate sobre si el golpe de Estado implicaba realmente el fracaso de una vía pacífica hacia un mundo más justo. ¿Justicia social con o sin violencia? será la temática de varios artículos de revistas como *Triunfo*, *Índice* o *Mundo*. En todas se entendía la figura de Allende como un personaje que luchó dentro y por la democracia y vaticinaban malos augurios a las consecuencias del fracaso de su proyecto político. *Triunfo*, enlutó la portada de su número del 22 de septiembre por los sucesos acaecidos en Chile. En ese número, Haro Tecglen, escribía un artículo titulado “Fascismo en Chile” donde criticaba las medias tintas de la opción allendista. Al socialismo, según la opinión del periodista, no se podía llegar sin realizar un cambio en la legalidad vigente, algo que en el caso chileno había impedido el pacto realizado con la DC⁶⁶.

Serán las revistas de inspiración cristiana como *El Ciervo*, *Mundo Social* y *Cuadernos para el Diálogo* los que dieron mayor cobertura a la situación en Chile. En la España tardo franquista, parte de la crítica al régimen provenía de sectores progresistas de la Iglesia o con vinculación a ella. La mayoría de los integrantes de los partidos de izquierda que funcionaban en la clandestinidad habían tenido relación con Comunidades Cristianas de Base. Esto hacía que desde estos sectores se tuviese especial atención a la actuación de partidos políticos como la DC Chilena, que por su heterogeneidad podía identificarse mejor con cierta oposición franquista que los partidos demócrata-cristianos europeos de cariz conservador. Estas revistas partían de la denuncia del golpe de Estado y cargaban las tintas en la derecha capitalista y los intereses económicos norteamericanos. El debate se centraba entonces en la actuación de la DC ¿había sido un revulsivo para el golpe?

Ignasi Pujades, sacerdote catalán que había vivido en Chile el ascenso de Allende, apuntaba directamente a Eduardo Frei Montalva, líder demócratacristiano, como causante de la polarización social al situarse al lado de la *burguesía* evitando generar las

⁶⁵ Pedro SCHWARTZ, “Chile la oportunidad perdida”, *Cambio 16*, n° 99, 1973.

⁶⁶ Eduardo, HARO TECGLEN, “Fascismo en Chile”, *Triunfo*, n° 573, 1973.

alternativas necesarias a la dicotomía planteada por los otros grupos en enfrentamiento⁶⁷. La mayoría de los articulistas que escribieron en el número de *El Ciervo* dedicado a Chile, harían una distinción clara entre la derecha dentro de la DC, vinculada a aquellos que habían legitimado el golpe (entre ellos Frei y Aylwin) y la parte que denunció el intervencionismo militar (Tomic o Leighton).

También había una crítica clara a la izquierda chilena, que debido al enfrentamiento en diversas tendencias había allanado el camino hacia el triunfo de sus enemigos. José María Camarero hablaba de sectarismo, desorganización y búsqueda del enriquecimiento personal entre los propios integrantes de la UP⁶⁸. Al igual que en otros contextos nacionales las diferentes tendencias de izquierda hacían limitar su fuerza ante una derecha mucho más homogénea. El divide y vencerás esta vez se había producido desde el propio interior de la izquierda⁶⁹. *Mundo Social* enfatizaba aún más en la responsabilidad de la DC en el golpe. Xosé Beiras escribirá: “el repugnante comportamiento de la DC chilena, que no ha sido ni cristiana ni demócrata, la convierte para mí en la gran culpable interior de lo ocurrido”⁷⁰.

Pero fue sin duda el número de *Cuadernos para el Diálogo* dedicado a Chile el que más hizo reflexionar a la oposición franquista vinculada a los grupos socialdemócratas y demócratacristianos sobre qué futuro se quería para España. El editorial: “Caen las máscaras” era un homenaje a Salvador Allende, que para la revista fue el único protagonista de la realidad política chilena que se salvaba ante tanto actor disfrazado de demócrata. Los culpables del fracaso habían sido la oligarquía, los Estados Unidos, el ejército y la DC a los cuales les denunciaba por: “no estar a la altura de las circunstancias, anteponiendo sus intereses y egoísmos a la esperanza de todo un pueblo”⁷¹. Roberto Mesa, profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, argumentaba en un artículo del número de *Cuadernos* como el fracaso del allendismo debía hacer reflexionar a la izquierda sobre la imposibilidad de llegar a una sociedad sin clases sin dictadura del proletariado⁷². Para su maestro Aguilar

⁶⁷ Ignasi PUJADES, “A una amiga chilena que ama la libertad de su pueblo”, *El Ciervo*, nº 235, 1973. Ignasi Pujades, estaba en España en el momento del golpe rehabilitándose de una enfermedad. Durante su estancia en Chile fue compañero de Joan Alsina y al reconocimiento de su testimonio dedicará gran parte de sus fuerzas para denunciar a la Dictadura pinochetista.

⁶⁸ José María CAMARERO, “Caras largas”, *El Ciervo*, nº 235, 1973.

⁶⁹ Es interesante como dentro de este debate sobre la actuación de la izquierda de nuevo la figura de Allende sale indemne, enfatizando su talante conciliador y democrático.

⁷⁰ Xosé BEIRAS, “¿Socialismo aceptado o socialismo impuesto?” *Mundo Social*, nº 214, 1973.

⁷¹ Editorial “Chile: caen las máscaras”. *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, 1973.

⁷² Roberto MESA, “Chile no es una excepción”, *Cuadernos para el diálogo*, nº 121, 1973.

Navarro este era el momento de: “elaborar la teoría de una revolución justa”⁷³. Para estos autores, el septiembre chileno había demostrado que si se quería llegar a la verdadera justicia social el camino no era la democracia capitalista. Pero ¿esta máxima era extensible sólo a Latinoamérica o en la misma se estaba aludiendo a un futuro camino para España? Sin duda dentro de los colaboradores de *Cuadernos para el Diálogo* había muchos matices a las tesis de Aguilar o Mesa⁷⁴. Las mismas saldrían a la luz en una encuesta realizada a 22 de sus colaboradores⁷⁵. El grupo liderado por Joaquín Ruiz Jiménez, Manuel Jiménez de Parga, Juan Antonio Carrillo Salcedo o los hermanos Múgica Herzog defendía la opción democrática como la única posible para llegar al socialismo. La clave estaba en conseguir los medios suficientes para que no existiese una reacción violenta de la derecha⁷⁶. Para Simón Sánchez Montero la vía democrática, al menos para los países europeos, era la más viable además de ser la más deseable. Para los que se consideraban así mismos demócrata-cristianos, la responsabilidad del fracaso la tenían los objetivos de la UP que no estaban dirigidos a conseguir un Estado del Bienestar al estilo europeo (¿hubiese sido una expectativa real?) sino que miraban a Moscú, algo que en último término “estaba legitimando en alguna medida a algunos militares para dar un golpe”⁷⁷.

El número de *Cuadernos para el Diálogo*, agotó tres ediciones en pocos días, e hizo reflexionar sobre el proyecto de diálogo entre socialistas y demócrata-cristianos españoles. Desde *Índice*, su director, Juan Fernández Figueroa, argumentaba:

Cuadernos fijó un lema: objetivo o meta: aliar a los socialistas con los demócrata-cristianos (...) más de uno imaginó que *Cuadernos* venía a ser la panacea respecto a la política española “sucesiva”, por venir...Chasco (...) Frei ha sido en Chile el símbolo de la DC, con doble faz, astuta, “culposa” y al fin inútil. (...) ¿Es preciso que citemos a los “Frei” españoles? Sería abusivo, hay cola de ellos.

Ante la avalancha de cartas a la sede de *Cuadernos* y por alusiones a parte de la redacción del mismo, en el siguiente número aparecieron publicadas las cartas de José

⁷³ Mariano AGUILAR NAVARRO, “¿Sólo Allende ha muerto?” *Cuadernos para el diálogo*, nº 121, 1973.

⁷⁴ Dentro de este grupo se encontraban también José Aumente, Antonio Burgos, Manuel Cintado, Juan Luis Peralta y Juan M. Bandrés. Javier MUÑOZ SORO, *Cuadernos para el diálogo, 1963-1976: una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 297.

⁷⁵ “Chile a encuesta”. *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, 1973.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

M. Gil-Robles y Gil-Delgado, Jaime Cortezo y Julián Guimón, representantes del ala demócratacristiana del consejo de redacción y ausentes en la reunión que discutió el editorial del número sobre Chile. En su carta argumentaban como Chile había servido de pretexto para cargar las tintas contra cualquier tipo de “democracia-cristiana” y lo que era más preocupante: hacía pensar en la imposibilidad de una alianza democrática dentro del Estado español⁷⁸.

Esta discusión que generó el número dedicado a Chile de *Cuadernos para el Diálogo* nos da la clave para entender las tendencias que se estaban fraguando dentro de la oposición franquista. Para los integrantes españoles de la Internacional Demócrata Cristiana el futuro estaba en el pacto con los sectores más aperturistas dentro del régimen para así crear un partido de centro-derecha, mientras que los socialdemócratas estaban mirando hacia otros modelos de partido, más cercanos al Partido Socialdemócrata Alemán.

La cantidad de ríos de tinta que se derramaron ante el golpe de Estado en Chile, un país que aparentemente era secundario en el sistema internacional y con un peso relativo en la balanza comercial española sólo puede explicarse si lo analizamos en clave interna. Entendemos así, que el golpe de Chile, sirvió en España para enfrentar dos concepciones de oposición y tensó hasta la ruptura lo que podía haber sido una coalición entre socialistas y demócratacristianos en una futura transición⁷⁹. El fracaso del modelo chileno, única democracia estable de Latinoamérica, hizo que el referente de gran parte de la oposición al franquismo se centrara definitivamente en Europa y su modelo de partidos.

El mundo editorial español, también comenzó a hacer referencia sobre los sucesos chilenos al publicar diversos libros en donde la imagen de la Junta Militar resultaba afectada. Algunos eran de temática general como, *La Historia Mundial desde 1939* o el *Libro del año 1973*, ambos publicados por la editorial Salvat y otros más específicos como *Vía chilena al golpe de Estado* de Manuel Vázquez Montalbán⁸⁰. Todo ello hizo que desde la Embajada chilena en Madrid comenzara un continuo cruce de despachos

⁷⁸ *Cuadernos para el diálogo*, nº 122, noviembre de 1973.

⁷⁹ Después del número dedicado a Chile, Óscar Alzaga, representante del sector demócrata cristiano, dejó de participar en Cuadernos. Según el propio Alzaga, Ruiz Giménez tuvo la oportunidad de dar en ese momento un golpe de timón que alejase a *Cuadernos* de las tesis marxistas, algo que según su opinión no hizo. En Javier MÚÑOZ SORO, *Op. Cit.*, p. 302.

⁸⁰ El libro de Vázquez Montalbán fue secuestrado por orden de la Dirección General de Cultura Popular. *Pueblo*, 24 de enero de 1974.

diplomáticos en los que se reclamaba una mirada diferente de Chile. Sobre el *Libro del año 1973*, el embajador de Chile en Madrid escribía al Ministerio de Asuntos Exteriores de España exponiéndole que:

“Exagera el número de caídos y se insiste en presentar la figura del ex Presidente como respetuoso con la constitucionalidad, ignorando de manera deliberada la existencia de un siniestro plan denominado Zeta que contaba con el más alto patrocinio del Gobierno depuesto” y solicita que “en caso de que la legislación vigente permitiese algún tipo de acción en la materia, esta embajada agradecerá que la misma sea ejercida por las autoridades competentes”⁸¹.

Sobre las ediciones de Salvat, el Ministerio contestará a la Embajada explicando cómo se habían llevado a cabo las gestiones oportunas para modificar el texto, referente a Chile, en el caso de que se procediese a una nueva edición así: “como la conveniencia de que se evite la exportación de la publicación actual a los países de Iberoamérica”⁸².

Una vez toma posesión del cargo el nuevo embajador de Chile en España, Francisco Gorogoitía Herrera⁸³, una de las mayores preocupaciones de la embajada en Madrid fue luchar contra este ataque mediático que sufría la nueva Junta en la prensa y editorial española. Si bien en la mayoría de los países europeos la prensa había denunciado el golpe, desde Chile no se entendía cómo el Gobierno franquista, que oficialmente había aceptado de buen grado el cambio de gobierno y en donde no existía libertad de prensa real, no pudiese controlar los pronunciamientos en contra de la Junta.

Así el embajador Gorogoitía intercambió una gran cantidad de correspondencia diplomática intentando luchar contra lo que denominaba “campana antichilena”. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de España le contestaban reiteradamente alegando que: “La prensa española es libre y que los principales ataques contra su país han venido precisamente de revistas semanales que son claramente de la oposición, y que en nada se identifican con la ideología de los españoles y su Gobierno”⁸⁴.

Para contrarrestar la campana de parte de la prensa española y evitar mayores conflictos diplomáticos, desde Televisión Española se realizó un documental favorable a la Junta

⁸¹ Carta del embajador de Chile en España al Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 4 de enero de 1974. AMAE. R. 13.851.

⁸² Nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores a la Embajada de Chile en España. 12 de enero de 1974. AMAE. R. 13.851.

⁸³ El general Francisco Gorogoitía fue nombrado embajador al día siguiente del golpe. Anteriormente había sido director de la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

⁸⁴ Nota verbal del Ministerio de Asuntos Exteriores de España a la Embajada de Chile en Madrid. 15 de diciembre de 1973. AMAE. R. 13.851.

Militar en el cual el Doctor Guijón relataba haber sido testigo del suicidio del presidente⁸⁵, o la entrevista realizada al general Pinochet por el programa 24 horas⁸⁶. La revista *Cuadernos para el Diálogo* fue prohibida en Chile, al igual que lo sería en otros países iberoamericanos que fueron cayendo bajo dictaduras militares.

Como podemos comprobar fue más difícil poder controlar las críticas periodísticas que las del mundo editorial. Esta diferencia puede explicarse en parte por la amistad que existía entre el embajador Francisco Gorigoitía y el director general de Cultura Popular, el historiador Ricardo de la Cierva. En las cartas que se intercambian, antes de cumplirse el primer aniversario del golpe, el embajador le agradece personalmente al historiador su: “valiosa colaboración en evitar, en lo posible, que se acentúe la campaña escrita que se desarrolla contra nuestro país y su gobierno, la que, fuera de toda duda está inspirada por el marxismo internacional”.

El embajador vuelve a realizar comparativas entre el régimen español y su aislamiento internacional durante treinta años y la situación por la que estaba afrontando Chile en el momento⁸⁷. En este sentido Ricardo de la Cierva le recomienda al embajador y su Gobierno que ejerciesen el derecho de réplica siempre que tuviesen oportunidad: “como historiador recuerdo que la labor de contra propaganda de la España de Franco en la prensa extranjera eligió también ese camino con notables resultados”⁸⁸.

El derecho a réplica fue utilizado por el embajador en múltiples ocasiones, pero desde la embajada también se buscaron otros medios para mostrar la versión de la Junta sobre lo sucedido en Chile. Una comisión de juristas chilenos viajó a Europa y el 2 de diciembre llegaron a Madrid⁸⁹ realizando diversas conferencias sin mucho éxito más allá de las manifestaciones de jóvenes en contra de la visita de la comitiva⁹⁰. La embajada en Madrid mandaba a Santiago aquellos recortes de prensa, que representaban en sus líneas

⁸⁵ Carta del director general de Iberoamérica al embajador de España en Chile. 29 de enero de 1974. AMAE. R. 13.851.

⁸⁶ Gorigoitía escribió a Santiago contando que había sido un éxito de audiencia. Telex n° 164, 19 de septiembre de 1973, AMAECH.

⁸⁷ Esta comparativa ya estaba interiorizada por el propio régimen pinochetista. Como apunta la historiadora Encarnación Lemus: “La dictadura chilena recurre al ejemplo español a la hora de defender el mantenimiento de una política interna represiva a pesar de las críticas, la incomprensión y las presiones de otros países, los organismos internacionales - ONU- y las potencias europeas”, en Encarnación LEMUS, *En Hamelín... La Transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem, 2001, p. 111.

⁸⁸ Carta de director general de Cultura Popular al embajador de Chile en España. 2 de septiembre de 1974. AMAE. R. 13.851.

⁸⁹ Cable n° 152 de la embajada de Chile en Madrid al Ministerio de Asuntos Exteriores de Chile. 23 de noviembre de 1973. AMAECH

⁹⁰ María José HENRÍQUEZ, *Op. cit.*, p. 495.

el espíritu de las tesis golpistas. Incluso se llegó a contactar con diversos periodistas afines al régimen que ayudaron a contrarrestar la campaña. El periodista chileno afincado en Madrid, Hernán Amaya, pasó a formar parte del personal de la embajada como agregado de prensa de la misión chilena e intentó por todos los medios difundir la idea de “otro Chile” más allá de la represión y la falta de libertades.

La guerra entre la prensa y la embajada continuó. Tendríamos que esperar a 1976 cuando parte de la atención periodística de denuncia comenzó a compartirse con la situación vivida en Argentina. Aún así Chile pervivió como un foco candente de noticias durante todo el Régimen Militar y también después del mismo.

Más allá de los medios

Más allá de la prensa, que demostró un interés inusitado por los sucesos acaecidos en Chile, la sociedad española también reaccionó, dentro de la medida de sus posibilidades. Igual deberíamos puntualizar que la reacción vino precisamente de la sociedad que ya estaba politizada, como fue la que participaba dentro de movimientos de protesta antifranquista o que militaba clandestinamente. Ya hemos analizado la postura de las tendencias democratacristianas y socialdemócratas a partir de su pronunciamiento en el número de *Cuadernos*. Pero ¿cómo afectó el golpe a la izquierda más radical o si se quiere más apegada al proyecto Allende? De entre los partidos que se encontraban en clandestinidad, fue el Partido Comunista el más decidido en sus ataques al golpe chileno. *El Mundo Obrero*, periódico del Comité Central del Partido Comunista de España (PCE), clamó desde el día 12 de septiembre: “Solidaridad con los obreros y demócratas chilenos”⁹¹. El PCE definió el golpe como “putsch” derivado de una operación de la CIA”⁹². El mismo periódico realizó varios homenajes a la figura de Allende, que entendía como víctima: “caída con las armas en la mano defendiendo la causa legal y legítima de su pueblo”⁹³ y se hacía eco de las manifestaciones que se produjeron en Madrid, Barcelona y de las iniciativas que los Comités Provinciales y Comisiones Obreras empezaron a desplegar en Cataluña, Madrid, Asturias y Sevilla.

⁹¹ *Mundo Obrero*, 12 de noviembre de 1973.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *Ibidem*.

De entre las manifestaciones en contra del golpe, cabe destacar la dirigida por la juventud del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) que atentó contra la central de la ITT en Barcelona. En Madrid, las oficinas de LAN Chile sufrieron un atentado con bomba molotov el 15 de septiembre, que desde la Embajada se alegó a un “grupo extremista español de origen comunista”⁹⁴. Como podemos comprobar la izquierda relacionó desde el primer momento los sucesos vividos en Chile con los intereses de las grandes empresas norteamericanas y chilenas afectadas por las medidas económicas de la UP.

Existen diversas tesis sobre la influencia del golpe de Estado en Chile dentro de la izquierda española. A diferencia de lo que se pudo haber pensado en un primer momento, que el fracaso de la “vía chilena al socialismo” llevase a un giro hacia una tendencia revolucionaria, la izquierda española entendió que el fracaso se había dado, entre otros factores, por la fragmentación de la UP y sobre todo, por el aislamiento de Allende dentro de su propio partido. Debemos recordar, como fue el Partido Comunista Chileno y no el Socialista quien acabó apoyando las medidas de Salvador Allende y de su proyecto de gobierno. Esto acabó ayudando a realizar esfuerzos de unidad dentro de la propia izquierda, que se podrían encontrar en el espíritu de Junta Democrática (julio de 1974) y de la Plataforma de Convergencia Democrática (junio de 1975) que derivaría en la unión de ambas en la llamada Coordinación Democrática en marzo de 1976.

Después del golpe de Estado en Chile ¿cuáles eran las posiciones sobre el uso o no de la violencia para acceder a los objetivos de la izquierda? Según Amadeu Sanchís Labiós, mientras los socialistas concluían que la vía socialdemócrata era la única posible y la izquierda radical incidía en que Chile había demostrado que sólo se podía llegar al socialismo real a partir de ciertas dosis de violencia, los Partidos Comunistas de Europa Occidental hicieron un análisis más complejo del proceso⁹⁵. Allende incidió en que no existía una única vía para llegar al socialismo y reforzó la idea de las vías nacionales que ya había planteado Gramsci para el caso italiano. De este modo para los partidos comunistas de Europa Occidental, incluido el PCE, el proyecto del socialismo por la vía democrática no sólo era legítimo sino necesario como alternativa a Moscú, sobre todo después de los sucesos de Praga. El proyecto allendista caló en los principales partidos

⁹⁴ Telex nº 152 de la Embajada de Chile en España al Ministerio de Relaciones Exteriores. 15 de septiembre de 1973. AMRECH.

⁹⁵ Amadeu SANCHÍS Y LABIÓS, *op. cit.*, p. 7.

que elaboraron la teoría eurocomunista (Partido Comunista Italiano, Partido Comunista Francés y el PCE).

Si nos atenemos más a las peculiaridades hispanas, Chile podía demostrar a la izquierda española, cómo era necesario actuar con cautela al plantear medidas de carácter rupturista si nos encontramos ante una sociedad dividida o con una importante fuerza de la derecha vinculada a lo militar. Si la izquierda española, en un futuro contexto democrático, no quería producir una regresión autoritaria o si simplemente quería que le dejaran participar, en palabras de Linz, al único juego posible⁹⁶, es decir al democrático, debía liberarse de parte de su proyecto político y amoldarse a un país que después de cuarenta años de dictadura y con la memoria de la Guerra Civil había enterrado en las cunetas sus sueños revolucionarios. Sus objetivos estaban en la sociedad del bienestar europea y los proyectos políticos debían dar respuesta a lo que la sociedad demandaba. Carrillo establecerá una serie de reflexiones sobre el proceso socialista chileno: “La imposibilidad de quemar las etapas, evitar el aislamiento de la vanguardia y ser conscientes que antes de caer víctima de un golpe de Estado, un gobierno socialista debe retirarse a tiempo”⁹⁷.

Como apuntó el profesor Tierno Galván, los sucesos en Chile: “nos hizo a *todos* retroceder en cuanto a nuestras aspiraciones de radicalismo”⁹⁸.

Más allá de la propia reacción de los partidos de izquierda, se firmó un documento por 106 intelectuales españoles denunciando el golpe de Estado en Chile. Los mismos se definían como: “demócratas españoles de todas las tendencias” y entendían que: “Chile era el testimonio de pasar por un camino pacífico y legal de la democracia formal a la auténtica democracia”. En el documento se hacía un llamamiento a todos los demócratas del mundo a alzarse contra: “la dictadura militar chilena y sus cómplices internacionales, restableciendo el Estado de derecho que Salvador Allende, mártir de la libertad, supo respetar y defender haciendo holocausto de su propia vida”. De entre los firmantes están algunos que ya habían dado su opinión en medios escritos como Enrique Tierno Galván, pero también personajes más vinculados al mundo de las artes con clara proyección democrática como Antonio Buero Vallejo, José Luis Albéniz, Antonio

⁹⁶ Juan J. LINZ y Alfred STEPAN, *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.

⁹⁷ Jesús SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004, p. 179.

⁹⁸ Enrique TIERNO GALVÁN, Encuesta sobre Chile. *Cuadernos para el Diálogo*, noviembre de 1973, nº 122. La cursiva es mía.

Saura u otros más vinculados al centroderecha como Miguel Herrero de Miñón. El documento fue publicado en diarios extranjeros⁹⁹ mostrando al mundo quiénes serían los nuevos actores políticos en España y cuáles eran sus ideales.

De este modo podemos concluir como el golpe de Estado que se produjo en Chile en septiembre de 1973 colocó a España ante un espejo en el que mirarse. El bombardeo de La Moneda transmitía reminiscencias de un pasado que quería olvidarse y el proyecto de Allende había sembrado muchas ilusiones en una oposición franquista cada vez más activa y con más proyección pública.

El franquismo de los años setenta distaba mucho del instaurado tras la “gloriosa cruzada”. Su funcionariado tenía capacidad de actuar más allá de las fronteras ideológicas que mantenía el régimen. Si nos atenemos al cuerpo diplomático, de tradición elitista y conservadora, podemos observar cómo existían cambios de percepción que llevaba a tener más empatía con el que pensaba diferente y denunciar lo que se entendía como una represión injustificada, a pesar de que se luchase con un enemigo común. Las relaciones internacionales de los últimos años del régimen, se movían por intereses meramente económicos, a pesar de que se seguía manteniendo la retórica anticomunista en el discurso. Como hemos podido comprobar, el Chile de Allende, al igual que la Cuba de Fidel eran socios preferentes de España en el mundo iberoamericano. La *realpolitik* primó por encima de criterios ideológicos, algo que se mantendrá comenzada la Transición. Esos intereses económicos que España tenía con Chile se tambalearon al comienzo de la Dictadura Militar. Los capitales norteamericanos que habían huido con el gobierno de la UP volvieron con una posición preeminente. No será hasta 1975 cuando las relaciones comiencen a reflotar. Cuando Chile, debido a su insistencia en seguir cometiendo violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, empezó a perder la protección estadounidense, España volverá a ser un socio preferente. Un informe enviado por Arias Navarro al ministro de Relaciones Exteriores, José María de Areilza, en enero de 1976, explica muy bien cuál va a ser la estrategia de España con Chile a comienzo de la transición a la democracia: relaciones que externamente son incómodas pero que no hay que desperdiciar por su potencial y por la posición ventajosa de España en el entorno:

⁹⁹ El embajador en Lima y el embajador en Lisboa alertan al Ministerio de cómo se hacía eco en la prensa nacional de sus países de destino de la campaña pro-allendista de la prensa y la sociedad española. Despacho n° 1058 del embajador de España en Lima, 17 de octubre de 1973 y despacho n° 1757 del embajador de España en Lisboa, 14 de noviembre de 1973, AMAE.

Considero que Chile es un país al que los españoles debemos ayudar, y como probablemente por política no puede hacerse muy oficialmente, ha de buscarse la manera que desde un plano particular pero respaldado por el Estado se lleve a cabo esta ayuda. Chile es el modelo que tiene la dimensión justa para que España pueda realizar una labor activa para incrementar su desarrollo (...) existen una serie de recursos mineros, industriales, pesquerías, turismo de extraordinario interés y que por muchas razones con gran ventaja sobre otros países, como lo es la comunidad de lengua, de raza, historia...que haría más fácil su realización. Por todas las razones expuestas considero de sumo interés estudiar urgentemente esta acción de ayuda a Chile antes de que se produzca acción subterránea de otras naciones que políticamente los están combatiendo¹⁰⁰.

Si el golpe de Chile sirvió para mostrar las distintas tendencias que existían dentro del régimen, los movimientos de oposición lo utilizaron de referente para proyectar su futuro político. ¿Qué enseñanzas podían extraer del mismo? Si alguna vez los partidos chilenos habían servido de modelo a las tendencias disidentes del régimen franquista, el golpe les haría reflexionar y mirar hacia ejemplos más vinculados con Europa. A través de los análisis sobre el golpe se fueron perfilando una DC y una socialdemocracia con posiciones divergentes que les impedirían formar una coalición a futuro. Los primeros giraron hacia una derecha de corte liberal y los segundos se alinearon con los posicionamientos del SPD alemán. La tradicional izquierda española, liderada por el PCE, a diferencia de radicalizarse, atenuó sus posturas, priorizando la senda democrática a través de la cual conseguir los objetivos del partido. Quemar etapas demasiado rápido una vez comenzada la Transición podía generar un 11 de septiembre español.

El gobierno de Allende, el bombardeo de La Moneda y la Dictadura pinochetista son hoy en día hitos en la memoria de muchos españoles. Las construcciones que nos hemos ido creando como sociedad en ocasiones distan mucho de lo que significaron para los testigos de ese momento. Gran parte del espectro político español, y no sólo la izquierda, considera a Salvador Allende como un demócrata, algo sobre lo que todavía no hay un consenso claro en su país de origen. El golpe de 1973 en Chile le demostró a España la facilidad con la que pueden perderse los derechos por los que se llevaba luchando durante cuarenta años. Parte del espíritu de unidad y pragmatismo por el que se destaca la Transición española, se debe a las reflexiones que hicieron muchos de sus

¹⁰⁰ Carta del presidente de Gobierno Carlos Arias Navarro al ministro de Relaciones Exteriores José María Areilza. 8 de enero de 1976. AMAE. R. 12.639.

actores ante los sucesos acaecidos en Chile. Demostrando así como los conceptos dictadura o democracia se van llenando de sentido en su comparativa con otros y en el ejercicio de la reflexión conjunta.

Con el pasar de los años, el país andino no fue olvidado, seguiría llenando titulares de los periódicos y enfrentando a la sociedad española a polémicas que todavía hoy hacen reflexionar sobre su pasado y su futuro.

CAPÍTULO 4. ESPAÑA ANTE LA DICTADURA ARGENTINA

La memoria que tienen la mayoría de los españoles de la última dictadura argentina está mediatizada por lo que se conoce a día hoy de ella o por la construcción que se ha hecho de sus relatos. Debido al halo de terror que supuso la política de represión ejercida por las Fuerzas Armadas en el poder, la información sobre las desapariciones, muertes, torturas invaden la memoria colectiva sobre estos años. Los exiliados, los medios de comunicación, el cine o la fotografía han incidido en focalizar la atención en el drama que supuso para miles de personas la política de exterminio. A pesar de que es obvio que nos queda mucho por saber de lo que fue la represión en Argentina, se ha intentado en los últimos años desde las ciencias sociales ir más allá de los relatos del terror para así poder explicar, que no significa entender, porqué se produjo esa violencia. Para ello el foco debe ir más allá de las víctimas e intentar acercarnos no sólo a los verdugos, sino también al resto de la sociedad que en muchos casos no ha querido encuadrarse en ninguno de los dos bandos dicotómicos del relato oficial surgido a partir de la publicación del *Nunca Más*.

Desde el punto de vista de las relaciones exteriores de la Dictadura, otra de las imágenes construidas que ha permanecido en nuestra memoria es la de una Argentina aislada, en la que la denuncia de las violaciones de Derechos Humanos fue sistemática por parte del sistema internacional. Sin embargo, la reacción en los primeros momentos del golpe dista mucho de la idea de una Junta aislada internacionalmente.

El análisis del golpe de Estado argentino, implica ciertos retos para el historiador. El más importante sería evitar cualquier tipo de visión desde el presente al igual que en la medida de lo posible abstraernos de lo que sucedió o lo que conocemos que sucedió a partir de ese momento. Con estas premisas podremos explicar, de una manera más ajustada a los hechos, los porqués del golpe y cuál fue la percepción del mismo, en este caso desde España. De otro modo, se nos escaparían muchos de los matices que vamos a exponer a continuación, o al menos tendrían difícil comprensión, como puede ser el porqué de la unanimidad tanto en los editoriales como en la administración española de la bienvenida del nuevo proceso.

Antecedentes: La figura de Perón en la relación Argentina-España

Una deuda moral contraída o “el trigo que salvó a España”

No se puede entender las reacciones al golpe militar argentino sin analizar antes el papel preponderante que había tenido Argentina durante el Gobierno franquista desde el punto de vista internacional. Y para ello es imprescindible hablar de la vinculación que tuvo el líder más influyente de la política argentina, Juan Domingo Perón, con la madre patria. Perón fue un reconocido hispanófilo que generó unas relaciones con el régimen franquista que oscilaron entre la mutua ayuda a la indiferencia según las circunstancias. A diferencia de Chile, Argentina sí era un destino importante desde el punto de vista diplomático español y las referencias al mismo fueron continuas en la prensa del régimen.

Perón no podía olvidar que el régimen de Franco fue el primero, y durante algunas semanas el único, que había reconocido su nombramiento como presidente¹. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, sólo el régimen de Franco y la Argentina de Perón eran los países que tenían influencias del fascismo en sus políticas internas. Esa “alianza entre iguales” hizo que Argentina fuese el único socio fuerte con el que dialogar desde el punto de vista internacional después del cerco diplomático². La delegación argentina intentó mediar en círculos internacionales para evitar el aislamiento internacional de España³. Perón recuerda como:

Los únicos que votamos en contra de la propuesta de los Estados Unidos fuimos Trujillo y yo. Muchas veces dije entonces a los americanos del Norte: llegará un momento en que se arrepentirán ustedes de lo que están haciendo con España porque en el futuro, la necesitarán ustedes, España les será un día necesaria⁴.

¹ José María AREILZA, *Memorias Exteriores, 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 49.

² Después del cerco diplomático Argentina elevó el rango de su representación diplomática, de agregaduría comercial al Embajada en enero de 1947. Raanan REIN, *Entre el abismo y la salvación. El Pacto Franco-Perón*, Buenos Aires, Lumiere, 2003, p. 260.

³ En diciembre de 1946 la ONU decidió impedir no sólo la afiliación de España, sino también la participación de ésta en sus organismos dependientes. La Asamblea General decidió inclusive recomendar a sus miembros el retiro de los jefes de las misiones diplomáticas acreditadas y, de acuerdo con dichas resoluciones, abandonaron la capital española los últimos embajadores que aún quedaban en ella, con excepción de los de Portugal, Suiza y el Vaticano, que no eran miembros de la ONU.

⁴ Torcuato LUCA DE TENA, Luis CALVO y Esteban PEICOVICH, *Yo, Juan Domingo Perón: relato autobiográfico*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 123. Este libro se realizó con el material de las cintas magnetofónicas que grabó Perón y que fueron cedidas a “Ediciones ABC de las Américas”.

Como apunta en sus memorias el por entonces embajador de España en Argentina, José María Areilza, Buenos Aires era un excelente observatorio para establecer enlaces con otras representaciones diplomáticas, más si cabe cuando existían pocas posibilidades de tener contacto con esos países en Madrid al no existir casi ninguna representación diplomática en la capital⁵. Ante la grave situación económica en España, la línea de crédito rotativa entre Argentina y España por la cual España pudo adquirir alimentos de primera necesidad, principalmente trigo y carne, hizo que el régimen franquista pudiese lidiar con los estragos de la llamada “pertinaz sequía” y evitar lo que podría haber sido la desnutrición de un gran porcentaje de la población. Como recuerda el embajador: “Nuestra política en Buenos Aires había consistido en presionar de modo constante al Gobierno argentino con el fin de lograr una mayor tolerancia en los márgenes admitidos en el descubierto de la balanza de pagos”⁶.

El denominado Pacto Franco-Perón que en realidad se refería a un Protocolo, se firmó en abril de 1948, pocos días después de que en Washington se vetase una propuesta de introducir a España dentro del Plan Marshall⁷. Para ello sirvieron de mucho las gestiones del embajador y los agasajos que recibió la esposa del Presidente en junio de 1947 en su visita a Madrid. Tal acontecimiento fue recibido por la población española como uno de los momentos de más entusiasmo colectivo en una España de Franco poco dada a las manifestaciones públicas. Sólo la visita de Eisenhower una década después podría compararse con la jubilosa bienvenida que le dio el pueblo español a Eva Duarte de Perón, más conocida como Evita. Los diarios españoles llevaban anunciando su visita desde un año antes y a falta de pocas noticias exteriores y menos de visitas de mandatarios extranjeros, hizo que la gira de Evita por España fuese vendida como el fin del aislamiento internacional. El embajador de España en Argentina apunta como el viaje de Evita a España fue esencial para la posterior firma del pacto⁸. Sobre la visita de Evita a España, Perón recuerda en sus memorias como su esposa volvió impresionada de los grandes palacios españoles que, dentro de la lógica justicialista, ella hubiese convertido en hospitales para los españoles que morían sin asistencia⁹.

⁵ José María AREILZA, *Memorias... op. cit.*, p. 19.

⁶ *Ibidem*, p. 48.

⁷ José María AREILZA, *op. cit.*, pp. 216-218.

⁸ “El viaje de Evita a España y los múltiples agasajos y atenciones de que fue objeto resultaron un elemento decisivo en crear un ambiente favorable en el matrimonio presidencial”. *Ibidem*, p. 48.

⁹ En Torcuato LUCA DE TENA *et al.*, *op. cit.*, p. 127.

Las motivaciones del Pacto entre la Argentina de Perón y la España de Franco no fueron sólo ideológicas¹⁰, en ese momento Perón tenía que encontrar un espacio comercial dentro de sus posibilidades, después del debilitamiento de su secular relación con Gran Bretaña y el límite que le daba la confrontación con la política norteamericana. El trigo y la carne llegada de Argentina no fueron un regalo sino un intercambio comercial, eso sí, en muy buenas condiciones para España¹¹.

Lo cierto es que la posibilidad de compra que tuvo España en esos momentos de alimentos a Argentina fue muy importante para el mantenimiento de un régimen que gobernaba de manera autoritaria un país desnutrido. En estos años de impasse entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y la ayuda norteamericana, la relación con Argentina fue crucial para que el régimen pudiese sostenerse. No es de extrañar que esa relación fuese tan importante para el Gobierno franquista. Como apunta Raanan Rein:

En esos años se desarrollará en España una dependencia económica, diplomática y psicológica de la Argentina de Perón a España. Dicha estrategia de espera [la de la ayuda de Estados Unidos a España] no hubiese tenido éxito, sin el balón de oxígeno que supuso el apoyo de Perón a Franco¹².

Pero el intercambio comercial según los puntos extraídos del Protocolo duró poco; a finales de 1949 Argentina aludiendo a su crisis económica interna cortó los envíos de víveres y de crédito. No fue hasta diez años más tarde cuando se llegó a una solución con la deuda española a Argentina, que se cifró en cuarenta y ocho millones de dólares¹³.

Esta “ayuda” recibida será más adelante recordada por Perón de la siguiente forma:

Argentina envió medio millón de toneladas de trigo porque en España la penuria era dramática. Creo sin hipérbole que nosotros salvamos a España en aquella ocasión crítica porque, si nosotros no hubiéramos enviado víveres probablemente las Naciones Unidas hubieran aplicado el bloqueo económico.

¹⁰ Entre las razones ideológicas podemos encontrar la retribución de España por su apoyo en el pasado, la idea de no intervención en asuntos de un país soberano, el apoyo a España como expresión de la doctrina de la “tercera vía” diferente a la de los dos bloques y la idea de hispanidad entre las dos naciones. Para el análisis en profundidad del Protocolo Franco-Perón véase: Beatriz FIGALLO, *El Protocolo Franco-Perón, 1942-1952*, Buenos Aires, Corregidor, 1992 y Raanan REIN, *Entre el abismo y la salvación. El Pacto Franco-Perón*, Buenos Aires, Lumiere, 2003.

¹¹ Es interesante como en la memoria colectiva de la generación que vivió los años cuarenta la idea del trigo argentino es recordada como un regalo y no una compra. Lo cierto que ante la negativa de venta de cualquier otro país el intercambio comercial y la retórica de hermanamiento que tenía de trasfondo fue percibido como una dádiva de la nación argentina a su “madre patria”.

¹² Raanan REIN, *Entre el abismo... op. cit.*, p. 260.

¹³ Que debían pagarse en 14 años, estando el dólar en el año 1958 a 42 pesetas. *Ibidem*, p. 263.

Después del fin del intercambio, los últimos años del primer Gobierno peronista y los problemas internos principalmente con la Iglesia Católica, hicieron que las relaciones entre ambos países fuesen degradándose hasta la caída política del coloso¹⁴.

Entre lo visible y lo invisible: Perón y su exilio en España

Podría pensarse que el exilio de Perón en Madrid fue algo natural debido a las buenas relaciones entabladas entre los dos mandatarios en los años cuarenta. No por casualidad en la capital española había desde 1948 una avenida dedicada al general Perón y otra al diplomático argentino que ayudó a España ante Naciones Unidas: el doctor José Arce. Pero la realidad nos muestra que el exilio de Perón a la tan laureada madre patria de sus primeros discursos fue más bien una última opción para ambas partes. Juan Domingo Perón desde su caída en septiembre de 1955 fue vagando por diferentes países latinoamericanos donde había regímenes amigos. Así un barco paraguayo le sacó de Argentina y recaló en el Paraguay de Stroessner del que en sus memorias dijo que era “excelente persona y perfecto caballero”. Cuando la figura de Perón en el país vecino comenzó a interceder entre las relaciones del nuevo Gobierno argentino, se mudó a Panamá donde conoció a la que sería su tercera esposa. Como la presencia norteamericana en el país molestaba al expresidente, marchó a la Venezuela del general Marcos Pérez Jiménez. Con el cambio de Gobierno en Venezuela terminó en el Santo Domingo de Trujillo, del cual también guardaría muy buen recuerdo. La muerte del dictador dominicano y los contactos contraídos con el agregado militar español en Ciudad Trujillo, Enrique Herrera Marín, hizo plantearse a Perón la idea del exilio en España al ver que su vuelta a Argentina por el momento no parecía cercana.

Muy al contrario de lo que podía pensarse, para Franco el exilio de Perón fue desde el inicio un tema que eludió hasta que no pudo evitarlo. Pesaba mucho los favores contraídos diez años antes cuando España se salvó gracias al “trigo argentino”¹⁵. Elementos conservadores, monárquicos y católicos no veían con buenos ojos la llegada de Perón a España, el cual vinculaban con un enfrentamiento a la Iglesia Católica y una

¹⁴ La caída de Perón llevó al gobierno al general Lonardi que duró poco en el poder, siendo pronto presidente Pedro Eugenio Aramburu. El Gobierno de Aramburu despertó recelos en España, principalmente entre los sectores falangistas del régimen que se mantuvieron fieles a la figura de Perón hasta su muerte.

¹⁵ Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO, *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 231-232.

manera de hacer política que tildaban de revolucionaria. Dentro de las Fuerzas Armadas había sectores como la Armada y la Fuerza Aérea que sí simpatizaban con lo que había supuesto la figura del líder argentino mientras que el Ejército objetó de su entrada en España. Fue sin duda, la familia falangista del régimen, en claro declive en esos años, la que se mantuvo fiel a Perón antes de su exilio y durante el mismo. De los pocos amigos que se hizo Juan Domingo Perón en sus casi trece años en Madrid contamos con figuras insignes del falangismo como José Antonio Girón, José Solís Ruiz o el director del diario “Pueblo”, Emilio Romero y otras figuras como la hermana del dictador, Pilar Franco la cual visitaba a menudo la residencia del expresidente o el ministro franquista Manuel Fraga.

La misma llegada desde Santo Domingo ya presagiaba cómo se iban a dar los acontecimientos. La comitiva de Perón y sus acompañantes, entre los que estaba su todavía no esposa María Estela Martínez, o Isabelita como la llamaba Perón, fue planificada para aterrizar en Sevilla y no en Madrid para evitar el impacto mediático. A diferencia de cuando llegó Evita a España, a Perón sólo fue a recibirle un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores, explicándole el plan de instalación del exmandatario argentino en España¹⁶.

Una vez instalado en Madrid, primero a las afueras de la capital y más tarde en la avenida Doctor Arce, diplomático argentino, que desembocaba en la plaza República Argentina, planificó la construcción de lo que sería su lugar de retiro los años de exilio en España: Villa 17 de octubre, una casa en el residencial barrio de Puerta de Hierro¹⁷. Como comenta en sus memorias, Perón llevaba una vida rutinaria en su residencia, seguía despertándose temprano, al igual que acostumbraba en los años de su presidencia y llevaba una vida tranquila entre su pasión por la jardinería, la lectura y la práctica de la esgrima con su esposa¹⁸. Más allá de algunas salidas por las tardes por el centro de Madrid, Perón no asistía a ceremonias ni a fiestas en la capital. Su presencia en esos años pasó desapercibida incluso para sus vecinos, si no hubiese sido por las medidas de seguridad a las que estaba sometido. Torcuato Luca de Tena, que vivía a pocos metros de la residencia del expresidente recuerda cómo “en la entrada de la casa había siempre

¹⁶ De Sevilla le llevaron a un hotel de Torremolinos, en ese momento una tranquila villa de pescadores que comenzaba a hacerse hueco en el turismo europeo.

¹⁷ Debido a la falta de liquidez en la que se encontraba Perón, la residencia fue financiada por su amigo el empresario Jorge Antonio.

¹⁸ La boda con Isabelita se celebró el 15 de noviembre de 1961 en Madrid, después de que varios amigos interviniesen ante el obispo para autorizar un “matrimonio por conveniencia”. Robert CRASSWELLER, *Perón y los enigmas de la Argentina*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1988, p. 342.

estacionado un jeep de la Policía Armada”¹⁹ y declara no haber visto a Perón en todos los años que estuvo en Madrid a pesar de vivir en el mismo barrio.

Si bien de cara al exterior parecía una residencia tranquila, la Villa “17 de octubre” fue un núcleo de visitas constantes venidas desde Argentina, de todas las tendencias del peronismo, que no dejaban de acudir al líder para buscar su apoyo y su vuelta a Argentina. Así a mitad de su estancia en la capital madrileña, se produjo la denominada “Operación retorno” por la cual salió una comitiva del aeropuerto de Barajas con el beneplácito del régimen franquista²⁰. Para poder volver a Argentina Perón tenía que ser perdonado por la Iglesia Católica por su excomunión. Para conseguir esta gestión le sirvió de mucha ayuda la intermediación de Arrese para concertar una entrevista con el Nuncio. En febrero de 1963 recibió un decreto del Vaticano por el cual fue revocando la excomunión²¹.

La “Operación retorno” que se produjo en diciembre de 1964 fue abortada en Brasil cuando a Perón y su comitiva les impidieron entrar y volar a Argentina obligándoles a volver a Madrid. La Embajada argentina en Madrid llamó la atención al régimen franquista por su benevolencia con el exmandatario. Por lo cual se le solicitó que limitase su actividad política si quería permanecer en España. Al empresario, Jorge Antonio, mano derecha de Perón, se le ordenó abandonar el país. A pesar de las advertencias de Franco, la residencia en Puerta de Hierro siguió siendo el núcleo de la esperanza de retorno del peronismo a Argentina. Hubo que esperar hasta la entrada del general Lanusse cuando se entendiese que para normalizar la situación política argentina era necesaria la reintegración del peronismo. Después de la visita en noviembre de 1972 a Argentina, Perón fue preparando su retorno a la presidencia desde Madrid. Ya con la asistencia de López Rega en la casa de los Perón se eligió el candidato peronista: Héctor Cámpora, que ganaría las elecciones de marzo de 1973 e inmediatamente viajó a España para llevar al líder de vuelta y encúbralo de nuevo en la Casa Rosada.

A vísperas de su retorno y después de doce años en Madrid, Juan Domingo Perón logró entrevistarse con Francisco Franco²². Cuando el ministro de Asuntos Exteriores fue a

¹⁹ Torcuato LUCA DE TENA, *et al.*, *op. cit.*, p. 277.

²⁰ Carta de Juan Domingo Perón al general Franco. 18 de noviembre de 1964. 4216. Archivo de la Fundación Francisco Franco. En: Raanan REIN, *Entre el abismo... op. cit.*, p. 268.

²¹ Raanan REIN, *Entre el abismo... op. cit.*, p. 268.

²² La entrevista se produjo el 31 de marzo de 1973 y el contenido de la misma nunca se difundió.

visitarle antes de su vuelta a Argentina ofreciéndole la Gran Cruz Isabel la Católica dijo “ahora ya no la quiero”²³. Así terminó el extraño exilio de Perón en Madrid y el régimen franquista pudo respirar tranquilo de haberse librado de la presencia de un invitado incómodo.

La Argentina que se encontró Perón a su vuelta no era la que imaginaba. Entre los pocos amigos que dejó Perón en España estaba su médico personal, el urólogo Doctor Antonio Puigvert. En una carta personal manuscrita de Juan Domingo Perón al médico catalán el 15 de septiembre de 1973, poco antes de las elecciones, le escribía lo siguiente:

La salud marcha muy bien (...) pero como la felicidad no puede ser completa, mi gente del pueblo argentino me ha metido nuevamente en el lío de gobernar un país que los malos gobiernos han dejado en estado calamitoso, así mis últimos años, que yo imaginaba y esperaba de reposo, van a ser nuevamente de esfuerzos y aun de sacrificios.(...) Para una situación de emergencia espero poder hacer un “gobierno de emergencia”, en el que participarán todas las fuerzas políticas unidas y solidarias, única manera de neutralizar las apetencias militares. El ejemplo de Chile es suficientemente elocuente para que saquemos las enseñanzas correspondientes. (...) A Isabelita la han “candideado” en segundo término para “Vice-presidenta” y como tal candidatura ha sido proclamada en el Congreso “por aclamación”, significa que mis muchachos quieren que yo gobierne solo y no hemos tenido más remedio que darles el gusto²⁴.

Es interesante la mirada personal de Perón a un amigo, en donde muestra la compleja empresa en la que se ha embarcado en los últimos años de su vida unos días antes de que fuese proclamado de nuevo presidente de la República. Pero más interesante si cabe, y que explica muy bien lo que serán los sucesos que llevarán al golpe, es la apreciación que tenía el propio Perón de la candidatura de su esposa a vicepresidenta. Para él simplemente era una apuesta política para gobernar sólo, ya que Isabelita no sumaba ni restaba, simplemente evitaba que se posicionasen junto a él alguno de los sectores del peronismo que ya estaban muy divididos y que sólo la figura de Perón podía unificar.

La muerte del Presidente hará que se desmote la compleja torre de babel que era el peronismo y se cumplieron los peores presagios que él mismo tenía. Su mujer, como un títere se dejó aconsejar por una de las facciones y preparó el contexto para que se produjese la intervención militar, que ante el caos resultante, todos los sectores sociales demandaban.

²³ *Ibidem*, p. 267.

²⁴ Carta de Juan Domingo Perón a Antonio Puigvert, 15 de septiembre de 1973, adjuntada en una carta de Antonio Puigvert al embajador de Argentina en España, Hugo Gobby, 21 de junio de 1984. AMRECA.

La situación de España en el contexto del golpe argentino

Si vamos a analizar el *acontecimiento* desde la visión española, primero es necesario definir al sujeto social que observa, es decir en qué momento político y social se encuentra la España de marzo de 1976. Desde la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, España estaba buscando su sitio en un proceso transicional que para muchos se convertiría más adelante no sólo en modélico sino también en exportable para otros países. Los debates son airados en este sentido ya que el famoso espíritu de la Transición está hoy en día haciendo aguas o al menos poniéndose en entredicho. De cualquier modo, en marzo de 1976, nadie sabía cómo terminaría y más bien todos, fuerzas políticas y sociales, estaban expectantes y fueron evolucionando en un proceso que tendría más que ver con las improvisaciones, propias de las incertidumbres de los periodos transicionales, que con grandes planes estructurados.

En este sentido nos encontramos con un gobierno heredado del régimen con Arias Navarro de presidente y con una monarquía que se debatía entre la apuesta de un proyecto pseudoreformista, muy contestado por los rupturistas que se manifestaron en la calle sobre todo en el primer trimestre de 1976 con una oleada huelguística²⁵. Es por lo tanto uno de los momentos más delicados de la Transición española donde los diferentes sectores (continuistas, reformistas, aperturistas y rupturistas) van a ir negociando y definiendo el proceso.

En concreto el mes de marzo de 1976 está marcado por los denominados sucesos de Vitoria²⁶. Este hecho tuvo consecuencias tanto internacionales como nacionales. España se quería empezarse a vender en los círculos europeos como una naciente democracia con un plan reformista avalado por la monarquía, pero debido a los sucesos de Vitoria, el Secretario General del SPD de Alemania canceló la entrevista que tenía con Fraga en esos días. También fue un revulsivo para la aceleración en la unión de la oposición, que se produjo el 26 de marzo en lo que se denominó la Coordinación Democrática o Platajunta (unión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia).

²⁵ Álvaro SOTO, *La transición a la democracia, 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 29.

²⁶ El 3 de marzo en la capital alavesa se produjo un enfrentamiento entre la Policía Armada con trabajadores que celebraban una asamblea en la Iglesia de San Francisco de Asís. Haciendo caso omiso a la decisión del párroco, que había permitido la reunión en la Iglesia, así como el contenido del Concordato, se produjo el desalojo. Los policías comenzaron a disparar y provocaron la muerte de 5 obreros y heridas a más de 150 personas.

La violencia que supuso el proceso transicional español, es otro de los puntos que se ha querido borrar de la memoria colectiva sobre el mismo. Como podemos comprobar a la altura de marzo de 1976, la situación española era muy compleja y existían muchos interrogantes hacia un futuro que se veía con ilusión a la par que con cierta incertidumbre.

España se presentaba para el observador externo como un país moderno y en continua evolución, muy alejado de las primeras décadas de la Dictadura. En marzo de 1976, TVE realizó una entrevista a Solzhenitsyn que estaba de viaje por España. El premio Nobel y autor de *Archipiélago Gulag*, decía lo siguiente de la España de 1976,

vuestros círculos progresistas se complacen en llamar al régimen existente “dictadura”. Yo en cambio llevo diez días viajando por España, desplazándome de riguroso incógnito. Observo cómo viven la gente, lo miro con mis propios ojos asombrados y pregunto: ¿saben ustedes lo que se esconde tras ese término?²⁷

Como vemos España se movía entre los difíciles tiempos de una postdictadura y el comienzo de un proceso democratizador. En estos momentos de generación de nuevas ideas, planteamientos y acciones por parte de los agentes que vivieron la Transición española es interesante plantearnos cómo se entendió y asimiló el golpe de Estado en Argentina. A través del análisis del otro, se produjeron opiniones, actuaciones e ideas que explican bien la situación de esta España en construcción.

Desde el punto de vista diplomático, España llevaba mandando informes sobre la precaria situación socioeconómica en la que se encontraba la Argentina de María Estela de Perón. Mucho había cambiado la perspectiva española desde que un año antes el presidente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) Ricardo Cairolí en su gira por Europa en búsqueda de bancos de inversión, se reuniese con varios banqueros y gente del Gobierno²⁸. El periódico *La Mayoría* escribía lo siguiente:

Las posibilidades de inversión en Argentina, según el titular del BCRA, radican en que los banqueros españoles son muy optimistas en cuanto a las perspectivas económicas que tiene el país por su gran producción de hidrocarburos, el 85% del consumo²⁹.

²⁷ La entrevista fue realizada por José María Ínigo en el programa *Directísimo* y tuvo una dura reacción por parte de la *intelligenza* española, que criticaron duramente al escritor ruso. La entrevista puede consultarse en Alexandre SOLZHENITSYN, *Alerta a Occidente*, Barcelona, Ediciones Acervo, 1978.

²⁸ Dossier sobre la visita de Ricardo Carolí. Febrero de 1975. AMAE. R.12.635.

²⁹ En *ibídem*.

Tenemos que recordar que nos encontramos en plena crisis energética, y la balanza de pagos de los países no productores, como era el caso de España, estaban sufriendo las consecuencias.

Las posibilidades argentinas en materia de producción de alimentos, la situaba en inmejorables condiciones para negociar convenios con todos los países de Europa Occidental, que estaban seriamente afectados por la crisis mundial. Pero lo cierto es que a finales del año 1975, cuando la delegación argentina encabezada por Tattamandi fue a negociar el acuerdo comercial entre Argentina y la Comunidad Económica Europea, consiguió la prórroga por un año más del acuerdo, pero no lo más importante que era la apertura de entrada de carnes argentinas que se mantenía cerrada desde julio de 1974³⁰.

Los comunicados que llegaban a Madrid desde el otro lado del Atlántico planteaban una situación calamitosa. La muerte de Perón había demostrado la baja capacidad de liderazgo de su viuda, una sociedad inmersa en una violencia constante y una situación económica en práctica bancarota. Las masas que tres años antes se habían reunido enfrente de la Casa Rosada ante la vuelta de Perón a Argentina, parecían que se resignaban a que como en ocasiones anteriores la solución, o al menos el cambio, iba a venir de los cuarteles. Las palabras de Lanusse antes de marcharse, parecían una premonición en esos días de marzo: “la única forma de que el peronismo deje de ser una amenaza para el país es que se autodestruya convertido en Poder”³¹.

En los medios españoles los análisis fueron exhaustivos y la cobertura del acontecimiento ocupó las portadas de los periódicos los primeros días. Destacaron los análisis en *ABC* de Pedro J. Ramírez, un joven periodista en ese momento y de Vicente Romero en *Pueblo*, otro de los grandes profesionales del periodismo español. Desde estas dos tribunas, vamos a adentrarnos en el análisis del golpe por los medios españoles.

El golpe ante los medios

Argentina siempre había sido un foco de noticia para los medios españoles. Desde las primeras décadas del franquismo las noticias sobre este país ocupaban una buena parte

³⁰ Despacho nº 1032 del embajador de España en Argentina, Gregorio Marañón Moya al ministro de Asuntos Exteriores. 10 diciembre 1975. AMAE. R.16.606.

³¹ Citado por Gonzalo de BETHANCOURT, “Una democracia menos en Iberoamérica”, *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p. 21.

de la sección internacional de los diarios, por ser uno de los pocos Estados con los que se mantenía una relación diplomática fluida. La situación anterior al golpe se seguía con una importante cobertura, los principales periódicos mandaron enviados especiales las semanas antes del suceso ante la inminente caída de gobierno. No por casualidad, la agencia EFE fue la primera agencia internacional de noticias en transmitir en primicia el golpe.

A diferencia del análisis que se realizó para el golpe de septiembre de 1973 en Chile³², donde hubo airados editoriales con posiciones divergentes dentro de la prensa española, en el caso argentino parecía que existía unanimidad en su análisis. Se entendía que el golpe era inevitable y que se había realizado de una manera incruenta³³.

El porqué de su inevitabilidad nos lo dan las reflexiones acerca de la actuación del último gobierno dirigido por María Estela de Perón. Según el editorial de *ABC*, Argentina había vivido desde la salida de Lanusse: “abrumadoramente por encima de sus posibilidades”³⁴. En esta misma línea también se hace eco *Pueblo* cuando afirma que: “la corrupción y la incompetencia del Gobierno de María Isabel ha dejado al país en la ruina y el desconcierto”³⁵. Se hace también referencia al estilo demagógico de su gobierno³⁶ y a la figura oscura que había supuesto López Rega para los últimos años de gobierno³⁷.

Si aplicamos la perspectiva de género a nuestro análisis, es interesante como cada una de las opiniones vertidas sobre el gobierno de María Estela están analizadas desde su condición de género, interpretada como una mujer influenciable, sentimental e incapaz para las labores de gobierno. Algunos de los artículos se remontan a los orígenes del mundo del espectáculo de la expresidenta cuando conoció a Juan Domingo Perón en

³² El propio Vicente Romero, enviado especial en Buenos Aires, hace una comparativa con el golpe chileno en su primer artículo de análisis: “El final de los tres años de Gobierno peronista se ha producido sin la trágica dignidad con que concluyeron los días de la UP, sino con ciertos ribetes tragicómicos, mediante un golpe de Estado anunciado por la Prensa desde semanas atrás”. Vicente Romero, “Se cumplieron los pronósticos: Golpe militar”, *Pueblo*, 24 de marzo de 1976, p. 20.

³³ Con este epíteto se califica al golpe tanto en la Portada de *ABC* del 25 de marzo de 1976 como en el artículo de Vicente Romero “Se cumplieron los pronósticos: Golpe militar”, *Pueblo*, 24 de marzo de 1976, p.20.

³⁴ Editorial *ABC*, 25 de marzo de 1976, p.3.

³⁵ “Argentina: tres años después”. *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p. 22.

³⁶ José María Alfaro, exembajador de España en Buenos Aires realizará un artículo de opinión en el que explicita “quizás las exigencias del populismo que caracterizó su movimiento le empujaron a halagos imposibles que concluyeron por imprimir un estilo demagógico a su partido”, en José María Alfaro, “Un clamor populista ha empujado a los militares al poder”, *ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 17.

³⁷ Pedro J. Ramírez analiza el auge y la caída del ministro de Bienestar Social al cual califica de “combinación de policía y astrólogo”. Pedro J. RAMÍREZ, “Dos años de María Estela en el poder: la descomposición de un régimen, la desilusión de un pueblo” *ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 16.

Panamá. Para Antonio Alférez, periodista de *ABC*, María Estela era: “un pigmeo político” y ella misma se definía como: “tan sólo una débil mujer”. Después del primer año de gobierno: “cada vez con más frecuencia rompía a llorar en público o no podía dominar sus nervios”. Eso la llevó a una retirada temporal del poder a comienzos de la primavera de 1975, pero cuando volvió en octubre: “cada vez estaba más en su finca de los Olivos, con largas horas ante el televisor u oyendo música”³⁸. Se nos transmite así la imagen de una mujer infantil y maleable, que por las circunstancias había terminado jugando un papel para el que no estaba preparada.

Repetidas también son las comparaciones con Evita y los intentos de María Estela para parecerse a ella: aclarándose el pelo y aumentando el estilo enérgico en sus intervenciones políticas. Ante esta comparativa, la viuda de Perón sale mal parada. La falta de carisma y facultades que sí tenía Eva Perón, hicieron a Isabelita convertirse en un títere de su valido, López Rega. Esta influencia, derivaría a un desplazamiento hacia posiciones más derechistas del Gobierno, que explicarían la política seguida de lucha contra la guerrilla o en el propio discurso pronunciado el 1 de mayo de 1974 donde definía a los jóvenes vinculados a Montoneros como “mercenarios imberbes, imbéciles infiltrados por el marxismo”. *ABC* recoge declaraciones de diferentes sectores dentro del peronismo sobre la figura de María Estela. Mientras que los verticalistas aludían a que: “la pobre hace lo que puede, para ser mujer no se desenvuelve mal” otros más críticos decían: “lo que Evita nos dio Isabelita nos lo está quitando”³⁹. En este sentido diríamos que la imagen que se transmite del último gobierno estaría mediatizado por la figura de María Estela, que se la entiende como víctima, en el sentido de que por su condición femenina no podía tener toda la responsabilidad de la crisis, y como ineficiente, ya que ni siquiera había acertado eligiendo a la persona en la que delegó su poder.

Debido a la memoria oficial que se ha construido de la Dictadura argentina, con límites cronológicos muy marcados, muchas veces se nos escapa que parte del aparato represivo y sobre todo los modos de luchar contra la guerrilla, ya estaban definidos

³⁸ Antonio ALFÉREZ, “María Estela: Fin de un régimen. Escasa talla política frente a unas dificultades extraordinarias”. *ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 17. En el mismo periódico Pedro J. Ramírez habla de la afición de la expresidenta por las películas de dibujos animados. Pedro J. Ramírez, “Dos años de María Estela en el poder: la descomposición de un régimen, la desilusión de un pueblo”. *ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 16.

³⁹ Citado en *ibidem*.

durante el Gobierno anterior al de la Junta⁴⁰. Esto es interesante, ya que para los periodistas que cubrieron en golpe, remarcar el clima de violencia previa fue constante en sus escritos. El mismo 24 de marzo, antes de producirse el golpe⁴¹, *ABC* publicaba un artículo titulado: “Psicosis de inminente golpe de Estado en Argentina” en el que apuntaba como en los últimos dos días se habían producido diez asesinatos⁴². Después del golpe se publicaban los siguientes datos estadísticos: más de dos asesinatos políticos al día durante el Gobierno de María Estela⁴³ o que la Triple A había costado al país las vidas de más de 2.000 ciudadanos⁴⁴.

Si hasta aquí nos hemos detenido en el análisis que se dio al porqué del golpe y a la imagen del gobierno depuesto, pasemos ahora a adentrarnos en cómo se veía a los nuevos protagonistas y qué expectativas surgían en los medios españoles respecto a los militares de la Junta.

Existe unanimidad en la interpretación de que los militares se vieron obligados a actuar en contra de su propio interés. En palabras de Bernardo Neustadt: “se dio el paso porque las Fuerzas Armadas tenían que cuidar a la nación. Sin rencores, sin iras, sin violencias, pero también sin debilidades”⁴⁵. Desde *Pueblo*, Manuel Cruz se preguntaba por el signo político de los golpistas: “Simplemente son militares y como tales nacionalistas y deseosos de restaurar el orden (...) con un claro antiperonismo, por haber sido el justicialismo el origen de la desintegración en que vive la nación argentina”⁴⁶. En el mismo periódico, Alcocer, explica como: “estos militares a quienes se llama conservadores, aman el país y son más ganaderos que tanguistas y recuerdan más a Lincoln que a Gardel (...) estos hombres aman la lontananza ¿no es una garantía?”⁴⁷. Para Alcocer el error de los “marxistas argentinos” fue: “picar el cebo de la política porteña” (en la cita caricaturizada por el Tango) en detrimento de la extensión territorial, que define como característica: “vital y aventurera de su propia nación”.

⁴⁰ A pesar que desde el punto de vista didáctico nos sean útiles ciertas fechas para nuestras explicaciones, los procesos históricos no pueden entenderse sin una flexibilidad cronológica tanto en el análisis de sus orígenes como en las consecuencias que perviven. El estudio de la violencia estatal nos ha demostrado que en pocas ocasiones podemos circunscribirnos a unas fechas concretas para su análisis. Para el caso argentino nos remitimos al libro de Marina FRANCO, *Un enemigo para la nación: Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

⁴¹ A diferencia de *Pueblo*, que era un periódico vespertino, las rotativas de *ABC* del día 24 no pudieron incluir la noticia del golpe.

⁴² *ABC*, 24 de marzo de 1976, p.17.

⁴³ Pedro J. RAMÍREZ, “Dos años...”, *op. cit.*

⁴⁴ *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p. 22.

⁴⁵ Bernardo NEUSTADT, “Revolución meditada”, *Pueblo*, 30 de marzo de 1976, p. 19.

⁴⁶ Manuel CRUZ, “Golpe nacionalista en Argentina”, *Pueblo*, 24 de marzo de 1976, p. 16.

⁴⁷ ALCOCER, “Argentina, Argentina”, *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p. 3.

Como vemos las imágenes estereotipadas del porteño como perverso y el gaucho como noble estaban interiorizadas en el imaginario español y se entendía a los nuevos militares como representantes más del segundo modelo que del primero.

¿Se interpretaba este golpe como uno más del ciclo de pronunciamientos militares argentinos? Hoy sabemos que no lo fue y que su naturaleza fundacional implicó un antes y un después en la Historia argentina. En ese momento, se tenía la esperanza de que fuese sólo un estadio intermedio para instaurar el orden. Según los análisis de ABC, Videla y sus compañeros eran conscientes de la impopularidad de regímenes como los de Onganía y Livingston. Haciendo alusión a una declaración del director de la Academia Militar: “Sólo se recurre a Dios y al Ejército en los momentos de crisis. Pasada la crisis, a Dios se le olvida y al Ejército se le critica”⁴⁸. Para Vicente Romero, periodista vinculado a la izquierda, la visión de los militares de la Junta era esperanzadora, según sus palabras:

Hoy los militares son prudentes, conjugan su catolicismo a ultranza con las nuevas formas políticas, no parecen exentos de inquietudes y sobre todo, están perfectamente conscientes de las dificultades y responsabilidades con que se enfrentan. La lucha contra la guerrilla les hizo ver la necesidad de reformas sociales y aunque no cuestionen el sistema de la libre empresa (...) saben que la rebelión armada de la izquierda no se la puede combatir a tiro limpio únicamente⁴⁹.

Para apoyar esta última afirmación alude a una declaración de Videla en Tucumán donde afirmaba que la represión militar sólo debía ser el 10% del esfuerzo de la lucha contra la guerrilla, y que el resto tendrían que ser medidas gubernamentales contra la miseria. El periodista aclaraba: “ahora que Videla ocupa la Presidencia, tendrá ocasión de cumplir o de tragarse sus palabras”⁵⁰. Sobre la prohibición de los partidos marxistas, la entiende: “más como respuesta a los supuestos teóricos de conquista violenta del poder que alimentan las organizaciones proscritas, que por una irracional furia antimarxista”⁵¹.

Según la visión española de los medios, esta Junta tenía un especial interés en diferenciarse de los ejemplos chileno, brasileño y peruano. A diferencia del personalismo que ya caracterizaba el caso chileno, no parecía que Videla, al cual se le definía como un militar puro de bajo perfil político, tuviese alguna ambición de poder

⁴⁸ En Pedro J. RAMÍREZ, “Dos años...”, *op. cit.*

⁴⁹ Vicente ROMERO, “Comienza una nueva etapa”, *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p. 20.

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ Vicente ROMERO, “Juró su cargo el General Videla”, *Pueblo*, 30 de marzo de 1976, p. 18.

que no fuese: “la de cumplimentar los preceptos constitucionales”⁵². La figura de Videla, daba por tanto “un margen de seguridad”⁵³ al compararlo con otros casos del entorno.

¿Cuáles eran entonces los objetivos de la nueva Junta? Tres puntos estaban claros: acabar con la subversión, conseguir cierto orden en la economía y generar un nuevo marco político más allá de la lógica peronista⁵⁴. El segundo punto, el espacio económico, pronto generó expectación al barajarse desde el primer momento la figura de Martínez de la Hoz⁵⁵ como futuro ministro de Economía. Su apuesta era un claro guiño a los Estados Unidos y por extensión a los diferentes organismos internacionales. Una semana después del golpe los periódicos españoles ya se hacían eco del importante préstamo internacional de 127 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional (FMI) a la Argentina⁵⁶, algo que como veremos en el análisis diplomático, tranquilizaba a las inversiones españolas. De la gestión económica del nuevo régimen se esperaba: “Un liberalismo sin los excesos de Chile, dentro de un sistema desarrollista, sin los excesos del brasileño, cuyo costo deberá pagar la clase obrera”⁵⁷.

Sobre el otro objetivo de la Junta: el fin de la subversión, los primeros análisis estaban muy centrados en la nula resistencia al golpe, al menos en la capital. Mientras que *ABC*, no habló más que de algunos asesinatos, principalmente de cuerpos policiales⁵⁸, en *Pueblo* desde el primer día se aluden a:

Numerosas detenciones y en distintas zonas de la ciudad se realizan registros masivos de edificios (...) se piensan que son los primeros pasos de un plan para impedir acciones guerrilleras espectaculares en los primeros días del Gobierno Militar⁵⁹.

⁵² “Los nuevos gobernantes argentinos. Los miembros de la Junta considerados militares puros”, *ABC*, 25 de marzo de 1974, p. 15.

⁵³ Para Pedro J. Ramírez, Videla era “un hombre con gran prestigio profesional, más asimilable políticamente a un Lanusse que a otros generales como Onganía y Livingston”. Pedro J. RAMÍREZ, “Tras el golpe argentino: ochenta y cinco de cada cien sudamericanos viven bajo regímenes militares”, *ABC*, 28 de marzo de 1976, p. 19.

⁵⁴ Antonio ALFÉREZ, “Jorge Videla: una triple misión”, *ABC*, 28 de marzo de 1976, p. 18.

⁵⁵ Martínez de la Hoz ya había sido ministro de Economía de la Argentina (mayo de 1963-octubre de 1963).

⁵⁶ “Martínez de la Hoz, encargado del frente económico, tema prioritario del gobierno”, *ABC*, 30 de marzo de 1976, p. 25.

⁵⁷ Vicente ROMERO, “Los sindicatos disueltos”, *Pueblo*, 26 de marzo de 1976, p. 15.

⁵⁸ También se publicó el “descubrimiento de un hospital clandestino por fuerzas combinadas del Ejército y la policía perteneciente a Montoneros” en: “Importante préstamo del FMI a Argentina”, *ABC*, 30 de marzo de 1976, p. 25.

⁵⁹ Vicente ROMERO, “Se cumplieron...”, *op. cit.*

Unos días después el mismo corresponsal habla de un “alto número de presos, sin posibilidad de información”⁶⁰. Cuando se decía que “acabar con el terrorismo de izquierda y de derecha es una empresa que requiere más que las bayonetas”⁶¹, se estaba pensando en medidas que mejorasen los problemas estructurales de la sociedad argentina y no en el plan que desde la Junta se utilizó para eliminar cualquier posible conato insurreccional.

Podemos observar como los medios españoles no se sorprendieron del golpe en Argentina, el mismo no se produjo con la espectacularidad del golpe chileno y aparentemente no tuvo resistencias. El futuro se veía incierto pero con la tranquilidad de estar al frente de unos militares que se consideraba no querían más que devolver cierto orden al país. Desde el editorial de *ABC* se escribía: “nadie puede saber ahora los demorados que habrán de ser los plazos que el nuevo poder estime necesario para restaurar la economía y la libertad”⁶². Desde *Pueblo* se lamentaban de él: “fin de otra democracia en este continente al que decididamente no le van las soluciones parlamentarias burguesas”⁶³.

Nadie preveía la crueldad con que la Dictadura iba a imponer su nuevo modelo económico y social. La situación desastrosa en la que se encontraba la Argentina, hizo que se viese con naturalidad la entrada al gobierno de los militares. La denuncia contra los abusos de la Junta, no tardará en florecer en los medios españoles, siendo más adelante un foco importante desde donde el exilio trabajará para hacer conocer la realidad impuesta por los militares.

El golpe en los círculos diplomáticos

Argentina, siempre fue un destino de primer nivel para un diplomático español, sobre todo para aquellos que hacían el circuito latinoamericano, debido a la buena relación diplomática durante todo el franquismo y al ser el país con mayor nivel de intercambio comercial en Sudamérica.

⁶⁰ Vicente ROMERO, “Los sindicatos...”, *op. cit.*

⁶¹ “Argentina, tres años después”, *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p.22.

⁶² “Argentina: un golpe pronosticado”, *ABC*, 25 de marzo de 1976, p. 3.

⁶³ Vicente Romero, “Comienza una...”, *op. cit.*

En el momento del golpe de Estado, llevaba tres años al frente de la embajada española en Buenos Aires, Gregorio Marañón Moya⁶⁴. No provenía de la carrera diplomática sino que su *cursus honorum* estaba vinculado al mundo empresarial y político. Su vinculación con Latinoamérica se la debía principalmente al cargo de director del Instituto de Cultura Hispánica durante trece años (1962-1973), institución muy importante en las relaciones exteriores con el continente americano que en gran parte se mantenían en el *soft power* de los intercambios culturales. Declarado antimarxista y muy vinculado al Movimiento Nacional, llevaba denunciando en sus informes la precaria situación argentina en el último año y fue el primer embajador en acudir al Palacio de San Martín, sede de la Cancillería argentina, la mañana del 25 de marzo de 1976 ante el nuevo titular de la cartera el contralmirante Antonio Vaneik⁶⁵. Este gesto era en sí mismo innecesario al aplicar España la denominada “Doctrina Estrada” por la cual se entendía que un cambio de gobierno no hacía interrumpir las relaciones exteriores del país. Con lo cual si se realizó de una manera tan rápida la visita al nuevo canciller, era porque se quería hacer saber que España, o al menos el embajador, apoyaba el cambio de Gobierno.

Después de España otros diez Estados reconocieron rápidamente al nuevo Gobierno argentino: Estados Unidos, Guatemala, Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Chile y Malta. Además de los países de su entorno regidos por militares muy vinculados a la misma línea de acción que seguirá la Junta, fue sin duda el apoyo de Estados Unidos el que más peso le otorgaba a nivel internacional. En este sentido el corresponsal en Estados Unidos del diario *Pueblo*, entendía que este gesto se debía a que: “sabían del golpe con anticipación, habiéndole puesto como única condición [a los militares] que no fuera un golpe sangriento, como el que derribo a Allende”⁶⁶.

⁶⁴ Gregorio Marañón Moya (1914-2000), hijo del reputado médico Gregorio Marañón y Posadillo, fue presidente en España de varias compañías estadounidenses en los años sesenta, entre ellas Coca-Cola; director del Instituto de Cultura Hispánica (1962-1973) y consejero nacional del Movimiento (1964-1971). Su archivo privado fue donado en septiembre de 2009 a la Universidad de Navarra. Gregorio Marañón y Moya salió del Instituto de Cultura Hispánica porque se quería colocar a Alfonso de Borbón, duque de Cádiz, como director del mismo. Ante esta situación, pidió como destino la embajada de Buenos Aires. Debido a esto se debió mover a Luis García de Llera, que llevaba apenas unos meses al frente de la delegación en Buenos Aires a Santiago de Chile. En la misma sustituyó a Enrique Pérez Hernández, que como hemos apuntado anteriormente, estaba afectado por el problema de los asilados en la Embajada y las relaciones con la UP.

⁶⁵ “Ganó por un minuto al Embajador de Chile”: Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

⁶⁶ “España reconoce al nuevo régimen”, *Pueblo*, 25 de marzo de 1976, p.22.

Gregorio Marañón Moya, estará hasta finales de 1976 en la embajada y será sustituido por Enrique Pérez Herrero, diplomático de carrera y embajador en Santiago de Chile en el momento del golpe de septiembre de 1973. Dos embajadores muy diferentes, y un personal diplomático que en parte pertenecía a una nueva generación de funcionarios inscritos en una España que comenzaba a entrever su futuro democrático.

Desde el Palacio de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, eran consciente que debían de tener cuidado con mostrar demasiado públicamente las relaciones con nacientes dictaduras latinoamericanas. Durante el año 1976, comenzó una campaña de lavado de imagen de España a nivel internacional, muy vinculada a la persona del Monarca, que se veía como un futuro asegurado para el proceso democratizador. También ayudo la entrada en la cartera de exteriores de Marcelino Oreja, vinculado a los grupos de la DC y con un perfil reformista que sus antecesores en el cargo.

A diferencia de la Dictadura chilena, que desde el punto de vista internacional fue desde el comienzo aislada por bastantes países occidentales, a la nueva Junta argentina se le dio un voto de confianza. España tenía intereses económicos claros en el país y las medidas liberadoras que se planteaban con el nuevo ministro de Economía parecían favorecer las inversiones españolas. Como apunta el que fue cónsul adjunto de España en Buenos Aires para el golpe: “Había más perspectivas de negocio con Argentina que con Chile”⁶⁷. En este sentido cuando se empezó a gestionar la gira de Martínez de la Hoz por Europa para julio de 1976, desde el Palacio de Santa Cruz se intentó hacer todo lo posible porque España estuviese dentro de los países de visita. Así Gregorio Marañón se entrevistó con el presidente Videla y con Martínez de la Hoz y consiguió la inclusión de España en dicho viaje⁶⁸.

Según las palabras del embajador la intención de Martínez de la Hoz era explicar a las autoridades económicas españolas: “El programa de recuperación, saneamiento y expansión de la economía argentina y recabar un apoyo financiero para llevar adelante el citado proyecto”⁶⁹. Pero desde el Palacio de Santa Cruz eran conscientes de que la gira de Martínez de la Hoz tenía un cariz que iba más allá de lo económico. El director

⁶⁷ Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

⁶⁸ Despacho nº 615 del embajador de España en Argentina, Gregorio Marañón Moya al ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. 8 de julio de 1976. R. 1534. AMAE.

⁶⁹ Despacho nº 532 del embajador de España en Argentina, Gregorio Marañón Moya al ministro de Asuntos Exteriores. 18 de junio de 1976. R. 12635. AMAE. A este despacho va anexo un informe sobre la economía argentina.

general de Iberoamérica escribía al director general de Relaciones Económicas Internacionales anunciándole la visita y apuntando:

Huelga subrayarte el interés “político” del viaje del Ministro Martínez de la Hoz y la importancia que al mismo le concede nuestro Embajador en Buenos Aires. El propio Presidente Videla, ha señalado el interés prioritario que al viaje le concede la actual Junta de Gobierno⁷⁰.

¿Qué quería conseguir España de esta visita? Desde el punto de vista económico tratar de resolver los contenciosos abiertos⁷¹ y conseguir un acuerdo para evitar la doble imposición internacional que: “ante la eventualidad de inversiones españolas a este país podrá facilitar mucho su buen desenvolvimiento”⁷². Para llamar la atención de los empresarios españoles, un mes antes de la visita del ministro se envió al director ejecutivo del Consejo Empresario Argentino, Enrique J. Loncán, quien invitado en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid pronunció un discurso que tenía poco de económico y sí mucho de político. Para Loncán, “el 24 de marzo nuestras angustias dejaron de existir como tales y se han constituido en esperanzas”. El programa que explicará Loncán será el que se impondría a Argentina durante la Junta Militar: recorte del gasto público, privatización de 200 empresas públicas y un panorama de sacrificios a “corto plazo” para la población que según el empresario, redundaría en un reflote de la crisis. El propio Loncán habla de los posibles campos en los que interesaría invertir a la iniciativa privada española: “el área de pesca inexplorada en la Argentina y yacente bajo el mar. Está la minería, que se desconoce su potencial, porque nunca ha sido explotada ni explorada”. Al final de su discurso incide en la importancia geopolítica del cambio en Argentina:

Con lo ocurrido en la Argentina, todo el Continente de América del Sur, o prácticamente todo, se ha definido con una filosofía económica, por la libertad, por el mercado, por desechar las ideas estatistas y socializantes (...) porque ese mismo compromiso se vierte en lo político, en contra de todo lo que es subversión, de todo lo que es la introducción del marxismo en América Latina⁷³.

⁷⁰ Carta del director general de Iberoamérica, Pedro Salvador Vicente al director general de Relaciones Económicas Internacionales, Raimundo Bassols. 28 de junio de 1976. R.12.635. AMAE.

⁷¹ Los contenciosos más conflictivos eran los siguientes: ENTEL con Standard Eléctrica; Entrecanales y Távora en Dique Paso de las Piedras y Puente Fray Bentos Puerto Unzúe; la renacionalización de los Banco Popular Argentino y Agencias de Córdoba y Rosario del Banco Santander. Carta del consejero comercial de la Embajada de España en Buenos Aires al director general de Relaciones Económicas Internacionales, Raimundo Bassols. 15 de julio de 1976. R. 1534. AMAE.

⁷² *Ibidem*.

⁷³ Discurso del director ejecutivo del Consejo Empresario Argentino, Enrique J. Loncán ante la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid adjuntado a la carta del presidente de la Cámara, Íñigo de Oriol, al director general de Relaciones Económicas Internacionales, Raimundo Bassols. 15 de julio de 1976. R. 15.534. AMAE.

El discurso dio su fruto pues la Cámara invitó personalmente al ministro Martínez de la Hoz a una cena durante su estancia en Madrid.

A la vuelta del ministro a Buenos Aires, la gira europea se transmitió como un éxito por conseguir recuperar la confianza de la economía argentina. Refiriéndose a España aludió a la colocación de carnes y a sus “gestiones muy concretas con los Ministerios de Industria, de Finanzas y de Comercio de la península y a todo nivel”⁷⁴.

Las voces discordantes: la actuación de los cónsules

Si a nivel económico las relaciones de los primeros tiempos con la Dictadura estuvieron marcados por la expectación en el cambio de modelo hacia uno más liberal y la visita del ministro para conseguir transmitir confianza en la economía argentina, desde el punto de vista político pronto se comprobaron las dificultades de la nueva Junta. A pesar de que los despachos que llegaban firmados por el embajador parecían mostrar una Argentina tranquila y en orden que miraba hacia un futuro esperanzador, parte del personal diplomático no transmitía la misma idea al Palacio de Santa Cruz.

Esta división dentro del cuerpo diplomático, puede comprobarse con el caso de los informes políticos del cónsul de Córdoba en el primer año de gobierno de la Junta. Pedro Manuel de Arístegui, realizó una serie de interesantes informes relatando la situación política, económica y social de la zona noroccidental de Argentina que enviaba a la Embajada en Buenos Aires⁷⁵. Estos despachos, trataban temas tan comprometidos como las desapariciones forzadas, las divisiones dentro del Ejército o la incapacidad del modelo económico en comenzar a funcionar entre otros asuntos. Ante la constatación del cónsul de que estos informes no se estaban mandando al Palacio de Santa Cruz y quedaban incautados en la Embajada, comenzó a enviarlos directamente (saltándose de este modo el curso reglamentario de los documentos consulares) al director general de Iberoamérica, Salvador Bermúdez de Castro, con el que le unía una fuerte amistad. Desde la Embajada se le llamó la atención sobre el envío directo de sus informes al Ministerio: “Con objeto de unificar criterios, deseo manifestar a V. I. la

⁷⁴ Informe del encargado de negocios de la Embajada española en Argentina, Mariano Vidal Tornés al ministro de Comercio. 27 de julio de 1976. R. 15.534. AMAE.

⁷⁵ La relación de documentos es de carácter secreto-reservado y se encuentra en la carpeta: R 017803. Expediente nº 5. AMAE.

conveniencia de que en lo sucesivo se sirva de enviar a mi autoridad todos aquellos informes de carácter político, que hasta ahora hubiese venido elevando a la superioridad”⁷⁶.

En el siguiente envío de copia de los informes al director general de Iberoamérica, el Cónsul declara lo siguiente:

No deja de causarme cierto resquemor estos envíos pues como ves por el oficio cuya fotocopia te adjunto, el Embajador ha expresado claramente en el sentido de que no enviemos nada directamente al Ministerio. Entiende que lo hago a pedido tuyo y del señor Ministro, y en forma privada, por lo que os ruego la discreción mayor⁷⁷.

Estos “no-envíos” por parte de la Embajada de los despachos diplomáticos del cónsul de Córdoba son interpretados por el cónsul adjunto en Buenos Aires con motivo de “Plantear una situación menos dramática al Palacio de Santa Cruz o simplemente porque le hacía competencia a los propios informes de la Embajada”⁷⁸. Lo cierto es que la calidad de los informes del cónsul de Córdoba era conocida no sólo por parte de la Embajada sino por parte de otros consulados. Así el cónsul de Rosario recuerda cómo cuando fue a visitar a Gregorio Marañón antes de ser cambiado de destino le dijo: “Mira el Cónsul de Córdoba que es un ejemplo. ¡Me manda unos informes políticos tan bien hechos que me dan ganas de enviarlos a la Escuela diplomática!”⁷⁹.

Más allá de la prolijidad de los despachos del cónsul lo interesante de los informes de Arístegui es su relato sin ambages de lo que estaba viendo y viviendo desde su consulado en Córdoba. Los informes que realizó entre el año 1975 y finales de 1977 son documentos de gran valor ya que nos transmite una radiografía de la convulsa Argentina de esos años y el conocimiento que existía desde las representaciones diplomáticas de aquello que aparentemente se quería ignorar.

Especialmente interesante para nuestro trabajo es el análisis que realiza de la represión antes y después del golpe. Pedro Manuel de Arístegui se encontraba como cónsul en la ciudad de Córdoba aunque su campo de acción consular era todo el noroeste argentino. Debemos de situarnos en que es esta zona del país donde se reunieron el grupo de los

⁷⁶ Despacho n° 193 del embajador de España en Argentina, Enrique Pérez Herrero al cónsul de Córdoba, Pedro de Arístegui. 28 de diciembre de 1976. R 017803. Expediente n° 5. AMAE.

⁷⁷ Carta del cónsul en Córdoba, Pedro de Arístegui al director general de Iberoamérica, Bermúdez de Castro. 3 de marzo de 1977. R 017803. Expediente n° 5. AMAE.

⁷⁸ Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

⁷⁹ Entrevista a Vicente Ramírez de Montesinos en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 65.

llamados “militares-duros”, entre los que se encuentra el general Antonio Domingo Bussi, afincado en la zona de Tucumán, lugar principal de la guerrilla del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y el comandante en jefe del Tercer Cuerpo del Ejército: Luciano Menéndez. Estos militares les harían un pulso continuo a los llamados “militares-blandos” entre los que se encontraba Videla⁸⁰. Los militares de la línea dura eran defensores de una represión sistemática y sin piedad y de políticas económicas menos liberales y más nacionalistas al igual de que apostaban por un elenco de ministros donde no hubiese ningún civil.

Al poco de llegar Arístegui al consulado de Córdoba tuvo la oportunidad de hacer una visita a la zona de Tucumán de mano del general Bussi, en el informe final de su mandato en Córdoba recordaba así ese momento:

El mes de octubre tuve la ocasión de ir invitado a Tucumán por el General Bussi con otros cónsules para visitar allí los lugares donde se había producido la subversión y oír las explicaciones del general Bussi sobre su inicio, desarrollo y fin de la misma. (...) Cuando se produjo la rebelión militar por tanto la desintegración de guerrilla armada en Tucumán era casi un hecho y, desde luego, cuando este titular la visitó (octubre de 1975) era evidentemente inexistente⁸¹.

El porqué se mantenía el Ejército en las calles si ya se había acabado con la guerrilla era justificado de la siguiente manera:

El General Bussi aclaró que si el Ejército se quedaba una vez desaparecida la guerrilla era porque las condiciones socio-políticas que la habían generado se seguían dando en Tucumán y que era labor del Ejército el hacerlas desaparecer mediante una labor social y desarrollo económico del que ha sido pionero el citado General⁸².

Las condiciones a las que se refería Bussi eran según sus palabras:

⁸⁰ Sobre las diferencias entre duros y blandos han corrido ríos de tinta y a día de hoy se entiende como otra más de las estrategias de los militares argentinos para despistar a los organismos internacionales y a los demás países. En cualquier caso si nos atenemos a la documentación es cierto que las Fuerzas Armadas argentinas a diferencia de las chilenas, tenían muchos problemas de unidad. El grupo de los “blandos” o “palomas” estaba representado por Videla, Viola y un grupo de jóvenes del Ejército, la mayoría pertenecientes a la promoción n° 76. Si bien desde el punto de vista de la represión no fueron más permisivos, desde el punto de vista económico defendían medidas de corte liberal y la inclusión de Martínez de la Hoz como ministro. También fueron partícipes de utilizar la mediación en los conflictos limítrofes. El grupo de los “duros” o “halcones” representados por las figuras de Suárez Masón y Menéndez apostaban por un Estado más autoritario e intervencionista en materia económica. Carlos M. TÚROLO, *De Isabel a Videla: los pliegues del poder*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996, pp. 41-48.

⁸¹ Despacho n° 217 del cónsul en Córdoba, Pedro M. de Arístegui al ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja Aguirre titulado: Informe sobre la situación política, social, económica del Consulado General en Córdoba durante el tiempo que estuvo a cargo Pedro Manuel de Arístegui. 31 de octubre de 1977. R 017803. Secreto. Expediente n° 5. AMAE, p. 15.

⁸² *Ibidem*.

El estado infrahumano, en que se encontraba la población laboral zafra en Tucumán donde los cañeros recibían salarios muy bajos por un trabajo durísimo y solo en la época de recogida de la caña produciéndose beneficios desorbitados a sus propietarios. Así se creaba un ambiente propicio para que se aclimatase las ideas subversivas⁸³.

Como sabemos las detenciones y desapariciones se siguieron produciendo en la provincia de Tucumán durante todo el Proceso de Reorganización Nacional, siendo especialmente cruentas y en un lugar donde debido a la pobreza estructural de la zona y los marcados desequilibrios las denuncias eran muy pocas si lo comparamos con el Gran Buenos Aires y otras capitales de provincia.

El Cónsul explicará cómo más adelante la represión ideada por el Comandante Luciano Menéndez también utilizará la selva Tucumana para llevar a otros detenidos de regiones limítrofes:

El General Menéndez está firmemente dispuesto a aniquilar todo germen de esas ideas, que él estima nocivas y hacerlo por los mismos procedimientos que ha utilizado en la guerrilla, es decir todos. Para ello, no escatima ningún recurso por moralmente aberrante que parezca. La forma de actuación de los medios represivos a las órdenes de Menéndez en esta demarcación, han sido muy variados. Se ha eliminado a gente pura y simplemente haciéndola desaparecer arrojándola con pesos atados a los pies desde los helicópteros a los lagos artificiales, matándola en las cárceles y llevándola luego a Tucumán para presentarla como bajas en la selva tucumana⁸⁴.

Las detenciones no estaban sólo destinadas a los elementos guerrilleros, los militares tenían claro que la represión iba mucho más allá. La tristemente conocida frase que pronunció el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, general Ibérico Saint Jean: “Primero mataremos a los subversivos, después a los colaboradores, después a sus simpatizantes, después a los que permanezcan indiferentes y finalmente a los tímidos⁸⁵” se pudo comprobar cómo era una máxima integrada en el Proceso de Reorganización Nacional, así en una reunión que tuvo el Cónsul con el ayudante del Comandante Menéndez, el mayor Peña le comentaba cómo calculaban los militares el número de subversivos que era necesario aniquilar y la necesidad de generar una implicación del mundo obrero con la Dictadura para evitar que entrasen en contacto con los llamados elementos subversivos:

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ Carta del cónsul general de España en Córdoba, Pedro Manuel de Arístegui, al director general de Iberoamérica, Salvador Bermúdez de Castro. 6 de septiembre de 1977. R 017803. Expediente nº 5. AMAE, pp. 4-5.

⁸⁵ *International Herald Tribune*, París, 26 de mayo de 1977.

Me dio la cifra pavorosa de 250.000 personas involucradas en terrorismo que era necesario matar, detener o purgar (¡¡Esta es casi exactamente la cifra dada por el primer experto en Historia de nuestra Guerra Civil, Salas Larrazabal para las bajas de guerra de 1936-1939: 297.693!!). Añadió que hay que calcular 5 personas influenciadas por cada uno de estos lo que hace un millón y cuarto de personas. Si a esto se añaden el millón de obreros que influirán a unas cinco personas de su familia o amigos que “se volverán contra nosotros” dijo, tendremos prácticamente a la totalidad de la población en contra nuestro”. No podemos prescindir, siguió diciendo, del aniquilamiento de la subversión, pero ¿por qué ganarnos la enemistad de un mundo laboral innecesariamente? Vamos a arreglar la cuestión laboral a nuestra manera⁸⁶.

Esta vinculación del pueblo a los militares nunca se llegó a conseguir, entre otros factores, porque la represión fue sistemática y el ambiente de terror estaba inserto en toda la población:

El Ejército por su parte no comprendía entonces y sigue sin comprender ahora la necesidad de captación de la población, viviendo aislado y agresivo con respecto a ello no presentando otra faceta que la negativa de las detenciones, el control, los registros, las imposiciones y los riesgos. Desgraciadamente ninguno de los militares argentinos comprendió jamás la necesidad de levantar una bandera de acción social en un movimiento de represión antipopulista. De ahí uno de los motivos de su incapacidad de captación de las masas⁸⁷.

Tampoco ayudaba la propia personalidad de los líderes de la Junta Militar sin capacidad de entusiasmar a las masas. La figura de Videla se mostraba como un dignatario con poca presencia pública: “El General Videla dio la sensación de ser un hombre con poco peso específico, falta de aplomo, sin esa condición esencial de los líderes de saber lo que quieren y a donde se dirigen; más bien nervioso y poco seguro de sí mismo”⁸⁸.

La calamitosa situación económica no mejoró con la implantación de las medidas neoliberales del nuevo ministro de Economía y finalmente hizo que la desilusión poblacional por el Régimen Militar aumentase y que Argentina perdiese la importancia de las clases medias y se incrementase la bipolarización social:

La situación actual de prolongarse en el poder consolidaría dos males muy difíciles de remediar: Primero el alejamiento de la aristocracia de dinero del núcleo medio y sobre todo la proletarianización creciente de cada vez mayor número de franjas de la clase media generando tensiones sociales que no tienen porqué existir en un país

⁸⁶ Despacho n° 23. Carta de Pedro M. de Arístegui al embajador, adjuntado en la carta enviada a Bermúdez de Castro. 3 de marzo de 1977. Reservado, p. 11. R 017803. Expediente n° 5. AMAE.

⁸⁷ Despacho n° 217 del cónsul en Córdoba, Pedro M. de Arístegui al ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja Aguirre titulado: Informe sobre la situación política, social, económica del Consulado General en Córdoba durante el tiempo que estuvo a cargo Pedro Manuel de Arístegui. 31 de octubre de 1977. Secreto, p. 5. R 017803. Expediente n° 5. AMAE.

⁸⁸ Despacho n° 51. Ref: SII-Ca. Carta de Pedro M. de Arístegui al embajador. 5 de mayo de 1977, p. 2. R 017803. Expediente n° 5. AMAE.

con la estructuración social con un peso importante de la clase media. La segunda consecuencia es la descapitalización de la clase media y pequeña y el alejamiento del inversor internacional en estos campos con grave deterioro permanente de la economía para el futuro⁸⁹.

Detenciones sin ningún tipo de garantías, los proyectos de golpe interno de los militares de la línea más dura dirigidos por el general Menéndez o el análisis de la actuación contra la llamada subversión intelectual, todo ello estaba en los informes del cónsul español en Córdoba. Informes que a la embajada no le interesaba que llegasen al Ministerio. Ante la aparente tranquilidad que se quería vender desde la embajada de la situación en Argentina, el cónsul escribía a finales de 1976: “Nadie se mueve porque las posibilidades de ser pura y simplemente liquidado son máximas: el fermento no obstante continúa”,⁹⁰.

Si Pedro Manuel de Arístegui fue el cónsul que nos legó la información de cómo funcionaba el Régimen Militar desde dentro otros consulados, otros diplomáticos han sido recordados por su actuación valiente en relación a los detenidos y desaparecidos, entre ellos podemos citar principalmente a Pedro Bermejo, José Luis Dicenta y Vicente Ramírez de Montesinos.

Como recuerda Pedro Bermejo, cónsul adjunto en Buenos Aires: “En el Consulado actuábamos por nuestra cuenta, sin contar siquiera con el embajador que no quería problemas. Marañón con tal de que no le crearan problemas en su relación con la Argentina él dejaba hacer”⁹¹.

La actuación del consulado de Buenos Aires en ese tiempo, marcó a todos los que intervinieron en actuaciones humanitarias que salvaron vidas. Para el propio Pedro Bermejo:

La época del consulado en Buenos Aires la recuerdo como uno de los puestos más positivos y gratificantes que he tenido. Mientras en las Embajadas te dedicabas a hacer despachos normalmente sacando información de los periódicos, aquí no, aquí trataba con problemas Humanos y en algunos casos de vida o muerte y si no era de vida o muerte, de cárcel. Los que iban a la cárcel podían darse por satisfechos porque estaban registrados y se sabía quién eran. Pero eran los menos, algunas

⁸⁹ Despacho nº 217 del cónsul en Córdoba, Pedro M. de Arístegui al ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja Aguirre titulado: Informe sobre la situación política, social, económica del consulado General en Córdoba durante el tiempo que estuvo a cargo Pedro Manuel de Arístegui. 31 de octubre de 1977. R 017803. Secreto. Expediente nº 5. AMAE, pp. 22-23.

⁹⁰ Despacho nº 171. Carta de Pedro M. de Arístegui al embajador. 3 de diciembre de 1976. Adjuntada al director general de Iberoamérica Bermúdez de Castro el 3 de marzo de 1977. R 017803. Expediente nº 5. AMAE.

⁹¹ Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

mujeres que estaban en la cárcel de Villa Devoto y en esos casos sí se hacía la gestión y algunos casos daba resultado y en otros no, pero cuando eran desaparecidos yo no recuerdo ningún caso en que apareciera⁹².

José Luis Dicenta, cónsul adjunto en Buenos Aires después de que Pedro Bermejo volviese a Madrid en junio de 1977, recuerda como desde las delegaciones españolas se conocía lo que estaba sucediendo:

Las detenciones o desapariciones se producían muchas veces en una acción a la vista del público. Se cerraban manzanas enteras con tanquetas mientras los militares impedían el acceso a la zona donde se llevaba a cabo el operativo. Se hacía a la luz del día con muchísimos testigos. Pero luego cuando íbamos a reclamar, la respuesta era siempre la misma: “Nosotros no hemos hecho eso, no hacemos desaparecer a la gente. Serán guerrilleros o serán izquierdosos que le están engañando a usted”. Sabíamos previamente que todas esas desapariciones eran producto de un plan previamente preconcebido y muy articulado desde el poder. De esta forma se produjeron 30.000 desapariciones y entonces ya nos olíamos que previamente eran torturados, que sufrían toda clase de vilipendios, que no había ningún respeto por la dignidad⁹³.

El cónsul se lamenta que de los más de doscientos casos de desaparecidos en los que intentó encontrar un rastro sólo lo consiguió en uno de ellos, el caso de María Consuelo Castaño que más adelante trataremos en profundidad en el capítulo siete. La llegada de compatriotas españoles a los consulados fue un hecho que relata así el cónsul José Luis Dicenta:

Había muchos ciudadanos españoles, o argentinos que habían sido originariamente españoles, o hijos de españoles que hasta entonces no habían recurrido ni al consulado ni a la embajada, pero que se encontraban con que la protección que les brindaban las autoridades argentinas era nula y entonces recurrían a nosotros, que hacíamos las gestiones basándonos en que eran españoles y que recibíamos por respuesta que estábamos interviniendo en asuntos que no nos concernían⁹⁴.

Entre ellos la familia Aguilar. Carmen Aguilar era una española que había emigrado a Argentina junto a sus padres. La hija de Carmen, montonera, sufre el allanamiento de su casa por parte de los militares en donde fallecen ella y su marido. Sus hijos quedan en el Hospital Militar. José Aguilar, hermano de Carmen Aguilar, acude en Madrid a ver a Pedro Bermejo cuando ya era Subdirector de la Dirección General de Iberoamérica pidiendo poder ir a Argentina para recuperar a sus sobrinos con ayuda de la Embajada.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ Entrevista a José Luis Dicenta, *La Vanguardia*, 23 de mayo de 1999, p. 16.

⁹⁴ Entrevista a José Luis Dicenta realizada en junio de 1996 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p.45.

José Luis Pérez Ruiz, cónsul general en Buenos Aires alojará en su casa a la familia hasta que pudieron salir con pasaporte falso a Uruguay y de allí a España. Como recuerda Bermejo, las autoridades militares “No discutían la nacionalidad de los desaparecidos” a no considerarlos españoles por haber nacido ya en Argentina: “ese argumento no lo utilizaban”⁹⁵.

Desde Rosario, el cónsul Vicente Ramírez Montesinos luchó denostadamente por los desaparecidos y detenidos españoles⁹⁶. El mismo llegó a Argentina en abril de 1975 y pudo comprobar desde esta ciudad, una de las más importantes en peso comercial de Argentina, el clima de crispación que se fue generando especialmente desde el año anterior al golpe. Su actitud fue combativa con las autoridades argentinas y se le recuerda por parte del colectivo de familiares de españoles desaparecidos como el cónsul que más se implicó en la búsqueda de la verdad de los casos.

Principalmente es conocido por los casos de la familia Labrador, que se tratará en un capítulo aparte por la relevancia del mismo y por la liberación de Sesé Aragón, impresor que se vio encarcelado por haber realizado trabajos de imprenta para un grupo montonero⁹⁷.

La detención se produjo cuando al asaltar una comisaría una pareja de montoneros encontraron en su agenda la dirección del impresor. Aragón fue detenido junto a la pareja asaltante y al dueño de la imprenta, un catedrático de la Universidad Católica de Rosario. La mujer de la pareja de montoneros tuvo una relación con un Teniente de la Policía Federal lo que hizo que desapareciese ella⁹⁸ y se generase un problema en la liberación de Sesé Aragón. El fiscal pedía para el español dos años de cárcel, pasaron más de dos años y no se produjo ningún juicio al respecto. El cónsul español en la ciudad, Ramírez de Montesinos durante todo ese tiempo intentó por todos los medios mediar en una situación grotesca ya que cada vez que se personaba en el juzgado para hacer presión por el caso cambiaban al juez. En una de estas visitas el cónsul acusó a de falta de libertad de los jueces en Argentina, lo que le conllevó que la policía acudiese al consulado con orden de detenerle, algo a lo que el cónsul se negó por entender que carecían de jurisdicción para hacerlo. El Cónsul se percató que el problema venía en que

⁹⁵ Entrevista a Pedro Bermejo, Madrid, 14 de junio de 2011.

⁹⁶ Las memorias del cónsul fueron recogidas en el capítulo: “El cónsul protector” en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, pp. 55-69.

⁹⁷ Sesé Aragón imprimió la revista *El Combatiente* cuando los Montoneros eran un grupo legal en Argentina.

⁹⁸ El teniente implicado “murió” en un enfrentamiento con los montoneros, según la versión oficial.

no se podía dictar sentencia del caso porque faltaba uno de los encausados: la chica montonera. De este modo y para no mostrar públicamente la figura de la desaparecida en el caso, por parte del ministro de Justicia de la zona, Carranza Zabalía, se decidió dar orden de no dictar sentencia y cuando los jueces acudían a él pidiéndole consejo sobre qué hacer con el caso Sesé Aragón ya que: “el cónsul había venido otra vez a preguntar por la sentencia”⁹⁹ el ministro de Justicia respondía con un cambio de juez.

La noticia de la actuación del cónsul de Rosario se extendió por toda Argentina y al mismo consulado le llegaban peticiones de otras regiones para pedirle ayuda¹⁰⁰. La actitud del diplomático le llevó a ser punto de mira de los militares y tuvo que cambiarse de domicilio porque pintaban “comunista” con letras rojas en la fachada y recibía llamadas amenazadoras. Como recuerda el cónsul, el propio presidente Videla recomendó al embajador de España Gregorio Marañón que: “Tanto yo como mi colega y compañero Miguel Ángel Carriedo dejáramos el país, porque sería muy duro declarar persona *non grata* a dos diplomáticos españoles. Nosotros contestábamos que no teníamos ninguna intención de irnos”¹⁰¹.

Ramírez de Montesinos intervino también en el caso de una estudiante española encarcelada por una redada en una pensión. Al llegar a la comisaría la joven solicitó hablar con su cónsul, por lo que fue abucheada por el resto de detenidos considerando que estaba pidiendo protección de: “un cónsul de Franco, de un fascista”. Cuando llegó Ramírez de Montesinos en su ayuda los militares lo único que le dijeron es que: “no estaba acusada de nada, pero no la podemos soltar”. Tres meses duró la encarcelación de la joven que costó decenas de gestiones por parte del diplomático y sólo terminó cuando desde el consulado se prometió que la detenida sería repatriada a España automáticamente¹⁰².

Desde el Palacio de Santa Cruz decidieron cambiarle de destino y enviarle a San Francisco en Estados Unidos. Antes de ello y en el impasse hasta que llegase su sucesor, Ramírez de Montesinos recuerda que ante el temor de que su domicilio fuese allanado, salió junto a su esposa en su velero por el río Paraná para deshacerse de toda su biblioteca.

⁹⁹ Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 65.

¹⁰⁰ Entrevista a Vicente Ramírez Montesinos, *La Vanguardia*, 30 de mayo de 1996, p. 3.

¹⁰¹ Entrevista realizada a Vicente Ramírez Montesinos en mayo de 1996 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p.47.

¹⁰² *Ibidem*, p. 68.

El cónsul explica cómo cuando llegó a Buenos Aires el propio embajador Gregorio Marañón llegó a acusarle de mal diplomático por su actuación tan insistente sobre los casos de desaparecidos. Después de tenerle un día completo a la espera de la audiencia con el embajador, Gregorio Marañón le recibió con estas palabras: “Vicente, te has pasado de entusiasmo. Lo comprendo, pero te has pasado. (...) Me estás estropeando las buenas relaciones con este país”¹⁰³.

Estas actuaciones diplomáticas de España en la Argentina posterior al golpe, nos habla mucho de la situación interna de una administración derivada del franquismo que está comenzando un periodo democratizador. La actuación de ayuda a los familiares de los desaparecidos y de aquellos que podían correr la misma suerte se hizo a través de los consulados y no de la embajada donde se evitó cualquier choque con la Junta. Aquellos diplomáticos jóvenes, que procedían de una manera diferente de entender su papel como profesionales hicieron que los ciudadanos españoles confiaran en ellos para acudir a presentar sus querellas. Lo que se encontraron por parte de instancias de poder más altas no fue siempre la comprensión de su actuación.

A pesar de la valiente actuación de los cónsules su recuerdo de aquella época es de la impotencia de no haber podido hacer más:

Las gestiones de los cónsules entraban en un círculo vicioso de las preguntas sin respuesta. El circuito se iniciaba con una nota verbal de protesta. Al cabo de veinte días solicitaban una respuesta que siempre era negativa. Se volvía a hacer y ya llegaba un momento en que la contestación era: “No insistan más. Fulano ni ha desaparecido ni se lo ha llevado nadie. Se habrá ido a Brasil o estará oculto por ahí para luchar contra el gobierno con los tupamaros. Lo único que podíamos hacer era reiterar, y así lo hacíamos cada tres meses”¹⁰⁴.

Muchos españoles pero también argentinos tuvieron la suerte de topar en esos momentos difíciles con aquellos diplomáticos que decidieron jugarse su carrera haciendo lo poco que podían hacer frente al poder omnímodo del Régimen Militar argentino. El cónsul en Buenos Aires recuerda que gracias a sentir el apoyo de esa gente podían sobrellevar la presión en la que estaban inmersos. En algunos casos los familiares mostraron abiertamente su gratitud, como cuando José Luis Dicenta recibió la biblioteca de un desaparecido legado por parte de su familia¹⁰⁵.

¹⁰³ Entrevista a Vicente Ramírez Montesinos en mayo de 1996 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 65.

¹⁰⁴ Entrevista a José Luis Dicenta en junio de 1996 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...op. cit.*, p.45.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 47.

La Transición española fue de naturaleza reformista y no rupturista. De modo que durante un tiempo debieron convivir diferentes tendencias y formas de administración, donde las continuidades pesaron mucho y los cambios se fueron dando paulatinamente y con mucha cautela.

De este modo podemos reflexionar como un Estado en proceso de democratización, en este caso España, observa y analiza el golpe de Estado de un país al que le une una historia común y grandes influencias políticas y sociales.

Hemos podido constatar la normalidad con que se dio la bienvenida al golpe militar argentino no sólo en los círculos diplomáticos sino también en los medios de prensa, incluso en aquellos más progresistas. A diferencia del análisis del golpe chileno, la situación en Argentina no generaba tantas posiciones encontradas y la intervención militar se veía como parte de la dinámica propia de la política argentina. En un primer momento parece que nadie se alertó del discurso de la Junta que se encaminaría hacia una refundación de la argentinidad a través de la imposición de un modelo económico y social a fuerza de represión.

Pero como demuestran los documentos diplomáticos esa venda pronto se cayó y las consecuencias del golpe empezaron a salir a la luz. Los informes del cónsul de Córdoba, a la altura de finales de 1976 nos muestran un relato que muchos dijeron, o quisieron, no conocer durante los años que duró la dictadura. Hemos comprobado los ocultamientos de información y desinformación que se dio dentro del personal diplomático español y como los cambios democratizadores dentro de la administración fueron a un ritmo lento y sin grandes rupturas. Siguieron conviviendo diferentes modos de entender las relaciones internacionales y la política durante muchos años. España se debatía entre la necesidad de mostrarse al exterior como una naciente democracia, (intentando evitar hacer publicidad de sus relaciones con dictaduras) y sus intereses económicos en los países latinoamericanos. El análisis del acontecimiento que supuso el golpe de Estado en Argentina desde una España en transición, nos lleva a mirar desde otra perspectiva los delgados límites entre prácticas dictatoriales y democráticas y cómo el análisis del otro nos hace reflexionar sobre nuestra propia naturaleza tanto política como social.

CAPÍTULO 5: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON EL CONO SUR

La Transición española se ha analizado tradicionalmente en clave interna, entendiendo que las influencias externas del proceso fueron limitadas y vinculadas especialmente al contexto europeo, incluso más relacionado con partidos políticos que con Estados¹.

A través de la reacción de España ante los golpes de Estado en Chile y Argentina hemos querido analizar los cambios y continuidades en estos años (1973-1976) tanto dentro del aparato gubernamental, como en el análisis que la sociedad civil hizo de los acontecimientos. Los mismos se sitúan antes y después de la muerte de Franco, que se ha considerado como el hito de comienzo de la Transición en la mayoría de la literatura académica. Como apuntó Descartes, *ex nihilo nihil fit*, y la historia nos ha demostrado que los cambios políticos nunca surgen de la nada. A través de la comparativa podemos comprobar que existen más continuidades que rupturas en la forma de analizar los nuevos procesos dictatoriales que tuvieron lugar al otro lado del Atlántico.

De este modo podemos explicar las causas de porqué hubo una mayor preocupación del cuerpo diplomático en el caso del golpe chileno que del argentino, cuando el primero se circunscribe en los últimos años de dictadura. También porqué hubo una mayor cobertura mediática de la situación chilena, con amplios debates en pro y en contra del golpe militar que sirvieron para autoanalizar la situación española, mientras que en el caso argentino el diagnóstico fue semejante entre periódicos de diferentes tendencias políticas.

Atendiendo de manera comparada los acontecimientos y su repercusión en la situación española se pueden contestar las preguntas antes formuladas. Las reflexiones que planteamos al final del mismo pretenden ser un camino para ver desde una perspectiva transnacional la situación de la España en proceso de democratización. A través del análisis de un tercero, podemos apreciar como España se enfrentó a la denuncia o no de prácticas dictatoriales y cómo sirvió para hacer reflexionar sobre la situación propia del

¹ Esta laguna historiográfica está cubriéndose en los últimos años con proyectos de investigación como el dirigido por Juan Carlos Pereira “La influencia del factor internacional en la transición española hacia la democracia”. Especialmente interesante también es la aportación de Encarnación Lemus sobre la influencia del proceso portugués en España y del español en Chile: Encarnación LEMUS, *En Hamelin...La transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem, 2001.

país en los difíciles años de camino a la democracia. La complejidad de los procesos transicionales nos lleva a demostrar como las continuidades superan en muchos casos a las rupturas.

Dos golpes, dos contextos

Oficialmente la reacción de España ante los dos golpes fue la misma. Desde el punto de vista diplomático se aplicó la “Doctrina Estrada” por la cual se entiende que un cambio de gobierno no afecta a las relaciones con terceros países. Pero si vamos más allá de los meros formulismos y nos adentramos en la documentación diplomática podemos comprobar cómo detrás de la aceptación de relaciones con ambos gobiernos existían grandes matices.

El primero deriva de la apreciación que se tenía del gobierno depuesto. A pesar de lo que aparentemente podríamos suponer, existieron mejores relaciones entre la España de Franco y el gobierno de la Unidad Popular, presidida por Salvador Allende que con el gobierno peronista liderado por María Estela de Perón.

La política seguida por Salvador Allende de búsqueda de una tercera vía en lo político, le llevó a entender a la España franquista, como un posible socio al margen de los dos grandes bloques de la Guerra Fría. En este contexto y con la influencia de Gregorio López Bravo en la cartera de Exteriores, se firmaron acuerdos que hacían vislumbrar al capital español como un nuevo inversor que copase el hueco que habían dejado los capitales principalmente estadounidenses, huidos al calor de las nacionalizaciones. En este sentido el golpe chileno suponía para el Gobierno franquista un miedo al futuro de estas inversiones que se estaban fraguando. Este miedo no tardó en mostrarse como fundado ya que la mayor negociación que se habían tramitado con el gobierno de Allende, la planta de Pegaso en Chile, fue abortada al poco tiempo del golpe.

En el caso argentino, a pesar de que ideológicamente podría acercarse más a los presupuestos franquistas², la situación política y económica del país era tan calamitosa, sobre todo desde la muerte de Perón, que no existía ninguna confianza en el gobierno de

² En este sentido también es de destacar el peso del peronismo durante el franquismo y viceversa, que hemos tratado en un anterior epígrafe.

María Estela de Perón y sólo se veía en un golpe de Estado la solución del caos en que vivía el país.

Por otra parte debemos subrayar que el golpe militar en Chile fue una excepción dentro su historia reciente, mientras que en el caso argentino nos encontramos ante un país que llevaba más de cincuenta años de intervención militar constante, formando ya parte de su normalidad política y por ende, de la imagen que mostraba al exterior. Como apunta Jordi Borja, español que trabajada en Santiago en la fecha del golpe:

La diferencia entre Chile y Argentina es que en Santiago había un gobierno democrático, que había gobernado democráticamente, que había perdido el control y que era consciente de ello: estaban buscando una salida civil a esta situación en crisis³.

Las primeras instantáneas que dieron la vuelta al mundo de ambos acontecimientos también difirieron. Mientras que en Chile la foto que nos queda para el recuerdo es la espectacularidad que supuso el bombardeo de La Moneda, en el caso argentino, el golpe se hizo con nocturnidad y la salida de María Estela de Perón de la Casa Rosada se produjo en helicóptero oficial y sin el dramatismo que supuso la muerte de Allende⁴.

Todos estos apuntes nos pueden ayudar a adentrarnos en las diferencias concretas tanto en los medios diplomáticos como en los medios de comunicación del comienzo de las dictaduras en Chile y Argentina.

La diplomacia española ante los golpes

El estudio comparado de la actuación diplomática española ante los golpes de Estado chileno y argentino nos lleva a comprobar precisamente que la burocracia de los últimos años del franquismo y primeros momentos de la democracia era un ente heterogéneo en el que pervivían viejas voces venidas de los comienzos de la Dictadura con nuevos activos pertenecientes a otras generaciones y maneras de entender su trabajo.

³ Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TALLÍN, *España acusa...*, p. 19.

⁴ La tesis del asesinato ha servido para alimentar el mito de Allende no sólo entre la izquierda chilena, sino también a nivel internacional. El 23 de mayo de 2011 se procedió a exhumar de nuevo el cadáver del expresidente para realizar una nueva autopsia que aclare las causas de la muerte, el 4 de septiembre de 2011 se hicieron público los resultados que reafirmaron la tesis del suicidio.

Dentro del cuerpo diplomático español, está el personal que suele dedicarse al llamado “circuito latinoamericano”, muchos embajadores intercambian destinos y se aprovechan del conocimiento de la región en la nueva administración de embajadas. En los casos que analizamos, se da este intercambio de embajadores, encontrándonos ciertos protagonistas repetidos a pesar de ser contextos y países diferentes. Estos movimientos podremos comprobar que no son fortuitos y responden a diferentes intereses según el momento en que nos encontremos.

Como apunta Pedro Bermejo, cónsul adjunto en la Embajada de Buenos Aires en el momento del golpe y que posteriormente será embajador en Chile: “El ambiente anterior al golpe fue muy distinto en Argentina que en Chile, el gobierno de Isabelita Perón era un caos (...) en Chile había un gobierno de Allende prestigioso”⁵. Según el cónsul las excelentes relaciones que tenía Argentina, antes y después del golpe, con la Unión de Repúblicas Soviéticas ayudó a que la campaña de mala prensa a la Junta Militar no se diese a nivel internacional, o no al menos desde el primer momento como sucedió en Chile⁶.

Enrique Pérez Herrero, embajador de España en Chile durante la Unidad Popular, tuvo que enfrentarse ante la situación compleja el 11 de septiembre de 1973. A pesar de ser un declarado antimarxista, por otra parte característica común de los embajadores españoles durante el franquismo, la relación que mantuvo la embajada con el gobierno de la Unidad Popular fue buena y los intercambios económicos entre ambos países se incrementaron con respecto a gobiernos anteriores. Como hemos comprobado desde el comienzo el embajador se hizo eco de la represión sufrida por la población a diferencia de su homólogo, Gregorio Marañón en Argentina. La actuación del embajador pronto pesó a las relaciones con España y desde el Palacio de Santa Cruz se creyó conveniente el cambio del mismo que se le comunicó en noviembre de 1973, pasados sólo dos meses del golpe. Su sustituto será precisamente el embajador de España en Argentina: Luis García de Llera⁷.

El cambio del embajador en Santiago no debemos entenderlo como un castigo por su actuación, ya que se le otorgó el cargo de director general de Iberoamérica, sino más

⁵ Entrevista a Pedro Bermejo Marín, cónsul general adjunto en Buenos Aires en el momento del golpe de Estado, Madrid, 14 de junio de 2010.

⁶ *Ibíd.*

⁷ La salida de Luis García de Llera se produce por el destino de Gregorio Marañón Moya a la delegación bonaerense como embajador.

bien como necesario para evitar problemas con el nuevo régimen por la polémica de los asilados en la embajada así como por la relación que había existido con la UP. Como veremos más adelante Enrique Pérez Herrero volverá a tener un papel protagonista, pero esta vez en la Argentina de la Junta Militar.

Si nos movemos al contexto argentino, el embajador de Buenos Aires en el momento del golpe no era un diplomático de carrera, sino un hombre con un perfil más relacionado con el mundo de los negocios. El golpe se normaliza dentro de la situación política argentina y la lectura que se hace del mismo es en esa línea. Como apuntaba el cónsul adjunto en Buenos Aires José Luis Dicenta:

Cuando llegó la Junta Militar había una especie de exigencia a niveles medio y medio alto, no así en las clases populares de la población, que pedía un cambio, que se fuera Isabelita, porque estaba llevando al desastre el país. La situación en Argentina cuando llegué, en enero de 1976, era tristísima, no había ningún tipo de orden ni garantías: era caótica⁸.

No habrá como en el caso chileno grandes actuaciones por parte de la embajada, sobre todo por el peso de la figura del embajador, personaje muy vinculado al franquismo más ortodoxo y que a diferencia de Pérez Herrero no estaba dispuesto a participar en actuaciones de encubrimiento de posibles enemigos de la nueva Junta⁹. En Argentina serán las figuras intermedias, con menos peso político, y pertenecientes a otra generación de diplomáticos los que decidan arriesgar en algunos casos su vida por ayudar a los españoles que sufrían la persecución.

A diferencia de la Dictadura chilena, la Junta argentina aprendió a no mostrar públicamente las violaciones de Derechos Humanos que se producían dentro de su territorio. Chile tardó un par de meses en sistematizar el Estado de Terror y los primeros momentos fueron de cierto descontrol que hizo no sólo entrever sino comprobar públicamente los crímenes que se estaban cometiendo. En Argentina no hubo campos públicos como el Estadio Nacional en Chile y la figura del desaparecido se convirtió desde el primer momento en la clave para explicar el clima de terror clandestino que supusieron los años de dictadura.

⁸ Entrevista a José Luis Dicenta realizada en 1996 en: Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN: *España acusa...op. cit.*, p. 20.

⁹ Las actuaciones en este sentido se producirán a nivel consular, donde existía mayor flexibilidad de acción. Gregorio Marañón “dejaba actuar” a los diplomáticos que estaban en las delegaciones consulares, siempre que no entrase en conflicto directo con la Junta. Entrevista a Pedro Bermejo Marín, cónsul general adjunto en Buenos Aires en el momento del golpe de Estado, Madrid, 14 de junio de 2010.

Pero que el terror fuese clandestino no significó que la sociedad civil, o los cuerpos diplomáticos no fuesen conscientes de lo que estaba sucediendo, como hemos comprobado con los documentos del cónsul de Córdoba. En estos informes se trataban temas tan comprometidos como las desapariciones forzadas, las divisiones dentro del Ejército o la incapacidad del modelo económico en comenzar a funcionar entre otros asuntos. Como hemos comprobado estos informes eran interceptados por parte de la embajada y no se enviaban al Palacio de Santa Cruz¹⁰. Este hecho nos demuestra como a la altura de finales de 1976 y principios de 1977, la burocracia española tenía que lidiar con diferentes conceptos y maneras de entender la diplomacia. La figura del embajador Gregorio Marañón, comenzó a ser incómoda por su clara afinidad con la Junta. Desde España se quería mantener una posición más neutral con respecto al nuevo gobierno militar. Tenemos que tener en cuenta que en estos momentos desde España se estaba vendiendo, de cara al exterior, la imagen de un país que caminaba hacia la estela de la democracia. Esto no casaba muy bien con las alharacas que demostraba Gregorio Marañón con los militares argentinos.

No por casualidad sustituyendo a Gregorio Marañón se envió a Enrique Pérez Hernández, exembajador en Santiago de Chile. La actitud de este diplomático fue mucho más cauta que en su anterior destino. Puede que aprendiese del precio que implicaba ir en contra de los intereses de un gobierno militar de esas características, o que recibiese directrices en este sentido desde Madrid. Lo cierto es que incluso con Pérez Hernández en la embajada se mantuvo la retención de informes políticos que se enviaban desde Córdoba denunciando las violaciones de Derechos Humanos y sobre las divisiones dentro del Ejército argentino.

A través de las actuaciones diplomáticas en el periodo de final del franquismo y comienzo de la democracia en España, podemos comprobar cómo las continuidades son muchas, existieron comportamientos humanitarios que fueron más allá de la ideología, así como encontramos también pervivencias de una administración franquista en sus modos de proceder que dejaría una impronta que fue más allá del fallecimiento del dictador.

¹⁰ Gracias a que el propio Pedro Manuel de Arístegui envió saltándose el protocolo diplomático los documentos al director general de Iberoamérica podemos consultarlos en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. R. 017803. Expediente nº 5. 1975-1977. AMAE.

Los golpes ante los medios españoles

Como apunta Encarnación Lemus en su estudio sobre la Transición española más allá de la frontera: “hemos de ser conscientes que nuestro conocimiento de lo acaecido en España durante la transición consiste básicamente en la suma cambiante de los productos construidos por los medios de comunicación”¹¹.

Dentro del espacio dedicado a noticias internacionales, Iberoamérica siempre ha tenido un lugar preponderante en la prensa española. En concreto, Argentina generó una gran cobertura durante el franquismo por las importantes relaciones comerciales que se dieron. En el caso chileno, fue sobre todo a partir del comienzo del experimento de la vía chilena al socialismo cuando el foco de la noticia se detuvo en el país andino.

Los dos golpes de Estado fueron portada de la mayoría de los diarios publicados en España. A pesar de ser dos sucesos de carácter político similar, el tratamiento que se le dio a la noticia difirió de manera considerable, y esto es interesante especialmente si tenemos en cuenta que el golpe en Chile se produjo todavía en dictadura mientras que el argentino nos encontramos en proceso transicional.

El golpe chileno tuvo mayor repercusión mediática en la prensa española, en parte por el seguimiento que se había dado al gobierno liderado por Allende. Los análisis que se hicieron fueron diferentes según el diario que tomemos y ayudaron a generar un debate en el que se discutieron temas entorno a las características de las dictaduras y las democracias. El golpe chileno sirvió así de espejo donde mirarse, por un lado por los fantasmas que concitaba (paralelismos con el fin de la II República) así como aprendizaje para la oposición en intentar no cometer los posibles errores de la Unidad Popular ante el fin de la Dictadura que cada día se veía como más cercano.

En el caso del golpe argentino, la situación española había cambiado, el foco de la noticia estaba en la situación interna y en línea con otras editoriales extranjeras el golpe se entendió como algo natural, predecible y hasta incluso beneficioso para la situación que estaba afrontando la Argentina.

Sobre la prensa de los últimos años de la Dictadura debemos recordar que si bien la Ley Fraga había abierto el camino a sutiles críticas, seguimos ante un régimen dictatorial

¹¹ Encarnación LEMUS, *En Hamelín...op. cit.*, p. 41.

donde las críticas debían ser sutiles. El golpe de Estado en Chile sirvió a la prensa española para debatir sobre problemas que les eran propios a través de la situación de un tercero. Encarnizados editoriales se posicionaban respecto a la situación del país andino mientras que en el caso argentino la convergencia de opiniones es bastante evidente dentro de los diferentes diarios.

La primera diferencia que podemos comprobar en los dos procesos es el tratamiento a la figura principal del gobierno depuesto. Mientras que Allende merece respeto incluso entre columnistas conservadores en el caso de María Estela de Perón las críticas son continuas.

Hemos podido analizar como la experiencia chilena sirvió también para que la propia oposición al régimen franquista se replantease sus posiciones frente a cómo enfrentarse a un futuro sin Franco que cada vez se veía más cerca. En el caso del golpe de Argentina, la muerte de Franco ya se había producido y las opiniones internas no necesitaban del análisis de un tercero para plantearse públicamente.

La problemática dictadura-democracia desde una visión transnacional

Si bien España durante los años de Transición tuvo una marcada incidencia de la política interior por delante de la política exterior, y cuando se hacía explícita esta segunda solía estar vinculada con las relaciones con Europa, las dictaduras chileno y argentina no dejaron de dar que hablar tanto en los círculos gubernamentales como en la sociedad civil o en la prensa.

A través del análisis que se hizo en España de los dos golpes de Estado hemos podido comprobar cómo el proceso transicional español es complejo y los límites entre prácticas que proceden de un contexto dictatorial y otras democráticas no siempre son claras.

Atendiendo a la parte de la administración pública que nos compete en este estudio existen pocos cambios en las maneras de proceder entre los últimos años del franquismo y los primeros de la democracia. Los diplomáticos que trabajan en las embajadas, consulados y en la Dirección General de Iberoamérica se repiten, estando todos vinculados al denominado “circuito latinoamericano”. Dentro de este heterogéneo grupo

de la administración conviven en estos años funcionarios provenientes de los primeros años del franquismo, junto con compañeros que han accedido a su puesto a partir de una selección meritocrática. Estos últimos, a pesar de poder tener cierta afinidad con los ideales del franquismo, en su actuación diplomática priorizan las causas humanitarias a los preceptos ideológicos. En este sentido puede entenderse la actuación de Enrique Pérez Hernández en la embajada de Santiago de Chile o la de los cónsules en las diferentes delegaciones de Argentina, donde a través de su labor, pudieron salvar la vida de ciudadanos españoles y de otras nacionalidades que corrían peligro por las políticas represivas de ambas Juntas Militares.

Estas actuaciones responden a voluntades individuales del funcionariado, que se encontraba con cierta flexibilidad de actuación frente a sus superiores, más que a políticas bien definidas por parte de la autoridad competente, en este caso el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Desde el Palacio de Santa Cruz lo que se buscaba en estos años era mostrar a Europa y a diferentes organismos internacionales una nueva imagen de España. Y eso lo podemos encontrar ya en los últimos años de la Dictadura. En este sentido no interesaba hacer públicas las relaciones que se tenían con estos nuevos regímenes militares. Pero a la vez se era consciente del potencial económico de la zona y de las ventajas comparativas que tenía España por su vinculación histórica y cultural. Gracias a las nuevas políticas económicas que se implantaron en el Cono Sur, España veía como el *soft power* que habían mantenido tradicionalmente con estos países podía convertirse en un verdadero intercambio comercial y financiero entre las dos orillas del Atlántico.

Con el análisis que hemos hecho de los medios de comunicación, hemos comprobado que existía en España una masa crítica que opinaba, sobre procesos exteriores con más libertad que lo podía hacer con la política interna. De este modo, el análisis de un tercero nos permite descubrir las diferentes sensibilidades políticas que existían dentro de la prensa española durante la Dictadura.

La memoria que ha permanecido de ambas dictaduras latinoamericanas ha sido la vinculada a la represión masiva de la subversión y de cualquier tipo de oposición a los regímenes militares. Pero como hemos podido comprobar, existieron diferencias de percepción no sólo en el cuerpo diplomático y el Gobierno, sino también dentro de la opinión pública española respecto a los dos golpes de Estado. Mientras el golpe chileno, generó muy mala prensa desde el comienzo no fue así con el argentino. Las causas de

esta divergencia las podemos buscar en la situación anterior de caos que vivía el país, al menor perfil público de la Junta, así como a la naturaleza de su represión. Los militares argentinos, quizás aleccionados por la experiencia chilena, se cuidaron de que la represión fuese desde el primer momento clandestina. Esto pudo ayudar a que, al menos durante los dos primeros años de dictadura, el foco de denuncia internacional en materia de violación de Derechos Humanos estuviese en Chile más que en Argentina. A partir de 1978, esta situación cambia radicalmente, no sólo son cada vez más públicas las atrocidades cometidas por la Junta Militar argentina sino que el modelo económico implantado por Martínez de la Hoz se comprueba que no está generando los beneficios que prometía.

Desde España, se intentó lidiar los intereses estratégicos con el coste que podía implicar en materia de imagen pública la relación con estos países. Esta política tendrá sus costos y generará tensiones en ciertos momentos dentro de la vida parlamentaria española. Entre ellos debemos destacar la visita del Rey a Argentina en otoño de 1978 o la venta de armas a Chile durante el momento de más tensión fronteriza con los vecinos argentinos que trataremos en capítulos posteriores.

Sin duda, fueron años complejos tanto para España como para el Cono Sur. Este análisis pretende demostrar como las prácticas dictatoriales y democráticas no son entes cerrados en sí mismos y permean las fronteras nacionales. Muchas de estas nuevas dictaduras latinoamericanas tenían nexos en común entre sí y tanto para Chile como para Argentina la España de Franco sirvió como referente político. Lo mismo sucedería más adelante con los nuevos contextos democráticos. Chile aprendió de la situación argentina y ambos tuvieron presente el llamado modelo español de transición a la democracia. Con una diferencia clave, que fue la importancia central que tuvo en los países del Cono Sur las demandas en temas de verdad, justicia y reconciliación con las víctimas de violaciones de Derechos Humanos. La existencia de esta diferencia entre las transiciones del Cono Sur y la española se explica por la importancia que tuvieron los movimientos de Derechos Humanos en estos países durante las dictaduras. En España el lenguaje de los Derechos Humanos no fue integrado en la cultura política hasta el inicio de su contexto democrático y su utilización serviría para la denuncia de la actuación de terceros países más que para revisar su pasado autoritario.

Relaciones económicas con las dictaduras (1973-1983)

Los años que analizamos en las relaciones de España con las dictaduras chilena y argentina están influenciados por su intercambio económico y por los intereses mutuos que en este momento tenían los tres países¹².

Analizando el intercambio entre los tres países podremos comprobar cómo la denuncia por las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por ambos países, a pesar de estar de telón de fondo en muchas de las reuniones políticas y sobre todo de las presiones ciudadanas y de los medios de comunicación, no fue suficiente para que cesase las relaciones económicas entre España y el Cono Sur. Muy al contrario podemos afirmar que incluso se intensificó gracias a la política neoliberal impuesta por ambos regímenes que abrió los mercados internos a la inversión extranjera.

Tanto la Argentina del ministro Martínez de la Hoz como la política económica seguida en Chile por los *Chicago Boys* en Chile fueron una alternativa a los modelos de desarrollo previos, como la denominada Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). En el nuevo modelo se pretendía a partir de la llamada subsidiaridad del Estado, adelgazarlo a su mínima expresión derivando a la iniciativa privada sectores hasta el momento administrados por el Estado. Eso también llevo aparejado una degradación en los derechos laborales y un aumento en la desigualdad de estas sociedades. Los cambios eran tan fuertes que los mismos testigos de la realidad de estos países afirmaban que hubiese sido imposible aplicarlos en un contexto democrático. Joaquín Estefanía escribía a la altura de enero de 1982 sobre las economías de Argentina y Chile:

¹² Como nos encontramos en un periodo de encabalgamiento entre el tardofranquismo y la transición a la democracia, mucho de los estudios ya publicados llegan hasta el final del franquismo o comienzan en el año 1976. Lo que planteamos en este trabajo son las líneas de continuidad que existieron al menos en el aspecto económico con referencia a Chile y Argentina y que explican la evolución posterior que se dio de las inversiones españolas. Las obras generales como el libro de Celestino del ARENAL, *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 2011 o la obra de Juan Carlos PEREIRA, *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid, Mapfre, 1992, hacen referencia a temas económicos pero no están centrados precisamente en ese aspecto. Sobre las relaciones económicas con Iberoamérica hay un gran vacío historiográfico. Los estudios que se han editado principalmente escritos por politólogos o economistas se suelen centrar en las relaciones económicas desde los años noventa, o la llamada “segunda colonización” hasta hoy en día, con especial énfasis en el comercio triangular de España-Iberoamérica-Unión Europea sin atender a estos años iniciales. Con respecto a las estadísticas históricas de España el trabajo de mayor envergadura es el coordinador por: Albert CARRERAS, Xavier TAFUNELL (Coord.), *Estadísticas históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, con respecto al Comercio Exterior: Tomo 1, pp. 614 y ss.

Este modelo no podía haberse aplicado en un marco institucional democrático, porque es condición imprescindible para ponerlo en práctica la represión sindical que conlleva una paz social forzada para aumentar el paro y reducir la capacidad adquisitiva de los trabajadores¹³.

Los intereses económicos que se generaron en esos años en la economía española sobre estos países contrastaban con el aumento de la denuncia pública por las violaciones de los Derechos Humanos que se cometían en su territorio. Esto explica cómo en los momentos de presión por parte del Estado español ante la situación de los españoles que sufrieron la represión, las gestiones realizadas al más alto nivel tuviesen que tener especial cuidado de no entorpecer los intereses económicos que tenían las grandes empresas estatales, los empresarios particulares e incluso el sistema financiero español.

Los asuntos pendientes en materia económica: el caso PEGASO

Antes de nada, debemos especificar que tratamos con dos países que tradicionalmente tuvieron un nivel de intercambio muy diferente con España. Si Argentina hemos podido comprobar que fue uno de los países principales en la exportación de granos a España, sobre todo en los momentos de mayor aislamiento económico de la Dictadura franquista en el caso de Chile el intercambio era menor, y se vinculó sobre todo hasta los años 60 a la importación de nitrato.

Si nos referimos al momento anterior al golpe de Estado, mientras que en Argentina lo que se intentaba discutir era la mejora de la entrada de carnes a España ya que en los años setenta se había perdido la condición de abastecedor regular del mercado español de carnes vacunas, en el caso chileno el tema económico que estructuró las conversaciones tanto antes como después del golpe fue el asunto PEGASO.

Sobre el particular ya hablamos al analizar las relaciones con la Unidad Popular de Allende, cuando la Empresa Nacional de Autocamiones (ENASA) ganó dos licitaciones de construcción de una planta de camiones y autobuses y otra para la fábrica de motores diesel. En marzo de 1973 se firmaron los contratos correspondientes y en relación a este magno proyecto se firmó el Convenio de Cooperación Financiera en virtud del cual el

¹³ Joaquín Estefanía: “El ultraliberalismo económico y la represión política arruinan a Argentina”, 3 de enero de 1982 y “Pinochet intenta legitimar su régimen a través de la Economía”, *El País*. 8 de enero de 1982.

Gobierno español puso a disposición de Chile la cifra de 2.578.948.000 pesetas para la adquisición de bienes de equipo¹⁴.

Una vez producido el golpe de Estado las autoridades españolas se mantuvieron alerta con el asunto PEGASO y su intuición no estuvo desacertada porque finalmente el gran proyecto que marcaba un antes y un después en las relaciones bilaterales de los dos países iba a terminar en un estruendoso fracaso por parte española.

El embajador chileno en Madrid sufría las presiones del gobierno de España en la materia. Así explicaba al Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile su interpretación de lo que había sido para él un convenio “antinatura”:

Cuando el gobierno del ex Presidente Allende necesitando ayuda exterior en forma apremiante, planteó a España la posibilidad de que extendiera un crédito, la sola idea en un principio pareció difícil por el mal ambiente que un país como España cabía esperar en cuanto ayuda efectiva a un país cuyos postulados eran de contenido marxista. En ese momento es cuando coinciden dos intereses: el del Gobierno de Chile (que necesita ser ayudado principalmente para adquirir alimentos) y el de España (que viendo cerradas las puertas de Europa, necesitaba de nuevas perspectivas para colocar algunos productos industriales que le daban su creciente desarrollo). La fórmula española para darle realidad al crédito se llamó PEGASO¹⁵.

En el mismo despacho, el embajador argumentaba como el asunto PEGASO no podía tratarse como un tema meramente económico: “El caso con PEGASO no es de Estado a empresa sino de Estado a Estado”. En este sentido las conversaciones debían darse al más alto nivel político ya que para el embajador:

Una decisión de nuestro gobierno que sea estimada como desfavorable a PEGASO llevará las relaciones entre Chile y España a un nivel francamente deplorable (...) Perderíamos prácticamente el único aliado político de este continente, además del único país capaz para iniciar en Chile y en el mercado andino un programa importante de cooperación económica¹⁶.

A pesar de las presiones CORFO en mayo de 1974 anunció la decisión de no continuar adelante con el proyecto PEGASO. Según el organismo encargado de evaluar el proyecto, la decisión se basaba meramente en cuestiones técnicas. A partir de ese momento se inició un intercambio epistolar entre ENASA y CORFO en la que la empresa española argumentaba cómo el camión de marca PEGASO cumplía con las

¹⁴ Memorando sobre la situación PEGASO. Carta del Ministerio de Asuntos Exteriores de España al embajador de Chile en España. 9 de noviembre de 1973. AMRECH.

¹⁵ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 29 de marzo de 1974. AMRECH.

¹⁶ *Ibidem*.

cuestiones técnicas y que las demás empresas europeas que podían fabricar el producto se encontraban en la misma situación que España, refiriéndose a la crisis económica.

En noviembre de 1974 viajó a Madrid el director ejecutivo de la Comisión Automotriz, Alfredo Ovalle, a fin de tomar contacto con las autoridades españolas en el asunto PEGASO. En el mismo viaje el señor Ovalle llevaba la proposición de un convenio de adquisición de camiones del modelo CKD PEGASO, como fórmula para superar el problema planteado entre CORFO y ENASA. A pesar de que la solución alivió en parte las tensiones, el asunto PEGASO fue el pecado original de las relaciones económicas entre la Dictadura chilena y la Transición española. Un asunto que las autoridades españolas no podrían olvidar fácilmente y la posibilidad de haber introducido a una empresa española del rubro automotriz en suelo chileno. A pesar de ello, las conversaciones económicas siguieron su curso y fueron otros sectores los que acapararon la atención a partir de ese momento.

Los nuevos marcos de negociación: El Acuerdo de Cooperación Económica con Argentina y las Comisiones Mixtas Hispano-chilenas

Después de los primeros momentos de expectación por parte de las autoridades españolas ante los nuevos gobiernos se empezó a gestar un nuevo modelo de relación bilateral a partir de convenios específicos. En el caso de Chile fue la creación de las llamadas Comisiones Mixtas Hispano-Chilenas que pretendían celebrarse una vez al año a partir de la primera en junio de 1974 y en el caso de Argentina el marco legal fue definido por el Acuerdo de Cooperación Económica aprobado el 10 de mayo de 1977.

Mientras que las Comisiones Mixtas era la creación de un foro anual de debate en donde se reunían diferentes subcomisiones: científico-técnica, comercial o cultural en el caso del Acuerdo de Cooperación con Argentina lo que llevó fue a otorgar desde su emisión ventajas impositivas a exportaciones e importaciones mutuas así como la posibilidad de crear las llamadas empresas mixtas de capital hispano-argentino que tendría en el sector pesquero su mayor beneficiario.

Si hacemos una evaluación de ambos procedimientos para abordar las relaciones económicas de la Transición con ambas dictaduras veremos cómo mientras que la vía argentina fue la que dio mayores beneficios a corto plazo, en el caso de las relaciones con Chile si bien los resultados tardaron en aparecer se construyeron unas sólidas bases

de lo que más adelante serían la entrada de grandes capitales españoles sobre todo en la última época de la dictadura y ya en democracia.

Una de las respuestas por la que las Comisiones Mixtas Hispano-Chilenas no fueron de tanta ayuda se debió a que la necesidad de convocarlas año tras año, con un anuncio oficial de las mismas se hizo cada vez más complicado, debido al interés por parte de la administración Suárez, Calvo Sotelo y González de otorgar la mínima publicidad en sus relaciones con la dictadura de Pinochet.

Por lo mismo si nos atenemos a los años de estudio se celebraron sólo cinco reuniones de la Comisión en nueve años. La primera y la segunda tuvieron como tema más importante la creación de un Acuerdo de Cooperación Pesquera. Los intereses de España de generar una mejora bilateral con ambos países en materia pesquera venían de la situación de pérdida de caladeros tradicionales de la flota pesquera española debido a la ampliación a 200 millas jurisdiccionales de aguas con exclusividad económica¹⁷. El primer borrador de Acuerdo con Chile tenía dos puntos fundamentales: la cooperación científica y técnica entre ambos países y las licencias de pesca. En realidad pretendía ser por parte española un pago de una por la otra, conseguir acceso fácil a caladeros de merluza, krill y atún a cambio de una transfusión de conocimiento del sector pesquero español a Chile, país que a esa altura a pesar de sus grandes recursos naturales pesqueros los tenía infrautilizados.

Pero una vez redactado el acuerdo, el presidente de la República, Augusto Pinochet escribió al ministro de Relaciones Exteriores para que se modificases tres artículos que se consideraban perjudiciales para el interés nacional de Chile¹⁸. Los mismos eran los siguientes:

5º) En aguas comprendidas al sur del paralelo 37º se concederán licencias para capturar cualquier especie y sin limitación en cuanto a su destino. 6º) Al norte del paralelo 37º se concederán licencias de pesca de merluza. 7º) Se concederán

¹⁷ La demanda de las 200 millas jurisdiccionales comenzó en los países americanos durante la Segunda Guerra Mundial en un principio de protección a su soberanía y posible injerencia de su espacio en tiempos de guerra. Más adelante se generó todo un *corpus jurídico* propio que quería mantener las 12 millas como mar territorial pero ampliar a 200 millas jurisdiccionales como zona de exclusividad económica de cada país. Chile en concreto fue el primer país en introducirlo en su legislación por las explotaciones abusivas de otras potencias y por carecer de una plataforma continental extensa. España lo aprobó el 11 de enero de 1978 decisión que salió al encuentro de las medidas adoptadas por los países de la Comunidad Económica Europea y de Marruecos. “España extiende a 200 millas sus aguas jurisdiccionales”. *El País*. 12 de enero de 1978.

¹⁸ Carta del presidente de la República al ministro de Relaciones Exteriores. 4 de noviembre de 1976.

licencias por el Gobierno chileno para la prospección y pesca de túnido en todas las aguas bajo jurisdicción chilena¹⁹.

Esto llevó a la redacción de un texto por parte chilena que en definitiva aceptaba la cooperación técnica pero limitaba las licencias de pesca a los barcos españoles. Es decir, España perdía la contrapartida que estaba buscando. Las conversaciones siguieron abiertas durante esos años hasta que en torno a la IV Comisión Hispano Chilena, España planteó que no estaría en ese momento dispuesta a negociar una cooperación en este sector sin obtener ventajas de algún tipo, ya que de otra manera bastaba con acogerse a la legislación general chilena sobre la materia²⁰. Y así se hizo, las negociaciones no dieron su fruto y el convenio no llegó a firmarse.

Muy diferente fue en este aspecto las gestiones realizadas entre Argentina y España en materia de pesca. Las licitaciones de empresas privadas para la explotación pesquera del mar epicontinental argentino al sur del paralelo 40° y la creación de empresas mixtas hispano-argentinas fue sin duda uno de los mayores triunfos de las relaciones bilaterales entre la Dictadura argentina y los gobiernos de Transición en España. Ello alivió parte de la crisis que vivía el sector pesquero español y también llevó a invertir en barcos de gran tonelaje y a la reestructuración de la flota, que en su mayor parte era de bajura. Empresas como PESCANOVA o FRUDESA invirtieron en esos años gracias a la legislación vigente que permitía ingresar la casi totalidad de los productos del mar provenientes de Argentina libre de derechos, bajo el régimen preferencial que había sido emitido en el Acuerdo de Cooperación Económica.

Esto junto con la construcción de carreteras y autovías y la inversión en la industria química y minera llevó a que Argentina se convirtiese en el primer receptor de inversiones directas españolas entre 1978 y 1980. España era el cuarto país aportador de capital en Argentina por detrás de Estados Unidos, Francia y Suiza. En oportunidad a la visita en 1978 de los Reyes de España al país, además de tratar el tema de los desaparecidos españoles que analizaremos más adelante, también se aprovechó para suscribir distintos acuerdos a través de los cuales Argentina colocó importantes lotes de

¹⁹ Acuerdo de Cooperación Pesquera entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de España. Reservados 1977. AMRCH.

²⁰ Carta del encargado de negocios al ministro de Relaciones Exteriores. 30 de noviembre de 1979. AMRCH.

carne vacuna y obtuvo líneas de crédito para la ejecución de proyectos a desarrollar por consorcios hispano-argentinos²¹.

Este cuadro nos muestra el intercambio comercial argentino español en millones de dólares, que demuestra el superávit argentino en la balanza comercial sólo revertido por España en 1980.

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE ESPAÑA Y ARGENTINA (1974-1980)

AÑO	IMPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARGENTINA	EXPORTACIONES ESPAÑOLAS A ARGENTINA	SALDO PARA ESPAÑA
1974	254,8	64,1	-190,7
1975	186,6	53,5	-133,1
1976	179,6	29,9	-149,7
1977	321,6	128,3	-193,3
1978	434,1	166,9	-267,2
1979	555,2	409,5	-145,7
1980	244,4	373,4	+129

Fuente: Dirección General de Aduanas de España. Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

En el año 1981 las relaciones comerciales entre Argentina y España aumentaron con respecto a 1980 y el déficit argentino se atenuó. Pero podemos comprobar ya un cambio en las inversiones españolas. Mientras que entre 1978 a 1980 Argentina era el mercado donde acudía el mayor flujo de inversión directa, ya en 1981 es Chile el que toma la delantera con el 13,1% de las inversiones totales por delante de México (12,7%), Estados Unidos (10%), Argentina (9,8%) o Brasil (6,3%).

Esta tendencia la vamos a encontrar hasta el final de la Junta Militar. El deterioro de la economía argentina con la devaluación del peso y el agotamiento de importantes contratos de suministro llevo a que las expectativas del empresariado español fuesen disminuyendo, retrocediendo Argentina en solo tres años del primer puesto al 13° en

²¹ Exposición del consejero económico de la Embajada a la reunión de Roma de los consejos económicos argentinos en el Exterior. 23 de agosto de 1983. AMRECRA.

posición de inversiones españolas. El modelo económico implantado por Martínez de la Hoz parecía que había dado réditos a corto plazo pero fue una burbuja de poca vida²².

Esto se incrementó con la entrada del Gobierno socialista en el poder en España, como apuntaba el embajador en un despacho al ministro:

Las relaciones bilaterales estuvieron por debajo de su nivel tradicional. La razón no ha sido otra que el único punto de fricción que sensibilizó al Gobierno y a la opinión pública española: la situación de ciudadanos denominados: “desaparecidos” o detenidos sin proceso. La importancia dada por España a este problema, dio lugar a una serie de políticas y posiciones determinantes con respecto- exclusivamente- a algunos países de América Latina²³.

A pesar de ello, España no suscribió la denominada “Declaración de los diez” que supuso el embargo económico de la CEE a Argentina en solidaridad con Reino Unido durante la Guerra de las Malvinas. Pero es interesante subrayar cómo fue debido a una guerra sobre territorios geoestratégicos y no por la denuncia de los crímenes cometidos durante la Dictadura argentina, que a la altura de 1982 eran totalmente notorios, por lo que países europeos decidieron embargar económicamente a Argentina.

La democratización del país haría que se recondujesen las relaciones bilaterales entre España y Argentina y ante las palabras de Felipe González a Alfonsín en su investidura en las que prometía cooperación al máximo de su gobierno dentro de las posibilidades de España a los problemas argentinos, la realidad fue que el intercambio económico de los primeros años de reestructuración económica del plan Martínez de la Hoz tuvieron que esperar un tiempo a superarse. La crisis de deuda de los países latinoamericanos estaba en auge y España era uno de los mayores afectados²⁴.

Las relaciones económicas entre ambos países en los años analizados tuvo sólo un beneficiario según las autoridades argentinas: España, que con el Acuerdo de Cooperación Económica consiguió:

²² Los informes económicos argentinos incidían en explicar como causa principal del deterioro del intercambio bilateral con España el desvío de venta de granos a la Unión Soviética en oportunidad al embargo puesto por Estados Unidos junto con el problema de la refinanciación de la deuda.

²³ Memoria de la Embajada de Argentina en España de 1983. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. AMRECRA.

²⁴ A la altura de 1983 el riesgo asumido por España en los 19 mayores países de la zona superaba los 7.700 millones de dólares, sin contar con la deuda comercial no asegurada, que suponía otros 6.000 millones de dólares. Los países donde se encontraba el mayor número de deuda eran los siguientes: México: 2.022, Argentina: 1.181, Venezuela: 855, Brasil: 827, Chile: 567, Perú: 509, Cuba: 502. El único país sin obligaciones pendientes con España fue Bolivia. Despacho del embajador de Argentina en Madrid al subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. 23 de agosto de 1983. AMRECRA.

Un excelente negocio para que ha sabido aprovechar a lo largo de los últimos años y que tiene tres facetas destacables:

- 1) El suministro de barcos, dragas, equipos telefónicos y ferroviarios etc....que permitió multiplicar las exportaciones españolas a nuestro país.
- 2) La intensa participación de consorcios españoles en obras que les fueron adjudicadas sin contrapartidas y – a veces- en perjuicio de las propias empresas argentinas.
- 3) La formación de las empresas pesqueras conjuntas que permitió a la flota española desembarazarse de numerosas unidades- muchas obsoletas- que habían quedado inactivas por la reducción drástica de los caladeros españoles.

Mirando en perspectiva, nos encontramos frente a una España que pelea milímetro a milímetro cada una de sus concesiones, que no regala nada y que ha desarrollado hábilmente su poder negociador con la gimnasia que supone el regateo constante para el ingreso a la Comunidad Económica Europea. Además la imagen desteñida que ofrece hoy en día la Argentina, por su quiebra financiera, su derrota en las Malvinas y sus avatares políticos, posterga el interés español de incrementar las relaciones y debilita la capacidad negociadora de nuestro país²⁵.

Por parte chilena, las relaciones seguían la línea de las Comisiones Mixtas y durante los primeros años se intentó por parte de la embajada ir diversificando los productos a importar desde Chile. Uno de los bienes más importados sobre todo hasta 1960 era el llamado Nitrato de Chile. La sociedad Nitrato de Chile S.A. era una corporación cuyo accionista único era Sociedad Química y Minera Chilena (SOQUIMICH), dependiente del Ministerio de Minería. La misma sociedad tenía a su cargo la promoción y venta del salitre chileno en España. Fue fundada en 1927 y todo el accionariado era chileno aunque el directorio estaba compuesto por cuatro españoles y un chileno. Para hacernos una idea de la importancia de la sociedad Nitrato de Chile debemos apuntar que España entre los años 1930 y 1950 llegó a ser la segunda consumidora mundial de salitre chileno después de Estados Unidos, con una importación media en esos años de 150.000 toneladas anuales.

El alza del precio del salitre y la competencia de los fertilizantes sintéticos, especialmente noruegos, asestaron duros golpes a Nitrato de Chile S.A. que al cerrar el año 1975 sólo había vendido 22.881 toneladas²⁶. Desde la Embajada chilena en Madrid

²⁵ Informe del consejero económico de la Embajada en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores. Enero de 1983. AMRECRA.

²⁶ Las cifras de precios ofrecidas a la altura de 1975 demostraban que el salitre chileno no era competitivo en el mercado español. Una tonelada de salitre chileno costaba a la sociedad Nitrato de Chile S.A. 145 dólares y la vendía a 180, mientras que el fertilizante más caro de la competencia se vendía a 130 dólares y el más barato a 90 dólares. Informe del encargado de negocios de la Embajada en Madrid, Mario Barrios V. al Ministerio de Relaciones Exteriores. 14 de mayo de 1975. AMRECH.

se empieza a generar un plan de reconversión de las oficinas y el personal que trabajaba para la sociedad Nitrato de Chile en una Oficina Comercial de Promoción y Venta de Productos Chilenos en España. La misma asumiría también la centralización de compras de productos españoles para Chile y podría operar como una Central de Comercio Internacional para Europa.

El interés por el cobre chileno le tomó ventaja al nitrato, ya que la suministradora monopolística española cuprífera, la compañía Río Tinto Patiño producía una media de 100.000 toneladas anuales para una demanda que se preveía para principios de los años 80 de 250.000 toneladas anuales. En este sentido se preparó la visita del ministro de Minería chileno, Enrique Valenzuela Blanquier a España en febrero de 1976. En la misma visita también se trató la exportación de carbón chileno que supliría parte de la necesidad de las nuevas termoeléctricas que estaban en construcción, el intercambio se procedería por bienes de equipo españoles²⁷.

La celebración a la altura de 1978 de la III Comisión Mixta Hispano Chilena fue un logro de la diplomacia chilena en España. La reunión debía acometerse en Santiago de Chile y fue salvada de una postergación sin fecha gracias a la habilidad del embajador y a sus buenas relaciones con Miguel Solano Aza, el cual en palabras del Ministro: “Ha sido una garantía para Chile de que muchas presiones políticas adversas a nuestro gobierno, no hayan encontrado camino y hayan sido neutralizadas con éxito, gracias a la constante ayuda prestada por la Subsecretaría que él dirige”²⁸.

Junto con Miguel Solano Aza viajó a Santiago en el mes de marzo de 1976 el director general de Iberoamérica: Salvador Bermúdez de Castro. Según la opinión del encargado de negocios de la Embajada las relaciones económicas eran las únicas relaciones posibles entre los dos países para mejorar el “enturbiado fondo político de nuestras relaciones con España, debido al proceso de democratización interior del país”²⁹. Por parte de la embajada en Madrid estaban seguros que el lenguaje que iban a utilizar los políticos españoles que viajasen a Chile iba a ser “mucho menos cohibido que el que

²⁷ Despacho del embajador chileno en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores. 27 de febrero de 1976. AMRECH.

²⁸ Carta del encargado de Negocios de la Embajada en Madrid al Ministerio de Relaciones Exteriores. 16 de marzo de 1978. AMRECH.

²⁹ *Ibidem*.

suelen usar acá, apremiados por una atmósfera política verdaderamente pesada y que en general no nos es favorable”³⁰.

Uno de los puntos que más se trabajó fue las relaciones con entidades financieras españolas, entre ellos el Banco Santander, Banco Exterior, Banco Vizcaya, Banco Central, Banco Urquijo, Banesto y el Grupo March. Íñigo de Oriol y Urquijo, que era presidente de la Cámara de Comercio Oficial de España y de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio en entrevista con el encargado de negocios de la embajada chilena le planteaba que:

Una de las fórmulas más eficaces para estimular la corriente comercial de Chile a España era la radicación en Chile de Bancos españoles o Agencias de dichas instituciones con la suficiente amplitud de facultades para poder negociar en todos los terrenos con resultados concretos³¹.

En este sentido se desplazó en marzo de 1977 el presidente del Banco Santander junto con sus hijos para “auscultar la situación económica chilena y estudiar posibilidades de inversión”. El mismo se reunió con el presidente de la República, Augusto Pinochet y manifestó como “uno de los principales objetivos del Banco Santander desde su fundación en 1857 a partir del Consulado del Mar, ha sido el de promocionar y favorecer el intercambio comercial con América”.

Los intereses de las financieras españolas en introducirse en Chile chocaban con una ley financiera perjudicial para sus intereses, las presiones en este sentido hicieron modificar la misma, de este modo en 1978 se publicó en Chile el decreto ley que introducía distintas modificaciones a la legislación bancaria y financiera para que de esa forma quedase solucionado el problema que presentaba la legislación chilena precedente que impedía que una persona jurídica tuviera más del 3% de las acciones de un banco comercial. Nada más se publicó desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se informaba a la embajada en Madrid para que: “Ponga estos antecedentes en conocimiento de los ejecutivos del Banco Santander, Banco Vizcaya y Banco de Coca, quienes en entrevista con el Ministerio de Hacienda manifestaron interés en comprar bancos en Chile”³².

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Carta del encargado de negocios de la Embajada de Chile en Madrid al Ministerio de Relaciones Exteriores. 7 de abril de 1978. AMRECH.

³² Carta del director económico del Ministerio de Relaciones Exteriores al embajador de Chile en Madrid. 17 de enero de 1978. AMRECH.

Sin estos contactos previos no puede entenderse la facilidad que tuvo el Banco Santander juntos con otros bancos para hacerse con bancos chilenos en el momento de la crisis de la deuda. La nacionalización de gran parte de la banca chilena en 1981, contradiciendo todos los preceptos neoliberales en los que estaba levantada la economía chilena tuvo como desencadenante la actuación de una auditoría del Banco Santander a uno de los bancos que le interesaba comprar. Ante el interés del Banco Santander de la compra del Banco Español-Chile envió a Santiago a veinte de sus mejores funcionarios para que estimasen y evaluaran el valor del banco. Así lo relataba el embajador de España en Chile, Salvador Bermúdez de Castro al director general de Relaciones Económicas Internacionales del Palacio de Santa Cruz:

A lo largo de estas últimas semanas, los equipos ejecutivos y contables del Santander se enfrascaron en una ardua y detalladísima auditoría del banco Español-Chile, en el curso de la cual fueron saliendo a la luz una serie de operaciones abusivas y fraudulentas realizadas por el grupo propietario mayoritario Sahli-Tassara. Puestos los antecedentes en conocimiento del Banco Central de Chile y del Ministerio de Hacienda, dada la envergadura del nominal afectado- al parecer, más de 400 millones de dólares- y su entrelazamiento con varios de los restantes Bancos y Financieras ahora intervenidos, la decisión oficial se hizo impostergable³³.

La nacionalización de la banca chilena era sólo circunstancial, la vuelta a manos privadas tenía ya interesados previstos en su compra:

La intención de estas Autoridades, según me lo ha expuesto personalmente el Vicepresidente Errázurriz, es la de sanear rápidamente los bancos intervenidos, devolviéndolos en breves al sector privado, mediante adjudicación o licitación. Errázurriz me dijo que deseaban que el Banco Español- Chile quedara en manos del Santander; lo que me consta coincide con los deseos de este último. En principio, el Banco Exterior estaría también interesado en otro de los Bancos intervenidos: posiblemente el Talca, que posee 34 sucursales a lo largo del país³⁴.

La semana anterior al hecho de la nacionalización de los bancos chilenos, el Banco Urquijo y el Banco Central había abierto sendas oficinas en Santiago de Chile. La política del Santander y del Banco Exterior de comprar directamente bancos chilenos hacia que estuviesen a salvo de un eventual cambio en la política financiera que hiciese cerrar sucursales extranjeras. La reacción de la opinión pública española no se dejó esperar, el *Diario de Barcelona* titulaba un artículo a toda página: “La Banca española ayuda al General Pinochet”, en donde se exigía a los medios financieros el respeto de la

³³ Carta del embajador de España en Chile al director general de Relaciones Económicas Internacionales. 9 de noviembre de 1981. Secreto. AMAEE.

³⁴ *Ibidem*.

ética que suponía la Declaración de los Derechos Humanos. Cerrando el artículo con la denuncia de la falta de una política clara por parte del Gobierno y de los sectores económicos españoles ante la dictadura en Chile:

Al tiempo que la política exterior de Madrid con respecto a los regímenes dictatoriales latinoamericanos sigue siendo uno de los mayores “puntos débiles” de una política exterior mediocre, la exportación de capitales resulta también muy poco edificante³⁵.

Es interesante comprobar cómo la introducción de la banca española en Chile junto con la política neoliberal de bajos aranceles al exterior hizo que a la altura de finales de los años setenta importantes empresas y empresarios empezasen a ver en Chile un lugar con intereses a corto y medio plazo. Mientras que la iniciativa política se hacía cada vez más difícil entre los dos países, los contactos con empresas y con las cámaras de comercio eran cada vez más constantes. En 1979 comenzaron las gestiones para la financiación española de un magno proyecto hidroeléctrico de ENDESA en Colbún, que sería el primero de la presencia de la hidroeléctrica en el país andino. Sobre el particular el embajador en Madrid comentaba al Ministro: “Las autoridades que mejor pueden evaluar a Chile y su economía, estiman que no sólo es un país en donde no ven problemas para realizar operaciones de este tipo, sino que además es solvente e incluso atractivo para España”³⁶.

En el mismo año comentaba como las relaciones económicas eran el único sobrepeso a la desmejora de las relaciones políticas por el tema de las violaciones a los Derechos Humanos:

El incremento de las relaciones económicas, comerciales y financieras con España, se presenta en estos momentos como uno de los medios más efectivos para reafirmar una vinculación más estrecha entre los dos países que permita contrarrestar las acciones que intentan desvirtuar la realidad chilena o perturbar las relaciones a nivel Gobierno³⁷.

La diferencia entre el discurso político y las relaciones económicas entre los dos países podría resumirse en las palabras del encargado de negocios de la embajada de Chile en Madrid:

³⁵ *Diario de Barcelona*, 28 de febrero de 1982.

³⁶ Despacho del embajador de Chile al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 30 de marzo de 1979. AMRECH.

³⁷ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 8 de febrero de 1979. AMRECH.

Existen poderosos sectores que en los últimos años han venido desplegando intensa actividad, con el fin de enturbiar las relaciones hispano-chilenas. Estos grupos de oposición al Gobierno chileno controlan, entre otros sectores de poder, los medios de comunicación social, las instituciones intermedias, partidos políticos y demás instituciones sociales, actuando coordinadamente entre sí. Sin embargo a pesar de su intensa actividad, la cooperación bilateral entre Chile y España ha ido creciendo día tras día³⁸.

Y si nos atenemos a las cifras podemos comprobar cómo una vez pasadas las diferencias entre la operación PEGASO y la falta de entendimiento en el acuerdo pesquero las políticas neoliberales aplicadas por los *Chicago Boys* en Chile empezaron a ser un incentivo a la inversión española y al intercambio comercial entre ambos países. En este cuadro podemos comprobar el aumento del intercambio comercial entre ambos países en millones de pesetas:

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE ESPAÑA Y CHILE (1978-1981)

AÑO	EXPORTACIÓN CHILE A ESPAÑA	IMPORTACIÓN ESPAÑA A CHILE	BALANZA COMERCIAL	INTERCAMBIO COMERCIAL
1978	52.806	81.966	-29.160	134.772
1979	79.800	114.828	-35.028	194.628
1980	106.153	171.872	-65.719	278.025
1981	79.142	252.883	-173.741	332.025

Fuente: Dirección General de Aduanas de España. Ministerio de Hacienda. Elaboración propia³⁹.

El cobre fue durante todo el periodo el producto más exportado de Chile a España seguido de pescados y moluscos. A la altura de 1982 en el sector pesquero se podía comprobar la diferencia entre lo que había supuesto la política argentina en creación de empresas mixtas hispano-argentinas en contra de la política chilena de conserva de sus aguas jurisdiccionales, mientras que de Argentina se extraían 39.000 Toneladas Registro Bruto (TRB) de Chile sólo se extraían 4.600 TRB⁴⁰.

Lo cierto es que los inversionistas veían con mejores ojos la evolución de la economía chilena que la argentina a pesar de haberse implantado sistemas económicos parejos y

³⁸ Carta del encargado de negocios de la embajada de Chile en Madrid al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 25 de abril de 1980. AMRECH.

³⁹ Los datos también se puede encontrar en el despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores. 22 de diciembre de 1982. AMRECH.

⁴⁰ *Ibidem*.

de estar sufriendo ambos países a la altura de 1982 una fuerte crisis de deuda. Argentina bajaba en interés dentro de los círculos empresariales a la misma velocidad que Chile subía. No sólo era una preferencia española sino que incluso un organismo dependiente de la ONU, la misma que por otro lado denunciaba la situación de violación de Derechos Humanos cometidas en suelo chileno, organizó en octubre de 1982 en Santiago de Chile un Foro de inversionistas auspiciado por el gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)⁴¹.

Justo después de la victoria socialista en España, el biministro de Economía y Hacienda chileno, Rolf Lüders viajó a Madrid para reunirse con diferentes grupos empresariales españoles. Ante las preguntas sobre su perspectiva ante la entrada de un gobierno que ya en la oposición había demostrado su rechazo frontal con la Dictadura chilena, expuso que la idea que había extraído de la visita era que la orientación del gobierno iba a ser socialdemócrata y que dadas las condiciones de recesión internacional, la situación daba poco margen de maniobra para que el PSOE intentase un programa más radical que el de su programa electoral⁴². Lo cierto es que si las reuniones de la Comisión Mixta Hispano-Chilena había sido difícil organizarlas periódicamente debido al interés del gobierno de darle un bajo perfil a las relaciones con la dictadura de Pinochet, con la nueva administración socialista parecía que se iba a convertir en misión imposible. Ante la fecha expuesta por la embajada de Chile en Madrid de celebrar la VI Comisión Mixta Hispano-Chilena en noviembre de 1983, la administración socialista contestaba que estaban muy alcanzados en el tiempo por las actividades que se estaban desarrollando en esos momentos e incluso les advertía que el formato de las Comisiones Mixtas no funcionaba bien y que sería mejor cambiarlo por subcomisiones según los intereses y no esperar a reunirlos a todas. Esta opción sin duda daba menos solemnidad a las reuniones y por parte del Gobierno se intentaba no terminar con las relaciones económicas con Chile, pero sí que se mostrasen lo menos posible a nivel institucional. La opinión del embajador era que la nueva llegada de los socialistas afectaría más de lo que se pensaba, en sus palabras al ministro de Relaciones Exteriores claudicaba: “queda de

⁴¹ El foro se celebró en Santiago de Chile del 25 al 27 de octubre de 1982. Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 15 de septiembre de 1982. AMRECH.

⁴² Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 30 de noviembre de 1982. AMRECH.

manifiesto que las decisiones económicas y comerciales del Gobierno Socialista hacia nuestro país están nítidamente influenciadas por su posición política”⁴³.

Esta contradicción entre los intereses económicos y el discurso político que si bien ya existía en la administración UCD se siguió dando con el Gobierno socialista. En el año 1979 Felipe González en la reunión anual de la Federación Mundial de Trabajadores de Industrias Metalúrgicas promovió que se firmase un texto de condena a lo que estaba sucediendo con la falta de libertad sindical en Argentina y en Chile y declaraba que:

Creo conveniente que España no debe vender ni suministrar armamento a aquellos países con regímenes militares, sobre todo aquellos que han sido acusados por organismos internacionales y en especial las Naciones Unidas, como es el caso concreto de los países de Hispanoamérica⁴⁴.

A pesar de estas declaraciones la operación de venta de los aviones CASA para el programa FALES de la Fuerza Aérea Chilena se mantuvo después de la victoria socialista⁴⁵. Gracias a la fiscalización por parte del parlamento en España, sabemos que no fue hasta agosto de 1986 cuando cesaron las autorizaciones de exportación de armas de guerra a Chile⁴⁶, es decir durante toda la primera legislatura socialista se siguió la venta de las mismas. Y todo ello a pesar de las acciones en contra del Gobierno chileno por las violaciones de los Derechos Humanos, como fue la Comisión de Desaparecidos Españoles que analizaremos en un apartado específico.

La semiclandestinidad en la que se hicieron estas grandes transacciones intentaba evitar la denuncia pública de un país que quería mostrarse internacionalmente con un discurso modernizador y democrático. Que había pasado de ser el *denunciado* por crímenes contra la humanidad al *denunciante* de los mismos delitos en el contexto internacional.

Es interesante reflexionar cómo en el imaginario colectivo las inversiones españolas en el Cono Sur se vinculan a los años noventa y la llamada “segunda colonización”, sin atender a los orígenes de la posición favorable de la que partía España en estos países y que puede explicar la ventaja comparativa que, a día de hoy, sigue dando tan buenos resultados.

⁴³ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 28 de julio de 1983.

⁴⁴ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 5 de abril de 1979. AMRECH:

⁴⁵ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 22 de noviembre de 1982.

⁴⁶ *Boletín oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados*. 24 de febrero de 1987. P. 2238 y ss.

PARTE III. ESPAÑOLES DESAPARECIDOS, EJECUTADOS Y DETENIDOS EN CHILE Y ARGENTINA

CAPÍTULO 6. CHILE: CASOS INDIVIDUALES

Los casos que vamos a presentar nos ayudan a adentrarnos en la actuación del Estado represor chileno, durante la Dictadura pinochetista, donde las calumnias, la tortura y el sufrimiento formarán parte constante del relato que presentamos.

A través de los siguientes casos también reflexionaremos sobre los procesos de transición a la democracia y la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos del régimen autoritario. En el caso chileno, como comprobaremos, se dio un paso valiente y firme con la creación de la Comisión Rettig y la publicación del Informe posterior. La Concertación de Partidos por la Democracia sabía que era necesario, en palabras de Patricio Aylwin “buscar la verdad en la medida de lo posible”, con lo cual los pasos debían estar bien marcados y la balanza entre ruptura y transacción debía equilibrarse en un punto medio de carácter reformista en el que cupiesen todos. Por supuesto que la primacía de la lógica política-estatal ante la ético-moral en los procesos de transición a la democracia, lleva aparejado una serie de desilusiones sobre todo por parte de los que más esperaban del cambio político. Así en Chile, se consiguió la Verdad pero en menor medida la Justicia.

En este mismo sentido, analizaremos hasta qué punto son compatibles las leyes de amnistía en los procesos de democratización política. Por un lado obviarlas sería romper con la legislación vigente, por otro lado hacen que crímenes de lesa humanidad como los que estamos tratando queden totalmente impunes e igualen a los verdugos con los que lucharon contra la dictadura.

Al tratar un tema de la HTP muchos de los documentos con los que trabajamos son fuentes directas en las que hacemos historia a partir de la memoria de otros. Cómo ponderar estas aportaciones debe ser un trabajo del historiador, el cual debe alejarse de la mera crónica periodística o del análisis sociológico del momento para poder adentrarse en el análisis y metodología que prima en el campo histórico, buscando la perspectiva a pesar de la cercanía de los sucesos. Igualmente tratar casos de violación de Derechos Humanos, genera una especial empatía entre el historiador y el sujeto de

estudio, del mismo modo se deben evitar juicios rápidos que respondan más a nuestros sentimientos, que son propios y privados, para poder buscar un análisis del caso dentro de un contexto histórico concreto que pueda explicar porqué sucedió eso, que no significa justificarlo o perdonarlo. Como apunta Hannah Arendt:

La comprensión no tiene fin, y por lo tanto no produce resultados ciertos; es el modo específicamente humano de vivir, porque cada individuo singular necesita reconciliarse con un mundo en el que ha nacido como un extraño y en el que, en la medida de su específica unicidad, siempre permanecerá como un extraño. (...) En la medida que la aparición de los gobiernos totalitarios es el acontecimiento central de nuestro mundo, comprender el totalitarismo no supone perdonar nada, sino reconciliarnos con un mundo en el que tales cosas son posibles¹.

En los procesos de transición de gobiernos autoritarios a democracias, es fácil juzgar desde la lejanía lo poco o lo mucho que se consiguió. Pero para poderlo explicar desde el punto de vista histórico, no podemos obviar que nos encontramos ante periodos con un alto grado de incertidumbre, donde la improvisación es continua pero a la vez debe ser muy medida y meditada por aquellos que dirigen el proceso, siempre teniendo en cuenta que su actuación tiene que ir en concordancia con la madurez política del pueblo al que están representando. Sin esta premisa, sus actuaciones no responderían a la realidad social del momento y llevarían a una ruptura del proceso o a una regresión autoritaria.

Los casos que vamos a analizar tienen en común su nacionalidad española. Como veremos en los estudios pormenorizados, la nacionalidad no sólo sirvió a las familias como otro foro más desde donde ser escuchados. España y su historia más reciente tenían significados diferentes para cada uno de nuestros cuatro protagonistas. Pero existen varios ejes transversales que podemos rescatar de todos ellos: la lucha entre fascismo y comunismo que se dio en la España de los treinta y que vivirán de nuevo en Chile y la impronta de una dictadura, la franquista, de la que se huye y el encuentro con otro tipo de dictadura contra la que se quiere luchar.

Son historias marcadas por los viajes de ida y vuelta, por la culpabilidad de no luchar desde dentro en contra de la dictadura en España y por la búsqueda de redención en el país que les dio acogida.

¹ Miguel VATTER, Horst NITSCHACK (eds.), *Hannah Arendt: sobrevivir al totalitarismo*, Santiago de Chile, LOM, 2008, p. 18.

Carmelo Soria: su trascendencia internacional

El primer caso al cual nos enfrentamos, no es un ejemplo prototípico de un detenido-desaparecido de la Dictadura chilena. Carmelo Soria, por varias razones es un caso excepcional. También al ser el primero que elegimos para exponer, y por su complejidad, lo aprovechamos para poder explicar ciertos temas que son transversales a los demás casos, tanto de Chile como de Argentina: el cómo actuaba la violencia en las dictaduras de la DSN y la complicidad de otros sectores de la sociedad en la misma.

Por un lado es necesario destacar la naturaleza de funcionario internacional de Carmelo Soria. Como veremos, el estatus de persona protegida violado por la DINA, llevará a que en un primer momento en la Dictadura y más tarde con la Concertación exista un problema añadido al tratar el caso ante los tribunales y la sociedad internacional. Otro aspecto de relevancia es que Carmelo Soria poseyera la doble nacionalidad hispano-chilena. La familia se exilió a España y desde allí comenzó otra batalla fuera de Chile que ha llevado a declarar a la jurisdicción española competente ante el caso Soria. A partir de estas premisas podremos comprobar cómo funciona el término kantiano de “justicia universal” en la actualidad, en un mundo donde el Derecho todavía tiene mucho que avanzar para poder atender a las nuevas necesidades que demanda la globalización. Las violaciones de Derechos Humanos, son un problema que compete a la sociedad internacional en su conjunto, pero todavía son limitados los casos que logran la trascendencia más allá de sus fronteras. El caso de Carmelo Soria es uno de ellos y explicaremos las causas de porqué este y no otros consiguen este tipo de relevancia.

El estudio sobre la muerte de Carmelo Soria, sirve para entender desde un caso concreto pero no elegido al azar, cómo funcionan los procesos de represión durante las dictaduras y la posterior transición y tratamiento de un pasado al cual es difícil ponerle punto y final. Nos encontramos con un caso no cerrado, el cual a día de hoy sigue siendo noticia por las aperturas constantes del mismo a ambos lados del Atlántico. Esta situación explica porqué tiene un mayor peso cuantitativo en la tesis respecto al resto de casos elegidos tanto en Chile como en Argentina. Al ser un proceso que sigue abierto deriva a una mayor complejidad para el historiador que debe estar alerta a cada uno de los

virajes que se han ido dando, explicando los porqués y actualizando el relato a cada contexto histórico concreto.

La situación de Carmelo Soria antes de su detención

Para empezar a conocer la situación de la detención y asesinato de Carmelo Soria, es necesario detenernos brevemente en los aspectos más relevantes de su vida, que pudieron influir en su detención por parte de la DINA.

Carmelo Soria Espinosa nace el 5 de noviembre de 1921 en Madrid en una familia de la burguesía madrileña. Desde la Universidad Central, a partir del año 1945, se piensa en reconstruir la antigua Federación Universitaria Escolar (FUE)², que había funcionado durante la Segunda República. Carmelo Soria ostentaba las funciones de secretario general del Comité en Madrid y era la persona encargada de entablar contactos con otras asociaciones de estudiantes dentro y fuera de España. Esto se debía a su mayor facilidad al conseguir los salvoconductos para desplazarse de Madrid, ya que trabajaba de comercial de la editorial que tenía su hermano en Chile. La ideología a la que podríamos adscribir a Carmelo Soria era libertaria o anarquista, muy unida al grupos de la CNT³. A través de esta organización, la FUE también consiguió contactos con estudiantes exilados en Francia. Una vez unidas las diferentes asociaciones en la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH), Carmelo Soria se dispone a viajar a Chile a comienzos del año 1947 para reunirse con su hermano y discutir asuntos de la editorial Cruz del Sur. Este viaje será eventualmente el camino hacia un exilio involuntario.

En su estancia en Chile le llegan noticias de la detención de la cúpula de la FUE, en marzo de 1947. Entre los detenidos se encontraban el historiador Nicolás Sánchez Albornoz y el novelista Manuel Lamana, que acabarán escapando en 1948 del Valle de los Caídos, exiliándose en Argentina. En los interrogatorios con la policía, los miembros de la FUE, deciden acusar a Carmelo Soria y a Álvaro Llopis, que se encontraba en París, de la totalidad de los hechos por los que se les imputaban. Carmelo Soria desde

² Los datos sobre la participación de Carmelo Soria en la FUE, fueron proporcionados por Nicolás Sánchez Albornoz, en la entrevista personal realizada el día 22 de junio de 2009. La FUE fue especialmente activa durante la Dictadura de Primo de Rivera.

³ En los documentos que hablan del caso Soria, suelen vincularlo al Partido Comunista Español. Pero tanto el testimonio de su viuda como de Nicolás Sánchez Albornoz y de Marcos Ana, coinciden en que Carmelo Soria era de ideología anarquista y sólo se vinculó al Partido Comunista en la década de los sesenta.

Santiago de Chile, sigue las noticias de lo sucedido y es consciente de que va a ser difícil volver a su país de origen. Comenzará a trabajar con su hermano en la editorial. Pronto entrará a formar parte de la intelectualidad de Santiago y se unirá en matrimonio con Laura María Elena González-Vera, médico cirujano e hija del Premio Nacional de Literatura, José Santos González-Vera y de la dirigente del Partido Comunista María Marchant. Con Laura formará una familia con tres hijos, Laura, Carmen y Luis. Será en 1958, cuando consiga la doble nacionalidad, hispano-chilena, ateniéndose al convenio entre España y Chile de ese mismo año⁴. Su vinculación al mundo editorial le hará tener amistad con los mayores exponentes de la literatura del momento, entre ellos el premio Nobel Pablo Neruda:

La primera noche del joven Soria en Chile fue el Año Nuevo de 1947, en “Villa Michoacán”. Ese es el nombre con el que Pablo Neruda bautizó la casa de Delia del Carril, su amada “Hormiguita”, una casona amplia hoy ubicada en la comuna de La Reina. Allí el joven alto y enjuto cayó en gracia; su hablar pausado denotaba que, a pesar de sus 25 años, ya era un culto intelectual anarquista, con experiencia⁵.

No sólo se desempeñó como editorialista sino que desde 1954 entró a formar parte del cuerpo de funcionarios internacionales de Naciones Unidas, trabajando para la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Chile. Su actividad en organismos relacionados con Naciones Unidas, sólo se va a ver interrumpida durante el gobierno de Salvador Allende, cuando dirija entre otros la editorial Quimantú⁶, de la cual se retiró en 1972 para volver a trabajar en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), organismo dependiente de la CEPAL sobre estudios demográficos. Al igual que muchos de los que estuvieron cerca del gobierno de Salvador Allende, después del golpe de Estado fue vigilado y sufrió siete seguimientos tanto en la oficina como en su domicilio particular⁷. Normalmente los vehículos sospechosos se encontraban sin matrícula para no poder demostrar quiénes estaban detrás de las mismas.

Pero debemos preguntarnos por qué era Carmelo Soria un objetivo de la DINA. Más allá de su actividad en España como secretario general de la FUE, Carmelo Soria se

⁴ Datos extraídos de las entrevistas realizadas a Laura González-Vera los días 8 y 11 de junio de 2009.

⁵ María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria travestido en caso policial”, en Claudia LAGOS LIRA (ed.), *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los Derechos Humanos (1973-1990)*, Santiago, LOM, 2009, p. 204.

⁶ Declaración de Carmen Soria González-Vera ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155948

⁷ *Ibidem*. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.949

había vinculado en Chile a una familia de izquierdas y había formado parte de un organismo dependiente del gobierno de la Unidad Popular. Pero probablemente más importante que esto último era su naturaleza como funcionario internacional. Esta característica era un arma de doble filo para la Dictadura pinochetista, ya que las acusaciones que vertiera Carmelo Soria sobre el régimen podían salir del ámbito chileno, es decir tenía la capacidad de denunciar por el mismo en foros internacionales lo que se estaba viviendo en Chile⁸, pero por otro lado las autoridades chilenas sabían el peligro que suponía agredir a un funcionario internacional, amparado por una jurisdicción especial. Cualquier acción posterior a una detención o desaparición sobre la persona de Soria sería menos fácil de controlar que la que podía ejercerse sobre un ciudadano chileno. Desde la DINA tenían la sospecha que Carmelo Soria estaba utilizando la valija diplomática para introducir dinero y armas a diferentes organizaciones clandestinas⁹.

La ideología de Carmelo Soria había evolucionado desde su época de estudiante en Madrid. En la visita del poeta Marcos Ana a Chile en 1963, fue Carmelo Soria quien organizó la mayoría de los actos públicos de este militante comunista español que había sufrido veintitrés años de cárcel en España¹⁰. A partir de este encuentro, Carmelo Soria comienza a vincularse políticamente al PCE. Desde el golpe de Estado de las Fuerzas Armadas en septiembre de 1973, Soria había ayudado a salir de Chile a gente vinculada a la Unidad Popular o a la izquierda chilena, utilizando su propio vehículo para llevarlos al aeropuerto o asilándolos en embajadas¹¹.

Pero fueron otros dos factores lo que pudieron acelerar la desaparición de Carmelo Soria. Por un lado su viaje a España a principios de 1976. Esta era la tercera vez que volvía a España y la primera que lo hacía sin su familia. El viaje se debía a un asunto

⁸ A este respecto es interesante comprobar cómo en el anuario de la OEA del año 1976 la mayor parte de los asuntos discutidos por la Asamblea están relacionados con el estudio de casos de violaciones de Derechos Humanos en Chile. Incluso se produjo el VI periodo ordinario de sesiones de la Asamblea de la OEA en Santiago de Chile del 4 al 18 de junio de 1976. El anuario se puede consultar en: <http://www.cidh.org/annualrep/76sp/seccion3.htm>. Consultado el 10 de mayo de 2009 a las 17:20.

⁹ Ernesto EKAIZER, *Yo, Augusto*, Madrid, Aguilar, 2003, p. 295. Más allá de que fuese muy posible que la DINA tuviera esas sospechas, consideramos poco probable que fuesen ciertas, según inferimos de los testimonios de Laura González-Vera y de Pedro Bermejo Marín, entrevistado en Madrid el 20 de junio de 2009, sobre el control en el correo que existía en Chile y el escaso acceso que podría tener Carmelo Soria a la valija diplomática.

¹⁰ Entrevista personal realizada a Marcos Ana el 12 de junio de 2009.

¹¹ Sobre este asunto concuerdan los testimonios de Laura González-Vera, Nicolás Sánchez Albornoz y Pedro Bermejo Marín.

personal sobre la administración de fincas que la familia tenía en Ciudad Lineal, diseñada por su abuelo Arturo Soria a principios de siglo.

En su última estancia en España tenemos constancia de varias reuniones con Nicolás Sánchez Albornoz, donde estuvieron presentes miembros del PCE¹². La DINA, tenía una oficina en Madrid por la cual podían ser vigilados aquellos ciudadanos chilenos sospechosos por la Dictadura. Lo cierto es que la correspondencia que Carmelo Soria envió a su familia desde Madrid, fue interceptada por la DINA¹³. Esta organización pensó que los planos y explicaciones que el mandaba relativos a asuntos inmobiliarios eran mensajes en clave que probarían su naturaleza de opositor en la clandestinidad.

Otro punto que podría ser clave para la decisión de hacer desaparecer la figura del funcionario de Naciones Unidas, está relacionada con la caída de la cúpula del PCCH en mayo de 1976. A la vuelta de Carmelo Soria a Chile, se le habría encargado seguir con la publicación de una revista clandestina del Partido, llamada *Dulce Patria*, antes dirigida por Fernando Ortiz, que tuvo que asumir la dirección del Partido¹⁴.

La militante del PC María Eugenia Arrieta, lo contactó para rearmar la revista. El día del secuestro de Carmelo Soria tenía una cita para este propósito. Así recuerda María Eugenia Arrieta la revista: “Los temas eran conflictivos: profesores y alumnos detenidos, cátedras infiltradas, oscuros movimientos económicos. De mano en mano, *Dulce Patria* intentaba romper el bloqueo informativo, al menos en un reducido ámbito universitario”¹⁵.

La planta de funcionarios de la CEPAL ya había recibido varios avisos desde el régimen. En enero de 1976, medio año antes del asesinato de Carmelo Soria, se detuvo a Enrique Penjeam, funcionario de la CELADE, al cual se le torturó durante cuatro días, pidiéndole información sobre la actividad que realizaba Carmelo Soria y otros compañeros de oficina¹⁶.

Será a la vuelta de su estancia en España, cuando Carmelo Soria sufra un ataque fuerte de cefaleas que le llevará a estar de baja laboral parte de los meses de mayo y junio de 1976. Además del fuerte tratamiento que le es administrado se le prohíbe tomar

¹² Datos extraídos de la entrevista realizada a Nicolás Sánchez Albornoz el 22 de junio de 2009.

¹³ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 21 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.366.

¹⁴ Ernesto EKAIZER, *Yo, Augusto*, Madrid, Aguilar, 2003, p. 293.

¹⁵ María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria...”, *op. cit.*, p. 208.

¹⁶ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 21 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.364

cualquier sustancia alcohólica, ya que produciría un agravamiento del dolor. Algo que como podremos comprobar en el estudio del proceso, no coincide con la supuesta embriaguez de Soria en el momento de su muerte.

En el mes anterior a su desaparición, su domicilio fue vigilado por tres agentes diferentes de la DINA. Carmelo Soria, era consciente de que era un objetivo de la Dictadura. Cuando en Madrid, Nicolás Sánchez Albornoz, le propuso que volviese a una España que comenzaba a andar por la senda de la democracia, Carmelo desechó la idea. A sabiendas del peligro que corría, no quería experimentar desde la lejanía la lucha de sus compañeros contra la dictadura en Chile. Ese sentimiento le había estado atormentando desde que se vio obligado a dejar España en 1947. Chile le había acogido y quería ayudar desde dentro a acabar con la dictadura que estremecía al país¹⁷. Como le comentaría a su esposa “No quiero perder otra vez”¹⁸.

Los sucesos de julio

Después de analizar cuál era la situación de Soria antes de su muerte, vamos a pasar a relatar los días en los cuales se produce su detención y ejecución. Todo empezó el 14 de julio de 1976. Después de comer con su mujer en su domicilio vuelve a la oficina para seguir trabajando por la tarde. Soria se percató de que hay un coche que lleva aparcado todo el día en las inmediaciones de su oficina, algo que le comenta a su secretaria¹⁹. Debido a la enfermedad que padecía, comienza a sufrir una fuerte cefalea, lo que hace que se vaya de la oficina antes de lo normal, a las 17:20. Ésta es la última vez que le verán sus compañeros de trabajo. Enriqueta Ortiz, la secretaria de Soria, pudo comprobar cómo el coche de su jefe era seguido por el vehículo sospechoso. Pero la última persona que le vio conduciendo su coche antes de su detención sería una vecina del barrio donde vivía la familia. De este modo podemos determinar que la detención se produjo alrededor de las 17:30 del día 14 de julio de 1976, en un lugar en el camino habitual de Soria entre la oficina de la CELADE y su casa.

¹⁷ Estas reflexiones sobre las causas de la permanencia de la familia Soria en Chile después del golpe, son fruto de las conversaciones mantenidas por la autora con Nicolás Sánchez Albornoz y Laura González-Vera.

¹⁸ Testimonio de Laura González-Vera en: María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria...” *op. cit.*, p. 207.

¹⁹ Declaración de Carmen Soria González Vera ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente nº 1974, folio 155.349. Archivo Rettig.

A partir de investigaciones posteriores se ha demostrado que fueron agentes de la DINA, disfrazados de carabineros los que interceptaron el vehículo de Soria, conduciéndole a la casa de Michael Townley, agente norteamericano que había tenido relación con el grupo armado de la derecha chilena Patria y Libertad y que en este momento trabajaba para la DINA en las inmediaciones de Santiago²⁰. Townley es avisado por Eduardo Iturriaga Norman, agente de la DINA, para que desocupase su casa, ya que la necesitaban para tratar a un acusado²¹. Dentro de la información que obtenemos del Archivo Rettig, encontramos una declaración de Boris Valdivia, un detenido de Villa Grimaldi que declara por vía de Víctor Toro haber visto a Carmelo Soria en este recinto de detención de la DINA²². Pero investigaciones posteriores han demostrado que Carmelo Soria sólo estuvo en la casa de Michael Townley²³, en donde fue torturado y aplicado el denominado “gas sarín” que producía el químico de la DINA, Eugenio Berríos²⁴.

Según las declaraciones del sumario, la secretaria de Michael Townley fue avisada ese día para que se fuese antes a casa, ya que iba a venir la Brigada Mulchen con “un paquetito”²⁵. Michael Townley que no estaría directamente presente en la sesión de torturas e interrogatorio que se producía en el garaje de su casa, recordaba en una entrevista que se le realizó en Estados Unidos, como testigo protegido, que esa noche

²⁰ En la casa que le dieron a Townley por sus servicios en Lo Curro, vivía junto con su mujer Mariana Callejas, que conoció en *Patria y Libertad*, y los hijos de matrimonio. La casa además de cuartel clandestino de la Brigada Mulchen (perteneciente a la DINA), también era lugar de reunión de tertulias literarias dirigidas por Mariana Callejas a las que acudían exponentes de la literatura más vanguardista chilena, entre ellos Roberto Bolaños que lo relata en su libro *Nocturno de Chile* publicado por la editorial Anagrama en el año 2000.

²¹ Michael Townley será uno de los acusados por el caso Letelier. El 8 de abril de 1978 la Dictadura lo entregó a la justicia estadounidense bajo la condición de que sólo declarara sobre el caso Letelier. Fue condenado a 10 años gracias al acuerdo de reducción de la condena a cambio de su colaboración. Hoy vive en libertad con una nueva identidad. Información extraída de: Amorós, Mario. *Después de la Lluvia*. Cuarto Propio. Santiago de Chile, 2004.

²² Este supuesto testigo era miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), en algunos casos sus componentes alegaban haber servido de enlaces en los recintos de detención en casos que luego se verificaron falsos. Podría responder a una estrategia para engrandecer la labor del partido en la clandestinidad.

²³ Declaración de Michael Townley ante las cortes italianas el 19 de mayo de 1995. Se encuentra copia en el tomo VI del proceso judicial del caso Soria en Chile. Archivo personal de la familia Soria.

²⁴ “Hermes” era su apodo en la DINA. Este bioquímico generó “gas Sarín” ya utilizado en la Alemania Nazi. También fue quien fabricó el explosivo que se utilizó en el atentado a Orlando Letelier en Washington. A partir de que se abriera el caso Letelier huyó a Uruguay en 1991, poco tiempo después desapareció en circunstancias extrañas y su cuerpo se descubrió en 1995. El ministro en visita, Alejandro Madrid, mantiene un juicio abierto sobre el caso Berríos que afecta directamente a muchos de los implicados en el asesinato de Soria. Para estudiar la figura de Berríos y el proceso abierto desde su muerte, es especialmente interesante el libro de Samuel BLIXEN, *Operación Cóndor. Del archivo del terror y el asesinato de Letelier al caso Berríos*, Barcelona, Virus Crónica, 1998.

²⁵ María José VILCHES GARCÍA, “El Crimen de Carmelo Soria...”, *op. cit.*, p. 209.

tuvo que bajar a pedir que hicieran menos ruido²⁶. Parece ser que por esos días en la casa de Townley estaba Virgilio Paz, el militante anticastrista que participó junto a Townley en el asesinato de Orlando Letelier y su secretaria en Washigton, producido dos meses después.

Según las declaraciones del suboficial de Carabineros, José Ríos San Martín, procesado más adelante por el caso²⁷, se sabe que golpearon fuertemente a Carmelo Soria preguntándole por el supuesto dinero que ingresa al país a través de la valija diplomática. Ante la incoherencia de las acusaciones y la vejación a la que se estaba viendo sometido, Carmelo Soria, que había vivido la guerra y la posguerra en España y que había creído en un Chile más justo, solo respondía ante sus verdugos: “Pobre Chile”²⁸.

Imaginamos que en estos momentos ya se tenía bien planeado cual iba a ser la manera de deshacerse del cuerpo de Carmelo Soria. Según las investigaciones que hará la familia más adelante por vía médica, Carmelo Soria pudo morir estrangulado o por un golpe fuerte que le produjo una lesión cervical grave que le rompió la médula espinal²⁹. A partir de este momento comenzó el teatro que montó la DINA, para hacer parecer que el asesinato de Soria había sido un mero accidente.

Carmelo Soria era un hombre hogareño, que no gustaba de entretenerse en su camino a casa; por ende, su esposa rápidamente pudo comprobar que algo extraño sucedía cuando no había llegado a casa a media tarde. Lo primero que hizo fue llamar a la oficina, su secretaria la informó que Soria había salido hacía tiempo de la misma diciendo que se iría directamente a casa. Por lo cual Laura decidió acudir a la Posta Central, servicio médico de urgencia de la capital y en general el punto de partida de toda búsqueda de familiares de desaparecidos. En la Posta Central, le informan que no tenían a ningún paciente con el nombre de su marido. Lo siguiente fue dirigirse a poner una denuncia por presunta desgracia, en un juzgado de Santiago. Mientras tanto la hija, Carmen Soria,

²⁶ La entrevista fue realizada por Marcelo Araya en 1993 para el Programa *Informe Especial* de Televisión Nacional. *La Nación*, 17 de agosto de 1993.

²⁷ Es interesante cómo Ríos San Martín cambiará su testimonio una vez se le careó con los otros militares involucrados en el caso. En noviembre de 2006 se supo que el suboficial había cambiado su versión a cambio de una camioneta ofrecida por agentes del *Batallón de Inteligencia del Ejército* (BIE). En “El último secreto del crimen de Soria abre las puertas para condenar al brigadier (R) Lepe” *La Nación*, 21 de agosto de 2006.

²⁸ María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria...”, *op. cit.*, p. 210.

²⁹ La utilización de artes marciales dentro de las torturas de la DINA está comprobada, en el caso Soria parece que el capitán del Ejército Guillermo Salinas Torres le infringió un golpe seco en la nuca de karateka profesional en la escalera del garaje. *Ibidem*.

fue a la CEPAL, para denunciar la situación y hablar con Enrique Iglesias, secretario ejecutivo de este organismo en el momento del crimen³⁰.

El día 15 a las 11:20 de la mañana llamaron de la Tenencia de El Salto. Un guardia con nombre Juan Pérez, les informó que Carmelo Soria estaba detenido en el regimiento Buin y que fueran a recoger los documentos que habían encontrado en la ladera del canal de El Carmen, cerca de La Pirámide³¹. Allí acudieron las hermanas Soria con varios funcionarios de la CEPAL. Cuando llegaron a la Tenencia de El Salto, simplemente les informaron que el automóvil de Soria había sido encontrado en el canal de El Carmen. Al dirigirse al guardia Juan Pérez para preguntarle sobre la detención de su padre en el regimiento Buin, el mismo les contestó que no había dado ninguna información a este respecto. Carmen Soria ante la clara contradicción entre las informaciones, le pide al mismo agente que le entregue los documentos que habían encontrado de su padre. Juan Pérez le enseña un *laissez-passer* del padre y la bufanda que llevaba, la cual tenía restos de sangre de Soria. Las hermanas piden que les lleven al lugar donde se ha encontrado el coche, en un principio los agentes se niegan a pesar de que hay varios vehículos que van a dirigirse hacia la zona, finalmente transigen.

Cuando llegan al Canal de El Carmen junto con el jefe de Seguridad de la CEPAL, el día 15 de julio se encuentran el coche de su padre tapado en la ladera del canal, los agentes les avisaron que en ese momento no podían aportarles ninguna información ya que iba a proceder a desecar el canal y que les avisarían cuando tuviesen alguna noticia clara al respecto. En el lugar de los hechos no se encontraba ni la Central Investigadora de Accidentes de Tránsito, ni la Brigada de Homicidios, simplemente cuatro integrantes del Servicio de Inteligencia de Carabineros³².

Ante la consternación de lo sucedido las dos hermanas acuden a la oficina de la CEPAL para avisar a la madre que han encontrado el coche de su padre. Esa misma noche van a comenzar las intimidaciones y presiones a la familia que durarán hasta que finalmente se marchen a España. Entre las llamadas recibidas esa noche, Carmen Soria recuerda la de un hombre que no se identificó y que le ofrecía información sobre el paradero de su padre a cambio de dinero o las que simplemente les gritaban por el auricular: “Esto les

³⁰ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente n° 1974, folio 155.350. Archivo Rettig.

³¹ *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.350. Archivo Rettig.

³² *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.350. Archivo Rettig.

ha pasado por upelientos”³³. Todo lo que había sucedido ese día demostraba a la familia que Carmelo Soria había sido víctima de un crimen de carácter político. Pero ¿cómo podían defenderse de ello si eran conscientes de que luchaban contra toda una estructura leal y cómplice al régimen?

Las sospechas de la familia se convirtieron en tristes noticias a partir del día 16 de julio. Las dos hermanas, a la mañana temprano, parten para las inmediaciones del canal El Carmen, antes de esperar a ser avisadas por Carabineros. Al llegar, acompañadas de varios amigos de la familia y funcionarios de la CEPAL, les dan unos palos para que ayudaran a buscar a su padre en el canal. Cuando llevaban un tiempo, avisan que han encontrado el cadáver de Soria; los amigos de las hermanas las protegen para que no vean la escena³⁴. Según informaron, el cuerpo se había encontrado a unos metros de donde estaba el coche, con el asiento del conductor y a un lado la chaqueta de Soria. Uno de los carabineros le da al señor Vaz un papel doblado, en el cual se puede leer una nota personal en la que se acusaba de infidelidad matrimonial a la mujer de Carmelo Soria. Los verdugos no eran simples asesinos sino que eran capaces de generar todo un entramado sentimental que apoyase la teoría de un accidente.

Pero las incoherencias no dejaban de acumularse. Como apunta Laura González-Vera, es imposible que tres cuerpos de diferente densidad se encontraran a la misma altura del río (el cuerpo de Soria, la chaqueta y el asiento del coche)³⁵. Además de ser insostenible que el asiento saliera despedido por la luneta delantera del vehículo, debido al estado en el que se encontraba el capó del mismo y a que el resto de las puertas del automóvil estaban cerradas con llave. Laura González-Vera hace notar que faltaban objetos de su marido, como su reloj, el abrigo impermeable o un billete de 100 dólares que tenía constancia llevaba Carmelo Soria en la billetera, para todo lo cual era necesaria la implicación de terceros.

El cuerpo de Soria fue trasladado al Instituto Médico Legal (IML) a las 11:40 horas del día 16 de julio. Alrededor de las 15:00 horas Laura González-Vera acude al IML para informarse de la autopsia. Recordemos que la mujer de Soria era médico cirujano, desde el golpe de Estado había sido exonerada de cualquier hospital chileno, por ser partidaria

³³ *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.351. Archivo Rettig. “Upeliento” era una manera despectiva para determinar al que había apoyado la Unidad Popular de Allende.

³⁴ *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.351. Archivo Rettig.

³⁵ Declaración de Laura González-Vera el 22 de febrero de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.357. Archivo Rettig.

de la Unidad Popular, teniendo que trabajar en la sanidad privada. Los conocimientos médicos de la doctora González-Vera van a dificultar las mentiras que el cuerpo de sanitarios van a verter sobre el caso Soria, sobre todo la presunta ebriedad de su marido en el momento de la muerte, que trataremos con más profundidad en el capítulo dedicado a la complicidad de las corporaciones profesionales.

Si tuviésemos que hacer una síntesis de los tres días de julio que desembocaron en la muerte de Soria, deberíamos destacar la cadena de brutales sucesos que rodean no sólo la detención y tortura de Soria sino también cómo se trató por parte de las autoridades a la familia. Baste recordar las contradicciones en la información recibida de los agentes o hacer partícipes a las hijas de Soria, que todavía no tenían la mayoría de edad, de la búsqueda del cadáver de su padre. Pero si algo destaca especialmente es la penuria moral de los integrantes que idearon la coartada para encubrir el accidente. La versión oficial de los hechos fue la siguiente: Carmelo Soria, enterado por un amigo de una supuesta relación extramatrimonial de su mujer, sufre una conmoción emocional, comienza a beber y conduciendo sufre un accidente que eventualmente será mortal. Este método por el cual, se hacía a la víctima no sólo culpable de su muerte sino que intentaba distanciar a la familia del vínculo afectivo con el mismo, no es nuevo en las operaciones de la DINA. Fue utilizado con muchos de los desaparecidos, alegando que vivían una vida paralela y así encubrir la desaparición de personas por simples abandonos familiares.

Como podremos comprobar, si con esta “Historia Oficial” la DINA pretendía hacer que la familia de Soria dejase de investigar el suceso de su muerte estaban muy equivocados. Pero para ello primero tuvieron que luchar contra el cuerpo de médicos, la judicatura y los medios de comunicación chilenos y una vez que fueron conscientes de que dentro de Chile era imposible hacer justicia, no dudaron en acudir al Sistema Internacional.

La complicidad de las corporaciones profesionales: médicos, periodistas y jueces

Las violaciones de los Derechos Humanos cometidas en Chile hubiesen sido imposibles sin un operativo paralelo al meramente militar. En el caso de Carmelo Soria esto queda especialmente claro. Para ello vamos a focalizarlo en tres grupos profesionales, los

cuales tienen un deber y responsabilidad importante en el funcionamiento de una sociedad.

El primero que vamos a analizar será el colectivo médico. El caso Soria nos permite tener constancia y nombres de médicos que actuaron directamente en colaboración con el régimen pinochetista. En todos los casos los hay, ya que la mayoría de las torturas eran asistidas por sanitarios pero sólo en los casos de ejecutados podemos tener información directa de informes médicos de defunción y autopsia. Si como hemos apuntado antes, a esto le sumamos que uno de los familiares cercanos a la víctima, en este caso su mujer, tenía conocimientos sobre medicina, hace que el caso Soria sea de especial interés para demostrar cómo desde la objetividad médica se pueden derrumbar las “verdades” que se querían vender desde la Dictadura³⁶.

Para ello debemos remontarnos a la tarde del día 16 de julio, cuando Laura González-Vera acude al IML para informarse de la autopsia de su marido. Allí entra en contacto con el doctor Tovar, profesor de Medicina Legal, que le informó que el cuerpo había llegado al Instituto sin ninguna información previa sobre cómo había sucedido la muerte del fallecido. La doctora González-Vera le comunicó la situación en la que se había encontrado el cadáver y el doctor Tovar acudió a la sala de autopsia para comentarle esos datos al doctor Vázquez Fernández, director del IML y el cual estaba procediendo a realizar la autopsia de Soria. Esta primera conversación entre Laura González-Vera y el doctor Vázquez es meramente técnica, pero de la cual podemos inferir varias conclusiones. El doctor Vázquez, que alega no ha tenido ninguna información sobre el cadáver, explica a la mujer de Soria cómo la muerte se ha producido por una lesión cervical fuerte que conllevaba lesión medular, entre las causas que se barajan, estaría por un lado el estrangulamiento o bien un golpe seco y muy fuerte. Otra de las preguntas que realiza Laura González-Vera al doctor es el número de horas que su marido habría permanecido en el agua y si se tenía constancia de que ingresara en el canal ya muerto. El doctor le precisa que el cuerpo se habría encontrado en el medio acuático por más de diez horas y que había evidencias de que su marido ya había fallecido antes de tener contacto con el agua.

³⁶ Para demostrar qué importancia tiene en el caso los informes médicos, es interesante comprobar como más de la tercera parte de los documentos que adjunta la familia a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación serán de naturaleza médica. El cuerpo médico se dividió después del golpe, como demuestran los libros de Rubi MALDONADO PARADA, *Ellos se quedaron con nosotros*, Santiago de Chile, LOM, 1999 y Francisco Simón RIVAS, *Traición a Hipócrates: médicos en el aparato represivo de la dictadura*, Santiago de Chile, Ediciones Chile-América CESOC, 1990.

Si simplemente el cadáver había estado sumergido por diez horas, el accidente tenía que haber sucedido la madrugada del día 16, cuando era imposible pues el vehículo se había encontrado a la mañana del día 15. Sobre la tasa de alcoholemia registrada en Carmelo Soria, de 1,49 gramos por litro de sangre, Laura González-Vera tenía muchos elementos para poder dudar sobre ello, ya que como hemos apuntado anteriormente, Soria llevaba meses sin probar el alcohol debido al tratamiento médico que le había sido prescrito. A esto debemos añadir que en estas semanas precisamente se desató un escándalo en el IML por falsificaciones en pruebas de alcoholemia³⁷. La doctora González-Vera hace un estudio pormenorizado de cuánto debía haber bebido su marido para que después de 12 horas fallecido tuviese esa cantidad de alcohol en sangre, cifras que son imposibles a no ser que el alcohol fuese inducido en la sangre. La única supuesta prueba, que fue difundida por la prensa, una botella de pisco en los alrededores del accidente, no fue vista por los testigos que estaban en el lugar cuando se encontró el cadáver. En cualquier caso aún habiéndose ingerido por completo la botella no hubiese sido suficiente para llegar a la tasa de alcoholemia que determinó el IML. En la autopsia que se remite al Juzgado por parte del IML, no se especifica la hora de la muerte, simplemente pasa a relatar las diferentes lesiones en el cuerpo de Soria. Con las mismas era imposible llegar a la información que se dio rápidamente en la prensa y por parte de las autoridades. Las lesiones no podían ser directamente causa de un accidente de tráfico, al menos el que había sido simulado.

Ante la claridad de estar tratando con un caso de asesinato por motivos políticos, una vez que la familia Soria sale de Chile acude al Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Ginebra para con los datos de la autopsia realizar un informe paralelo de expertos sobre el tema. A partir del informe de Ginebra, los motivos de la muerte comienzan a ser más claros, cada vez alejándose más de la tesis del accidente de tránsito. Este informe será remitido a las autoridades chilenas, las cuales volverán a pedir al IML un segundo informe de la autopsia de Carmelo Soria. El mismo doctor Vázquez realizará el informe con fecha 24 de febrero de 1977³⁸. En este segundo informe, a diferencia del primero, sí hay una serie de juicios sobre la causa de la muerte de Soria, la cual alegan no pudo haber sido de otra modo que a partir de un accidente de

³⁷ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 21 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.364.

³⁸ Informe de autopsia del Instituto Médico Legal remitido al ministro de Justicia, 24 de febrero de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.391. Archivo Rettig.

tráfico dando especial importancia a la embriaguez de Soria en el momento de su muerte, algo que choca con las primeras consideraciones que tuvo el mismo doctor al encontrarse con la viuda de Soria. Esta diferencia entre los dos informes la podemos entender teniendo en consideración que en la primera autopsia al doctor no se le habrían dado las instrucciones necesarias por parte de la autoridad, de encubrimiento específico del cadáver y las causas de la muerte.

El periodista del *Washington Post* John Dinges, que como analizaremos posteriormente consiguió publicar la noticia fuera de las fronteras chilenas, recuerda su entrevista esos días con Laura González-Vera de este modo:

Ella era una mujer fabulosa, sobre todo en términos intelectuales. Nunca paró de investigar, no dejaba arista sin analizar. El día que la entrevisté, estaba a la espera de la autopsia, que iba a ser realizada por alguien desconfiable (sic). Cuando estuvieron listos los resultados, los analizamos junto a otro doctor. La esquimosis – aquellos moretones que aparecen en el rostro de un asfixiado- demostraba que era evidente la tortura³⁹.

El colectivo de sanitarios de un país puede ser fundamental para encubrir las atrocidades de un “Estado de Terror”, como el pinochetista, ya que son múltiples las actividades en las cuales hay posibilidad de estar implicados. Todas ellas suponen una ayuda clara al régimen para disuadir a las familias de la búsqueda de la verdad de lo sucedido. Así en muchos casos de desaparecidos, lo primero que realizan los familiares es acudir a los diferentes hospitales de la zona para buscar información. Por otro lado, como hemos apuntado anteriormente, se tiene constancia de diferentes médicos que tenían un contacto directo con los detenidos en los procesos de tortura, donde el sanitario controlaba los límites que podía soportar un ser humano ante las múltiples agresiones a las que se vieron sometidos la mayoría de las víctimas de la Dictadura.

Sin embargo, no sólo los médicos fueron la corporación profesional con un papel colaborador en el caso Soria; como en otros tantos, los medios de comunicación también actuaron como cómplices del Estado represor. En una dictadura, los derechos individuales y colectivos no sólo no están protegidos sino que son continuamente vulnerados. La libertad de expresión es uno de los primeros derechos en ser anulado en

³⁹ María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria...”, *op. cit.*, p. 236.

los Estados con ausencia de libertades, por la influencia que tiene en la propagación de ideas, que pueden desfavorecer al régimen imperante⁴⁰.

El Informe Rettig después del estudio pormenorizado de los casos con resultado de desaparición y muerte y la actitud que tuvieron los medios de comunicación concluyó que:

En general, los medios de prensa que sobrevivieron se adherían al nuevo régimen, por lo que, sobre todo al comienzo, publicaron y difundieron la información que el gobierno les solicitaba en materias íntimamente relacionadas con la situación de personas pertenecientes al régimen depuesto que afectaba gravemente sus Derechos Humanos, sin preocuparse de averiguar la verdad de esta información que, en muchas ocasiones, según se ha demostrado posteriormente, no correspondía con la realidad⁴¹.

Las noticias de prensa relacionadas en el caso Soria, no sólo responden a una limitación de la libertad de expresión, sino que demuestran como a partir de estos medios de masas se pretendía transmitir una “historia oficial” a la población. Esta complicidad implicaba generar una mentira colectiva. En el caso Soria, estamos ante un proceso en el que las autoridades son conscientes de su repercusión pública, puesto que era un funcionario internacional, algo que le confería mayor publicidad que otros casos de desaparecidos o ejecutados. Era necesario que la opinión pública tuviese una idea clara de lo que había sucedido, de la “verdad” que ellos querían transmitir.

La repercusión de la noticia tuvo antes trascendencia internacional que nacional. A partir de las informaciones que se emitían desde la CELADE se tenía constancia en los medios de comunicación extranjeros desde el primer día de la muerte de Carmelo Soria. Por su parte, en la prensa nacional no habrá ninguna noticia al respecto hasta que no se generó una idea clara por parte del régimen de lo que se tenía que decir públicamente. Para ello, vamos a analizar varias noticias que tratan el caso los días posteriores al suceso.

⁴⁰ En este sentido es de sumo interés el trabajo publicado sobre la complicidad del diario *El Mercurio* a través del trabajo pormenorizado de cinco casos de violación de Derechos Humanos durante la Dictadura. El libro se tituló *El Diario de Agustín*, en referencia a el nombre que la mayor parte de los miembros de la familia Edwards que han sido los dueños del diario desde comienzos del siglo XX: Claudia LAGOS LIRA (ed.), *El diario de Agustín...op. cit.* Anterior al libro se realizó un documental del director Ignacio Agüero con el mismo nombre sobre los encubrimientos de *El Mercurio* y sus otros diarios (*La Segunda y Últimas Noticias*) ante los crímenes de la Dictadura.

⁴¹ Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, 1991, p. 434. Se puede consultar la versión on-line en: http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html. Consultada el 4 de febrero de 2013.

Lo primero que llama la atención, es que no hay noticia pública hasta el 19 de julio, varios días después de que se encontrara el cadáver y cuando ya la CEPAL, por su parte, había dado información a la ONU del asunto y se habían publicado noticias fuera de Chile⁴². Como apunta Laura González-Vera, esa misma tarde del 19 de julio es cuando la noticia también saltó a los telediarios. La foto que exponían fue tomada el día 15 julio, cuando el coche todavía estaba dentro del canal, es decir antes de la llegada de las hijas de Soria, que ya lo vieron “amarrado al veredón”. De este modo podemos concluir que la prensa tuvo acceso a la noticia desde el primer momento, pero fue censurada durante cuatro días⁴³. Incluso la referencia que encontramos el día 19 en los periódicos, muestra claramente la desinformación del proceso. Aparece en el diario *La Tercera* y consta sólo de diez líneas, en las cuales simplemente apuntan que se ha encontrado en aguas del Canal El Carmen a un “funcionario español” sin muchos más detalles⁴⁴. Será al día siguiente cuando los demás periódicos se hagan eco de la noticia. Dentro de la semana que sigue, se barajan ciertas hipótesis que dependiendo del diario al que nos refiramos dan más importancia o no a la tesis del homicidio. *El Mercurio* desde el primer momento descarta tal hipótesis, mientras que *La Tercera* sí le dará más importancia, al igual que publicó partes de entrevistas a las hijas de Soria. Sin embargo todos los diarios, a partir del día 29 de julio, cuando el director general de Investigaciones, Ernesto Baeza, realiza una rueda de prensa para “aclarar” el suceso, publican que la muerte se produjo por accidente de tráfico debido a que Soria había bebido excesivamente por un *shock* emocional.

Analicémoslo cronológicamente de una manera más detenida. A partir del día 20, comienzan las diferentes informaciones y ese mismo día *El Mercurio* publica la noticia, agregando unos fragmentos de entrevistas realizadas a las hijas de Soria, en palabras de las mismas se decía “estamos desconcertadas, extrañas circunstancias rodean a la muerte de nuestro padre. Cuando se disponga del informe legal, estaremos en condiciones de decir si fue un accidente o asalto con asesinato”⁴⁵, es difícil que fueran palabras que pronunciaran las hijas de Soria, porque el periódico añade, que ambas reconocieron la diligencia mostrada por la policía para aclarar las circunstancias que

⁴² En el caso de España, el diario *El País*, publicó la noticia el 20 de julio con el titular “Asesinato de un exiliado español”. *El País*, 20 de julio de 1976.

⁴³ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente n° 1974, folio 155.364. Archivo Rettig.

⁴⁴ *La Tercera*, 19 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.473. Archivo Rettig.

⁴⁵ *El Mercurio*, 20 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.466. Archivo Rettig.

provocaron la tragedia, algo que no coincide con la visión crítica que tenía la familia sobre las autoridades que manejaban el caso, entre otras muchas denuncias, es relevante la ausencia de la Brigada de Homicidios o la de Accidentes el día del levantamiento del cadáver.

La información que encontramos en *La Tercera* el día 20, sería, de todas las informaciones que aporta la prensa, la que podríamos definir más fiable, en referencia a las circunstancias que conocemos. Por un lado aparece a cuatro columnas la foto de Soria y la del vehículo en el canal, rodeado de gente, con un titular que expone lo siguiente: ¿Crimen o Accidente? En este artículo destacan lo que ellos denominan “dudas o hechos significativos”⁴⁶, en los cuales se subrayan las llamadas a la familia amenazantes, entre las cuales se encuentra “esto les pasa por... (Improperios irreproducibles)”⁴⁷. Sabemos que esos improperios a los que alude el diario se refieren a apelativos como “upelientos”, pero si hubiesen introducido esta información implicaba relacionar el caso directamente con un crimen de naturaleza política, algo que no interesaba a los periódicos. Igualmente, en esta edición el periódico, recoge muchas de las incoherencias de la versión del accidente de tráfico, que dejarán de aparecer en otros diarios. Entre la información que se aporta destaca que Soria no solía acudir a lugares con mucha vegetación, como era el lugar donde sucedió el accidente, ni tampoco era un hombre que frecuentase lugares de ocio nocturno, parecidos al local “La Pirámide”. Es interesante comprobar cómo recalca la falta de pertenencias personales como documentos, dinero y el reloj de pulsera al encontrarse el cadáver y la imposibilidad de que saliera el cuerpo por la parte delantera del vehículo, dato que según las declaraciones de la hija de Soria, desaparece por completo en las sucesivas informaciones que encontramos más adelante. Esta versión de la noticia, la mantendrá *La Tercera* hasta el día 29. Dio información del caso el día 21, donde explica que la posibilidad más factible entre las que barajaba la policía era el crimen, aludiendo que “constituye un misterio que puede llegar a descubrir una alambicada forma de asesinato no conocida hasta ahora en Chile y que es más propio de los crímenes de set cinematográficos”⁴⁸. El día 22, incluso aporta el importante dato, que luego será denegado por las autoridades, de que Soria ingresó muerto en el agua⁴⁹. Es curioso

⁴⁶ *La Tercera*, 20 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.474. Archivo Rettig.

⁴⁷ *Ibidem*

⁴⁸ *La Tercera*, 21 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.477. Archivo Rettig.

⁴⁹ *La Tercera*, 22 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.478. Archivo Rettig.

cómo hasta el día anterior a la rueda de prensa del director general de Informaciones, este periódico siga aportando información que aleja el caso de un posible accidente, incluso el mismo día 28 publica que la caída del coche al barranco, no era suficiente como para causar muerte a una persona, ya que se tenía constancia de otros incidentes en los cuales habían caído vehículos en el mismo lugar de los hechos y la gente había salido siempre ilesa, es más, subraya cómo “la policía ha estado herméticamente cerrada en proporcionar información alguna”⁵⁰.

Mientras *La Tercera* hacía este tipo de afirmaciones, periódicos como *El Mercurio* o *Últimas Noticias* hablaban de la muerte de Soria como un accidente de tráfico. Este último periódico en su edición del día 23 de julio, declaraba que según fuentes allegadas a la policía, se tenía constancia de que no habían intervenido terceras personas en la muerte de Carmelo Soria, se hablaba del examen de alcoholemia que había sido positivo y de que el cuerpo había salido despedido por la ventana delantera del vehículo⁵¹, hipótesis imposible según la situación en la que se encontraba el coche. Aludiendo a las informaciones que apuntaban que Soria ya estaba muerto a la entrada en el canal, el periódico decía lo siguiente “se trata sólo de especulaciones y ayer la policía no dio el menor crédito a tal versión”⁵². Sobre el hecho que varios objetos no se hubiesen encontrado, como el reloj de muñeca, incluyen la intervención de un joven Investigador de la Brigada de Homicidios, el cual argumenta que “en una caída a un barranco de alrededor doscientos metros, todo lo que va al interior de un vehículo puede volar y saltar en la forma más enloquecida e increíble”⁵³, si a esto le sumamos la fuerza del agua en el canal de El Carmen, como añade el periodista, puede entenderse las pérdidas o emplazamientos extraños de los objetos que acompañaban a Soria. La justificación es contradictoria, ya que por un lado hubo objetos que no se encontraron y que era lógico que estuviesen junto al cuerpo de Soria, como era su reloj o su billetera, mientras que según informaciones que veremos de ahora en adelante, sí se encontró a su lado una botella de pisco o su bufanda, que son objetos que más fácilmente podría llevarse la corriente.

A pesar de que, como he indicado, hay diferentes versiones dependiendo del periódico que leamos, todas van a coincidir en su versión, una vez se haya producido la rueda de

⁵⁰ *La Tercera*, 28 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.480. Archivo Rettig.

⁵¹ *Últimas Noticias*, 23 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.461. Archivo Rettig.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Últimas Noticias*, 23 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.477. Archivo Rettig.

Prensa del director general de Investigaciones. Así, *La Tercera* que como hemos comprobado, había sido la más crítica con la versión del accidente, el día 29 de julio, simplemente se atiene a reproducir las explicaciones del director general de Investigaciones. El cual, por un lado, determina sin vacilación, que el caso Soria fue un accidente y sobre las causas hace especial hincapié en la elevada tasa de alcoholemia de Soria y en la teoría del *shock* nervioso o emocional. Sobre la prueba de la botella de pisco, que sale ahora a la luz, hay diferentes versiones: *La Tercera* alude a que se encontró dentro del vehículo una botella de pisco vacía⁵⁴, mientras que *El Mercurio* explica que estaba cerca del coche; es más, este periódico a partir del filón que supone la supuesta infidelidad matrimonial, cambia la naturaleza de las llamadas telefónicas amenazantes a la familia, ahora estaban dirigidas a Soria, con lo cual entendemos se habían producido antes de su muerte y estaban referidas a “misivas que decían que alguien se había inmiscuido en su felicidad conyugal, esto desesperó al español que comenzó a cambiar de actitud”⁵⁵.

Si tuviésemos que resumir la intervención de los medios de comunicación en este caso, deberíamos recalcar varios puntos. Por un lado, ninguna de las fuentes habla de crimen de naturaleza política, a pesar que la familia y la CEPAL, eran conscientes de lo mismo. Se evita por todos los medios relacionar el caso con la actividad de Soria durante la época de Allende o con su militancia política en España, pues esto abriría una senda especulativa hacia el crimen político que no interesaba a las autoridades. A pesar de que el suceso levantara cierta alarma pública, ya que se refería a un funcionario internacional, comprobamos el retraso de la prensa nacional al tratar el caso y, por otro lado, la unanimidad en la versión oficial que dan los periódicos, una vez se produce la declaración pública de Ernesto Baeza, director general de Investigaciones.

El artículo sobre Soria que tuvo más trascendencia pública fue aquel que consiguió enviar el agente norteamericano John Dinges al *Washington Post*. John Dinges vivía en Santiago de Chile y consiguió eludir la expulsión del territorio chileno debido a su aparente bajo perfil periodístico. Ser colaborador con el *Washington Post* era un trabajo que realizaba desde la clandestinidad. Las noticias que recopiló sobre el caso Soria fueron relatadas por teléfono al redactor jefe del diario, Dan Griffin, el cual a finales de

⁵⁴ *La Tercera*, 29 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.482. Archivo Rettig.

⁵⁵ *El Mercurio*, 29 de julio de 1976. Expediente n° 1974, folio 155.472. Archivo Rettig.

ese año publicó lo que sería un golpe periodístico a nivel internacional: “Se descubre ocultamiento del asesinato de un funcionario de las Naciones Unidas en Chile”⁵⁶.

La noticia impactó en Estados Unidos, pero también en la ONU. El secretario general de la organización, Kurt Waldheim, emitió un comunicado acusando al Gobierno chileno de dilatar la investigación policial y anunció que el caso Soria sería incluido en el siguiente informe de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

También tuvo su reacción en el diario *El País*, el cual informaba el 15 de diciembre de 1976 sobre la noticia con este título: “Carmelo Soria fue interrogado hasta morir por la policía chilena”⁵⁷.

Es interesante tener acceso a lo que decía la prensa chilena en esos días, ya que muestra cual era el control por parte de la Dictadura de los medios de comunicación, y cómo el colectivo de periodistas también fue uno más en colaborar de manera más o menos directa con el régimen de terror impuesto por la Dictadura.

Por último, el cuerpo de profesionales que se debería analizar como cómplices del caso Soria es la judicatura. Si médicos o periodistas son importantes para generar una sociedad libre y de derecho, abogados y jueces se hacen imprescindibles. Su colaboración entonces con un régimen dictatorial, como el caso pinochetista, se hace más palpable, porque son agentes directos, cuya función se ve completamente desdibujada. La arbitrariedad de estos “Estados con derecho” pero no “de derecho” hacen que ni el abogado ni el juez tengan un marco legal seguro desde donde actuar. A pesar de que desde el plano teórico el poder judicial permanece independiente del ejecutivo, en el régimen pinochetista fueron muy pocos los jueces que se mantuvieron al margen de los intereses de la Dictadura⁵⁸. La mayoría de los magistrados cuando les llegaban casos de desaparecidos, se remitían a reproducir la información procedente de

⁵⁶ El reportaje fue publicado el 16 de diciembre de 1976. John Dinges relata cómo no comprendía por qué tardaban tanto en publicarlo: “No sé si era producto de la censura o si me estaban protegiendo. Quizás era porque los hechos estaban frescos y contradecía a toda la prensa chilena” en María José VILCHES GARCÍA, “El crimen de Carmelo Soria...”, *op. cit.*, p. 236.

⁵⁷ “Carmelo Soria fue interrogado, hasta morir, por la policía chilena” *El País*, 15 de diciembre de 1976. El artículo firmado por Juan González Yuste desde Washington relata la noticia que publicó el diario estadounidense.

⁵⁸ En el Archivo Nacional de Chile no existe apenas testimonio escrito de la actividad de los ministerios con respecto a las violaciones de Derechos Humanos cometidas en la Dictadura. Uno de los pocos vestigios son una serie de libros del Ministerio de Justicia que permiten demostrar que algunos de los jueces intentaron, dentro del limitado marco de acción del que poseían, investigar estos casos al igual que el resto. Esperamos en un futuro próximo poder presentar un trabajo monográfico sobre el particular. *Fondo del Ministerio de Justicia del Archivo Nacional de la Administración Central del Estado* (ARNAD). Agradezco a Patricia Huenqueo su amabilidad en el acceso de documentación que, en el momento de mi consulta, estaba en trámite de catalogación.

las autoridades militares, sin producirse investigaciones específicas⁵⁹. Esto implicó que las familias se sintiesen totalmente desprotegidas, ya que ningunos de los poderes públicos era imparcial ante el encubrimiento de este tipo de delitos.

En el Informe Rettig se concluyó lo siguiente respecto al poder judicial:

No reaccionó con la suficiente energía frente a las violaciones a los Derechos Humanos (...) y produjo, en alguna importante e involuntaria medida, un agravamiento del proceso de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos tanto en lo inmediato, al no brindar la protección de las personas detenidas en los casos denunciados, como porque otorgó a los agentes represivos una creciente certeza de impunidad por sus acciones delictuales, cualquiera que fuesen las variantes de agresión empleadas⁶⁰.

En el caso de Soria, podemos estudiar el proceso judicial durante la Dictadura, a partir del Archivo Rettig, dándose muchos de los elementos que he citado anteriormente. En el procedimiento judicial chileno, la investigación de un hecho criminal, lo efectúa de oficio un juez de instrucción, en el cual pueden intervenir como parte la víctima del delito o sus herederos, la instrucción (sumario) es secreta pero el juez puede autorizar al querellante particular el conocimiento de la misma. En el caso de Carmelo Soria, el caso fue llevado por el abogado Alfredo Etcheberry, el mismo que representó a Estados Unidos en el juicio de Orlando Letelier. El rol de la causa es 121.885 y fue seguida ante el Tercer Juzgado de Crimen de Santiago, presentándose también ante la Vicaría de la Solidaridad⁶¹.

Desde que se encontró el cadáver de Soria hasta el día 3 de agosto que se interpone una querrela por presunto homicidio por parte de Laura González-Vera, tenemos constancia de una serie de inspecciones de la jueza que lleva el caso en el Tercer Juzgado de Crimen de Santiago. Podemos destacar una inspección ocular al sitio de los hechos, el 22 de julio de 1976⁶² y el día 29 una orden para levantar el vehículo. El informe de la

⁵⁹ A cuarenta años del golpe de Estado la Magistratura Chilena ha hecho público su perdón por las “acciones y omisiones” que realizaron durante los diecisiete años de Dictadura. “Chili: les juges s’excusent pour leur inaction sous Pinochet”, *Le Monde*, 5 de septiembre de 2013.

⁶⁰ *Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación*, pp. 85 y ss. El informe Rettig puede consultarse en versión on-line en: http://www.ddhh.gov.cl/ddhh_rettig.html, consultado el 4 de febrero de 2013. En el Informe Valech se trata también la colaboración del poder judicial: *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* (Informe Valech), pp. 183-190, consultada el 3 de julio de 2013 en: <http://www.DerechosHumanos.net/paises/America/Derechos-Humanos-Chile/informes-comisiones/comision-nacional-prision-politica-y-tortura.htm>

⁶¹ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente n° 1974, folio 155.353. Archivo Rettig.

⁶² Informe de la inspección ocular al lugar de los hechos encargado por la jueza Carmen Canales Lavín. Expediente n° 1974, folio 155.402. Archivo Rettig.

autopsia se presentó por el IML el 28 de julio al Juzgado. La querrela es interpuesta por Laura González-Vega el 3 de agosto, “contra quienes resulten responsables del homicidio de su marido”, confiriendo patrocinio a Alfredo Etcheberry y a Carlos Balboutin como abogados de la causa⁶³ y pidiendo llamamiento a una serie de testigos, como la secretaria personal de Soria o algunos de los que estuvieron presentes en el levantamiento del cadáver y una ampliación del informe de la autopsia, ya que no quedaban claros ni la hora de la muerte ni la posible causa de la misma. Según la propia Laura González-Vera el día 3 de agosto se presentó en el Tercer Juzgado del Crimen para prestar declaración, algo que no pudo realizarse porque al juez no le habían llegado ningún antecedente de la Brigada de Homicidios (B.H.) ni de criminalística⁶⁴. El 9 de agosto se constituye el tribunal en la B.H., a objeto de tener a la vista los libros pertinentes sobre la muerte de Carmelo Soria. Entre ellos analizan el libro de novedades de la guardia nocturna para estudiar el servicio del 16 al 17 de julio y entre los papeles encuentran la famosa carta que presuntamente había sido encontrada en la chaqueta de Soria en la que se decía “Carmelo: lamentablemente he logrado comprobar la infidelidad de tu mujer, lo que conversaremos (sic), desgraciadamente lo confirmo. Tu amigo. Siempre”⁶⁵.

El único momento en el que prestó declaración, Laura González-Vera ante el tribunal, sería el día 23 de septiembre, un día antes de marcharse a España. En la declaración, expresó lo absurdo del hallazgo de la misiva escrita a máquina, ya que la carta no había llegado a su oficina, algo que sabía por el control de la correspondencia que se tenía en la CEPAL, ni tampoco al domicilio de Soria. En todo momento argumentó Laura González-Vera que si hubiese habido una tercera persona, de algún modo se podría llegar a ella y esta persona ni apareció en ese momento ni lo haría más adelante. En la declaración la señora González-Vera dejó constancia de la extrañeza de que no se hubiese designado un ministro en visita para el caso de Carmelo Soria. En el mismo septiembre, el señor Enrique Iglesias, director de la CEPAL, pidió oficialmente un ministro en visita al Gobierno de Chile⁶⁶. Esta petición fue recogida por el Ministerio de

⁶³ Declaración de Laura González-Vera ante el tercer juzgado del crimen de Santiago. 3 de agosto de 1976. Expediente nº 1974, folio 155.414. Archivo Rettig.

⁶⁴ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 21 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Expediente nº 1974, folio 155.360. Archivo Rettig.

⁶⁵ Informe de la inspección ocular al lugar de los hechos encargado por la jueza Carmen Canales Lavín. Expediente nº 1974, folio 155.402. Archivo Rettig.

⁶⁶ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 21 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Expediente nº 1974, folio 155.361. La petición de la CEPAL

Exteriores que escribió lo siguiente al ministro de Justicia sobre la petición de la CEPAL de designar un ministro en visita para el caso Soria:

Esto constituiría un paso sumamente positivo para lograr disminuir la suspicacia con que el asunto es comentado en esferas internacionales y serviría de extraordinario apoyo para su gestión frente a las presiones y consultas a las que está sometido⁶⁷.

A pesar de que la designación del ministro en visita no se consiguió, la CEPAL siguió haciendo peticiones al más alto nivel, entre ellos una ampliación del informe de autopsia, debido a las incongruencias que se inferían del mismo.

La carta que envía el Ministerio de Relaciones Exteriores a la ONU el 16 de diciembre de 1976 muestra cómo las autoridades chilenas se burlan de los soportes del sistema internacional. Primero subraya que la querellante, la esposa de Soria, se había marchado de Chile y que sólo se había personado una vez ante el Tribunal. Según las propias palabras del texto, se dice que ante el interés mostrado por la ONU, a pesar del carácter secreto del caso, ya que se estaba todavía en estado de sumario, se habían enviado informes a la CEPAL, por medio del Ministerio de Justicia y de Exteriores. Con lo cual:

Dado que los informes elevados a la Corte de Apelaciones fueron encontrados por dicho Tribunal de Alzada como suficientes y demostrativos del celo con que se había llevado la investigación, lo que por lo demás se encontraba bien encaminada, no se nombró ministro en visita⁶⁸.

El punto número 10 de esta Memoria del Ministerio enviada a la CEPAL, quiere demostrar que existe una campaña internacional contra el Gobierno chileno:

Finalmente, merece la pena señalar, el súbito interés por este proceso, tanto de parte de la prensa como de otros círculos. Pareciera responder a una campaña bien organizada para tratar de empeñar el positivo efecto de las recientes e importantes medidas tomadas por el Gobierno de Chile para acelerar su proceso de normalización⁶⁹.

La conflagración comunista está detrás de estas líneas, discurso que el régimen no sólo utiliza de puertas a dentro, sino que no duda en exportarlo a foros internacionales.

fue recogida también en las peticiones del Ministerio de Exteriores al Ministerio de Justicia. Archivo Rettig.

⁶⁷ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores al ministro de Justicia. 12 de agosto de 1976. Antecedentes por folios. Tomo I. 1976. Fondo Ministerio de Justicia. ARNAD.

⁶⁸ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la ONU. 16 de diciembre de 1976. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.399.

⁶⁹ *Ibidem*. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.400.

Durante todo este tiempo, Laura González-Vera pide permisos para poder incinerar a su marido, ya que es enterrado provisoriamente en el nicho de la familia de su secretaria. Los primeros meses le explican que es imposible, pues los hornos no funcionan desde principios de julio, la misma respuesta le dan a finales del año 1976, cuando ya se encuentra en España, más tarde alegarán que tiene que realizar una segunda autopsia⁷⁰, algo que nunca llegará a suceder.

Como hemos apuntado, Laura González-Vera, sale de Chile a finales de septiembre de 1976, sus hijos lo habían hecho a principios de ese mes. La confianza de que se resuelva el caso por vía de la justicia ordinaria chilena era muy improbable, como sabía la familia, incluso a pesar de tener detrás el apoyo de la CEPAL. Laura González-Vera acudió a Ginebra, donde se había creado una comisión *ad hoc* para el caso Soria en la Comisión de Derechos Humanos de la Oficina de Naciones Unidas, para que pidiesen un informe al Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Ginebra, sobre la autopsia de Carmelo Soria. Este informe, fechado el 21 de enero de 1977, estudia pormenorizadamente todas las lesiones que se exponen en el informe de la autopsia realizado por el doctor Vázquez y las teorías que se estaban manejando al respecto por la opinión pública. El director del Instituto de Medicina Forense de Ginebra, cuenta sólo con el primer informe del doctor Vázquez, en el cual describe el estado del cuerpo de Soria, pero no entra en causas posibles de la muerte, como sí hará en posteriores informes. Las conclusiones a las que llega son ambiguas, ya que con la poca información que tiene, lo único seguro que puede concluir es por un lado las horas que llevaba muerto Soria, algo que no había precisado el doctor Vázquez, fechando el fallecimiento a las 4 de la madrugada de del día 16, dato que no se ajusta al de la versión oficial. Por otro lado explica que las lesiones pueden haberse dado por un accidente pero también por un acto de violencia de terceros. Por ejemplo la fractura del hioides y del cartílago tiroideos, que se da en el cuerpo de Soria, se observa muy raramente en accidente de tráfico, según la información aportada por el director del Instituto en Ginebra⁷¹.

Este escrito fue remitido al juzgado que llevaba el caso, que tuvo que pedir una ampliación del informe de autopsia al IML. La respuesta se dará por el doctor Tomás

⁷⁰ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 22 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.367.

⁷¹ Informe del director del Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Ginebra. Anexo XIII del expediente de Carmelo Soria. Expediente n° 1974, folio 155.372. Archivo Rettig.

Tobar y el doctor Alverdo Vargas, director del Servicio Médico Legal, el 24 de febrero de 1977, donde se plantea claramente la tesis del accidente de tráfico, como la única factible. El doctor explica:

Las múltiples lesiones encontradas en la autopsia, están en relación con golpes en las partes duras de la cabina del automóvil y los movimientos y desplazamientos bruscos y violentos del cuerpo de Soria al producirse la salida del vehículo del camino y su posterior salida⁷².

Es curioso como en este informe se alude a un examen microscópico del pulmón de Soria en el que aparecería presencia de plancton, información que no se encontraba en el informe del 28 de julio y que es utilizada para refutar la teoría del Instituto de Medicina Forense de Ginebra que aseguraba que el cuerpo habría entrado en contacto con el agua técnicamente muerto. Dato que por otro lado también coincide con la conversación que hemos reproducido anteriormente entre Laura González-Vera y el doctor Vázquez, cuando este todavía no tenía conocimientos previos de la persona a la que estaba autopsiando.

A pesar de las presiones que venían de fuera y de la continua labor del abogado Alfredo Etcheberry y de la falta de testificación de muchos testigos, el 22 de febrero de 1976, la jueza doña Carmen Canales Lavín sobresee temporalmente el caso Soria, hasta que se presenten nuevos y mejores datos de investigación⁷³. Había pasado medio año del asesinato de Carmelo Soria.

Esta decisión de la jueza será apelada por la defensa y el 3 de mayo de 1977, la séptima sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió el recurso y dispuso se reabriera el sumario. El Juzgado de instrucción ordenó una nueva ampliación del informe de la autopsia, conforme a las observaciones formuladas por la defensa⁷⁴, esta vez no será el director del IML, quien realice el informe, sino el propio doctor Vázquez, el médico que realizó la autopsia. Cuando al doctor Vázquez le llega la orden del juzgado, parece molestarle, que la defensa no se hubiese puesto en contacto directo con él, según explica Alfredo Etcheberry. Ante la pregunta de si se produjo la inmersión en vida de la víctima, el doctor responde afirmativamente y se refiere al estudio microscópico al que

⁷² Informe de autopsia del Instituto Médico Legal remitido al ministro de Justicia, 24 de febrero de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.391. Archivo Rettig.

⁷³ Copia de la resolución que dictamina el sobreseimiento temporal en la causa 121.855 (Carmelo Soria). 22 de febrero de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.441. Archivo Rettig.

⁷⁴ Informe del abogado del caso, Alfredo Etcheberry, remitido a Enrique Iglesias, secretario ejecutivo de la CEPAL. 28 de octubre de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.454. Archivo Rettig.

aludieron sus compañeros en el anterior informe, también ratifica la causa de muerte por accidente de tráfico y tilda a la defensa de ignorantes en temas de Medicina Legal⁷⁵. Separadamente, a petición del Ministerio de Justicia, el Servicio Médico Legal emite un informe de autopsia, del cual se envía una copia a la CEPAL.

A la altura de octubre de 1977, en una carta que envía Alfredo Etcheberry a Enrique Iglesias, el abogado denuncia como todavía no se habían llamado a declarar a 9 de las personas que pedía la defensa⁷⁶. Muy al contrario desde el Corte de Apelaciones, se le decía a los letrados que llevaban el caso, que se necesitaba las declaraciones de Laura González-Vera, que eran conscientes vivía en España y no iba a volver a Chile y del señor Vaz, funcionario de planta de la CEPAL. Agustín Vaz, por su parte estaba destinado en África por Naciones Unidas. Por un lado, la señora González-Vera ya había declarado en septiembre de 1976 y el testimonio del señor Vaz, podía suplirse por el de otros que estuvieron con él el día del levantamiento del cadáver, como los señores Reyes, Olivares, Cristo y Gastovic⁷⁷.

Durante el año 1979, siguieron luchando contra los medios, por un lado enviado contrainformes de los emitidos por el IML, y por otro, hostigando al Tribunal para que siguiese investigando. A pesar de ello, el día 2 de julio de 1979, la jueza Carmen Canales Lavín, sobresee finalmente el caso. La carpeta no se volverá a abrir en Chile hasta 1991, pero antes debemos tratar la situación de la familia durante este largo calvario.

La situación familiar. Entre el miedo y el exilio

Laura González-Vera y sus hijos, desde que conocen la noticia, saben que no se trata de un simple accidente, sino que lo que ha sufrido su marido y su padre es un crimen político. Es más, también saben que va a ser muy difícil vivir en Chile y poder luchar por la verdad de lo sucedido en su país. Y eso lo sabían por otros compañeros que habían sufrido lo mismo que ellos antes y por los hostigamientos que empezaron a

⁷⁵ Ampliación del informe de autopsia enviado por el Ministerio de Asuntos Exteriores al secretario ejecutivo de la CEPAL. 6 de marzo de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.438. Archivo Rettig.

⁷⁶ Informe del abogado del caso, Alfredo Etcheberry, remitido a Enrique Iglesias, secretario ejecutivo de la CEPAL. 28 de octubre de 1977. Expediente n° 1974, folio 155.454. Archivo Rettig.

⁷⁷ Petición elevada a la corte de apelaciones del tercer juzgado de lo criminal de Santiago por el abogado Alfredo Etcheberry. Expediente n° 1974, folio 155.457. Archivo Rettig.

recibir desde la desaparición de Soria. Las continuas llamadas telefónicas se fueron sucediendo y siguieron hasta que consiguieron que se marcharan del país.

Una de las hijas de Soria describe cómo gente entraba al jardín de su casa y golpeaban las persianas con palos por las noches⁷⁸. Se incrementaron la presencia de coches sospechosos alrededor de la casa, lo que llevó a que compañeros de Soria acompañaran hasta la puerta a Laura González-Vera y sus hijos. Pero aquellos que ayudaban a la familia también empezaron a sufrir amenazas, la situación se hizo insostenible para la familia en Chile⁷⁹.

De todo ello era informado el señor Enrique Iglesias, que dobló la vigilancia a los trabajadores de la CEPAL en esos días. Cuando Laura González-Vera preguntó a la ONU quién remplazaría a su marido en su puesto, le contestaron que sería con toda probabilidad “un experto que no sea chileno”. Según estas afirmaciones se desprende que desde la ONU eran plenamente conscientes de que se había cometido un crimen político y que con un funcionario internacional sin nacionalidad chilena podía haberse prevenido el trágico suceso⁸⁰.

Ante esta situación Laura González-Vega llegó a la conclusión de que lo mejor tanto para ella como para sus hijos, sería marcharse de Chile. Para ello también le ayudó la entrevista que tuvo con el ministro de Justicia, Miguel Schweitzer, amigo de su familia, el cual le advirtió sin tapujos que “lo mejor que podía hacer era salir fuera del país junto a su familia”⁸¹.

Los hijos también estaban sufriendo persecuciones. Como recuerda Carmen Soria que cuando volvió del colegio después de la muerte de su padre “la dejaron condicional”⁸². Ellos tenían la sensación de tener que ocultar una tragedia tan grande como la muerte de un ser querido porque se entendía que si había sucedido “por algo habría sido”. Esto mantenía a muchos de los familiares atemorizados e incluso con vergüenza de comunicar lo que estaba sucediendo. Hay que recordar además como en el caso Soria se vinculó desde los medios como un suceso de infidelidad matrimonial, lo que sumaba

⁷⁸ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.352. Archivo Rettig.

⁷⁹ Declaración de Laura González-Vera sobre la desaparición y muerte de su esposo. 22 de enero de 1977. Anexo XI del expediente de Carmelo Soria. Expediente n° 1974, folio 155.366. Archivo Rettig.

⁸⁰ *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.368. Archivo Rettig. Recordemos que Carmelo Soria poseía la doble nacionalidad hispano-chilena.

⁸¹ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente n° 1974, folio 155.352. Archivo Rettig.

⁸² *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.354. Archivo Rettig.

más prejuicios al caso por parte de una sociedad como la chilena, donde la mujer infiel es condenada al ostracismo.

No se les permitió a las hijas de Soria estar en los funerales de su padre, al igual que no permitieron a Laura González-Vega incinerar a su marido, poniéndole continuas excusas para ello, desde que los hornos no funcionaban pasando a que necesitaban realizar una segunda autopsia. El cuerpo de Soria permaneció en el nicho de una de sus secretarías, la cual también recibió por esta vinculación amenazas telefónicas⁸³.

El 4 de agosto desaparece otro miembro de la familia de la mujer de Soria, el doctor Carlos Godoy Larrigue, hijo del exrector de la Universidad de Chile y exministro de Educación, don Pedro Godoy. Todo ello es determinante para que Laura González-Vera prepare el viaje a España. Por un lado era el país de donde procedía Carmelo Soria y se encontraba su familia y por otro, el contexto político era sumamente favorable, ya que estamos en los primeros momentos de la transición a la democracia⁸⁴. El 11 de septiembre de 1976, partieron los hijos de Soria, según la declaración de las hijas ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, se les impidió por medio de organizaciones de seguridad despedirse de sus amigos y de la familia⁸⁵.

A mitad de septiembre todavía no habían llamado a declarar a Laura González-Vera por parte del Tercer Juzgado de Crimen de Santiago, lo que le impide marcharse con sus hijos. Declarará el día 23 de septiembre y rápidamente tomará un vuelo para Madrid. El embajador de España en Chile, les comunicó que les había llegado la orden del Ministerio de Asuntos Exteriores para darles la calidad de ciudadanos españoles, lo que ayudó sin duda a su pronta salida del país⁸⁶. El secretario de seguridad de Naciones Unidas para Chile les acompañará al aeropuerto para evitar cualquier altercado. Todas

⁸³ *Ibidem*. Expediente n° 1974, folio 155.352. Archivo Rettig.

⁸⁴ Desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el golpe de los militares argentinos en marzo de 1976, el país de mayor acogida de exiliados chilenos fue la República Argentina. Por su parte, los países europeos que más exiliados chilenos acogieron fueron los nórdicos, con especial relevancia de Suecia y la República Democrática Alemana, relacionada esta última con la implicación política de los exiliados. Sobre el exilio Sueco véase la tesis doctoral de Fernando CAMACHO, *Solidaridad y Diplomacia. Las relaciones entre Chile y Suecia durante tres experiencias revolucionarias*, Director Álvaro SOTO CARMONA, Universidad Autónoma de Madrid, 2013. Una síntesis del exilio chileno en: Carmen NORAMBUENA, "Exilio y retorno. Chile 1973-1994", en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.

⁸⁵ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Expediente n° 1974, folio 155.354. Archivo Rettig.

⁸⁶ Datos extraídos de la entrevista realizada a Laura González-Vera por Radio Nizkor el 29 de junio de 2004. <http://www.radionizkor.org/chile/index.html#soria1>. Consultado el 10 de diciembre de 2008 a las 20:30 horas.

estas medidas de protección demuestran la precariedad de la seguridad interna que existía en Chile.

Ella junto a sus hijos y su madre vivirán con el hermano mayor de Carmelo Soria en Madrid. Desde allí comienzan a mover el caso judicialmente, algo que les fue imposible debido a que todavía se estaba desarrollando la causa en Chile. Lo cierto es que la familia se sintió apoyada desde el primer momento por el Gobierno de España y no dudo en hacer de ella su nuevo hogar. A pesar de estar lejos de Chile, Laura González-Vera, siguió mandando información a los abogados que mantenían la causa abierta en el Tercer Juzgado de Crimen de Santiago y viajó hasta la sedes de diferentes organismos internacionales para pedir informes sobre el caso.

Pero si algo resume cuál fueron los sentimientos de esta familia, no sólo en esos primeros meses de miedo y huída sino en todos los demás días que siguieron a estos, son los testimonios de las hijas de Soria, ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En ellos podemos entender la dimensión de la pérdida de un ser querido en unas circunstancias muy duras, donde las cicatrices son difíciles de curar. En la declaración explican por qué están allí después de tantos años de la muerte de su padre y como fue el infierno por el que habían pasado durante ese tiempo. Por un lado, Laura Soria manifiesta cómo en España tuvo que estar bajo tratamiento psiquiátrico por los sucesos de la muerte de su padre. En sus propias palabras: “Yo aceptaba racionalmente que mi padre estaba muerto, pero emocionalmente siempre pensaba que iba a dar la vuelta en una esquina en Madrid y lo iba a volver a ver”. No había ningún sentimiento de venganza en sus palabras. Partiendo de que son delitos que no pueden ser reparados de ningún modo: “No hay nada ni nadie que pueda reparar esto”⁸⁷. En las palabras de Laura Soria, se pide que se conozca la verdad después de tantos años de mentiras públicas y con ello poder empezar a reconstruir una vida que se truncó un 14 de julio de 1976 en Santiago de Chile con el asesinato de su padre a manos de la DINA.

La reapertura del caso Soria en Chile: 1991-1996

La pérdida del plebiscito de octubre de 1988 significó un punto de inflexión en la Dictadura pinochetista, poniéndose en marcha el plan B o transición tutelada que llevó

⁸⁷ Declaración de Carmen Soria ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. 7 de agosto de 1990. Archivo Rettig. Expediente n° 1974, folio 155.354.

finalmente a la Concertación de Partidos por la Democracia al gobierno, cuya cara visible sería Patricio Aylwin. En un periodo donde los amarres autoritarios eran claramente visibles, el nuevo presidente de la República era consciente de la necesidad de generar una política de reconciliación nacional después de 17 años de dictadura. Esta ardua tarea partía por conocer la “verdad” para a partir de ahí llegar al perdón. Esta idea de “reconciliación” a través del perdón, está relacionada con el importante peso de la religión cristiana en la propia figura del Presidente y de su partido. Aylwin era un político veterano, esa experiencia también llevaba consigo una serie de actuaciones durante el gobierno de la Unidad Popular y en la Dictadura que debían ser limpiadas. Si unimos por un lado, la necesidad de generar una “verdad oficial” por parte de la naciente transición que llevase a una reconciliación nacional y la justificación propia de la acción/pasividad de políticos como Aylwin y como gran parte de la población chilena que no salió a contrarrestar el golpe, nos encontramos con la Comisión Rettig.

Esta Comisión es por lo tanto producto de una transición política, pues para llegar a su confección fueron necesarios las cuidadosas labores de un buen estadista que debía colocar bien en una balanza los pesos y contrapesos entre el viejo y el nuevo régimen. El *aggiornamento* que se produce en la mayoría de las transiciones es necesario analizarlo desde el contexto para poder llegar a explicar muchas de las acciones que desde la distancia suelen generar otro tipo de valoración. Así la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que se creó en Chile y el posterior Archivo Rettig, fue fruto de su tiempo y a pesar de que podemos observar en el mismo una serie de transigencias hacia el colectivo que había estado detentando el poder, no podemos obviar lo que significó para la naciente transición chilena, en la cual era necesario ir generando un nuevo sentimiento nacional donde cupieran todos.

En este contexto volvemos a introducir el estudio del caso de Carmelo Soria, ya que la familia, del mismo modo que la de miles de muertos y desaparecidos durante la Dictadura, vieron este nuevo tiempo como el momento para poder llegar a la búsqueda de “verdad y justicia”. Como podremos comprobar, la primera parte del binomio si se conseguirá dentro de Chile, la segunda en menor medida dada las circunstancias antes mencionadas, de modo que la familia acudirá a la “justicia universal”, tema que trataremos en el siguiente apartado.

Tenemos constancia de que a la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación acudieron las dos hijas de Soria, Carmen y Laura, junto al marido de una de ellas. La

esposa de Soria vivía en España y no quería volver a Chile, pero dentro de la documentación que aportó la familia a la Comisión se encontraban varias declaraciones de Laura González-Vera sobre lo sucedido durante los días de julio de 1976.

El caso Soria fue declarado “con convicción” por la Comisión; es decir, después del estudio de los documentos aportados y a partir de la entrevista a las hijas de Soria, se pudo llegar a la conclusión de que Carmelo Soria había sido asesinado por la DINA por motivos de carácter político. A pesar de que, como hemos apuntado anteriormente, no consiguen la declaración de ninguno de los agentes implicados en el caso, entre los que destacan Marcelo Moren Brito, Ernesto Baeza Michelsen, Raúl Leiva O’Rian y Miguel Schweitzer Speiski todos ellos miembros de la extinta DINA o el propio médico forense que realizó la autopsia, el doctor Vázquez Fernández.

La Comisión creó un Archivo denominado Rettig en referencia al presidente de la misma, pero una de las consideraciones que se hicieron para evitar altercados con la cúpula militar (recordemos que Pinochet todavía era comandante en jefe de la Fuerzas Armadas) era que el Archivo no tuviera naturaleza legal, es decir que no se generasen inmediatamente juicios a partir de la constatación de los casos como muertos o desaparecidos por las fuerzas del orden. Para ello ayudaba por un lado la llamada “verdad innominada”, es decir que en el Informe Rettig⁸⁸ no aparecieran los verdugos, y por otro, la denominada Ley de Amnistía que autoproclamó el régimen en 1978, y que en nuestro caso tiene plena vigencia ya que los hechos suceden en 1976⁸⁹.

A pesar de ello, las familias de manera individual podían utilizar la información que aportaban a la Comisión para abrir casos contra los agentes de la DINA o todos aquellos que se tenía constancia habían participado en la desaparición o muerte de un familiar. Paralelo a ello Aylwin escoge entre los más de dos mil casos declarados por la

⁸⁸ Las diferencias entre “Archivo” e “Informe” son las siguientes: El Archivo Rettig, es toda la documentación que utilizó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, en donde sí encontramos los nombres de los agentes del gobierno implicados en los casos, aunque esta información no se puede consultar en Chile por el momento, mientras que el Informe Rettig es el documento que se hizo público por parte del presidente de la República a la nación chilena, una vez terminado el trabajo de la Comisión.

⁸⁹ Fue interesante la aplicación de la denominada “Doctrina Aylwin”, en la cual se argumentaba que a pesar de que la Ley de Amnistía excluía el procesamiento de los culpables no impedía la investigación de los hechos con el fin de que las familias pudiesen encontrar los cadáveres o conocer la verdad de lo sucedido. Se mantuvo hasta el “boinazo” de mayo de 1993, siendo unas de las victorias de la presión militar en el proceso de transición política.

Comisión “con convicción” sesenta que son enviados a los juzgados, entre ellos está el caso Soria⁹⁰.

La reapertura del caso, que se encontraba sobreesido en el Tercer Juzgado de Crimen de Santiago, durará cinco años, de 1991 a 1996. En un primer momento será la jueza Violeta Guzmán Farren, quien se encargaba del caso, pero durante el proceso la justicia militar solicita que se traspase dentro de su jurisprudencia, por tratarse de un delito cometido en acto de servicio de agentes militares. Debido a esta decisión, el 13 de marzo de 1992, el embajador de España en Chile envía una carta al ministro de Relaciones Exteriores, Enrique Silva Cimma, pidiéndole en nombre de las autoridades españolas el nombramiento de un ministro en visita⁹¹. Esta petición se debía a que en el caso se verificaba la causa 2 del artículo 53 del código orgánico de tribunales, en el cual se había introducido una de las denominadas “Leyes Cumplido”⁹². Esta ley, con número 19.047, obligaba a los ministros de la Corte Suprema⁹³, reunidos en plenario, a designar, a petición del gobierno de la República y con carácter extraordinario, a uno de sus miembros para que conociera en primera instancia y con exclusividad: “De los delitos de jurisdicción de los tribunales chilenos, cuando pueda afectar a las relaciones internacionales de la República con otro Estado”⁹⁴. En una primera instancia, la Corte Suprema denegó la solicitud, entendiendo que el caso Soria no afectaba a las relaciones entre Chile y España. Debido a esta decisión, se produce la llamada a consultas del embajador de España en Chile, Pedro Bermejo Marín, el 8 de diciembre de 1993⁹⁵.

Esta pequeña crisis diplomática se realiza con el beneplácito del gobierno de Aylwin, baste recordar que fue el canciller de su gobierno, Enrique Silva Cimma, quien había solicitado a la Corte Suprema el ministro en visita⁹⁶. La llamada a consultas del

⁹⁰ La información de la reapertura del caso está extraída de la entrevista realizada a Laura González-Vera por Radio Nizkor el 29 de junio de 2004. <http://www.radionizkor.org/chile/index.html#soria1>. Consultado el 10 de diciembre de 2008 a las 20:30 horas.

⁹¹ Despacho del embajador de España, Pedro Bermejo Marín, al ministro de Asuntos Exteriores chileno, Enrique Silva Cimma. 13 de marzo de 1992. Archivo personal de la familia Soria. También desde la ONU se solicitó que se designara un ministro en visita para el caso Soria. “Informe sobre Protección de los Derechos Humanos de los funcionarios y expertos de Naciones Unidas y sus familias”, 13 de julio de 1992, p. 7. Archivo personal de la familia Soria.

⁹² Las denominadas “Leyes Cumplido”, llevan el apellido del ministro de Justicia del presidente Aylwin, Francisco Cumplido y corresponden a las leyes número 19.027, sobre conductas terroristas, 19.029 derogatoria sobre la pena de muerte y la 19.047 de contenidos procesales. En Bermejo Marín, Pedro, “Perfiles jurídicos de la Transición chilena”, *Leviatán*, 65, (1996), p. 32.

⁹³ En Chile los miembros titulares de la Corte Suprema son denominados ministros.

⁹⁴ En Pedro BERMEJO MARÍN, *op. cit.*, p. 33.

⁹⁵ *La Nación*, 8 de diciembre de 1993. Archivo personal de la familia Soria.

⁹⁶ Datos extraídos de la entrevista al embajador de España en Chile Pedro Bermejo Marín (1990-1995), realizada en Madrid el 20 de junio de 2009.

embajador demostró al poder judicial chileno que el caso Soria sí podía llegar a afectar a las relaciones exteriores con España y esto implicó que finalmente se designara al magistrado Marcos Libedinsky como ministro instructor del caso el 10 de diciembre de 1993. Tras estudiar el proceso, el magistrado realizó un informe en el que se advierte que el homicidio fue ejecutado por la Brigada Mulchen de la DINA, aunque no se determinan responsabilidades individuales. A pesar de ello, Marcos Libedinsky, entiende que al producirse en el año 1976, el caso quedaría amnistiado por el Decreto-ley n° 2191, de 1978, conocido generalmente como Ley de Amnistía y que fue en realidad una ley de autoamnistía. Este informe es sometido a consultas en la sala de lo Penal del Tribunal Supremo, presidido por el juez Adolfo Bañados, el mismo magistrado que había condenado a Contreras y Espinoza por el asesinato de Letelier⁹⁷. La sala de lo Penal, estimará que en el informe de Libedinsky no se había tenido en cuenta la naturaleza de funcionario internacional de Carmelo Soria.

Una nueva apelación hizo que la Corte Suprema reabriera el caso, designando a un nuevo ministro en visita, el juez Eleodoro Ortiz. Finalmente en los dos procesamientos que inició Ortiz, acabó haciéndose presente la Ley de Amnistía. Debido a esto, el 23 de agosto de 1996, la Sala Penal del máximo tribunal del país rechazó el recurso de apelación de los querellantes y ratificó el fallo de Ortiz. La razón esgrimida era que Soria no ostentaba el estatus de funcionario internacional a la fecha de su muerte, pues esa calidad era propia sólo de los jefes de planta de la CEPAL y no constaba en el libro de acreditaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores⁹⁸. Cuando se consultó el libro de acreditaciones, se comprobó que estaba rasgado en el lugar donde debía estar inscrito Carmelo Soria⁹⁹. A pesar de este episodio, el juez Eleodoro Ortiz tenía en posesión un informe de la CEPAL en donde constaba que:

El señor Soria en su calidad de funcionario internacional superior permanente de las Naciones Unidas, gozaba de las prerrogativas e inmunidades establecidas en el Artículo VII, Secciones 13 y 15 del Convenio suscrito entre la CEPAL y el Gobierno de Chile¹⁰⁰.

El estatus de funcionario internacional significaba ser declarado persona protegida y esto implicaba tanto su integridad física como la de su familia, su domicilio o su coche.

⁹⁷ Pedro BERMEJO MARÍN, *op. cit.*, p.32.

⁹⁸ *La Nación*, Santiago de Chile, 21 de agosto de 2004.

⁹⁹ El ministro de Asuntos Exteriores en este momento era Miguel Insulza.

¹⁰⁰ Carta de la CEPAL al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la naturaleza de funcionario internacional de Carmelo Soria. 8 de septiembre de 1994. Archivo personal de la familia Soria.

De este modo, si se hubiese aceptado que Carmelo Soria era funcionario internacional a la fecha de su muerte, no se le podría aplicar la Ley de Amnistía de 1978, debido a que Chile firmó el Convenio de funcionarios internacionales en diciembre de 1973. Esto implica que al ser un tratado internacional, no podía ser alterado por ser ésta una normativa que se encuentra por encima de la legislación nacional. Que se abriera así la veda implicaba generar un antecedente para otro tipo de casos de la misma naturaleza. Lo cierto es que desde el Gobierno empezaron a ser conscientes que el caso Soria podía llegar a ser otra excepción de la Ley de Amnistía y comenzó a funcionar la lógica político-estatal por encima de la ética-simbólica. Con la desaparición del nombre de Carmelo Soria en el registro del Ministerio de Asuntos Exteriores, sólo se conseguía posponer el proceso ya que la información sobre el estatuto de Soria podía ser ratificado tanto por la sede de la CEPAL en Chile como por la ONU.

El caso Soria se cierra en Chile en 1996 aplicando la Ley de Amnistía de 1978. Durante el proceso son identificados todos los miembros de la Brigada Mulchen que formaron parte del asesinato y se comprueba que la casa de Towley sirvió como lugar de operaciones de la DINA y también donde se instaló el laboratorio de Eugenio Berríos. También se identificaron a Guillermo Salinas Torres, excoronel del ejército, como autor del asesinato y a José Ríos San Marín, exsargento del Ejército de cómplice del mismo¹⁰¹. Desde varios partidos de la Concertación de Partidos por la Democracia se propuso interponer una acusación constitucional contra los magistrados del caso, por no haber aceptado la naturaleza de funcionario internacional de Soria¹⁰². Mientras que el Partido Socialista chileno consideraba que las indemnizaciones debían ser de índole político-moral el gobierno de Chile estudiaba una reparación pecuniaria¹⁰³. La familia abre la vía de la jurisdicción civil a través de una demanda judicial en el 4º Juzgado Civil de Santiago que perseguía la responsabilidad extra-contractual del Estado, que se dio en denominar “Soria contra el Fisco” en el cual se pedían 2.300 millones de pesos por concepto de daño moral y lucro cesante¹⁰⁴.

Las reacciones internacionales no se dejaron esperar. Durante todo el proceso hubo comunicados de diversos organismos internacionales así como de comisiones

¹⁰¹ Información extraída de la entrevista realizada a Laura González-Vera por Radio Nizkor el 29 de junio de 2004. <http://www.radionizkor.org/chile/index.html#soria1>. Consultado el día 17 de marzo de 2013, a las 20:30 horas.

¹⁰² *El Mercurio*, 2 de septiembre de 1996, p. 6. Archivo personal de la familia Soria.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Orbe*, 23 de noviembre de 2004.

parlamentarias, pero fue sobre todo a partir de fallo del juez Ortiz en primera instancia cuando se multiplicaron las reacciones. El embajador de España en Santiago de Chile, Nabor García, concedió una amplia entrevista al diario *El Mercurio* para hablar sobre el cierre del caso en Chile. En la misma, apuntaba la posibilidad de que cualquier país miembro de la ONU pudiese acudir a la Corte Internacional de la Haya por haberse incumplido un convenio internacional¹⁰⁵. Desde España se realizó una declaración institucional de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en donde se pedía que el gobierno “continuase realizando los esfuerzos necesarios para que se alcance el esclarecimiento definitivo de los hechos y se exijan responsabilidades a los culpables”¹⁰⁶. En septiembre de ese mismo año, el Grupo Parlamentario Socialista presentará una proposición no de ley sobre españoles desaparecidos en Iberoamérica, con especial atención al caso de Chile. En la misma se instaba al gobierno para que presentase: “Todo el apoyo político y diplomático a los procedimientos judiciales, que sobre los casos referidos, pudiera iniciar la justicia española o cualquier otra instancia jurisdiccional”¹⁰⁷.

Por parte de la Unión Europea, el 6 de junio de 1996 ante el fallo en primera instancia del caso Soria, la *troika* comunitaria en representación de los quince países miembros transmitió públicamente su inquietud sobre la deriva del proceso¹⁰⁸. Así mismo desde el Parlamento Europeo se aprobó en pleno una resolución en contra de “la amnistía a los secuestradores del caso Soria”¹⁰⁹. En la misma se consideraba que para que:

Chile evolucione hacia una verdadera democracia y hacia la paz social, es necesario que se haga justicia en los casos de violaciones de Derechos Humanos, en las desapariciones y los asesinatos ocurridos en el periodo de la dictadura de Pinochet¹¹⁰.

Desde la ONU, la aplicación de la Ley de Amnistía en el caso Soria se entendió como un agravio directo a la institución. Durante el proceso el propio secretario general de la ONU, Boutros Ghali, realizó varios comunicados de prensa donde se exigía plena

¹⁰⁵ *El Mercurio*, 1 de septiembre de 1996, p.15. Archivo personal de la familia Soria.

¹⁰⁶ Declaración institucional de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Madrid, 20 de junio de 1996. Archivo personal de la familia Soria.

¹⁰⁷ Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Congreso de los Diputados. Madrid, 2 de septiembre de 1996. Archivo personal de la familia Soria. Un año antes el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya había realizado otra proposición de ley relativa al caso Soria. Madrid, 7 de marzo de 1995. Archivo personal de la familia Soria.

¹⁰⁸ *La Época*, 6 de junio de 1996, p. 16. Archivo personal de la familia Soria.

¹⁰⁹ Nota de prensa del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos. Bruselas, 20 de junio de 1996. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹⁰ *Ibidem*.

justicia sobre el caso Soria¹¹¹. Una vez se produjo el fallo en primera instancia del caso, la CEPAL realizó una declaración volviendo a insistir en la naturaleza de funcionario internacional de Carmelo Soria, exponiendo que:

Aun cuando a nuestra organización no le corresponde opinar ni intervenir sobre decisiones de los Tribunales de Justicia de un país miembro, en tanto parte agraviada junto a la familia de la víctima, expresa su profunda frustración por la aplicación del Decreto Ley 2191 de Amnistía¹¹².

Para citar una de las organizaciones no gubernamentales claves en la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos a nivel internacional, Amnistía Internacional realizó desde su sede en España, dos importantes campañas a favor del castigo de los culpables en el caso Soria, en la que se pedía remitir cartas a los ministros de justicia y exteriores de Chile y España¹¹³.

Este caso como tantos otros se cierra desde el punto de vista penal, conociendo cuáles fueron los culpables pero sin llegar a que esos crímenes sean castigados. Los agentes nombrados en el proceso permanecerían en sus puestos de trabajo sin ningún cambio de estatus. A partir del cierre del caso en Chile, comenzó a funcionar la denominada “justicia universal” la cual interviene una vez que se constata la falta de actuación eficaz de las autoridades competentes territorialmente. Antes de ello y para evitar que la familia acudiese a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el gobierno chileno le hizo una oferta extrajudicial a la familia Soria, que había sido pactada por el Ministerio de Asuntos Exteriores español, dirigido por el popular Abel Matutes. Consistía en un millón de dólares que se entregarían para construir una fundación con el nombre de Carmelo Soria en Santiago de Chile dedicada a defender los Derechos Humanos, además de erigir un monumento a su persona. La familia en un principio reflexiona, realizando una contrapropuesta, en la cual pedía que se reconociese que Carmelo Soria era funcionario internacional y que los responsables del caso fueran exonerados del ejército. El gobierno chileno no la aceptó en esos términos¹¹⁴. Por su parte, el gobierno español, que en un principio intentó que se mejorara la propuesta hecha por la Concertación, cambió de línea una vez que la familia rechazó la propuesta

¹¹¹ Comunicado de Prensa del secretario general de la ONU, Sr. Boutros-Ghali. Nueva York, 13 de diciembre de 1994. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹² Comunicado de Prensa de la CEPAL. 4 de junio de 1996. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹³ Informe de Amnistía Internacional “El caso Soria, funcionario de las Naciones Unidas”. Enero de 1995 y julio de 1996. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹⁴ Declaración pública de Laura González-Vera. “Ni por un millón de dólares”, publicada en la revista chilena *Punto Final*, enero de 1997. Archivo personal de la familia Soria.

inicial. El presidente de gobierno, José María Aznar afirmó que no se actuaría en la Corte Internacional de Justicia de la Haya por el caso Soria; según su información, no se podía hacer nada ya que Soria tenía la ciudadanía española latente¹¹⁵. Esta misma razón es esgrimida por el ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, en la carta de contestación que envía al secretario de política exterior de Izquierda Unida, en donde suscribe que: “Dado que la nacionalidad prevalente del Sr. Soria en el momento de su muerte era la chilena, Chile se opondría con todo fundamento a una reclamación formal española ante la jurisdicción internacional”¹¹⁶.

Mientras tanto el caso Soria fue protagonista de uno de los episodios de la Transición chilena donde se incrementó la tensión entre las Fuerzas Armadas y el gobierno. El 30 de octubre de 1997, se procedió a anunciar el cambio en la comandancia en jefe del Ejército, cargo que seguía detentando Augusto Pinochet Ugarte. El elegido, Ricardo Izurieta, es presentado por el exdictador y el ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma. La decisión parece ser un paso adelante en el camino hacia una nueva jefatura en las Fuerzas Armadas y, de este modo, es apreciada por parlamentarios de diferentes fuerzas políticas¹¹⁷. El problema se produce ante las proposiciones del generalato a los nuevos ascensos, entre los cuales se encontraba el del brigadier Jaime Enrique Lepe Orellana a general. El cuestionamiento contra Lepe, provenía de su participación en el caso Soria a través de la Brigada Mulchen. Tanto las declaraciones de Michael Townley como las de José Ríos San Martín, lo involucraban directamente en el asesinato, siendo reconocido como uno de los agentes disfrazados de carabineros al interceptar el vehículo de Soria. Una vez hecho público la propuesta de ascenso a general de Lepe, Carmen Soria acudirá el 1 de noviembre hasta el Palacio de la Moneda a entregar una carta al presidente de la República, Eduardo Frei, para exigirle que hiciese uso del poder que le otorgaba la Constitución para vetar tal ascenso¹¹⁸. El presidente de la República se reunió la tarde del martes 4 de noviembre con el ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma y el canciller José Miguel Insulza para debatir sobre el ascenso de Lepe a general. Finalmente, desde la presidencia no se aceptó el ascenso del brigadier Lepe Orellana a general. En la declaración leída por Pérez Yoma, se vinculó la decisión a la:

¹¹⁵ *Ibidem.*

¹¹⁶ Carta del ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes al secretario de Política Exterior de Izquierda Unida. 4 de febrero de 1997. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹⁷ *La Nación*. 7 de noviembre de 1997. Archivo personal de la familia Soria.

¹¹⁸ *La Época*, 1 de noviembre de 1997. Archivo personal de la familia Soria.

Existencia de situaciones públicas y notorias que involucran a la persona, de índole tal como para afectar negativamente tanto su imagen ante el país o ante sectores importantes de la ciudadanía, así como las armoniosas relaciones que deben existir entre ésta y las Fuerzas Armadas¹¹⁹.

El caso Lepe se convirtió en el símbolo de lo que no fue posible antes, con otros militares que cumplieron sus años de servicio y terminaron sus carreras sin ningún contratiempo. Ni siquiera el incidente de 1990 con los brigadieres generales Carlos Parera y Ramón Castro, a quienes Aylwin negó sus ascensos tuvo la misma trascendencia pública. En ese caso se trataba de integrantes del cuerpo de generales y no del impedimento para que se incorporara un nuevo general¹²⁰. La familia no había conseguido que se retiraran a los integrantes de la Brigada Mulchen de sus puestos pero les sería difícil poder ascender debido a la alargada sombra de sus acciones durante la Dictadura. La Ley de Amnistía podía librarles de una pena judicial pero no de un juicio público que eventualmente podría dañar sus carreras profesionales, como le sucedió a Lepe Orellana.

A pesar de que la familia estuviese segura de que la única salida a la falta de impunidad se encontraba ya fuera de las fronteras chilenas, no cesaron sus luchas dentro del país. El 30 de abril de 2002 se exhumaron los restos de Carmelo Soria a petición de la familia, ya que tenían convicciones de que en el traslado del cadáver en 1983 no se había procedido correctamente, finalmente se comprobó que no había habido ninguna manipulación y se trataba del cuerpo de Carmelo Soria.

El 12 de noviembre de 2003, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió a trámite una querrela contra Augusto Pinochet Ugarte, requerimiento presentado por el abogado de la familia Soria, Alfonso Insunza, por el asesinato de Carmelo Soria, designando a la jueza Amanda Valdovinos para que investigara los hechos. Era la primera vez que la familia Soria se querellaba directamente contra el exdictador en suelo chileno, el caso se archivará el 19 de abril de 2004, declarándose la jueza incompetente¹²¹.

Otros casos relacionados con la muerte de Carmelo Soria han dado a la familia datos que han seguido ratificando las tesis de su asesinato y buscando más culpables del mismo. A través de las labores que realizó el ministro en visita Alejandro Madrid, sobre

¹¹⁹ *Revista Hoy*, n° 1059 del 10 al 16 de noviembre de 1997, p. 8. Archivo personal de la familia Soria.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 10.

¹²¹ La declaración de Doña Amanda Valdovinos se puede consultar en: <http://www.Derechos.org/nizkor/chile/doc/soria1.html>. Consultado el día 17 de marzo de 2013, a las 16:10 horas.

la muerte del químico de la DINA Eugenio Berríos, ha llevado a analizar directamente el caso Soria, por su relación con la Brigada Mulchen de la DINA. Carmen Soria hacía las siguientes declaraciones al diario *El Mercurio* el 20 de julio de 2007 sobre el juicio: “Berríos es la persona que hizo el gas que se aplicó a mi padre y tenemos la posibilidad de meter en la cárcel a dos o tres personas”. El caso Berríos se cerró en noviembre de 2010 con una condena a catorce exmilitares chilenos y uruguayos¹²². Como estudiaremos en el siguiente apartado, tras la aprobación por parte del Senado chileno del Tratado firmado por la ONU sobre Carmelo Soria, en este momento se debería abrir el caso en los tribunales de Chile, por iniciativa del propio Estado chileno.

La intervención internacional

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el caso Soria

Ante esta situación de parálisis judicial en la que se encontraba la familia Soria en Chile después del cierre del caso en 1996, deciden acudir ante la OEA para acusar al Gobierno de Chile por la violación por parte del Estado del derecho al acceso a la justicia. El abogado encargado del caso, Alfonso Insunza Bascuñan, realizará la preparación jurídica y la hija mayor de Carmelo Soria, Carmen Soria lo presentará ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 31 de enero de 1997.

A diferencia de la Corte Internacional de Justicia, donde se dirimen casos de naturaleza interestatal, tanto en la Corte Europea de Derechos Humanos como en la Interamericana, sí existe el derecho de petición individual. Este nuevo paso dota de sentido al Derecho Internacional desde el punto de vista de los Derechos Humanos, ya que se ha constituido en un medio eficaz de afrontar casos no sólo individuales sino también de violaciones masivas y sistemáticas de los Derechos Humanos. Dentro de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, el derecho de petición individual es obligatorio y de aceptación automática por los Estados ratificantes del mismo, abriéndolo a “cualquier persona o grupo de personas o entidad no gubernamental

¹²² Las defensas de los condenados apelaron a la decisión del juez Alejandro Madrid. A la altura de diciembre de 2012 comenzaron la escucha de los alegatos.

legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la OEA”¹²³. Esto amplía claramente el alcance de la protección y abre la posibilidad a que si las víctimas están imposibilitadas a acudir a la Comisión, debido a estar incomunicadas, desaparecidas u otras situaciones, pueda acudir un tercero como petionario de la defensa.

Para los especialistas en Derecho Internacional el siguiente paso hacia la plena consecución de derechos individuales en el terreno internacional sería llegar al denominado *ius standi*, es decir que la víctima pueda interponer la causa directamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que ahora son los representantes de la Comisión los que realizan este trámite. En el caso de la Corte Interamericana, los representantes legales de las víctimas son integrados en la delegación de la Comisión con la designación eufemística de “asistentes”, algo que ha creado ciertas ambigüedades ya que los representantes de las víctimas no siempre han tenido el mismo criterio que los de la Comisión. A pesar de ello no podemos obviar lo que ha significado para la defensa de los Derechos Humanos a nivel regional, tanto europeo como americano, la capacidad de acceso individual a la “justicia universal”, generando un dinamismo que no existía antes cuando era necesaria la iniciativa propia de este tipo de Comisiones a través de informes o investigaciones específicas.

Después de tratar brevemente el marco teórico en el que nos movemos, el caso de Carmelo Soria nos permite adentrarnos en lo que sucede en la práctica. Como hemos apuntado más arriba, la familia acude a la Comisión a interponer una causa contra el Gobierno de Chile por violación al acceso de la justicia. La Comisión genera un informe¹²⁴ en el cual se concluye que según se desprende entre otras fuentes de la sentencia del 24 de mayo de 1996 de la Corte Suprema de Justicia de Chile, agentes del Estado violaron el derecho de la libertad e integridad personal y a la vida de Carmelo Soria, consagrado en el Artículo 1 de la Declaración Americana de los Derechos Humanos. El sobreseimiento definitivo afecta al derecho de acceso a la justicia de los peticionarios y como consecuencia el Estado chileno había violado sus obligaciones

¹²³ Artículo 44 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Recogida en el libro de Antonio CANÇADO TRINDADE, *El acceso directo del individuo a los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2001.

¹²⁴ Informe N° 133/99 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso 11.725 Carmelo Soria Espinosa. Chile, 19 de noviembre de 1999. El Comisionado Decano Claudio Grossman, de nacionalidad chilena, no participó en la discusión y decisión de este informe, conforme lo requiere el artículo 19(2)(a) del Reglamento de la Comisión. El informe se puede consultar en: <http://www.Derechos.org/nizkor/chile/doc/soria.html>. Consultado el día 4 de diciembre de 2012, a las 9:30.

internacionales consagradas en los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. El informe va más allá alegando que el Decreto Ley 2191 de Amnistía es incompatible con la Convención Interamericana ratificada por Chile el 21 de agosto de 1990. También declara que el Estado Chileno viola el artículo 2 de la Convención, por no haber adaptado la legislación a las disposiciones de la misma. En el caso concreto de Carmelo Soria, se sumaba que, como funcionario internacional, se había dejado de cumplir el Convenio sobre prevención y castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas. Finalmente alude a que la impunidad en este tipo de delitos universales propicia la repetición crónica de las violaciones de Derechos Humanos y la indefensión de las víctimas y sus familiares. Después de esto, el texto expone una serie de recomendaciones al Gobierno de Chile, entre las que destacamos la entrega de una indemnización a la familia por daños patrimoniales, extramatrimoniales y morales y, por otro lado, una advertencia en la que se dice que si el Gobierno de Chile no podía acomodar su jurisdicción interna para que se celebrase el proceso debía entregarlo a la jurisdicción internacional, en este caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Después de estudiado el informe, el Gobierno de Chile decidió comenzar un acuerdo amistoso sobre el proceso y la indemnización. Así, el 19 de junio de 2003 se reunieron la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, con Carmen Soria que representaba a la familia Soria, todo ello bajo la tuición de la OEA y de la ONU. Para pagar la indemnización se hace necesaria una ley que debe ser ratificada por la Cámara de Diputados y el Senado además de refrendada por la Contraloría General de la República, pasando el dinero a ser entregado primero a la ONU que lo entrega a la familia¹²⁵. El informe constaba de 8 artículos, entre los que destacan, el que demanda una indemnización de 1 millón y medio de dólares a la familia Soria, y otro punto en el que se pedía que el Estado debiera reconocer la calidad de funcionario de la CELADE-CEPAL en el momento de su homicidio. Después de esto la familia Soria se comprometería a poner término a la acción internacional y los procesos abiertos como la demanda judicial que se localizaba en el 4º Juzgado Civil de Santiago. Dentro de las medidas denominadas de reparación simbólica, se encontraría una declaración pública del gobierno chileno reconociendo la responsabilidad del Estado en la muerte de Soria y levantar una obra en la que se recordara la memoria del funcionario asesinado. Por

¹²⁵ Información extraída de la entrevista realizada a Laura González-Vera por Radio Nizkor el 29 de junio de 2004.

último el gobierno debería presentar ante los tribunales una solicitud para reabrir el proceso criminal y perseguir la responsabilidad de quienes dieron muerte a Carmelo Soria.

Lo cierto es que la ratificación por parte de la Cámara de Diputados y la del Senado, se retrasó, según el gobierno debido a que no había mayoría suficiente para aprobarla, algo que en un principio podía haber sido cierto en el caso del Senado pero no tanto en la Cámara de Diputados. Es interesante comprobar cuál era la opinión de los diputados de los partidos de derecha sobre este aspecto. En un artículo publicado en el diario *La Nación*, el 21 de agosto de 2004¹²⁶, titulado “El caso del asesinato de Carmelo Soria enfrenta a fuerzas parlamentarias y gobierno” se leen las siguientes declaraciones por parte de Francisco Bayo, diputado de Renovación Nacional:

A mí por lo menos me produce cierto sentimiento de injusticia la celeridad con que se producen indemnizaciones en un sentido y no en otro, hay criterios diferentes para sancionar e indemnizar y declarar culpabilidades e inocencias (...) Soria era un diplomático muy especial (...) y por lo menos los antecedentes que yo tengo me inducen a pensar que no estaba tan claro su carácter de diplomático.

Por su parte el parlamentario del gremialismo Juan Masferrer advertía que: “El haber llegado a un acuerdo internacional significa que hay muertes que tienen valores distintos”. Era necesario explicar desde la Concertación porqué era importante acelerar el proceso; para ello Isabel Allende, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, hacía las siguientes declaraciones: “Hay que explicar que esto es un compromiso que adquirió el Estado de Chile y en tal sentido debiera respaldarse, ya que si no podría llevar a que la Corte Interamericana sancionara a Chile”.

Por su parte el ministro José Miguel Insulza expresaba que: "No debe ser apreciado como una indemnización a los familiares, sino que más bien como un acuerdo para resolver un problema internacional complejo debido a que Chile debe proteger a los funcionarios diplomáticos extranjeros"¹²⁷.

Desde España se seguía con frustración el retraso en la consecución del Informe del CIDH en Chile. El cierre del juicio el 19 de abril de 2004 por la jueza Amanda Valdovinos produjo una declaración pública de diversos juristas españoles preocupados

¹²⁶ “El caso del asesinato de Carmelo Soria enfrenta a fuerzas parlamentarias y gobierno”. *La Nación*, el 21 de agosto de 2004.

¹²⁷ *Orbe*, Chile.com, Santiago, 23 de noviembre de 2004.

por “los obstáculos jurídicos y políticos que siguen impidiendo dentro del sistema jurídico en Chile la reparación final que el propio Estado chileno está obligado a otorgar a los familiares más próximos del funcionario internacional”¹²⁸. Un mes más tarde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda Verde e Iniciativa per Catalunya presentó otra nueva proposición no de ley a la mesa del Congreso de los Diputados, sobre “la reapertura y culminación del proceso del caso Soria siguiendo la decisión de la CIDH de la OEA para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores”¹²⁹. En la misma proposición se pedía que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se promoviesen las iniciativas necesarias para que el Congreso de Chile resolviese favorablemente la recomendación de la CIDH en relación a la obligación que tiene el Estado de Chile a entregar una compensación económica a la familia Soria¹³⁰.

El año 2005 se vio enturbiado por el escándalo del general Eduardo Aldunate. Este sujeto tomó posesión del rango de segundo comandante de las Fuerza Multinacional de Naciones Unidas en Haití. Este dato afecta directamente al caso Soria, ya que un integrante de la extinta DINA, Carlos Labarca Sanhueza, declaró en 1993 que el general Aldunate formó parte de la extinta Brigada Mulchen, vinculada directamente con el asesinato de Soria¹³¹. El 13 de octubre de 2005, Carmen Soria se reunió con el embajador de España en Chile, para que el gobierno de Rodríguez Zapatero solicitase a Naciones Unidas que indagara en la actuación militar de los organismos de seguridad durante el Régimen Militar, debido al caso del general Aldunate. En estos momentos no se había asegurado que el general participara en la DINA, pero sí en la CNI, junto a Guillermo Salinas y Pablo Belmar, ambos integrantes de la Brigada Mulchen. Carmen Soria pedía que el juez Alejandro Madrid, que en el momento estaba realizando investigaciones sobre este cuerpo dentro de la DINA, citase a declarar al general Aldunate junto al resto de sus compañeros¹³². Carmen Soria también envió una carta al secretario de la ONU, el señor Kofi Annan denunciando el pasado de Aldunate. Por su parte la ONU, declaró que no tenía intención de generar una investigación sobre el tema y que sería el gobierno de Chile quien debiera tenerle informado tal asunto.

¹²⁸ Declaración de juristas españoles sobre el caso Soria. Madrid, 6 de agosto de 2004. Archivo personal de la familia Soria. Entre los firmantes se encuentran diversos catedráticos de Derecho como Gregorio Peces-Barba o Fernando Mariño Ménéndez, magistrados del Tribunal Supremo como José Antonio Martín Pallín o Clemente Auger Liñán y políticos como el alcalde de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón.

¹²⁹ Proposición no de ley, sobre la reapertura del caso Soria. Madrid, 30 de septiembre 2004. Archivo personal de la familia Soria.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ *La Nación*, Santiago de Chile, 25 de octubre de 2005.

¹³² Agencia UPI, *La Nación*, Santiago de Chile, 13 octubre de 2005.

La controversia que generó el nombramiento del general Aldunate, no nos debe hacer olvidar que mientras tanto estaba pendiente de ratificación por parte del Senado la ley que indemnizaría a la familia Soria, ya que se había conseguido aprobar el 22 de marzo de 2005 en la Cámara de Diputados. A fecha de 25 de octubre de 2005, el diario *La Nación* titulaba en un artículo “El Gobierno puso suma urgencia a proyecto que indemniza a familia Soria”, esto significaba que el Senado tenía diez días para despachar el proyecto de ley indemnizatorio¹³³. A pesar de ello tenemos que esperar al 20 de julio de 2007 para que se produjera la ratificación por parte del Senado, después de tres votaciones anteriores fallidas, con doble empate. El ministro general de la Presidencia José Antonio Gallo respondía antes las acusaciones de trato desigual de las víctimas que: “Carmelo Soria era funcionario de Naciones Unidas. Es el país donde se producen estos crímenes el que tiene que resolver y no hemos hecho otra cosa que responder a la tradición de inmunidad de que gozan los funcionarios internacionales”¹³⁴.

Con esto se cierra el largo camino que inició la familia cuando decidió acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar el caso de su padre. Las declaraciones del senador socialista Juan Pablo Letelier, hijo del diplomático chileno asesinado, muestra lo que significaba la aprobación por parte del Senado del proyecto de ley que se había acordado con la ONU sobre el caso Soria “Hoy veo algo de justicia y no sólo la justicia que quería la familia Soria, sino también parte del esfuerzo que Chile tiene que hacer para reencontrarse con el pasado”¹³⁵. Y es precisamente eso, un continuo reencuentro con el pasado reciente de Chile y lo que supuso la Dictadura para miles de personas desaparecidas o asesinadas y sus familiares lo que nos ha llevado el estudio pormenorizado del caso de Carmelo Soria.

La aprobación por parte del Senado de este proyecto de ley no sólo implica el pago de la indemnización requerida a la familia Soria, recordemos que se exigía por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otro tipo de actuaciones probablemente mucho más complicadas de conseguir en Chile. Entre ellas la adecuación de su legislación a los parámetros de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que supondría la derogación de la Ley de Amnistía y la reapertura del caso Soria por la vía de lo criminal. Con lo cual, no podemos dar el caso por terminado ya que todas estas

¹³³ *La Nación*, Santiago de Chile, 25 octubre de 2005.

¹³⁴ Agencia EFE - Valparaíso – 20 de julio de 2007.

¹³⁵ *Ibidem*

peticiones se encuentran todavía abiertas y será la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la encargada de vigilar que se lleven a término.

El caso Soria ante la Audiencia Nacional

A pesar de que en el punto anterior hemos tratado la vía seguida por la familia ante la CIDH, el caso Soria tiene otra serie de implicaciones desde el punto de vista de la “jurisdicción universal”. Como ya hemos explicado, Carmelo Soria reunía en su persona varias “naturalezas” que le hacen especialmente sensible al interés de su caso más allá de las fronteras chilenas. Primero, es uno de los casos que muchos juristas dan en denominar crímenes contra la humanidad, debido a que se producen por parte de la acción de un Estado represor, en este caso el pinochetista. Los crímenes contra la humanidad están abiertos al estudio de la jurisdicción internacional. Pero dentro de todos los casos de desaparecidos o ejecutados en Chile durante la Dictadura, al caso Soria hay que sumarle que se trata por un lado de un funcionario internacional, por lo cual con un estatuto de inmunidad específico y, por otro lado, que poseía doble nacionalidad en el momento de su asesinato, en este caso chileno-española.

Debido a esto último, se encuentra dentro de los casos que estudió en España, la Comisión Especial de Investigación sobre súbditos españoles en países de América, cuyo dictamen con fecha de 5 de julio de 1983 analiza y define los casos de detenidos-desaparecidos de Argentina, Chile y Uruguay y que analizaremos detenidamente en el capítulo ocho. En el informe final se destacaba el punto por el que se “insta al Gobierno para que utilice cuantos medios estén a su alcance, al objeto de que pueda esclarecerse, y en la medida de lo posible repararse, la suerte corrida por los españoles desaparecidos en América”¹³⁶. Con lo cual podemos comprobar cómo desde la vía política, el Estado español se compromete a buscar la verdad de los casos de detenidos-desaparecidos de origen español y remediar en lo posible el daño. En puntos anteriores hemos hecho mención a la intervención del Gobierno de España, que dependiendo del cariz político del momento se ha visto más o menos receptivo a las peticiones de la familia Soria. El gobierno también actuará por medio de la Fiscalía, ya que además de la actuación

¹³⁶ Dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre Desaparición de Súbditos Españoles en Países de América. Palacio del Senado, 5 de julio de 1983. El documento se puede consultar en <http://www.Derechos.org/nizkor/espana/doc/senado.html>. Consultada el día 20 de diciembre de 2008 a las 12:30 horas.

política que se promete en el Dictamen, por la vía judicial, los tribunales españoles van a abrir casos referidos a detenidos-desaparecidos en América Latina.

En nuestro estudio nos interesa especialmente la actuación del juez Baltasar Garzón, sobre todo por lo que significó para los familiares de las víctimas los llamados juicios de Madrid que analizaremos en el último capítulo de la tesis.

Pero aquí traemos a colación la actuación de la Audiencia Nacional ya que el Caso Soria se abrirá como un caso autónomo en un momento concreto, saliendo así del conjunto de casos que se analizaron en los juicios de Madrid. El 4 de mayo de 2001, el juez Garzón decretó prisión provisional al exministro de Defensa de Chile entre 1975 y 1978, Hernán Julio Brady, por presuntos delitos de genocidio, terrorismo y tortura en relación con el asesinato de Carmelo Soria, pidiendo su extradición¹³⁷. La Fiscalía recurrió el auto alegando que la justicia española no tenía jurisdicción en este tipo de delitos y entendían que no existían suficientes pruebas de la relación de Brady con el asesinato de Soria.

Es interesante analizar las reacciones de Hernán Julio Brady al respecto, en unas declaraciones telefónicas a Radio Cooperativa en las que explicaba como la imputación le parecía “una cosa penosa, especialmente cuando la gente recibe información parcializada, distorsionada, comete errores e injusticias y eso es lo que está haciendo el señor Garzón”¹³⁸. Y añadía “yo no puedo y no debo meterme en la mente de otra persona, pero pienso que el hombre está profundamente equivocado, que lo hizo en un afán de protagonismo”. Compañeros de Brady salieron en su defensa, tachando la actuación del juez Garzón de disparatada y fuera de sentido, entre ellas cabe destacar la del general Ríos el cual opinaba que el magistrado debía “dedicarse a los problemas de España, a capturar a los de la ETA que andan matando españoles e inocentes en las calles, poniendo bombas”. Así las cosas, desde Chile, se entendían como una violación a su soberanía las acciones emprendidas por el juez Garzón. En España, el gobierno de José María Aznar por vía de la Fiscalía quería paralizar el proceso. Todo se complicó a partir del denominado “caso Otegi”, por el cual el Tribunal Supremo desechó a finales de mayo de 2002 una querrela de la fiscalía contra Arnaldo Otegi por gritar en un acto

¹³⁷ Entre los medios que se hicieron eco de la noticia, destacamos: <http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=54795>; Consultada el día 3 de mayo de 2009 a las 20:00 horas.

¹³⁸ El artículo del que se extrae la información de las declaraciones de Hernán Julio Brady y del general Ríos es: <http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=54837>. Consultado el 3 de mayo a las 10:30 horas.

en San Juan de Luz (Francia) “*Gora Euskadi ta Askatasuna*”¹³⁹. Las palabras, argumentaba el Tribunal, se entendían como un delito de apología del terrorismo y no de terrorismo, con lo cual la jurisdicción española no tenía competencia al respecto, por haberse cometido fuera de sus fronteras. La Audiencia Nacional, archivó a fecha de 31 de mayo de 2002, el caso por el cual se perseguía a los implicados en el caso Soria señalando que:

No puede hacerse aplicación extensiva del principio de extraterritorialidad de la ley penal española para perseguir unos hechos acaecidos en Chile hace más de 25 años, cuando el propio Tribunal Supremo nos da una pauta contraria a la hora de enjuiciar hechos sucedidos en Francia el 30 de marzo de este año, consistentes en una de las conductas que más daño están haciendo a la sociedad española.

El abogado de la familia Soria, Joan Garcés, indignado ante este giro copernicano del principio de extraterritorialidad, advertía que se recurría en casación ante el Tribunal Supremo la decisión de la Audiencia Nacional, recordando públicamente que Carmelo Soria “es el caso de una persona secuestrada y torturada hasta la muerte por funcionarios públicos dentro de una política de genocidio”¹⁴⁰.

Habrà que esperar hasta el 15 de marzo de 2004, cuando el Tribunal Supremo declare que la Justicia española tiene jurisdicción para investigar los hechos denunciados en la querrela criminal presentada contra el exministro de Defensa Chileno, Hernán Julio Brady, por el asesinato de Carmelo Soria. Así lo comunicó tras admitir a trámite los recursos presentados contra el fallo de la Audiencia Nacional del 31 de mayo de 2002. Entre los recurrentes se encontraban Laura González-Vera, viuda de Soria y residente en España, la coalición española de Izquierda Unida y una abogada¹⁴¹. En Chile nos encontramos a esta altura en la lucha de la familia Soria por la aprobación por parte de la Cámara de Diputados y del Senado del acuerdo que se llegó con la ONU. Será en septiembre de 2007 cuando el juez Baltasar Garzón pida a las autoridades chilenas que se le informara de la existencia de procedimientos penales en este país contra 15 exmilitares de la Dictadura chilena que tienen relación con el asesinato de Carmelo Soria, entre los que se encontraban: dos exministros, un subsecretario y doce agentes de

¹³⁹ La información está extraída del artículo del diario *El País*: http://www.elpais.com/articulo/espana/BRADY_ROCHE/HERNaN_JULIO/Audiencia/usa/caso/Otegi/anular/orden/detencion/ministro/Pinochet/elpepiesp/20020601elpepinac_9/Tes/. Consultado el 3 de mayo de 2009.

¹⁴⁰ *Ibíd.*

¹⁴¹ La información está extraída del artículo: <http://www.emol.com/noticias/internacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=141648>. Consultado el día 12 de junio de 2009.

la extinta DINA, respondiendo así a una petición de la Fundación Española Presidente Allende.

Si unimos a que fue en estas fechas cuando finalmente se aprueba en el Senado chileno la indemnización a la familia Soria y estaba abierto por el ministro en visita Alejandro Madrid el caso Berríos que afectaba directamente al caso de Carmelo Soria, podríamos decir que la familia estaba comenzando a ver la luz al final del túnel. Aún así, en un acto oficial en honor a su padre en la sede de la CEPAL en Santiago el día 8 de noviembre de 2007, Carmen Soria delante de la señora Michelle Bachelet, José Luis Rodríguez Zapatero y el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, pronunció las siguientes palabras:

“Nosotros queremos que ustedes, que nos han acompañado en el esclarecimiento del asesinato de mi padre, nos ayuden finalmente a encarcelar a los que le mataron” y haciendo referencia a los movimientos que se estaban produciendo en España aclaraba “si la justicia chilena no lo logra, el juez Garzón en Madrid podrá hacerlo”¹⁴².

La última noticia del Caso Soria en la Audiencia Nacional es la decisión en junio de 2013 del Ministerio Fiscal de no extraditar a los seis agentes de la DINA que en octubre de 2012 habían sido requeridos por los tribunales españoles¹⁴³. La razón esgrimida es que el caso está abierto actualmente en Chile y que varios de los requeridos han sido condenados en Chile por violación de los Derechos Humanos y la entrega no puede realizarse mientras no cumplan las penas impuestas. La familia espera ahora, que “la justicia chilena cumpla su tarea y juzgue y condene a los responsables”¹⁴⁴.

A partir del caso de Carmelo Soria, hemos podido comprobar, cómo se actuó desde los primeros momentos de su muerte en los que los amarres autoritarios eran todavía muy fuertes. La desaparición de la prueba en la que constaba que Carmelo Soria gozaba del estatuto de inmunidad diplomática en el momento de su asesinato, responde muy bien a la política de la Concertación de búsqueda de la verdad, pero siempre “en la medida de lo posible”. Eran conscientes de que el caso de Carmelo Soria podía suponer un antes y

¹⁴² Información extraída del artículo:

http://www.soitu.es/soitu/2007/11/08/info/1194555042_944173.html. Consultado el día 12 de junio a las 11:30 horas.

¹⁴³ La extradición había sido pedida formalmente al gobierno de Chile por el Consejo de Ministros del día 15 de febrero de 2013. “El Gobierno pide a Chile la entrega de seis exagentes por el asesinato de Carmelo Soria en 1976”, *ABC*, 16 de febrero de 2013.

¹⁴⁴ “Chile no extraditará a España a los agentes que asesinaron a Carmelo Soria”, *El País*, 15 de junio de 2013.

un después para la jurisprudencia chilena, creando una excepción a la Ley de Amnistía, ante este miedo funcionaron los resortes que perpetuaron las mentiras del régimen anterior. A pesar de ello, con el Informe Rettig se consiguió conocer parte del drama humano que llevaba emparejada la Dictadura, sin que se produjese una involución autoritaria por parte de los militares.

Cuando se pensaba que la Ley de Amnistía era infranqueable y que no sé podría juzgar a ninguno de los verdugos del régimen, en 1998 el exdictador fue detenido en Londres. El largo proceso Pinochet, significó la caída del símbolo y la certeza de que dentro y fuera de Chile se podría avanzar mucho más en materia de Derechos Humanos produciéndose el fin de la impunidad.

En este caso de análisis, la acción internacional tenía pleno sentido al no verse amparada jurídicamente la familia, dentro de las fronteras chilenas. De este modo, el caso Soria, nos ayuda a comprender cuáles son los procesos a realizar dentro de la “justicia internacional” en un caso de violación de Derechos Humanos. Hemos podido comprobar, como los tribunales supraestatales de carácter regional, en este caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su Comisión, funcionan desde el punto de vista de la presión internacional para remediar en lo posible la impunidad en las violaciones de Derechos Humanos. La capacidad que tienen este tipo de informes, generados por la Comisión, tienen un valor moral más que prescriptivo. A pesar de que todos los Estados miembros de la OEA, deben obedecer los mandatos de la Comisión, las competencias en este campo todavía no están bien definidas. La falta de un tribunal internacional que pueda estudiar estos casos, ya que por un lado el Tribunal Internacional de Justicia, dirime casos interestatales y la Corte Penal Internacional trata sólo casos que se hayan producido después del 2002, hace que en las violaciones de Derechos Humanos anteriores a esta fecha, entren en juego los tribunales regionales creados para su defensa (Interamericano, Europeo y, en menor medida, Africano) y los tribunales nacionales. Este difícil entramado de jurisdicciones se pone en marcha en el caso Soria, siendo así un lugar privilegiado desde donde divisar la situación de la lucha por la defensa de los Derechos Humanos a nivel internacional.

Si tenemos que extraer una conclusión a este respecto a partir del caso Soria, deberíamos apuntar cómo el papel de las familias es fundamental en la búsqueda de la atención internacional ante una violación de los Derechos Humanos. Así, el acceso del individuo a los tribunales regionales de Derechos Humanos, ha sido un paso

fundamental, para que se rompa la lógica interestatal que rige las relaciones internacionales. Los nuevos agentes transnacionales y la vuelta del individuo con sus derechos a nivel internacional, generan un destello de esperanza, para aquellos que luchan contra la impunidad de delitos contra los Derechos Humanos.

Otra reflexión que nos podría llevar el estudio del caso Soria, es hasta qué punto las políticas de indemnizaciones son justas. Por supuesto que sólo pueden remediar el daño en parte, entendiendo que este tipo de delitos son imposibles de remediar en su totalidad, ya que se han visto en juego la integridad física y psíquica de las personas e incluso su vida. Pero también es difícil que un Estado como el chileno, sea capaz de indemnizar a todas las familias de detenidos-desaparecidos con las cantidades que figuran para el caso Soria. Esto puede llevar a que el colectivo de familiares de desaparecidos y detenidos sientan que existe un agravio comparativo en el tratamiento de los casos.

El asesinato de Carmelo Soria fue un error, incluso siguiendo los criterios de funcionamiento de la DINA. No se midieron los costes que implicaba, por un lado la inmunidad diplomática y por otro la doble nacionalidad del asesinado. El fallo que llevó al asesinato de Soria, afectó en un primer momento a la Dictadura, debido a la proyección internacional que se dio al caso siendo junto con el caso Letelier el de mayor trascendencia a nivel internacional. Durante el periodo de transición, la Concertación tiene que dirimir con la ONU, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el Gobierno español y con la jurisdicción española sobre el caso Soria. De este modo podemos comprobar cómo los errores cometidos por una dictadura son difíciles de archivar a través de un punto y final. De forma que son los gobiernos que lideran la transiciones a la democracia quienes se encuentran con que tienen el deber de remediar la herencia que les deja el pasado autoritario, para poder así generar una sociedad fundamentada en verdaderos parámetros democráticos.

Antonio Llidó y Joan Alsina: el compromiso de la Iglesia con un cambio social

Dentro de los españoles que sufrieron la represión en Chile, esta un colectivo que en sí mismo debe trabajarse por separado: los sacerdotes misioneros.

Para adentrarme en la vida de Antonio Llidó, desaparecido y de Joan Alsina, ejecutado, me acerqué primero a la literatura que se había escrito sobre ellos. Pero también a lo escrito sobre la Iglesia de esos años, en España y en América Latina. Pude también encontrarme con la familia de Antonio Llidó en Valencia, con su hermana Pepa y su cuñado, ambos ejemplo de familia beligerante en la búsqueda de la verdad sobre lo sucedido. Por otro lado viajé hasta Castellón de Ampurias, un precioso pueblito del Alto Ampurdán en donde visité la casa del hermano de Joan Alsina así como también pude reunirme con su hermana María en Girona¹⁴⁵. Como veremos las maneras de recordar y de tener presente los sucesos que cambiaron las vidas de estas personas, serán muy diferentes. Y en parte esta diferencia, será la que lleve a que los casos hayan tenido una deriva u otra en los tres términos que nos competen de verdad, justicia y reparación.

Pero no sólo los familiares me han transportado a la vida que llevaron estos dos sacerdotes en España y Chile, también compañeros suyos sacerdotes españoles que sufrieron la represión pero que pudieron salvarse, como es el caso de Francesc Puig, el cual estuvo detenido en el barco Lebu, atracado en el puerto de Valparaíso, y que como el buque Esmeralda, sirvió de centro de detención y tortura. En la entrevista que tuvimos en Barcelona me abrió sus recuerdos de esos años además de facilitarme el libro que como autobiografía se pregunta por su evolución en la religión, en la política y en el amor, desde que se ordenó como sacerdote¹⁴⁶.

Ignasi Pujades, otro de los sacerdotes del grupo proveniente de Barcelona llamado *Agermanament*¹⁴⁷ que estuvo trabajando esos años en Chile, se encontraba en España cuando se produjo el golpe. Pero sus vivencias en los nueve años en Chile junto a las poblaciones le hicieron trabajar desde Barcelona en la ayuda de aquellos que se habían

¹⁴⁵ Mario Amorós relata su emotivo encuentro con la hermana de Joan Alsina en: Mario AMORÓS, *Después de la lluvia: la memoria herida*, Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, 2004, p. 89.

¹⁴⁶ Francesc PUIG BUSQUETS, *¿Qué me ha pasado, en la fe, en la política y en el amor?*, Valparaíso, La Califa, 2006.

¹⁴⁷ El grupo del *Agermanament* del que participaron Francesc Busquets y Ignasi Pujades entre otros, era un grupo vinculado a crear misiones en América y en África desde el Obispado de Barcelona. Sigue en funcionamiento teniendo un grupo en el norte de Chile y otro en Camerún. Entrevista de la autora a Francesc Puig Busquets, Barcelona, 7 de junio de 2010.

quedado allí. Él fue el que procesó toda la información que Miquel Jordá, otro sacerdote catalán en Chile, había recopilado sobre el caso de Joan Alsina y que se plasmó en el libro: *Joan Alsina: Chile en el corazón*. El testimonio de estos dos sacerdotes testigos de la vida que llevaron Llidó y Alsina me ayudaron a situarme en el contexto de los sacerdotes que desde España salieron de misiones a cambiar el mundo y el mundo les cambió a ellos.

Con todo este material pretendo aquí, hacer un acercamiento de las figuras de Alsina y Llidó y a lo que ha significado la lucha de sus familiares y amigos por el reconocimiento de sus vidas y el castigo a los culpables de sus muertes. No quiero con ello realizar una biografía de ambos, ya existen escritos en esta línea. Quiero mostrar a estos dos españoles en el contexto histórico que les tocó vivir. Como sus vidas sufrieron una evolución a través de sus vivencias en Chile y cómo su modo de entender la Iglesia se convirtió en peligrosa para aquellos que habían usurpado el poder. De nuevo como en el caso Soria, nos vamos a encontrar con unos protagonistas marcados por las dos orillas, por un lado su vivencia en la España franquista y la realidad a la que se van a enfrentar en Chile.

Al trabajar la relación de la Iglesia con la Dictadura chilena nos encontramos ante un tema controvertido en la historia de Chile¹⁴⁸. Ya que a pesar de que la Iglesia en Chile tuvo un comportamiento ejemplar con instituciones como la Vicaría para la Solidaridad, indispensable en la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos¹⁴⁹, no podemos olvidar como gran parte de la jerarquía católica apoyó el golpe. Esta actitud se puede comprobar en la declaración pública de la Conferencia Episcopal de Chile, dos días después del golpe, en donde expresaban su confianza en el “patriotismo manifestado por quienes han asumido la dura tarea de restaurar el orden institucional y la vida del país, gravemente alterados”¹⁵⁰. Es decir a pesar de que la memoria que ha quedado de la Iglesia durante la dictadura en Chile es la de “la voz de los sin voz” no deja de ser una

¹⁴⁸ El trabajo más interesante desde el punto de vista académico es la aportación de María Angélica Cruz en la colección de “Memorias de la Represión” dirigida por Elizabeth Jelin. María Angélica CRUZ, *Iglesia, represión y memoria. El caso chileno*, Madrid, Siglo XXI, 2004.

¹⁴⁹ La Vicaría, como se conoce comúnmente, se ha convertido en un referente en la lucha contra la Dictadura y un lugar de memoria más para todos los chilenos. La serie de televisión, *Los archivos del cardenal*, que comenzó su emisión en TVN en julio de 2011 demostró la capacidad que tiene esa época y esa institución de congregar la memoria del país. De la serie de ficción salió el libro con los casos en los que estaba inspirada la primera temporada. Andrea INSUNZA y Javier ORTEGA (ed.), *Los archivos del cardenal: casos reales*, Santiago, Catalonia, 2011.

¹⁵⁰ En Patrick GUILLAUDAT, Patrick y Pierre MOUTERDE, *Los movimientos sociales en Chile. 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM, 1997, p. 75.

construcción que debe ser complejizada y matizada. La colaboración de parte de la jerarquía católica con la Dictadura que han podido ya abordar otros trabajos¹⁵¹, también se puede comprobar con el estudio de los dos sacerdotes españoles que sufrieron la represión en Chile. La actuación de la Iglesia durante la Dictadura se ha convertido en un mito de la lucha contra las violaciones de Derechos Humanos. Como todo mito tiene su realidad en la que se basa y su parte irreal o construida en que la sustenta. Nosotros a través de los casos elegidos pretendemos alejarnos de los maniqueísmos y profundizar en la complejidad de la relación de la Iglesia, o de las Iglesias, durante la Dictadura.

Joan Alsina¹⁵², nació en Castelló de Ampurias, Gerona, en 1942 y murió el 19 de septiembre de 1973, en Santiago de Chile, ocho días después del golpe militar. Antonio Llidó nace en Játiva, Valencia, en el año 1936. De los nueve sacerdotes que fueron ejecutados por la Dictadura, Llidó es el único que permanece desaparecido. A pesar de que tienen muchos puntos en común, los escritos que encontramos sobre ambos casos son de diferente naturaleza. El caso de Joan Alsina ha sido especialmente abordado desde publicaciones relacionadas con la Iglesia Católica. Este sacerdote catalán entra en contacto en Chile con el Movimiento Obrero de Acción Católica (MOAC). Al igual que Llidó, buscará una fuente de ingresos diferente de la que le aportaba la diócesis, como funcionario público trabajando en diversos hospitales. Una vez pasados los cinco años que se habían estipulado en su contrato entre la diócesis de Gerona y Santiago de Chile, en febrero de 1973, decide quedarse en este país comenzando su labor como jefe de Personal en el Hospital San Juan de Dios. Joan Alsina será detenido el día 19 de septiembre de 1973, acusado de ser un francotirador contra las Fuerzas Armadas desde el Hospital donde trabajaba, la noche del 11 de septiembre. A la semana del suceso, el Instituto Médico Legal avisará a la Embajada de España de que se ha encontrado el cuerpo del sacerdote, alegando que había sido muerto en un tiroteo. Los escritos que han tratado el caso, subrayan la naturaleza de “mártir” del sacerdote español. Nos aportan información sobre la trayectoria vital de Joan Alsina, antes y durante su estancia en Chile, pero muy poco respecto al estudio del caso durante la Dictadura y cómo fue

¹⁵¹ Precisamente el trabajo de María Angélica Cruz pretende profundizar en las memorias durante la Transición de lo que fue la actuación de la Iglesia chilena y contrastarlo con la realidad de lo sucedido. María Angélica CRUZ, *Iglesia, represión...op. cit.*

¹⁵² El caso de Joan Alsina, no se tuvo en consideración por parte de la Comisión del Senado en 1983, a pesar de que en el Archivo Rettig figura como natural de España. Carpeta 76, folio 6690. Archivo Rettig.

tratado en ámbitos internacionales (Gobierno español, Vaticano, asociaciones católicas, etc.)¹⁵³.

Es interesante la publicación del que se considera su último escrito antes de ser detenido, donde de una manera desgarradora analiza en clave cristiana la dureza de los primeros momentos del golpe militar¹⁵⁴. La publicación más reciente sobre el sacerdote, será una separata de la *Revista Estudios*, en la que se trata el caso de los tres sacerdotes extranjeros muertos por la Dictadura: Joan Alsina, Antonio Llidó y Miguel Woodward, donde se inserta su desaparición dentro de lo que significó la Teología de la Liberación para el continente americano en la década de los años 70 y 80 del siglo pasado¹⁵⁵.

Esta perspectiva cristiana de la muerte de los sacerdotes, a pesar de distar mucho de nuestra visión sobre los casos, pueden aportar datos de interés sobre su vida en Chile. A través de este prisma religioso se llegan a generar analogías entre el sacrificio de estos religiosos y el sufrimiento de Jesucristo en la Cruz, como expone Sheila Cassidy, religiosa británica torturada en Chile en 1975: “¿No es la ‘parrilla’¹⁵⁶ el equivalente contemporáneo de la cruz y matar a un hombre atado con alambre espinoso arrojándolo desde un helicóptero el equivalente a la crucifixión?”¹⁵⁷.

Diferentes son los escritos relacionados con la figura de Antonio Llidó. Nos encontramos ante un sacerdote al que le han atribuido el epíteto de revolucionario. En los años en los que ejerció el sacerdocio en Valencia, tuvo enfrentamientos con la jerarquía católica de su diócesis, lo que implicó que se le destinara al Hospital Militar de la Armada en el llamado por aquel entonces El Ferrol del Caudillo¹⁵⁸. Siempre estuvo interesado en trabajar en Iberoamérica y consiguió su traslado a Chile en enero de 1968. Ya en el viaje en barco hacia su destino en Quillota, provincia de Valparaíso, entró en contacto con un grupo de guerrilleros colombianos formados en Cuba. La realidad chilena y la del continente en su conjunto, incentivaron aún más sus ideas de la necesidad de un profundo cambio en las estructuras de la sociedad. Ejerció el sacerdocio

¹⁵³ Ángel ARRUVÍ, *Muerte de un testigo: Juan Alsina, sacerdote español asesinado en Chile*, Pamplona, Editorial Verbo Divino, 1992.

¹⁵⁴ Mario BOERO (ed.), *El último escrito de Joan Alsina*, Santiago de Chile, Nuestra América Ediciones, 1988.

¹⁵⁵ Mario BOERO, “Cristianismo popular y martirio en Chile. Antecedentes Humanos y emblemas religiosos de tres crucificados: Miguel Woodward, Antonio Llidó y Joan Alsina”, *Revista Estudios*, 234 (enero-abril 2007), pp. 5-20.

¹⁵⁶ Método de tortura utilizado por la Dictadura, en el que se aplicaban descargas eléctricas para conseguir extraer información al detenido.

¹⁵⁷ Sheila CASSIDY, *Compartir las tinieblas*, Santander, Sal Terrea, 2001, p. 234.

¹⁵⁸ Nombre de la localidad gallega de El Ferrol durante el franquismo.

en las barriadas pobres de Quillota, hasta que su identificación política con la izquierda le llevó al cese de sus funciones por parte del obispo de Valparaíso. Entró en contacto con la organización de izquierdas Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), relacionada con la práctica del foquismo guevarista. El trasfondo de su postura beligerante se inserta dentro de la “mística revolucionaria” postulada entre otros por el sacerdote colombiano Camilo Torres (1929-1966) y la del religioso chileno Rafael Maroto (1913-1993)¹⁵⁹.

La familia del sacerdote valenciano, ha creado una asociación que lleva su nombre, la cual ha conseguido publicar una selección de las cartas escritas por Llidó en su estancia en Chile¹⁶⁰. Este epistolario representa una importante fuente primaria para nuestro estudio y nos introduce en la parte más personal del sacerdote y en su explicación del conflicto instalado en la sociedad chilena. Al ser recibidas por personas que desconocían la realidad chilena (familia en Valencia, amigos españoles y europeos) adoptaba un tono didáctico y descriptivo que nos entrega abundante información sobre su entorno, su trabajo y su vida cotidiana.

Sin duda el escrito que más nos puede acercar desde el punto de vista histórico a la figura de Llidó, es el libro de Mario Amorós, que corresponde a la publicación reformulada de su tesis doctoral¹⁶¹. El autor pretende abordar la figura de Llidó, como un ejemplo de la “historia desde abajo”, propia de la corriente del marxismo británico, para entender los años de la Unidad Popular y los primeros momentos de la Dictadura en Chile. De este modo, a partir de la historia de vida de Llidó se pretende llegar a una historia social de Chile¹⁶². Las fuentes que maneja el autor, son principalmente la correspondencia de Llidó y el testimonio de 49 personas entrevistadas. También consultó el Archivo de la Asociación Cultural Antonio Llidó, el diario *El Observador* publicado en la ciudad de Quillota en esos años y el Archivo del Centro de Investigaciones de Relaciones Internacionales y del Desarrollo de Barcelona (CIDOB). El autor apunta en el libro la imposibilidad del acceso a la información de los Archivos de la Iglesia tanto en España como el Chile. Su objetivo, declara, tiene connotaciones tanto historiográficas como políticas. Con el libro pretende “reivindicar la lucha de

¹⁵⁹ Mario BOERO, “Cristianismo popular...” *op. cit.*, p. 15.

¹⁶⁰ Antonio LLIDÓ, *Antonio Llidó: epistolario de un comprometido*, Valencia, Tándem de la memoria, 1999.

¹⁶¹ Mario AMORÓS, *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007.

¹⁶² *Ibidem*, p. 16.

Llidó y del MIR por la construcción del socialismo en la Unidad Popular y en el Movimiento de Resistencia Popular del primer año de la dictadura”¹⁶³. Su libro se centra en la actividad pública de Llidó en los años de la Unidad Popular, a los que nosotros sólo haremos referencia y trata de soslayo la posterior causa de Llidó durante la Transición y en la justicia internacional, siendo en nuestro trabajo en lo que se hace especial hincapié. A pesar de ello, el estudio nos aporta detalles interesantes del MIR, alejándolo de la leyenda negra que impuso la Dictadura.

A pesar de las características comunes que mantienen los casos de Llidó y Alsina, su deriva, una vez comienza el periodo de transición a la democracia, será diferente. La comparación de los mismos nos llevará a concluir cómo ante la falta de una política de justicia, reparación y memoria homogénea para el conjunto de casos, el peso fundamental de la búsqueda de estas demandas recaerá en la decisión de los familiares de las víctimas.

A través del estudio de los casos de Antonio Llidó y Joan Alsina, pretendemos abordar dos procesos de la represión de la Dictadura chilena, a los cuales les une la naturaleza de eclesiásticos a la vez que su nacionalidad española. Los casos están atravesados por una perspectiva transnacional al verse afectados terceros países, al igual que una institución de carácter universal como es la Iglesia Católica. También podremos reflexionar sobre la situación de la Iglesia chilena antes y después del golpe de Estado, demostrando cómo sus miembros mantendrán posturas diferentes ante la Dictadura.

La Iglesia Católica chilena

No nos podemos adentrar en la represión de dos sacerdotes al comienzo de la Dictadura sin situar los conflictos internos de la propia Iglesia en los años precedentes al golpe¹⁶⁴. La Iglesia chilena tradicionalmente fue de corte conservadora. Desde la independencia había apoyado a facciones y partidos que le asegurasen las cuotas de poder que venía disfrutando desde siglos. Pero a partir de finales de los años cincuenta del siglo XX,

¹⁶³ *Ibidem*, p. 32.

¹⁶⁴ Sobre la Iglesia chilena antes y después del golpe existen numerosos escritos, entre los que destacamos: José ALDUNATE, *Crónicas de una Iglesia liberadora*, Santiago de Chile, LOM, 2000. Eugenio YÁÑEZ ROJAS, *La iglesia chilena y el gobierno militar: itinerario de una difícil relación. 1973-1988*, Santiago de Chile, Anadante, 1989. Hugo CANCINO TRONCOSO, *Chile: Iglesia y dictadura. 1973-1989: un estudio sobre el rol político de la Iglesia Católica y el conflicto con el régimen militar*, Odense, Odense University Press, 1997 y el libro de la británica Patricia LOWDEN, *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile*, Houndmills, Macmillan Press, 1996.

América Latina se vio inmersa en una serie de convulsiones ideológicas y revolucionarias, de las que la propia Iglesia no se sintió ajena. Al contexto interno del continente americano debemos sumarle el espíritu del Concilio Vaticano II, en el cual se enfatizaba la llamada opción por los pobres, no refiriéndose sólo a los pobres de espíritu, como había sido común en tiempos pasados. Muchos sacerdotes europeos comenzaron a entender la labor misional no como una herramienta evangelizadora de los “territorios coloniales”, sino como una lucha contra las injusticias en lugares donde se vivía una tremenda desigualdad. En esta misma época, en España empezaron a ordenarse en los seminarios los llamados “curas rojos”, que apostando por otro modelo de Iglesia, más cercana al pueblo, fueron una oposición cada vez más visible al final del franquismo. Desde Chile y su cultura popular también se hacían eco de los crímenes del franquismo. La llegada del grupo de sacerdotes misiones provenientes de Barcelona a la región de Valparaíso coincidió precisamente con el fusilamiento de Julián Grimau en abril de 1963. La canción de la polivalente artista Violeta Parra hacía reflexionar a este grupo del clero que iniciaba su labor en Chile y les recordaba a la patria que habían dejado al otro lado del Atlántico.¹⁶⁵ Esta misma canción será un espacio de memoria y reivindicación que se resignificará años más en Chile. Ya que se convertirá en un himno de denuncia de las violaciones de Derechos Humanos cometidas por la Dictadura. Una vez fallecida la cantautora será interpretada por otros grupos chilenos como Quilapallún:

¿Qué dirá el Santo Padre
que vive en Roma,
que le están degollando
a sus palomas?

Miren cómo nos hablan
del paraíso
cuando nos llueven penas
como granizo.
Miren el entusiasmo
con la sentencia
sabiendo que mataban
a la inocencia.

El que oficia la muerte
como un verdugo
tranquilo está tomando
su desayuno.
Con esto se pusieron
la soga al cuello:

¹⁶⁵ Entrevista de la autora a Ignasi Pujades, Barcelona 10 de junio de 2010.

el quinto mandamiento
no tiene sello.

Entre más injusticia,
señor fiscal,
más fuerzas tiene mi alma
para cantar.
Lindo se dará el trigo
en el sembrado,
regado con tu sangre,
Julián Grimau¹⁶⁶.

Muchos de estos sacerdotes españoles, vieron la salida a otros territorios como una oxigenación en su carrera apostólica. Chile se observaba como una de las opciones más atractivas, ya que desde los años sesenta con el gobierno de Frei, una serie de reformas que giraban hacia la izquierda iluminaban una posibilidad del trabajo con los más pobres dentro de un contexto político que les favorecía¹⁶⁷. Así es como llegaron Antonio Llidó y Joan Alsina a Chile¹⁶⁸. Sin embargo, rápidamente fueron conscientes de que no todos los sectores de la Iglesia chilena compartían sus ansias de cambio. Se toparon con una jerarquía conservadora, que les llevó a tener problemas con el propio episcopado antes del golpe¹⁶⁹. Como apuntaba Antonio Llidó en una de sus cartas a su familia: “Las ideas de esta gente son mucho más conservadoras que las de los curas en España. Aquí tienen mucho más que conservar”¹⁷⁰. Francesc Busquets, del grupo *Agermanament*, recuerda como: “Nos encontramos una iglesia muy burguesa, muy presente en los ambientes altos pero muy alejada de los barrios pobres”¹⁷¹.

Una vez producido el golpe una parte importante de la Iglesia chilena, a diferencia del caso argentino, mantuvo una actitud crítica e incluso de enfrentamiento activo contra las actividades represoras de la misma. El cardenal Raúl Silva Henríquez, es sin duda el

¹⁶⁶ La canción fue grabada en París en agosto de 1963 y en la grabación se retiró la referencia de Julián Grimau para su comercialización en España.

¹⁶⁷ En las entrevistas con sacerdotes que vivieron esos años en Chile se mantiene la idea de que Frei generó muchas esperanzas que se vieron frustradas, de ahí la deriva a posturas más radicales a la izquierda de este grupo misional. Entrevistas a Francesc Puig Busquets y a Ignasi Pujades, Barcelona 7 y 10 de junio de 2010.

¹⁶⁸ Joan Alsina llegó en enero de 1967 y Antonio Llidó en julio de 1969.

¹⁶⁹ En el caso de Antonio Llidó, le cesan de sus funciones de sacerdote el 4 de febrero de 1972 por desavenencias con el obispo de Valparaíso y, en julio de 1973, estará unos días en la cárcel. En el caso de Alsina, a los cuatro años de estar en San Antonio, entró en conflicto con el vicario episcopal, que no le permitió seguir trabajando como funcionario en el hospital.

¹⁷⁰ Carta a Herwig y Martine fechada el 11 de octubre de 1971, en Antonio LLIDÓ, *Epistolario de un comprometido*, Valencia, Tándem de la memoria, 1999, p. 109.

¹⁷¹ Entrevista de la autora a Francesc Puig Busquets, Barcelona 7 de junio de 2010.

mayor exponente de esta corriente. Organizaciones como el Comité Pro Paz¹⁷² o la Vicaría de la Solidaridad fueron un instrumento para la defensa de las familias de los detenidos-desaparecidos durante la Dictadura. En estas asociaciones pudieron encontrar un espacio público de encuentro para canalizar su dolor y reivindicar la memoria de sus allegados. Pero, al igual que la sociedad chilena en su conjunto, la Iglesia también estuvo dividida, gran parte de la jerarquía católica apoyó al régimen de Pinochet, entendiendo que defendía sus intereses mejor que lo había hecho el gobierno de la Unidad Popular. Entre otros el obispo de Valparaíso, Emilio Tagle, que a pesar de ser uno de los que inició el programa de llegada de sacerdotes misioneros a la zona, una vez que los españoles empezaron a tener una posición más cercana a la izquierda les dio la espalda. Incluso a algunos como a Antonio Llidó les suspendió de sus labores como sacerdote y a otros como Ignasi Pujades les recomendó que volviese a España, algo que hizo en mayo de 1972¹⁷³.

No podemos olvidar que fueron años de cambio en la Iglesia católica, el Concilio Vaticano II (1962-1965) movió las propias bases en las que llevaba la institución asentada desde el Concilio Vaticano I (1869-1870) y pretendió adecuarse a los nuevos tiempos. A pesar de ello, muchos temas quedaron sin resolverse, como el celibato sacerdotal, pregunta recurrente en los escritos de estos españoles que estaban en tierras australes.

Pero será la Teología de la Liberación la que más influya en este grupo de sacerdotes.

Como recuerda Francesc Puig:

En aquel mes de abril (de 1970), en Santiago, la capital, nos reunimos durante tres días, casi un centenar de sacerdotes de todo Chile, especialmente de los que estábamos trabajando en ambientes populares y universitarios. La mitad éramos extranjeros y la otra mitad chilenos. El tema de las jornadas fue: “Participación de los cristianos en la construcción del socialismo en Chile”, y tuvimos el privilegio de contar con el magisterio de un sacerdote peruano, Gustavo Gutiérrez, un pionero de la teología de la liberación que acababa de empezar. Gustavo Gutiérrez escribió

¹⁷² El Comité Pro Paz se creó en octubre de 1973 por el cardenal Raúl Silva Henríquez, con la colaboración de más iglesias cristianas y la comunidad judía. Se desintegró por orden del gobierno el 31 de diciembre de 1975; al día siguiente comenzó la actividad de la Vicaría para la Solidaridad, ya estrictamente católica, que continuó las actividades comenzadas por el Comité.

¹⁷³ Francesc Puig relata en su entrevista lo que significó para él este cambio de actitud del obispo de Valparaíso. Cuando había ido a Europa se había quedado en casa de su madre y más tarde fue el que indujo a los militares para su detención. Entrevista con Francesc Puig el 7 de junio de 2010 en Barcelona. Este sentimiento también está recogido en el epígrafe de su libro: “Y mi obispo ¿qué?”, en Francesc PUIG BUSQUETS, *¿Qué me ha pasado?...*, op. cit., p. 159. Sobre la posición del obispo Emilio Tagle en la detención y posterior desaparición de Antonio Llidó, el cura José Aldunate opina que “Emilio Tagle se preocupó por Antonio y se sintió engañado”, en el documental: *Padre Toño: un hombre, un compromiso, una lucha*, Betacam digital, 2004.

un libro con el título de *Teología de la Liberación*, que fue uno de los primeros libros publicados de esta nueva corriente y que yo leí como si fuera el catecismo¹⁷⁴.

De entre todos los sacerdotes que se encontraban en Chile en los años sesenta, un gran número de ellos eran extranjeros. La mayoría de los misioneros trabajaban en comunidades de base en los barrios más pobres de las ciudades (poblaciones) o en el mundo rural. Este contacto con los sectores más necesitados del país hizo que muchos de ellos comenzasen a vincularse, o incluso a militar, en diferentes organizaciones de izquierda. Se entendía que había una relación entre el clero extranjero y las nuevas ideas revolucionarias, ajenas a las propias chilenas, como apuntaba Antonio Llidó: “Los curas jóvenes extranjeros estamos en una línea claramente opuesta a las directrices conservadoras de la jerarquía chilena”¹⁷⁵. En noviembre de 1972, el mismo le contaba a su familia: “Todo lo que hace la derecha es recordarme que soy extranjero y que mejor me voy a mi país a huevear”¹⁷⁶.

En el caso de Antonio Llidó, las cartas enviadas a su familia y amigos desde su llegada a Chile nos hacen comprobar la evolución en la ideologización del sacerdote y, finalmente, su relación con el MIR. Este grupo de sacerdotes españoles formaron parte del movimiento llamado Cristianos por el Socialismo, los cuales firmaron una declaración de apoyo al gobierno de la Unidad Popular en 1971:

Como cristianos no vemos incompatibilidad entre cristianismo y socialismo. Todo lo contrario. Como dijo el cardenal de Santiago en noviembre pasado, “en el socialismo hay más valores evangélicos que en el capitalismo”. A los marxistas les decimos que la verdadera religión no es el opio del pueblo, sino estímulo liberador. A los cristianos les recordamos que nuestro Dios se ha comprometido con la historia de los hombres¹⁷⁷.

A finales de este mismo año, estuvieron reunidos con Fidel Castro, en su visita a Santiago de Chile. Ignasi Pujades recuerda como para Fidel Castro este grupo de sacerdotes jóvenes con ganas de cambiar el mundo le sorprendió enormemente, debido a que “allí en Cuba los curas fueron muy retrógrados”¹⁷⁸. De este modo once de ellos fueron invitados para visitar La Habana y hablar del proceso que había llevado a crear

¹⁷⁴ Francesc PUIG BUSQUETS, *¿Qué me ha pasado?...*, op. cit., p. 108.

¹⁷⁵ Carta a la familia fechada el 19 de abril de 1971, en *ibidem*, p. 100.

¹⁷⁶ Carta a la familia, fechada el 3 de noviembre de 1972, en *ibidem*, p. 139.

¹⁷⁷ Fragmento recogido en Ignasi PUJADES, *Vida...op. cit.*, p. 209.

¹⁷⁸ Entrevista de la autora a Ignasi Pujades, Barcelona 10 de junio de 2010.

Cristianos por el Socialismo¹⁷⁹. Al volver escribieron una carta abierta que denominaron “Mensaje a los cristianos de América Latina” en el que apuntaban lo siguiente:

Desde Cuba, reafirmamos nuestra convicción de que, históricamente, el socialismo es el único camino que tiene nuestro subcontinente para romper solidaria y realmente las cadenas de la opresión capitalista e imperialista. (...) Afirmamos que en América Latina la verdadera y única división es entre oprimidos y opresores, entre explotados y explotadores, y no entre marxistas y cristianos. Es deber histórico de los cristianos estar en esta lucha de parte de los explotados. La justicia y la historia están de nuestro lado¹⁸⁰.

El manifiesto se cerraba con la máxima de Camilo Torres: “El deber del cristiano es ser revolucionario; el deber del revolucionario es hacer la revolución”.

En el caso de Joan Alsina, su participación política fue menos directa, aunque fue asesor del Movimiento Obrero de Acción Católica (MOAC) y de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) y participó en las reuniones de Cristianos por el Socialismo. Un testimonio del MOAC relata cómo:

Cada vez que nos reuníamos, nos íbamos dando cuenta de que Juan se estaba comprometiendo con el mundo obrero, llegando a la gente con mucha cautela para no ser criticado. Con este temor se fue metiendo en los alrededores del puerto de San Antonio, especialmente en las poblaciones modestas, donde había problemas de escuelas, médicos, postas de primeros auxilios y un montón de cosas más¹⁸¹.

Algo que les une a este grupo de sacerdotes españoles, fue su interés por conseguir unos ingresos económicos al margen de la Iglesia. De este modo, por un lado ganaban en independencia con respecto a la institución, así como demostraban que los sacerdotes debían adentrarse en el mundo laboral para conocer de primera mano las necesidades de sus feligreses. En este sentido, Antonio Llidó hizo valer su título de maestro para dar clases de francés en Quillota, la ciudad donde estaba destinado. Joan Alsina, por su parte, realizó labores de administrativo en diversos centros sanitarios, siendo el jefe de personal del Hospital San Juan de Luz en la fecha del golpe. Como apunta Héctor Silva i Esperanza Salinas, amigo de Joan:

Le dieron el trabajo más adecuado para él: funcionario de la oficina de personal, lo que le permitía relacionarse directamente con todos los trabajadores, desde el jefe

¹⁷⁹ Este movimiento fue también conocido como el Grupo de los Ochenta, por haber firmado el manifiesto unos ochenta sacerdotes y provenía principalmente de grupos de pastoral obrera de Santiago, de la Región Metropolitana y de la quinta región. Entrevista a Francesc Puig Busquets, Barcelona, 7 de junio de 2010.

¹⁸⁰ “Mensaje a los Cristianos de América Latina”, 28 de marzo de 1972, *Revista Mensaje*, nº 154. Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB).

¹⁸¹ Ignasi PUJADES, *Vida, comiat i mort de Joan Alsina*, Barcelona, Proa, 2001, p. 162.

del área hospitalaria hasta el último funcionario, desde los profesionales y técnicos hasta la mujer que atiende a los enfermos¹⁸².

La presencia de estos sacerdotes que rompían con la imagen de la Iglesia que tenían estas comunidades populares de Chile dejó huella. Un vecino de Quillota recuerda a Antonio Llidó como: “Un cura con blue jeans y sin sotana”¹⁸³ que realizaba campamentos para los niños más necesitados en verano y estaba pendiente de toda la comunidad. El sacerdote valenciano será dentro del grupo el que más pronto se vincule políticamente a posiciones de izquierda revolucionaria. Así ya en el año 1971 era el jefe de MIR en Quillota. En esa época escribía a su familia explicando su unión al movimiento: “Es mucho más coherente vincularse a una revolución que dar misa a unas viejitas”¹⁸⁴.

Por parte de Joan Alsina desde su destino, una población costera cerca de Santiago llamada San Antonio, su labor con los más pobre pronto le hizo ser tildado de “cura comunista”, pero la gente modesta le recuerda como el “cura choro”¹⁸⁵, el hombre que hacía apostolado como el que Cristo hizo en la tierra”¹⁸⁶.

La situación después del golpe

El 11 de septiembre de 1973 ha sido el mayor punto de inflexión de la historia de Chile. Cada uno de los chilenos que lo vivieron, recuerdan dónde estaban y qué hicieron ese día. Joan Alsina y Antonio Llidó actuaron de formas diferentes, uno permaneciendo en su lugar de trabajo, otro siguiendo su lucha política en clandestinidad, pero ambos acabaron siendo víctimas de la Dictadura.

Antonio Llidó, ya en este momento, estaba muy vinculado al MIR, lo que le llevó a decidirse esconder y seguir militando en la clandestinidad. De la época en la que estuvo en esta situación, sólo nos quedan algunas cartas que envió a su familia firmadas con

¹⁸² Testimonio de Héctor Silva i Esperanza Salinas en *ibídem*, p. 186.

¹⁸³ Testimonio en el documental: *Padre Toño: un hombre, un compromiso, una lucha*, Betacam Digital, Valencia, 2004.

¹⁸⁴ *Ibídem*.

¹⁸⁵ En el contexto nos atenemos a la cuarta acepción que propone el Diccionario del uso del español en Chile: Choro: Agradable, entretenido o simpático. *Diccionario del uso del español en Chile*. Academia Chilena de la Lengua, Editorial MN, Santiago de Chile, 2010.

¹⁸⁶ Ignasi PUJADES, *Vida, ... op. cit.*, p. 200.

nombre de mujer¹⁸⁷, así como el testimonio de sus compañeros de clandestinidad¹⁸⁸. De los testimonios del recinto de detención José Domingo Cañas, podemos comprobar como el padre Llidó llegó a este lugar en octubre de 1974, siendo interrogado en diversas ocasiones y aplicándosele electroshock¹⁸⁹. Por su condición de sacerdote, que entendían los represores había sido vulnerada por su actividad política, recibió una serie de torturas diferentes a las de sus compañeros, marcadas por el sadosexualismo¹⁹⁰. La estancia del cura valenciano en centro de detención José Domingo Cañas no pasó desapercibida para ninguno de los que estuvieron junto a él. Su serenidad ante la tortura desesperaba a los represores. A pesar de que todos los testimonios concuerdan en el desgaste físico del párroco, él mismo guardaba fuerzas para hacer más liviana la situación de sus compañeros. El testimonio de Marietta Saavedra, detenida política entre octubre y noviembre de 1974, nos demuestra cómo pequeños detalles de humanidad en situaciones tan inhumanas marcan el recuerdo de esos días¹⁹¹:

Un día después del interrogatorio estaba tan mal que lo dejaron en la celda grande¹⁹² (...) así supe que era español, de Valencia y que era en verdad sacerdote¹⁹³ (...) ese día había un guardia más humano, por eso estaba allí y por eso fue posible que nos enseñara una canción de su tierra, jovial, picaresca y divertida, que por algunos minutos nos hizo olvidar la situación en la que estábamos¹⁹⁴.

La apreciación de que Antonio Llidó fue un preso diferente al resto la tendrá también Julio Laks, otro compañero que estaba detenido esos días en José Domingo Cañas: “Antonio trajo toda su energía y su fuerza espiritual que aportó algo importante al grupo”¹⁹⁵.

¹⁸⁷ Todas las cartas de este periodo se encuentran en la recopilación realizada por la Asociación Cultural Antonio Llidó, *ibídem*, pp. 162-175.

¹⁸⁸ Los testimonios los podemos escuchar en las entrevistas realizadas para el documental: *Padre Toño: un hombre, un compromiso, una lucha*. Valencia, Filmoteca IVAC, 2004.

¹⁸⁹ Testimonio de Rosalía Martínez presentado en el consulado de España en París el 3 de noviembre de 1975. Archivo Rettig, expediente n° 1082, hojas n° 86209 y 86210.

¹⁹⁰ Testimonio de Edmundo Lebrecht presentado en el Consulado español de la ciudad de Berlín Oeste fechado el 2 de enero de 1978. Archivo Rettig, expediente n° 1082, hoja n° 86301.

¹⁹¹ Sobre la vida en los campos de concentración chilenos: Leonardo LEÓN, “‘‘Cantábamos en silencio...’ La vida en los campos de concentración, 1973-1976” en Rafael SAGREDO, Cristián GAZMURI, *Historia de la vida privada en Chile: El Chile contemporáneo de 1925 a nuestros días*, Santiago de Chile, Taurus, 2008.

¹⁹² Según otros testimonios, Antonio Llidó solía estar en la celda de castigo, aislado de sus compañeros.

¹⁹³ Los testimonios cuentan que durante las torturas se oía que le increpaban: “Decís que sois cura huevón, tenéis que aguantar más”. Testimonio de Marietta Saavedra presentado en el Consulado de Chile en Bonn, el 17 de octubre de 1990, en relación con la investigación de la Comisión Rettig. Expediente n° 1082, hoja n° 86232. Archivo Rettig.

¹⁹⁴ *Ibídem*, hoja n° 8633.

¹⁹⁵ Testimonio de Julio Laks en el documental *Padre Toño...op. cit.*

El ensañamiento especial con el sacerdote se dio en parte porque él decidió no hablar en las sesiones de tortura. Como recuerda otro sacerdote Roberto Bolton “Él se propuso sellar sus labios”¹⁹⁶. El resto de compañeros escuchaban los gritos desesperados de los agentes de la DINA que le espetaban al sacerdote: “¿Y por qué no hablas cura concha tu madre?” a lo que el sacerdote español contestaba marcando fuertemente las eses finales de palabra demostrando su origen español: “Por mis principios”¹⁹⁷.

A mitad del mes de octubre lo llevaron a Cuatro Álamos, otro recinto de detención y torturas, de donde salió el día 25 junto con otros compañeros con destino desconocido¹⁹⁸. Antonio Llidó es el único de los nueve sacerdotes muertos por la represión que permanece en esta situación.

Por su parte, Joan Alsina se enteró del golpe trabajando en el Hospital San Juan de Luz, del que era jefe de personal. Alsina no comprendía que se tuviera que cuidar de las consecuencias del golpe, su conciencia estaba tranquila y entendía que su deber era seguir en el Hospital ayudando al personal sanitario. Según el testimonio de su secretario, cuando el director del Hospital le dijo que se fuera a su parroquia, contestó: “No tengo nada que temer. Si no he hecho nada, tengo que estar con los míos. Si me necesitan, aquí estoy”¹⁹⁹. El sacerdote sabía que un hospital no podía cerrarse como si fuese una fábrica, no se podía enviar a los enfermos a sus casas y debido a que gran parte del personal sanitario decidió huir hasta que la situación se calmase, Joan Alsina decidió ayudar en todo lo que pudiese para evitar en la medida de lo posible daños colaterales del golpe en los enfermos del hospital.

Desde el primer momento después del golpe, las grandes instituciones como universidades, hospitales, ministerios fueron depuradas y la mayoría del personal que había simpatizado con la Unidad Popular, fue exonerado de sus puestos. Mario Carávez Silva, capitán del regimiento Yungay, se encontraba encargado del control del Hospital San Juan de Luz, así como de la Universidad Técnica del Estado (UTE)²⁰⁰. Joan Alsina

¹⁹⁶ Testimonio de Roberto Bolton en *ibídem*.

¹⁹⁷ Testimonio de Edmundo Lebrecht en *ibídem*.

¹⁹⁸ Testimonio de Hermann Shwenber presentado en el Consulado de España en Londres el 3 de marzo de 1978. Archivo Rettig, expediente n° 1082, hoja n° 86206.

¹⁹⁹ Entrevista realizada por Miquel Jordá al secretario de Joan Alsina, en: Miquel JORDÁ, *Martirologio de la Iglesia chilena. Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado*, Santiago de Chile, LOM, 2001, p. 9. Como veremos el padre Miquel Jordá jugará un papel clave en la investigación de la muerte de Alsina.

²⁰⁰ Dentro del personal del Hospital San Juan de Luz como en la UTE, hubo muertes, desapariciones y tortura por parte del regimiento Yungay. El caso más conocido de entre los estudiantes y profesores que

estuvo los tres primeros días sin salir del Hospital, debido a la carga de trabajo que se debía de realizar en el mismo, ya que la mayoría del personal sanitario marchó a sus casas a la espera de nuevos acontecimientos. La tarde del día 18, acudió a su parroquia y esa misma noche escribió el que sería su último testimonio, donde se demuestra que Joan Alsina temía por su vida y por la de muchos chilenos. Como apuntarán los amigos que leyeron el testimonio, Joan Alsina acudió a su muerte, como Jesucristo, sin resistencia. En su último escrito podemos leer frases como “Si el grano de trigo no muere, no da fruto” o “vamos de aquí para allá, como ovejas llevadas al matadero”. Sobre la situación que había llevado al golpe de Estado, argumentaba: “El verbo se iba haciendo carne, y eso no lo aguantamos. (...) Respetamos todas las ideologías, mientras no se atrevan a hacerse realidad, y si se atreven las harán carne y sangre masacrada”²⁰¹.

Como en la mayoría de los hospitales y demás organismos públicos, el director del mismo informaba a los militares sobre los empleados que podían relacionarse con la Unidad Popular o con movimientos de izquierda. Los primeros días tras el golpe, la mayoría de las detenciones fueron producidas por la delación de compañeros de trabajo o vecinos²⁰². A la vuelta de su puesto de trabajo, el día 19 de septiembre, Joan Alsina fue detenido, golpeado en el propio hospital y finalmente llevado al Internado Barros Arana, que funcionaba como recinto de detención. En el Internado, el sacerdote fue interrogado por dos capellanes militares, a fin de comprobar si verdaderamente se encontraban ante un religioso. El padre jesuita Esteban García conversó con el detenido convenciéndose de que Joan Alsina era un sacerdote. El capitán Carávez no quedó contento con la declaración del jesuita y buscó una segunda opinión, la del capellán Felipe Gutiérrez, el cual argumentó: “Yo no vi en él nada de cura. Juan se había salido de cura hacía dos años, ya no ejercía, era comunista infiltrado en el hospital (...), había sacado sangre y otros implementos médicos para preparar un hospital para-militar”²⁰³.

Cuando acudió a hablar con el capitán Mario Carávez, le dijo respecto a Joan Alsina: “Si no lo matas tú, él te matará a ti y a toda tu familia”²⁰⁴. En estas declaraciones se

fueron llevados al Estadio Nacional después del encierro en la UTE, fue el del cantante Víctor Jara, también asesinado por la Dictadura.

²⁰¹ Testamento religioso de Juan Alsina. Archivo Rettig, expediente n° 76, hojas 6758 y 6759.

²⁰² A partir de 1974, con la actuación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), las detenciones, desapariciones y muertes llevarán consigo un importante trabajo de investigación.

²⁰³ Grabaciones de las entrevistas realizadas por Miquel Jordá a Esteban García y Felipe Gutiérrez y escuchadas por la Comisión de Verdad y Reconciliación el 14 de agosto de 1990. Expediente n° 64, hojas n° 6704 y ss. Archivo Rettig.

²⁰⁴ Declaración del padre mercenario Arturo Galaz Díaz, capellán de la gendarmería de Chile, julio de 1990. Expediente n° 64, hoja n° 6757. Archivo Rettig.

hace patente las dos iglesias que se enfrentaron durante la Dictadura y también la “conciencia” de católico arrepentido del capitán Mario Carávez por haber producido la muerte de un sacerdote. El Capitán acudió más adelante al convento de La Merced de Rancagua, en donde charlando con varios de sus sacerdotes les confesó que él había mandado fusilar a Joan Alsina y que: “El remordimiento que me queda es la duda sobre si era cura o no era cura (...), siempre me he quedado con el remordimiento porque soy muy católico”²⁰⁵. De este modo, podemos comprobar como para muchos represores, el asesinato en sí mismo no era un problema para su conciencia, sino que la contrariedad vendría, en este caso, porque nos encontramos ante un sacerdote.

Las declaraciones del sacerdote que con su declaración mando matar a Alsina refuerzan la línea de que el enemigo en esta “guerra” no tenía siquiera el estatus de ser humano. El haber participado en las ideas de la Unidad Popular les cosificaba en un simple objetivo del que deshacerse. No existía moral cristiana ni ética que amparase eso, no se consideraba un crimen, sino la muerte del lobo para salvar al resto del rebaño.

Según la declaración del soldado Nelson Bañados, del regimiento Yungay, el 19 de septiembre de 1973 fusilaron al cura Joan Alsina en el puente Bulnes que cruza el río Mapocho. El propio soldado reconoce que en esos días murieron fusilados y tirados al río muchas personas, pero el caso de Joan Alsina lo recuerda de una manera especial. Al contrario de otros detenidos, que estaban nerviosos y pedían que no les mataran, Joan Alsina no pronunció palabra desde que le dijeron que le iban a fusilar a la salida del recinto de detención hasta la llegada al puente. Una vez allí, el sacerdote le pidió al soldado que no le vendara los ojos y que le disparara de frente para poder verle la cara y darle el perdón²⁰⁶. Como comprobaremos más adelante, esta actitud del sacerdote afectará tanto a la posterior vivencia de la familia como a la del propio soldado.

El cuerpo de Joan Alsina fue llevado al Instituto Médico Forense donde le fue realizada la autopsia. El 28 de septiembre, el cónsul de España en Chile llamó a la parroquia de San Bernardo para avisar que el cuerpo del ciudadano español Joan Alsina estaba en la morgue de Santiago para que fueran a retirarlo. El 12 de octubre el embajador de Chile en España comunicó oficialmente que:

El padre Joan Alsina murió en un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Ellas fueron atacadas por delincuentes y guerrilleros. Entre los muertos civiles estaban

²⁰⁵ Declaración de Miguel Jordá relatando su encuentro con el padre Galaz ante la Comisión Rettig. Expediente n° 64, hoja n° 6705. Archivo Rettig.

²⁰⁶ Grabación realizada a Nelson Bañados por Miquel Jordá en 1989, en: Miquel JORDÁ, *op. cit.*, p. 19.

algunos curiosos que se acercaron a La Moneda. La muerte del Padre Alsina, no se puede imputar a las Fuerzas Armadas²⁰⁷.

Ante la falta de coherencia en los mensajes oficiales al respecto de la muerte del español, el sacerdote y amigo de Joan Alsina: Miquel Jordá acudió a la Embajada de España en Chile, pidiendo una investigación exhaustiva del caso. Según el testimonio de Jordá, el embajador le comunicó que no podían ordenar ninguna investigación al respecto si no les llegaba la orden del Ministerio de Relaciones Exteriores en España y le aconsejaba que debiera ser la Iglesia Católica la que promoviese la investigación²⁰⁸. Después de la entrevista con el embajador, habló con un agregado de la Embajada quien le dijo: “Las relaciones Franco-Pinochet son muy buenas por el momento y creo que es inútil pretender remover el caso por lo menos hasta que no cambien las actuales circunstancias”²⁰⁹.

El cuerpo de Joan Alsina fue enterrado en San Bernardo el 28 de septiembre de 1973, en la homilía pronunciada por el vicario episcopal Paul Laurin denunciaba el crimen:

Esta es una de las injusticias más grandes que se han cometido en estos días en Chile. Juan es un profeta y un mártir de nuestro tiempo: el fue al encuentro de la muerte. Sabía que si volvía al Hospital su vida corría peligro. Juan, impulsado por su caridad cristiana, fue a cumplir su labor con los enfermos y, efectivamente, allí encontró la muerte (...) Gracias Juan. Los pobres de Chile nunca olvidarán tu sacrificio²¹⁰.

La desaparición de Antonio Llidó se explica por su fuerte vinculación al MIR, pero en las entrevistas con sacerdotes que convivieron y conocieron a Joan Alsina se repite su falta de militancia con ningún partido y su opción por trabajar con los más pobres desde los movimientos de base cristianos. Hubo muchos otros sacerdotes más vinculados con movimientos de izquierda a los que les dieron la oportunidad de salir, como fue el caso de Francesc Puig Busquets. Las palabras del obispo de Valparaíso en 2004 sobre la muerte de sacerdotes durante la Dictadura nos pueden dar una pista de la lógica que se siguió en estos casos, como apunta el obispo Gonzalo Duarte: “Hubo sacerdotes que fueron torturados. Algunos porque se creía que estaban haciendo cosas indebidas como el caso del Padre Llidó y otros para sacarles información”²¹¹. Esto último

²⁰⁷ Recogido en el libro: Miquel JORDÁ, *op. cit.*, p. 21.

²⁰⁸ Testimonio de Miquel Jordá ante la Comisión Rettig. Archivo Rettig, expediente n° 76, folio n° 6705.

²⁰⁹ *Ibidem*.

²¹⁰ Recogido en Ignasi PUJADES, *Vida...op. cit.*, p. 298.

²¹¹ Testimonio del obispo de Valparaíso Gonzalo Duarte en el documental: *Padre Toño...op. cit.*

probablemente estaría vinculado a la muerte de Joan Alsina. Su trabajo como jefe de Personal de uno de los mayores hospitales de Santiago le daba acceso a una gran cantidad de información que los militares querían y probablemente fue el objetivo de las torturas a las que se vio sometido el sacerdote.

A diferencia de la Iglesia Católica en Argentina, la Iglesia chilena se mantendrá dividida durante la Dictadura. El mayor movimiento de oposición y denuncia de las violaciones de los Derechos Humanos, provendrá de las organizaciones religiosas Comité Pro Paz y a partir de 1976 de la Vicaría de la Solidaridad. En este sentido fue trascendental la figura del cardenal Raúl Silva Henríquez, quien lideró ambos movimientos y se convirtió en un símbolo de la lucha contra los delitos de la Dictadura. El 24 de abril de 1974 en una declaración del episcopado sobre la reconciliación, el cardenal resumía así el papel que tendría la Iglesia en el proceso dictatorial:

Comprendemos que circunstancias particulares pueden justificar la suspensión transitoria del ejercicio de algunos Derechos civiles. Pero hay Derechos que tocan la dignidad misma de la persona humana, y ellos son absolutos e inviolables. La Iglesia debe ser la voz de todos y especialmente de los que no tienen voz²¹².

La revista *Mensaje* será también un portal hacia el mundo de la opinión de una Iglesia chilena crítica con los sucesos que estaban aconteciendo en el país andino. El CIDOB recopiló los números de la revista esos años y podemos comprobar cómo se pronunció ante muchos de los sucesos que van a ir marcando los días de la Dictadura, como el caso Letelier, la Ley de Amnistía, el referéndum o los problemas en las poblaciones y en las fábricas.

El cardenal Silva Henríquez se sentía apoyado por la Conferencia Episcopal Chilena. El obispo secretario general de la Conferencia Episcopal de Chile, Bernardino Piñera, tío del que sería más adelante presidente de Chile, emitía un comunicado en agosto de 1978 ante la contradicción que suponía la Ley de Amnistía con discurso del ministro de Interior el 15 de junio de 1978 en el que planteaba sobre el tema de los desaparecidos que: “Cualquiera que sea la verdad concreta en cada situación, ella puede ser investigada por los Tribunales de Justicia”²¹³. En el comunicado el Obispo reitera que desde el Episcopado en ayuda a las familias de desaparecidos les estaba dando soporte

²¹² Recogido en Andrea INSUNZA y Javier ORTEGA, *Los archivos del Cardenal: casos reales*, Santiago, Editorial Catalonia, 2011, p. 10.

²¹³ “En torno al problema de los desaparecidos: Comunicado del Comité Permanente del Episcopado”, *Revista Mensaje*, n° 271, agosto de 1978. CIDOB.

para la preparación de fichas individuales, con todos los antecedentes entregados a la Iglesia y con los antecedentes de las Cortes de Apelaciones y los Juzgados del Crimen. Las palabras finales del comunicado demuestran el compromiso de la Iglesia en la lucha por la justicia de estos casos:

Los Obispos, a cuyo pedido los familiares suspendieron su huelga de hambre, se sienten comprometidos a seguir preocupándose de su problema, convencidos como están de que su acertada solución terminará con la angustia de personas que mucho han sufrido con la incertidumbre, traerá paz al país y mejorará la imagen de Chile ante el mundo²¹⁴.

En octubre del mismo año se hacía pública la carta que pocos días antes de morir envió el Papa Juan Pablo I a los miembros de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile que llamaba a la Iglesia a que hiciese una labor de pacificación: “Es necesario crear un clima generalizado en el que, depuesta toda actitud belicosa o de animosidad, prevalezcan las razones de concordia sobre las fuerzas del odio o de la división, que sólo dejan tras de sí huellas destructoras”²¹⁵.

Esta voluntad de reconciliación cristiana, por encima de las desavenencias, marcará como veremos la Transición chilena en la figura del Patricio Aylwin y la de muchos vinculados al Partido Demócrata Cristiano. La actuación de la Iglesia Católica de denuncia frente a las violaciones de Derechos Humanos durante la Dictadura va a generar un reconocimiento de la institución en Chile que goza a día de hoy de gran apoyo popular a pesar de ser en otros temas una de las más conservadoras de América Latina.

La búsqueda por la verdad y/o la justicia

Los casos de la desaparición y muerte de los sacerdotes españoles también nos llevan a reflexionar sobre los diferentes modos a través de los cuales las familias se han acercado a la búsqueda de verdad o de la justicia. Durante la Dictadura fue imposible conseguir ninguno de estos dos supuestos y, una vez comenzada la democracia, el nuevo gobierno se vio en la obligación moral de gestionar la herencia que le había dejado la Dictadura en materia de violación de Derechos Humanos. Toda política de memoria y sobre todo

²¹⁴ *Ibidem*.

²¹⁵ Juan Pablo I, “A los miembros de las Conferencias Episcopales de Argentina y Chile”, Ciudad del Vaticano, 20 de septiembre de 1978, *Revista Mensaje*, n° 273, octubre de 1978. CIDOB.

de justicia en periodos de transición a la democracia se hace difícil ya que en muchos casos los nuevos dirigentes consiguen el gobierno pero no el poder o la *auctoritas*, que persiste a través de los “amarres autoritarios” que la Dictadura deja preparados antes del cambio de gobierno.

El caso chileno se pone como ejemplo de una valiente política en materia de reparación, así como en la búsqueda de verdad a través de la investigación de la Comisión Verdad y Reconciliación y su informe final. Pero en materia de justicia, la Ley de Amnistía promulgada por los militares en 1978 ha dificultado sobremanera una política homogénea en este aspecto. A veinte años del fin de la Dictadura, Chile es el país de Iberoamérica que más agentes de las Fuerzas Armadas ha juzgado, pero a través de casos concretos que han sorteado la Ley de Amnistía y han abierto la veda a detenciones. Es decir, no ha habido una política homogénea a este respecto, siendo el ejemplo más paradigmático, el propio caso Letelier, ministro de la Unidad Popular, que al haber sido asesinado en Washington junto a una ciudadana norteamericana, fue directamente excluido de la Ley de Amnistía por presión del gobierno norteamericano.

El estudio de los casos de Joan Alsina y de Antonio Llidó después de su muerte, suponen dos maneras diferentes de actuación en búsqueda de justicia. Por parte de la familia de Alsina, su único deseo, en un principio, fue que se hiciese pública la versión real de lo sucedido, así como perdonar personalmente a los verdugos. El padre de Joan Alsina entregó a Miquel Jordá una carta de perdón para que se la diese a los involucrados con la muerte de su hijo. En 1989, después de más de dieciséis años de investigación, Miquel Jordá consiguió dar con el posible ejecutor de la muerte de Alsina, Nelson Bañados, el cual ante la lectura de la “carta de perdón” de la familia se derrumbó ante el sacerdote y le dijo: “Lo que puedo decir es que lo lamento nomás. No tengo otra palabra, que lo lamento nomás, ahora ya no lo haría”²¹⁶. De este modo estamos ante el único asesino confeso de un crimen de violación de Derechos Humanos en la Dictadura chilena y que su testimonio fue recogido en una grabación por el sacerdote Miquel Jordá y entregado a la familia Alsina.

Pero si el brazo ejecutor del crimen, un soldado raso se sentía atormentado por lo sucedido, el encuentro con el capitán Carávez, el asesino intelectual, que había sido ascendido a coronel del regimiento Yungay, fue muy diferente. El capitán contestó a Miquel Jordá cuando le enseñó la carta del padre de Alsina: “Así es que ¿usted viene a

²¹⁶ Recogido en Ignasi PUJADES, *Vida...op. cit.*, p. 310.

tratarme de asesino en mi propia casa? ¿Qué pida perdón? ¿A título de qué? Yo no tengo que pedirle el perdón a nadie”²¹⁷. En este caso, nos encontramos con dos maneras de enfrentarse al pasado por parte de los implicados en violaciones de Derechos Humanos. El propio arrepentimiento del soldado se enfrenta al orgullo del coronel que gracias a su lealtad con el régimen había realizado una exitosa carrera militar.

Desde el punto de vista judicial, la familia de Joan Alsina tenía un interés claro de que se hiciese pública la verdad de lo sucedido, debido a las continuas injurias que el Ejército había vertido sobre el sacerdote. En 1992, a petición del obispado de Girona y de la familia Alsina, Miguel Jordá interpuso una querrela criminal ante el tercer juzgado del Crimen de Santiago. El sacerdote declaraba las intenciones que la familia quería con ese juicio:

No se busca la venganza, sino la reivindicación de la figura del nombre de mi amigo, y es que los familiares de Joan ya han perdonado (...) lo único que se pretende es limpiar el nombre del Padre Juan, quien durante dieciocho años fue señalado como francotirador, en circunstancias que él estaba al servicio de Dios y de las personas²¹⁸.

El 10 de febrero, la magistrada Sra. Dobra Luksic hizo público el fallo: los responsables fueron Mario Carávez y Nelson Bañados. Para el primero la condena estaba extinguida por su fallecimiento y para el segundo se le aplicaba la Ley de Amnistía. A la salida del juicio Miquel Jordá entregó la documentación a periódicos y televisiones, pero nadie publicó la noticia al día siguiente²¹⁹. Pasados más de diez años, se inició un juicio que terminó en noviembre de 2007 con el procesamiento de Donato López Almarza, mayor retirado del Ejército y responsable del regimiento Yungay por encima de Carávez, a tres años y un día concediéndole el beneficio de libertad vigilada. Podemos comprobar cómo el contexto chileno era diferente y el juez Jorge Zepeda no aplicó la Ley de Amnistía, como en el juicio anterior, ni declaró el delito prescrito. Esta vez los medios de comunicación sí se hicieron eco de la noticia.

Por su parte, la familia de Llidó entendía que la verdad no era suficiente y era necesario que los implicados en la muerte del sacerdote pagasen según el Derecho Internacional por su delito. No podemos olvidar que a diferencia del caso de Alsina, Antonio Llidó permanece desaparecido. Como apunta Josefa Llidó, hermana del sacerdote: “Si

²¹⁷ *Ibidem*, p. 313 y también en Miquel JORDA, *op. cit.*, p. 25.

²¹⁸ Testimonio recogido en Ignasi PUJADES, *Vida...op. cit.*, p. 317.

²¹⁹ Miquel JORDÁ, *op. cit.*, p. 34.

encontrara los restos de mi hermano, tal vez podría decirle adiós”²²⁰. La falta del cuerpo implica para los familiares de los desaparecidos no poder cerrar el periodo de duelo y mantenerse en una continua desesperanza. Al ser sacerdotes misioneros dejaron en Chile un gran número de amigos que sufrieron la muerte y desaparición de los sacerdotes al igual que su familia. Las palabras de Viviana Pacheco, amiga de Antonio Llidó, nos demuestran cómo el delito de desaparición genera una desubicación permanente de aquellos que se quedan:

Hasta hace poco lo veía en todas partes. En un viejito que andaba por ahí... se parece tanto a él, a lo mejor será, a lo mejor se volvió loco y anda por ahí caminando...hasta el día de hoy uno dice: a lo mejor no está muerto, a lo mejor anda por ahí...²²¹.

Son innumerables las causas que se han abierto en relación con el caso del sacerdote Antonio Llidó²²². A partir de 1992, comenzó una querrela en Chile que fue sobreseída en varias ocasiones, hasta que finalmente en septiembre de 2008, el juez Jorge Zepeda obligó al Estado de Chile a pagar una indemnización a Josefa Llidó de 10 millones de pesos por el daño moral causado, así como condenó a 7 años de prisión a cuatro militares en retiro relacionados con el caso: Juan Manuel Guillermo Contreras, Marcelo Luis Moren Brito, Miguel Krassnoff Martchenko y Blasclay Humberto Zapata Reyes. Dentro de este proceso, el 30 de junio de 2003 compareció ante el juez el obispo luterano Helmut Frenz, quien relató un encuentro que tuvieron varios miembros del Comité Pro Paz con Augusto Pinochet el 13 de noviembre de 1974. El obispo mostró una foto de Llidó y el General dijo: “Ese no es cura, es un marxista. A los marxistas hay que torturarlos porque de otra manera no cantan”²²³. Ésta es la única ocasión en la que el General declara abiertamente el conocimiento de las torturas durante la Dictadura²²⁴.

La familia Llidó fue también una de las acusaciones particulares en el juicio contra Pinochet iniciado en la Audiencia Nacional. Como apunta Joan Garcés, abogado de las víctimas: “El juicio que se inicia en 1996 tiene su inicio en esa voluntad de la familia

²²⁰ *Diario Vasco*, 7 de febrero de 2008.

²²¹ Testimonio de Viviana Pacheco en el documental: *Padre Toño...op. cit.*

²²² Toda la documentación sobre los juicios están extraída del Archivo de la Asociación Cultural Antonio Llidó, que pude consultar en Valencia en marzo de 2010.

²²³ Testimonio de Héctor Salazar, abogado de la familia Llidó en el documental: *Padre Toño...op. cit.*

²²⁴ Gracias a esta declaración se consiguió el desafuero del general Pinochet en agosto de 2006. La noticia puede consultarse en: <http://www.desaparecidos.org/bbs/archives/002644.html>. Fuente consultada el día 4 de febrero de 2013.

Llidó y otras en que se haga justicia”²²⁵. Además al ser un delito de desaparición como apunta el abogado:

Mientras no aparezca vivo o muerto Antonio Llidó, técnicamente es un delito permanente, que no se puede amnistiar, no se puede declarar prescrito. Las personas que fueron responsables de su detención y su tortura, en consecuencia, deberían ser juzgados y condenados por su responsabilidad en este acto criminal²²⁶.

El caso Llidó también formó parte de la querrela contra el Riggs Bank y sus funcionarios y empleados en relación con la ocultación de bienes y propiedad de Augusto Pinochet, de los cuales la Fundación española Salvador Allende consiguió nueve millones de dólares para las víctimas representadas en los juicios de Madrid. Otra iniciativa interesante, desde el punto de vista del Derecho Internacional, es la generada por un grupo de investigación jurídica del Washington College of Law, que desde el 2002 tienen un juicio abierto contra el gobierno de Estados Unidos y el exsecretario de Estado Henry Kissinger por su actitud de apoyo a la Dictadura chilena y de encubrimiento de violaciones de Derechos Humanos dentro de la Guerra Fría. Entre los querellantes se encuentra Josefa Llidó, así como la viuda del funcionario español de la ONU Carmelo Soria.

Los sacerdotes españoles han sido inspiración de dos “lugares de la memoria” según la denominación de Pierre Nora²²⁷. En abril de 2006 se instauró una escultura en honor a Antonio Llidó en la plaza de Los Ceibos en Quillota. En el caso de Joan Alsina, a propósito de las obras del puente Bulnes en 1995, se aprovechó para realizar una “capilla abierta”, como lo denominó el artista, en una plazoleta que lleva el nombre de Alsina. Ricardo Lagos, en ese momento ministro de Obras Públicas, recordó en la inauguración del puente los trágicos hechos ocurridos en él y a los que no podía ser indiferente la nueva construcción.

Este puente ha venido a ser parte de la historia de Chile por hechos trágicos que aquí ocurrieron, y nos pareció que al hacer este puente no podíamos ser indiferentes a lo que aquí había ocurrido. Y esto lo hacemos, no con el propósito de mantener heridas abiertas, sino para que Chile sea capaz como sociedad, de asomarse a su historia, a lo que nos ocurrió en un momento de tremendo desencuentro. Aquí, en este puente junto al Padre Alsina, de acuerdo con la Comisión Verdad Y Reconciliación, murieron otros treinta y un chilenos, también acribillados a balas, entre septiembre y octubre de 1973²²⁸.

²²⁵ Testimonio de Joan Garcés en el documental: *Padre Toño... op. cit.*

²²⁶ *Ibidem.*

²²⁷ Pierre NORA, *Les lieux de memoire*. París, Gallimard, 1997, 3 vol.

²²⁸ Recogido en Ignasi PUJADES, *Vida...op. cit.*, p. 324.

Ricardo Lagos explica porqué eligieron el caso de Joan Alsina entre todos para el monumento del puente Bulnes, su explicación nos vuelve a referenciar en la manera en la que se construyó la Transición en Chile, donde como hemos apuntado ya, la reconciliación de cariz cristiano tuvo un peso importante no sólo en partidos como el Demócrata Cristiano con profundas raíces cristianas sino también en miembros de partidos como el Socialista Chileno que sufrieron en carne propia la represión en esos años:

Si al hacer este recuerdo evocamos el testimonio de Juan Alsina es porque en sus últimas palabras hay un mensaje profundo sobre cómo abordamos la reconstrucción de Chile a partir de la profunda división. Recordamos cuando aquel que le dio muerte, en un testimonio que lo enaltece, nos dice al resto de los chilenos que las últimas palabras de Juan fueron las que aquí están grabadas: “Mátame de frente, quiero verte para darte el perdón”. Juan Alsina estaba escribiendo con esas palabras tal vez el momento último de su vida, pero tal vez el inicio de otra vida para la sociedad chilena. Queremos que hechos como aquellos nunca más vuelvan a ocurrir²²⁹.

La periodista Patricia Parga, que realizó un vídeo documental dentro de una serie de videos didácticos para las escuelas sobre “Derechos Humanos y Reconciliación” explicaba así porqué había elegido el caso de Joan Alsina para centrar su documental:

El caso de Alsina es el único de violación de Derechos Humanos donde hay un autor material confeso, que pide perdón a la familia –porque la familia primero tiene el gesto de darle el perdón sin que se lo pidan-, pero que él reacciona ante esto y pide perdón. Entonces es como el círculo perfecto para lograr la reconciliación²³⁰.

Ambos lugares de memoria sirven para recordar a estos dos sacerdotes, pero también la suerte de los miles de chilenos que no han conseguido el reconocimiento público que han tenido casos como los de Llidó y Alsina y al resto de sacerdotes que sufrieron la tortura de la Dictadura porque creyeron en que otra Iglesia era posible.

²²⁹ *Ibidem*.

²³⁰ Testimonio de Patricia Parga en *ibidem*, p. 327.

Michelle Peña: mujer militante

El caso de Michelle Peña Herreros nos introduce el papel de la mujer en la militancia de los años setenta en Chile. Es cierto que las mujeres detenidas-desaparecidas fueron una minoría si las comparamos con los hombres. Sobre el número de mujeres víctimas²³¹ de la Dictadura se barajan diferentes cifras. En mi caso me atengo al listado utilizado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que sirvió para generar el Informe Rettig hecho público en febrero de 1991²³². A pesar de que somos conscientes de la que las cifras manejadas no son todas las que se dieron durante la Dictadura, nos puede servir para comprobar la proporción que existe entre géneros. De 2.304 casos declarados “con convicción” por la Comisión, 127 eran mujeres, lo que representa un porcentaje del 5,5%.

Existen varios estudios sobre género, que en general se atienen a un aspecto restringido de este grupo, bien sean mujeres de un partido concreto, mujeres embarazadas o sobre el trato diferenciado que se les dio en los lugares de detención. La falta de tradición de estudios de género en el país andino puede ser una de las causas de este vacío. Desde la Universidad Autónoma de Madrid se ha potenciado la visión de género de la represión chilena como se ha demostrado en tesis doctoral del Departamento de Historia Contemporánea, sobre mujeres y represión en la Dictadura chilena. El autor, Javier Maravall, ha generado un importante archivo oral con las entrevistas de mujeres que sufrieron tortura durante la Dictadura.

Javier Maravall, apunta cómo durante la Unidad Popular, existió una política a favor de la mujer, que se materializaron en 40 medidas para mejorar la vida de las chilenas en materia laboral y familiar. En el programa electoral de Allende con el que ganó las elecciones se prometía trabajar para eliminar todas las diferencias en sueldos entre hombres y mujeres²³³.

Por parte del colectivo feminista se consideró que la UP planteó una serie de políticas de carácter paternalista más que de liberación de la mujer. Como apunta la historiadora

²³¹ Cuando hablo de víctima, en este caso, me estoy refiriendo sólo a detenidas-desaparecidas.

²³² VV. AA. *Nunca más en Chile. Síntesis corregida y actualizada de Informe Rettig*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 1999.

²³³ Javier MARAVALL, *Las mujeres en la izquierda chilena*. Director: Álvaro Soto Carmona, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2012, p. 27.

Margarita Iglesias: “Las medidas de la UP a la mujer estaban relacionadas con la familia”²³⁴. Entre esas medidas debemos destacar la creación de jardines infantiles y comedores comunes y el impulso de los Centros de Madres (CEMAS). No sé consiguió el prometido Ministerio de Familia y todos estos asuntos se gestionaban desde la Secretaría Nacional de la Mujer (SERNAM).

Lo cierto es que si nos atenemos a la primera línea en política de la UP, el porcentaje de mujeres que estuvieron en instituciones y órganos de gobierno fue bajo.

Lo que sí podemos mostrar es que la militancia femenina aumentó en los años de la UP. Es interesante el porqué llegaron estas mujeres a la militancia y qué papel tenían en ella. Javier Maravall expone dos elementos a tener en cuenta²³⁵:

- Mayor nivel de educación de las mujeres. Un tercio de ellas provenían de familias acomodadas.
- El tener un pariente cercano en puestos de responsabilidad política (padre, hermano, novio o marido) o tener algún referente de mujer en la familia vinculada a la política.

Este segundo punto es tan importante que como argumenta el autor:

Los discursos apuntan a que las mujeres que no dispusieron de esos “apoyos masculinos” pudieron tener más resistencia o dificultades a la hora de acceder a los partidos políticos; pero aún disponiendo de ellos, no dejaron de ser percibidas por sus compañeros como elementos secundarios (hijas, o “esposas de”) cuando no rechazadas o ignoradas cuando demandaban las mismas responsabilidades de sus compañeros de filas²³⁶.

Los lugares de contacto con la militancia de izquierdas eran principalmente la universidad o el trabajo en las poblaciones.

A partir del golpe, se volvió a reivindicar una sociedad patriarcal donde la mujer tenía un papel secundario. Los anhelos que se crearon en esos años de militancia quedaron truncados pasando a formar una “generación interrumpida”.

En un primer momento las mujeres no estuvieron en el punto de mira de la represión, el propio pensamiento machista de los represores impedían verlas como enemigas. Fue ese

²³⁴ Citado en *ibidem*, p. 32.

²³⁵ *Ibidem*, p. 38.

²³⁶ *Ibidem*, p. 40.

el momento en que permitió operar a las mujeres como función de enlace y de recomposición de unos partidos golpeados por la represión. Debido a ese vacío creado por los compañeros alguna de ellas consiguió acceder a puestos de decisión dentro de las cúpulas.

Pero pronto la DINA se dio cuenta que aquellas mujeres que habían tenido una proyección pública durante la UP tenían un papel “antinatural” para la ideología que quería imponer el régimen. Debían ser, por lo tanto, exterminadas (detenidas-desaparecidas) o silenciadas a través del terror (tortura). Para este último punto, los informes Valech, que tratan los casos de tortura y prisión durante la Dictadura, han sido reveladores para mostrar un rasgo específico de la tortura a mujeres: la tortura sexual. Sobre este tema, se publicó por parte del Instituto de la Mujer en Chile, *Memorias de ocupación: violencia sexual contra las mujeres detenidas durante la dictadura*²³⁷, en el que se demuestra hasta dónde llegó la vejación a estas mujeres que habían demostrado de algún modo, alejarse del modelo de mujer impuesto desde la Dictadura. Hubo un centro de detención específico, en el cual se dieron la mayoría de este tipo de torturas, que se conoce por “La Discotequé o Venda Sexy”²³⁸. En ella se practicaron torturas de carácter sexual especialmente a mujeres, aunque también a hombres. De los 28.459 casos que contempló la Comisión Valech I, 3.621 son mujeres (un 12% del total de torturados), de ellas 3.321 han declarado que sufrieron alguna agresión de carácter sexual, es decir el 92% de las mujeres que sufrieron tortura.

Si el silencio y los olvidos impuestos son recurrentes dentro los afectados por violaciones de los Derechos Humanos, aquellos de carácter sexual son los más difíciles de ser aceptados por las propias víctimas. Hay que tener en cuenta que los prejuicios sobre la mujer se vuelven más crueles en este sentido. Las mismas mujeres que han sufrido violaciones o vejaciones desde el punto de vista sexual tienen miedo de compartirlo con su entorno, por la vergüenza que esto supone. También por evitar la propia sospecha de que se beneficiaron de “sus atributos femeninos”²³⁹. Esta situación

²³⁷ INSTITUTO DE LA MUJER EN CHILE, *Memorias de ocupación: violencia sexual contra las mujeres detenidas durante la dictadura*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer, 2005.

²³⁸ Este centro de detención se encontraba en la calle Irán 3037, esquina calle Los Plátanos situada en el sector de Quillín en la Comuna de Ñuñoa en Santiago de Chile. Los detenidos permanecían con la vista vendada y muchos eran sometidos a vejaciones sexuales, de ahí proviene el nombre de “Venda Sexy”. Durante todo el tiempo había música estridente de fondo, que podemos entender también como otro método más de tortura psicológica, por esto se conocía también como “La Discotequé”.

²³⁹ Javier Maravall rescata en sus entrevistas como algunas de ellas admiten que desplegaban “tácticas intrínsecamente femeninas”. Aunque parece que fuese más propio de las labores de la clandestinidad, cuando se vestían especialmente arregladas para pasar desapercibidas en sus labores de enlace: “Jugué un

doblemente injusta a la que se enfrentan las víctimas hace que los delitos de naturaleza sexual sean siempre los últimos en poder ser contados.

Elizabeth Jelin, socióloga que lleva décadas analizando las diferentes aristas del terror de Estado ha reflexionado en sus últimos trabajos sobre los abusos sexuales como delitos de lesa humanidad²⁴⁰. A través de los textos de Julie Mostov sobre las violaciones sexuales en Bosnia, Elisabeth Jelin plantea cómo los represores de las Dictaduras de la Seguridad Nacional, sentían que libraban una guerra contra un enemigo interno pero a la vez extranjero, por su ideología foránea. La violación de mujeres en estos contextos se entiende como la violación de la Nación del enemigo, es una táctica de guerra más. Son invasiones de las fronteras del otro (la ocupación de su espacio simbólico, de su propiedad y territorio) y la violación de su masculinidad. Por extensión la violación de la soberanía y la autonomía de la nación²⁴¹. Como apunta la socióloga:

Es difícil si no imposible ponerse en el lugar de una mujer violada en su integridad física, torturada y abusada sexualmente. A través de la invasión dolorosa del cuerpo se pretende destruir a la persona toda, sacándola del ámbito de lo humano y lo social. Se trata de situaciones en las que lo humano está puesto en cuestión; de ahí la expresión “situaciones límite”, como límite de lo imaginable como humano²⁴².

Además de los reparos propios de verbalizar este tipo de situaciones, las violaciones sexuales se entendieron no como un crimen político sino como una afrenta al honor privado. El foco estaba puesto en los miles de detenidos-desaparecidos. También fue importante que los primeros testimonios de denuncia partieran no de los sobrevivientes a la tortura sino de los familiares de los detenido-desaparecidos y ejecutados. En el caso de Chile se comprueba como primero existe un Informe, el Rettig, sólo centrado en la muerte y desaparición de personas para que más adelante se trate el tema de la tortura, y dentro de el mismo, las torturas de naturaleza sexual²⁴³.

rol camuflándome en mi feminidad para evitar que me tomaran presa” o como apuntaba otra: “los militares no pensaban que una mina bonita pudiera estar metida en un grupo de extrema izquierda” en Javier MARAVAL, *Las mujeres en la izquierda chilena...op. cit.*, p. 87.

²⁴⁰ Un adelanto a esta investigación pude escucharla dentro de los seminarios del Núcleo de Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) donde Elisabeth JELIN presentó un texto titulado: “Dilemas actuales: los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad”, Buenos Aires, 27 de marzo de 2012.

²⁴¹ *Ibidem*, p. 2.

²⁴² *Ibidem*, p. 3

²⁴³ Dentro del colectivo denominado “sobrevivientes” se encuentran tanto las personas que sufrieron tortura, estuvieron un tiempo detenidos y fueron liberados hasta los que sobrevivieron a la ejecución, en el caso de Chile se conocen cinco personas en esta última situación: Elizabeth LIRA, “La vida como sobreviviente: las secuelas de la dictadura en sus víctimas” en Rafael SAGREDO, Cristián GAZMURI,

La incidencia del factor tiempo, junto con la visibilización de testimonios de esta naturaleza, ha conseguido que en el caso de Chile las denuncias de mujeres hayan aumentado proporcionalmente entre el Informe Valech I (2004) y el Informe Valech II (2011)²⁴⁴.

Si nos detenemos en la actuación de las mujeres dentro de los centros de detención, comprobamos cómo funcionó de modo diferente al de sus compañeros varones. Entre las mujeres se generaban vínculos de supervivencia, por el cual se apoyaban unas a otras y traspasaban información realizando tareas de enlace, que consideraban relevantes por si algún día salían del centro de tortura. Incluso las diferencias entre partidos se superaron dentro de los centros de detención. Los relatos de las mujeres en recintos como Tres Álamos han sido imprescindibles para poder reconstruir la vida detrás de los muros del terror²⁴⁵.

En nuestro caso, tratamos a una mujer con una característica especial, se encontraba embarazada, en el momento de la detención. A diferencia de Argentina, no se tiene constancia de que se traficara con los hijos de las mujeres que estaban detenidas. Según la Comisión Valech, 229 mujeres que fueron detenidas durante la Dictadura se encontraban embarazadas, muchas de ellas abortaron debido a las torturas a las que fueron sometidas. De entre todas ellas, diez fueron ejecutadas por la Dictadura. Un equipo de médicas, dirigidas por la doctora Paz Rojas, han elaborado un estudio de estas mujeres, en el cual nos aportan datos esenciales sobre qué actividad realizaban durante la Unidad Popular y por qué fueron detenidas. Se realizó una edición en el año 1990 por el Comité de Defensa de Derechos del Pueblo (CODEPU) donde se analizaban nueve casos, que fue ampliada con mayores datos en un libro publicado por ediciones LOM en 2002²⁴⁶. El título de la obra “Todas íbamos a ser reinas” proviene de un poema de la Premio Nobel chilena, Gabriela Mistral, publicado en su libro *Tala* en 1938.

Historia de la vida privada en Chile: El Chile contemporáneo de 1925 a nuestros días, Santiago de Chile, Taurus, 2008, pp. 351-380.

²⁴⁴ Cristina Luz GARCÍA GUTIÉRREZ, “La última revisión de ‘La verdad’ en Chile: El Informe Valech II”, ponencia del *54 International Congress of Americanists*, Viena, julio 2012.

²⁴⁵ En porcentaje de mujeres detenidas-desaparecidas por militancia es el siguiente, del total de mujeres: 50% MIR, 20% PC, 20% PS, 10% otras. En Javier MARAVALL, *Las mujeres en la izquierda chilena...op. cit.*, p. 185.

²⁴⁶ CODEPU, *Todas íbamos a ser reinas. Estudios sobre nueve mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones CODEPU, 1990. Edición digital del Equipo Nizkor: <http://www.Derechos.org/Nizkor/libros/reinas>. Rojas, Paz, *Todas íbamos a ser reinas: estudio sobre diez mujeres embarazadas que fueron detenidas-desaparecidas en Chile*, Santiago de Chile, LOM, 2002.

Sobre el caso de Michelle Peña, encontramos información en estos escritos, pero es sobre todo su expediente en el Archivo Rettig, el que más detalles nos aporta de su caso y que no ha sido consultado por ninguno de los libros anteriormente citados. La hipótesis de la que partimos con el caso de Michelle Peña, es que se encuentra inserta dentro de la operación de persecución contra la cúpula del Partido Socialista en la clandestinidad. Michelle Peña no era un cuadro muy importante del Partido, pero sí era la compañera de Ricardo Lagos Salinas, del cual esperaba un hijo. Como apunta Javier Maravall:

Con el transcurso del tiempo comenzó a fraguarse una estrategia que incluía también la detención de mujeres, especialmente aquellas que estuvieran vinculadas a los “cabecillas de la subversión” bajo el paradigma sexista de que capturando a la presa menor se llegaría a la mayor²⁴⁷.

La historia de Michelle Peña, nos muestra también cómo las mujeres tuvieron un claro protagonismo en la lucha por la memoria y la justicia. A través del testimonio de su madre, Gregoria Peña, podemos ir más allá en lo que significó el terror en Chile para una familia de exiliados españoles.

Si nos atenemos de una manera más general a la situación de la mujer en dictadura, Natacha Molina, ya en 1989²⁴⁸, diferenciaba cuatro etapas:

- 1ª) desde 1973 a 1976. Como una reacción vital de las mujeres, desde sus condiciones concretas de vida y afectividad, hacia la defensa de su familia frente a la represión política y a las nuevas medidas económicas implementadas por la Dictadura.
- 2ª) Entre 1977 y 1981. Como un lapso de intensa reflexión y búsqueda de las mujeres frente a las medidas de institucionalización de la Dictadura, al plebiscito de 1980 y al *boom* económico, que habría de producir serias transformaciones en el aparato productivo del país y en las pautas de consumo de la población.

²⁴⁷ Javier MARAVALL, *Las mujeres en la izquierda chilena...op. cit.*, p. 167.

²⁴⁸ Natacha MOLINA, “Propuestas políticas y orientaciones de cambio en la situación de la mujer”, en Manuel A. GARRETÓN (ed.), *Propuestas políticas y demandas sociales Vol. III*. Santiago de Chile, FLACSO, 1989, pp. 33-171.

- 3ª) De 1982 a 1986, en medio de la profunda crisis económica, como el momento de mayor visibilidad del movimiento de intensa demanda antidictatorial, que se podría insertar dentro de las “protestas nacionales”.

-4ª) Desde 1987 a 1989, donde se fortalece el trabajo para formular propuestas ante el inminente advenimiento de la democracia²⁴⁹.

De este modo se fueron creando asociaciones lideradas por mujeres, como Mujeres por la vida en 1983, con el propósito de actuar para “poner fin al sistema de muerte imperante en el país y expresar que la unidad de la oposición era urgente y posible, más allá de las diferencias”²⁵⁰. Otras organizaciones fueron el Coordinador Político de Mujeres en Oposición, creado en 1984, y el Comité Pro Unidad de la Mujer, en abril de 1985.

Lo cierto es que la historia de la lucha por la dignidad de los detenidos-desaparecidos durante la Dictadura y después de ella, ha sido principalmente liderada por mujeres, ya sean en su componente de familiares o amigas de desaparecidos o bien por el interés de generar una sociedad chilena más justa, indispensable para construir una democracia perdurable. Como apunta la doctora Paz Rojas sobre su estudio psicológico en familiares de desaparecidos:

Si bien las personas con que hemos trabajado pertenecen a ambos sexos, se ha elegido realizar este estudio especialmente sobre el universo de mujeres. (...) de acuerdo con nuestra experiencia, la mayoría de los hombres, especialmente los padres, una vez acontecida la pérdida, la ausencia, la desaparición de un hijo o una hija, se sumieron en el silencio o en la enfermedad²⁵¹.

El estudio del caso de Michelle Peña también nos introduce en la intensificación del papel de las mujeres en la clandestinidad, ya que a pesar de tratarse de partidos de izquierda, su situación no solía ser de igualdad con respecto a sus compañeros. Sin embargo, al encontrarnos en un contexto de clandestinidad, su actividad como enlace y apoyo se hacía indispensable para mantener los focos de resistencia.

Los estudios que hemos analizado, en su mayoría de carácter sociológico, nos ayudan para encuadrar el caso de Michelle Peña Herreros y el del resto de mujeres que lucharon

²⁴⁹ Sandra PALESTRO, *Mujeres en movimiento, 1973-1989*. Santiago de Chile, FLACSO, 1991, p. 4.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 44.

²⁵¹ Paz ROJAS BAEZA, *La interminable ausencia: estudio médico y político de la desaparición forzada de personas*, Santiago de Chile, LOM, 2009, p. 15.

contra la Dictadura, como puede ser su madre, la hermana de Antonio Llidó o la mujer e hija de Carmelo Soria. Creemos que a través del análisis del caso de Michelle podremos ahondar en la perspectiva de género en la actuación de una mujer militante y el de una madre que habiendo vivido la Guerra Civil española y la segunda guerra mundial, se enfrenta en su nueva patria al peor de los males, la desaparición de su hija y de su nieto.

El terror que nos persigue: la historia de la familia Peña

Después de haber encuadrado el caso de Michelle Peña en su contexto, el de las mujeres militantes de izquierda durante los años setenta, vamos a relatar su caso de manera pormenorizada. Si introducimos el caso de Michelle dentro de nuestro estudio es porque forma parte del colectivo de españoles desaparecidos, que el propio Estado español tuvo en cuenta dentro de la Comisión de Desaparecidos Españoles del Senado en 1983. Por eso es necesario enmarcar la historia de Michelle dentro de sus raíces españolas y como la de los otros protagonistas que hemos analizado: Carmelo Soria, Joan Alsina y Antonio Llidó, vamos a comprobar cómo la tragedia española de la Guerra Civil y la posterior Dictadura va a incidir en su identidad en Chile. Si bien en el caso de Michelle no vivió directamente ninguno de estos acontecimientos, si fue hija y nieta de exiliados y creció con los relatos de su abuelo militante del PSOE en el Madrid republicano²⁵².

La historia de la familia Peña es el ejemplo de la de muchos exiliados que salieron huyendo del terror y se encontraron con otro. El abuelo de Michelle, Gabriel Peña era panadero en el barrio de Lavapiés cuando estalló la guerra. Militante del PSOE, se alistó en las filas republicanas. Una vez se vio la toma de Madrid inminente, la familia Peña liderada por la madre de Gregoria, Micaela, decidió salir de la ciudad en busca del padre, sin saber que esa huída hacia delante les iba a llevar tan lejos.

Parte andando, parte en carretas, llegó la familia Peña a Valencia, donde le informaron que Gabriel Peña ya se encontraba en la frontera con los Pirineos. De nuevo por los caminos, esquivando los bombardeos, después de muchos días llegaron a un pueblo de montaña donde se encontraron con Gabriel. Gregoria Peña, la madre de Michelle, que tenía siete años en ese momento recuerda como pasaron la frontera el día antes de que se cerrase para los refugiados.

²⁵² El relato a continuación está extraído de la entrevista que realicé a Gregoria Peña el 16 de diciembre de 2010 en Santiago de Chile.

Pero la anhelada Francia les iba a mostrar su cara más amarga. Hacinados en campos de concentración, separados las mujeres y los niños de los hombres, la familia Peña volvió a dividirse. Gracias a que Micaela sabía bordar y Gabriel era un buen pastelero, una familia de panaderos de un pueblo cerca de Toulouse les acogió en casa. Les daba cobijo y comida por su trabajo.

Cuando la situación parecía calmada, la Segunda Guerra Mundial estalló y Gregorio volvió a ser internado en un campo de concentración, esta vez nazi.

Gregoria recuerda cómo se llevaron a su padre al norte de Francia, probablemente a uno de los campos que existían en esa zona, Drancy, Compiègne o Pithiviers, y que servían de campos de concentración previos a los campos de exterminio alemanes.

La historia de la familia Peña volvía a estar pendiente de un hilo, pero sorprendentemente Gregorio se escapó del campo de concentración y fue hasta París, donde se encontró con un médico que ayudaba a los españoles republicanos. Él le ayudó a volver a la zona de Toulouse para formar parte de la resistencia. Gregoria recuerda como ella ya era una mocita e iba a llevar comida a su padre al monte: “Yo tenía una bicicleta y llevaba los papeles de un lado al otro”. Pero hubo un día que lo recuerda de un modo especial:

Llegó un grupo grande de alemanes al pueblo y le dije a mi madre que iba al monte a avisarles para que no bajasen al pueblo. Cuando les encontré en el bosque, empezamos a escuchar de lejos a los alemanes. Mi padre se resbaló y me decía: “no puedo levantarme”. Entonces yo le tapé con unas ramas hasta que los alemanes se fueron. Se había roto una pierna. De ahí lo llevamos a casa de unos campesinos que le tuvieron unos días escondido²⁵³.

Una vez liberada Francia, la familia volvió a juntarse. Pero la vida allí no era fácil, no se sentían queridos por el pueblo francés y las cartas de una de las hermanas de la madre que había salido en el *Winnipeg* les animaban a probar suerte en Chile²⁵⁴.

Además sucedió algo que para la época suponía una afrenta al honor de la familia. Gregoria se había quedado embarazada de un joven francés, los dos menores de edad.

²⁵³ *Ibíd.*

²⁵⁴ El *Winnipeg* fue el barco botado en agosto de 1939 por Pablo Neruda, en nombre del gobierno de Pedro Aguirre Cerdá. Sobre el particular véase: Jaime FERRER MIR, *Los españoles del Winnipeg. El barco de la esperanza*, Santiago de Chile, Ediciones Cal Sogas, 1989. El último editado sobre el tema es del historiador español David DUQUE SCHICK, *Desde El Silencio, Verso a Verso: Aporte de los inmigrantes del Winnipeg en la construcción de la obra política y social de Salvador Allende*, Santiago de Chile, Editorial San Marino, 2011. Existen también muchos testimonios de pasajeros del *Winnipeg* que han escrito sus memorias.

La familia del joven, que se llamaba Roger Icard, habló con la familia Peña para que les diesen el bebé cuando naciese para educarle y una vez los jóvenes fuesen mayores de edad casarles. Gregoria se negó a que le separasen de la que iba a ser su hija. Así fue como Michelle nació y así la registraron como hija del matrimonio de Gabriel y Micaela, como si fuese hermana de la que en realidad era su madre.

Gregoria era una chica muy espabilada y rápidamente se puso en contacto con una de las congregaciones religiosas que ayudaban a exiliados españoles, los cuáqueros, para conseguir que les financiasen los pasajes a Chile. Así fue como en 1952 llegaron al país andino. Michelle tenía sólo 5 años.

La familia Peña se instaló en la avenida Matta. Gregoria se casó con un chileno y formó una familia junto a una nueva hija del matrimonio y Michelle.

Michelle: una hija de su época

Michelle era una joven aplicada a sus estudios y con un interés por ayudar a los demás que había recibido de su familia. A pesar de eso, su madre no quería que militase en ningún partido. Fue el marido de su tía, que era periodista, quien le puso en contacto con un grupo de vietnamitas y Michelle además de sus estudios de Ingeniería en la Universidad Técnica del Estado (UTE) ayudaba a gestionar la biblioteca del Instituto Chileno-Vietnamita de Santiago²⁵⁵. Allí empezó su militancia que rápidamente se vinculó al Partido Socialista, ella que había crecido con los relatos de su abuelo sobre Pablo Iglesias y el Madrid en guerra.

Como hemos apuntado en caso de Michelle, se encuadra perfectamente en la de una mujer que pasa a ser el punto de mira de la represión después del golpe debido a la relación con uno de los más importantes cabecillas del Partido Socialista.

El Partido Socialista de Chile desde que se fundó en 1933 no había sufrido ningún periodo de ilegalidad. Por lo que ni sus bases ni sus dirigentes estaban preparados para lo que les vino después del golpe del 11 de septiembre de 1973.

²⁵⁵ También trabajó como administradora en el Sindicato Industria MEDEMSA y en el Sindicato Industrial de Cristalerías de Chile. Anna BLASCO ROVIRA, *Michelle Peña, detenida desaparecida: la desaparición de una militante socialista en la dictadura de Pinochet*, Santiago de Chile, Estudios Contemporáneos, 2013, p. 18. Agradecemos a la autora que nos facilitase una copia del estudio cuando todavía se encontraba en imprenta.

Las diferentes posturas dentro del partido ya se habían hecho explícitas durante la Unidad Popular en un ala más vinculada a la revolución, con Carlos Altamirano a la cabeza y un ala que defendía los cambios dentro de la constitucionalidad, liderada por el presidente Allende. A la muerte de este último y al ser el partido proscrito por la Dictadura, parte de los dirigentes salieron del país, entre ellos Altamirano, otros sufrieron prisión política en la isla Dawson y otros fueron eliminados. Por último hubo grupo de ellos que decidió quedarse en la clandestinidad dentro de Chile.

Anna Blasco Rovira, que investiga sobre la represión del Partido Socialista durante la Dictadura, apunta como:

Los militantes y dirigentes que asumen la reorganización del Partido, pertenecen a una corriente, el llamado “sector Eleno”, partidarios de la línea política de Allende, pero el partido está sumido en constantes fraccionamientos, ya que existen diversos grupos: trotskistas, los ya mencionados Elenos, militantes rojos... y todos luchan por la hegemonía. Existen también discrepancias con la dirección del partido en el exterior (...). La nueva dirección tenía como núcleo a un grupo de integrantes del Comité Central elegidos en el último Congreso General de La Serena de 1971, lo que les confería legitimidad pues en las circunstancias actuales era imposible realizar ningún proceso electoral. A ellos se unieron dirigentes de la Juventud Socialista, sección a la que disolvieron para entregarse de lleno a la reestructuración del partido²⁵⁶.

Precisamente la cúpula de la antigua Juventud Socialista fue la que cayó en julio de 1975 y de la que formaba parte Michelle, como compañera del dirigente máximo del grupo: Ricardo Lagos Salinas. Desde que entraron en clandestinidad, Gregoria Peña había visto en ocasiones contadas a su hija. Enfrente de su pequeño negocio, una fuente de soda en la calle Zenteno, en pleno centro de la capital, se apostaron tres militares y la preguntaban todos los días ¿usted sabe dónde está Michelle?

Un día un chico que se presentó a Gregoria como amigo de Michelle la dijo que su hija estaba esperándole para verla en una dirección de la ciudad. Era mitad de junio de 1975, Gregoria no sabía qué hacer. Tenía vigilando durante todo el día su tienda por los militares. Salió del negocio, tomó un taxi, se paró en una estación de metro, fue en varias direcciones y cuando creyó que podía haber despistado a sus vigilantes tomó rumbo al lugar donde le esperaba su hija.

Era un sitio público, una galería comercial en el barrio de Providencia. Allí vio a su hija, hacía mucho tiempo que no se encontraban y lo primero en lo que se fijó fue en su

²⁵⁶ Anna BLASCO ROVIRA, *La desaparición de Michelle Peña Herreros*, trabajo de fin del Master de Historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, 2009, p. 20.

avanzado estado de gestación y a pesar de ello en lo delgada que estaba. La madre ni siquiera sabía que su hija estaba embarazada. Después de una conversación distendida en donde Gregoria le reprochó a su hija cómo había osado quedarse embarazada en sus circunstancias, Michelle calmó a su madre contándole que tenía todo preparado y que en unos días, cuando se produjese el parto la iban a llamar desde la Clínica Presbiteriana Madre e Hijo, para que recogiese a su nieto. Luego ya se pondría Michelle en contacto con ella.

Parecía que a pesar de estar en la clandestinidad, Michelle había podido realizar las gestiones para tener un parto tranquilo y dar su hijo a su madre. Gregoria se despidió de su hija y como relata casi cuarenta años después con lágrimas en los ojos: “fue la última vez que la vi”.

La caída de la cúpula socialista se produjo sólo un par de días después de este encuentro, lo que le hace pensar a Gregoria Peña que a pesar de sus medidas de seguridad consiguieron seguirla hasta el encuentro con su hija. Lo cierto es que recibió una llamada el mismo 20 de junio, cuando los testigos hablan de la detención del grupo vinculado a la cúpula socialista, diciéndola que no la iban a molestar más en su negocio ya que Michelle había caído²⁵⁷.

Gregoria Peña: madre coraje

A partir de ese momento comienza la infructuosa búsqueda de su hija y de su nieto, ya que Michelle se encontraba embarazada de ocho meses y medio en el momento de su detención.

Debido a que su negocio estaba en pleno centro, fue a un puesto que había en el antiguo Congreso a preguntar. Los militares la despacharon rápidamente diciéndola: “lo que pasa es que su hija era buena moza y se ha ido al extranjero con algún pololo”. De nuevo nos encontramos con la estrategia de evitar cualquier tipo de responsabilidad a través de la mentira a los familiares.

Gregoria no estaba al tanto de los diferentes grupos de familiares que ya se habían movilizado, ni de la existencia de la Vicaría de la Solidaridad. Por eso contrató de un

²⁵⁷ Además de Ricardo Lagos Salina y Michelle Peña, cayeron en los mismos días: Ezequiel Ponce Vicencio, Mireya Rodríguez Díaz, Carlos Lorca Tobar, Carolina Wiff, Rosa Elvira Soliz Poveda y Sara Donoso Palacios.

modo particular a un abogado para poner el recurso de amparo. En palabras de la propia Gregoria: “de ahí empecé a averiguar que existía eso de los Derechos Humanos y fue allí que hice otro recurso de amparo”.

Lo siguiente son diferentes juicios que abrió en Chile durante la Dictadura, todos con un elemento en común: las responsables del juicio eran mujeres. Parece que la solidaridad de género no actuó en este caso pues todas las juezas cerraron los juicios aceptando las noticias que venían desde el Ministerio del Interior: “Michelle Peña no se encuentra detenida”. No sirvió de nada preguntar al Hospital Militar, ya que también contestaron que no había entrado ninguna embarazada con ese nombre²⁵⁸.

Las noticias de cuál fue el viaje después de su detención, las encontramos en los testimonios que aseguran que la vieron en los centro de detención de Londres 38 y más tarde en Villa Grimaldi. En el expediente del Archivo Rettig se encuentra la declaración de Eduardo Rizzo Zamorano que asegura que la escuchó en una cabaña cerca de la famosa Torre de Villa Grimaldi. Eduardo conocía bien la voz de Michelle, ya que habían sido compañeros en la UTE²⁵⁹.

Otro testimonio es el de Gladys Díaz Armijo, política del MIR, que fue detenida el 20 de febrero de 1975. Asegura que se encontró en Villa Grimaldi con dos mujeres que respondían al nombre de Carolina y Michelle²⁶⁰. Según Gladys: “cuando la vi ya no estaba embarazada, indudablemente ese hijo había nacido”²⁶¹.

Esa es la hipótesis que le lleva a Gregoria a tener la certeza que su nieto nació y que está en algún lugar esperando a que le devuelvan su identidad. Gregoria ha cedido sus datos genéticos a un banco de datos que se ha generado desde Argentina y que pretende poner en contacto a las personas que sospechen que fueron bebés robados con sus familiares. Gregoria, sacando fuerzas de flaqueza, dice con una sonrisa: “ya voy en el tercer nieto que puede ser, ya me han hecho no sé cuántos ADN”, refiriéndose a los supuestos nietos que daban el perfil pero que finalmente se demostraron que no casaban con los datos genéticos de la familia. Si se encontrase, sería el primer caso dentro de Chile de robo de bebés.

²⁵⁸ Sobre los diferentes juicios abiertos en Chile del caso de Michelle Peña véase: Anna BLASCO ROVIRA, *Michelle Peña, detenida desaparecida...op. cit.*, pp. 22-28.

²⁵⁹ Declaración Jurada N° 570778, efectuada en Santiago el 13 de julio de 1978, folio 11785, Archivo Rettig.

²⁶⁰ Las dos detenidas serían Michelle Peña y Carolina Wiff.

²⁶¹ El testimonio de Gladys también se encuentra en: Mario AMORÓS, *Después de la lluvia...op. cit.*, p. 270.

A día de hoy está abierto un juicio por la caída de la cúpula socialista, iniciativa que lideró el expresidente Ricardo Lagos²⁶².

Por parte de España, Gregoria cuenta cómo acudió a la embajada y “no hicieron nada... estaba Franco todavía”. También recuerda que escribió una carta a Felipe González y ya en democracia en una ocasión que visitó Chile: “iba entrando a La Moneda y yo le estaba esperando, no me hizo ni caso...”. A la pregunta de si conocía algún otro caso de español desaparecido o ejecutado responde que en ese momento no sabía y que desconoce si se abrió algún juicio internacional²⁶³.

Gabriel, el abuelo de Michelle, una vez sucedió la desaparición de su nieta, aquejado por la sensación de maldición de su familia, volvió a España, donde unos años después falleció. En palabras de su hija: “nunca se acostumbró a Francia, ni tampoco a Chile”.

El caso de Gregoria nos demuestra cómo el alcance en materia de búsqueda de la verdad y la justicia no responde de la misma manera para todos los ciudadanos. Los familiares que tuvieron más recursos, más formación y posibilidad de acercarse a otros círculos de poder consiguieron mayor visibilización. En el caso de Gregoria, una mujer marcada por una historia trágica, de huidas constantes y que tenía un pequeño negocio que atender, la búsqueda de su hija desaparecida pronto fue una carga que no pudo mantener:

Yo en ese tiempo trabajaba, tenía un negocio muy sacrificado, era la que llevaba todo el negocio... ¿tenía que haber ido a Naciones Unidas?... no tenía los medios, no tenía la plata ni el tiempo. Para eso tenía que haber dejado de trabajar pero tenía otra hija que estaba estudiando. Si una se me había echado a perder no quería que la otra se me echara a perder también.

En esas palabras de justificación de su manera de afrontar la pérdida de su hija, diferente a la de otros familiares, está la frustración de una madre que veía que se le podía escapar su vida buscando la de su hija. También está la culpabilidad de no haber sabido detener a su hija en sus ansias de cambio, ¿cómo no había conseguido alertar a su hija de los peligros de militar en la izquierda cuando ella misma lo había sufrido en sus propias carnes desde pequeña? Entre una mezcla de admiración y pena recuerda a su

²⁶² El abogado defensor es Nelson Caucoto, el proceso está abierto por lo que las investigaciones que se han llevado a cabo por ahora son secreto de sumario.

²⁶³ En los papeles del Archivo Rettig encontramos la petición por la liberación de Michelle en Italia, ya que una tía suya vivía en ese país y el ofrecimiento del sindicato postal británico a hacerse cargo de los gastos de los envíos internacionales de la familia, folio 117991, Archivo Rettig.

hija Michelle y espera la llamada que pueda darle aquello que su hija quiso darla en vida: el nieto esperado.

CAPÍTULO 7. ARGENTINA: LUCHA E IDENTIDAD COLECTIVA

A diferencia de la situación chilena, donde los casos, al menos los nacidos en España, están muy definidos, en Argentina nos encontramos con innumerables listas y con variadas cifras. Este fenómeno no es particular para el caso de los españoles. La “guerra de los números” sobre los desaparecidos en Argentina comenzó pronto, dentro de la propia Dictadura, cuando las organizaciones de familiares, especialmente Madres de Plaza de Mayo, hicieron de la cifra de los 30.000 desaparecidos una bandera de lucha. Esta cifra que no se ha podido demostrar empíricamente ha generado debates intensos dentro y fuera de las organizaciones de Derechos Humanos argentinas.

El Informe Nunca Más en septiembre de 1984 ya hacía una advertencia en el anexo donde se explicitaba el índice de víctimas:

En cuanto a la primera nómina, de la que resulta la cifra de 8.961 desaparecidos, es -inevitadamente- una lista abierta. Fue confeccionada sobre la base de las denuncias recibidas por esta Comisión -consta el número del respectivo legajo- y compatibilizada a su vez con las ya producidas por organismos nacionales e internacionales¹.

A pesar de que sabemos que existieron listas de detenidos del propio régimen represivo, lo cierto es que no contamos con ellas o sólo de un modo muy limitado². Cuando el periodista Ceferino Reato realizó la entrevista a Videla en la cárcel, el mismo acepta la cifra de unas ocho mil personas que fueron desaparecidas o ejecutadas: “Pongamos que eran siete u ocho mil las personas que debían morir para ganar la guerra contra la subversión; no podíamos fusilarlas, tampoco podíamos llevarlas ante la justicia”³.

El debate de las cifras llegó a su punto más controvertido en el año 2009 a partir de la repercusión que tuvo el libro de Graciela Fernández Mejjide, madre de un desaparecido, que argumentaba que no había más de ocho mil desaparecidos durante la Dictadura Militar. Al impacto público de las declaraciones salió a hablar el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Eduardo Luis Duhalde, comentando que:

¹ CONADEP, *Informe Nunca Más*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2008 (8ª edición), p. 297.

² Lista de detenidos en Tucumán.

³ Entrevista a Jorge Rafael Videla por Ceferino REATO, *Disposición final: La confesión de Videla sobre los desaparecidos*, Buenos Aires, Random House Mondadori, 2012, “Introducción”, p. 2.

La cifra de 30.000 no es ni arbitraria ni caprichosa, aunque es lamentable reducir la dimensión de la tragedia argentina a un problema contable. (...) No hay un censo nacional completo sobre el número de víctimas y éste es irremisiblemente aproximativo⁴.

Con sus declaraciones Duhalde pone en duda tanto la cifra de los 30.000 como la de los casi 9.000 de la CONADEP. Evita dar cifras exactas, ya que como argumenta no existen, pero tampoco se compromete a buscar un número aproximativo a lo ocurrido. Justificando que al matar a una sola persona se está matando a toda la humanidad evita volver a crear una Comisión, como se hizo en el caso chileno (Valech I, II), que incorporase las nuevas denuncias desde 1984.

Duhalde increpa las declaraciones de Fernández Mejjide en su libro diciendo:

Bastaría ver el regocijo que sus declaraciones han producido en quienes justifican el obrar del terrorismo de Estado para advertir las consecuencias enormemente graves de sus dichos que parten de un error esencial: creer que existe algún registro fehaciente de la dimensión del crimen masivo de lesa humanidad perpetrado por las Fuerzas Armadas argentinas y sus socios civiles⁵.

El debate estrictamente político se convierte en una guerra de cifras que intenta favorecer a unos (Organismos de Derechos Humanos) u a otros (represores) y que no permite buscar “la verdad”, que aunque nunca pudiese ser total, si se aproximase a una cifra más ajustada con lo sucedido.

Si extrapolamos el debate general al nuestro específico de los españoles, nos encontramos con la misma guerra de cifras. La Comisión del Senado en España en 1983 cifraba los españoles desaparecidos en Argentina en 35 y los hijos, nietos y cónyuges de españoles en 174⁶. El hábeas corpus presentado por la Embajada de España en Argentina en 1984 hablaba de 27 ciudadanos españoles⁷. El Informe Sábado, o Nunca Más en 1984, especificó en sus listas 42 españoles y 32 hijos y nietos de españoles.

Las cifras que se manejaron desde la justicia española en el caso Scilingo fue la de 529 españoles⁸ y la última lista del Archivo de la Memoria fue la de 52 españoles⁹. Las diferencias se dan principalmente por si se entiende españoles nacidos en España, hijos

⁴ *Página 12*, 4 de agosto de 2009.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Dictamen de la Comisión Especial de Investigación sobre desaparición de súbditos españoles en países de América, 30 de junio de 1983. Archivo del Senado.

⁷ Hábeas corpus colectivo de la causa de los españoles desaparecidos en Argentina. 21 de diciembre de 1984. Archivo de la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina, en adelante ACDEA.

⁸ El juicio contra Scilingo y Cavallo, 13 de octubre de 2008, ACDEA.

⁹ Fondo Documental CONADEP, abril de 2010.

o nietos de españoles. Entendiendo que gran parte de la inmigración de finales de siglo XIX a mitad de siglo XX en Argentina se dio por parte de españoles es raro no encontrar una familia argentina actual que no tenga ascendencia española. En cualquier caso como veremos no todas las familias de desaparecidos que tenían alguna relación directa o indirecta con España acudieron a pedir protección a las autoridades españolas. Por parte de la Embajada de España en Argentina, se focalizaron sólo en los nacidos en España y que no hubiesen perdido la nacionalidad española.

En la última década se unieron las listas de diferentes regiones en España. Así a partir de dinero proveniente de las diferentes autonomías se promovieron estudios, principalmente de listados de desaparecidos y pequeñas biografías de los mismos, de vascos, gallegos, andaluces o asturianos coordinados desde el Archivo de la Memoria.

Más allá de la nube de números y no queriendo reducir como apuntaba Duhalde la tragedia que vivió Argentina a un simple guarismo, es interesante comprobar cómo tanto a nivel de Argentina como a nivel de los españoles desaparecidos en Argentina no tenemos una cifra clara. Porque la horquilla que va de los 30.000 a los 8.000 (para el caso de Argentina) y de los 529 a los 27 (para el caso español) es lo suficientemente grande como para no estar ante pequeños errores de perspectiva.

Nuestro interés no está en el número, pero si creíamos que debíamos explicitar cómo se ha construido esta batalla por las cifras que finalmente se ha utilizado como arma política y que sólo ha ayudado a alimentar la confusión en detrimento de la verdad.

Para nuestro trabajo hemos elegido una serie de casos que consideramos relevantes, bien porque podemos realizar una comparativa con los casos analizados en Chile o bien por su originalidad en su contexto.

Si gracias a los casos de Llidó y Alsina nos acercábamos a la situación de la Iglesia en Chile en Argentina analizaremos el caso de los llamados mártires palotinos. Si Carmelo Soria era un lugar privilegiado desde donde divisar la encrucijada de los organismos internacionales, en el caso argentino analizaremos la detención de María Consuelo Castaño y sus hijas, que no puede desvincularse de la visita de Argentina de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1979. Si con Michelle Peña trabajamos la situación de una desaparecida embarazada, en Argentina estudiaremos el caso de Azucena Bermejo en la provincia de Tucumán. Por otro lado tratamos un método específico del caso argentino, como fue el exterminio familiar (que podemos observar

en los casos de la familia política de Azucena Bermejo, los Rondoletto y de la familia Labrador), y el robo de niños (caso de Macarena García Gelman).

Por último dedicaremos un epígrafe a una situación diferente a la chilena, que fue la creación en 1984 de la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina, que fue la voz de todos ellos y aunó sus peticiones a nivel diplomático desde el inicio de la democracia. La presidenta de la Comisión, María Consuelo Castaño Blanco, accedió a que pudiese consultar la información del archivo privado que atesora la Comisión, esto junto con las entrevistas que pude realizar es el material primordial con el que he construido este capítulo.

Los mártires palotinos y la Iglesia en Argentina

Al igual que se tiene la idea de que la Iglesia en Chile estuvo en contra del Régimen Militar también está en la memoria colectiva de los argentinos que la Iglesia Católica en su país fue uno de los pilares en los que se apoyó la Junta Militar.

Es cierto que a grandes rasgos fue así, pero como en el caso chileno, no hay sólo un modelo de Iglesia, sino que encontramos muchas “iglesias”. Y si en Chile triunfó la vertiente que denunció a la Dictadura, en Argentina sucedió lo contrario. Eso no significa que no hubiese disputas internas en los dos contextos.

De nuevo creemos que el trabajo del historiador debe detenerse en lo que no es obvio, buscando aquellos matices y singularidades que aportan mayor información y complejidad a los procesos históricos, que al estar protagonizados por seres Humanos son en muchos casos incoherentes y ante todo complejos. También es interesante reconstruir como se ha ido configurando esa memoria sobre la actuación de la Iglesia durante la Dictadura. En nuestro caso nos vamos a centrar en un suceso clave: el asesinato de cinco religiosos el 4 de julio de 1976.

El análisis del caso de los mártires de San Patricio lo hemos elegido porque dos de los seminaristas que fueron asesinados el 4 de julio de 1976 tenían vinculación con España. Salvador Barbeito era gallego y Emilio Barletti tenía raíces españolas. Pero más allá de la preocupación o no de España a nivel institucional y social, el caso creemos que es un punto de inflexión en la situación de la Iglesia en Argentina. La masacre de San Patricio

marco un antes y un después, a partir de ella no cabía discrepancia dentro de la Iglesia. Antes de ella sí la hubo y se puede documentar.

El impacto que supuso el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas en medio de un barrio de clase alta de Buenos Aires no sólo conmocionó a toda Argentina sino que fue uno de los golpes más duros a la Iglesia que apostaba por una crítica sobre lo que estaba sucediendo de puertas afuera de sus parroquias. A través del estudio del caso vamos a profundizar en lo que implicó el *acontecimiento* en el devenir de la actuación de las diferentes “iglesias” en Argentina y en la construcción de la memoria de los argentinos de una iglesia colaboracionista con el régimen.

La Iglesia en Argentina durante la Dictadura

A día de hoy la población de Argentina se declara en un setenta y cinco por ciento católica, aunque sólo en un diez por ciento practicante. El quince por ciento de los que se declaran católicos se opone al aborto y 9 de cada 10 aprueba la educación sexual y la información de contracepción en los colegios¹⁰. De este modo podemos afirmar que nos enfrentamos ante una sociedad con una importante vinculación con la religiosidad católica pero muy abierta en los temas más controvertidos de la misma.

Si hablamos de la jerarquía eclesiástica nos encontramos históricamente con una cúpula muy vinculada al poder y de un fuerte conservadurismo. En los últimos tiempos ese conservadurismo en las normas se ha ido conjugando con una cierta apertura populista muy en la línea del pontificado de Juan Pablo II¹¹.

Pero es sin duda la colaboración de la Iglesia católica con la última Dictadura la que ha generado más controversia y todavía hoy está muy presente en los acontecimientos más recientes como se ha podido comprobar en la elección de Jorge Mario Bergoglio como nuevo sucesor de Pedro en el Vaticano.

¹⁰ Datos recogido en Horacio VERBITSKI, *La mano izquierda de Dios, Historia política de la Iglesia Católica*, Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 2010, p. 413.

¹¹ El planteamiento de Juan Pablo II venía de su experiencia propia como polaco, país donde la Iglesia Católica tuvo un poder muy importante en el derrocamiento del Comunismo y la defensa de los Derechos Humanos mientras que desde el punto de vista doctrinal se mantuvo muy conservadora. También debemos recordar como Juan Pablo II fue muy crítico a la corriente de la Teología de la Liberación pero por otro lado fue el primer Papa en viajar a todos los continentes con un discurso muy cercano a la Iglesia de base.

Sobre la relación de la Iglesia y la Dictadura debemos considerar dos obras como fundamentales en la literatura. Por un lado la precursora de otras: *Iglesia y Dictadura: El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, de Emilio Mignone, que escribió en 1986. Mignone, desde su profundo sentimiento cristiano y desde la denuncia en primera línea por los desaparecidos en Argentina, realiza un trabajo pormenorizado donde denuncia la colaboración de la jerarquía eclesiástica con la Junta, y hace una reseña de aquellos miembros de la Iglesia que decidieron andar otro camino que en la mayoría de los casos les llevó a la muerte o desaparición¹².

En los últimos años la obra de Horacio Verbitsky ha significado la recopilación de las investigaciones que se han ido realizando sobre la colaboración de la Iglesia católica y la Dictadura, con un importante aparato crítico y con la visita a innumerables archivos y centros documentales. Es en este momento la obra de referencia sobre el tema.

Si nos atenemos a la situación de la Iglesia justo antes del golpe, podemos ver cómo la Conferencia Episcopal Argentina, que estaba en manos del vicario castrense Adolfo Tortolo, se posicionó por la necesidad de un golpe de Estado de las Fuerzas Armadas para encauzar la situación de país. Esta postura no fue monopolio de la Iglesia Católica; la comunidad judía y la jerarquía de la Iglesia Ortodoxa, ambas minorías religiosas pero con mucho poder en Argentina, dieron la bienvenida al golpe con esperanzas¹³.

Pero ya en los años anteriores al golpe las discordancias existentes entre las diferentes concepciones de Iglesia se hicieron patentes. Muchos de los jóvenes que militaban en el peronismo de izquierda provenían de movimientos de base católicos y de la influencia que tuvo la Teología de la Liberación en el continente americano. Al igual que hemos analizado en Chile, muchos sacerdotes y religiosos argentinos se sintieron llamados a construir otro modelo de Iglesia. Uno de los casos más paradigmáticos fue el del

¹² Emilio Mignone sufrió la pérdida de su hija Mónica, perteneciente al grupo de catequistas del Bajo Flores, que juntos con otros compañeros desaparecieron en mayo de 1976. Desde entonces comenzó una lucha incesante que le llevaría a la creación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) lugar de encuentro y denuncia de los familiares de desaparecidos y a día de hoy uno de los Centros de Documentación imprescindibles para el estudio de la Dictadura. Su mujer perteneció a Madres de Plaza de Mayo y viajó a Roma para entrevistarse con el Papa en la campaña de denuncia internacional de la situación de los desaparecidos.

¹³ El rabino Salomón Benhamí Anídjár visitaba a los detenidos y les presionaba para que colaboraran con sus captores y monseñor Athanasios Martos, por parte de la Iglesia Ortodoxa celebró que el gobierno trabajara por “un futuro mejor, con paz y seguridad para todos”. En ambas confesiones las voces discordantes por parte de la jerarquía religiosa fueron también excepcionales. Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios, ... op. cit.*, p. 125.

sacerdote Carlos Múgica, vinculado al Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y que fue asesinado en 1974 en la ola de violencia de los años previos al golpe¹⁴.

La violencia ejercida por parte de la Dictadura a la Iglesia Católica fue muy selectiva y estuvo encaminada a destruir la llamada Iglesia de los pobres. El caso que vamos a analizar en profundidad, el asesinato de los padres palotinos supuso la evidencia de la arbitrariedad con la que actuó la represión y el mensaje claro al resto de la Iglesia y la sociedad argentina de que el único modo de salvarse de la muerte era el silencio.

La masacre de San Patricio

La Comunidad palotina se creó en Roma en 1835 por el padre San Vicente Pallotti con la idea de trabajar en la pastoral y difusión del Evangelio. Tuvo una importante implantación en Irlanda y Alemania y a mitad de siglo XIX acompañó a muchos inmigrantes católicos de esas tierras en su emigración al continente americano. Fue así como se instauró la comunidad palotina, de origen irlandés, en la provincia de Buenos Aires acompañando a los trabajadores irlandeses de la zona.

El grupo de sacerdotes que sufrieron la muerte el 4 de julio de 1976, se habían conocido en la localidad de San Antonio de Areco, en la provincia de Buenos Aires, donde el padre Aldo Kelly, más conocido como Alfie Kelly, generó un importante grupo de seminaristas jóvenes y en su mayoría universitarios con una clara vocación a los más pobres.

La mudanza de parte de la comunidad a la parroquia de San Patricio en el barrio de clase alta de Belgrano cambió radicalmente el escenario en el que se solían mover nuestros protagonistas. La comunidad estaba formada por tres sacerdotes: Pedro Dufau, el más mayor y que tildan de más conservador del grupo; Alfredo Leaden, el más espiritual y hermano del obispo local; y Alfie Nelly, el más cercano a la juventud y con una prédica más encendida. Junto con ellos vivían un grupo de seminaristas, algunos como Emilio Barletti o Jorge Kelly vinculados al grupo de Cristianos por la Liberación, ala cristiana del movimiento peronista de izquierda. Dentro de la comunidad de seminaristas también formaba parte Salvador Barbeito, gallego que llegó junto con su

¹⁴ Carlos Múgica estuvo en la primera célula de Montoneros, aunque se distanció de la organización después de la vuelta de Perón a Argentina. Su muerte se vincula a la Triple A aunque no ha habido una sentencia firme al respecto.

familia a Buenos Aires con tan sólo tres años de edad. La decisión de ser sacerdote no había sentado bien a su familia, la cual sufrirá la muerte de su hijo y se culpabilizará de “haberle traído desde España al lugar del dolor”¹⁵.

Los meses antes de la masacre, la comunidad ya tenía noticias de que estaban en el punto de mira de los militares. Varias cartas anónimas y algún escrito firmado por feligreses de la comunidad, denunciaban los sermones de Alfie Kelly y la labor pastoral que los seminaristas realizaban con la juventud. El grupo de jóvenes que dirigía Salvador Barbeito se llamaba “El Ateneo de la Juventud”. Uno de los testigos de la época, Pablo Gori recuerda como trabajaban:

El grupo del Ateneo, era más libre, no se guiaban por esquemas ni doctrinas fijas, eran más comprensivos y afectivos. Eran alegres. Uno pasaba por donde estaban reunidos y se escuchaba música, cantaban. Además había chicos y chicas juntos¹⁶.

Pero el trabajo de Salvador Barbeito siempre se circunscribió a su labor dentro del Evangelio. Roberto Capalozza, padre palotino y seminarista en el momento de la tragedia, recuerda a Salvador como: “Una persona con un profundo espíritu de búsqueda. Su anhelo más profundo era ser fiel a Cristo. Era muy activo, necesitaba construir permanentemente”.

Las homilías de Alfie Kelly denunciaban la situación que vivía Argentina a través del Evangelio. Al enterarse que algunos de los feligreses de la comunidad participaban en subastas de bienes requisados a los desaparecidos, espetó en el púlpito que aquellos que actuaban de esa manera “dejaban de ser ovejas del rebaño para convertirse en cucarachas”¹⁷. Alberto Zubizarreta, feligrés de la parroquia y que en 2008 dirigirá una película documental sobre la tragedia, recuerda a Alfie Kelly como: “Vehemente, sincero, auténtico, cada homilía era vivir algo de la actualidad. Uno sentía que estaba viviendo algo importante”¹⁸.

Estas denuncias eran peligrosas en el ambiente en el que se producían. Belgrano era un barrio residencial donde vivían militares, funcionarios y parte del poder económico y

¹⁵ Testimonio de María Consuelo Castaño sobre sus conversaciones con Rosario Barbeito, madre de Salvador Barbeito: Entrevista conjunta realizada a Rolando Savino, Francisco Chirichella y María Consuelo Castaño sobre los mártires palotinos, Buenos Aires, 14 de abril de 2012.

¹⁶ Testimonio recogido en: Eduardo KIMEL, *La masacre de San Patricio*, Buenos Aires, Lumen, 2010, p. 102 (1ª edición 1989).

¹⁷ Testimonio de Rolando Savino, entrevista realizada en Buenos Aires el 14 de abril de 2012.

¹⁸ Testimonio recogido en Eduardo KIMEL, *La masacre de San Patricio...op. cit.*, p. 91.

social de Argentina. El testimonio de un vecino del barrio nos demuestra la preocupación que existía:

A partir de 1974 se produjo un acentuado vuelco en la prédica y en los sermones. La tendencia fue hacia la izquierda, en forma muy acentuada. (...) El padre Kelly estaba relacionado con muchos jóvenes, totalmente ajenos al barrio. Que por sus actitudes, cantos etc.... era evidente que pertenecían al llamado Tercer Mundo¹⁹.

La llamada masacre de San Patricio está directamente relacionada con un suceso que ocurrió el 2 de julio de 1976 en la Superintendencia de Seguridad Federal de Buenos Aires, donde estalló una maleta con explosivos y se cobró la vida de una veintena de policías y dejó heridos a medio centenar. El atentado fue vinculado al grupo Montoneros.

La represalia no se iba a dejar esperar. Desde el mismo día 2 hasta el día 4 de julio, noche de la masacre de San Patricio, se sucedieron diferentes asesinatos en la ciudad en lugares tan público como el Obelisco. El jefe de la Policía Federal en ese momento, Arturo Amador Corbetta, uno de los pocos que había defendido la vía legalista dentro de la represión, fue reemplazado a los pocos días de los hechos, viéndose incapaz de controlar la situación de ingobernabilidad dentro del propio cuerpo²⁰.

La madrugada del 4 de julio de 1976, bicentenario de la Independencia norteamericana, se produjo la masacre en la parroquia de los Palotinos. En ese momento sólo estaban los tres sacerdotes y dos de los seminaristas: Emilio Barletti y Salvador Barbeito, el único extranjero del grupo.

Hay testigos que relataron que esa noche estuvieron apostados varios coches sospechosos enfrente de la parroquia. Julio Víctor Martínez, vecino de la zona, alertado por la situación acudió a la Comisaría más próxima para dar notificación. Un coche policial fue hasta la vereda de la parroquia y habló con los integrantes de los coches. Después de ello lo que le dijeron al testigo fue que: “Si escuchas cohetazos no salgas porque vamos a reventar la casa de unos zurdos”²¹.

¹⁹ Con Tercer Mundo se refiere al Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo (MSTM). Testimonio de Mario Alfredo Bárcena, recogido en *ibídem*, p. 105.

²⁰ Duró sólo 10 días en el cargo. Su posición de denuncia interna con los crímenes indiscriminados a raíz del atentado en la Superintendencia le valió el cargo; fue sustituido por Edmundo René Ojeda el 7 de julio de 1976. Eduardo KIMEL, *op. cit.*, p. 66.

²¹ El testimonio de Julio Víctor Martínez se recoge en el archivo de la CONADEP. Caso Salvador Barbeito, Legajo 0199, p. 7.

Así a la mañana siguiente, Rolando Savino, un joven de 16 años, organista de la parroquia acudió a las 7:30 para preparar la misa de 8:00. Al encontrarse la puerta de la parroquia cerrada, algo extraño a esas horas, accedió a la misma por una ventana que se encontraba semiabierta. No escucho ningún ruido, pero si vio la luz encendida en la planta superior donde se encontraban las habitaciones de la comunidad. Cuando subió se encontró la escena: los cinco cuerpos en el suelo de la alfombra roja acribillados a balazos. Ante el estupor bajó corriendo y junto con una mujer que estaba esperando para entrar en misa reconocieron los cadáveres y fueron a la comisaría.

Después del suceso, comenzó las notificaciones a los familiares y a los otros miembros de la comunidad palotina. El padre Kevin O'Neill, el único del grupo que se había quedado en San Antonio de Areco, viaja rápidamente a Buenos Aires y se hace cargo de la situación. Demanda que los cuerpos se devuelvan a la comunidad para poder velarlos y darlos sepultura²².

Rolando Savino fue el único que vio la escena del crimen antes de la llegada de los policías, recuerda cómo había pintadas que decían lo siguiente: “Por los camaradas dinamitados en Seguridad Federal. Venceremos. Viva la Patria” y “Esos zurdos murieron por ser adoctrinadores de mentes vírgenes y son M.S.T.M”²³. El cuerpo de Emilio Barletti estaba cubierto por un póster que habían arrancado de su habitación en el que se mostraba la imagen del icono argentino Mafalda señalando la porra de un policía con el siguiente comentario: “¿Ven? Este es el palito de abollar ideologías”²⁴.

La prensa se limitó a reproducir el mensaje del Comando de la Zona de Seguridad I que adjudicó la masacre a “elementos subversivos que además de no tener Patria no tienen Dios”²⁵. Esta argumentación fue reforzada con la presencia de funcionarios al más alto nivel en el funeral de los palotinos. A pesar de esa campaña que intentaba desviar la atención a un grupo de extrema izquierda, como se haría más adelante con el caso de las monjas francesas, la población y el barrio tenía la certeza de que los militares habían cometido el crimen. Ese juego perverso de mostrar las consecuencias de tener una opinión diferente a la oficial para sembrar el miedo pero a la vez mantener la

²² Los testigos pudieron comprobar cómo la actuación de la policía fue más bien sospechosa, ya que no se tomaron huellas dactilográficas ni se hizo un inventario de lo que había en la casa.

²³ Caso de Salvador Barbeito. Legajo 0199. Archivo CONADEP, pp. 6-8.

²⁴ En la película documental de 2008 se muestran las fotos que hizo la policía y que se encuentran en el sumario del caso, en las mismas se pueden observar todos los recuerdos de Rolando Savino. Pablo ZUBIZARRETA, Juan Pablo YOUNG, *4 de julio: la masacre de San Patricio*, Buenos Aires, 2008.

²⁵ Los únicos diarios que plantearon otras hipótesis fueron los publicados en lengua extranjera: *Buenos Aires Herald* y *The Southern Cross*.

clandestinidad del mismo pretendía generar un estado de pánico e inmovilismo en la población.

¿Cómo actuó la jerarquía de la Iglesia Argentina ante tan tremendo varapalo a sus bases? El cardenal Aramburu junto con el nuncio Pío Laghi se entrevistaron el día 7 de julio con la cúpula militar para tratar el tema de los palotinos. En esa reunión:

Videla se mantuvo con la cabeza gacha, sin abrir la boca; Agosti trató de mantenerse al margen, pronunciando frases de ocasión; sólo el almirante Massera pareció tener las palabras y la presencia de ánimo para contestar a los representantes de la Iglesia. Asumió la responsabilidad militar del hecho, explicó que había una lucha intestina en el poder, en el marco del cual sectores de las Fuerzas Armadas habían obrado y estaban realizando operaciones fuera de control de los mandos superiores²⁶.

Si habló Massera no era por casualidad. Después de los múltiples vaivenes del caso de los palotinos en la justicia argentina, se llegó al testimonio de un exintegrante de la Marina, Miguel Ángel Balbi, que dio el nombre de tres marinos que estuvieron a cargo del operativo en contra de los palotinos. Entre ellos se encontraba Antonio Pernías, que según otros testimonios de detenidos de la ESMA se jactaba de la muerte de los sacerdotes²⁷.

A pesar de la declaración de Massera ante la jerarquía eclesiástica, la Iglesia nunca atribuyó la muerte de los palotinos a las Fuerzas Armadas en público. En la carta que entregaron a la cúpula militar ese día, y que no se publicó hasta el comienzo de la democracia, podía leerse entre líneas la denuncia cuando se preguntaban “¿Qué fuerzas tan poderosas son las que con total impunidad y con todo anonimato pueden obrar su arbitrio en medio de nuestra sociedad?”²⁸.

Más adelante los que publicaron el texto serían los propios militares en su diario oficial. La suavidad del lenguaje utilizado en la carta y las reverencias hacia los responsables del crimen permiten entender porqué los militares fueron los interesados en que se conociera²⁹.

Desde Roma el procurador general de la orden de los Palotinos, el padre Weber, declaró que: “Por cuanto conocemos y sobre la base de los escritos en las paredes de la parroquia han sido asesinados por considerarlos simpatizantes de izquierda pero no

²⁶ Eduardo KIMEL, *op. cit.*, p. 116.

²⁷ Testimonio de Graciela...

²⁸ Eduardo KIMEL, *op. cit.*, p. 115. La carta

²⁹ Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios...op. cit.*, p. 67.

podemos añadir nada más”³⁰. Desde el Vaticano el secretario de Estado, cardenal Jean Villot, le pidió a Primatesta que los obispos intensificaran su acción a favor de las víctimas de la violación de los Derechos Humanos³¹.

Esta petición del Vaticano a la Conferencia Episcopal Argentina se sumará a las que se irán produciendo desde la Curia romana durante toda la Dictadura³². Desde la jerarquía argentina siempre se minimizarán las acusaciones que venían de Roma.

Como apunta Francisco Chirichella, feligrés de San Patricio y actualmente uno de los investigadores de la canonización de los padres palotinos: “El mensaje surtió efecto porque después de esto no se habló más”³³. Rolando Savino apunta:

De hecho los obispos hicieron una bajada de línea en dónde les informaban a todas las congregaciones para que tratasen de tener mucha prudencia de las cosas que se decían, de los grupos con que trabajaban etc.... porque ahora no corría riesgo el sacerdote comprometido sino que ponía en riesgo a toda su comunidad, era el momento de replegarse y tener mucha cautela. Esta fue la consecuencia que tuvo este hecho, que fue un hecho muy premeditado, muy bien elaborado, terriblemente conseguido, no fue algo casual³⁴.

Ese miedo que se transmitió a los obispos puede estar en la decisión de no crear un organismo parecido a lo que fue la Vicaría de la Solidaridad en Chile. A pesar de que algunos de los obispos más vinculados a la luchas por los Derechos Humanos como Jorge Novak o Jaime de Nevares intentaron realizar un experimento similar siempre se encontraron con la negativa de la Conferencia Episcopal Argentina³⁵.

Rodolfo Capalozza, sacerdote palotino y uno de los compañeros de los asesinados, remarca la efectividad de la masacre de los palotinos:

Si el objetivo era de crear miedo, pienso que el hecho de matar a cinco religiosos fue una forma de generar mucho miedo. De alguna manera si habían matado a los

³⁰ *La Opinión*, 6 de julio de 1976.

³¹ Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios...op. cit.*, p. 68.

³² El Papa Juan Pablo II aludirá a la tragedia de los desaparecidos en varias ocasiones. Entre ellas destacamos el Ángelus del 23 de octubre de 1979; el 30 de agosto de 1980 cuando aludió a los desaparecidos como “martirologio de los cristianos de nuestro tiempo que no se puede olvidar” y el 16 de enero de 1983 donde habló de la situación de los familiares y pidió la denuncia pública de toda la Iglesia ante esa situación. El papa viajó a Buenos Aires a mitad del conflicto de Malvinas, después de visitar Londres. En esa oportunidad no habló en público de los desaparecidos pero aclaró que fue un tema tratado con la cúpula militar.

³³ Entrevista a Francisco Chirichella, Buenos Aires, 14 de abril de 2012.

³⁴ Entrevista a Rolando Savino, Buenos Aires, 14 de abril de 2012.

³⁵ Ambos obispos participaron en grupos vinculados a los Derechos Humanos: Jorge Novak junto con el pastor de la Iglesia reformada Juan Van der Velde y el obispo evangélico metodista Federico Pagura copresidían el Movimiento Ecuuménico de Derechos Humanos y Jaime de Nevares trabajó en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios...op. cit.*, pp. 117-119.

padres de San Patricio, se podía pensar que cualquiera podía ser la próxima víctima³⁶.

Y es cierto que sorprendió y atemorizó a la Iglesia, ya que la comunidad palotina no se contaba entre las más beligerantes o más vinculadas con la Teología de la Liberación. Había denuncias sí, pero siempre dentro del Evangelio e intentando evitar vinculaciones políticas. De hecho alguno de los dirigentes del MSTM no conocían a la comunidad. Miguel Ramondetti, uno de los principales curas del movimiento, recuerda el impacto cuando se enteró de la noticia: “La primera impresión que tuve cuando me enteré fue de extrañeza, porque yo no los conocía, no era gente de la Iglesia conocida como avanzada, como de izquierda”³⁷.

El miedo no sólo se quedó dentro de las filas de la Iglesia, la sociedad vio aquello como una amenaza. María Consuelo Castaño Blanco, recuerda cómo la gente se preguntaba: “¿Porqué mataron a todos? Era la primera vez que se llevaban a todos. Yo recuerdo el impacto que me supuso a mí. Nadie previó que podía ser el antecedente del exterminio de familias enteras”³⁸.

Después de la tragedia: el camino a la santidad

La causa de los palotinos generó en sí misma situaciones muy interesantes y contradictorias que merecen ser analizadas. Por un lado, como hemos visto, supuso una llamada de atención de la jerarquía de la Iglesia a sus filas para que se mantuvieran al margen de cualquier tipo de crítica al régimen. Si lo hacían ya sabían que nada ni nadie iban a poder defenderlos.

La masacre palotina fue el primer de los crímenes que se fueron sucediendo en las bases de la Iglesia católica en los que se encuentran el “accidente” al obispo Angelelli un mes después o la muerte de las dos monjas francesas vinculadas al movimiento de Madres de Plaza de Mayo en diciembre de 1977.

Si el caso de las monjas francesas tuvo una repercusión muy fuerte por la propia nacionalidad de las monjas y la actuación del gobierno francés en el caso español la muerte de Salvador Barbeito quedará subsumida dentro de la causa palotina. Si bien es

³⁶ Eduardo KIMEL, *op. cit.*, p. 106.

³⁷ *Ibidem*, p. 58.

³⁸ Entrevista a María Consuelo Castaño, Buenos Aires, 14 de abril de 2012.

cierto que desde la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina se ha tenido una especial vinculación con este caso y la embajada de España ha ofrecido ayuda a la comunidad palotina a partir del abogado dedicado a los casos de españoles desaparecidos.

Todos los 30 de septiembre desde la Embajada se realiza un acto de recuerdo a los españoles desaparecidos en Argentina. En el año 1998 se dedicó a los mártires palotinos, realizándose un recuerdo en la embajada y otro en la parroquia de San Patricio³⁹.

Desde el punto de vista judicial los familiares de los sacerdotes y seminaristas asesinados decidieron no apoyar una causa. La congregación hasta hace poco no había conseguido la unanimidad necesaria para iniciar la reapertura del caso, algo que se espera suceda inminentemente⁴⁰.

La primera causa se abrió en dictadura siendo el Estado el denunciante y se cerró en 1987 por falta de pruebas. Las sucesivas aperturas han conseguido llegar hasta encontrar la vinculación de un operativo de la ESMA y la colaboración de la Comisaría n° 37 de la capital. Pero lo sorprendente de este caso es que a día de hoy la única persona condenada por la masacre de los palotinos ha sido un periodista que investigó el suceso.

Me refiero a Eduardo Kimel, el cual en su libro *La Masacre de los Palotinos* hizo explícito la falta de contundencia en la investigación del juez Rivarola, el cual sobreseyó el caso por falta de pruebas. Debido a una legislación en Argentina estrictamente rigurosa contra el desacato a funcionarios públicos, Kimel se vio inmerso en una querrela que le obligaba a una condena de un año de prisión y fuertes sanciones económicas. Ante la imposibilidad de obtener justicia en Argentina, desde el CELS se denunció a la Comisión Interamericana por el caso Kimel. Finalmente y tras un tortuoso camino en 2008 se conoció la sentencia internacional, por la cual la Corte Interamericana ordenó al Estado argentino “reparar” integralmente las violaciones a los Derechos Humanos causadas al periodista: pagándole una indemnización, dejando sin efecto la condena penal, haciendo un acto público de desagravio y dando un plazo al Gobierno para adecuar su Derecho interno en materia de libertad de expresión⁴¹.

³⁹ “Rosas Blancas en San Patricio por los cinco Palotinos fusilados”. *El País*, 1 de octubre de 1998.

⁴⁰ Entrevista a Rolando Savino y Francisco Chirichella, Buenos Aires, 14 de abril de 2012.

⁴¹ Horacio VERBITSKY, Prólogo del año 2010 al libro de Eduardo KIMEL, *op. cit.*, p. 8.

Uno de los puntos de más controversia ha sido el inicio de los trámites de canonización de los tres sacerdotes y los dos seminaristas. A pesar de que la Iglesia Católica ha evitado las canonizaciones de sacerdotes que fueron asesinados por regímenes que se consideraban católicos como el de la Junta Militar argentina, la comunidad palotina consiguió el beneplácito del presidente de la Conferencia Episcopal, Jorge Mario Bergoglio en 2005. Esta maniobra se ha entendido por algunos como un lavado de imagen de la Iglesia argentina y en particular de la figura de Bergoglio ante una posible sucesión papal. Horacio Verbitsky ya advertía en el diario *Página 12* a la altura de 2005:

El cardenal necesita blanquear su historia con vistas a una hipotética sucesión papal. Para maquillar su imagen pública ya asistió a una misa por el sacerdote Carlos Múgica, muerto en 1974 por la Triple A y rindió tributo al obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, también asesinado en 1976 por la dictadura. La canonización de los Palotinos incluye un tramo inicial que debe realizarse en Buenos Aires bajo el control de Bergoglio y otro en el Vaticano. La canonización fue solicitada por la orden de los Palotinos pero no hubiera podido avanzar sin la aprobación de Bergoglio, quien designó a un instructor encargado de recoger testimonios sobre la vida y obra de los asesinados.

El apoyo de Bergoglio ya se había hecho presente al officiar la misa del 25° aniversario de la masacre en la parroquia de San Patricio en el 2001. En la homilía el arzobispo de Buenos Aires apuntaba:

Esta parroquia, ha sido ungida por el testimonio de quienes “juntos vivieron y juntos murieron”. Por el testimonio de aquellos que quisieron no vivir para sí, quisieron ser grano de trigo y murieron para que otros tuvieran vida. Las baldosas de este altar están ungidas con la sangre de aquellos a quienes el mundo no pudo reconocer porque no eran del mundo. (...) Yo soy testigo, porque lo acompañé en la dirección espiritual y en la confesión hasta su muerte, de lo que era la vida de Alfie Kelly. Sólo pensaba en Dios. Y lo nombro a él porque soy testigo de su corazón, y en él a todos los demás. Simplemente ruego para tener la gracia de la memoria, que nos haga agachar la cabeza y pedir perón, usando las palabras de Jesús “porque no saben lo que hacen”, por quienes desgarraron a esta ciudad por este hecho⁴².

Como podemos comprobar, se hace explícita la defensa del martirio de los sacerdotes pero siempre con una vinculación a su labor espiritual, no hay referencias de la lucha contra la pobreza de la Iglesia que proponía el grupo de San Patricio. De algún modo, de cara a la canonización se pretende despolitizar su lucha. En la misma homilía Bergoglio critica aquellos que pusieron “etiquetas” a los sacerdotes palotinos, haciendo una

⁴² Homilía de Jorge Mario Bergoglio en San Patricio el 4 de julio de 2001, en: *Juntos vivieron. Juntos murieron*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación, 2006, p. 31.

referencia clara a su vinculación con las ideas de los llamados sacerdotes del Tercer Mundo. También es interesante la sutil denuncia a los perpetradores del crimen, a los cuales hay que perdonarlos con caridad cristiana porque “no saben lo que hacen”. De nuevo y como vimos en el caso chileno la retórica cristiana invade la manera de enfrentarse a una nueva etapa donde la reconciliación pasa por el perdón a los victimarios de modo abstracto sin necesidad de un juicio previo, el cual para la Iglesia es irrelevante ya que el único juicio real será el juicio de Dios.

Si como apunta Horacio Verbitsky todo ello se debía a una campaña orquestada por parte del arzobispo de Buenos Aires ante una inminente carrera papal no podemos asegurarlo. Lo cierto es que dentro de sus polémicas con los gobiernos Kirchner, también estuvo el del monopolio de los llamados mártires de la Iglesia, los cuales no se habían considerado así hasta ese momento. Por ejemplo, el tributo de Bergoglio en nombre de la Iglesia argentina al obispo Angelelli fue justo después de que el gobierno de Néstor Kirchner declarase el 4 de agosto como día de duelo nacional por la muerte del sacerdote. Esta situación demuestra la patrimonialización de las víctimas de la Dictadura por parte de los diferentes poderes en democracia ya sean espirituales o terrenales.

Parece que la historia no clarificada de Bergoglio como provincial de la Compañía de Jesús no pesó en la decisión de los cardenales en Roma, si bien es cierto que nada más se conoció la noticia, las diferentes versiones de la actuación del nuevo Papa no dejaron de estar presentes⁴³. En abril de 2013 el nuevo Papa se reunió en audiencia con dos representantes de Abuelas de Plaza de Mayo a las que dijo: “Cuenten conmigo, estoy a su disposición”⁴⁴. Se ha podido demostrar que tanto el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner como las organizaciones de Derechos Humanos han empezado a ver la figura de Bergoglio como una oportunidad de difusión de sus peticiones

⁴³ La mayor controversia viene de la actuación de Bergoglio en la detención de dos sacerdotes jesuitas, Orlando Yorio y Francisco Jalics, que trabajaban en la zona del Bajo Flores y permanecieron cinco meses detenidos en la ESMA hasta su posterior liberación. Según encontró Horacio Verbitsky en la Cancillería, Bergoglio los denunció a las Fuerzas Armadas; a Yorio como “sospechoso de contacto con guerrilleros” y a Jalics como conflictivo por su actividad “disolvente en las congregaciones religiosas femeninas”. En Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios...op. cit.*, p. 91. La versión que mantiene el actual Papa es que consiguió su liberación. El 8 de noviembre de 2010 el arzobispo de Buenos Aires declaró en la megacausa de la ESMA y dijo haber salvado a los sacerdotes de la muerte al pedir directamente a Massera que quería verlos con vida en: “Exclusivo. Bergoglio en el juicio de Yorio y Jalics”. *Clarín*, 19 de marzo de 2013.

⁴⁴ “El Papa promete apoyar la búsqueda de desaparecidos bajo la dictadura argentina”, *El País*, 24 de abril de 2013.

internacionales⁴⁵. Como apuntaba Estela de Carlotto: “La historia no se borra, él nunca habló de nuestros nietos y había dolor en nosotras. Y llegó la oportunidad... La vida es eso, oportunidades y las abuelas tenemos paciencia”⁴⁶.

De este modo podemos comprobar cómo el pasado que está relacionado con la Dictadura se hace continuamente presente, resignificándose y afectando a las decisiones del cotidiano. Lo cierto es que la Iglesia argentina tendrá siempre la mancha de su actuación durante la Dictadura, a pesar de que como hemos comprobado hubo voces disidentes e incluso gran parte de los protagonistas de la lucha por los Derechos Humanos se consideraban profundamente católicos. Fue premonitorio cuando en 1977 un diplomático italiano le planteó al por entonces presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, Raúl Primatesta: “Algún día a la Iglesia católica de Chile le van a agradecer por haber hecho esto a favor de los presos y necesitados. No ocurrirá lo mismo con la Iglesia en Argentina”⁴⁷.

El exterminio familiar: casos Labrador y Rondoletto

En este apartado hemos elegido los casos de dos familias que se vieron golpeadas de un modo especialmente duro por la represión. En ambos casos el Terror del Estado se valió la vida no sólo un miembro de la familia sino de varios, dejando a los supervivientes totalmente indefensos y con una sensación de vulnerabilidad absoluta.

El caso de la familia Labrador, proveniente de Salamanca, es especialmente interesante por la actitud valiente que tuvo el cónsul de Rosario para exiliar en España a la madre y hermana que habían sobrevivido y por la actitud incesante de la madre de la familia, Esperanza Pérez, una de las Madres de Plaza de Mayo, a la cual después de matarle a su marido y a su hijo luchó hasta el último momento de su vida para encontrar con vida al hijo más joven que todavía hoy se encuentra desaparecido.

⁴⁵ En este sentido es interesante cómo en la audiencia que tuvo la presidenta de Argentina con el Papa el tema de las Malvinas fue el eje central del encuentro.

⁴⁶ “El Papa promete apoyar la búsqueda de desaparecidos bajo la dictadura argentina”, *El País*, 24 de abril de 2013.

⁴⁷ Carta de Primatesta a Zarpe, 2 de julio de 1977, Comisión Permanente, 1977-1978, carpeta 25-VIII, doc. 12.153, Archivo de la Conferencia Episcopal Argentina, en: Horacio VERBITSKY, *La mano izquierda de Dios...op. cit.*, p. 203.

El análisis de la tragedia de la familia Rondoletto nos lleva a uno de los casos que más seguimiento has tenido desde la diplomacia española: el de Azucena Bermejo, embarazada en el momento de la detención y desaparecida. El secuestro de la familia se dio en la provincia de Tucumán, una de las más azotadas por la violencia antes y después del golpe. Más de treinta años después, el funcionario de la Embajada de España Manuel Alabart junto con la presidenta de la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina visitaron Tucumán para reabrir el caso. Todavía había mucha gente de la zona que no se había atrevido a testificar sobre las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas. El caso del hijo de Azucena, probablemente uno más de los bebés robados por la Dictadura, es el objetivo prioritario de búsqueda por parte de la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina.

La familia Labrador y la lucha de Esperanza

La historia de la familia Labrador no puede entenderse sin la figura de Esperanza Pérez, alma de la familia y una de las Madres de Plaza de Mayo. La vida de esta mujer, como la de Gregoria Peña en el caso chileno, es en sí misma una vida de novela⁴⁸. Nacida en Cuba en 1922, su madre falleció después de dar a luz debido a los golpes propinados por su padre. Él mismo entregó la niña a una familia cubana porque se volvía a España. Después de siete años volvió a por ella y la separó de la que sentía como su familia, algo que recuerda como “una traición muy grande”⁴⁹.

Instalados en el pueblo de su padre, San Esteban de la Sierra, de la provincia de Salamanca, conoce al que será su marido, Víctor Labrador. El joven partirá pronto a la Guerra Civil. Esperanza recuerda cómo a través de las cartas que le enviaba desde el frente de Madrid se iba enamorando de él. Al terminar la guerra se casaron y empezaron a formar una familia. La dureza extrema de las condiciones de la sierra salmantina les hacía pensar en buscar un lugar mejor para ellos y sus hijos. Esperanza recordaba su infancia feliz en Cuba, pero debido a que no podían emigrar a ese país pensaron en Argentina como el mejor lugar donde empezar una nueva vida. En 1950 llegaron a la ciudad de Rosario donde fundaron una pequeña fábrica de calzado que ellos mismos regentaban.

⁴⁸ El periodista Jesús María Santos publicó en 2011 una novela inspirada en la vida de Esperanza. Jesús María SANTOS, *Esperanza*, Barcelona, Ediciones Roca, 2011.

⁴⁹ Entrevista a Esperanza Pérez realizada por Radio Nacional de España, 12 de octubre de 2011.

La vida de los Labrador era la de una familia feliz. Habían dado estudios a sus hijos, la pequeña empresa familiar funcionaba bien y ya se sentían parte del país. Como una negra premonición, uno de los hijos fallece en un accidente en 1975. Pero lo peor estaba por llegar. Los otros dos hijos varones, Miguel Ángel y Palmiro, ayudaban a la alfabetización de las llamadas villas miseria que había en la ciudad de Rosario y participaban en diversas asociaciones obreras⁵⁰. No se les conocía militancia, aunque las fuerzas armadas les vincularían más tarde al grupo Montoneros⁵¹.

Miguel Ángel salió el 12 de septiembre de 1976 de su casa para hacer una serie de gestiones de la empresa. Al percatarse la familia de su tardanza en volver, Víctor Labrador, su padre, decidió acudir a los hospitales y policía para preguntar por el paradero de su hijo. Al no encontrarse en ningún lugar decidió presentar un hábeas corpus en el juzgado⁵².

Al mes de la desaparición de su hijo, veinte hombres armados allanan el domicilio de los padres y les comunican que han matado a su otro hijo Palmiro y a su mujer Edith⁵³. Esperanza Pérez recuerda cómo recibieron una paliza por parte de los encapuchados, los cuales les hicieron firmar una serie de cheques en blanco⁵⁴.

Ante la consternación del suceso, Víctor Labrador acude al domicilio de su hijo Palmiro, donde encontrará la muerte junto con su hijo y su nuera. La casa de Manuela Labrador, hija del matrimonio, también será allanada. La hija de Manuela, de tres años en el momento del suceso, nunca pudo olvidar la noche en que entraron en su casa. Como recuerda su madre, durante muchos años “cada vez que alguien llamaba a la puerta corría despavorida a esconderse”⁵⁵.

Al día siguiente el diario *La Capital* de la ciudad de Rosario publicaba un comunicado del 2º Cuerpo del Ejército informando de la muerte en enfrentamiento de tres extremistas montoneros. Ante el llamado de Esperanza Pérez al Consulado de España en Rosario, el cónsul Vicente Ramírez-Montesinos corre rápidamente a ver a Leopoldo

⁵⁰ Testimonio de Manuela Labrador en Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 74.

⁵¹ Caso Miguel Ángel Labrador, legajo 04069, Archivo CONADEP, p. 1.

⁵² Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 75.

⁵³ Caso Miguel Ángel Labrador, legajo 04069, Archivo CONADEP, p. 2.

⁵⁴ El robo de bienes de las familias que fueron allanadas durante la Dictadura fue un común denominador de la represión argentina y que no se dio en la chilena.

⁵⁵ Testimonio de Manuela Labrador en Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 77.

Fortunato Galtieri, general de la región y que sería posteriormente presidente de Argentina.

El cónsul español estaba acostumbrado a ir a ver a Galtieri para preguntarle por los altercados con otros españoles. Pero esta vez parecía que el ambiente era más frío que en ocasiones anteriores. Cuando le preguntó por lo que le había ocurrido a la familia Labrador, Galtieri no negó que los perpetradores del hecho fuesen los militares. Cuando sorprendido el cónsul le pidió protección para el resto de la familia, el teniente coronel le dijo: “¿Usted pondría la mano en el fuego por los Labrador? No son trigo limpio...”⁵⁶.

La entrevista del cónsul con Galtieri llegó a un punto de confidencialidad cuando el propio General le enseñó una cartera que pertenecía a los Labrador, mostrándole como tenía un falso forro donde poder esconder documentos. El cónsul pudo también observar una lista que estaba en el despacho de Galtieri con una serie de nombres en los que figuraban los dos hermanos Labrador, Palmiro con una cruz roja y Miguel Ángel sin ella, por lo que pudo inferir que todavía estaba vivo en el momento del hecho⁵⁷. Ante la pregunta sobre Miguel Ángel, que llevaba un mes desaparecido, el General se empezó a poner nervioso y a hablar de la necesidad de la guerra sucia y le espetó al cónsul: “¿Qué me viene a decir usted? ¿No hizo Franco lo mismo?”⁵⁸.

Esta situación demuestra la dificultad de los diplomáticos españoles en ese momento en Argentina. Por un lado, debido a que los militares todavía los relacionaban con el gobierno franquista tenían facilidad en acercarse al poder, pero por otro lado los propios militares no entendían que quisiesen salvar a aquellos contra los que habían luchado en su propio país.

Ante esta respuesta del poder oficial, Vicente Ramírez-Montesinos comenzó a preocuparse. Por un lado necesitaba sacar del país al resto de la familia Labrador que seguía corriendo peligro y por otro, él mismo sabía que podía estar en el punto de mira después de lo que había escuchado y visto en el despacho de Galtieri. La salida de lo que quedaba de la familia Labrador será el último cometido que realizará el cónsul, ya que fue denunciado por el propio Galtieri por desacato. Como hemos analizado en el capítulo dedicado al cuerpo diplomático, el embajador Gregorio Marañón le llamará a

⁵⁶ *Ibidem*, p. 58.

⁵⁷ Este hecho reafirma la teoría de que existían listas de desaparecidos, como se pudo comprobar al aparecer la llamada lista de Tucumán entregada por Juan Jesús Clemente, un expolicía, en junio de 2010.

⁵⁸ Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN, *España acusa...op. cit.*, p. 60.

consultas y pronto será enviado a un destino menos controvertido, San Francisco en Estados Unidos⁵⁹.

La huída a España de la madre y la hermana de la familia Labrador será todo un éxito. El propio cónsul contrató una furgoneta sin distintivo alguno con la que hicieron los trescientos kilómetros que separan Rosario del aeropuerto de Buenos Aires. Los billetes fueron enviados desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y se contó con la inestimable ayuda de los cónsules José Luis Dicenta y Pedro Bermejo, destinados en la ciudad porteña⁶⁰.

Una vez en España, la familia Labrador decidió volver a instalarse en Salamanca, pero Esperanza no podía dejar de pensar en su hijo Miguel Ángel, del cual no sabían cuál había sido su paradero. Debido a esto, en febrero de 1977 volverá a Argentina y esta vez para formar parte de la asociación de Madres de Plaza de Mayo.

Esperanza recuerda cómo fue a visitar al propio Galtieri, el cual después de horas sin atenderla lo único que le dijo era que sus hijos eran unos montoneros y que lo que pasó con su marido: “había sido un lamentable error”. Ante la contestación de Galtieri, Esperanza, llena de furia, le tomo de las solapas del uniforme y le espetó: “¡Usted es un canalla! ¡Dígame qué le pasó a mi otro hijo!”. Galtieri le calmó y le hizo entender que él no sabía y que no podía hacer nada por él⁶¹. La situación a la que se vio enfrentada Esperanza era de una crueldad terrible; tenía enfrente al cabeza del asesinato de su familia y la sensación de que si seguía pidiendo por el destino de su hijo desaparecido podía acabar ella en la misma situación. Es interesante destacar cómo en cada uno de los encuentros que tuvieron los familiares de los desaparecidos con los militares, tanto durante como después de la Dictadura, en ningún caso se acudió a la venganza. Nunca hubo un intento de acabar con la vida del otro. En los propios relatos lo que se pide es simplemente justicia⁶².

En una de las visitas de Esperanza al penal de Coronda, donde un testigo le había dicho que habían visto a su hijo, uno de los guardias reconoce la foto que le enseña, pero las

⁵⁹ Desde San Francisco el cónsul seguirá teniendo correspondencia con la familia y les animará a seguir luchando por la justicia de su caso.

⁶⁰ Eduardo MARTÍN DE POZUELO y Santiago TARÍN, *España acusa...op. cit.*, p.60.

⁶¹ Entrevista a Esperanza Pérez en Radio Nacional de España, 12 de octubre de 2011.

⁶² La película argentina *El secreto de sus ojos* (2009) incide precisamente en este dilema. Los familiares argumentan que lo único que piden es justicia por los crímenes cometidos. Acabar con la vida del otro no tendría sentido. Reflexionan que el peor castigo no es la muerte, sino la vida pero privada de libertad.

autoridades niegan que esté allí⁶³. Esperanza escucha cómo le dijo el guardia a un médico del Penal que le dejaran ver a su hijo y el médico le respondió “pobre señora, si yo le enseño cómo está su hijo, se muere”⁶⁴.

Este camino tortuoso entre la plaza pública, las cárceles y los hospitales es el que muchas de las madres de desaparecidos hicieron durante los años de dictadura. El testimonio de Esperanza Pérez impactó especialmente al juez Garzón. En la presentación de la novela inspirada en la vida de Esperanza, el magistrado dijo ante el público: “Esperanza es una de las personas que me hizo ver lo razonable de la implicación de la justicia en la persecución de la dictadura argentina. Por su historia, y por las de otras madres de la Plaza de Mayo”⁶⁵.

El juez reconocía que “la historia de Esperanza, de lo sucedido a su familia, me impresionó”. Tanto fue así que la tragedia de la familia Labrador y las implicaciones directas contra el general Galtieri “fue lo que me llevó a dictar la primera orden judicial internacional que di de búsqueda y captura contra uno de los dictadores argentinos, en concreto contra el general Galtieri”⁶⁶.

Como vemos, el caso de la familia Labrador será según el propio Garzón el gatillo que inició uno de los juicios más trascendentales desde el punto de vista de la justicia universal, el cual analizaremos con detenimiento más adelante.

De nuevo es la memoria de una mujer, madre y esposa de ejecutados y desaparecidos por la Dictadura la que mantiene la llama de la búsqueda de justicia tanto en Argentina como en España. Esperanza decidió no comer más pescado: “desde que me enteré que tiraban a los hijos al mar, porque pienso que puedo comer la sangre de mi hijo”. A la edad de noventa años y ante la pregunta de un periodista sobre cómo podía tener una sonrisa después de tanto sufrimiento, ella le contestó tranquila: “Porque tengo el alma limpia, porque no he hecho mal a nadie. *Ellos* no pueden tener el alma así”⁶⁷.

⁶³ Caso Miguel Ángel Labrador, legajo 04069, Archivo CONADEP, p. 3.

⁶⁴ Entrevista a Esperanza Pérez en Radio Nacional de España, 12 de octubre de 2011.

⁶⁵ *El Plural*, 17 de septiembre de 2011.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Entrevista a Esperanza Pérez en Radio Nacional de España, 12 de octubre de 2011.

Azucena Bermejo y la familia Rondoletto

El caso de Azucena Bermejo es posiblemente el que más atención ha generado en las últimas décadas por parte de la diplomacia española. Es la única desaparecida nacida en España que se encontraba embarazada en el momento de su desaparición⁶⁸ y como hemos apuntado en ocasiones anteriores, en el caso argentino debido al denominado “robo de bebés” podemos suponer que el niño nació en cautividad y se dio en adopción a alguna familia vinculada con el Régimen Militar.

Azucena nació en Salamanca el 13 de agosto de 1953. Llegó a Argentina a la edad de siete años, junto a su familia. En Argentina recibió educación y se licenció como profesora de Geografía. Unió su vida a la de Jorge Rondoletto; ambos militaban en las Juventudes Peronistas y junto a la familia de él tenían una fuerte conciencia obrera. Los hechos acontecieron en la provincia de Tucumán; debemos recordar cómo es esta provincia la más afectada por la represión antes del golpe, ya que se entendió como el núcleo de las actividades guerrilleras. Fue la primera provincia en tener centros de detención clandestinos, entre ellos la llamada “Escuela de Famaillá”⁶⁹.

El 2 de noviembre de 1976 fue secuestrada en su domicilio en la calle San Lorenzo 1688 de la ciudad de Tucumán junto a su marido, por el Servicio de Información y Departamento de Inteligencia D-2 de la Policía de Tucumán bajo control y supervisión de la V Brigada de Infantería de Tucumán⁷⁰. El padre de Jorge Rondoletto era el propietario de la imprenta “Tucumán Gráfica” y tesorero de la Cámara de Empresas Gráficas de Tucumán. El mismo día del secuestro de la pareja, también se llevaron a los padres de él y a una de las hermanas⁷¹. Sólo quedó con vida una hermana, Marta Rondoletto, que será junto a los padres de Azucena quien luche por el caso de la familia dentro y fuera del país.

Los militares avisaron al otro socio de la imprenta que disponía de 24 horas para dismantelar la imprenta; si no lo hacía, pondrían una bomba. Los vecinos confirmaron que los días posteriores al secuestro la casa continuó siendo dismantelada⁷². El

⁶⁸ El caso de María Claudia García Iruretagoyena que analizaremos en este capítulo se trata de una hija de español emigrado, aunque también tendrá la nacionalidad española al igual que Azucena Bermejo.

⁶⁹ *Información sobre el caso de Azucena Bermejo*, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁷⁰ Causa Azucena Bermejo, Legajo n° 02200, Archivo CONADEP, p. 17.

⁷¹ En total a cinco miembros de la familia: Pedro Rondoletto (padre), María Cenador de Rondoletto (madre), Margarita Rondoletto (hija), Jorge Osvaldo Rondoletto (hijo), Azucena Bermejo (esposa del hijo). Causa Azucena Bermejo, Legajo n° 02200, Archivo CONADEP, p. 7.

⁷² “La Tucumana, María “Nena” Cenador de Rondoletto está desaparecida y su nieto o nieta aún no recuperó su identidad”, *Revista Abuelas de Plaza de Mayo*, marzo de 2013, p. 3.

responsable máximo de la represión en Tucumán era el general Antonio Domingo Bussi. Como pudimos comprobar en los documentos diplomáticos españoles en la zona, Bussi pertenecía a la línea dura dentro del Ejército Argentino. En el proceso judicial abierto contra él se trata el caso de la familia Rondoletto⁷³.

Un testigo, Juan Martín, que conocía a Azucena de la universidad, declaró haberla visto en la Jefatura de Policía de Tucumán en diciembre de 1976. Según el testigo, estaba embarazada⁷⁴. Los propios militares fueron engañando a los padres de Azucena, enviando misivas en las que se les decía que todos estaban bien, aunque Azucena había perdido a su hijo⁷⁵. Los padres de Azucena presentaron un hábeas corpus en diciembre de 1978, después de diversos trámites para encontrar el paradero de la familia, entre ellos intentaron entrevistarse con el general Bussi sin ningún éxito.

La hermana superviviente, también miembro de las Juventudes Peronistas, después del secuestro de toda la familia huirá a Costa Rica, donde estará exiliada hasta el retorno de la democracia en Argentina. Una vez instalada en Costa Rica escribió una carta a las Naciones Unidas relatando el horror vivido: “Yo Marta... he llegado a Costa Rica hace dos meses y recién ahora puedo formular esta denuncia sobre los hechos, y por todo lo expuesto ruego a usted encarecidamente se interceda para lograr la libertad de mi familia”⁷⁶.

Marta Rondoletto era periodista y en Costa Rica formó parte de Radio Noticias del Continente, la radio montonera que emitía para todo el continente americano. A su vuelta a Argentina, ejerció su profesión de periodista en la zona de Tucumán y será un referente en la lucha por la justicia de los casos de detenidos desaparecidos⁷⁷.

Por parte de la familia Rondoletto, el caso se movió dentro de los círculos diplomáticos italianos, debido al origen de la familia. Así en parte el caso de Azucena Bermejo también fue estudiado en ese sentido. Nos encontramos en marzo de 1984 una nota de la Embajada de Italia en Argentina donde piden por las embarazadas de origen italiano,

⁷³ Causa judicial contra Bussi, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁷⁴ Causa Azucena Bermejo. Legajo n° 02200. Archivo CONADEP, p. 1.

⁷⁵ La carta fue recibida en marzo de 1977, *Información sobre el caso de Azucena Bermejo*, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁷⁶ Carta de Marta Rondoletto a la ONU, 11 de septiembre de 1978. Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁷⁷ En 8 de marzo de 2013, con motivo del día de la mujer, la Asociación de Prensa de Tucumán galardonó a Marta Rondoletto por su lucha por la defensa de los Derechos Humanos en los medios de prensa.

entre las que incluyen a Azucena, debido a que el hijo de esta podría tener la nacionalidad italiana de haber nacido⁷⁸.

La desaparición de una familia completa fue uno de los métodos utilizados bajo la Dictadura argentina. En el caso de esta familia podríamos asegurar que si bien los hijos sí pertenecían primero a las Juventudes Peronistas y luego a Montoneros, los padres carecían de toda militancia política. No dejar ninguna marca y evitar la lucha de los familiares por la desaparición podía estar dentro de esta idea del exterminio familiar, que también vamos a comprobar en el caso de la familia de María Consuelo Castaño, aunque en esta ocasión pudieron salvarse la mujer y las hijas.

La madre de la familia, María Cenador, si hubiera sobrevivido seguro hubiese sido una importante militante de Madres o Abuelas. Una testigo del centro de detención Miguel de Azcuénaga recuerda su presencia maternal entre las detenidas:

En medio de semejante infierno, había una presencia tierna. Era una señora mayor que estaba con las chicas. Tenía una imprenta cerca del Mercado de Abasto. Ahora sé que se trataba de Doña María de Rondoletto. La habían torturado brutalmente para que confesara el domicilio de una hija militante, sin obtener resultado alguno. La llamábamos 'La Madre', y realmente lo fue para las prisioneras, que encontraron en ella cuidados y consuelo. Supo imponerse a los gendarmes y los obligó a que le dieran algunos elementos para atender a las chicas, cuando volvían destrozadas de las sesiones de tortura. Realmente, sólo la presencia de 'La Madre', en aquel sitio me permitió seguir creyendo que aún existía Dios⁷⁹.

El caso de Azucena Bermejo, si bien no tuvo especial trascendencia por parte de la diplomacia española durante la Dictadura, sí que lo tendrá una vez comenzó la democracia y especialmente a partir de la presión que la Comisión de Desaparecidos Españoles haría por este caso. La lucha parte principalmente por la búsqueda del hijo que pudo tener Azucena en cautiverio.

Ya en el año 2000 la Comisión de Desaparecidos Españoles hizo una petición al juez Garzón por la captura del general Bussi en relación al caso de Azucena Bermejo y pidió por carta al presidente del Gobierno español, José María Aznar, y a todos los partidos políticos de ese país, que se comprometiesen en agilizar todos los mecanismos que estén a su disposición para determinar el destino final de la mujer y su hijo.

⁷⁸ Nota de la Embajada de Italia, 19 de marzo de 1984, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁷⁹ Testimonio de M.C.V. sobreviviente del Campo Clandestino de Concentración en la Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga". En *Madres de Plaza de Mayo*, n° 48, diciembre 1988.

El 14 de septiembre de ese año, Aznar se comprometió ante los miembros de la Comisión de Desaparecidos Españoles en la búsqueda de la verdad y la averiguación del paradero de los niños nacidos en cautiverio. Pero las impresiones de María Consuelo Castaño en ese momento no eran especialmente favorables:

Hasta ahora solo hemos recibido como respuesta el silencio y la impunidad a nuestros reiterados reclamos, al Estado y la justicia argentina y al Estado español. Hacemos un llamado a todos los partidos políticos españoles y a todas las conciencias humanitarias que estén dispuestos a elevar sus voces junto a las nuestras, recordando que negar el derecho a la verdad y justicia condiciona la credibilidad en las instituciones democráticas⁸⁰.

El foco en el caso de Azucena se dinamizó a partir de la entrevista que la Comisión de Desaparecidos Españoles mantuvo con el presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, el 25 de enero de 2005 en Buenos Aires. En ese encuentro les prometió el apoyo del Gobierno español para que se esclareciera la desaparición de Ricarda Azucena Bermejo y su familia. El presidente José Luis Rodríguez Zapatero se reunió con su homólogo Néstor Kirchner tratando especialmente la cuestión de los desaparecidos españoles en Argentina. Posteriormente la Embajada de España y las autoridades argentinas competentes empezaron a explorar nuevas vías para colaborar en la búsqueda de la verdad en el marco de la política de promoción y defensa de los Derechos Humanos que comparten tanto Argentina como España⁸¹.

Entre las gestiones que se realizaron a partir de esta visita de Rodríguez Zapatero a Argentina estuvo la búsqueda del hijo de Azucena. Para ello el consejero político de la Embajada en Argentina, Juan Lejarreta, y la presidenta de la Comisión de Desaparecidos Españoles, María Consuelo Castaño, hicieron una visita a la provincia de Tucumán en mayo de 2005. Se entrevistaron con el juez federal Jorge Parache y con distintas autoridades del lugar, como el gobernador de la provincia de Tucumán, Jorge Alperovich.

La visita de esta representación de la Embajada española no pudo ser más efectiva, a partir de la misma el juez Jorge Parache abrió de nuevo el caso de la familia Rondoletto junto con el de otras 100 personas de la provincia y ordenó la investigación de los nacimientos entre los años 1976 y 1977⁸².

⁸⁰ “Por Bussi entre rejas”, *El País*, 2 de noviembre de 2000.

⁸¹ Comunicado conjunto embajada y comisión sobre el viaje a Tucumán. 27 de mayo de 2005, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

⁸² *El Siglo*, 2 de junio de 2005.

La Secretaría de Derechos Humanos del gobierno provincial de Tucumán, emitió un comunicado en el que resaltaba que:

La actitud del gobierno de España y de su Comisión de Desaparecidos Españoles, contribuye a la búsqueda de justicia en Argentina y honra la universalidad en el tratamiento de crímenes de lesa humanidad, porque ellos vienen a interesarse por sus nacionales y se comprometen con la búsqueda. Hasta que no sé determiné en destino de Azucena Bermejo el delito continúa y es obligación de los Estados la averiguación y dilucidación del mismo⁸³.

El diplomático español Juan Lejarreta pudo percibir cómo la represión en Tucumán además de ser atroz todavía estaba muy silenciada. Declaraba ante los medios: “Todavía hoy en día en Tucumán hay mucha gente que tiene miedo de hablar o dar información, porque temen que pueda haber quedado elementos de la represión ilegal”⁸⁴.

No podemos olvidar que el mismo general Bussi sería elegido ya en democracia como gobernador de la provincia⁸⁵. Tucumán una de las provincias más pobres de Argentina, tenía que seguir luchando a finales del siglo XX con el caciquismo y el paternalismo de sus autoridades, la población llevaba viviendo dentro de una violencia estructural por siglos y incluyeron en esta la violencia ejercida durante la Junta Militar.

Como apuntaba María Consuelo Blanco sobre la visita a Tucumán de la representación española:

El viaje a Tucumán ha tenido una repercusión local muy importante, hay gente que ha denunciado nuevos casos que se habían mantenido en el silencio. De hecho, durante la estancia del diplomático español en Tucumán apareció un nuevo caso de detención ilegal de un ciudadano español, hecho que fue denunciado por su hijo, quien aseguró no haber hablado hasta ahora por miedo⁸⁶.

Así podemos comprobar, al igual que en veces anteriores, como la movilización por parte de los intereses españoles ayudó a dinamizar otras peticiones en relación con las violaciones de Derechos Humanos. A día de hoy todavía se desconoce el paradero de Azucena Bermejo y su hijo. Como apuntó el fiscal de la causa es posible que el hijo nunca llegase a nacer, ya que en los lugares donde se encontró detenida Azucena no había espacio específicos donde las embarazadas diesen a luz, como sí fue el caso de la

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ Noticias Interbusca, 15 de junio de 2005.

⁸⁵ El general Antonio Domingo Bussi comenzó su carrera política en 1987 por el Partido Bandera Blanca del que salió elegido gobernador de Tucumán en 1995. En 1999 fue elegido como diputado nacional pero su cargo no fue asumido ya que la Cámara de Diputados lo rechazó por su vinculación a los crímenes de la Dictadura. A partir de ese momento se abrirán diferentes juicios contra él que le condenarán a prisión domiciliaria hasta su muerte en noviembre de 2011.

⁸⁶ “Sin rastro de Azucena”, *El País*, 6 de junio de 2005.

ESMA. Pero todo está todavía en las tinieblas; las Abuelas de Plaza de Mayo a través de su banco genético de datos siguen en busca de posibles nietos en cautiverio, una lucha que puede llevar a encontrar algún día al hijo del matrimonio Rondoletto-Bermejo.

De abuelas a hijas y nietas: el caso de Macarena Gelman García-Iruretagoyena

De entre el gran número de españoles o descendientes de españoles que fueron parte de la historia de la represión sufrida en Argentina, está el caso María Claudia García Iruretagoyena, hija de español emigrado. Su caso en sí mismo no es de los más conocidos, se pierde entre los miles de desaparecidos, pero sí a día de hoy tiene relevancia pública es porque en su vientre, portaba a la nieta de uno de los poetas hispanoamericanos de mayor renombre internacional: Juan Gelman.

Las historias que relatamos en esta tesis las elegimos porque plantean interrogantes al historiador. Y este caso se encuentra en una encrucijada de caminos en los que se unen múltiples preguntas: ¿Por qué a día de hoy se conoce el paradero de la llamada por todos “nieta de Gelman” y no por ejemplo del hijo de Azucena Bermejo? ¿Por qué se invisibilizó en el relato público la labor de las abuelas de la nieta, las cuales lucharon desde dentro y desde fuera de la frontera argentina por conocer el paradero de la hija de María Claudia?

El caso también es interesante porque nos adentra de lleno en lo que fue el Plan Cóndor en la práctica, ya que a María Claudia la llevaron a Uruguay y fue allí donde dio a luz a su hija que fue apropiada por una familia de militares uruguayos. Pero también nos introduce en la vida de una exiliada en Madrid, Berta Schubaroff, madre y abuela de Plaza de Mayo.

La historia comienza un 24 de agosto de 1976, cuando secuestran al matrimonio compuesto por Marcelo Gelman y María Claudia García, tenían 20 y 19 años respectivamente y esperaban un bebé en dos meses. Marcelo Gelman estudiaba en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y era periodista independiente y poeta como su padre.

Como muchos jóvenes estaban vinculados al movimiento peronista montonero, su madre Berta Schubaroff, relata así los encuentros que en su casa hacía el grupo de amigos de su hijo y su nuera:

Todos estaban con los peronistas, con los montoneros, había mucha gente joven que salía a manifestarse. El *Nacional Buenos Aires*, el secundario que pertenece a la universidad, él era el mejor alumno de allá, me llamaron dos veces para felicitar me. Se reunían en mi casa alguna vez, ellos se sentaban en el suelo, ellos sabían de todo, de historia argentina, necesitaban de eso para militar en un partido, eran genios. Nunca me voy a olvidar la seriedad y la sabiduría con la que hablaban. Para que sepas el nivel de esos chicos, no se llevaron a militantes políticos, mataron a todos los que tenían capacidad de pensar y actuar⁸⁷.

Berta Schubaroff como la mayoría de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en el momento de la desaparición de los hijos no poseían militancia política: “Yo no tuve que ver con nada, mi vida se desarrollaba en el hogar, no tenía ninguna relación de tipo político”⁸⁸. En su relato destaca la inteligencia de su hijo y sus amigos: “eran genios” y la militancia en Montoneros parecía algo inevitable que venía aparejado con la juventud: “todos estaban con los peronistas, con los montoneros”. Siguiendo esta línea de restar importancia al elemento estrictamente político enfatizando como la gran purga no fue por militancia sino porque: “tenían capacidad de pensar y actuar”.

En el discurso de la madre se nos escapa la influencia que podía tener el padre de Marcelo Gelman en la pareja. El poeta Juan Gelman desde 1967 militaba en las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) de orientación peronista-guevarista. En el año 1973 las FAR se unieron a Montoneros y en 1975 Juan Gelman viajó a Europa enviado por la organización para denunciar el gobierno de Isabelita Perón. Estaba allí cuando se produjo el golpe. Las relaciones de Juan Gelman con su primera mujer, Berta Schubaroff, no eran buenas. Habían tenido dos hijos, Marcelo y Nora; esta última había tenido un accidente con 14 años que le había dejado con una incapacidad psíquica que no la permitía llevar una vida independiente.

La noche que secuestraron a la pareja, un grupo de hombres armados visitaron el domicilio de la madre buscando al hijo. Allí se encontraron con Nora, la hermana de Marcelo, la cual utilizaron para que les llevase a donde habitaba el matrimonio Gelman-García. Así relata la madre el fatídico día:

⁸⁷ Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

⁸⁸ *Ibidem*.

Mi hijo hacía poco que vivía cerca, a una cuadra de mi casa. En el mes de julio de 1976 se casaron, mi nuera ya estaban embarazada. Una noche después del casamiento, llegan cuatro hombres armados a mi casa, y entraron a buscar a mi hijo, yo les dije que no sabía dónde estaba. Agarraron a mi hija y la pegaron, mi hija estaba convaleciente de un accidente, como no se dio bien cuenta de lo que pasaba dijo que su hermano estaba viviendo en la siguiente cuadra. Llevaron a mi hija para que les dijera donde vivía su hermano. Era para morirse porque ella no tenía conciencia de lo que pasaba. Cuando salieron de mi casa yo me imaginé que irían para allá, y me dijeron que no saliese que me iban a matar. Me puse un saco [chaqueta] sobre el camisón y me fui para la casa de mi hijo, cuando llegué ya no había nadie, y había vecinos que estaban contra la pared porque les habían amenazado. Habían pasado minutos, la habitación de mi hijo estaba toda revuelta, se llevaron todo lo que quisieron⁸⁹.

Debido a las investigaciones posteriores sabemos que los llevaron al centro de detención llamado Automotores Orletti, donde la Dictadura argentina encerró a doscientas personas entre mayo y noviembre de 1976⁹⁰. A Marcelo Gelman lo llevaron a la localidad vecina de San Fernando junto con otros detenidos, los mataron y los metieron en unos bidones con cemento y los tiraron al río. Los vecinos alertados pensando que podían ser explosivos denunciaron la situación y los militares tuvieron que recuperar los bidones y enterrar a los cuerpos en una fosa común en el Cementerio de San Fernando. Sus restos fueron identificados por el equipo de antropología forense en 1989.

El caso de María Claudia fue diferente. Embarazada de siete meses, se la llevaron a Uruguay junto con presos de ese país que estaban detenidos en Argentina. Mientras que al resto de presos los dejaron en libertad una vez fueron enviados a Montevideo, con María Claudia esperaron a que tuviese su hijo para luego matarla. A día de hoy se encuentra desaparecida. Macarena nació en la cárcel clandestina del Servicio de Información de Defensa de Montevideo el 1 de noviembre de 1976.

El 14 de enero de 1977 dejaron a la niña con una pareja de militares uruguayos. “Fui dejada en una canasta en la puerta de una familia que pensé que eran mis padres hasta que me enteré que era hija de desaparecidos”⁹¹. Así relató Macarena Gelman García su historia ante el juez Daniel Rafecas en Argentina en agosto de 2010 en la causa abierta

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ Marcelo Ariel Gelman Schubaroff, expediente n° 7145, CONADEP. *Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Nunca Más*, Anexo, Tomo 1, p. 388. María Claudia García-Irretagoyena Casinelli, expediente n° 7156, CONADEP. *Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, Nunca Más*, Anexo, Tomo 1, p.380, figura como nacionalidad argentina-española.

⁹¹ “La nieta de Juan Gelmán relata el secuestro de sus padres”, *El País*, 5 de agosto de 2010.

por el centro de detención de Automotores Orletti. Pero ¿cómo llegó a conocer Macarena que era hija de desaparecidos y no del matrimonio uruguayo Taurino-Vivian? Para ello tenemos que volver al momento de la desaparición de sus padres. Junto a ellos los militares se llevaron también a Nora Gelman, la hermana a la que soltaron a los pocos días. Berta Schubaroff envió entonces a Europa a su hija con su padre, Juan Gelman y junto con su consuegra María Eugenia Casinelli de García Iruretagoyena se pusieron a recorrer las calles en busca de sus hijos:

Vivía en la calle prácticamente con mi consuegra, preguntando dónde estaban mis hijos. Nos íbamos juntando con otras mujeres en la misma situación. Y ahí empezamos a juntarnos porque vimos que solas no hacíamos nada. Nos juntamos en la plaza de mayo, teníamos a la policía detrás. Nos decía la policía que no podíamos hacer reuniones y nos decían: ¡Caminen, caminen! de ahí empezamos a caminar...⁹²

Y así nació Madres de Plaza de Mayo. Berta recuerda que buscaban lugares para reunirse clandestinamente despistando a la policía. La cafetería de lujo “Las Violetas” fue uno de los lugares de encuentro. Es interesante cómo la construcción de género es utilizada por estas mujeres de manera consciente. Saben que al ser mujeres se las va a tratar como “locas” sin darles mayor importancia, al menos en un primer momento. Y también utilizan el componente de clase, al ser mujeres de clase alta se las ubicaba como inofensivas:

Nos reuníamos en una confitería de lujo, hacíamos que celebrábamos un cumpleaños, pero en realidad hablamos de qué íbamos a hacer, dónde nos íbamos a reunir. Éramos una cantidad enorme de mujeres, habíamos decidido que hombres no, porque a las mujeres nos trataban de locas⁹³.

Otro lugar donde se reunían eran iglesias. La más conocida fue la iglesia de Santa Cruz, de la cual ya hemos hablado al tratar el caso de los mártires palotinos. A la salida de una de esas reuniones en la iglesia fue donde secuestraron a un grupo de Madres junto con las dos monjas francesas. Para ello los militares habían utilizado a un infiltrado que se había hecho pasar por un hermano de desaparecido ante las Madres:

La iglesia de Santa Cruz nos daba una habitación para poder reunirnos y conversar. En las vueltas que dábamos en la Plaza de repente apareció un hombre que dijo que le habían secuestrado a su hermano. En la iglesia de Santa Cruz cuando salieron una noche estaba Astiz señalando a quien se iban a llevar y ese día justo no fui porque estaba con gripe. Se llevaron un grupo grande de madres que no

⁹² Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

⁹³ *Ibidem*.

aparecieron más. Se llevaron a las que comandaban todo, ellos sabían quien comunicaba más, quien gritaba más... Astiz estuvo señalando⁹⁴.

La vida de las madres del matrimonio Gelman-García pasaba entre la movilización en contra de la Dictadura y la búsqueda de sus hijos. Al otro lado del Atlántico en 1979 Juan Gelman junto con Rodolfo Galimberti se separaron de la cúpula de Montoneros. Así rezaban los motivos de su despedida del grupo:

El sectarismo maniático que pretende negar toda representatividad en el campo popular a quien no esté bajo el control estricto del partido, con consecuencias nefastas para todos los intentos de desarrollar la organización revolucionaria de la clase obrera. La definitiva burocratización de todos los niveles de la conducción del partido, cuya máxima expresión es la ausencia absoluta de democracia interna, que yugula todos los intentos de reflexión crítica, calificándola de defección o traición, enmarcando la falta de respuesta política con un triunfalismo irresponsable que no convence a nadie. (...) Que quede claro: renunciamos a estructuras que son un freno para alcanzar los objetivos que justificaron su creación pero no renunciamos al Peronismo Montonero, ni a las banderas tras las cuales hemos recorrido los últimos diez años de vida política argentina: las bandera de la soberanía política, la independencia económica y la justicia social que jalonan el camino a recorrer para construir el socialismo en nuestra Patria⁹⁵.

A efectos prácticos implicó que Juan Gelman se fuese de España y su hija se quedase sola. Así lo recuerda Berta Schubaroff, la cual se vio obligada a irse a vivir a España para cuidar de su hija que tenía una discapacidad psíquica:

El padre de mi hija se tuvo que ir de España porque parecía que le buscaban para matarle y por eso yo me tuve que ir a España. Recibí una nota de mi hija que decía: "Papá se fue y estoy sola, estoy buscando una familia que me adopte". Mi hija tenía veinte años...y yo: ¡¿Cómo una familia que te adopte?! Ahí fue que armé la ida, vendí todo, hasta las joyas de mi madre, el dinero lo dejé con un primo mío que tenía una constructora para tenerlo a la vuelta⁹⁶.

Y así fue como empezó su vida en España, en el año 1979, cuando ya había un gran número de exiliados argentinos instalados. Los recuerdos de Berta Schubaroff nos explican cómo fue la vida de muchos de ellos, donde destacan la soledad de un comienzo por la herida de dejar su patria, la necesidad de hacer comunidad y la solidaridad de los españoles ante la lucha por la situación en Argentina. Incluso

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ "Ruptura de Galimberti y Gelmán con la Dirección de Montoneros", Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA), en: <http://www.cedema.org/ver.php?id=244> (revisado el 23 de septiembre de 2013).

⁹⁶ Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

recuerda cómo eran sus vecinos, más que los argentinos exiliados, los que le ayudaron a hacerse con una nueva vida.

La relación mía con España fue extraordinaria, yo fui en el 79, nos juntamos muchos argentinos. Lo viví muy acompañada, no tanto por los argentinos que estaban allá, sino por la gente española que se solidarizó conmigo y con los argentinos en general, acompañándonos a todos los actos. Vecinos del barrio o de otros lugares, pero cuando hacíamos una marcha o una protesta nos defendían incluso de la misma policía. Nosotros teníamos una buena relación, en mi caso no había relación con partidos políticos. Yo tenía que presentarme en el ACNUR en distintas ocasiones, y siempre fui muy bien tratada. Formé parte de algún tipo de colectivo, había una agrupación, incluso había gente de los Derechos Humanos, entre ellos Duhalde. Yo llegué a España no porque me fui a exiliar, sino porque mi hija estaba muy mal, estuvo internada, yo tuve que dejar todo en Buenos Aires, deshacerme de todo para irme a España para poder atender a mi hija, y de ahí me quedé cinco años viviendo, y participé en todo lo que se hacía en contra de la dictadura. En la Embajada argentina era como si nada, yo le entregaba los papeles [de petición de información de su hijo y su nuera], ellos contestaban que no sabían nada y ya⁹⁷.

La participación activa del núcleo exilado en movilizaciones hacía también acercar la problemática de la situación de los desaparecidos en España. La vida de los exiliados no era fácil, no todos tenían posibilidad de encontrar un trabajo, debido a la precariedad en la situación que se encontraban, sin papeles y con una sensación continua de estar por un tiempo corto en el país, algo que en muchos casos se alargó más de lo deseado. Además la situación psicológica del grupo era compleja, muchos de ellos dejaban a familiares y amigos en Argentina y muchos de estos estaban desaparecidos. Berta recuerda como: “Yo cuando llegue a España estaba muy mal, pero no me quedé encerrada. Tuve que salir a trabajar a la calle a vender cosas porque no tenía dinero, no podía dedicarme políticamente pero mi participación estaba en todas partes”⁹⁸.

Una vez cayó la Dictadura recuerda como desde el gobierno de Alfonsín animaron a los exiliados y emigrados a volver:

Había que volver para seguir la lucha allí. Cuando me fui de España me pasé tres meses llorando, yo me quería quedar, pero trabajo no se podía conseguir y después lo que sí me dio el empujón fue la búsqueda de qué pasó con mi hijo y después... ¿Vos sabés que al principio no pensaba mucho en mi nieta? No pensaba que alguien se la podía llevar, pensé que si la mataron a ella [a la nuera] la habrían matado embarazada⁹⁹.

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ *Ibidem.*

El testimonio de Berta Schubaroff también nos familiariza con lo difícil que fue para muchos la vuelta a Argentina después del exilio. Los que se habían quedado dentro les echaban en cara el haber salido. Parecía que la lucha desde fuera no se veía del mismo modo que la de dentro. En el caso Berta una vez llegó, acudió a Madres de Plaza de Mayo. El encuentro con sus antiguas compañeras no fue según había imaginado:

Quando yo llegue aquí, fui a donde la Bonafini [Hebe de Bonafini, presidenta de Madres de Plaza de Mayo]. Y no fui bien tratada, porque no me hablaba nadie, y después me enteré que no me hablaban porque yo me había ido a España cuando se supone que me tenía que haber quedado acá para pelearla¹⁰⁰.

Su consuegra había fundado junto a otras un grupo especializado en la búsqueda de los nietos que habían sido apropiados por los militares. Un hábeas corpus colectivo en forma de carta dirigida a la justicia de Morón en mayo de 1977 fue el acta de inicio de un movimiento que trabajó paralelo al de Madres de Plaza de Mayo. María Eugenia Casinelli de García Iruretagoyena, ante la falta de información sobre su hija y su nieta, se fue a vivir a Barcelona con su marido, que era español, y su otro hijo. Ya en democracia sería Berta Schubaroff, la otra abuela de la niña, la que se acercó al colectivo de Abuelas de Plaza de Mayo una vez que comprobó que no era bien recibida por el grupo de Madres:

Esa tarde llovía del cielo y llovía mi alma, no sabía dónde ir, con quién. Así de pronto me acordé que me habían hablado de abuelas. Me fui a la casa de las abuelas, que estaba en la calle Montevideo, toqué el timbre y entré en una habitación con mucha luz. Me hicieron pasar y dije: “Yo vengo porque secuestraron a mi hijo y mi nuera estaba embarazada”. Vinieron todas las abuelas, me trajeron té con masitas, una alegría...que sentí que las raíces empezaron a moverse. Ahí fue donde empecé a hacer conciencia de que tenía que buscar a un nieto o nieta¹⁰¹.

El trabajo de Abuelas en los primeros años era muy rudimentario. Sólo tenían en su haber las fotos de sus hijos y a partir de ahí buscaban a posibles niños que hubiesen sido apropiados en los años de Dictadura. Para eso hacían investigación de campo, dentro de los círculos militares, acudían a los colegios a ver las caras de los niños que salían, por si guardaban algún parecido a sus hijos o hijas. Una vez se dieron a conocer a la sociedad fue la gente la que acudió a ellas. Personas que sospechaban que sus vecinos que decían haber adoptado a niños podían ser apropiadores. Pero fue sobre todo a partir de los viajes de Abuelas de Plaza de Mayo a Europa y Estados Unidos cuando se dieron

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ *Ibidem.*

a conocer internacionalmente y se pusieron en contacto con las posibilidades que tenía la creación de un banco genético para demostrar empíricamente que los nietos que sospechaban que habían sido apropiados por la Dictadura eran en realidad suyos.

El caso de la “nieta de Gelman” nos demuestra, de nuevo, como en materia de búsqueda de justicia en el campo de los Derechos Humanos no todos los casos son iguales ni terminan del mismo modo. A pesar de que la familia desde Argentina había donado sangre al banco genético, las búsquedas siempre se hacían con casos dentro de Argentina. Pero como hemos comprobado no fue la situación de la hija del matrimonio Gelman-García que había nacido en Uruguay víctima del plan de la Operación Cóndor. Fue gracias a los contactos del poeta Juan Gelman que conoció que su nuera había estado en Uruguay y que su nieta también podría encontrarse allí. Así escribía Juan Gelman su “Carta abierta a su nieto” en 1995:

Me resulta muy extraño hablarte de mis hijos como tus padres que no fueron. No sé si sos varón o mujer. Sé que naciste. Me lo aseguró el padre Fiorello Cavalli, de la Secretaría de Estado del Vaticano, en febrero de 1978. Desde entonces me pregunto cuál ha sido tu destino¹⁰².

Será sobre todo a partir la carta que escribió Juan Gelman en octubre de 1999 al por entonces presidente de la República Oriental del Uruguay, Julio María Sanguinetti, cuando empezó la campaña que los medios se encargaron de difundir y que tuvo el apoyo de la intelectualidad europea y americana en la llamada búsqueda del “nieto de Gelman”. Para que nos hagamos una idea, la presión al gobierno de Uruguay para que hubiese una búsqueda activa del “nieto/a” de Juan Gelman, llevó a que personalidades tan dispares como la activista de Derechos Humanos Rigoberta Menchú, el historiador Eric Hobsbawm, el cantante brasileño Chico Buarque, el arquitecto Óscar Niemeyer o el escritor Ariel Dorfman se solidarizasen con el caso y escribiesen personalmente al presidente de Uruguay. Todas estas cartas, junto con las de diversas ODH, como Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desparecidos o el colectivo argentino H.I.J.O.S fueron publicadas en la prensa local e internacional¹⁰³. Así, a partir de un caso concreto, se dio a conocer al mundo entero la situación de los niños robados, también la

¹⁰² Juan GELMAN, “Carta abierta a mi nieto”, 12 de abril de 1995, en: www.juangelman.net/2011/07/13/carta-abierta-a-mi-nieto/ (consultado el 23 de septiembre de 2013).

¹⁰³ Todas las cartas que se enviaron primero al presidente Sanguinetti y posteriormente al presidente Battle sobre el caso del “nieto de Gelman” se pueden consultar en el Centro de Documentación Epistolar Argentino. Existe versión digital en: <http://www.cartas.org.ar/Publicadas/Juan%20Gelman/pub-gel-aaa.html> (consultado el 24 de septiembre de 2013).

complejidad que supuso el Plan Cóndor y por último hizo mover en Uruguay las supuestas bases de una transición que había intentado evitar excesivos debates en cuestión de justicia retrospectiva.

Finalmente habría que esperar a un cambio de gobierno para que se acelerase la búsqueda del caso. Con el presidente Jorge Batlle, miembro liberal del Partido Colorado, fue cuando se consiguió la identificación de la supuesta hija del matrimonio Gelman-García. Habría que esperar entonces a las pruebas genéticas para demostrar la relación.

En todas estas peticiones y detrás del nombre del literato se perdía la identidad del niño o niña, de sus padres, pero también de las abuelas que habían luchado por la búsqueda de todos ellos. Así relata Berta Schubaroff la situación:

La tragedia está en que él no contó conmigo para hacer las investigaciones. La relación entre nosotros fue mala siempre, así que después se volvió a casar con otra mujer e hizo todo el proceso con ella. Él es un hombre conocido en todo el mundo y mucha gente se habrá reunido con él, mucha gente que le pasaría los datos. Y empezamos a saber que había a gente que llevaron a Uruguay, a mi nuera la llevaron para allá. Cuando se comunicaron con ella, [con la nieta] nosotros aquí en Argentina lo hacemos diferente...primero preparamos a la persona. Allí lo que hicieron fue llegar a la casa, abrir a la puerta y decir “yo soy tu abuela”. Después de esta fiesta en la que yo no pude participar, y donde esta mujer de Juan Gelman apareció como la abuela de la nieta, a mi me tiraron a la basura, otra persona puede pensar, a lo mejor no se lo mereció, pero ¿quién puso la sangre para buscar a mi nieta? Nunca dejé de actuar en Madres y Abuelas...¹⁰⁴

Desde que ubicaron a la posible nieta hasta que hicieron las pruebas genéticas que fueron concluyentes pasó un tiempo. En ese tiempo, Macarena, que era como se llamaba la nieta, se puso en contacto con Berta Schubaroff, que era la única abuela que le quedaba viva ya que su otra abuela, María Eugenia Caselli, había fallecido en España en 1995.

Esta chica me llamaba y me decía: “¿vos sabés quien te habla? dicen que puedes ser mi abuela”. Y yo la decía: “Pero yo no puedo saber si eres mi nieta y yo tu abuela hasta que se sepa el resultado. Pero tiene que ser en el hospital Durán acá en Buenos Aires, sino no sirve”. El abuelo quería que se hiciese un estudio aparte. Él mandó hacer un examen sólo con la sangre de él. Pero si no están los dos no se puede sacar el ADN. Y le dijeron que no iba a servir. Y no dio ningún resultado. Cuando se vio que no se podía hacer nada, vinieron acá a Buenos Aires e hicieron el estudio, mi sangre ya estaba, y dio positivo¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

En el momento en que se sabe que uno fue apropiado y no pertenece a la familia que pensaba durante toda su vida, se pueden dar dos situaciones: un rechazo a la familia adoptiva o como en el caso de Macarena Gelman García, la decisión de seguir teniendo la vinculación con la familia apropiadora. Ya en 1995 en su famosa “Carta abierta a mi nieto” Juan Gelman reflexionaba sobre esto:

Por un lado, siempre me repugna la posibilidad de que llamas “papá” a un militar o policía ladrón de vos, o a un amigo de los asesinos de tus padres. Por otro lado, siempre quise que, cualquiera hubiese sido el hogar al fuiste a parar, te criaran y educaran bien y te quisieran mucho. Sin embargo, nunca dejé de pensar que, aún así, algún agujero o falla tenía que haber en el amor que te tuvieran, no tanto porque tus padres de hoy no son los biológicos -como se dice-, sino por el hecho de que alguna conciencia tendrán ellos de tu historia y de cómo se apoderaron de tu historia y la falsificaron. Imagino que te han mentido mucho.

También pensé todos estos años en qué hacer si te encontraba: si arrancarte del hogar que tenías o hablar con tus padres adoptivos para establecer un acuerdo que me permitiera verte y acompañarte, siempre sobre la base de que supieras vos quién eras y de dónde venías. El dilema se reiteraba cada vez -y fueron varias- que asomaba la posibilidad de que las Abuelas de Plaza de Mayo te hubieran encontrado. Se reiteraba de manera diferente, según tu edad en cada momento. Me preocupaba que fueras demasiado chico o chica para entender lo que había pasado. Entender por qué no eran tus padres los que creías tus padres y a lo mejor querías como a padres. Me preocupaba que padecieras así una doble herida, una suerte de hachazo en el tejido de tu subjetividad en formación. Pero ahora sos grande. Podés enterarte de quién sos y decidir después qué hacer con lo que fuiste¹⁰⁶.

Cuando Berta Schubaroff fue a conocer a su nieta a Montevideo, se encontraron en una cafetería e iba acompañada de su madre adoptiva:

Mi nieta me dijo que si no admitía a esa mujer ella se iba. Claro que yo ni la miré porque me quedé clavada en la cara de la chica, pero no la traté mal porque yo sabía que no tenía que tratarla mal porque era lo que mi nieta quería. Así que no me equivoqué. Nunca al día de hoy, y han pasado diez años, la he hablado mal de ella. Incluso la he preguntado por ella porque está enferma¹⁰⁷.

El encuentro con la nieta generó también sentimientos encontrados. Berta Schubaroff no puede dejar de pensar que su consuegra, la cual había luchado tanto en la búsqueda de su posible nieto, se hubiese muerto al otro lado del Atlántico sin conocerla o que su hijo nunca la hubiese podido ver, o que a su nuera la separasen de su hija al poco de nacer.

A día de hoy las Abuelas de Plaza de Mayo se preguntan por su proyección a futuro, han aparecido muchos nietos gracias a su lucha y a lo que ha supuesto el banco genético

¹⁰⁶ Juan GELMAN, “Carta abierta a mi nieto”, 12 de abril de 1995, en: www.juangelman.net/2011/07/13/carta-abierta-a-mi-nieto/ (consultado el 23 de septiembre de 2013).

¹⁰⁷ Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

de datos¹⁰⁸, pero todavía quedan muchos otros que no se han ubicado. No todos han tenido el apoyo internacional del caso de Macarena Gelman García. El trabajo entre abuelas y nietos ha hecho que este colectivo, el de los hijos de desaparecidos, sea el enlace para mantener viva la memoria de lo que supuso la lucha de sus padres y sus abuelos:

Fíjate que ahora hay muy pocas abuelas, hay muchas que están muy lejos, otras que se han muerto. ¿Qué va a pasar el día de mañana? Yo tengo 84 años, otras que tienen 92 o 94...están viejitas las abuelas. Esta casa la van a seguir trabajando los nietos. Hasta dentro de cincuenta años tiene que funcionar para encontrar a los chicos. Los nietos tienen unos 35 años, ya les debe costar más, pero seguimos buscando datos de gente, para ir investigando a gente de esa edad, conectarnos con esa gente¹⁰⁹.

Para todas las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo la desaparición de sus hijos significó un punto de inflexión en sus vidas. Tuvieron que pasar del hogar a la calle, del apoliticismo a la concienciación política y muchas de ellas lo hicieron solas o en confrontación con parte de la familia. La tragedia que supuso la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional implicaba que el resto de la sociedad te diese la espalda si tenías un familiar desaparecido. Para aquellas mujeres, las organizaciones que se crearon fueron el apoyo que no les brindaba la contención familiar. Ese es el caso de Berta Schubaroff:

Las Abuelas [de Plaza de Mayo] son mi verdadera familia, porque mi familia de verdad no les interesa, no les interesó nunca, la que me acompañó mucho fue mi hermana. Ella es la única que estuvo siempre al lado mío, pero los demás... Cuando apareció mi nieta me decían: “No creo que vayan a tener una relación, si total no sabés nada de ella. ¿Vos te creés que va a conocer a una vieja que no ha visto en su vida y se lo va a creer?” Yo me fui apartando de ese grupo de gente que son “mi familia” y para mí son éstas [Las Abuelas de Plaza de Mayo] sí son mi familia¹¹⁰.

El caso de Macarena hizo mover los cimientos de la Transición uruguaya. Gracias al mismo el presidente Jorge Batlle comenzó un programa de indemnización de las víctimas y de aceptar como muertos a los desaparecidos¹¹¹. Juan Gelman junto con su nieta Macarena llevaron el caso hasta la CIDH y en marzo de 2012 el presidente José Mujica cumplió con el fallo de la Comisión y asumió en nombre del Estado uruguayo la

¹⁰⁸ A día de hoy son 109 los casos de nietos que han aparecido gracias a las gestiones de la organización. En: <http://www.abuelas.org.ar/Libro2010/index.php> (consultado el 24 de septiembre de 2013).

¹⁰⁹ Entrevista a Berta Schubaroff, Buenos Aires, 10 de abril de 2012 realizada en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ Carlos ARES, “El hallazgo de la nieta de Gelman abre la vía a la investigación de los desaparecidos en Uruguay”, *El País*, 2 de abril del 2000.

responsabilidad de la desaparición de la argentino-española María Claudia García-Iruretagoyena durante la Dictadura uruguaya. Por ello Macarena Gelman García recibió del Estado uruguayo la cantidad de 513.000 dólares por los perjuicios originados en la desaparición de su madre¹¹².

A día de hoy Macarena Gelman García ha seguido el testigo de sus padres y su abuelo y está inserta en la política nacional de su país, como candidata a diputada en Uruguay para los comicios de octubre de 2014, en los que se presenta por el partido denominado “Ir”, conformado en 2010 dentro de la coalición del Frente Amplio.

Es común entre los hijos de los desaparecidos generar una memoria de sus padres más vinculada a la militancia que la que tienen las abuelas. Así los colectivos denominados H.I.J.O.S reafirman el lugar desde donde sus padres fueron hechos desaparecer, poniendo el foco en la lucha por un cambio de sistema, mientras que como hemos comprobado en los relatos de madres y abuelas suele haber un viso humanitario en la acción de sus hijos más que militante¹¹³.

Queremos cerrar este apartado dedicado al caso de Macarena Gelman García con una reflexión que su abuelo hizo en abril de 2008 cuando se le concedió el que es considerado el premio más importante de la literatura en español, el Premio Cervantes. Juan Gelman, acompañado por sus dos nietos, alabó la reciente decisión de España de enfrentarse a la memoria de su pasado reciente y aprovechó la audiencia pública en el paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares para denunciar a aquellos que quieren borrar el pasado con un manto de olvido.

Hay quienes vilipendian este esfuerzo de memoria. Dicen que no hay que remover el pasado, que no hay que tener ojos en la nuca, que hay que mirar hacia adelante y no encarnizarse en reabrir viejas heridas. Están perfectamente equivocados. Las heridas aún no están cerradas. Laten en el subsuelo de la sociedad como un cáncer sin sosiego. Su único tratamiento es la verdad. Y luego, la justicia. Sólo así es posible el olvido verdadero. La memoria es memoria si es presente y así como Don

¹¹² “Uruguay indemniza a la nieta de Juan Gelman”, *La Nación*, 25 de enero de 2012.

¹¹³ Dentro de Madres, la separación entre Madres de Plaza de Mayo y Madres, Línea Fundadora también tuvo en parte esta diferenciación en la visión de la actuación de los hijos así como en la vinculación a unas ideas políticas y a unos partidos políticos determinados o no. Línea Fundadora permaneció más aséptica con respecto a la militancia, mientras que Madres de Plaza de Mayo recuperaron la labor militante de sus hijos así como un apego mayor a los movimientos de izquierda peronista. Para el estudio del movimiento de HIJOS véase: Pablo Daniel BONALDI, “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en Elizabeth JELIN, Diego SEMPOL (comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Madrid, Siglo XXI, 2006, sobre el caso de Uruguay: Diego SEMPOL, “HIJOS Uruguay. Identidad, protesta social y memoria generacional”, en Elizabeth JELIN, Diego SEMPOL (comps.), *El pasado en el futuro... op. cit.*

Quijote limpiaba sus armas, hay que limpiar el pasado para que entre en su pasado. Y sospecho que no pocos de quienes preconizan la destitución del pasado en general, en realidad quieren la destitución de su pasado en particular¹¹⁴.

María Consuelo Castaño y la visita de la OEA

Si hasta ahora hemos tratado principalmente casos de desaparecidos y ejecutados por las dictaduras, en este caso hablamos de una superviviente del terror, alguien que se la dio por desaparecida y que como ella misma dice: volvió a nacer. El porqué de esta vuelta a la vida se debió a dos de los ejes que tratamos en este trabajo: la nacionalidad española y la actuación de un organismo transnacional.

Como apunta el sociólogo Gabriel Gatti en los testimonios que sobrevivieron el horror se presenta una paradoja: “Los testigos tuvieron que crear un lenguaje para donde no lo podía haber y una identidad en donde no era posible”¹¹⁵. Ya que tuvieron que hablar por aquellos a los que se les privó poder prestar su testimonio: los desaparecidos¹¹⁶.

Pero no sólo por eso el caso de María Consuelo Castaño tiene que ser relatado en este trabajo, sino porque como veremos en el siguiente apartado, la Comisión Desaparecidos Españoles en Argentina tiene su espina dorsal en esta mujer. A día de hoy ella es la presidenta y la que aúna a todos los españoles o familiares de españoles que sufrieron en terror de Estado en Argentina.

Llegados a este punto creo necesario hacer un pequeño apunte de la intrahistoria de la investigación. Antes de llegar a Argentina sabía que el contacto con María Consuelo Castaño era de vital importancia para mi investigación ya que era el punto nodal desde donde giraba las reclamaciones de los españoles desaparecidos en Argentina. En la búsqueda del mismo me encontré con una especial dificultad en el inicio. Fue gracias al Organismo de Derechos Humanos Memoria Abierta que obtuve el teléfono particular de

¹¹⁴ Juan GELMAN, “Discurso de la ceremonia de entrega del Premio Cervantes 2007”, Alcalá de Henares, 23 de abril de 2008. Versión digital en la página web del Ministerio de Cultura de España: http://www.mcu.es/premiado/downloadBlob.do?sessionId=758A606DBA63068A4E8997F5974935A0?iDDocumento=1782&prev_layout=premioMiguelCervantesPremios&layout=premioMiguelCervantesPremios&language=es (consultado el 24 de septiembre de 2013).

¹¹⁵ Gabriel GATTI, *El detenido-desaparecido...op. cit.*, p. 64.

¹¹⁶ Sobre los diferentes modos de representar la figura de los desaparecidos durante la Transición y hasta la actualidad: Emilio CRENZEL (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina: Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Biblos, 2010.

María Consuelo, advirtiéndome desde esta institución que se trataba de una persona que no concedía fácilmente entrevistas debido a que consideraba que no siempre se había tratado bien su testimonio en los medios.

Mi primer encuentro con María Consuelo fue en noviembre de 2010 en el café Tortoni, mítico café bonaerense de la avenida de Mayo, avenida muy vinculada por otra parte a la emigración española. Ese encuentro fue el inicio de muchos otros, sobre todo en mi estancia en 2012 en Argentina, donde cada tarde acudí al Archivo de la Comisión Desaparecidos Españoles de Argentina, que en ese momento se encontraba en el domicilio particular de María Consuelo. Gracias a ella pude introducirme en el drama de los españoles que sufrieron la Dictadura argentina y en los porqués de la creación del grupo.

María Consuelo Castaño es la española que más ha reflexionado sobre su cautiverio y su liberación y las razones y sinrazones del mismo. Ha escrito su testimonio, el que analizaremos a continuación, y sobre todo nunca olvidó sus raíces españolas. Introdujo su historia en la historia de la emigración de posguerra, en unos padres que se mudaron buscando una mejor vida para sus hijos y que se encontraron con que el terror del que huían se les iba a aparecer todavía con más crudeza¹¹⁷.

Una gallega al otro lado del Atlántico

María Consuelo Castaño viajó con la edad de seis años a bordo del barco *Antoine de Lavoisier* desde su Galicia natal hasta llegar a Buenos Aires. El viaje lo hizo junto a su madre y sus tres hermanos en busca de su padre que hacía dos años que había ido a buscar un sitio para instalar a la familia. El abuelo de María Consuelo había sido un activo republicano durante la II República, esto hizo que sus hijos sufrieran la Guerra Civil especialmente. Al padre de María Consuelo le obligaron a formar parte de las filas nacionales y a sus tías a realizar trabajos forzados. Una vez terminada la guerra el padre sabía que España no era el mejor lugar para educar a sus hijos. Como apunta María Consuelo:

¹¹⁷ No por casualidad María Consuelo Castaño dedica su libro a “Los cientos de padres y madres españoles que enfrentaron con valentía las dos experiencias límite: la Guerra Civil española y la sangrienta dictadura argentina”,

La decisión de mi padre de marchar parte de lo que sucedió durante la Guerra Civil y las secuelas de esa Guerra Civil, las secuelas de esa Guerra eran de tipo económico y de tipo cultural. Él se había recibido de bachiller, era un hombre formado para su entorno y no podía soportar el exterminio cultural de la dictadura¹¹⁸.

Así se instalaron en la zona de Avellaneda, en concreto en el barrio de Sarandí que como recuerda María Consuelo era una mezcla de culturas, donde residían familias italianas, polacas, españolas...esa solidaridad del barrio marcó la personalidad de María Consuelo y ayudó a llenar el vacío de la familia que dejaron en Galicia.

Teníamos un vacío de identidad y mi padre no quería que tuviésemos ese vacío. Mi padre tenía siempre la idea de volver, a nosotros nos transmitía mucho la música gallega, los libros gallegos... bueno... todo lo español. Aunque teníamos la contención del barrio no teníamos la contención familiar: creces sin un tío, sin un primo sin un abuelo, por eso los amigos eran tan importantes¹¹⁹.

En este ambiente vivía la familia Castaño-Blanco, los padres con su trabajo consiguieron dar educación a todos sus hijos, y todos accedieron a la universidad. María Consuelo recuerda los años en los que entró en la universidad como unos años muy felices, existía en Argentina una alegría colectiva, un entusiasmo de que todo se podía conseguir. Los hermanos trabajaban a tiempo parcial y estudiaban por las tardes, se leía mucho, se discutía mucho y sobre todo se compartía lo que se tenía. Estudiando Filosofía y Letras conoció a su marido, Regino Adolfo González.

Era un hombre que venía muy comprometido con el cristianismo [había estado anteriormente en el seminario]. El ambiente de la universidad era de mucha concienciación social, de mucha participación, muy exigente. En esa época no estaba muy politizada, pero en el 72 antes de la vuelta de Perón empezó la politización, en centros de estudiantes, nosotros no participábamos en eso. Pero después mi marido estaba muy vinculado al movimiento de sacerdotes, la teología de la liberación y el peronismo y empieza a tener una militancia política. En el 73 regresa Perón a él le nombran candidato de diputado dentro del Partido Justicialista. Él empezó a tener militancia en una zona barrial, el sur de Avellaneda, y eligieron al más capacitado.

María Consuelo decidió no participar en la militancia política que seguía su marido. Algo que desde el peronismo no se entendía bien. Regino González defendió la independencia de su mujer en ese sentido y nunca la obligó a participar en su lucha. La no participación directa de María Consuelo en la lucha política tenía su raíz en la influencia que había tenido su padre en ella:

¹¹⁸ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹¹⁹ *Ibidem*.

Yo seguía negándome a cualquier tipo de militancia. Si bien compartía todos sus ideales y su compromiso con la lucha de los más débiles, la experiencia de mi padre como sobreviviente de la Guerra Civil española y sus deseos de construir un mundo en paz, seguía teniendo mucha influencia en mi persona¹²⁰.

La militancia de Regino Adolfo González le llevó a que después del golpe, ya militando en la rama política del Movimiento Peronista Montonero viajase a Europa para ponerse en contacto con movimientos socialistas en Europa y movimientos de liberación en África. María Consuelo se instaló junto con sus tres hijas en España durante esos años en los que su marido militaba en el exterior.

Regino Adolfo González dentro de la escisión que hubo en el movimiento mantuvo una postura crítica que le llevó a apartarse del mismo. A pesar de ello ya era demasiado tarde para pasar desapercibido por los militares. Desde París, en la embajada argentina se había instalado un centro de inteligencia exterior donde se controlaban todos los movimientos del exilio argentino.

Volvieron en el invierno austral de 1979 a Argentina, Regino primero y luego su mujer y sus hijas. Poco después sucedió la tragedia.

Volver a la vida después de la muerte

El 13 de septiembre de 1979 fue la fecha fatídica. Por la tarde María Consuelo estaba junto a sus tres hijas de 5, 4 y 3 años en la casa cuando irrumpieron un grupo de ocho hombres armados. Una capucha cubrió su cabeza e inmediatamente le arrojaron al suelo, le ataron las manos para preguntarle: “¿Dónde está la plata?”¹²¹.

Metieron en un coche a María Consuelo y en otro a sus tres hijas. De ahí la llevaron al centro de detención de Campo de Mayo¹²². Al llegar allí lo primero que hizo María Consuelo Castaño fue preguntar: “¿Porqué me hacen esto, si en mi vida sólo me he dedicado a mis hijas? La respuesta fue cortante, como un golpe. Peor que si recibiera mi sentencia de muerte: Ya lo sabemos”¹²³.

¹²⁰ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia para no olvidarte: Relatos sobre los españoles desaparecidos en Argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2012, p.32.

¹²¹ *Ibidem*, pp. 42-43.

¹²² Sobre los campos de concentración en Argentina es imprescindible la aportación de: Pilar CALVEIRO, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, COLIHUE, 2006.

¹²³ *Ibidem*, p. 46.

En ese momento María Consuelo supo que no tenía nada que hacer más que resignarse a ser una más del numeroso grupo de desaparecidos. Es importante como en ningún momento la preguntan por su marido, ni si quiera por las actividades del mismo, ya que sabían que ella tenía poco conocimiento debido a que su marido tenía la obligación de ocultarle la información por no militar en la organización¹²⁴. Al no preguntar por su marido, María Consuelo supo que a él ya se lo habían llevado.

María Consuelo pudo escuchar las conversaciones de sus captores donde hablaban lisa y llanamente de la muerte y la vida de las personas que estaban en su misma situación. “¡Qué lástima! Vamos a tener que matarla ¿no?” ante esta situación de desamparo María Consuelo reflexiona, lo que probablemente pensaron muchos de los desaparecidos que ahora no pueden darnos su testimonio:

No encontraré nunca palabras para explicar lo que es esa tristeza. Es como si el mundo entero te dijera fríamente a la cara: ¿Vas a morir? ¿Y qué? No importa demasiado que hayas pasado por aquí. He ahí el drama más profundo e inagotable de la desaparición¹²⁵.

A los captores les importaba especialmente asegurarse de que María Consuelo no tenía sólo la nacionalidad española sino también la argentina. Al comienzo de su estancia en Campo de Mayo la preguntan a golpes:

-¿Nacionalidad?
- Española –a pesar de mi doble nacionalidad más que nunca me sentía española.
- ¡Mentira! Y otro golpe acompañó la respuesta.
- ¡Soy española, nací en España y vine a los 5 años!
- ¡Argentina!
- ¡Española!
Y seguimos así hasta que entre golpes y respuestas me di cuenta que no valía la pena pelear en ese momento por una cuestión de nacionalidad y agregué:
- Está bien, argentina y española¹²⁶.

Mientras María Consuelo estaba detenida en Campo de Mayo fuera estaban sucediendo cuestiones que afectaban directamente a su caso. La detención de la familia se dio en el momento en que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) estaba visitando Argentina para realizar un informe sobre las violaciones de Derechos

¹²⁴ “Tampoco estaba yo muy informada, porque como yo no tenía una militancia política no tenía que estar informada. Era obligación de mi marido no aportarme datos”, Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹²⁵ María Consuelo CASTAÑÓ BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 48.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 50.

Humanos de la Dictadura Militar. Esta visita era una petición desde el comienzo del Proceso de Organización Nacional. En un primer momento los militares se negaron ante cualquier posibilidad de que la CIDH realizase una investigación *in situ*. Pero a la altura de 1978, cuando los militares dieron aparentemente por concluida la guerra antisubversiva y se veían en una situación de aislamiento internacional asfixiante, no tuvieron otro remedio que dar luz verde a la visita.

Aunque estaba programada para mayo de 1979, finalmente se produjo en septiembre de ese mismo año. Como apunta Silvina Jensen, la visita de la CIDH fue:

El evento que durante el “Proceso de Organización Nacional” colocó con más nitidez a la Argentina en el centro de atención mundial, no por un resultado deportivo –como en junio de 1978 con el Campeonato Mundial de Fútbol- ni por una “guerra anticolonial” cómo calificaría Galtieri a las Malvinas, sino por la situación de los desaparecidos.

A pesar de que finalmente la Asamblea de la OEA en noviembre de 1980 no acató la denuncia de la CIDH, el Informe que generó dio la vuelta al mundo y puso el tema de los desaparecidos en Argentina en la portada de todos los diarios. Este retraso en la visibilización del drama de los desaparecidos en Argentina podemos explicarlo por la dificultad que había tenido el exilio argentino, a diferencia del chileno, en encontrar los términos para transmitir su lucha y visibilizar el horror secreto que estaba sucediendo en Argentina. Como hemos comprobado, los militares argentinos aprendieron de los errores de los chilenos y consiguieron vender al mundo una supuesta dictablanda.

A ello debemos unirle que la represión se relacionó más a los movimientos que no estaban vinculados a partidos políticos tradicionales, algo que dificultaba la comparación con pares europeos o norteamericanos como sí hizo el exilio chileno.

La visita de la CIDH fue un punto de inflexión para la historia de la Dictadura en Argentina y en concreto para la familia de María Consuelo Blanco. Como apunta la protagonista, los militares que la llevaron a ella y a sus hijas de casa:

No previeron que mis vecinas que eran dos ancianas judías sobrevivientes de un campo de concentración nazi iban a avisar rápidamente a mi familia de lo que habían visto. Mi padre con toda la experiencia de la Guerra Civil y sin ningún miedo va al *Buenos Aires Herald* y habla con Robert Cox. La noticia sale en la primera página y estaba la visita de la OEA. Yo que no era nadie, para ellos se les empieza a convertir en un problema. Andrés Aguilar [Presidente de la CIDH] le dice a Videla que no se piensa ir de aquí hasta que no aparezca la mujer y las hijas¹²⁷.

¹²⁷ Entrevista a María Consuelo Castaño, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

Robert Cox era el director del *Buenos Aires Herald*, uno de los pocos diarios que se atrevían a publicar noticias incómodas para el régimen. El titular del 18 de septiembre de 1979 rezaba así:

La semana pasada salió a la luz otro caso aterrador en el cual no sólo fue llevado un matrimonio sino también tres criaturas de tres, cuatro y cinco años, hasta ahora no se conoce declaración de ninguna fuente oficial que acepte la responsabilidad de este acto¹²⁸.

Para la Comisión que estaba esos días en Argentina la desaparición de la familia González-Castaño era una afrenta a su propio trabajo. ¿Cómo se podía justificar la desaparición de toda la familia, incluidas las hijas? Andrés Aguilar, presidente de la CIDH, fue expresamente a hablar con Videla para que el asunto se resolviese antes de la salida de la CIDH del país.

Los militares estaban en una situación muy complicada. Regino Adolfo González muy probablemente ya estaba muerto, y siempre podían relacionarlo con el movimiento montonero. Pero ¿qué podían decir de la mujer y las hijas? ¿Podían hacerlas aparecer? ¿Aparecer de dónde?

En esos momentos de incertidumbre María Consuelo Castaño era ajena a todo lo que estaba sucediendo fuera. Pero dentro de su cautiverio empezó a notar cuestiones extrañas:

Ahí empieza la gran pelea, no saben qué hacer conmigo. Ahí se enteran que tengo doble nacionalidad, si hubiese sido sólo española me tenían que haber soltado y cuando se dan cuenta que tengo nacionalidad argentina: condena, consejo de Guerra.

María Consuelo pasa de la desaparición a un Consejo de Guerra, que en realidad es un teatro que montan en Campo de Mayo. Bajo torturas la hacen escribir su testimonio. En él relata todo aquello que ellos quieren que escriba y que la define como un peligro para la seguridad del Estado¹²⁹. Como recuerda María Consuelo: “Lo que más me dolió del Consejo de Guerra es cuando me insultaron por ser española”¹³⁰. En su libro-testimonio relata de este modo lo que le dijeron durante las alegaciones en el Consejo de Guerra:

¹²⁸ *Buenos Aires Herald*, 18 de septiembre de 1979.

¹²⁹ Los militares le hacen creer que habían detenido a su hermana y que la estaban torturando utilizando a una presa política, para obligarla a escribir lo que ellos dictaban.

¹³⁰ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

- Esta señora, que llegó al país a los 6 años, a quien le dimos de comer y le dimos educación respondió con la moneda de la ingratitud. Por todo lo dicho anteriormente será condenada a veinte años de prisión y una vez cumplida la condena se le quitará la nacionalidad argentina y se le dará expulsión. Recordé mis raíces, la patria donde crecieron mis padres, la tierra que me vio nacer y los ojos se me llenaron de lágrimas. No eran nada esos veinte años que me habían dado de condena al lado de la herida que acababan de abrir.

Finalmente le rebajaron dos años de condena: “por ser docente y catequista”. A partir de ese momento María Consuelo pasó al mundo de los vivos. Así llegó a la cárcel de Villa Devoto, aunque su tratamiento fue diferente al del resto de detenidas comunes. Nada más llegar la tuvieron tres meses en la celda de aislamiento. Cada noche la celadora la llamaba a gritos cada diez minutos para que contestara. Como apunta María Consuelo: “¡Querían destruirme viva! Entonces comprendí que debía defenderme: hacer gimnasia, crear poesía, relajación mental, recordar música, oración...”¹³¹.

Gracias al rico mundo interior que poseía María Consuelo consiguió sobrellevar la soledad. Hasta que llegó el día que le sacaron de la celda de castigo y le pusieron junto a otra presa. En ese momento fue cuando supo todo lo que había sucedido fuera, debido a que la presa la reconoció de haberla visto en los periódicos: “-¡Vos sos la del diario! - ¿Qué diario? Pregunté sin entender nada”¹³².

De ahí le explicó la búsqueda de la CIDH por su caso. María Consuelo contradictoriamente aún pensaba que estaban buscando su destrucción, pero a partir de ese momento todo lo vio distinto ya que sabía que lo que había ocurrido no había quedado indiferente.

Después comprendí de golpe que había sido separada de los muertos para volver a la vida. Me arrodillé llorando. Eran lágrimas por los que no volvían. De una cosa estaba convencida: yo no había vuelto a la vida porque era mejor que los otros, tampoco porque era peor¹³³.

María Consuelo recuerda nítidamente cómo fue la primera visita de su familia a la cárcel, allí su padre pudo relatarle todo lo sucedido y ver a sus hijas que habían sido llevadas a casa de sus padres, a las cuales daba también por desaparecidas. La presión de la Embajada de España por el caso de María Consuelo hizo que se pusiese fin a su

¹³¹ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p.89.

¹³² *Ibidem*, p. 96.

¹³³ *Ibidem*, p. 99.

aislamiento y pasase a formar parte del colectivo de presas. La vida en la cárcel era muy dura:

Tú no sabías nada de la historia del otro. Había gente muy humilde, había gente que era prenda de negociación...En ese momento yo era la única presa política española. Empieza a intervenir el consulado, la Embajada...pero decían que era imposible sacarme, que ya en el 78 se habían llevado a los presos políticos por la visita de los Reyes y que ya era difícilísimo¹³⁴.

Analizaremos más adelante lo que supuso la visita del Rey a Argentina en 1978. Los diplomáticos españoles no dejaron de visitar a María Consuelo. Pero las esperanzas de poderla sacar de allí eran muy pocas, María Consuelo había sido sometida a un Consejo de Guerra, que a pesar de todas las irregularidades que había tenido, en el mismo se había leído el testimonio de la presa donde ella misma se declaraba terrorista. Ante ello poco podían hacer los diplomáticos más allá que vigilar que las condiciones de la española en la cárcel era al menos iguales a la de sus compañeras.

Para María Consuelo Castaño el peor momento que vivió dentro de la cárcel fue la Guerra de las Malvinas:

Para mí la guerra fue el momento más triste, tanta gente en la plaza apoyándoles por las Malvinas...No se puede entender que un militar pueda dominar a la población. Esa manera de censurar, conseguir que sus medios estuviesen a su favor era un plan no sólo político sino económico, cultural...¹³⁵.

La salida de la cárcel de María Consuelo Castaño fue el 2 de diciembre de 1983 a las 19:30 horas junto con otro grupo de presas políticas. La salida no fue notificada ni a su familia, ni a la Embajada de España. Estaba todavía el general Bignone en el poder.

Así es como relata María Consuelo ese día de sentimientos contradictorios:

No nos dejaron llamar a nadie. Salimos sin saber cómo ni a dónde, fue bastante angustiante, intentamos buscar un teléfono público. Represivo hasta el último momento. Hablamos con un organismo para que estuviese notificado de que salíamos de la cárcel. Una vez que llegamos a ese organismo se encargó de avisar a la familia. Fue un *shock* para la familia, todo es un *shock* cuando desapareces, cuando apareces...¹³⁶.

Una vez sale del infierno se encuentra con una situación inesperada. Felipe González que había llegado a Argentina para la toma de posesión de Alfonsín ofrece a María

¹³⁴ Entrevista realizada a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹³⁵ *Ibidem*, la misma situación de incomprensión vivieron los presos que estuvieron en la cárcel o detenidos en centros de detención durante el Mundial de Fútbol de 1978.

¹³⁶ *Ibidem*.

Consuelo viajar de vuelta con él a España para relatar allí lo ocurrido y declarar ante la Comisión de Senado por los Desaparecidos Españoles que se había creado un año antes. En la familia de María Consuelo se debate si es una buena decisión realizar o no ese viaje.

Mientras el padre cree que sí, que es una oportunidad para poder contar desde España lo ocurrido a una ciudadana española y hablar en nombre de los que no pudieron hacerlo, la madre de María Consuelo opinaba que no era más que una carta política del gobierno socialista y que ella no sacaría nada del viaje. Después del calvario tenía el derecho de poder estar tranquila en su casa con su familia y sus hijas.

Yo decido el viaje en función de los que no volvieron, no de mí. La prensa da cuenta de ello, era cuestión de hacer pública una realidad. A Felipe González le impactó bastante, pero sí recuerdo que lo que más le impactó es que se hubieran llevado a toda la familia y se interesó por la situación de mi marido, ya que él había tenido relación con la socialdemocracia europea¹³⁷.

Una vez en España pudo declarar ante la Comisión del Senado y visitar a su familia así como realizar varias entrevistas donde hacer público su testimonio. Desde allí se enteró también que la Embajada de España en Argentina había realizado un hábeas corpus colectivo de los españoles desaparecidos y detenidos. La Comisión del Senado y el hábeas corpus colectivo serán las medidas que en esos años se implementen en relación con la búsqueda de la verdad de lo sucedido. La justicia no podía abrirse desde España por los casos de los españoles detenidos y desaparecidos ya que la justicia española no puede juzgar en ausencia. Esa falta de apoyo judicial a la causa de los españoles, veremos cómo será un factor diferencial con el resto de comunidades nacionales, como la francesa o la italiana que abrirán causas por sus compatriotas. La vía española será entonces la de la justicia universal, pero para ello todavía tenían que pasar unos cuantos años.

María Consuelo Castaño a su vuelta a Argentina se tuvo que enfrentar a la dura realidad de la desaparición de su marido y de volver a retomar una vida que ya nunca iba a ser igual.

Vuelvo a Argentina y no tengo nada: no tengo trabajo, vaciaron mi casa. Tengo que buscar trabajo otra vez para mantener a mis hijas y de a poco empiezo a conocer a otros familiares de españoles. Nos conocimos en el Consulado, porque todos empezamos a preguntar por el hábeas corpus. A mí lo que más me impresionaba era la situación de las madres. No existía un juicio en España, se dependía de la

¹³⁷ *Ibidem.*

respuesta de las instituciones argentinas...había una situación de bastante desamparo y por eso fue el motivo de organizarnos¹³⁸.

A partir de ese momento empieza la historia de la Comisión Desaparecidos Españoles, de la mano de María Consuelo Castaño y de otros familiares de españoles se constituyó una organización que fue única en su entorno. El porqué de su creación, sus gestiones, sus triunfos y fracasos es lo que vamos a analizar a continuación.

La Comisión de Desaparecidos Españoles

Como apunta María Consuelo Castaño la creación de la Comisión se debió a la necesidad de visibilización por parte de los españoles afectados por la Dictadura en Argentina de tener un lugar de unión y difusión de su problemática.

A pesar de las acciones que se abrieron entre el año 1982 y 1983 (Comisión del Senado y hábeas corpus colectivo) pronto la sensación entre la comunidad fue que desde España había una respuesta menor que la de otros países del entorno europeo frente a los casos de sus compatriotas. Después de la aprobación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida¹³⁹ en Argentina la situación de desamparo por parte de los españoles era todavía mayor:

En 1988 al conformarnos como comisión nos dimos cuenta que había dos Estados que debían intervenir. Francia e Italia habían iniciado juicios condenando en ausencia a oficiales de la Armada y el Ejército argentino, a diferencia de España que se declaraba sin competencia para poder hacerlo¹⁴⁰.

¿Pero cómo se podía entenderse la lucha por los Derechos Humanos que son universales con la implicación de una nacionalidad concreta? ¿Cómo aceptaron el resto de Organizaciones de Derechos Humanos a la Comisión?

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ La Ley de Obediencia Debida, n° 23.521 fue dictada el 4 de junio de 1987 que estableció una presunción *iuris et de iure* respecto de los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas durante el Terrorismo de Estado por haber actuado en virtud de la “obediencia debida”, concepto militar según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores. La Ley de Punto Final, n° 23.492 estableció la caducidad de la acción penal contra los imputados como autores de desaparición forzada de personas. Ambas fueron anuladas en el 2003 por el Congreso Nacional.

¹⁴⁰ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 116.

Al principio no nos entendían, porque las organizaciones pedían por todos los desaparecidos, y si bien había de otras nacionalidades no estaban constituidas como ONG, de las otras nacionalidad como Francia o Italia tenían sus propios juicios, es más les pagaban los pasajes para declarar en Francia o en Italia... nosotros no estábamos ni en España ni en Argentina ni en ningún lado...estábamos desaparecidos como identidad... debíamos organizarnos para que supieran que existíamos¹⁴¹.

Como apunta María Consuelo Castaño aunque al principio costó entender la concepción de una Comisión sólo encargada de los casos de españoles, las ONG pronto entendieron el mensaje que querían transmitir (la responsabilidad los dos Estados en el caso de los españoles) y también supieron aprovechar las sinergias del trabajo en conjunto con la Comisión de Desaparecidos Españoles.

La reunión en una misma Comisión de todos los familiares de detenidos, desaparecidos o ejecutados españoles era una misión difícil ya que como apunta la presidenta de la Comisión a diferencia de otras nacionalidades los españoles que sufrieron la represión en Argentina venían de un extracto socioeconómico bajo y estaban muy dispersos no sólo en toda Argentina sino que en el mismo Buenos Aires vivían en lugares muy separados. A pesar de ello se generó un núcleo duro de familias a las que se fueron sumando otras a partir del conocimiento de la Comisión y su actividad.

¿Cuál era el objetivo de la Comisión Desaparecidos Españoles y sus primeras gestiones?

El primer objetivo fue tratar de que se anularan las leyes de impunidad. De ahí tener acceso a los archivos. No podíamos reclamar justicia como españoles en España pues entonces queremos verdad y memoria. Tenemos derecho a saber dónde lo enterraran. No había diplomático que no lo entendiese¹⁴².

Desde que se creó la Comisión en 1988 hasta 1996 cuando Carlos Castresana presentó la denuncia ante la Audiencia Nacional pasaron ocho años de infructuosas gestiones, donde los familiares se encontraban sin ningún tipo de esperanza ni desde Argentina ni desde España. “Después de muchos años de limitaciones institucionales, a pesar de exigir a ambos Estados el cumplimiento de su obligación de investigar e informar, alguien nos devolvía la palabra”¹⁴³.

¹⁴¹ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹⁴² *Ibidem*.

¹⁴³ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 117.

Pero pronto la apertura de un juicio en España comenzará a tener por parte de la colectividad española afectada por los crímenes cometidos en Argentina un sabor agri dulce. Si bien se sentían orgullosos de que se abriese un juicio en términos de justicia universal en España por los crímenes cometidos al otro lado del Atlántico estaba la sensación de que los españoles quedaban subsumidos en todo el conjunto de víctimas sin darles la relevancia que ellos sentían debían tener. Esta falta de justicia por los casos de los españoles en específico, puede ser una de las razones por las cuales la sociedad española conozca tan poco de los mismos. A diferencia de otros países que recuerdan con nombres y apellidos a los casos de desaparecidos de su nacionalidad, en España ya sea por el elevado número de ellos o por su anonimato esta memoria es mucho más frágil:

Es la justicia la que establece la memoria, si España hubiese tenido un juicio por los españoles entonces se conocerían los nombres. A nosotros nos da mucho orgullo el juicio de Garzón en el tema de la justicia de universal pero una cosa no tenía que quitar a la otra. Había una situación muy contradictoria porque por un lado estaba la lista en el juicio porque no se podía empezar si no había víctimas españolas pero debía ser por justicia universal¹⁴⁴.

Una de las cuestiones más paradigmáticas y que causó más dolor a los familiares de españoles fue que debido a su situación económica no pudieron viajar a declarar a la Audiencia Nacional mientras que otras ONG sí lo hicieron:

Pocos familiares de españoles que integraban la lista que el Fiscal español Carlos Castresana presentó ante la Audiencia Nacional se presentaron ante el juez Baltasar Garzón. La posibilidad de los familiares, que aún estaban vivos de viajar a España era muy escasa, por no decir casi nula, porque no disponían de los recursos necesarios. En mi caso particular y el de todos los que me acompañaban, declaramos ante el Consulado español en Argentina¹⁴⁵.

La sensación era de contradicción porque si bien en el auto de la Audiencia Nacional se hacía explícita la situación de los españoles afectados por la Dictadura argentina el juicio no era por los casos de españoles sino por crímenes de lesa humanidad donde se incluían todos los casos. En el mismo auto de la Audiencia Nacional se explicitaba:

Siempre quedará en nuestras conciencias si se hizo desde España todo lo suficiente por esos cientos de ciudadanos españoles que buscaban lo que aquí no tenían, encontraron lejos de su tierra una absurda e inicua muerte junto con otros miles de hermanos en Argentina, en los años oscuros de la dictadura militar¹⁴⁶.

¹⁴⁴ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹⁴⁵ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 116.

¹⁴⁶ Auto de la Audiencia Nacional, 28 de junio de 1996.

Si bien el juicio como tal generó muchas expectativas que del todo no fueron cumplidas, debido a la superioridad de facto del poder ejecutivo sobre el judicial, sí movió en las dos orillas del Atlántico las conciencias de los protagonistas tanto del cuerpo diplomático como de la propia Comisión.

En concreto en nuestro caso la Comisión aprovechó el ambiente propicio para plantear una serie de medidas, que si bien no podían suplantar a los juicios si iban en la línea de fortalecer el núcleo vinculado a la memoria de las víctimas.

Ante la visita de José María Aznar a Buenos Aires, la Comisión Desaparecidos Españoles pidió reunirse con él para plantearle sus peticiones:

Aznar nos recibió en el 96, escuchó nuestras demandas sobre el respaldo legal, sobre el tema de la memoria y los archivos y las listas. Anotó y dijo públicamente que no podían intervenir en el punto de vista judicial pero que el Estado español sí tenía la obligación de exigir la verdad¹⁴⁷.

En palabras de la presidenta de la Comisión: “Sin el juicio de la Audiencia Nacional probablemente hubiese sido más difícil la respuesta de Aznar”¹⁴⁸. De algún modo desde el gobierno del PP se quería demostrar que estaban con las causas de españoles desaparecidos a pesar de las críticas de injerencia extranjera que tenían sobre sí por el juicio abierto en España.

Si bien en el tema de los archivos como analizamos en profundidad en el capítulo 2 no se consiguió gran avance, sí en lo que concernía a la memoria. La petición de la Comisión fue la de crear un mural en el consulado de España y definir una fecha para la conmemoración de los desaparecidos españoles. A ello ayudó la total disposición del embajador Carlos Carderera Soler que elevó a prioridad de su gestión la ayuda a los familiares españoles víctimas de la Dictadura. Como apunta María Consuelo Castaño: “se ocupaba directamente del tema, no había intermediarios”¹⁴⁹.

Así fue como en 1997 se inauguró el mural en la Oficina Cultural de España en Buenos Aires. El mural, obra del Instituto Municipal de Cerámica de Avellaneda quería mostrar:

La figura de los desaparecidos, en esta cara sufriente, dolorida, desencajada, a la que rodean otras figuras, otros cuerpos. Esta cara, ubicada en la parte inferior del mural, es la tierra, donde ellos han quedado. La parte superior, con otras imágenes,

¹⁴⁷ Entrevista de María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 146.

somos nosotros; somos la esperanza de los que quedamos, de los que recordamos, de los que queremos seguir manteniendo viva la memoria. El espacio entre los dos bloques, que une dos continentes, representa la luz, la verdad y la justicia¹⁵⁰.

Esta gestión junto con la elección del día 30 de septiembre como fecha para la conmemoración anual de los desaparecidos españoles fue el mayor logro de la gestión de esos años en los que en Argentina seguían vigentes las leyes de impunidad y el juicio en España a efectos prácticos no había obtenido demasiados resultados¹⁵¹.

Todo empezó a cambiar a partir de la llegada de Néstor Kirchner al Gobierno el 25 de mayo de 2003, donde la política de Derechos Humanos comenzó a tener una prioridad en su gestión y se inició la anulación de las leyes de punto final. Todo ello coincidió con un momento en que en España también hubo un cambio de ciclo con la victoria electoral de José Luis Rodríguez Zapatero, que a pesar de que en su programa electoral no hacía mención a ello, al comienzo de su legislatura se iniciaron los trámites para la promulgación de la denominada Ley de Memoria Histórica. Parecía que el ambiente no podía ser más propicio para avances en el caso de los españoles desaparecidos.

Desde el punto de vista diplomático destacó Manuel Lejarreta el cual trasladó en el año 2005 el mural de la Oficina Cultura a los jardines de la Embajada, dándole así mayor relevancia al mismo y como hemos analizado en puntos anteriores, se implicó especialmente en el esclarecimiento del caso de Azucena Bermejo y su posible hijo.

Al acto de reinauguración del mural acudió Carlos Castresana Fernández. Es interesante destacar la reflexión que realizó en el acto sobre el significado de impunidad:

La impunidad es dos cosas. Primero es el agujero negro de la justicia, por donde se nos caen las víctimas que sufren ataques gravísimos y después no encuentran protección. En segundo lugar es la hipoteca de la democracia, cuando decidimos que no se puede mantener una situación de Estado de Derecho, con estándares morales tan bajos, que permitan que los responsables de crímenes gravísimos no reciban el reproche penal. No estamos hablando del pasado, sino del futuro. Estamos trabajando para nuestros hijos, no por nuestros padres¹⁵².

Fue durante este acto cuando el secretario de Derechos Humanos de Argentina, Eduardo Luis Duhalde anunció la creación de una Unidad Especial de Investigación sobre la desaparición de ciudadanos españoles.

¹⁵⁰ Embajada de España en la República Argentina, Españoles Desaparecidos en Argentina en: <http://www.embajadaenargentina.es/pages/viewfull.asp?CodArt=280> consultada el 22 de mayo de 2012.

¹⁵¹ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...*, op. cit., p. 147.

¹⁵² *Página 12*, 1 de octubre de 2005.

Esta promesa provenía de la reunión que habían mantenido José Luis Rodríguez Zapatero y su homólogo argentino. La decisión tuvo buena acogida entre el colectivo de la Comisión aunque la puesta en práctica desilusionó.

La Comisión de Desaparecidos Españoles pidió expresamente que la Unidad de Investigación no fuese de gestión argentina exclusivamente y que hubiese un funcionario de la Embajada española en la misma¹⁵³. Esta petición no fue satisfecha y la Comisión Desaparecidos Españoles se alejó de la Unidad de Investigación.

La estrategia de la Unidad de Investigación era conseguir fondos para el cometido. Desde la Secretaría de Derechos Humanos entendían que el mejor modo de financiarse era a través de las Comunidades Autónomas españolas. Así el proyecto que en un primer momento iba a ser para todos los españoles se acabó convirtiendo en la publicación de unos libros sobre asturianos, vasco-navarros y andaluces¹⁵⁴. Desde la Secretaría de Derechos Humanos defendían esta postura alegando que tomaron la iniciativa de:

Involucrar en el trabajo de la misma a las Comunidades Autónomas del Reino de España, teniendo en cuenta la participación de dichas comunidades en la conformación de la sociedad argentina, los fuertes lazos culturales e históricos existentes y la cercanía al ciudadano en la gestión diaria de sus respectivas regiones¹⁵⁵.

Desde la Comisión de Españoles Desaparecidos no podían dar crédito:

Alguien de la Secretaría de Derechos Humanos pensó que se podía hacer mejor por autonomías, porque cada autonomía tenía sus criterios y a nosotros nos generó un problema porque nosotros no podíamos decir: no por los catalanes sí pero por los gallegos no, ¡Nosotros pedíamos por todos los españoles! Desde la Secretaría de Derechos Humanos argentina nos decía que nosotros no sabíamos cómo funcionaba España y nosotros nos retiramos en ese momento. No podíamos decir por unos sí y por otros no¹⁵⁶.

¹⁵³ En carta con fecha 16 de febrero de 2006, el presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, escribía a la Comisión de Españoles Desaparecidos en Argentina prometiendo que: “es intención del Gobierno de España promover la cooperación con las autoridades argentinas en torno a esa Unidad Especial”. Carta del presidente de Gobierno de España a la Comisión de Desaparecidos Españoles en Argentina, 16 de febrero de 2006, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

¹⁵⁴ Las publicaciones se circunscriben a realizar una nómina de personas de las diferentes comunidades. Se realizaron dos de ciudadanos vascos y navarros, dos de Asturias, y otra de andaluces. La colección se tituló: *Reconstruyendo Memoria*. El primero se publicó en el 2007 y el último en el 2011. Para ello se firmaron convenios con el Gobierno Vasco, la Diputación de Málaga y el Gobierno del Principado de Asturias.

¹⁵⁵ Prólogo de Eduardo Luis DUHALDE, *Reconstruyendo Memoria*, Tomo II, Buenos Aires, Archivo Nacional de la Memoria, 2009, p. 9.

¹⁵⁶ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

La resignificación de las víctimas hacía que pasasen de ser españolas a ser andaluzas o vascas. Es cierto que las comunidades exiliadas fortalecen el sentimiento de nacionalismo, especialmente gallego en el caso argentino, aunque también vasco o catalán, pero el debate que se introduce en este momento parece tener más que ver con la necesidad de financiación de la Unidad de Investigación. El mejor postor en ese momento eran las Comunidades Autónomas. En los años que van desde la creación del Estado Autonómico en España hasta la crisis actual del mismo, las editoriales de las diferentes Diputaciones provinciales y Comunidades Autónomas han llenado páginas sobre asuntos algunas veces relevantes, otras triviales, vinculados específicamente con lo sucedido dentro de las fronteras de su provincia. Esta moda parece que llegó también en el modo de abordar la historia de los españoles que sufrieron persecución política en Argentina. Así podemos comprobar cómo la memoria del pasado se va construyendo continuamente afectada por los avatares políticos y sociales de cada momento. Las memorias son muchas y la forma de construirlas infinitas.

A la vuelta del viaje de José Luis Rodríguez Zapatero, escribió a la presidenta de la Comisión de Desaparecidos Españoles una carta con dos promesas claras por parte del Gobierno español:

Por lo que se refiere a España, pongo en su conocimiento que el Anteproyecto de Ley de los Derechos de los Ciudadanos en el Exterior, incluirá la figura del desaparecido y estudiará, en particular, la posible petición de ayudas sociales a sus familiares. Así mismo quiero que sepan que recientemente se ha creado una Comisión Interministerial para la Recuperación de la Memoria Histórica. Esta Comisión tendrá como principal cometido conocer la suerte de los españoles en el extranjero que han sido víctimas de la represión, como es el caso de los españoles desaparecidos en Argentina¹⁵⁷.

La promesa quedó en papel mojado como recuerda la presidenta de la Comisión:

Pedimos que nos incluyeran en la Ley de Memoria Histórica y nos dijeron que sí, pero ¿tú lo viste? Porque yo no lo vi, si ves algo allá dime porque viajo a verlo, te juro que voy a verlo, no me va a bastar con ver la foto. Eso significa una mínima política de Estado. Si hay un mural en la embajada ¿porqué no puede haber una placa en donde sea? Pero sí hay en España homenajes a otros luchadores de DDHH de Argentina que no son españoles porque me consta¹⁵⁸.

¹⁵⁷ Carta del presidente de Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero a la presidenta de la Comisión de Desaparecidos Españoles, 1 de marzo de 2005, Archivo de la Comisión de Desaparecidos Españoles.

¹⁵⁸ Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

Es cierto que por parte de la sociedad española, como veremos en el próximo capítulo existirá un continuo recuerdo y homenaje sobre la situación de los desaparecidos en Argentina, pero en pocas ocasiones hay un recuerdo explícito en estos actos de los españoles desaparecidos. El fuerte exilio argentino en España pudo tener parte de la culpa en la invisibilización de las víctimas españolas. La idea era pedir por todos, como fue también en los juicios de Madrid. Ese anonimato generó en las víctimas españolas un profundo sentimiento de orfandad.

A partir de 2005 con la anulación de las leyes de impunidad y apertura de los juicios en Argentina la Comisión Desaparecidos Españoles ha realizado el seguimiento de los diferentes casos que se analizan en las llamadas “megacausas”.

Uno de los momentos de mayor alegría para la Comisión fue el descubrimiento de los restos de dos de los españoles desaparecidos: Manuel Coley Robles en el 2009 y Urbano López en 2011. La aparición de los restos para los familiares de un desaparecido trae por un lado la desazón de la total pérdida de esperanza en recuperarlo pero por otro inicia el necesario duelo al tener el cuerpo de la persona, poder velarlo, enterrarlo y comenzar a cerrar la herida.

El hijo de Urbano López, Rodolfo López Luppo, no había nacido todavía cuando se llevaron a su padre detenido. Unos meses antes de la aparición de su padre escribía este poema que parece premonitorio de lo que iban a vivir:

Encontrarte
entre esquirlas de miedo
preguntas gastadas
partes de tu sonrisa
que creía perdidas
para siempre
vencer un poco
desdesaparecer
escarbar en la paz
que buscabas
que supiste perder
seguir el rastro
el camino de tu cuerpo
y el amor

sobre todo el amor
en ese tiempo
que solo dijiste
no¹⁵⁹.

Urbano López, nacido en Galicia, había militado en Montoneros e imprimía en la clandestinidad la revista *Evita Montonera* cuando fue secuestrado en diciembre de 1976. Debido a que no hubo testigos que le viesan en ningún centro de detención, no fue hasta la aparición de los restos cuando pudieron reconstruir el probable circuito por donde pasó y que tiene su final en el centro de detención El Vesubio¹⁶⁰.

El embajador Rafael Estrella comentaba en el acto oficial por la identificación del segundo español desaparecido:

Esto también demuestra que el trabajo de los que luchan por la recuperación de la memoria, por la verdad, al final va teniendo la recompensa, y ha nacido a la vida otro español y argentino que contaba como NN y ha sido identificado. No buscamos un resultado concreto, pero buscamos resultados, como que los autores de los crímenes de la dictadura sean juzgados, y esto también se está produciendo con ciudadanos españoles. Buscamos por supuesto acompañar el trabajo fantástico de un gran equipo como lo es el de antropología forense, por eso hay apoyo económico y técnico del gobierno de España, y por supuesto todo el apoyo de la Embajada al colectivo de descendientes, que están asociados, para buscar la memoria y exigir la verdad para sus desaparecidos¹⁶¹.

La historia de los desaparecidos españoles en Argentina tiene un componente identitario de grupo mucho mayor que el caso chileno y un sentimiento de vinculación a las raíces españolas especialmente arraigado a pesar de que la mayoría de ellos eran niños cuando se instalaron en Argentina.

Como apunta la presidenta de la Comisión de Desaparecidos Españoles:

El agujero negro que queda con la desaparición no queda sólo en Argentina sino también para la sociedad española. Hay que valorizar que los desaparecidos españoles eran casi todos niños emigrantes con padres sobrevivientes de la Guerra Civil española. Forma parte de una historia de España que es muy difícil desconocer y por más que se no se quiera establecer la memoria y que se diga que es un tema muy complicado de la agenda política siempre va a haber alguien que lo vaya a buscar, porque forma parte de la identidad. Si hay una repuesta como el encuentro de restos de los dos españoles si se puede contar la historia como

¹⁵⁹ Poema de Rodolfo López Luppó, julio de 2011, cortesía del autor.

¹⁶⁰ Entrevista a Rodolfo López Luppó, Buenos Aires, 10 de abril de 2012.

¹⁶¹ *Diario Crítico*, 1 de octubre de 2011.

cerrada, el resto de desaparecidos españoles figuran en España como vivos en Argentina, no figuran como muertos, esa es la ironía para España¹⁶².

De este modo mientras siga habiendo desaparecidos españoles, esta historia no se cerrará ni para Argentina ni para España. Cada 30 de septiembre, Día del Desaparecido Español, en los actos que se celebran en la Embajada de España siempre aparece un nuevo familiar de español o de descendiente de español que se acerca a preguntar por la Comisión de Desaparecidos Españoles. Desde la misma siguen pidiendo un reconocimiento mayor en España:

Hay dos Estados responsables y lo que más me duele es que en España haya ningún reconocimiento ético a nuestra historia, no ha habido actos oficiales de Estados. Que el Estado español pueda decir que en este lugar hay una pequeña callecita que se llame Salvador Barbeito, por poner un ejemplo. Si España no puede poner eso, por su propia iniciativa, quiere decir que en definitiva somos sólo personas las que estamos aquí incluyendo diplomáticos y nosotros los que damos continuidad a esta historia, porque desde el punto de vista oficial no hay continuidad¹⁶³.

De nuevo enfatizamos la idea de la labor del individuo en esta historia que estamos relatando. Si no es por personas muy concretas y su labor, ya sea desde el punto de vista diplomático, periodístico o familiar, la lucha por la verdad, justicia y memoria de los españoles desaparecidos no existiría. María Consuelo Castaño agradece en sus memorias a aquellas personas que fueron los que construyeron esta historia, a aquellos diplomáticos de bajo perfil público que ayudaron durante la Dictadura y después de ella, a los periodistas como Robert Cox que salvaron vidas o a personajes con la calidad humana de Emilio Mignone:

Cuando fracasan las instituciones en su deber de protección, son los justos los que se atreven a arriesgar su vida, a levantar la voz en defensa de los más débiles. No esperan la justicia, la construyen. Reparar las heridas de las víctimas y la sociedad sin demasiadas palabras. Lo hacen con acciones que responden a sus principios éticos. No sé consideran héroes, ni personas especiales, están atentos al dolor ajeno y actúan cuando la vida o la dignidad de las personas está en riesgo. Saben que la magnitud de la tragedia no está sólo en nuestro corazón, sino también en el corazón de la humanidad¹⁶⁴.

¹⁶² Entrevista a María Consuelo Castaño Blanco, Buenos Aires, 24 de abril de 2012.

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ María Consuelo CASTAÑO BLANCO, *Rapsodia...op. cit.*, p. 14.

CAPÍTULO 8: ESPAÑA ANTE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE Y ARGENTINA

Si en la parte III del trabajo nos centramos especialmente en cómo actuaron los gobiernos españoles a través de su cuerpo diplomático en los momentos previos y posteriores al golpe, en este capítulo nos dedicaremos a los demás actores existentes en España en la denuncia de lo que estaba sucediendo en el Cono Sur. Analizaremos el Poder Legislativo, el papel de la Corona y la sociedad civil.

A través del análisis de la prensa española sobre los dos golpes de Estado pudimos comprobar cómo la situación de las dictaduras en el Cono Sur generó un interesante debate en España. En el mismo, se discutían los diferentes modos de entender los sistemas políticos y se fue introduciendo el discurso de los Derechos Humanos. Después del impacto de los golpes el interés por la situación que se vivía en Chile y Argentina no dejó de cesar. Ya fuese por la cercanía cultural que existía entre los tres países, por la emigración española a los mismos o el exilio posterior de estos países a España, la reflexión sobre las dictaduras de la Doctrina de la Seguridad Nacional generaron diferentes lecturas de los mismos así como conflictos y acciones que demostraban que a pesar de la lejanía física, el drama vivido al otro lado del Atlántico se vivía muy de cerca.

Los partidos políticos tomaron conciencia del problema y lo insertaron dentro de los debates parlamentarios dedicados a la política exterior del país. España durante los años de la Transición ejerció la denuncia internacional sobre violación de los Derechos Humanos, al igual que antes lo habían hecho contra el gobierno de Franco los países del entorno.

La monarquía parlamentaria, tuvo durante esos años un marcado sello de modernidad. Más allá de adentrarnos en la importancia real o no de la figura de Juan Carlos I en la Transición política, nos detendremos en lo importante que será su visita para las dictaduras en Chile y Argentina. En el caso de Chile desde los funerales de Francisco Franco cuando vino Pinochet a Madrid¹, el interés de que Juan Carlos I acudiese a

¹ “Fue durante su estancia en Madrid cuando Pinochet, acompañado por Contreras organizó una breve reunión con un grupo de ultranacionalistas españoles y croatas, además de con un grupo de neofascistas italianos liderados por Stefano delle Chiaie. (...) Varios jefes de Estado informaron que no asistirían al Tedeum por Franco el 27 de noviembre si Pinochet estaba presente. Por lo que se le avisó diplomáticamente que adelantase su vuelta. Pinochet se enfureció ya que había planeado celebrar su sesenta cumpleaños en España”. En Heraldo MUÑOZ, *La larga sombra del dictador*, Barcelona, Paidós,

visitar Chile fue constante y la no consecución del viaje puede entenderse dentro del perfil democrático en el que se quiso mantener a la institución. Por otro lado, la visita de Juan Carlos I a Argentina, a pesar de las críticas que recibió, ayudó a transmitir al Régimen Militar la preocupación por los desaparecidos y provocó la liberación de los presos políticos españoles que hasta ese momento estaban en las cárceles argentinas.

La sociedad civil no quedó al margen de las luchas por la denuncia de lo que estaba sucediendo en Chile y Argentina. A día de hoy, la historiografía ha fundamentado que la sociedad civil fue el motor político principal de los cambios que se produjeron en la Transición española. Las manifestaciones y las peticiones al parlamento en contra de las dictaduras argentina y chilena deben leerse como un paso más en la maduración política de la sociedad española. Los movimientos sociales no sólo denunciaban la situación interior sino que se sentían con legitimidad de hacerlo por otros que vivían en contextos similares a los que ellos mismos habían sufrido en dictadura.

Aprendiendo a hacer democracia: los debates parlamentarios en torno a los desaparecidos

¿Cómo retoma un país después de cuarenta años de silencio su vida parlamentaria? El Parlamento en España en los años de la Transición demuestra la vitalidad de una serie de grupos políticos con un objetivo claro: volver al sitio del que se les había retirado después del golpe de 1936. Los debates que encontramos esos primeros años, son dignos de la mejor tradición parlamentaria española, donde representantes políticos que hasta ese momento había estado en la clandestinidad o habían reflexionado de la política en las aulas universitarias o en los pequeños espacios de libertad que existía en los medios, pudieron ejercer su discurso en las Cámaras de Representación Ciudadana. A diferencia de las Cortes franquistas, los diputados que se sentaron en el hemiciclo habían sido elegidos por el Pueblo español, el cual deseaba un cambio tranquilo a merced de la interpretación de su voto.

Este Parlamento en formación fue incorporando el discurso de los Derechos Humanos desde el comienzo de la Transición. Los partidos situados a la izquierda del arco

2009. Los funerales de Franco generaron varios conflictos diplomáticos entre ellos destacamos: “el rechazo del presidente Giscard D’Estaing a coincidir y, por otra parte, la posibilidad de que se produjera una eventual orden internacional de retención”. En Encarnación LEMUS, *En Hamelín...op. cit.*, p. 118.

parlamentario ya lo habían hecho suyo desde los últimos años del franquismo. De este modo podremos comprobar cómo estos partidos generaran una patrimonialización del discurso de los Derechos Humanos, sobre todo el PSOE. Otros partidos, más vinculados a la izquierda radical, que no tenían representación parlamentaria, entendían el discurso de los Derechos Humanos como aburguesado y tendente al apoliticismo, un brazo más del capitalismo para mostrar la única vía hacia la perfección política².

El partido en el Gobierno en los primeros años de la Transición, UCD, también hizo propio el discurso de los Derechos Humanos aunque se movió dentro del realismo en sus relaciones exteriores. La derecha representada por el grupo parlamentario Alianza Popular (AP), demuestra en estos primeros debates como beben todavía de un pasado del que son incapaces de separarse del todo. En contra de lo que ellos denominan humanitarismo selectivo, pondrán énfasis en la denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por parte de los países del bloque soviético, reivindicando la no intervención en los asuntos que tenga que ver con terceros Estados. Una vez realizada parte de la modernización de la derecha española, con la introducción de nueva voces, pronto entenderán que no pueden quedarse al margen de la reivindicación en torno a los Derechos Humanos, si no querían que se les vinculase con el pasado franquista. Así el Grupo Parlamentario Popular a partir de la entrada del PSOE en el Gobierno, se constituirá como agente fiscalizador de las expectativas que el propio PSOE había generado en materia de denuncia de las violaciones de Derechos Humanos y de la intervención española en el fin de los mismos, sobre todo en los casos donde estuviesen relacionados compatriotas españoles.

Si nos atenemos al análisis de los debates que se produjeron sobre Chile y Argentina en esos años, podemos reafirmar como el impacto sobre los sucesos acaecidos en Chile tuvieron mayor peso en el rechazo de todas las fuerzas democráticas. En el caso de la Dictadura argentina hubo mayor complejidad en las interpretaciones de la misma, como se demuestra en la sesión en la que se discutió la idoneidad de la visita del Monarca a Argentina³.

² En esta línea se encontraban la mayoría de los partidos de izquierda española que comenzaron a introducir el discurso de los Derechos Humanos a mitad de los años setenta. La lucha de la oposición antifranquista estuvo muy politizada, tanto partidos como sindicatos y no hubo apenas organizaciones vinculadas estrictamente a la lucha por los Derechos Humanos.

³ Como analizamos en el punto sobre la comparativa de actuación de España frente a los dos golpes, la Junta Militar argentina aprendió de los errores de las Fuerzas Armadas chilenas. También ayudó el caos previo del Gobierno de Isabelita así como la división entre “duros” y “blandos” de las Fuerzas Armadas argentinas, que suponía una prevalencia de estos últimos en el Gobierno.

En todos los discursos sobre las relaciones de Chile y Argentina con España se ejerce una mirada constante al pasado. Son continuas las referencias a la intervención/no intervención de terceros países durante la Dictadura franquista. También es de destacar la interpretación que se realiza sobre la importancia de afianzarse como democracia hacia el exterior mostrando la denuncia de otras dictaduras.

Lo mejor para poder entender esas luchas discursivas que tensionaban la joven democracia española es a través de las intervenciones parlamentarias. Analicemos pues esa vida parlamentaria española, con protagonistas de calado tan importante en la cultura política como fueron Gregorio Peces Barba, Enrique Tierno Galván, Josep Solé i Barbera o Miguel Herrero de Miñón entre otros.

Las primeras posiciones del Parlamento frente a Chile y Argentina

Hay dos acontecimientos acaecidos en el primer año de la legislatura constituyente española que demuestran las primeras impresiones del parlamento sobre la situación en Chile y Argentina. El primero de ellos es la denuncia a través de los organismos internacionales de la situación en Chile y el segundo, la lectura de la visita del Rey a Argentina.

En diciembre de 1977 se votó por cuarto año consecutivo en la Asamblea de Naciones Unidas una condena sobre las violaciones de los Derechos Humanos acaecidas en Chile. España presionada por las autoridades chilenas para votar en contra de la resolución como había hecho en momentos anteriores, acaba absteniéndose. El Grupo Parlamentario Mixto había propuesto meses antes una moción sobre el particular:

El Grupo Parlamentario Mixto, propone a esta Cámara la siguiente moción: Que el Gobierno Español, a través de sus representantes, condenen en las Naciones Unidas la continuada violación de los Derechos Humanos en Chile, dando su voto favorable al Informe que sobre el tema presente la Comisión de Derechos Humanos⁴.

La abstención de España fue interpretada por parte de los grupos parlamentarios y de la sociedad española como una contradicción del discurso que meses antes Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores, había declarado ante la misma Asamblea de la ONU, donde prometió:

⁴ Carta del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Raúl Morodo, a la Mesa Provisional del Congreso, 20 de septiembre de 1977, Archivo del Congreso de los Diputados.

El adecuado respeto y debida salvaguardia a los Derechos Humanos, constituyen y constituirán principios básicos de la política y el Derecho de mi país. Cualquier iniciativa tendente a mejorar el respeto a los Derechos Humanos en todo el mundo encontrará, por parte de España, siempre un decidido apoyo⁵.

Así es como interpretaba *El País* la abstención de España:

La nueva política exterior española, que considera el respeto a los Derechos Humanos como uno de los principios básicos- según anunciara recientemente el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja-, perdió ayer una excelente ocasión de ganar credibilidad ante las Naciones Unidas, cuando la delegación española se abstuvo de votar una resolución condenatoria para la dictadura militar chilena⁶.

Más adelante el político catalán socialista Felip Lorda Alaiz recordaría:

Aquella actitud de la representación española produjo la impresión de que en nuestro país no se había operado ningún cambio. Se adujo en su día que no convenía por las relaciones que se venían manteniendo con la Junta de Chile, sobre todo las relaciones económicas⁷.

Las críticas que recibió el Gobierno de UCD por la decisión que tomó en la Asamblea de la ONU sobre la resolución de Chile hicieron que aprendiese para otros foros. Pocos meses después se votó en el Consejo de Europa una resolución parecida en la que además de la denuncia a los crímenes en la dictadura de Pinochet se hacía un especial llamamiento a que los países miembros del Consejo concediesen visados a los detenidos políticos chilenos. En este caso los representantes del Gobierno apoyaron la petición y en el Parlamento el Grupo socialista planteó una proposición no de ley para que en el caso español se ampliase a los exiliados de Argentina y Uruguay.

Como apuntábamos, el PSOE hace propio toda aquella petición en relación con los Derechos Humanos. Gregorio Peces Barba apuntaba ante la Cámara:

No es casual, señores y señoras diputados, que sea el Grupo Parlamentario Socialista el que haya traído a esta Cámara esta proposición no de ley que plantea un problema de defensa de la libertad (...) Entendemos que lavarse las manos, hacer de modernos Pilatos en materia de Derechos Humanos, no es posible en una sociedad democrática⁸.

En la petición de apoyo a la proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista, Peces Barba incidía en el porqué de la especial preocupación en estas tres dictaduras:

⁵ *El País*, 9 de diciembre de 1977.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG)*, 12 de abril de 1978. Nº 41, p. 1487.

⁸ *Ibidem*, p. 1482.

La responsabilidad histórica de nuestro país con los países de habla española, que se inicia con las antiguas polémicas de las Leyes de Indias... Y en segundo lugar es que el Consejo de Europa, organización internacional defensora de la ley y de la libertad individual, tiene un único país de habla castellana, que es precisamente España y que es el puente entre Europa y América. Pedimos la extensión a Argentina y Uruguay. Se trata de tres países que han violado y siguen violando los Derechos Humanos. Creo que debe ser un honor para esta Cámara esta proposición no de ley, porque es la primera ocasión que tenemos los parlamentarios españoles de pronunciarnos en materia de Derechos Humanos⁹.

En la explicación de Peces Barba se encuentra la alusión a las raíces hispánicas de Iberoamérica, en la necesidad de hacer ver a Europa que España es el natural nexo natural de unión entre el continente europeo e Iberoamérica y por último es de destacar la importancia que se le da a estos temas en la cimentación de la democracia española, cuando el diputado manifiesta el júbilo de tratar este tipo de temas por primera vez en la Cámara. Si interesante son las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista no son menos las de los demás grupos parlamentarios.

El fundador de Alianza Popular y exministro franquista Federico Silva Muñoz respondía así al discurso de Peces Barba y a la vez explicaba el porqué de la abstención de su grupo a la votación de la proposición no de ley:

Sí efectivamente, sin ningún género de toallas ni de palanganas para lavarnos las manos- entiendo en primer lugar que hay un dato importantísimo a tener en consideración y es que el artículo 3 de la Declaración de Derechos y Deberes de la ONU, a la que pertenece España, dice terminantemente “que ningún Estado puede intervenir en los asuntos internos o externos de otro Estado”(…) Se fija en tres países, Chile, Argentina y Uruguay y ¿por qué no nos fijamos en los otros 117 países, o los que sean, no me importa el número, donde, al parecer tampoco se respetan los Derechos Humanos? Me hace recordar un cuento que circulaba en Alemania en los años treinta que decía que a un niño le regalaron un mecano y que cualquiera que fuese la disposición de las piezas siempre le salía un cañón. Yo pienso también que con este tema de los Derechos Humanos no hacer lo mismo, que cualquiera que sea la disposición de las piezas no nos salga el cilindro de un cañón, sino un cono, el Cono Sur.

En el discurso de AP se señala especialmente la aplicación estricta de la llamada Doctrina Estrada y el llamado “humanitarismo selectivo” cuando pregunta en el porqué de no fijarse en los otros 117 países con violaciones a los Derechos Humanos sino siempre en ese cañón con forma de Cono Sur.

La patrimonialización que intentaba hacer el PSOE del discurso de los Derechos Humanos era disputada por el PCE. Los diputados de este último partido que recién habían iniciado su andadura fuera de la clandestinidad se esforzaban por mostrar un

⁹ *Ibidem*, p. 1483.

perfil crítico con todas las violaciones de Derechos Humanos demostrando así su lejanía con aquellos países de la órbita soviética. El diputado Solé i Barbera contestaba ante la petición de voto del Grupo Socialista a la proposición no de ley, recordando como en la experiencia chilena de la UP el propio Partido Comunista estuvo más cerca del presidente Allende que su propio partido:

La minoría comunista presta su atención y apoyo a la defensa de la libertad y de los Derechos Humanos, en cualquier sitio del mundo donde éstos sean infringidos. Segundo, porque la experiencia chilena es para nosotros, hombres del socialismo, una experiencia válida que hemos compartido en el momento de la ilusión y que compartimos en el momento del dolor¹⁰.

El ministro de Asuntos Exteriores ante la aparente incoherencia del voto positivo en el Consejo de Europa y el negativo en la Asamblea de Naciones Unidas unos meses antes, realizaba la siguiente explicación que no satisfizo a muchos:

Si hay un tratamiento distinto en relación con el Consejo de Europa al de Naciones Unidas, no es por tratarse de unos supuestos económicos, sino fundamentalmente por lo que entendíamos que era una práctica selectiva que se hacía en las Naciones Unidas. (...) En el caso del Consejo de Europa se trata de una organización en la que acabamos de ingresar en la que hay un criterio análogo de todos los países que responde a unos mismos principios de respeto a la ley y de la garantía de los Derechos Humanos, y es la razón por la que el Gobierno hace suya esta recomendación¹¹.

En este discurso, Marcelino Oreja hace propio el planteamiento del “humanitarismo selectivo” en el sentido de que como en Naciones Unidas votaban países donde se violaban los Derechos Humanos se abstendían del voto mientras que en el nuevo club en el que habían ingresado, el Consejo de Europa, ausente de toda mácula, se consideraba un foro desde donde sí se podía denunciar las violaciones a los Derechos Humanos sufridas en Chile. La proposición no de ley obtuvo así el apoyo de todos los grupos parlamentarios menos la abstención de AP¹².

La situación específica de los españoles que sufrían la represión en Chile se planteó al poco tiempo. La moción presentada por distintos grupos parlamentarios planteaba:

Solicitar al Gobierno para que se sigan realizando las gestiones oportunas para averiguar la situación de los desaparecidos, entre los que se encuentran súbditos españoles, interesándose por su sometimiento a procesos regulares o a su liberación, en todo caso¹³.

¹⁰ *Ibidem*, p. 1488.

¹¹ *Ibidem*, p. 1489.

¹² El resultado final fue de 197 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones. *Ibidem*.

¹³ *BOCG*, 7 de junio de 1978. Nº 83, p. 3013.

Desde la Cámara se propuso alterar el orden del día para que se procediese a la votación de la moción en primer lugar. De nuevo desde el grupo de AP se planteó los mismos presupuestos que había defendido meses antes Silva Muñoz. En este caso Manuel Fraga Iribarne defendía la “Doctrina Estrada” y recordaba como aquella había permitido mantener buenas relaciones con el Chile de Allende y con la Cuba de Fidel Castro. Para Fraga los temas relacionados con denuncias públicas sobre violaciones de Derechos Humanos en el extranjero le parecían un brindis al sol:

Mi Grupo ha votado en contra de la alteración del orden del día por entender que esta Cámara debe dedicar el mayor tiempo posible, del escaso que dedica a Plenos, al trabajo parlamentario propiamente dicho y el menos posible a declaraciones simbólicas o retóricas cuando estas no sean estrictamente necesarias¹⁴.

De nuevo recordaba a la Cámara la ausencia de denuncia sobre otros países que no fuesen aquellos del Cono Sur:

Nosotros una vez más hemos lamentado la reiteración discriminada y unilateral de manifestaciones de esta índole respecto de determinados países, mientras que respecto de otros, en los cuales se dan hecho semejante, solamente que en números muy superiores, no se hace absolutamente nada¹⁵.

Enrique Tierno Galván realizaba una intervención en donde se refleja ese juego de espejos entre Chile y España:

Hay dos motivos fundamentales que me mueven a hablar en este momento. Uno, que mi ilustre compañero y colega señor Fraga conoce muy bien, es el de la gratitud. El de la gratitud, que no por ser un elemento subjetivo deja de tener importancia cuando se conexas con una norma objetiva. El de la gratitud, porque en 1965, cuando fui expulsado de mi cátedra en España, el Parlamento chileno se pronunció a favor de que se me repusiera en ella. Este es un momento, por consiguiente, que no puedo dejar sin hacer presente desde este sitio que debo recordar aquel hecho, y que aquel hecho se conecta con lo que se está produciendo ahora. Lo que se está produciendo ahora no atañe a ninguna norma jurídica concreta, ni se refiere en modo concreto al derecho positivo; se refiere a un derecho que está por encima de cualquier derecho positivo, llámese como se quiera, llámesele derecho natural, llámesele moral de las naciones, llámesele ética en términos genéricos, pero ahí se enraíza. Y cuando hay un problema que se enraíza en las obligaciones éticas, a mi juicio, con todos los respetos, ni el votar en contra ni la abstención es lícita. (...) Y una Cámara no es la expresión de un Código. Una Cámara es la expresión de un pueblo, y no sólo la expresión de un pueblo, la expresión de relaciones entre todos los pueblos¹⁶.

¹⁴ *Ibidem*, p. 3014.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*, p. 3015.

Especialmente interesante es el guiño que Tierno Galván le hace a Fraga sobre ese aspecto que “conoce muy bien”, en la que se alude al pasado de Fraga como ministro franquista y la enérgica defensa de los Derechos Humanos que el profesor Tierno define como un derecho por encima del derecho positivo y al cual no quiere darle un nombre específico: “Ilámese derecho natural, llámese moral de las Naciones, llámesele ética en términos genéricos”.

El propio Tierno Galván proseguía el discurso que terminó en aplausos de gran parte de la Cámara:

A veces la razón de Estado se impone a la razón de la ética. Pero hay veces que ninguna razón de Estado presente, ninguna razón de Estado futura puede ponerse por encima de las normas éticas y este es el momento clave. Todos sabemos lo que está ocurriendo en el país de referencia. Todos conocemos más o menos lo que ha ocurrido y quizás sea una fórmula, un camino, un vehículo propio para que aquellos acabe y, por tanto un beneficio para la propia situación jurídica chilena, para la propia situación del Gobierno, el que instemos a que eso se resuelva. (...) Hay un límite, y ese límite no puede superarse. El límite está enraizado en la conciencia, en la necesidad apremiante de que, al fin, se construya una moral entre los pueblos que defina las normas legales como normas secundarias, que no permita ni la tortura ni la violación de los Derechos individuales¹⁷.

Por parte del Partido Comunista se recordaba el drama que vivía Chile y la necesidad de intervención por parte de los países democráticos a aquellos países que sufren una dictadura, haciendo de nuevo referencia a lo que había supuesto la situación en España y la actuación de acogida de Chile a los republicanos españoles. Debía devolverse a Chile el favor que en su día habían realizado. El diputado del PCE, Ramón Tamames Gómez explicaba así el voto afirmativo de su Grupo:

Han pasado cinco años casi y sigue habiendo desaparecidos como el primer día, y esto es lo que precisamente se plantea en esta resolución del Congreso. Esa política no sirve sino a los intereses de una minoría, de una oligarquía, que no vacila en suprimir los obstáculos a su perpetuación. Y en este sentido, los españoles a la hora de votar a los representantes de esta Cámara, con algunas excepciones, no podemos olvidar los llamamientos que otros Parlamentos europeos, y de otros países del mundo, hicieron frente a la dictadura que estuvo vigente en España hasta hace bien poco; como tampoco podemos olvidar aquí que el Presidente Aguirre Cerdá, de Chile, acogió en los años 1938, 1939, 1940 a miles de españoles que tuvieron que refugiarse en aquel país hermano. Hoy nosotros acogemos a miles de chilenos también, porque hoy aquí hay una incipiente democracia, mientras allí impera la dictadura. La moción que se ha aprobado se refiere a la desaparición de ciudadanos, entre ellos españoles; a la necesidad -así se insta al Gobierno- de que se preocupe de su búsqueda y su liberación, y al planteamiento de que las Naciones Unidas recomienden a Chile el cumplimiento de las resoluciones sobre Derechos

¹⁷ *Ibidem*, p. 3016.

Humanos. Eso no significa intervención de ninguna clase en los asuntos de un país; no significa la intervención que están realizando los chilenos en otros países persiguiendo a los defensores de la democracia, ni significa ningún atentado contra esa Doctrina Estrada que, si hoy se hubiera elaborado, sería evidentemente muy distinta¹⁸.

Especialmente interesante es la lectura que las minorías nacionalistas hacían de lo que estaba aconteciendo en Chile. Por parte de la Minoría Vasca, el diputado José Ángel Cuerda Montoya incidía en la solidaridad del pueblo vasco con el chileno, entendiendo que ambos eran pueblos víctimas de la opresión y por el vínculo especial de la emigración vasca a Chile:

Como vasco, como integrante de un pueblo que ha sufrido extraordinariamente y de una manera especial en los últimos años, y que ha sido acogido de una manera entrañable y cordial en todos los lugares del mundo, de una manera especial en esa América Latina y de un modo concreto en Chile, nos parece obligado dejar constancia de ese sentimiento de solidaridad, de gratitud y reciprocidad, pero muy particularmente del sentimiento de solidaridad de nuestro pueblo y de nuestro Grupo con todo lo que supone el sufrimiento por la injusticia, con todo lo que supone el anhelo por la libertad, que no admite fronteras ni límites territoriales. Mientras todos los hombres del mundo, mientras todos los pueblos de la tierra no sean del todo libres, ninguno de nosotros podremos sentirnos también total y absolutamente libres¹⁹.

El grupo parlamentario Socialistas de Catalunya en voz de su diputada Marta Mata i Garriga, recordaba también los lazos entre el pueblo chileno y el catalán, con la coincidencia de importantes fechas de la memoria, así como la pérdida del catalán Joan Alsina a manos de la Dictadura:

Con el pueblo chileno no sólo nos une una fecha, un 11 de septiembre muy caro también en nuestra historia, sino una serie de lazos de ayuda en situaciones semejantes en la que los chilenos favorecieron las primeras publicaciones catalanas en el exilio. Nos une también el recuerdo de personalidades, concretamente de Joan Alsina, sacerdote fallecido en los primeros días del golpe de Estado chileno, así como el compañerismo con todos los chilenos exiliados que en este momento están trabajando en Cataluña a nuestro lado²⁰.

Por último desde la Minoría Catalana el diputado Alavedra Moner era crítico con aquellos que defendían la no intervención, ya que fue la misma la que ayudó al mantenimiento de la Dictadura franquista. El diputado también planteaba la importancia de estas medidas para afianzar el discurso democrático hacia el exterior:

¹⁸ *Ibidem*, p. 3017.

¹⁹ *Ibidem*, p. 3019.

²⁰ *Ibidem*.

La democracia española precisamente por surgir de una larga dictadura tiene la obligación moral de propiciar la defensa de los Derechos Humanos de las personas oprimidas por regímenes dictatoriales en cualquier parte del mundo. La teoría de la no intervención ha sido útil a la dictadura española para frenar la intervención de las democracias, para frenar los más elementales Derechos Humanos que también aquí fueron conculcados²¹.

Mientras que las violaciones de los Derechos Humanos en Chile generaban casi la unanimidad de criterios, la situación en Argentina se analizaba desde una mayor complejidad. Un posible viaje a Chile del Monarca parecía algo imposible; por el contrario la Cámara se sorprendió ante el anuncio de la visita del Rey a Argentina en septiembre de 1978. En estos momentos con una Cámara en la que paralelamente se estaba discutiendo el texto constitucional, la visita del Rey como una decisión sin vuelta atrás, hizo que se plantease la intervención urgente del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la visita. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en la que se pedía que se aplazase el viaje del Monarca hasta que las condiciones políticas cambiasen en Argentina.

El debate se produjo el 28 de agosto de 1978. El ministro Marcelino Oreja Aguirre llegaba al Congreso con la solicitud del Gobierno de que la sesión fuese secreta y que se celebrase a puerta cerrada sin los medios de prensa. Por las declaraciones posteriores de los diputados parece ser que se habló de una serie de contratos importantes, supuestamente pesqueros, que estaban esperando a firmarse ante la llegada del Rey a Argentina. Después de unos minutos se reanuda la sesión con carácter de sesión pública. En la misma el Ministro explicó las causas por las que el Rey viajaba a Argentina:

- Su peso económico:

La Argentina ha duplicado las compras de equipo de España en el último año. El monto total de intercambios comerciales hispano-argentinos en 1977 no tiene precedentes en las relaciones comerciales entre los dos países. Con un crecimiento del año anterior de un 392%²².

- La importancia de la emigración española en el país.

La Argentina ha sido durante décadas punto de destino de nuestra emigración masiva. (...) Solamente en Buenos Aires residen más de 500.000 españoles. Para conocer cuál es la situación social del emigrante español en Argentina hay que recordar que llegó solo con sus dos brazos para trabajar y que dejó atrás un país pobre, un país con escaso futuro, y que llegaba a un país joven pujante, un país con

²¹ *Ibidem*.

²² *BOCG*, 28 de agosto de 1978, nº 119, pp. 4744-4746.

enormes posibilidades de desarrollo económico. Ahora los españoles que viven allí se sienten orgullosos de España.

- Defensa de la institución monárquica como representante de pueblos y no de gobiernos:

La presencia del Rey no supone un respaldo ni una identificación, ni con un régimen, ni con un Gobierno, lo que quieren es mostrar con ilusión la cota que ha alcanzado España, símbolo y ejemplo de evolución, de estabilidad y de progreso. Y lo quieren demostrar a su Soberano, porque además el Rey Juan Carlos es tan Rey de esos españoles como de cuantos habitamos en el territorio nacional.

Después de la intervención del ministro los diferentes grupos parlamentarios tuvieron la palabra. El diputado socialista Juan Antonio Yáñez-Barnuevo había liderado una delegación del PSOE que había visitado un mes antes Argentina y Chile. En la misma visita los miembros del PSOE se habían entrevistado con líderes de la oposición así como con diferentes organismos de Derechos Humanos. También habían comprobado la importante actuación de las delegaciones diplomáticas en Argentina. Durante su visita con el cuerpo diplomático, el diputado Yáñez-Barnuevo aseguraba que le habían dado la noticia de un viaje del presidente Suárez a Argentina en septiembre de ese mismo año. Lo que llevaba a la sorpresa del grupo era el porqué del cambio de representante, de presidente de Gobierno a Jefe de Estado en una visita que de por sí planteaba tantos problemas de cara al público:

En el caso de Argentina desde que se produjo el golpe de Estado solamente dos Jefes de Estado lo han visitado y han sido el General Pinochet, cuya glosa no hace falta en esta diputación, y el General Banzer de parecidas características. ¿Por qué se ha producido esa sustitución del Jefe de Gobierno al Jefe de Estado? Si había un desgaste para el Jefe de Gobierno en su intención partidaria electoral ¿no cree que hay un desgaste mucho mayor, no electoralmente pero sí ante su imagen democrática interior e internacional, del jefe del Estado si se le implica en el viaje a Argentina?²³

La delegación socialista temía que las declaraciones que el Monarca pudiese hacer en Argentina se malinterpretasen. Sobre todo entendiendo que en la prensa argentina no existía libertad de expresión y los medios estaban controlados por la Junta²⁴.

El mismo diputado ofrecía al resto de la Cámara las listas de desaparecidos españoles que habían recopilado en Argentina:

²³ *Ibidem*, p. 4753.

²⁴ En las entrevistas que realizaron a la diputación socialista en Argentina solo fueron publicadas la parte descriptiva de la misma y nunca las consideraciones que hicieron a la prensa. *Ibidem*, p. 4773.

Para quien la quiera conocer tengo la relación de los desaparecidos españoles, que son treinta y cinco, y que en honor de la verdad- y sabe que privadamente se lo he dicho- el Servicio Exterior, y por instrucciones del Señor Ministro, el Embajador hace una labor extraordinaria por la aclaración de la situación de estos desaparecidos, así también como presos políticos que son diez el número total. (...) El Señor Ministro tendrá noticias por su Embajador de que tuvo asilados en la Embajada a cuatro niños, el menor de ocho meses el mayor de siete años, durante cuarenta días, cuando España no tiene Derechos de asilo por el sistema latinoamericano de asilo- creo que se llama así- y estos niños, gracias a la gestión de Embajador dentro de la autoridad argentina, pudieron ser evacuados, dos de ellos a Cuba y dos a España, donde viven²⁵.

Mientras que Yáñez-Barnuevo defendía la labor realizada por la delegación socialista en el país, era muy crítico con la visita del Jefe de Estado. En este caso la intervención que planteaba el Gobierno como ayuda a los posibles cambios democráticos del país no convencía:

Hasta ahora los ejemplos que se han dado en otros países, y en el nuestro también, son que estas visitas desgraciadamente no contribuyen en nada a aliviar las circunstancias de violaciones de los Derechos Humanos. Por ejemplo se podría citar dos casos españoles: ni la visita de Eisenhower evitó la muerte de Grimau, ni la de Nixon los asesinatos de septiembre de 1975 en Madrid²⁶.

Ramón Tamames incidía en el cuidado que tenía que tener España y sus instituciones debido a ser una joven democracia. Un gesto como la visita del Rey a Argentina podía ser muy contraproducente. Iba más allá en su análisis y preguntaba al Ministro porqué la visita a Argentina y no a Chile si los hechos acaecidos en ambos países eran de la misma naturaleza:

Cuando estamos en una situación como la actual en España, donde hace escasamente un año se inició la andadura democrática, cuando todavía nos quedan algunos textos recientes para incorporar a los textos internacionales, no podemos inhibirnos ante un viaje del Jefe de Estado español donde no se cumplen estos Derechos. ¿Por qué no se plantea un viaje a Chile? Podríamos decir, por reducción al absurdo, porque todo el mundo sabe que a Chile el Jefe de un Estado europeo democrático no puede ir. Se dice que hay diferencia entre Chile y Argentina, que en Argentina la situación es diferente porque plantea el régimen actual una actitud de regeneración frente a la situación anterior, porque hay un compromiso de retorno a la democracia, y nosotros sabemos que estas dos declaraciones son harto dudosas y que están verdaderamente rebatidas por hechos crudos y reales: el restablecimiento, por ejemplo, de la pena capital por el actual régimen argentino a pocos días del golpe de Estado en marzo de 1976²⁷.

²⁵ *Ibidem*, p. 4755.

²⁶ *Ibidem*, p. 4756.

²⁷ *Ibidem*.

Ramón Tamames se preocupaba también por la imagen que España daría a los miles de exiliados argentinos que estaban en nuestro país:

¿Cómo expresamos nuestra solidaridad, nuestro apoyo moral y material a los casi 150.000 argentinos que se estima que residen en España? No están aquí por su propio deseo individual, sino porque han sufrido persecuciones políticas, amenazas de privación de cargos y de modos de vida, por una atmósfera insoportable²⁸.

El diputado comunista aprovechó al hablar de los exiliados, la denuncia de un trato diferente al que el Iberoamérica habían dado a los exiliados españoles. Como apunta la historiadora Carmen Norambuena el exilio hay que entenderlo como “uno de los tantos mecanismos de represión utilizado por gobiernos de corte autoritario”²⁹. Las aparentes facilidades que existían para conseguir permisos de permanencia en el país o las convalidaciones de títulos no se estaban dando de la manera deseada. España pese a su discurso hispanista generaba más dificultades para asentarse que otros países del entorno europeo. Parecía que no entendíamos el exilio como un problema propio:

No estamos recibiendo a los exiliados latinoamericanos como ellos nos recibieron a nosotros. No está rigiendo la posibilidad de residencia sin permiso de trabajo, ni la política de reconocimiento de títulos universitarios que se firmó en marzo de 1970³⁰.

Por otro lado el partido situado más a la derecha del arco parlamentario creía que era una insensatez el sólo planteamiento de estar discutiendo la decisión del Jefe de Estado. Así se manifestaba Manuel Fraga Iribarne: “Yo creo que las circunstancias por las cuales se produce el viaje de un Jefe de Estado español a la Argentina está justificado, no hay que explicarlas nunca”³¹. El diputado, con especial vínculo con el país, por su origen gallego, con familia emigrada al país rioplatense, defendió el viaje del Monarca, poniendo en duda la fiscalización de la Cámara en ese tipo de asuntos. Añadió una perspectiva que el resto de grupos no utilizaba, como era la defensa del orden que habían impuesto los militares en Argentina, denunciando el terrorismo montonero. Durante la sesión en la que se discutía el viaje del Monarca hubo en España varios atentados terroristas en los que fallecieron asesinados cuatro guardias civiles y dos

²⁸ *Ibidem*, p. 4758.

²⁹ Carmen NORAMBUENA, “Exilio y retorno. Chile 1973-1994”, en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo...op. cit.*, p. 175.

³⁰ *BOCG*, 28 de agosto de 1978, nº 119, p.4758.

³¹ *Ibidem*, p. 4759.

policías armados en diferentes puntos de España. Al respecto y relacionándolo con el caso argentino Fraga decía ante el Hemiciclo:

Mi Grupo siempre ha defendido que a los terroristas no hay que darles la posibilidad de que conviertan en una opción la lucha entre libertad y terrorismo, que es justamente lo que ha ocurrido en Argentina, donde sí tuvieron esa opción³².

El discurso hispanista proveniente del franquismo se hacía notar en la oratoria del diputado:

Este es un país hermano al cual hay que tratar siempre de una manera especial. Porque hubo un tal Colón; porque hubo un tal Magallanes que, antes de dar la vuelta al mundo pasó por la Argentina, porque hubo un Mendoza y un Garay, que fundaron Buenos Aires; porque Irigoyen, Presidente de la Argentina, fundó la Fiesta de la Raza antes que España³³.

Por último hizo referencia a los españoles desaparecidos y a la justificación del golpe de Estado en Argentina con una oda a las Fuerzas Armadas de ese país:

Y nadie venga a decirnos que no nos preocupan, por estas palabras realistas, los muertos o desaparecidos españoles. Nos interesan tanto como al que más; pero ese no es el camino, como decía el Señor Ministro, para conseguir las cosas. Cualquiera que haya conocido de cerca la situación argentina, ha de reconocer que allí alguien tenía que hacer algo, porque, si no, el país iba a terminar en la anarquía montonera. Sólo podían hacerlo las ejemplares Fuerzas Armadas argentinas, que por dos veces habían entregado voluntariamente el Poder a autoridades constitucionales, las dos veces incapaces de contener la anarquía.

Desde el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), incluido en el Grupo Mixto, se echaba en falta que en el discurso del Ministro no hubiese habido una promesa de denuncia de los Derechos Humanos, mostrando un ejemplo de democracia combativa:

Nos hubiese gustado que detrás de sus palabras hubiera habido una especie de promesa de que por parte de su Majestad y del señor Ministro de Asuntos Exteriores, de que en el momento de que hubiéramos llegado a la Argentina iríamos, porque nos entendemos todos representados por ustedes, como representantes de una joven democracia inquieta, terriblemente inquieta por una situación que no nos gusta y, sobre todo, para solucionar el problema de los españoles que se encuentran todavía en situación difícil en Argentina y de los argentinos que en este momento tenemos en España³⁴.

³² *Ibidem.*

³³ *Ibidem.*

³⁴ *Ibidem*, p. 4777.

La moción fue rechazada por la Diputación permanente por 20 votos en contra y 16 a favor³⁵. Después de la decisión los diputados se preguntaban hasta qué punto la representación del Monarca era la de todos los españoles. Y qué sucedería si los Jefes de Estado de estos países a los que se iba a visitar quisiesen venir a España. Ramón Tamames realizaba la siguiente pregunta retórica advirtiendo lo siguiente:

Si el Jefe del Estado español va a visitar sucesivamente Argentina, Chile, Nicaragua etc.... como aquí se ha dado a entender, mañana tendremos aquí las visitas de Videla, Pinochet, Somoza etc., si es que ellos se atreven a plantear esas visitas, cosa que su elemental prudencia les impedirá. Porque como dice el lenguaje coloquial, “yo no les arrendaría la ganancia”. (...) Las cosas han cambiado mucho y, desde luego, estos señores Presidentes de estos países saben que en España no tendrían lo que se podría llamar una cálida acogida³⁶.

Mientras desde el Partido Socialista lamentaban la decisión: “Nosotros frente a los que pensábamos, que querríamos sentirnos representados en todos los actos del Jefe de Estado, no podemos sentirnos representados en este viaje a Argentina”. UCD defendía que el viaje era perfectamente compatible con la lucha a favor de los Derechos Humanos aunque no hablaba en ese momento de gestiones en concreto. Desde AP se alegraban de la decisión y explicaban como la Corona debía entenderse como una institución inmutable, indiferente al portador de la misma y pensada específicamente para representar a lo que ellos entendían por “Nación española” en todos los foros:

El rey a diferencia de los órganos que por elección representan al país entero en función de una mayoría –y esa es la virtud de la Monarquía- representa a la nación entera, y por eso mi observación confirma mucho de lo dicho antes: que el Rey, que representa a la España de ayer, de ahora y de siempre, visita una Argentina de ayer, de ahora y de siempre³⁷.

Desaparecidos españoles, Operación Cóndor y venta de armas

La España que comenzaba su andadura democrática también era referente para los políticos chilenos y argentinos que estaban fuera del marco político debido a las dictaduras. En noviembre de 1978 el Congreso de los Diputados recibió la visita de un grupo de políticos demócratacristianos chilenos. En concreto el expresidente de la República Eduardo Frei Montalva, el expresidente del Senado Patricio Aylwin y los

³⁵ La Diputación Permanente era el órgano representante del Congreso compuesto por 36 diputados en sustitución de aquél durante el periodo de vacaciones.

³⁶ *BOCG*, 28 de agosto de 1978, nº 119, p. 4788.

³⁷ *Ibidem*, p. 4791.

exsenadores Andrés Zaldivar y Juan Hamilton. Los diputados de la Cámara Baja les dieron un cordial recibimiento y estuvieron presentes durante toda la sesión del Congreso.

El comercio de armas, especialmente con Chile será un tema recurrente tanto durante el gobierno de UCD como con el gobierno socialista. La primera pregunta en el Congreso sobre el particular la realizará el diputado Ignacio González Bezares del PCE, poniendo énfasis en la incoherencia de la venta de armas a Chile con la nueva democracia española:

Recientemente ha salido a la luz pública la confirmación de la existencia de un importante envío de armas a la República de Chile, concretamente 88.100 kilos de material militar español. La gran reserva con que se llevan operaciones similares a esta invita a pensar que cargamentos de parecida entidad podrían haber sido igualmente vendidos a este y a otros países que igualmente violan sistemática y flagrantemente los Derechos Humanos, aunque tales envíos no hayan trascendido a la opinión pública española. No se explica como la España democrática, que si por algo debe caracterizarse es por haber hecho de la defensa de las libertades públicas el sentido básico del cambio político, suministra aún material militar a Estados, Gobiernos o regímenes que han utilizado ese material precisamente para violar los más elementales Derechos Humanos del pueblo sobre el que ejercen su dominación³⁸.

Medio año después, el diputado socialista Manuel Chaves preguntaba al Gobierno por un cargamento de armas con destino chileno:

El pasado 27 de julio del presente año en el puerto de Cádiz y en el buque de bandera danesa "Signe-Danielsen", se cargaron armas, concretamente fusiles CETME y otras armas, así como una gran cantidad de municiones con destino a Santiago de Chile. (Pregunta) Si el Gobierno español tiene conocimiento de estos hechos y, en caso afirmativo, si ha autorizado el envío de estas armas a Chile. De ser así ¿no representa esta autorización una trasgresión de la políticas de Derechos Humanos desarrollada últimamente por el Gobierno español?³⁹

La venta de armas a Chile prosiguió a pesar de la fiscalización del Congreso. Como veremos más adelante no será un tema particular el gobierno de UCD y todavía a final de los años ochenta seguirá dando de qué hablar.

Los casos de los españoles desaparecidos no dejaron de estar en la agenda de los partidos políticos. Ante la promulgación de los dos Decretos-leyes por los que en 1979 la Junta Militar argentina pretendió borrar de un plumazo la cuestión de los desaparecidos legalizándolos como fallecidos y ante la consternación vivida por las

³⁸ *BOCG*, 15 de noviembre de 1978, nº 182, p. 4004.

³⁹ *BOCG*, 21 de agosto de 1979, nº 50-I, p. 113.

familias de los mismos, el Grupo Socialista en el Congreso pidió la acción efectiva de búsqueda de los compatriotas desaparecidos⁴⁰.

El 18 de octubre de 1979 desde el Congreso de los Diputados se hacían eco de las desapariciones que sucedieron durante la visita de la OEA, entre ellas la de la española María Consuelo Castaño Blanco y sus hijas. Sobre el particular, Miguel Ángel Martínez, diputado socialista preguntaba al Gobierno:

¿Qué intervención va a tener la Embajada, el Ministerio, o el Gobierno acerca de las autoridades argentinas y con qué resultados? ¿Estima el Gobierno que los secuestros aquí denunciados contradicen las garantías que al parecer las autoridades argentinas ofrecieron en materia de Derechos Humanos al Jefe del Estado en su última y controvertida visita a aquel país? ¿Estima el Gobierno que el incremento de las relaciones comerciales justifica la aceptación silenciosa de flagrantes violaciones a Derechos Humanos, incluso cuando las víctimas de esas violaciones son ciudadanos españoles o familiares directos de estos?⁴¹

Desde los grupos parlamentarios también hacían propias las peticiones internacionales de apoyo a los organismos defensores de los Derechos Humanos. El Grupo Parlamentario Andalucista hizo una solicitud formal al Congreso para que se solicitase oficialmente a la Comisión del Premio Nobel de la Paz de 1980 a las Madres de Plaza de Mayo: “por constituir, a nuestro juicio el más claro ejemplo de resistencia cívica y moral a la represión y a la injusticia”⁴².

Al mismo tiempo se pedía que los diplomáticos que trabajaban en estos países mostraran un apoyo claro a estos organismos. Así debido a la ausencia del embajador en Santiago de Chile del homenaje que se hizo a la Vicaria de la Solidaridad, el portavoz del Grupo Socialista en el Congreso Miguel Ángel Martínez planteaba cómo dicha ausencia:

Puede ser interpretada por el pueblo y por la oposición democrática de Chile como una identificación y un apoyo incondicional de España para con la dictadura de Pinochet, y compromete gravemente la imagen de nuestra democracia ante la opinión pública chilena⁴³.

Sobre el plebiscito de 1980 en Chile el Congreso de los Diputados aprobó una moción donde se condenaban las pocas garantías democráticas del mismo:

⁴⁰ *BOCG*, 15 de octubre de 1979, nº 61-I, pp. 141-142.

⁴¹ *BOCG*, 18 de octubre de 1979, nº 69-I, pp.159-160.

⁴² Carta del portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, Alejandro Rojas Marcos de la Viesca al presidente del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1980. Archivo del Congreso de los Diputados.

⁴³ Pregunta del portavoz del Grupo Socialista del Congreso, Miguel Ángel Martínez Martínez, a la Mesa del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 1980. Archivo del Congreso de los Diputados.

El Congreso de los diputados, reunido en sesión plenaria, considera que el plebiscito que en el día de hoy va a celebrarse en Chile no tiene las suficientes garantías éticas y juridicopolíticas para ser considerado como una manifestación del libre sentir del pueblo chileno. Por ello condenamos esta consulta como una farsa, uniéndonos a la protesta generalizada que sobre la misma se viene produciendo⁴⁴.

Como veremos más adelante con el plebiscito de 1988, el Congreso de los Diputados apoyará el nuevo modo de plantear el mismo, donde sí hubo un margen de campaña para el NO.

La Operación Cóndor implicaba la unión en la lucha antsubversiva de las dictaduras latinoamericanas de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional. Las garras del cóndor no siempre quedaban en territorio sudamericano sino que como se pudo comprobar viajó tanto a Norteamérica (caso Letelier) como a Europa (caso Leighton). España parece que no fue una excepción; más allá de funcionar en los consulados y embajadas las llamadas células de investigación o espionaje, se produjeron algunos casos especiales a reseñar.

Entre ellos cabe destacar uno por los interrogantes que en su día generó y que a día de hoy no han conseguido ser descifrados. Me refiero al caso de la muerte de Noemí Esther Giannetti. Esta mujer argentina, perteneciente a Madres de Plaza de Mayo, tenía seis hijos de los cuales cuatro estuvieron vinculados a actividades políticas. En 1980 viajó a Perú con la idea de denunciar los secuestros y desapariciones ante el gobierno electo de Belaunde Terry cuando un comando argentino del Batallón 601 que entró al país amparado por el Plan Cóndor la secuestró. Lo extraño es que el cuerpo de Noemí Esther apareció sesenta días más tarde en un apartotel de Madrid, el 21 de julio de 1980.

La investigación mostró más adelante que Noemí Esther Giannetti entró a España, vía Río de Janeiro, junto con dos argentinos que supuestamente habían sido secuestrados con ella⁴⁵. Lo que probablemente para la argentina fue un simulacro de liberación vinculada a un exilio español, resultó ser su sentencia de muerte. Esos dos argentinos que habían simulado ser secuestrados con ella serían probablemente sus asesinos. El crimen se perpetró en España, por ello demostraba la facilidad de movimientos que existía en estos grupos paramilitares en el territorio español.

Desde el Partido Socialista se denunció al Congreso la situación pidiendo respuestas del Gobierno:

⁴⁴ *BOCG*. 11 de septiembre de 1980, nº 108, p. 7068.

⁴⁵ *Página 12*, 8 de mayo de 2010.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta su más profunda preocupación por lo que parece constituir el expansionismo del terrorismo de Estado argentino a países como Perú, Bolivia y ahora España, y la impunidad con la que los servicios de seguridad argentinos parecen moverse en nuestro país⁴⁶.

La respuesta del Gobierno se hizo esperar dos meses, cuando el ministro Rafael Arias-Salgado y Montalvo contestó sobre el caso:

Hay que constatar que la única participación de las Fuerzas de Seguridad Argentinas, en relación con el hecho motivo de la presente pregunta, ha sido la colaboración que realizó en todo momento, a requerimiento de la Policía española. Parece que entró en España el 18 de julio de 1980 aparentemente sola, venía de Río de Janeiro. En todo caso puede asegurarse que los servicios policiales españoles son totalmente ajenos al tema. En lo concerniente a las medidas a adoptar para garantizar la seguridad de la colonia latinoamericana exiliada en nuestro país, se significa que estas no son otras que las nacidas de la misión constitucional atribuida a las Fuerzas de Orden Público, protección de que gozan en régimen de igualdad con los nacionales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. No obstante cuando obran denuncias o solicitudes por parte de alguno de estos, debido a que existan amenazas u otro tipo de presión hacia sus personas o allegados, son objeto de medidas de seguridad especiales⁴⁷.

El caso de Noemí Esther Giannetti generó controversia más adelante, en 1996, cuando la nuera de la fallecida presentó una querrela patrocinada por el abogado Carlos Pipino Martínez ante el juzgado de Baltasar Garzón. En el proceso se cuestionó públicamente al magistrado por intentar indagar sólo las conexiones argentino-peruanas del caso y no revisar las posibles vinculaciones con los Servicios Secretos españoles o la Guardia Civil⁴⁸. A día de hoy sigue siendo un caso sin resolver.

En el último año del gobierno de UCD hubo un par de “visitas incómodas” que demostraron como el Gobierno tenía que bandearse entre el realismo en las relaciones internacionales con Chile y Argentina y la cara pública de denuncia que hacía en la Cámara de Diputados, en contra de las violaciones de Derechos Humanos de estos países.

Por un lado fue la visita que hizo el presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana Manuel Prado de Colón y Carvajal a Chile a finales de 1980. Esta visita tuvo escaso eco en los medios españoles pero un gran impacto en los chilenos. Según noticias de *El Mercurio*, Colón de Carvajal fue el protagonista de una audiencia en la que fue recibido por Augusto Pinochet y en la que dijo ante los periodistas: “Nuestros

⁴⁶ *BOCG*, 16 de septiembre de 1980, n° 1069-I, pp. 2393-2394.

⁴⁷ *BOCG*, 12 de noviembre de 1980, n° 1069-II, p. 2394.

⁴⁸ *Urgente 24*, 1 de diciembre de 2012.

empresarios vienen aquí y se van integrando cada vez más a un momento brillante de la economía chilena y en un momento crítico de la economía española”.

De nuevo el Grupo Parlamentario Socialista fue el abanderado para denunciar una visita y unas declaraciones que consideraban injustificables:

Apareciendo como invitados complacientes de dictadores y regímenes como el de Chile, la España democrática está comprometiendo gravemente su imagen presente y su cooperación futura de cara a los pueblos que, como el chileno, son víctimas de las dictaduras en cuestión y por extensión de cara al conjunto de América Latina. ¿Tuvo en cuenta el Gobierno que dos meses antes de la visita programada, nuestro Congreso de Diputados había condenado expresamente y en términos de singular dureza a la dictadura chilena en ocasión de la grotesca maniobra de “plebiscito constitucional” montada por el General Pinochet? ¿O fue precisamente preparada la visita del Señor Prado como desagravio a la “ofensa”...? No entiende el Gobierno que con las mismas se da lugar a una peligrosísima identificación: dictadura=momento histórico y democracia=momento crítico de la economía española.

En el discurso está presente el juego de espejos entre lo que supuso la Dictadura chilena y la española, ambas recordadas en la memoria colectiva de muchos desde el punto de vista económico como ejemplos claros de éxito y de orden. La declaración muestra el miedo de la nueva democracia española a una posible regresión autoritaria, enfrentada a un oscuro panorama económico y un claro desorden social. Ese miedo no era del todo ingenuo si recordamos que nos encontramos a escasos meses del fracasado golpe de Estado del 23-F. Como comprobaremos en el siguiente punto, fue en estos momentos cuando estuvo más cerca la posible visita del Rey a Chile y la decisión final de no haberse producido puede tener mucha relación con el ambiente especialmente enrarecido que había en ese momento en España en relación a las Fuerzas Armadas.

Fue precisamente un miembro de las Fuerzas Armadas españolas, el que protagonizó más adelante la siguiente “visita incómoda” a Chile. El teniente general jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire Emiliano Alfaro Arregui fue invitado a Chile por el general Fernando Matthei. El viaje coincidió con el aniversario del 11 de septiembre, lo que conllevó enormes críticas por parte de los partidos de la oposición, debido a la inoportunidad del momento. La situación derivó en la comparecencia pública del ministro de Defensa, que explicó que el viaje estaba programado para marzo y que fue por motivos de agenda por lo que se movió la fecha. La declaración del Ministro destapó lo que será posteriormente un tema recurrente en los debates parlamentarios: la venta de aviones CASA a Chile, ya que argumentó que el viaje del teniente general Emiliano Alfaro se debía a:

Un interés puramente profesional y exento de cualquier matiz político. Recordemos aquí que Chile se encuentra en relaciones comerciales con la firma española Construcciones Aeronáuticas Sociedad Anónima (CASA), y es lógico pensar que su fuerza aérea, que pretende dotarse de aviones construidos por dicha firma, quiera establecer relaciones con el Ejército del Aire español, principal usuario de los mismos⁴⁹.

Los debates en la primera legislatura plantearon las diversas posiciones de los grupos parlamentarios en torno a la relación que debía mantener España con las dictaduras chilena y argentina. Los discursos se harán más complejos una vez acceda el Partido Socialista al poder. El mismo como hemos comprobado en la primera legislatura fue el mayor incitador de denuncia sobre las violaciones de los Derechos Humanos cometidas en estos países, así como el defensor de una intervención clara contra ellas desde España. De modo que las expectativas de los colectivos de españoles que sufrieron la represión junto a los familiares de víctimas eran muy altas. Serán ahora otros actores los que funcionen de fiscalizadores en esta materia durante las siguientes legislaturas.

La Comisión del Senado: ¿hito o fracaso?

La incesante actividad del Grupo Parlamentario Socialista en la primera legislatura con relación a los crímenes cometidos a compatriotas españoles en Chile y Argentina tenía que tener una plasmación concreta una vez entrasen en el gobierno. De este modo se explica porqué se estrenaron con una promesa realizada a los familiares de los españoles desaparecidos en las dictaduras de Chile y Argentina⁵⁰, creando una comisión *ad hoc* que se comprometiera a analizar los casos y tratarlos en su conjunto. El 19 de enero de 1983 se constituyó en el Senado una comisión presidida por Francisco Moreno Franco, senador socialista por Sevilla, compuesta por 25 senadores⁵¹. La información principal para la creación del informe venía de las denuncias que se habían realizado en los diferentes consulados de estos países y los despachos diplomáticos que habían llegado al Palacio de Santa Cruz desde el inicio de las dictaduras, pero también se llamó a testificar a familiares de detenidos-desaparecidos.

⁴⁹ *BOCG*, 17 de diciembre de 1981, nº 2391-II, p. 4946/1 y ss.

⁵⁰ La Comisión tenía como objetivo en un principio trabajar todos los países de América Latina donde existían dictaduras. Más allá del caso argentino y chileno, la Comisión trabajó en menor profundidad el caso guatemalteco.

⁵¹ De los veinticinco senadores, dieciséis eran socialistas, seis de Alianza Popular, uno del Grupo Mixto, uno nacionalista vasco y otro catalán. “El Senado investiga los desaparecidos en Argentina”, *El País*, 19 de enero de 1983.

Si puede entenderse la Comisión del Senado como hito es porque fue la primera comisión de origen político a nivel internacional, que analizó los casos de desaparecidos, los centros de detención de estos países y sacó conclusiones al respecto⁵². Ésta fue anterior a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), más conocida como Comisión Sábato, que dos años más tarde analizaría la misma materia al finalizar la Dictadura Militar argentina y se produjo mientras los países que fueron analizados (Chile, Argentina y Guatemala) todavía se encontraban en dictadura⁵³.

Lo que se propuso la Comisión fue averiguar los casos de desaparecidos españoles y proceder a su recuperación en la medida que fuese posible. El dictamen de la Comisión se publicó en el *BOCG* el 13 de julio de 1983⁵⁴. En el informe final se ofrece una visión de lo que era la práctica de desaparición y se analiza alguno de los casos en mayor profundidad a través de entrevistas a testimonios o a asociaciones de Derechos Humanos. Diríamos que sirvió como marco de la “verdad oficial” que desde las instituciones españolas se quiso dar de la situación en estos países y en concreto de cómo se habían visto afectados compatriotas españoles. La importancia del documento era si cabe superior al tratarse de dictaduras todavía vigentes, donde la investigación se tuvo que realizar a pesar de las resistencias de los propios regímenes.

Las conclusiones del dictamen del Senado serán principalmente recomendaciones al Gobierno de seguimiento más eficaz de los casos, que llevasen a una exigencia de responsabilidades a las autoridades de estos países. El dictamen se presentaría ante las Naciones Unidas, y los organismos europeos competentes en la materia. Pero las promesas pronto tendrán una fiscalización por parte del Parlamento.

A finales del año 1984, el Grupo Popular presenta una proposición no de ley en la que se pide al gobierno que haga efectivo las promesas efectuadas en la Comisión. Miguel Herrero de Miñón decía a este respecto: “nos preocupa contemplar como el caso de las desapariciones, una vez finalizados los trabajos de la Comisión del Senado, parece haber entrado en una etapa de baja actividad”⁵⁵.

⁵² En el dictamen final existe un relato más detallado de la situación argentina que de la chilena y la guatemalteca.

⁵³ Es interesante apuntar cómo todos los trabajos que analizan la ola de “Comisiones de la verdad” comienzan siempre con la CONADEP y no se detienen en el precedente que significó la Comisión de Desaparecidos Españoles en el Senado a pesar de ser la pionera creando la estructura que tendrán las siguientes.

⁵⁴ *BOCG*. 13 de julio de 1984, p. 614 y ss.

⁵⁵ Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita del Gobierno la remisión del Congreso de comunicación escrita acerca del grado de cumplimiento por parte

La urgencia en la actuación por parte de España era clave para poder intentar salvar con vida a algunos de los españoles. En palabras del diputado: “Simplemente la posibilidad de recuperar con vida a uno sólo de los desaparecidos basta para justificar un esfuerzo voluntario y serio de nuestras instituciones y del mismo pueblo español”⁵⁶.

En el discurso del parlamentario popular se hace especialmente énfasis en el componente nacional, por encima del Derecho Universal: “El hecho de que ciudadanos españoles hayan sido víctimas de esa estrategia de la desaparición obliga a mostrar una voluntad de auxilio hacia nuestros compatriotas”.

Ante la consideración de “españolidad” a los hijos y nietos de españoles en las listas presentadas, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón justificaba la decisión de este modo:

La laxitud de con la que se establece el carácter de “ciudadano español” y la contemplación del parentesco, laxitud que si bien supone una aplicación flexible de nuestro ordenamiento jurídico implica una fundamentación del hecho en obvias raíces humanitarias⁵⁷.

Si en el caso argentino se presentaba una lista más amplia que la que se había publicado en la Comisión del Senado, por parte chilena se argumentaba lo siguiente:

Nuestra intención se sustenta en la inmediata clarificación de la suerte y paradero de cuantos individuos han sido hecho desaparecer, pero no menos cierto resulta que nuestra acción política ha limitarse, por desgracia, sólo a aquellos casos que inicialmente nos son conocidos⁵⁸.

En concreto se planteó sólo los casos de Antonio Llidó, Michelle Peña y Carmelo Soria y no se hizo ninguna mención al caso de Joan Alsina ni de hijos y nietos de españoles.

De estos casos al Grupo Parlamentario Popular le preocupaba:

La absoluta falta de noticias sobre nuestros dos conciudadanos desaparecidos y la ausencia de una versión convincente que dé cuenta de los hechos acaecidos y autores del asesinato de Carmelo Soria. Nos preocupa también comprobar cómo se observa en la Administración española un cierto conformismo con respecto a la carencia de información, tal vez motivado por una falta de esperanza de recuperar con vida a nuestros dos compatriotas. No cabe consentir que dos ciudadanos hayan

del Ejecutivo de las recomendaciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Desaparecidos, aprobada por el pleno del Senado en fecha 1 de agosto de 1983. *BOCG*, 7 de diciembre de 1984, p. 4015 y ss.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 4016.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 4025.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 4026.

sido raptados y un tercer asesinado en un país extranjero y la Cámara no entre de lleno en el asunto⁵⁹.

Desde este grupo parlamentario se insistía en que era injusto tratar sólo los casos de Argentina, Chile y Guatemala, dejando atrás el caso cubano. Esto podía entrar en contradicción con la lógica interna de la comisión, ya que sólo había analizado los casos de desaparecidos y no de presos políticos. Miguel Herrero de Miñón le plantea al Gobierno cierta timidez en las gestiones oficiales españolas con respecto de los españoles y descendientes de españoles que se encontraban en prisión política en Cuba. En el mismo discurso dejaba de manifiesto que el interés era en base a una exigencia humanitaria que no se instrumentalizaba: “ni para generar beneficios partidistas ni para servir de plataforma a la crítica del régimen”⁶⁰.

El Grupo Popular en esta proposición no de ley denunciaba un cierto doble rasero que parecía utilizar el Gobierno. Cuando se trataba del caso cubano el gobierno argumentaba que las gestiones de liberación de presos debían ser: “discretas y calladas a los efectos de no producir reacciones negativas en las autoridades cubanas”⁶¹, mientras que las denuncias en los casos de las dictaduras vinculadas a la Doctrina de la Seguridad Nacional debían ser públicas para así conseguir el rechazo internacional de las mismas. A diferencia de los debates de la primera legislatura, el Grupo Parlamentario Popular comienza a interiorizar el discurso de los Derechos Humanos como propio. Pasando de considerar que la intervención en esos asuntos violaba la “Doctrina Estrada” a denunciar la inactividad del Gobierno socialista en la materia. En cualquier caso la baza del llamado “humanitarismo selectivo” seguirá plenamente vigente y los debates en torno a los españoles afectados por distintas dictaduras estarán altamente politizados. Todavía nos encontrábamos en periodo de Guerra Fría y los partidos vinculados a la derecha española insistían en poner énfasis en las dictaduras vinculadas al bloque soviético, que parecían tener menos presión internacional. Las relaciones con el régimen de Fidel Castro van a ser una constante en los debates iniciados por el Grupo Popular en materia de Derechos Humanos⁶².

⁵⁹ *Ibidem*.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 4015 y ss. En concreto Herrero de Miñón denunciaba el caso de Eloy Gutiérrez Menoyo.

⁶¹ Debate en el Congreso de los Diputados sobre el caso Menoyo. *BOCG*. 11 de abril de 1984, pp. 5205 y ss.

⁶² La sociedad civil española vinculada a la derecha también generará un apoyo hacia la situación de los presos políticos cubanos. Grupos mediáticos vinculados a la derecha realizarán campañas a favor de la liberación de presos. La cadena COPE recogía en esos años postales que enviaban a los presos en señal de apoyo. *Ibidem*.

Sobre el impacto real de la Comisión del Senado podemos decir sin ánimo de equivocarnos que sirvió de interesante estreno a la entrada del Partido Socialista en el poder pero que en la práctica las gestiones diplomáticas y de presión siguieron por un camino parecido a las del gobierno anterior. Sí es cierto que a los familiares de desaparecidos españoles les sirvió de motivación para saber que el Estado afectado por violaciones de Derechos Humanos a sus compatriotas daba pasos para denunciarlo desde su Poder Legislativo. La medida de la Comisión del Senado junto al hábeas corpus colectivo que se emitió desde la Embajada de España en Buenos Aires fueron golpes muy efectistas para el nuevo gobierno. Todo ello debemos recordar que se produjo junto con la liberación en Argentina de la última presa política española, María Consuelo Blanco y el viaje oficial de la misma a España.

Nuevos tiempos, viejos problemas

El periodo que comenzó con el Gobierno socialista en el poder coincidió también con lo que muchos historiadores han considerado el fin de la Transición política española. En relación con los debates relacionados con las violaciones a los Derechos Humanos, aunque siguió teniendo vigencia el caso del Cono Sur, empezarán a entrar en el debate otras geografías.

Entre ellas Centroamérica tendrá un papel predominante. En palabras de Celestino Arenal:

Los intereses económicos españoles en la subregión [Centroamérica] eran mucho más reducidos que los existentes en otros lugares del continente, con lo que los costes de una política comprometida y activa a favor de la democracia, los Derechos Humanos y el desarrollo eran mucho menores que en otras partes⁶³.

Cuando aterrizaron los socialistas en el poder pudieron comprobar que entre la teoría y la práctica había importantes diferencias. Ellos mismos tuvieron que enfrentarse a debates muy parecidos a los que se habían vivido con UCD en el gobierno. Desde las “visitas incómodas” a la venta de armas, siguieron siendo temas de debate en el Hemiciclo. Serán otros partidos ahora los que fiscalicen la labor del Gobierno. Por un lado el Grupo Popular, que junto a su regeneración incluyó el discurso de los Derechos Humanos y sobre todo los partidos nacionalistas, que hicieron de algunos debates en

⁶³ Celestino del ARENAL *op. cit.*, p. 247.

torno a los Derechos Humanos la vía de expresión de demandas propias como la autodeterminación⁶⁴.

La denuncia pública contra las violaciones cometidas en Argentina y Chile seguirá siendo un tema central en la práctica:

Dadas las características y problemáticas de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, muy diferentes a las de los países centroamericanos, su mayor peso a nivel internacional y los importantes intereses españoles en los mismos, con los mayores costes en las relaciones bilaterales que se podían derivar en el caso de una acción gubernamental excesivamente comprometida⁶⁵.

En concreto, la entrada de los socialistas coincidió casi con el proceso de derrumbamiento de la Junta Militar argentina y las elecciones democráticas. La sintonía con el gobierno del radical Raúl Alfonsín fue total. Como vimos en el capítulo anterior, Felipe González acudió a la toma de posesión del presidente y aprovechó para cerrar asuntos pendientes en materia de Derechos Humanos donde estaban relacionados españoles.

Por otro lado, ya desde el inicio de la Transición argentina se miró a España como un modelo transicional. En esta línea debemos entender la carta que desde el Senado argentino envían a las Cortes Españolas pidiendo información y colaboración en la creación de una “Escuela Parlamentaria”:

Con motivo de la nueva y definitiva etapa de vida con las instituciones democráticas en nuestro país, es que dirigimos a ustedes la presente a efectos de solicitarles la colaboración que puedan aportar con el estudio de un proyecto que ponemos en vuestro conocimiento. Se trata de la creación de una Escuela Parlamentaria en el ámbito del Congreso de la Nación. Nos asesoren acerca de la existencia de alguna escuela o institución en el Parlamento Español, que realice este tipo de cometido⁶⁶.

Las relaciones con Argentina se fortalecieron por el apoyo decidido a la causa de las Malvinas desde España, que siempre se vinculó a la demanda de Gibraltar. La visita de los Reyes en 1985 sirvió para resarcirse por parte de la Corona de lo que supuso el viaje en 1978.

⁶⁴ Esto fue especialmente claro con el tema del pueblo kurdo y el saharauí. Para una ampliación del tema: Pedro MARTÍNEZ LILLO, Cristina Luz GARCÍA GUTIÉRREZ, “Derechos Humanos y Política Exterior: Teoría y Práctica del proyecto socialista”, en Álvaro SOTO y Abdón MATEOS (eds.), *Historia de Época Socialista: España 1982-1996*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 295-314.

⁶⁵ Celestino del ARENAL *op. cit.*, p. 267.

⁶⁶ Carta del senador de la Nación Pedro L. Gómez Centurión a las Cortes Españolas. 13 de julio de 1984, Archivo del Congreso de los Diputados.

Como hemos comprobado, las expectativas generadas por parte del Gobierno con la creación de la Comisión del Senado llevaron a que pronto se le recordase desde los colectivos de afectados y desde el propio Parlamento la consecución de sus promesas.

El Grupo Popular, como vimos con las intervenciones de Miguel Herrero de Miñón en 1984, se destacó como el partido encargado de recordarle al Gobierno su falta de eficacia en la materia. A pesar de ello, dentro del propio partido seguían escuchándose voces que remitían al pasado. Es interesante cómo en 1985 el Grupo Popular presentó una proposición no de ley sobre los desaparecidos españoles en Argentina, cuando se estaba produciendo el juicio a las Juntas en Argentina. El diputado Gil Lázaro explicaba así la proposición no de ley:

Creemos pues que hemos articulado un conjunto de propuestas destinadas a cumplir un triple fin: la condena del fenómeno de las desapariciones, el ofrecimiento de ayuda a las autoridades argentinas en la tarea emprendida, sin intromisión alguna en sus asuntos internos y el interés acerca de aquellas personas sobre las que el Senado de España decidió extender la protección a verificar por nuestro país. Por eso el Grupo Popular, al solicitar el voto favorable de SS. SS. considera que nuestra iniciativa tendrá en el ánimo de la Cámara el sentido y el refrendo que se merece, porque no es fruto de ningún debate político acentuado por posiciones partidistas, sino un imperativo nacido de la lectura misma de una triste epidemia que asoló la memoria colectiva argentina, cuyo eco hay que enterrar para que sus efectos no se reiteren en ningún tiempo, en ningún país, sobre ningún hombre, nunca más⁶⁷.

La proposición, que tuvo el apoyo de todo el Hemiciclo, no dejó de ser incoherente con las declaraciones que el fundador del partido, Manuel Fraga, había realizado en Buenos Aires días antes y que desde el Grupo Parlamentario Socialista recordó a la bancada popular. Así hablaba el diputado López García:

Empezaré mi intervención manifestando la sorpresa de mi Grupo Parlamentario por la contradicción existente entre la presentación de esta proposición no de ley por el Grupo Popular y las recientes declaraciones del señor Fraga en Buenos Aires sobre el tema de los desaparecidos, en el sentido de que este era un tema en el que no se debía hurgar y proponía, incluso en esas mismas declaraciones, la amnistía para los responsables de las mismas⁶⁸.

⁶⁷ *BOCG*, 8 de mayo de 1985, nº 303, p. 9422. Por parte del Grupo Popular contestaron a las acusaciones de este modo: “Rechazamos de plano que se saquen de su contexto las declaraciones de nuestro presidente del Comité Ejecutivo, que fueron realizadas en un ambiente de cordialidad en la tierra hermana argentina”, *Ibidem*, p. 4024.

⁶⁸ *Ibidem*.

En este debate por primera vez se reconoce por parte del Grupo Popular la deuda que España tiene con aquellos que debieron exiliarse por la Guerra Civil española y que además sufrieron represión en aquellos países de acogida:

El caso de Carmelo Soria, como el caso González Martínez que ya hemos visto, o como el célebre caso Gutiérrez Menoyo, se inscribe en el contexto de aquella realidad que también antes apuntábamos, es decir, hombres que tuvieron que marchar de España como consecuencia de nuestra Guerra Civil. La deuda que con ellos puede tener nuestra Historia merece, al menos, apoyar gestos políticos como el que esta proposición no de ley incorpora, que son gestos de auxilio y solidaridad, por limitada que pueda ser su aplicación. Por eso al solicitar el voto favorable de SS. SS., sentimos cumplir una obligación que, como representantes de la Nación española, es para nosotros razón y causa suficiente para avalar positivamente esta iniciativa, convirtiéndola en una iniciativa común a todos los Grupos de la Cámara y hecha en el recuerdo a unos compatriotas a los que no cabe volver la espalda⁶⁹.

Ante esta reivindicación por parte del Grupo Popular de lo que fue la memoria de las víctimas de la Guerra Civil, el PSOE, por un lado recordando las posiciones de cada uno en los hechos del pasado (Guerra Civil española, Gobierno de la UP), patrimonializó de nuevo el discurso en relación a las víctimas. Eso les lleva incluso a hablar de Carmelo Soria como socialista, cuando nunca lo fue. Así intervenía sobre el particular el diputado socialista Cremades Sena:

En el caso concretamente del Señor Soria, es evidente, que las dos vejaciones sufridas, tanto el asesinato en Chile como el exilio sufrido desde la huida de España, está provocado precisamente por dos planteamientos militares contrarios a la democracia, contrarios a la libertad. Es un socialista, como ejemplo clarísimo de la defensa de esos Derechos Humanos, quien tiene que sufrir ambas vejaciones. Quisiera recordar qué actitud tuvieron con los socialistas chilenos, precisamente con los que constituían el Gobierno legítimo de aquel momento, que actitud tuvieron todos los partidos socialistas en la Internacional Socialista sobre el tema del Golpe de Estado que acabó con el Gobierno de Salvador Allende, lamentando también que actitudes tuvieron otras fuerzas políticas en aquel momento, que a lo mejor creyeron ver que era la solución para Chile, cuando la experiencia, como en otros tantos países, como aquí en España, ha demostrado que las acciones de fuerza nunca son solución. Indudablemente si cuando hay experiencias de este tipo todos los gobiernos democráticos y todas las fuerzas políticas fuéramos coincidentes en no dar un resquicio de posibilidad de apoyo, hoy el Grupo Parlamentario Popular no tendría que haber presentado aquí ninguna proposición no de ley⁷⁰.

Nos encontramos con una izquierda que si bien ha estado pidiendo una asimilación de la derecha española con lo que es la derecha europea, cuando esta derecha demuestra avances en materias que aparentemente habían sido reductos de la izquierda, sienten que

⁶⁹ *Ibidem*, p. 9427.

⁷⁰ *Ibidem*.

pierden parte de ese poder y empiezan a recordar al otro su actividad en el pasado. La Transición española, con sus olvidos, algunos impuestos otros buscados, generó posteriormente debates donde se mostraba que no todos habían partido del mismo lugar. El diputado socialista Planas Puchadas terminaba el debate sobre la proposición no de ley con la siguiente felicitación que recordaba quiénes tenían legitimidad en hablar de según qué temas: “Nos felicitamos igualmente de que el Grupo Popular haya adoptado una iniciativa que concuerda con lo que ha sido la tradición socialista en defensa de las libertades y los Derechos Humanos”⁷¹.

Al igual que desde Argentina se fijaban en España como modelo de proceso democratizador, desde Chile los grupos políticos que lideraban la oposición al Régimen invitaron a participar a Gregorio Peces Barba a la “Asamblea Parlamentaria Internacional por la Democracia en Chile” que se reunió en mayo de 1986 en Santiago de Chile⁷².

Fueron los años de las protestas nacionales en Chile⁷³. Desde Amnistía Internacional se les pedía a los grupos políticos españoles que actuaran dentro de su competencia contra la situación que se vivía allí:

Quisiéramos, en este sentido, que S. E. transmitiese la información adjunta a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso, por si dentro del marco de competencias y posibilidades de los Diputados, quisieran adoptar algún tipo de acción para la protección de los Derechos Humanos en Chile⁷⁴.

En el año 1986 se produjo un hecho que demostraba como desde Chile se preocupaban bastante de la acción de denuncia que estaba produciéndose desde España y la actitud del cuerpo diplomático español en Chile. En septiembre de 1986 salió a la luz en los medios de comunicación presuntas actividades de espionaje, ordenadas por el Gobierno chileno, acerca de la actuación de la representación diplomática española en Santiago de Chile. El Gobierno, a través de la Oficina de Información Diplomática, confirmó la existencia de dichas actividades y no considerando suficientes las explicaciones del

⁷¹ *Ibidem*, p. 9429.

⁷² Carta de Luis Pareto González a Gregorio Peces Barba, marzo de 1986. Archivo del Congreso de los Diputados.

⁷³ Las protestas nacionales fueron manifestaciones cívicas en contra de la Dictadura entre los años 1983 y 1986. De mayo de 1983 a septiembre de 1984 que produjeron diez protestas, en el año 1985 se multiplicaron y la última y mayor de todas se produjo en julio de 1986. La movilización de esos años permitió allanar el camino a las alianzas políticas y sindicales necesarias para la victoria del NO en el plebiscito de 1988.

⁷⁴ Carta de la presidenta de Amnistía Internacional España, Ángeles de Noriega, a Félix Pons, presidente del Congreso de Diputados, 1 de septiembre de 1986. Archivo del Congreso de los Diputados.

Gobierno chileno sobre la materia, llamó a consultas al embajador de España en Chile. Ante las preguntas de los diferentes Grupos Políticos en el Congreso sobre el particular, el ministro Virgilio Zapatero tuvo que intervenir en el Hemiciclo explicando la situación:

Como consecuencia de la confesión de dos personas vinculadas a los servicios secretos chilenos, existe la convicción plena de que miembros vinculados a los mismos han logrado obtener material informativo y documentación de la Embajada de España en Santiago. Dichas personas han proporcionado así mismo, pruebas de la actividad de espionaje llevada a cabo entregando transcripciones del mencionado material y documentos.

A raíz de estos acontecimientos el Embajador de España en Santiago de Chile fue instruido para requerir una investigación y la consiguiente explicación de las autoridades chilenas. Ante la insatisfactoria respuesta dada por las autoridades chilenas, el Gobierno español decidió llamar a consultas al Embajador de España en Santiago el pasado 2 de septiembre.

Tras mantener las oportunas consultas el Ministerio de Asuntos Exteriores se reafirmó en su convicción de que la respuesta del Gobierno chileno resultaba insuficiente.

En consecuencia, el Secretario General de Política Exterior, convocó el pasado 10 de septiembre al embajador de Chile en Madrid y le hizo entrega de una Nota Verbal en la que expresaba el total rechazo y la más enérgica protesta del Gobierno español por las actividades de espionaje a la que había sido sometida la Embajada de España en Santiago de Chile.

Por último y con ocasión de su estancia en Nueva York con motivo de la apertura del debate de la 41ª Asamblea General de Naciones Unidas, el Ministro de Asuntos Exteriores se entrevistó con su colega chileno, a quien reiteró el malestar del Gobierno español por las actividades de espionaje llevadas a cabo contra la Embajada de España en la capital chilena.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Chile pidió excusas y lamentó los hechos acaecidos cuyos pormenores desconocía personalmente⁷⁵.

Este hecho coincidió en el tiempo con el debate sobre la venta de aviones militares a Chile. El avión de la empresa estatal española CASA modelo C-101 fue vendido a través de un convenio de transferencia tecnológica con Chile firmado en el año 1980 por el gobierno de UCD y que mantuvo el gobierno socialista. Este acuerdo no sólo procedía a la venta del modelo de avión, sino que se servía de la transferencia de tecnología para proceder a fabricarlo en suelo chileno. En septiembre de 1986 a raíz del aniversario del golpe de Estado en Chile, se produjo una manifestación que reunió en Madrid a gran parte de los colectivos que denunciaban la situación chilena así como a políticos de primera línea como Alfonso Guerra. En la misma manifestación los medios de comunicación no dudaron en preguntar al Vicepresidente sobre la supuesta incoherencia de estar en la manifestación y mantener la venta de material militar a

⁷⁵ *BOCG*, 18 de octubre de 1986, nº 9, p. 160.

Chile. Alfonso Guerra espetó entonces que no habían vendido ningún avión CASA a Chile, afirmación que no concordaba con la realidad.

Oficiosamente lo que se aludía por parte del Gobierno era que esos aviones eran de entrenamiento y no de guerra. El diputado popular Federico Trillo decía sobre el particular en el Congreso: “Curiosamente este avión es bastante mejor que los que utilizó en su momento Pinochet para machacar la residencia del presidente Allende y hacerse con el poder”⁷⁶.

El diputado del Partido Demócrata Popular Modesto Fraile Poujade advertía cómo en el catálogo de presentación del C-101 se ponía especial énfasis en sus características como avión de combate que permitía fijar sus alas bombas de diverso tipo. Y preguntaba al Gobierno si de algún modo conocía el destino final de dicho material militar⁷⁷.

El ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, contestó lo siguiente a la pregunta del diputado:

La Junta Interministerial además de exigir como mecanismo de control de las exportaciones, un certificado de último destino, tiene discrecionalidad para tomar en consideración cualquier otro requisito que estime conveniente teniendo en cuenta aquellas circunstancias políticas que concurren en el país comprador. (...) en el caso de que una determinada utilización de los mismos pudiera afectar negativamente a la política exterior de España⁷⁸.

Finalmente se detuvieron las exportaciones de armas de guerra a Chile en agosto de 1986, considerando que España llevaba trece años vendiendo armas a una dictadura que violaba sistemáticamente los Derechos Humanos y la venta se mantuvo con los gobiernos socialistas.

El presidente de CASA que tuvo que comparecer ante el Congreso, justificó que el acuerdo tecnológico se había firmado en 1980 y el programa se mantuvo pero no hubo ninguna contratación nueva. Antes de esos acuerdos, sólo en 1978 CASA había suministrado nueve aviones de transporte y 212 aviocares tanto al Ejército del Aire como a la Marina chilena.

En el año 1988 se siguió desde España con interés el anunciado plebiscito chileno que aparentemente iba a ser diferente a los anteriores. Ya en junio de 1988 el diputado vasco Iñaki Anasagasti preguntaba por la cobertura que se iba a dar desde España del

⁷⁶ *BOCG*, 1 de octubre de 1986, nº 8, p. 246. En esta declaración el diputado comete un error, ya que lo que se bombardeó el 11 de septiembre fue La Moneda y no la residencia del presidente.

⁷⁷ *BOCG*, 4 de diciembre de 1986, nº 20, p. 665.

⁷⁸ *BOCG*, 20 de febrero de 1987.

referéndum, entendiendo España como el puente de Chile con Europa en materia informativa: “¿Tiene intención TVE de ir creando un ambiente informativo suficiente para que el próximo referéndum que se celebrará en Chile tenga un verdadero seguimiento internacional?”⁷⁹.

Dos días antes del referéndum se aprobó una declaración institucional sobre el plebiscito que iba a producirse en Chile el 5 de octubre de 1988:

El Congreso de los Diputados de España reivindica la voluntad popular y democrática, libremente expresada en las urnas, como fuente legitimadora del poder político; su apoyo a la celebración del plebiscito del 5 de octubre con respeto escrupuloso a las exigencias de limpieza en su desarrollo, igualdad de derechos para las diversas posiciones ante el mismo y fiabilidad del escrutinio, con el fin de garantizar la autenticidad de los resultados; su confianza en que el pueblo chileno pueda recuperar las instituciones de la democracia pluralista, garantía del respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales, que son tradicionales en la historia de Chile y marco imprescindible para la convivencia y demás virtudes ciudadanas que forman parte de la cultura política de la nación hermana⁸⁰.

El expresidente Adolfo Suárez, diputado de las Cortes por el Centro Democrático y Social (CDS), presidió la delegación internacional que viajó a Chile como observadores del plebiscito. Su visita junto con la de otros diputados la analizaremos en profundidad en el capítulo 8.

Una vez conocidos los resultados, desde el Grupo Mixto se pidió que se actuase en relación a la liberación de los “más de 600 presos políticos en las cárceles chilenas” planteando una proposición no de ley en la que se le pedía al Gobierno que actuase dirigiéndose al Gobierno de la República de Chile para que procediese a: “poner en libertad de forma inmediata a todos los presos políticos, independientemente de la naturaleza y motivos de la condena”⁸¹.

Las relaciones con el Chile democrático se estabilizaron al más alto nivel con el Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y Chile, que se firmó en Santiago de Chile el 19 de octubre de 1990. En el tratado se apuntaba desde España lo siguiente:

⁷⁹ Pregunta del diputado a la Mesa del Congreso, registrada el 21 de junio de 1988, Archivo del Congreso de los Diputados. Para la victoria del NO en 1988 fue de especial relevancia precisamente la cuña informativa de la que hicieron uso los partidos de oposición. La película chilena *NO* de Pablo Larraín estrenada en 2012 reflexiona sobre el tema.

⁸⁰ *BOCG*, 3 de octubre de 1988, nº 133, p. 3751.

⁸¹ *BOCG*, 19 de octubre de 1988, nº 234, p. 12139. Cuando se iba a proceder a votar la proposición se consideró decaída por no encontrarse el Grupo Parlamentario que la había propuesto. Esta situación se dio en varias ocasiones con el Grupo Mixto y la Agrupación IU-EC, lo que le llevó a las críticas de otros grupos parlamentarios que entendían que se planteaban esas propuestas como medallas políticas y que luego en la práctica no las llevaban hasta los últimos trámites.

Conscientes de que la plenitud de dicho ejercicio se verá favorecida por la solidaridad de pueblos, que como el español, valoran y comparten la existencia en Chile de un Gobierno elegido soberanamente como manifestación inequívoca del reencuentro del pueblo chileno con su destino⁸².

A través de los debates parlamentarios de estos años hemos podido comprobar cómo se insertó el discurso de los Derechos Humanos en el Parlamento, las diferentes posiciones de los partidos políticos con representación parlamentaria en los casos de violaciones de Derechos Humanos en Chile y Argentina y el continuo juego de espejos entre los tres países. Hablar y debatir sobre “el otro” ayudó a reflexionar sobre las situaciones que había vivido España en la no tan lejana Dictadura franquista así como el modelo transicional español se veía desde el otro lado del Atlántico como un ejemplo a seguir. Las fuerzas políticas españolas se sentían más cómodas hablando de las violaciones cometidas en terceros países que en el propio. Tendrán que pasar unos años para que se incluya el debate de la revisión del pasado autoritario en España y como podremos comprobar se iniciará precisamente a partir de lo sucedido en el Cono Sur.

Los viajes del Rey

En el punto anterior hemos analizado la repercusión que tuvo el anuncio del viaje del Rey a Argentina en el Congreso de los diputados, primera fiscalización que se le hizo a la Corona con respecto a su actuación en el exterior. En este apartado queremos analizar con profundidad el viaje del Rey y cómo fue seguido e interpretado desde España. Por otro lado trataremos la eterna promesa del viaje del Rey a Chile y las discusiones diplomáticas que arrojan luz al porqué no se llegó a dar nunca tal viaje a pesar de los insistentes deseos del general Pinochet.

Los viajes de los Reyes de España, tanto en el interior de España como al extranjero, recibieron en aquellos primeros pasos de la transición una especial sobrevaloración mediática⁸³. La idea de España como modelo de transición democrática para los países en dictadura y la personificación de este modelo en la figura de Juan Carlos I fueron las

⁸² El 27 de febrero de 1991 se publicó el tratado en el *BOCG*, el 16 de marzo de 1991 fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados y el 9 de abril de 1991 por el Senado. La Alta Comisión se reuniría cada dos años, con las comisiones de las siguientes áreas: político, económico, financiero, científico y tecnológico, cultural y educativo, jurídico y consular.

⁸³ Carlos BARRERA, Ricardo ZUGASTI, “La prensa española y el viaje del rey a la Argentina de Videla en 1978”, *Revista Historia y Comunicación Social*, nº 11, 2006, p. 6.

claves del análisis de estos viajes. En concreto con Iberoamérica, el Monarca se interesó por reforzar la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones y llenarla de contenido. Es cierto que tuvieron que pasar muchos años hasta que se materializase en las llamadas Cumbres Iberoamericanas, pero sin duda los primeros viajes del Rey a Iberoamérica tienen en sus discursos una clara proyección en este sentido.

Analicemos pues lo que significó el viaje del Rey a Argentina y la ausencia del viaje a Chile, intentando desentrañar los intereses ocultos y los porqués de las interpretaciones que desde España se daban de estos viajes así como las consecuencias reales que tuvieron para los españoles que sufrían la represión en estos países.

El viaje del Rey a Argentina: de la crítica al éxito

Antes de la programación del viaje de Rey a Argentina para 1978, tenemos certeza documental del interés de la Junta Militar argentina de que el Monarca visitará el país. En el segundo viaje del Rey a Iberoamérica⁸⁴, en la celebración del 12 de octubre de 1976 en Cartagena de Indias, el embajador de Argentina en España escribía al Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de Servicios de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores en España:

Ruego a Vuestra Excelencia quiera expresar a Sus Majestades el agrado con que en mi país ha sido recibida la noticia de que los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía celebrarán el primer 12 de octubre de su reinado en tierras americanas, como así mismo el ferviente deseo del pueblo y Gobiernos argentinos de tenerlos de huéspedes en un futuro no muy lejano⁸⁵.

En el año 1977 el almirante Emilio Eduardo Massera viajó a Madrid y fue recibido por el Rey y por el presidente de Gobierno, Adolfo Suárez. Massera aparentemente representaba a un sector del Ejército con cierto trato con el peronismo y se visualizaba como una posible opción política en la futura transición a la democracia⁸⁶.

⁸⁴ El primero a Iberoamérica como rey de España fue a la República Dominicana en mayo de 1976.

⁸⁵ Carta del embajador de Argentina en España al Primer Introdutor de Embajadores y Jefe de los Servicios de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1 de septiembre de 1976, Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, Serie Embajada en Madrid II.

⁸⁶ Sobre la relación entre Massera y la cúpula montonera se publicó un trabajo en el año 2012: Carlos A. MANFRONI, *Montoneros, Soldados de Massera: La verdad sobre la Contraofensiva montonera y la logia que diseñó los 70*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012. El libro que se basa en entrevistas a Jorge Rafael Videla, Jorge Eduardo “el Tigre” Acosta, José Alfredo Martínez de la Hoz entre otros y documentos de la Embajada de Estados Unidos, pretende mostrar el pacto entre el excomandante naval y la cúpula montonera. Carlos Manfroni, abogado de profesión recibió críticas del mundo académico por encontrar poco convincente y parcial su interpretación sobre el particular.

Una vez se dio a conocer la visita que iba a realizar el Rey a Argentina y la moción socialista en el Congreso, los diarios españoles empezaron a interpretar la misma. Por un lado estuvo la prensa crítica con el viaje: *El País*, *Cambio 16* y *Cuadernos para el diálogo*, por otro lado los medios que se movieron más en la línea del Gobierno, justificando el viaje como necesario.

Así escribía Vicente Gallego en *Blanco y Negro* después de la pérdida de la moción socialista:

El puritanismo político de los socialistas hispanos no se inquietó cuando recientemente los Reyes visitaron la China comunista. Por lo visto lo grave es que acudan a una nación regida por militares, aunque esa región hable nuestro idioma y sea de nuestra stirpe. ¿No es una incongruencia? La cortesía internacional no prejuzga los sistemas de Gobierno, ni los grados de dictadura o democracia de cualquier sistema establecido⁸⁷.

La mayoría de los diarios ponían énfasis en que la decisión del viaje era del Gobierno ucedista, e incluso iban más allá entendiendo que Suárez derivó su viaje a la figura del Monarca para evitar el desgaste político que supondría, argumentación que ya se había escuchado desde la tribuna socialista en el Congreso. Así lo planteaba *Cambio 16*:

A Suárez le recomendaron que no hiciese escala en Argentina porque podía restarle votos en una consulta electoral. (En principio iba a ser en junio, quedó aplazado a septiembre) También le aconsejaron que no fuese (...) desde las autoridades argentinas se consideró un desagravio (...) entonces se pensó en el Rey⁸⁸.

Sólo *Cuadernos para el Diálogo* planteaba una visión alternativa de la decisión de la visita, presentándola como una iniciativa propia del Monarca, como uno más de los ejercicios de contrapesos de la transición a la democracia:

La clave del viaje puede ser más simple y enmarcarse en la lógica peculiar de la larga etapa de transición política. El promotor de la iniciativa podría ser el Rey. Ello, sin embargo no exime al gobierno de responsabilidad. Sorprende ahora que en vísperas de la entrada en vigor de la Constitución 78, tamaño iniciativa política, diplomática y de fuerte impacto popular se tome a espaldas del Parlamento, y del Consejo de Ministros dando la sensación de que responde a exigencias y presiones muy poco diáfanas. El hecho es que el ritmo de la transición se ha ajustado a veces al juego de las compensaciones o al ejercicio del contrapeso. El viaje del Rey a Argentina sería un claro ejemplo de ese tipo de compensaciones, el contrapeso del viaje del Rey a China y del futuro viaje de Suárez a Cuba⁸⁹.

⁸⁷ *Blanco y Negro*, 30 de agosto de 1978.

⁸⁸ *Cambio 16*, nº 351, 27 de agosto de 1978.

⁸⁹ *Cuadernos para el Diálogo*, 20 de agosto de 1978. Artículo escrito por Federico Abascal y Soledad Gallego-Díaz.

El propio gobierno jugaba con ese juego pendular permitiendo en España, justo en las inmediaciones de la visita real a Argentina, un Congreso Internacional de Denuncia de la Dictadura chilena que analizaremos en el siguiente apartado.

Cuadernos para el Diálogo planteaba que: “Una razón importante que podría justificar el viaje del Rey a Argentina sería la liberación de los treinta españoles desaparecidos”⁹⁰. Debido al revuelo que implicó el anuncio del viaje y la moción socialista, el ministro Marcelino Oreja se vio obligado a escribir una carta explicando los motivos del viaje que se publicó en la revista *Opinión*. Se repetían los argumentos utilizados en el Congreso de los Diputados junto con enfatizar la idea de España como modelo democrático para Iberoamérica:

Existe la esperanza de una evolución posible. El prestigio alcanzado por el proceso de transformación política de España ha abierto a muchos argentinos indudable esperanza. Y es el Rey quien simboliza más que nadie dicha realidad. Importa proyectar una imagen como esperanza y como estímulo de una evolución posible, al igual que muchos países hermanos fueron fuente de ilusión para nosotros en circunstancias aún cercanas⁹¹.

Interesante fue la entrevista que *El País* hizo a Videla en los prolegómenos del viaje de los Reyes a Argentina. La entrevista realizada por Julián García Candán trató sin tapujos el tema de los desaparecidos, los cuales eran adjudicados como asesinatos del bando contrario a la Junta:

Como ya hemos expresado en otras oportunidades, los extremistas, que actúan carentes de toda valoración ética, son causantes de muchas desapariciones y muertes de personas que fueron castigadas de esa forma por su intención de defecionar de las filas terroristas. También hay quienes por propia decisión han preferido ocultarse como una forma de preservar sus vidas y eludir así las sanciones de aquellos que hasta ayer habían sido sus cómplices⁹².

Sobre la visita de los Reyes opinaba lo siguiente:

La visita del Rey de España a Argentina constituirá para los argentinos realmente un honor, y a parte, una prueba recíproca del filial cariño que Argentina siente por España al poder recibir a su Rey con nosotros y compartir con él algunos días de labor en común⁹³.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ “Viaje Real al Argentina”, *Opinión*, nº 103, 22 al 28 de septiembre de 1978.

⁹² *El País*, 12 de noviembre de 1978.

⁹³ *Ibidem*.

Tenemos que apuntar cómo la visita del Rey a Argentina se dio dentro de un contexto interno sumamente complejo. Por un lado fue en vísperas del referéndum de la Constitución, que ya había sido aprobada por el Parlamento, y justo después del aborto de la intentona golpista denominada “Operación Galaxia”. El coronel Tejero y el capitán Ricardo Sáenz de Ynestrillas fueron detenidos el 17 de noviembre de 1978.

La visita del Rey a México, Perú y Argentina tuvo una intensa cobertura mediática, sobre todo por la importancia que tenía la vuelta de las relaciones diplomáticas con México, rotas desde la Guerra Civil e indudablemente por lo que suponía el viaje a Argentina.

Todos los periódicos más importantes a nivel nacional enviaron corresponsales que dieron debida cuenta de cada uno de los movimientos del Monarca e interpretaron sus discursos y sus gestos. Así podemos comprobar que a pesar de la crítica de algunos de los medios a la visita, la interpretación posterior de la misma fue de un éxito para el Monarca y para la imagen de España en el exterior.

Esto fue debido a varios factores: la importancia de la defensa de la democracia y los Derechos Humanos en los discursos del Monarca y una especial preocupación por trabajar la idea de reconciliación con representantes del exilio republicano. Por último la liberación de los españoles que se encontraban sufriendo prisión política en Argentina fue sin duda el colofón de un viaje que reforzó a la Corona previo al referéndum constitucional.

Analicemos pues como se fueron dando las interpretaciones del viaje. Desde *Cambio 16* José Oneto exponía lo siguiente:

Don Juan Carlos de Borbón inició el viernes el viaje más difícil de cuantos ha realizado desde que fue coronado Rey hace ahora tres años. Por lo pronto el viaje de los Reyes servirá, y ha servido, para que las autoridades militares contemplen los casos de una serie de españoles arrestados por delitos políticos, 30 de los cuales han sido ya liberados en las pasadas semanas. En este sentido se espera que con la llegada de los monarcas españoles a Buenos Aires, sean igualmente liberados una decena de españoles que aún permanecen en distintas prisiones del país y cuya lista viaja con los papeles que llevará consigo el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. De esta forma el Rey Juan Carlos, sucesor de un régimen militar tan duro en sus comienzos como el argentino, sería un ejemplo válido, en lo que se refiere al tránsito de una dictadura a una democracia, para quienes quieren impulsar una progresiva democratización desde dentro del férreo sistema militar instaurado en Buenos Aires tras la catastrófica llegada al poder de la señora de Perón. Simultáneamente, el rey español, ante la insistencia de las autoridades argentinas, intentará ejercer sus buenos oficios (más que mediación) en el grave conflicto que enfrenta a Buenos Aires y a Santiago de Chile por las islas Beagle⁹⁴.

⁹⁴ *Cambio 16*, nº 364, 26 de noviembre de 1978. p. 21.

Por un lado podemos comprobar la prioridad que se le daba a la situación de los españoles detenidos en Argentina. Por otro lado la idea de esperanza que podría transmitir al pueblo argentino la figura de Juan Carlos I que siendo: “sucesor de un régimen militar tan duro en sus comienzos como el argentino” se había convertido ya para gran parte de la opinión pública internacional en un símbolo de la nueva democracia española. Sobre la posibilidad del Rey como mediador del conflicto con Chile en el Canal Beagle, fue una petición de las autoridades argentinas después de la no aceptación del laudo británico sobre el particular. Por parte de Chile la mediación no se vio con buenos ojos, menos habiendo evitado el Monarca la escala en Santiago.

Desde *Blanco y Negro* se interpretaba la eventual mediación del Monarca como una vuelta a su papel de “Rey de las Américas”: “De llegar a realizarse esta mediación estaríamos ante un hecho realmente histórico, plenamente acorde tanto con la tradición de España como de la Monarquía de los Borbones”⁹⁵.

Más adelante se explicó la no intervención del Monarca apelando al interés del mismo en la creación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones:

Ha sido precisamente ese afán integrador lo que en el fondo, ha impedido, según fuentes diplomáticas, la mediación del Rey en el espinoso tema del Canal Beagle, que enfrenta a Argentina y a Chile. La mediación solicitada por Argentina, ha sido mal acogida por los chilenos, que, además, han demostrado su malestar porque el Rey no haya decidido incluir también a Santiago de Chile en su periplo americano⁹⁶.

Lo que más impactó a la prensa española e internacional fue el discurso público que dio el Rey ante el pueblo argentino, del que reproducimos a continuación los fragmentos más destacados por la prensa donde se vuelve a incidir en la idea de España como modelo democratizador y en una defensa férrea de los Derechos Humanos:

Estamos convencidos, y la experiencia histórica que está viviendo mi país lo atestigua, de que el cambio es siempre posible a través de medios pacíficos, ya que los problemas pueden ser planteados y resueltos políticamente. De la misma manera, también estamos convencidos de que el orden político y la paz social no pueden tener otros fundamentos que la dignidad de la persona, los Derechos inviolables que le son inherentes y el respeto a la ley. Porque el orden puede y debe ser construido y defendido con procedimientos basados en los fines Humanos del poder. No debemos tener miedo en el mañana y debemos esforzarnos en la creación de una sociedad abierta en la que la libertad y la justicia florezcan con el

⁹⁵ *Blanco y Negro*, n° 3472, 21 de noviembre de 1978.

⁹⁶ José ONETO, “La nueva Comunidad”, *Cambio 16*, n° 366, p.21.

acento puesto en la palabra “hombre”. Todo lo demás es perecedero, y ninguna culpa será más grave que olvidarlo⁹⁷.

También se hizo referencia en el discurso del Rey a la denominada “lacración del terrorismo” que fue lo que más incidieron los medios argentinos al reportar sus discursos.

Desde los medios españoles se hacía hincapié en que el Rey evitó en todo momento el uso del uniforme militar y gestos efusivos a los miembros de la Junta Militar, por ejemplo no hubo instantáneas de abrazos a Videla en ningún momento del viaje.

El pueblo argentino recibió de un modo efusivo a los Monarcas. Pocas visitas oficiales se daban en la Argentina de esos momentos y los discursos del Rey generaron un sentimiento de esperanza no sólo en el pueblo sino también en los dirigentes políticos y en las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos. Así titulaban los diarios españoles esta calurosa acogida, en el *ABC*: “Buenos Aires: indescriptible entusiasmo por la visita de los Reyes”⁹⁸; en *La Vanguardia*: “Argentina miles de personas rompen el protocolo para acercarse a los Reyes de España”⁹⁹ o en el diario *Ya*: “Apoetéica acogida”¹⁰⁰.

El Rey se entrevistó con los líderes de los partidos más representativos, como el dirigente de la Unión Cívico Radical, Ricardo Balbín, el representante demócrata-cristiano José Antonio Allende o el expresidente Arturo Frondizi. También volvió a entrevistarse con Massera al igual que había hecho un año antes en la Zarzuela.

El 29 de noviembre se entrevistó con la Liga de los Derechos del Hombre que le expuso un informe sobre la situación de los desaparecidos y el ministro Marcelino Oreja, que estaba en la comitiva del viaje real, se reunió con algunos de los familiares de los desaparecidos españoles, los cuales le entregaron un documento que incidía en la responsabilidad de España debido a que muchos de estos españoles tuvieron que huir en su día del drama de la Guerra Civil:

Suman millares los desaparecidos y detenidos por razones políticas en este nuestro amado país, al que muchos adoptamos hace años, pues en él encontramos un remanso de paz para los horrores vividos en Europa. Pero el horror es ahora mayor, pues nos abruma la incertidumbre de no saber cómo y dónde están nuestros familiares desaparecidos. (...) Acudimos a vuestra Majestad sabedores de que la

⁹⁷ José ONETO, “El Rey puso firme a Videla”, *Cambio 16*, n° 366, pp. 35-41.

⁹⁸ *ABC*, 28 de noviembre de 1978, p. 5.

⁹⁹ *La Vanguardia*, 28 de noviembre de 1978, p. 19.

¹⁰⁰ *Ya*, 28 de noviembre de 1978, p. 8.

larga y cristiana trayectoria del pueblo español enseñará una vez más al mundo su solidaridad¹⁰¹.

La visita generó algunos momentos de tensión en las calles, por ejemplo cuando los Monarcas estaban en la Plaza de San Martín y un grupo de Madres de Plaza de Mayo sortearon el cordón de seguridad y llegaron hasta los Monarcas donde les pidieron: “Alteza, pida por nuestros desaparecidos” mientras en la Plaza los defensores de la Junta las gritaban “Cállense bolches”, diminutivo de “bolcheviques”.

La interpretación del viaje por parte de la prensa argentina, como ya había advertido la cúpula socialista en el Congreso, fue sesgada y llevada a su terreno. Los reportajes incluían fotos de archivo del Monarca vestido de militar junto al general Franco y presentaban la situación de la España de la Transición como un lugar ingobernable. Así describía el semanario argentino *Confirmado* el momento que vivía España:

Los diarios dicen lo que les da la gana, los sindicatos huelgan uno tras otro, y los diputados no hacen más que llenarse la boca con la libertad y la democracia ¡Qué calamidad señor! El franquismo era inmovilista pero estas gárgaras oratorias nos devuelven al siglo XIX¹⁰².

Como demuestra Encarnación Lemus en el análisis que hace de la prensa pinochetista sobre la transición española, el problema no sólo es la desinformación sino la ambigüedad de conceptos claves como democracia: “esa fórmula de romper definiciones, de instalarse en la ambigüedad, es la que permite el acomodo y asegura la supervivencia de los regímenes autoritarios”¹⁰³.

Desde la prensa española también se hacían eco de los acuerdos económicos suscritos por parte de la delegación económica española que iba con la comitiva real, compuesta por funcionarios de los Ministerios de Industria y Comercio y presididos por el ministro de Industria, Agustín Rodríguez Sahagún. Se consiguió vender un paquete importante de propuestas que incluía:

Un crédito español de 100 millones de dólares para financiar el tendido eléctrico del ferrocarril entre Santa Fé y Resistencia, la venta a los argentinos de ocho barcos patrulleros por valor de 48 millones de dólares, la instalación de una planta de cemento en Santa Fé por un valor de 90 millones de dólares en la que España participará en un 20% y diversas instalaciones ferroviarias¹⁰⁴.

¹⁰¹ Recogido en: “El Rey puso firme a Videla”, José Oneto, *Cambio 16*, n° 366, pp. 35-41.

¹⁰² Recogido en *ibídem*.

¹⁰³ Encarnación LEMUS, *En Hamelín...op. cit.*, p. 120.

¹⁰⁴ *Ibídem*.

Como apuntan Carlos Barrera y Ricardo Zugasti, para todos los diarios, excepto para *El Alcázar*, que no generó apenas cobertura del viaje, se subrayó el viaje como un éxito en prácticamente todos los órdenes. Las dudas de algunos sectores quedaron disipadas por la actitud y los discursos del Rey¹⁰⁵.

Interesante fue como gesto político las entrevistas del Monarca con símbolos del exilio republicano: la viuda de Azaña en México, y en Argentina con el que fuera presidente de la República en el exilio, el historiador Claudio Sánchez Albornoz. De un modo casi taumatúrgico interpretaba el principal diario monárquico español la presencia de los Reyes en esos encuentros:

Han derramado el bálsamo de la humanidad y la concordia sobre personas que representaban –la viuda de don Manuel Azaña y don Claudio Sánchez Albornoz– los más nobles vestigios Humanos de la España vencida, de la España naufragada, de la convivencia rota en el ayer¹⁰⁶.

Interesante es la interpretación que estos símbolos del republicanismo hicieron de la visita. Sánchez Albornoz en una entrevista a *Ya* declaró: “Yo sigo siendo republicano, pero el Rey ha hecho mucho por la democracia española”¹⁰⁷.

Esta visión positiva del viaje de los Reyes también la compartía Diego Abad de Santillán, anarquista español que vivió gran parte de su vida en Argentina. En una carta personal a Rodolfo Martín Villa, ministro de Interior, le explicaba cómo interpretaba él la visita de los Reyes, haciendo una apuesta clara a la Comunidad Iberoamericana de Naciones:

Del viaje de los Reyes no hace falta que te diga nada; yo sabía que iba a ocurrir lo que ocurrió; en el último medio siglo no ha producido ninguna visita importante semejante revuelo y tan sincero entusiasmo popular. (...) La lección de esos viajes es esta: el porvenir de España está en Hispanoamérica; estoy lejos de censurar la preocupación por la entrada en la Comunidad Europea; pero esa entrada habría de estar más en el interés de Europa que en el de España misma; en cambio no hay vía más firme para el acercamiento y la unidad de intereses, de convivencia, de cultura, que la de España y sus antiguos dominios, el Commonwealth hispánico. Europa misma no tiene perspectivas más firmes para sobrevivir que enlazada con Hispanoamérica¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Carlos BARRERA, Ricardo ZUGASTI, “La prensa española y el viaje del rey a la Argentina...”, *op. cit.*, p. 14.

¹⁰⁶ “La Corona, América, La Libertad”, editorial del *ABC*, 2 de diciembre de 1978, p. 2.

¹⁰⁷ *Ya*, 30 de noviembre de 1978, p. 9. Entrevista realizada por José V. Colchero.

¹⁰⁸ Carta de Diego Abad de Santillán a Rodolfo Martín Villa, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Instituto Internacional de Historia Social, Archivo Diego Abad de Santillán, carpeta 174. Agradezco a María Migueláñez por compartir conmigo este documento.

El viaje culminó con una declaración conjunta que firmaron los dos ministros de Asuntos Exteriores. La declaración tuvo varias correcciones, ya que el borrador presentado por las autoridades argentinas hacía especial hincapié en el aparente contexto común de Argentina y España en la lucha contra el terrorismo y en las aspiraciones de devolución de las Malvinas y Gibraltar respectivamente. Aunque ambos puntos se trataron en la declaración quedaron matizados por las correcciones que se hicieron desde el Palacio de Santa Cruz donde se hacía especial incidencia en la importancia de la ONU para ayudar a mejorar la paz a nivel internacional, clara alusión a la defensa de los Derechos Humanos:

Conscientes de la importancia que reviste la efectiva participación de todos los Estados en la solución de los problemas mundiales, S. M. el Rey de España y el Presidente de la República Argentina convinieron en la necesidad de aunar esfuerzos a fin de fortalecer el papel de la ONU en la convicción de que ello contribuirá a un mayor afianzamiento de la paz y la seguridad internacional. En este sentido proclamaron su firme condena a las injustas prácticas colonialistas y discriminatorias y, en general a todas las formas de dominación que aún subsisten en diversas partes del mundo. En atención a los casos particulares de España y la Argentina, ambos Jefes de Estado coincidieron en apreciar que la definitiva restitución a las respectivas soberanías nacionales de los territorios de Gibraltar e Islas Malvinas constituye una aspiración común que contribuirá a cimentar la justicia internacional¹⁰⁹.

En conclusión, los mayores beneficiados de la visita del Monarca fueron primero los españoles que lograron su libertad debido a las gestiones de la visita real y segundo el propio Juan Carlos I. El Rey, sabedor de las críticas que había despertado el viaje en España actuó siempre pensando en las repercusiones que cada una de sus palabras y sus gestos tenían en la península a vísperas del referéndum constitucional.

Este viaje, que se dio en un momento clave de la Transición española, donde el texto constitucional no estaba todavía vigente y el propio Parlamento iniciaba su trayectoria política, es interesante porque fue clave en la idea que se transmitió a la población española de que había un real juego de contrapesos en la democracia que se estaba iniciando. Como veremos en el siguiente punto, la moción de censura socialista del viaje a Argentina pesó en las gestiones de un posible viaje del Rey a Chile. Lo que demuestra que ya no se podría realizar un viaje del Monarca sin la aprobación y el conocimiento del Poder Legislativo.

¹⁰⁹ Declaración conjunta con motivo de la visita de los Reyes. 17 de noviembre de 1978, Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, serie Embajada en Madrid II.

La promesa incumplida: el viaje del Rey al Chile de Pinochet

Como hemos podido comprobar en el apartado anterior las visitas de Juan Carlos I en los años de la transición a la democracia tuvieron un gran interés tanto dentro como fuera de las fronteras españolas. En el caso de la visita a Chile, fue una idea de constante debate entre el Rey, el presidente de Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores y los círculos diplomáticos.

La visita del general Pinochet al funeral del general Franco hizo que el siguiente paso en las relaciones de ambos países fuese la devolución de esa visita por parte del Monarca. En una rueda de prensa antes de marchar a Chile un periodista le preguntaba al general Pinochet por si visitaría de nuevo España: “El Jefe de Estado chileno contestó que esa posibilidad estaba sujeta a la invitación que había formulado a S. M. el Rey Don Juan Carlos para visitar Chile”¹¹⁰.

Así se dirigía el general Pinochet al rey de España a su vuelta de los funerales de Francisco Franco:

De regreso a mi patria envío a Vuestra Majestad en nombre del pueblo y del Gobierno de Chile, como en el de mi señora esposa y en el mío propio en este momento histórico que vive España, la reiteración de nuestra solidaridad y nuestros mejores deseos de ventura personal. Estoy cierto que los tradicionales vínculos que existen entre Chile y España, se habrán de acrecentar y traducirse en una mayor cooperación aún, para la prosperidad de las dos Naciones¹¹¹.

En julio de 1976 desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se planteaba realizar una primera Conferencia Iberoamericana en Chile, en donde se reforzaran los lazos entre España e Iberoamérica. Entendiendo que antes de realizar aquella empresa sería necesario concretar los detalles en la visita prometida del rey Juan Carlos a Chile:

Ha resultado particularmente interesante para esta Secretaria de Estado la acción propuesta en la que usted recomienda que nuestro Gobierno propicie una Conferencia Iberoamericana con el objeto de analizar los nuevos términos de la cooperación entre España y América Latina (...) su embajada podría empezar desde ya discretas averiguaciones para sondear en los más altos sectores del Gobierno la acogida que tendría una idea como esta y su patrocinio por parte de Chile. Estimamos que el momento oportuno para concretar una empresa de tamaño envergadura sería durante el eventual viaje del Rey a Chile. Esta iniciativa sin duda contribuiría a inaugurar una nueva etapa en las relaciones de la comunidad

¹¹⁰ Informe de la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica. Enero de 1981, Asunto: Invitación de SS. MM. los Reyes a visitar Chile. AMAE.

¹¹¹ Telegrama de Augusto Pinochet a S. M. Rey Juan Carlos I, 24 de noviembre de 1975, AMRECH.

iberoamericana y demostraría la vitalidad de nuestra política exterior con el consiguiente efecto positivo en nuestra imagen externa¹¹².

Pasaban los años y la promesa no conseguía materializarse, el punto clave fue la reacción que hubo del viaje del Rey a Argentina: la moción socialista y las críticas desde España hacían imposible plantear un viaje a Chile. Como hemos comprobado en las discusiones en el Congreso, si la situación argentina podía plantear diferentes visiones debido a la aparente pluralidad de posiciones que existían en la Junta Militar, en el caso chileno no había más que una visión: estaban delante de una dictadura militar con una fuerte carga represiva y así se entendía en todos los medios.

Fue precisamente en los prolegómenos del viaje del Rey a Argentina cuando las autoridades chilenas sintieron más el agravio de la “no visita”. Fue entonces cuando el propio Pinochet le pidió al Monarca que hiciese una parada en su viaje de noviembre de 1978 a Chile. Si visitaba Perú y Argentina, cómo no visitar Chile:

Con fecha 23 de octubre de 1978, S. M. el rey dirigió una carta al Presidente Pinochet indicándole que el 11 de septiembre de 1978, el Embajador chileno en Madrid, le había entregado una carta en la que el General Pinochet le reiteraba su invitación para visitar Chile. S. M. el rey afirmaba que le era imposible aceptarla con ocasión de su próximo viaje a América pues deberes ineludibles le impedían prolongar su ausencia de Madrid pero consideraba que la invitación seguía abierta hacia el futuro, haciendo el propósito de visitar y conocer Chile. El General Pinochet contestó a esta carta con fecha 27 de noviembre de 1978, acusando recibo de la misma y al aludir a los deberes ineludibles que impedían “por ahora” visitar Chile, añadía “y agregáis que en el futuro lo haréis”¹¹³.

Desde la Embajada chilena en Madrid se siguió con mucho interés todos los detalles de la visita de los Reyes a Argentina. Cuando ocurrió la moción socialista en el Congreso, interpretaron que se alejaban las posibilidades de una futura visita a Chile:

La moción presentada por el PSOE, pese a ser derrotada consiguió la promesa formal del Gobierno de que en sucesivas ocasiones se informará con el adelanto suficiente a las Cortes de los viajes que el Rey proyecte realizar de manera oficial a otros países. El logro de los socialistas es importante de ser tenido en cuenta, especialmente si se piensa en una futura visita real a nuestro país, ya que en caso de proyectarse ella, debía de ser comunicada con anticipación al Parlamento para su oportuna discusión y aprobación. Ello acarrearía indudablemente mayores dificultades al Gobierno y a la efectiva realización de la visita¹¹⁴.

¹¹² Carta del ministro de Relaciones Exteriores al embajador de Chile en España. Reservado. 19 de julio de 1976. AMRECH.

¹¹³ Informe de la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica. Enero de 1981, Asunto: Invitación a SS. MM los reyes a visitar Chile. AMAE.

¹¹⁴ Despacho del embajador de Chile en España, René Rojas Galgames, al ministro de Relaciones Exteriores. Reservado. 6 de septiembre de 1978, AMRECH.

Efectivamente el planteamiento de la visita se hacía cada vez más difícil, pero a su vez el incremento en las relaciones comerciales con Chile exigía un gesto político de las autoridades españolas al más alto nivel. Durante el año 1980 es cuando más cerca se estuvo de la consecución de la visita del Monarca. Como analizaremos a continuación, a partir de la documentación diplomática chilena y española, la visita fue estudiada con detalle y a falta de concretar fechas se decidió no realizar. Veamos primero cuales eran las posiciones del Gobierno español, del Monarca, de las fuerzas políticas españolas y chilenas y del Gobierno chileno hacia la visita para luego reflexionar el porqué de la decisión final de no producirse el viaje.

Desde el Palacio de Santa Cruz se le comunicó al embajador de España en Chile Salvador Bermúdez de Castro a principios de 1980 que se entrevistase con fuerzas políticas de la oposición chilena y con el Gobierno militar para ver cuáles eran las posiciones de cada una de las partes sobre la eventual visita del Monarca a Chile. Para acercarse a la oposición, el embajador argumentó los siguientes puntos para justificar la visita del Rey al país andino:

- a) Promesa del Rey en Santo Domingo de visitar todos los países hermanos de América y el carácter vinculante que lógicamente ha de tener en su ánimo el cumplimiento de su palabra.
- b) La lógica consecuencia, en el plano iberoamericano, del hecho de que, a efectos internos el Rey está constitucionalmente por encima de la política; en América ha de aparecer por encima de abanderamientos y discriminaciones localistas. Aquí, el Rey visita pueblos y no Gobiernos.
- c) Enumeración de los ocho países que aún quedan por visitar, destacando que solo el Ecuador presenta entre ellos una afinidad democrática discretamente estable.
- d) Periodicidad de los viajes reales y peligro, por eso mismo, de una reacción indignada de la masa no politizada chilena, a la vista de otras posibles visitas, por ejemplo, a Uruguay o Paraguay; el sentimiento de orgullo nacionalista chileno, aunque menos gesticulante que otros, es por lo mismo más profundo. Insinué que no podríamos permitir que ese chileno medio despolitizado interpretase la no venida como una animadversión del Rey hacia Chile, deducción que necesariamente habrá de aflorar si visita países vecinos con regímenes similares. Captaron rápidamente la consecuencia implícita.
- e) Importancia del Rey como símbolo democrático, dada su ejecutoria; lo cual aparejado a que, durante su visita recibiría a los dirigentes más destacados de la oposición interna, no deja de suponer un substancial apoyo a éstos como una de las consecuencias de su estancia oficial aquí¹¹⁵.

¹¹⁵ Despacho del embajador de España en Chile, Salvador Bermúdez de Castro, al ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja Aguirre. Urgente. Muy Secreta. 20 de marzo de 1980. AMAE. El subrayado es del Embajador.

El Embajador se entrevistó con los representantes de las fuerzas políticas de oposición más importante que se encontraban en Chile, sin contar con la línea socialista de Almeyda¹¹⁶ ni con los comunistas. Como comprobamos, la visita del Rey se daba ya como un hecho por los dirigentes políticos y por el pueblo chileno. Casi todos aconsejaban que de producirse la visita se evitara el año 1980 debido al plebiscito planteado para septiembre y el posible apoyo que podía entenderse se daría a la figura del general Pinochet:

1)- Demócrata Cristianos (Zaldívar y Hamilton). *El momento es malo.*

De tener que optar preferirían que el viaje no tuviese lugar. Comprenden, sin embargo, que no resulta fácil posponerlo indefinidamente y también entienden que los intereses de España puedan aconsejar su realización. En todo caso, sí consideran que el momento es malo. Estiman que la “dictadura” es personalista y que Pinochet va a intentar institucionalizar su pervivencia en los próximos meses. A su entender una visita del Rey implicaría un respaldo al régimen en un momento delicado en el que se ventilan cuestiones que entienden cruciales.

2)- Radicales: afiliados a la Internacional Socialista (Cantuarias). *Esperanza en este grupo.*

En principio, también son contrarios a la idea, pero han llegado a asimilar el hecho de que va a tener lugar, antes o después, y están dispuestos a ver las ventajas que podrían traer del mismo. Se han leído los discursos en la Argentina. Dadas mis relaciones de amistad con Cantuarias, creo que con el tiempo llegaré a persuadirle para que incluso llegue a escribir a Felipe González a favor del viaje. Tenemos que dejar que maduren el tema, lo cultiven, es ascua ya sembrada y demos tiempo para que, dentro de sus filas, vayan articulándose unos proyectos políticos bastante innovadores que empiezan a germinar. En todo caso, Cantuarias coincide en que sería negativo que el Rey fuera a Uruguay o a Paraguay, sin venir a Chile.

3)- Socialistas: Línea Altamirano (Eduardo Long).

Aún no me han dado contestación. Me han pedido tiempo para estudiar la cuestión y, según me indican, tienen la intención de ponerse en contacto con el PSOE. Los argumentos- me dicen- les están haciendo pensar. Pero, por ahora, no puedo anticiparte cuál será su posición final. Intuyo que la personal de Eduardo Long bien pudiera ser favorable, ya que el ser recibido por el Rey en Santiago, reforzaría notablemente su posición en el frente interno frente a sus rivales del exilio. En todo caso, ésta es una opinión personal mía.

4)- Talleres Socialdemócratas (Santibáñez)

Básicamente no contempla contradicción a la venida del Rey y sí, en cambio, entrevé factores positivos. Considera que España tiene que jugar, a efectos iberoamericanos, un papel esencial de “encuentro” y, por tanto, no puede escenificar exclusiones. Según él, “el Rey en América no legitima Gobiernos”, ni se compromete al visitarlos, sino más bien al contrario, los compromete a una línea

¹¹⁶ Más adelante en noviembre de 1980, sí hubo contactos con esta línea: “El Agregado Laboral Adjunto conversó con Julio Stuardo, principal de los dirigentes socialistas de Almeyda en Chile, y que al relucir el tema de la visita de S. M. el Rey, Stuardo le pidió que, en lo posible, no se realizara el viaje en el primer semestre de 1981 y que tenía esperanza de ser recibido en Chile, cuando el Rey visitara el país” en: Informe de la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica. Enero de 1981. Asunto: Invitación a SS. MM. los reyes a visitar Chile. AMAE.

de acción menos rígida, más abierta. En cuanto a fechas, coincide con los Demócratas en la conveniencia de posponer el viaje hasta final de año o principios del próximo y sí le gustaría que Chile fuese el primer país visitado después del previsto viaje a Ecuador. (*posponerla*).

Hasta aquí las reacciones de la Oposición, siempre en el entendimiento de que no he consultado con los socialistas de la Línea Almeyda- hoy en día financiada por Alemania Oriental y la URSS- ni con los comunistas. Creo que la ronda ha sido positiva, en la medida en que todos han quedado muy agradecidos al gesto y, a la vez, por el hecho de que se ha sembrado la idea en dos vertientes: por un lado, el que la visita, a corto o a medio plazo, habrá de tener lugar; por otro, el que su propia realización tendrá, desde la perspectiva opositora, perfiles positivos que les podrán ser rentables¹¹⁷.

Sabemos que el gobierno de Pinochet buscaba la visita del Rey desde 1975, pero después de lo que implicó el viaje a Argentina y su ardiente defensa de los Derechos Humanos tenían miedo que el viaje se mediatizase del mismo modo. Así eran las interpretaciones que tenía el embajador Bermúdez de Castro después de hablar sobre el tema con el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Hernán Cubillos:

En alguna ocasión recientemente he tratado el tema con el canciller Cubillos. Con su natural habilidad, este Ministro prefiere construir lento sobre seguro, sin precipitaciones. La fórmula le está dando resultado, tanto en su vertiente externa como en la interna. Me dijo, con su precisión de lenguaje habitual, que ellos deseaban la visita del Rey, con todo interés, siempre y cuando contribuyera a fortalecer las relaciones. Creí apreciar un eco de la estela que dejó nuestra visita a la Argentina. Me aseguró que estaba contento con los progresos que iban teniendo nuestras relaciones y aprovechó para expresarme la satisfacción de este Gobierno por la visita de las Corbetas y el envío del avión C-101 a la feria Aeronáutica. Le hice ver que, en todo caso, el Rey tendría que recibir, como en sus demás viajes, a los dirigentes más destacados de la oposición. No ponen objeciones a ello, pero sí desearían concertar previamente los discursos mutuos y el programa, antes de hacer el oportuno anuncio. Convino en que, si así fuera acordado, nosotros tendríamos que movernos dentro de un margen de cierta amplitud por razones obvias¹¹⁸.

Según el Embajador, el viaje no debía precipitarse, efectivamente había que evitar el llamado “debate institucional”. Las fechas que creía más oportunas eran el primer trimestre de 1981: “Posiblemente el momento óptimo fueran en estas fechas, el año próximo”. Al día siguiente de haber enviado al Ministro el informe anterior, Bermúdez de Castro volvió a escribir para dar su opinión sobre quién debía de ser el que iniciase los viajes preparatorios a la eventual visita del Monarca.

Es interesante cómo se pone especial énfasis en la necesidad de introducirse económicamente en Chile antes de que las condiciones políticas mejorasen y se

¹¹⁷ *Ibidem*. La letra cursiva corresponde a las anotaciones realizadas por el Ministro o su Gabinete, en los márgenes del documento.

¹¹⁸ *Ibidem*, el subrayado es del texto original.

produjese la vuelta de capitales extranjeros que mantenían recelos con la actual

Dictadura:

Tal como se han ido configurando las posibilidades de colaboración industrial y de exportación inmediata a Chile de bienes de equipo españoles, creo que tenemos a la vista cifras y vinculaciones de largo aliento que merecen una diagramación de apoyo político que, en su momento, pueda aportar el último impulso al paquete concreto de acuerdos. Se trata de una penetración decisiva en tres distintos sectores de tecnología punta- petroquímica e industrias naval y aeronáutica- y, muy posiblemente, una instalación de gran vuelo en el área maderera y de la celulosa. La suma de los diferentes renglones supera inicialmente los 500 millones de dólares en contratos de exportación- ampliables a otro tanto de forma casi automática en el plazo de unos dos años-, junto a una vinculación industrial de al menos unos 15 años previsible en los cuatro renglones citados.

Evidentemente, como clave última, no podremos evitar tener que hacer un gesto político de cierta entidad. Paralelamente también, tenemos que considerar que, o aprovechamos este tipo de coyunturas, en que la competencia este reducida en el número de países de procedencia por razones políticas, para instalarnos firmemente en ciertos sectores industriales del mercado local, o nos será mucho más difícil- por no decir casi imposible- penetrar en profundidad y con permanencia en un país que, en breve, volverá a ser muy atractivo como inversión. En este sentido, los indicadores han empezado ya a activarse y el tiempo urge¹¹⁹.

El análisis que hace Bermúdez de Castro sobre quién debía de visitar antes que el Rey Chile refleja la compleja situación de ese tiempo, ya que aborda el problema de la exposición del gobierno de UCD a una visita al Chile de Pinochet:

Como anterioridad al viaje real, a nivel distinto, convendría contemplar otro gesto de aliento, más circunscrito, que a la vez sirviera el objetivo que nos ocupa y allanara un tanto la ulterior visita del Rey. He barajado las diversas posibilidades y me permito exponerte el resultado de mis reflexiones.

Hasta aquí ha llegado la versión de que el Presidente Suárez contempla la posibilidad de una venida suya a Chile; me imagino que vinculada al viejo proyecto de visitar la Argentina. Así se lo habría dejado entender el propio Presidente a René Rojas en la recepción de Palacio en Enero; a los democristianos chilenos también les ha llegado el eco. Personalmente creo que debo desaconsejar seriamente la idea. El Presidente no está por encima de la política, sino de lleno en ella, por lo que la oposición chilena no entendería por su parte lo que, en el caso del rey, empiezan a contemplar como inevitable a medio plazo. No dudo que se vería obligado a pronunciarse mucha más concretamente en el plano político, pudiendo ello fácilmente resultar contraproducente para el impulso decisivo que buscamos para nuestros proyectos industriales y comerciales. Pienso que arriesgaría claramente su imagen sin poder dar como segura la promoción última de nuestros intereses, habida cuenta del contexto en que por necesidad habría de desarrollarse la visita. Creo mi deber consignar esta opinión.

En lo que se refiere a tu propia visita, es cierto que está pendiente desde la que en su día hiciera a España el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Almirante Carvajal. Después de su paso por Madrid, Hernán Cubillos la espera y, de vez en cuando, me habla de ella, según te he ido informando. En toda honestidad,

¹¹⁹ *Ibidem.*

personalmente dudo de su utilidad y oportunidad inmediata. Pienso que te has significado mucho en tu vinculación con el Pacto Andino y que, para bien o para mal, esa política no tiene vuelta atrás, en tanto que no se alteren las circunstancias políticas e institucionales actuales de los países miembros del Pacto. Una visita tuya a Chile les ha de extrañar y quizás no sea tan fácil el explicársela- aventuro esto, consciente de mi desconocimiento del matiz de tus relaciones concretas con ellos¹²⁰, por lo que la disquisición pudiera no resultar válida-. En todo caso, sí es válida aquí, lo cual inflexibiliza un tanto el margen de tus gestos y entrevistas con la oposición durante tu visita a Santiago, si el tiempo ha de servir para promover y apoyar los proyectos. No creo que haya que arriesgar sin asegurarse previamente la rentabilidad buscada a cambio de ese riesgo. Me cuesta decirte todo esto, pues bien pudiera privarnos del gusto de teneros aquí, a Silvia y a ti, durante unos días, pero no sería deshonesto por mi parte callarlo.

Consecuentemente, me atrevo a sugerir una tercera solución: la visita del Vicepresidente Primero. Creo que sería muy apreciada por estas Autoridades y no ofrecería, en cambio, las mismas resistencias allí que las que habrían de despertar el desplazamiento del Presidente Suárez o el tuyo. Su calidad de militar sería un detente claro, y conllevaría la justificación a través de su vinculación de competencias con dos de los proyectos en negociación: el naval y el aeronáutico (sin descartar otros paralelos, propiamente de material de tierra, que también se perfilan). Creo que la relevancia de su cargo podría equilibrar aquí, además, la proyectada presencia de Juan de Borbón en Buenos Aires y, en cierta manera también, la ya referida vinculación de nuestra política con el Pacto Andino. Otras ventajas que presenta esta solución son demasiado obvias para merecer mayor extensión.

Perdona la crudeza de esta carta. He dado muchas vueltas al tema, tratando de armonizar la promoción que exigen nuestros intereses en una circunstancia excepcional, con todas esas aristas que componen las resistencias políticas internas allí, las de la oposición chilena aquí y la imagen que, lógicamente, habéis de cuidar quienes os afanáis en el nada fácil quehacer público de primera fila en nuestro momento histórico. A la vista de todo ello, me permito pensar que el Teniente General Gutiérrez Mellado es la solución óptima. De ser aceptada la idea, su venida podría tener lugar en función de las fechas que se escojan para la visita real, bien el próximo mes de junio si el Rey optara por Noviembre, bien para la fiesta Nacional de Chile, el 18 de septiembre, si el Rey se decidiera por marzo o abril del 81.

En todo caso, sí creo que es necesario que Manolo Prado, el 7 de abril, venga con instrucciones al respecto y pueda anticipar algo a estas Autoridades. Aún a riesgo de resultar insoportablemente pesado, no quiero dejar de subrayar la importancia que atribuyo a las fechas que apunto en esta carta, pues si queremos aprovechar el gran efecto e interés despertado por nuestras Corbetas y por el Avión C-101, tenemos que mantener una cierta dinámica ascendente en el programa inmediato de las relaciones bilaterales; dinámica que, a mi juicio, constituye la clave del éxito de cuanto se nos viene ofreciendo como posible.

Después del análisis del embajador en Santiago, quedaba claro la necesidad de realizar un “gesto político” al más alto nivel antes de la visita del Monarca. Intentando evitar el coste político que supondría la visita del presidente de Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores, se pensaba en el vicepresidente, teniente general Manuel Gutiérrez

¹²⁰ Los Cancilleres del pacto, se entiende.

Mellado, por su condición de militar y su conocimiento sobre los contratos que estaban en juego.

El viaje del Rey debía ser el colofón de todos aquellos acuerdos que previamente se habían trabajado por ambos gobiernos:

El viaje del Rey conviene sea montado cuidadosamente como traca final que culmine este interesante proceso que aquí se nos abre. Entiendo que debemos vigilar detalladamente el momento oportuno- sin incurrir en las precipitaciones de la experiencia argentina- y no hacer concesiones de orden político, a un lado y a otro, sino las estrictamente precisas dentro de una clara definición de objetivos¹²¹.

En la visita de Manuel Prado Colón de Carvajal a Chile el mismo transmitió el anuncio de una visita del vicepresidente del Gobierno que fuese por delante de la del Monarca. Una vez entendido que la primera fecha era muy precipitada, y muy cercana al plebiscito de 1980, se centraron en la segunda: primeros meses de 1981.

Desde los medios diplomáticos chilenos se hacían eco de la eventual visita de Gutiérrez Mellado y del Rey, así como de las diferencias que existían en el modo de entender las relaciones con Iberoamérica del Rey y del presidente de Gobierno:

En entrevistas sostenidas por usted con diversas autoridades españolas le dieron a conocer que el Rey tiene la intención de viajar a Chile. La primera visita que haría en 1981 y en exclusiva a nuestro país. Fue reiterada por Manuel de Prado y Colón de Carvajal en su visita a Chile. Habló de la necesidad de que España hiciese un “gesto político” previo con Chile, que permitiera facilitar un acuerdo respecto al viaje posterior del Rey, el que estimó podría efectuarse probablemente en los primeros meses de 1981.

El “gesto político” consistiría en la visita a nuestro país de un alto personero político del Gobierno, y concretamente, del Vicepresidente Primero, Teniente General Don Manuel Gutiérrez Mellado, viaje que podía realizar para las festividades del próximo 18 de septiembre.

De las informaciones que me proporcionó el señor Cubillos debe destacarse la seria divergencia que existiría entre el Rey y el Presidente Suárez en materias de gran interés político y, en forma especial, acerca de la forma con la que el Gobierno está conduciendo las relaciones hispanoamericanas¹²².

Las aparentes diferencias entre las posiciones del Rey y de Suárez se vieron reforzadas después de la entrevista que el nuevo embajador de Chile en España, Juan de Dios

¹²¹ *Ibidem*.

¹²² Despacho del embajador de Chile en España, René Rojas Galdames, al ministro de Relaciones Exteriores. Reservado. 6 de septiembre de 1978. AMRECH.

Carmona, tuvo con el Rey y con el ministro de Relaciones Exteriores en la presentación de sus cartas credenciales en octubre de 1980¹²³.

El recién estrenado ministro de Asuntos Exteriores, José Pedro Pérez Llorca, le planteaba en privado al nuevo embajador el porqué de las dificultades que se derivaban de las relaciones entre España y Chile en esos años:

En un momento de la conversación, el Ministro me dijo que los problemas que aparecían en el plano bilateral, se debían a que los procesos que vivían ambos países eran divergentes. Le respondí, que por el contrario, los caminos emprendidos por nuestras naciones son convergentes ya que, a pesar de encontrarse en etapas diferentes, el objetivo final es el mismo, es decir, llegar a una verdadera democracia¹²⁴.

Si aparentemente Pérez Llorca subrayaba las diferencias entre los dos gobiernos, parece que el encuentro del embajador con el rey Juan Carlos I generó otro tipo de impresiones, incidiendo en la divergencia que existía entre el Gobierno y el Monarca sobre la concepción de la política exterior con Iberoamérica, así como en la apreciación que se tendría de la figura del general Pinochet:

El día 9 del mes en curso se efectuó la ceremonia de presentación de mis Cartas credenciales a S. M. el Rey Juan Carlos. En la entrevista posterior el Rey se mostró muy cordial y afectuoso, tratando desde el primer momento, de manifestar su aprecio por Chile y su Gobierno.

Inició su conversación expresándome su absoluto desacuerdo con ciertas manifestaciones contrarias a Chile que no compartía. Sobre el particular, me dijo que “lo que hacen algunos locos en el Congreso no tiene justificación para juzgar a un país”. Me agregó que algunas “extravagancias” no estaba en su facultad detenerlas, como por ejemplo, la que se había hecho en Valencia al colocarle el nombre de Allende a una plaza. Me añadió que España estaba en un proceso en que se producen acciones irresponsables, sobre las que él estaba en desacuerdo.

Me solicitó en forma reiterada que transmitiera un especial mensaje de afecto y amistad a S. E. el Presidente de la República, tanto a su persona como a su labor de gobernante. Me agregó que había tenido la oportunidad de conocer esas cualidades personalmente y de compartir su sentimiento hacia el General Franco¹²⁵.

Este planteamiento en el que el Rey pareciera un convencido de incrementar las relaciones con Chile, aparentemente sin problema con visitar el país y crítico con aquellas decisiones que se habían tomado en el Congreso, vuelven a ser planteadas a partir de una entrevista entre el nuevo embajador y Manuel Prado Colón de Carvajal,

¹²³ Es interesante porque el cambio se produce al pasar el antiguo embajador en España, René Rojas Galdames a ser ministro de Relaciones Exteriores.

¹²⁴ Despacho del embajador en Madrid, Juan de Dios Carmona, al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, René Rojas Galdames, 10 de octubre de 1980, AMRECH.

¹²⁵ *Ibidem*.

amigo íntimo del Rey, el cual además poseía la nacionalidad chilena y española, ya que su padre era un diplomático chileno:

Agrego el Señor Prado que el Rey no comparte en absoluto la política que en relación a Iberoamérica sigue el Gobierno que preside Adolfo Suárez. Textualmente señaló mi interlocutor que considera que el Señor Suárez desconoce este tema al que el rey atribuye señalada importancia, y estima, además que el Presidente fundamenta su política iberoamericana sobre la base de improvisaciones. El Embajador Señor Prado me señaló el vivo interés del Rey por visitar Chile en el contexto de su propósito de hacerlo a todos los países iberoamericanos, sin considerar para nada sus regímenes políticos¹²⁶.

Consciente de evitar la situación generada por la visita a Argentina con la moción socialista, el propio Manuel Prado Colón de Carvajal, en nombre del Rey, habría realizado ya sus gestiones:

A continuación el Señor Prado me dio a conocer una gestión que en forma absolutamente secreta le confió el Rey y que ya fue cumplida. Se trata que en nombre de D. Juan Carlos, solicitó al Secretario General del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), diputado Felipe González, que esta colectividad política no hiciera oposición, cuando las circunstancias se produjeran, al posible viaje a Chile del monarca español. En principio el Señor González accedió a la petición¹²⁷.

Por último Manuel Prado Colón de Carvajal habría transmitido al embajador chileno la importancia de la tradición franquista en la personalidad del Monarca e incluso de la democracia española del momento:

Agregó mi interlocutor que el rey tenía clara conciencia de la necesidad de evaluar debidamente toda la obra del régimen anterior como así mismo las tradiciones españolas. D. Juan Carlos, agregó, tiene también muy claro que a pesar de su inmadurez en el ejercicio de la democracia, el actual Gobierno español es posible debido, en gran parte, a que sus conductores provienen del franquismo y tienen una experiencia que sólo este pudo darles. El Señor Prado y Colón de Carvajal expresó que la mejor síntesis de la posición del Rey anteriormente enunciada, quedaba expresada en el hecho de que no había aceptado jurar la nueva Constitución para no dar la impresión de que la Monarquía y sus poderes provenían de ese cuerpo legal. Por eso dijo, se limitó a firmarla y promulgarla aduciendo que sus propias facultades provenían del régimen anterior y de su discurso pronunciado con motivo de su coronación en 1975¹²⁸.

Parece que a la altura de octubre de 1980 todos las partes que tenían algo que opinar sobre el viaje del Rey a Chile se habían expresado. El Gobierno chileno deseaba la

¹²⁶ Despacho del embajador en Madrid, Juan de Dios Carmona al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, René Rojas Galdames, 28 de octubre de 1980. Secreto. AMRECH.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ *Ibidem*.

visita pero quería evitar una situación parecida a lo ocurrido en Argentina; los partidos políticos de la oposición en Chile en su mayoría aceptaban el viaje como algo dado e intentaban ver la parte positiva fijándose en lo que había sido la experiencia en Argentina; el Gobierno de UCD era consciente de la necesidad de realizar un “gesto político” al más alto nivel para encauzar las gestiones económicas con el Chile de Pinochet; el Partido Socialista parecía que había sido convencido en no presentar una moción de censura como en el caso argentino y por último, el gran protagonista, el rey Juan Carlos estaba más que convencido en la importancia del viaje e incluso no evitaba una cierta simpatía con el propio Pinochet.

Si todo apuntaba a que el viaje se iba a realizar en el primer trimestre de 1981, ¿por qué finalmente nunca se llegó a producir?

Aparentemente la decisión de no realizar el viaje se podría deber a varios factores:

- El ambiente enrarecido con el Ejército y el fracasado golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Después del mismo se veía especialmente con malos ojos la visita del Rey a un país golpista.
- El desmembramiento del Gobierno de UCD. La entrada de Calvo Sotelo al Gobierno hizo que se produjese un giro europeísta alejando a Iberoamérica de ser materia prioritaria en la política exterior del Gobierno.
- La posición de los partidos de oposición en el arco parlamentario. A pesar de las declaraciones de Manuel Prado Colón de Carvajal sobre las gestiones con Felipe González, la propia fiscalización que realizará el Parlamento en abril de 1981 por la visita de Colón de Carvajal a Chile hace pensar que muy difícilmente la izquierda española aceptase el viaje del Rey al Chile de Pinochet.
- La condena contra el Régimen chileno por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 1980. España no tenía voto en la Comisión, pero si países de la Europa Occidental como Francia o la Alemania Federal que votaron a favor de la condena, junto a países tan dispares como Estados Unidos o la Unión Soviética. Una visita del Rey después de la votación de la ONU sólo podía interpretarse como un apoyo al régimen de Pinochet.

Sobre este último punto reflexionada el embajador chileno Juan de Dios Carmona en su informe a su Ministerio del año 1981: “El Rey me ha reiterado su deseo de viajar a Chile, sin embargo el voto negativo de las Naciones Unidas en la cuestión de los

Derechos Humanos hace muy difícil que la idea del Monarca pueda materializarse, al menos en un futuro próximo”¹²⁹.

Obviamente si no se realizó el viaje en ese momento, no se realizaría más adelante. La debilidad del gobierno de UCD y su giro europeísta y poco más adelante la entrada de los socialistas al Gobierno hacía totalmente inviable la posibilidad de un viaje del Rey a Chile. La oportunidad en ese sentido estaba perdida, pero no fueron necesarios los “gestos políticos” para continuar los intercambios económicos muy favorables para ambas partes como hemos podido comprobar en los debates parlamentarios, que demuestran cómo se mantuvieron los intercambios, incluso a nivel de material militar durante el gobierno socialista.

La denuncia desde la calle y el papel

Hasta ahora nos hemos detenido especialmente en las reacciones de las instancias oficiales, ya fuese el cuerpo diplomático, el parlamento y partidos políticos y la Corona. En este apartado queremos indagar en cómo se vivió y denunció desde otros lugares en España la situación que se vivía en Chile y Argentina.

Son múltiples las manifestaciones, actos, artículos en los que desde mitad de los años setenta hasta finales de los ochenta se denunció las violaciones de los Derechos Humanos cometidas en el Cono Sur. Al igual que hemos comprobado en el plano político, también en el plano de la sociedad civil, la transición a la democracia y los años posteriores sirvieron de fortalecimiento de una cultura cívica que se vivía en la calle, en las aulas o en las casas.

Para entender el porqué de la gran cantidad de referencias sobre Chile y Argentina en esos años tenemos de nuevo que incidir en la especial relación que había con estos países en materia cultural e histórica, pero también en lo que implicó la emigración española antes y el exilio de ciudadanos de estos países a España.

Como hemos comprobado la comunidad exiliada latinoamericana en España era muy grande. En el caso de Chile, debido a que el golpe se dio cuando todavía se vivía en una dictadura, los principales movimientos migratorios se produjeron hacia otras latitudes,

¹²⁹ Informe anual, directivas y proposiciones para 1982. Despacho del embajador en Madrid, Juan de Dios Carmona, al ministro de Relaciones Exteriores, René Rojas Galgames. Reservado. 26 de noviembre de 1981. AMRECH.

especialmente el norte de Europa (RDA, Suecia, Bélgica...) mientras que en el caso argentino, la coyuntura en 1976 ya había cambiado y animó a venir a España a un gran número de exiliados.

Si bien muchos de ellos denunciaron que la acogida oficial en España fue peor que la de otros países, es cierto que la lengua en común y esas raíces culturales e incluso familiares, hizo que mucho optasen por España como lugar de exilio. Había una diferencia clara entre lo que era la acogida popular y la acogida oficial: “existe una gran dualidad entre la sociedad española; por un lado, que es bastante más hospitalaria con ellos que la del resto de Europa y, por otro, la superestructura jurídico-gubernamental que crea el máximo de problemas”¹³⁰.

El contexto socioeconómico no ayudaba a la inserción de un gran contingente de trabajadores en plena crisis económica. Eso hacía que incluso los partidos de izquierda tuviesen poco margen al plantear un cambio en el Estatuto del Refugiado. Carlos Villar, exiliado argentino en España, de cuarenta años y periodista de profesión comentaba:

Son los partidos políticos los que más se podrían ocupar de nuestra situación, pero no sé si este es un tema “político” y “simpático” para ellos. Se necesitaría una concepción muy internacionalista para que fuera así, teniendo en cuenta el paro que hay aquí dentro. A nosotros este argumento, que es el que normalmente escuchamos cuando se expone la situación, nos resulta particularmente doloroso porque Argentina no puso ningún tipo de veto en ninguna circunstancia a la emigración¹³¹.

Este sentimiento de moneda que debía pagar la sociedad española a la sudamericana debido a la acogida de esos países desde finales del siglo XIX y sobre todo después de la Guerra Civil española, está presente en varios de los discursos de los exiliados argentinos y chilenos de ese momento. Otros como Eduardo Duhalde planteaban que se trataba de contextos diferentes:

No pienso que los argentinos tengan ninguna deuda que cobrar. Las circunstancias políticas e internacionales son diferentes; la carga emotiva que producía la caída de la República en España no tiene parangón con la actual situación argentina, esto es algo muy claro¹³².

Lo cierto es que desde el año 1974 pero sobre todo, desde la muerte de Franco, España se llenó de una clase de inmigración nueva:

¹³⁰ Soledad GALLEGO, Mariló VIGIL, Rafael PRADAS, “Latinoamericanos en España: un hogar contra el miedo”, *Cuadernos para el Diálogo*, 22 de abril de 1978, p. 33.

¹³¹ Gloria OTERO, “No llores por mí Argentina”, *Opinión*, nº 35, 10 de junio de 1977, p. 35.

¹³² *Ibidem*, p. 36.

En general los latinoamericanos que viven aquí podrían catalogarse, al margen de su nacionalidad, en tres grupos: los perseguidos formalmente en sus países por haber desarrollado una actividad política o sindical; los profesionales e intelectuales que tienen que abandonar sus países al implantarse regímenes que ahogan todo tipo de actividad creativa y encuentran obstaculizado su trabajo y un lumpen especialmente localizado en la Costa Brava e Ibiza y que se pasea por las ferias folklóricas nacionales tipo Fallas de Valencia, Feria de Sevilla etc. traficando con cosas variadas, desde artesanía “hippy” a la marihuana¹³³.

El número de exiliados era y sigue siendo un interrogante, ya que muchos de ellos entraban como turistas y mantenían así su condición con tal de no dar a conocer en la embajada o consulado su presencia en España. Como se apuntaba en un reportaje de la época: “en círculos argentinos en Madrid se baraja la cifra de 180.000, pero en realidad nadie los ha censado, con el mismo fundamento se podría decir que hay 300.000 o 50.000”¹³⁴. Si eso era el caso de los argentinos, lo mismo sucedía con el exilio chileno. A la altura de septiembre de 1977, la Embajada de Chile en España solicitaba al Ministerio de Asuntos Exteriores de España: “la información más completa posible sobre el número de chilenos que han ingresado a España desde el 11 de septiembre de 1973 en calidad de asilados o residentes”¹³⁵. La justificación de la petición era la siguiente: “en atención a que en muchos casos, su presunto desaparecimiento ha servido para montar una activa e injustificada campaña internacional contra el Gobierno chileno”. Tanto para la Embajada argentina en España como para la chilena, los exiliados fueron un problema constante ya que generaban un punto candente de información sobre lo que se vivía en los países de origen, algo que como veremos tuvieron que contrastar con una campaña informativa paralela.

No es nuestro propósito, ya que excede los márgenes de esta tesis, hacer un trabajo sobre el exilio chileno y argentino en España. Ya hay investigaciones que han incidido en algunos aspectos del mismo¹³⁶, y en nuestra investigación el exilio nos sirve para explicar en parte el porqué de la importancia que se le dio a la situación chilena y argentina en esos años en España. En los debates parlamentarios ya hemos podido

¹³³ Soledad GALLEGO, Mariló VIGIL, Rafael PRADAS, “Latinoamericanos en España: un hogar contra el miedo”, *Cuadernos para el Diálogo*, 22 de abril de 1978, p. 32.

¹³⁴ *Ibidem*.

¹³⁵ Carta del embajador de Chile en España al ministro de Asuntos Exteriores en España. 22 de septiembre de 1977.

¹³⁶ El libro más interesante en esta materia es la tesis de Silvina Jensen sobre el exilio argentino en Cataluña, que se convirtió en libro unos años después de su defensa: Silvina JENSEN, *La provincia flotante: El exilio argentino en Cataluña*, Barcelona, Fundación Casa América, 2007 y de la misma autora: *Los exiliados: La lucha por los Derechos Humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

comprobar cómo se hacía referencia a los exiliados e incluso se pedía la mejora de sus condiciones o al menos el cumplimiento de los acuerdos que existían ya para facilitar los trámites burocráticos de la residencia definitiva o de la convalidación de títulos.

Por otra parte, los ciudadanos españoles, inmersos en los años de cambio que implicó la Transición, consideraron que las denuncias de injusticias no debían circunscribirse solamente a los problemas internos sino que, al igual que otros habían hecho con la situación española durante los años del Franquismo, en España se debían movilizar en contra de situaciones similares en otros países. El aporte del exilio junto con el de muchos españoles, afilados o no a partidos y sindicatos u organizaciones de barrio, generaron núcleos desde donde reflexionar, denunciar y reunirse durante esos años. Hubo múltiples asociaciones en toda España, aunque las más importantes estuvieron en Madrid y Barcelona. Entre ellos podemos citar los Comités chilenos y uruguayos, la Asociación para el Estudio y Solidaridad con Latinoamérica (AESLA), los Comités de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) con sedes en Madrid y Barcelona o el Instituto para Estudios Políticos de América Latina y África (IEPALA)¹³⁷. Los grupos de exiliados también crearon sus propias revistas, entre las que destacan para el caso argentino: *Presencia Argentina* y en el caso chileno *Araucaria*, ambas editadas en Madrid.

¿Cuáles fueron los modos y lugares desde donde realizar la denuncia de la situación que se vivía en Chile y Argentina? A pesar de que son innumerables y heterogéneos se podrían agrupar del siguiente modo: las manifestaciones públicas en la calle, los comités de denuncia y seminarios académicos, la importancia que tuvo la música y el cine en el acercamiento de la realidad del Cono Sur y por supuesto, la denuncia a través de la prensa.

La denuncia desde los medios

La prensa española no cesó durante todos estos años en poner el foco en la situación que se vivía en el Cono Sur. Por otro lado las Embajadas de Chile y Argentina tuvieron que intentar luchar contra esa ofensiva informativa utilizando todos sus medios. A través de agencias propias emitían sus noticias que las derivaban a los diferentes medios de comunicación para mostrar otra realidad. El problema era que cada vez que avanzaban

¹³⁷ El IEPALA editó algunos de los documentos más interesantes de las diferentes ODH argentinas en España junto con documentos argentinos que se encuentran en su archivo: Mario AMORÓS (coord.), *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*, Madrid, IEPALA, 2011.

los años había menos medios dispuestos a publicar ese tipo de noticias en las que se quería vender unos regímenes exitosos y donde se escondía el drama vivido por gran parte de la población.

Cuando se conmemoraba un año del golpe de Estado en Chile, un grupo de periodistas españoles escribieron un memorial que enviaron al general Pinochet en denuncia de las muertes de otros compañeros periodistas. Las firmas de 144 periodistas junto con la carta fueron enviadas desde la Embajada de Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores con estos términos: “entre los firmantes se encuentran numerosos marxistas confesos, tales como Vicente Romero y Vicente Luis Botín”¹³⁸.

Los cambios en la perspectiva sobre Chile empezaron a producirse no sólo en los medios más vinculados a la oposición al franquismo. Desde Televisión Española a principios de 1975 se anunció a la Embajada chilena la intención de realizar un documental dirigido por Manuel Alcántara sobre Chile, para lo cual viajaría al país andino y se entrevistaría con Augusto Pinochet. Desde Chile se creía que TVE era un medio afín al régimen chileno y que a diferencia de otros medios internacionales iba a ser benevolente con la imagen que diese del país, por ello mismo le dieron la mayor de las facilidades al periodista. La sorpresa fue cuando vieron el resultado del documental de forma privada y que derivó a una censura previa del mismo. Así se refería el embajador ante la visualización del documental:

Comprenderá usted cual sería mi sorpresa y desagrado cuando invitado por TVE concurrí a la exhibición privada y pude apreciar que el reportaje en cuestión no tenía nada de objetivo y que parecía enderezado directamente a proporcionar la imagen de un Chile atemorizado, triste, acuciado por problemas económicos y sin esperanza de mejoramiento¹³⁹.

Las enérgicas quejas del embajador hicieron que se eliminasen los momentos del documental donde la denuncia era más clara y se introdujesen partes nuevas. Pero ese tipo de control efectivo por parte de las autoridades chilenas cesó a finalizar la Dictadura franquista.

Ya en 1976 la llamada campaña antichilena de los medios españoles era evidente. La misma era liderada por *Cambio 16* y *El País*, los cuales en varios reportajes pusieron en evidencia cómo desde la Embajada de Chile en Madrid se estaban produciendo

¹³⁸ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores, 17 de septiembre de 1974, Reservado, AMRECH.

¹³⁹ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores, 11 de marzo de 1975, AMRECH.

vigilancia y espionaje sobre exiliados chilenos. Con títulos como: “Matar en Madrid” o “La Embajada chilena en Madrid, cuartel de la DINA en Europa” se hacía público cómo la Operación Cóndor no entendía de fronteras.

Por otro lado las editoriales españolas aprovechaban para publicar libros de exiliados o testigos extranjeros que relataban el horror vivido en Chile. El libro *Chile bajo Pinochet* del francés Claude Katz publicado en la editorial Barcelonesa Anagrama fue un duro golpe para las autoridades chilenas, apuntalando la campaña antichilena, junto con el libro: *Chile, Terror y Miseria* escrito por el excorresponsal en Chile, Vicente Romero.

A partir de marzo de 1976 comenzaron las noticias en relación con la situación en Argentina, aunque cómo vimos en la reacciones al golpe la situación se interpretaba de un modo más confuso que en el caso chileno. A pesar de ello, la campaña por la liberación de periodistas detenidos no se dejó esperar. En el mismo abril de 1976 los directores de los diarios más importantes enviaron telegramas a Videla y a los organismos internacionales pidiendo por la puesta en libertad de los periodistas Jacobo Timerman y Enrique Jara, ambos periodistas del diario *La Opinión*¹⁴⁰.

En 1977 desde la Embajada de Chile en España se empezaron a organizar almuerzos del agregado de negocios y prensa con periodistas españoles para irles introduciendo en las aparentes mejoras económicas del país e intentar mitigar el acoso periodístico en materia de Derechos Humanos. En estos almuerzos de trabajo se invitaba a periodistas chilenos adictos al Régimen Militar para poder demostrar: “que nuestro periodismo goza de amplia libertad para exponer los hechos, para orientar a la opinión pública y para criticar actos gubernativos”¹⁴¹.

La campaña de mejora de la imagen de Chile en España y Europa se complementaba con libros monográficos de diferentes temas sobre Chile, material televisivo realizado en Chile que pudiese emitirse en las diferentes televisiones nacionales, campañas publicitarias y la creación una oficina central de publicidad y prensa para toda Europa en Ginebra¹⁴².

Desde la Embajada argentina, su agencia nacional de noticias, TELAM, se preocupaba de generar informes que contrarrestara la: “campaña desatada en el exterior en contra de

¹⁴⁰ “Solicitan la libertad de dos periodistas argentinos”, *Diario de Pontevedra*, 26 de abril de 1976.

¹⁴¹ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores, 4 de mayo de 1977. AMRECH. Entre otros participó en estos almuerzos el director del diario *La Tercera*, Germán Picó Cañas.

¹⁴² Despacho del embajador de Chile al ministro de Relaciones Exteriores, 31 de marzo de 1977. AMRECH.

nuestro país”¹⁴³. Fue sobre todo a partir de los prolegómenos del Mundial de Fútbol cuando se intentó hacer un lavado de imagen de la situación en Argentina.

En junio de 1977, *Cuadernos para el Diálogo* titulaba un artículo: “Videla quiere lavarse la cara” en donde se anunciaba:

A Pinochet ya no le importa nada lo que se diga de su régimen, pero los militares argentinos y especialmente el General Videla, se consideran demócratas, al parecer se avecina una campaña en España para mejorar la imagen de la Junta Militar de la Argentina¹⁴⁴.

La salida al mercado en 1977 de una revista creada por los círculos exiliados argentinos en España llamada *América Latina*, editada por la Asociación de Estudios y Solidaridad con Latinoamérica sirvió como lugar desde donde reflexionar de la situación de la región con artículos en profundidad, prestando especial importancia a Chile y Argentina. Esto llevó a que las embajadas de estos dos países idearan un modo de presión conjunta. Así escribía el embajador de Chile en Madrid al embajador de Argentina en Madrid en relación a la salida del primer número de la revista: “sería interesante integrar una acción común entre los países que integramos Hispanoamérica, con el fin de evitar que este tipo de propaganda sectaria continúe atacando a nuestros pueblos y países”¹⁴⁵.

A la altura de mitad de 1977 eran numerosos los reportajes que relataban el drama de las desapariciones en Argentina. *La Gaceta Ilustrada* titulaba en uno de sus números: “Argentina: vivir de miedo, los desaparecidos”, en el cual explicaban cuáles eran según Videla las razones de las desapariciones: que la persona haya pasado a la clandestinidad, falta de lealtad a las organizaciones terroristas, autosequestros y un “exceso de represión de las fuerzas del orden”¹⁴⁶, el diario apuntaba: “aunque se pueden poner ejemplos de cada una de esas posibilidades la última es, desde luego, la más frecuente”¹⁴⁷.

Si hasta 1978 era Chile quien más acaparaba la mirada desde el punto de vista informativo, fue a partir del Mundial de Fútbol en Argentina ese año y al año siguiente con la visita de la CIDH que el interés informativo en la materia pasó principalmente a Argentina. Así lo explicaba a principios de 1978 el encargado de negocios de la

¹⁴³ Noticias reunidas de la agencia TELAM, 1977-1978, AMRECRA.

¹⁴⁴ *Cuadernos para el Diálogo*, n° 214, 10 de junio de 1977, p. 25.

¹⁴⁵ Carta del embajador de Chile en España al embajador de Argentina en España, 16 de mayo de 1977, AMRECRA.

¹⁴⁶ “Argentina: vivir de miedo, los desaparecidos”, *La Gaceta Ilustrada*, n° 1075, pp. 78-79, 25 de mayo de 1977.

¹⁴⁷ *Ibidem*.

Embajada de Chile en Madrid: “Hasta el momento era Chile el que aparecía permanentemente en los carteles y propaganda subversiva. Ahora, las mismas personas y dirigentes, usando una terminología parecida, han pasado a un segundo plano a nuestro país para dedicarse a Argentina”¹⁴⁸.

En marzo de 1978 se publicó en *El País* una solicitada titulada: “Argentina: un pueblo que resiste”¹⁴⁹ en donde las más importantes figuras progresistas del momento acusaban al Gobierno argentino por la violación de los Derechos Humanos. Firmaban la misma, Felipe González, Santiago Carrillo y otros miembros del PSOE y el PCE así como las cúpulas de las más importantes centrales sindicales. En la solicitada, además de pedir al Gobierno argentino el fin de los secuestros, muertes y desapariciones, se exigía al Gobierno español que actuara en esa línea en todos los organismos internacionales. Se hacía también un especial llamado a la población española para que acompañase masivamente todo acto en denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en Argentina.

Sobre el plebiscito de Chile en 1978 sólo la revista *Fuerza Nueva* y el diario *El Alcázar* se felicitaron por los resultados de apoyo a Pinochet y lo trataron como una consulta válida en la que el pueblo chileno había decidido seguir el camino empezado por las Fuerzas Armadas chilenas¹⁵⁰. El resto de diarios se limitaron a presentar los resultados. *El País* antes de conocer los resultados ya anunciaba:

Sin duda alguna, el resultado de la consulta será claramente favorable al Gobierno, que ha realizado masivas campañas publicitarias a favor del sí. Los diarios chilenos recogen sin embargo, opiniones discrepantes y partidarias del voto negativo en la consulta. Existe así, un clima de cierta libertad de opinión que, en suma, favorece al propio gobierno¹⁵¹.

A mitad de ese año se realizó una campaña informativa a nivel nacional sobre el caso de Antonio Llidó, en la que se solicitaba que se encontrase el paradero del sacerdote valenciano. Desde la Embajada de Chile en Madrid se le solicitaba al Ministerio de Exteriores chileno:

¹⁴⁸ Carta del encargado de negocios de la Embajada de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 31 de marzo de 1978, AMRECH.

¹⁴⁹ *El País*, 22 de marzo de 1978.

¹⁵⁰ *Fuerza Nueva*, editoriales de los días 4 y 11 de febrero de 1978. “Chile: el voto de la dignidad nacional”, *El Alcázar*, 6 de enero de 1978. En este último artículo el periodista José Luis Gómez Tello escribía: “¿Qué esperaban los Frej, las eminencias cautelosas, los ingenuos demócratacristianos de siempre? ¿Que el pueblo chileno reaccionaría lamiéndoles las botas a los conspiradores antichilenos de la ONU?”

¹⁵¹ “Pinochet obtendrá una clara mayoría en el plebiscito obligatorio de Chile”, *El País*, 4 de enero de 1978.

Como esta campaña empieza a tener eco en el Congreso de los Diputados y en el Senado y observo que puede alcanzar más adelante resonancia nacional, es que solicito a US. se sirva proporcionarme antecedentes relacionados con el Sr. Llidó Mengual que me permitan dar respuesta adecuada a las publicaciones y comentarios a que me he referido¹⁵².

Por otro lado el Mundial de Fútbol de Argentina acaparó todas las miradas en el año 1978. Ya a finales de 1977, Johan Cruyff anunciaba que no iba a jugar en el Mundial de Argentina por temor a ser secuestrado¹⁵³. En los meses próximos al Mundial, la acción de los militares argentinos fuera de las fronteras del país se intensificó adoptando dos formas: aumentó el control sobre las comunidades de exiliados y se multiplicaron los viajes oficiales o secretos a Europa para reforzar la imagen de una Argentina en paz y orden¹⁵⁴.

La Organización de Argentinos Exiliados (OAE), con sede en Barcelona, emitió un comunicado dirigido a la opinión pública, firmado por nueve partidos de la izquierda catalana y apoyado por las principales centrales sindicales, en el que solicitaban la participación de las organizaciones deportivas españolas en el boicot al Mundial de Fútbol¹⁵⁵. La Organización señalaba cómo sólo a 500 metros del estadio del River Plate estaba la Escuela Mecánica de la Armada, la cual ya había sido denunciada por Amnistía Internacional como centro de detención y torturas. En la misma línea se había constituido en París el Comité Organisateur du Boycot a Argentine-78. Amnistía Internacional por el contrario consideraba que el Mundial sería una buena ocasión para mostrar al mundo la situación de Argentina con el lema: “Fútbol sí, Tortura no”¹⁵⁶.

El Movimiento Peronista Montonero (MPM) tomó la misma decisión que Amnistía Internacional y la hizo pública en Madrid el 6 de abril de 1978. En la rueda de prensa se reafirmo en no boicotear el Mundial por tres razones: sería impopular para el pueblo argentino (“el hincha del fútbol sufre la represión, no podemos ir contra su deseo”); el compromiso del Mundial se había realizado antes del golpe de Estado y se entendía

¹⁵² Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 4 de mayo de 1978. AMRECH.

¹⁵³ “Cruiff teme ser secuestrado en Argentina”, *Informaciones*, 23 de noviembre de 1977. Se llegaron a recoger 20.000 firmas en Holanda para que Cruyff cambiase de opinión. El 14 de febrero de 1978 el congreso del Partido Laborista Holandés votó a favor de boicotear el Mundial de Fútbol de Argentina pero el Gobierno se opuso argumentando que: “un boicot no cambiará la violación de Derechos Humanos en Argentina. Deberíamos aprovechar el Campeonato del Mundo para dar a conocer lo que sucede en el país”, *El País*, 14 de febrero de 1978.

¹⁵⁴ Silvina JENSEN, *La provincia flotante... op. cit.*, p. 128.

¹⁵⁵ “La Organización de Exiliados Argentinos pide a España que boicotee en Mundial”, *El País*, 2 de marzo de 1978.

¹⁵⁶ “Polémica internacional en torno al Mundial de Fútbol”, *El País*, 31 de marzo de 1978.

como una oportunidad para que se conociese la realidad en Argentina¹⁵⁷. No sabemos si las entrevistas de Massera con los peronistas en Madrid tanto en octubre de 1977 como en abril de 1978 estaban detrás de la decisión del MPM de no boicotear el Mundial, en cualquier caso los cinco miembros del MPM negaron en la rueda de prensa que hubiese habido un pacto con la Junta¹⁵⁸. Una carta al director de *El País* de un refugiado argentino en Francia dejaba claro la sensación de paradoja que tenía parte del exilio frente a la actitud del MPM:

Permítame que lo felicite por la claridad con la que usted ha expuesto la nada clara actitud de los Montoneros frente al Mundial, que el año pasado ejecutaron al General Actis, encargado de la organización del Mundial, y hoy se conforman con hacer “apuestas” a la dictadura, como si la política fuera un juego de azar¹⁵⁹.

Una semana antes de ese comunicado, el contraalmirante Carlos Alberto Lacoste, vicepresidente del Ente Autárquico Argentina-78, visitó Madrid para tranquilizar a la prensa con comentarios como: “ningún periodista debe tener miedo a nada, y doy mi garantía personal de ello”¹⁶⁰. Sobre una pregunta en relación a los presos políticos contestó: “Ignoro el número de presos políticos que hay en el país, no es mi sector”.

Se ha podido demostrar que sesenta y tres personas desaparecieron durante los veinticinco días que duró el torneo. La imagen de las Madres de Plaza de Mayo, que llevaban un año reuniéndose una vez por semana en la mítica plaza, fue capturada por los periodistas extranjeros que acudieron a cubrir el evento deportivo. A pesar de ello, la pasión de la mayoría de los argentinos por el fútbol y el júbilo una vez se produjo el triunfo de su selección sirvió de pantalla para esconder las atrocidades que se estaban cometiendo detrás de los muros de los cientos de centros de detención que cubrían el territorio nacional. Lo cierto es que las conclusiones del Mundial fueron positivas para los diarios españoles, muy pendientes del resultado de la organización ya que el siguiente, el de 1982, corría a cargo de España. Así *YA* advertía: “Será muy difícil superarlo en España 82 por el ejemplar comportamiento del público en los Estadios y en la calle”¹⁶¹.

El frívolo comentario del periodista deportivo José María García sobre las condiciones en las que estaban los jugadores españoles que: “no tenían agua caliente para ducharse”,

¹⁵⁷ “El Movimiento Peronista Montonero apuesta contra la Junta Militar”, *El País*, 6 de abril de 1978.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁵⁹ “Boicot al Mundial de Argentina”, *El País*, 4 de mayo de 1978.

¹⁶⁰ “El contraalmirante Lacoste consiguió dar una buena imagen de Argentina”, *El País*, 1 de abril de 1978.

¹⁶¹ “Perfecta organización del Mundial de fútbol argentino”, *YA*, 27 de agosto de 1978.

desató un artículo de opinión de Francisco Umbral donde denunciaba los ojos con los que se estaba mirando el espectáculo deportivo:

Hay otro tipo de duchas para la higiene del pueblo argentino, propiciadas por Videla, y así hasta que lleguemos a las duchas de gas que se sacó Hitler. (...) Los Mundiales han sido un soporte publicitario para la dictadura argentina, no nos engañemos, y todas las democracias de la Tierra han contribuido a formar ese soporte, como todas contribuyeron durante mucho tiempo a mantener a Franco bajo palio¹⁶².

Desde el Mundial de Fútbol y sobre todo desde la visita de la CIDH ya nadie podía dudar de que en Argentina se cometieran las más aberrantes violaciones a los Derechos Humanos. Los medios de comunicación españoles lo mostraron en innumerables artículos, *dossiers* de revistas y documentales en TVE¹⁶³. Como ya hemos comentado, el foco de la noticia pasó a Argentina por encima de la situación chilena.

Como hicimos con el análisis periodístico que se le dio a los dos golpes de Estado queremos ahora cerrar el apartado dedicado a la prensa con el seguimiento periodístico de dos fenómenos que tuvieron que ver con el fin de ambas dictaduras: La Guerra de las Malvinas y el Plebiscito chileno de 1988.

La Guerra de las Malvinas y la cuestión de Gibraltar

Dicen que los argentinos tienen dos pasiones: el fútbol y su patria. Si con el Mundial de Fútbol los militares consiguieron agrupar a la mayoría de los argentinos lo mismo sucedió con la Guerra de las Malvinas. Sólo en los últimos años se ha podido denunciar la guerra como parte del sistema represivo que se había implantado desde el poder. Eso no implica que hayan cesado las reclamaciones sobre el archipiélago. Como se ha podido comprobar con el gobierno de Cristina Fernández, a día de hoy sigue siendo una petición vigente.

Desde España es interesante observar cómo se analizó este conflicto bélico. Desde el punto de vista gubernamental no se suscribió el boicot que Reino Unido hizo a

¹⁶² Francisco UMBRAL, "Los Mundiales", *El País*, 22 de junio de 1978.

¹⁶³ La embajada de Argentina en Madrid se encargaba cada mes en enviar un *dossier* al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con las noticias vinculadas a Argentina de todos los diarios nacionales y de los diarios de provincias que enviaban los consulados. En cada uno de los *dossiers* se comenzaba diciendo el porcentaje de aquellos artículos o programas televisivos que eran contrarios, los que eran favorables y los que eran objetivos según las autoridades argentinas. El porcentaje medio se distribuía del siguiente modo: 30%, 20%, 50%.

Argentina y que fue secundado por todos los países de la CEE. Una vez se produjo el desembarco de tropas argentinas en Malvinas a primeros de abril de 1982, Reino Unido presentó una resolución ante el Consejo de Seguridad de la ONU en el que España se abstuvo de votar. Los únicos países que lo hicieron fueron Polonia, la URSS, China y Panamá, que votaron en contra, el resto votó a favor.

¿Por qué España se desmarcaba de la línea europea y atlantista, cuando estaba a punto de ingresar en la OTAN (30 de mayo de 1982) y se encontraba en pleno diálogo para adherirse a la CEE? La razón era una: Gibraltar.

En enero de 1980, en una reunión entre Leopoldo Calvo-Sotelo y Margaret Thatcher en Downing Street, se hizo el llamado intercambio de cartas entre ambos países por el que se decidió que el 20 de junio de 1982 se procedería a la apertura de la Verja¹⁶⁴ y al inicio de conversaciones entre los dos gobiernos para llegar a un acuerdo de satisficiese a ambas partes:

Ambos Gobiernos han acordado comenzar el 20 de abril de 1982 las negociaciones previstas en la declaración de Lisboa, con el propósito de superar todas sus diferencias sobre Gibraltar. En la misma fecha se restablecerán las comunicaciones directas, de acuerdo con lo previsto en la declaración de Lisboa¹⁶⁵.

Cuando se produce el desembarco de tropas argentinas el 2 de abril de 1982 quedaban sólo veinte días para que se abriese la Verja y se produjese la reunión prevista en Sintra. El gobierno de la UCD se encontró ante una difícil tesitura, por un lado no podían dejar de estar del lado de sus próximos socios en la OTAN, pero por otro lado era incoherente apoyar que las Malvinas eran británicas pero Gibraltar no.

Se decidió plantear una vía intermedia: abstenerse en la ONU y no adherirse al boicot económico contra Argentina, pero en todas las manifestaciones del Gobierno se haría hincapié en dos cuestiones: la legitimidad de la petición de soberanía de los argentinos sobre las islas y la denuncia de la utilización de una vía violenta, apostando por la mediación internacional.

En el Consejo de Ministros del día 3 de abril de 1982 se planteó lo siguiente:

Es conocida y constante la posición española acerca del problema de fondo del archipiélago de las Malvinas, en el sentido de que su descolonización debe hacerse asegurando el restablecimiento de la integridad territorial argentina y la

¹⁶⁴ “La Verja” es como se denomina a la separación entre el peñón de Gibraltar y el municipio de La Línea de La Concepción (Cádiz).

¹⁶⁵ Comunicado conjunto hispano-británico, 8 de enero de 1982, en: *Dossier documental sobre Gibraltar*, Hispanoteca.eu: <http://www.hispanoteca.eu/> consultado el 12 de julio de 2013.

salvaguardia de los intereses y bienestar de la población en un proceso pacífico de negociación¹⁶⁶.

Un día después ante la preocupación que se levantó en España con la posible relación entre el conflicto de Malvinas y los acuerdos que estaban produciendo con la cuestión de Gibraltar, el Presidente de Gobierno incidió en que se trataba de problemas distintos: “Los problemas de las Islas Malvinas y Gibraltar son problemas distintos y distantes, y, por la distancia, la historia y la población de ambas localidades no cabe deducir consecuentemente de uno a otro”¹⁶⁷.

A pesar de la aparente calma que quería transmitir el Gobierno, desde los medios de comunicación se percibía que iba a ser muy difícil mantener el calendario previsto en relación a las negociaciones de Gibraltar después de la toma de las Islas Malvinas por los argentinos. Así se planteaba en el editorial de *El País* a dos días del desembarco:

La invasión de las Malvinas sucede tres semanas antes que comiencen en Portugal las negociaciones anglo-españolas sobre el futuro de Gibraltar. La delegación británica se verá aún más presionada por su opinión pública para no ceder la soberanía del Peñón a España. Lo ocurrido puede servir a los británicos, no obstante, para apreciar que en cuestiones coloniales la paciencia no es infinita¹⁶⁸.

Dos días después, el editorial del mismo periódico iba más allá recomendando al Gobierno directamente la postergación del encuentro previsto para el 22 de abril:

Unas conversaciones como las de Sintra, y una medida de buena voluntad, de levantar las restricciones en la frontera, iniciadas por un clima de crispación por una de las partes, no puede conducir más que a un fracaso que no conviene ni es deseable para los Gobiernos ni para los pueblos español y británico¹⁶⁹.

La dimisión del secretario de Relaciones Exteriores británico, Lord Carrington, con motivo de la toma del Archipiélago dificultaba las negociaciones ya que fueron Pérez-Llorca junto a su homólogo Lord Carrington quienes habían llevado el pulso de las mismas.

Como observamos, la preocupación inicial de todos los diarios fue la relación con la cuestión de Gibraltar. Pero más allá de la vinculación del conflicto con nuestra política interna se hicieron otras lecturas que difirieron según la tendencia política del periódico.

¹⁶⁶ “España a favor de una negociación pacífica”, *La Vanguardia*, 3 de abril de 1982, p. 16.

¹⁶⁷ “Calvo Sotelo: Gibraltar y las Malvinas son problemas distintos”, *ABC*, 4 de abril de 1982, p. 15.

¹⁶⁸ “Malvinas, entre la razón y la fuerza”, editorial de *El País*, 4 de abril de 1982.

¹⁶⁹ “Gibraltar: conversaciones en peligro”, editorial de *El País*, 2 de abril de 1982.

La prensa más conservadora hizo una oda a la toma de las Malvinas e incluso la observó como un ejemplo para España con la cuestión de Gibraltar, haciendo continuas alusiones a las semejanzas del conflicto. Así contestaban desde el diario *ABC* a las alusiones de Calvo-Sotelo sobre las diferencias entre ambos conflictos realizando un concepto de Nación atemporal y por encima de regímenes políticos:

Porque las islas Malvinas son argentinas por una razón sencillísima: porque antes fueron españolas. (...) En este asunto como en el de Gibraltar, nosotros los españoles, no ha habido jamás, ni hay, diferencia de criterios entre los argentinos. Que no venga nadie a decir ahora que el régimen argentino de hoy es esto o lo otro. Eso ya lo sabemos, pero eso no tiene que ver con la verdadera esencia de la cuestión. (...) Los regímenes (Los Perón, los Videla, los Galtieri) pasan. La Nación queda. A la Argentina, a esa gran nación, a ese gran pueblo, a esa patria de los españoles del otro lado, no la podemos ni debemos dejar sola ante la jauría que pueda mover los intereses del imperio británico. Las Malvinas son suyas, no las han ocupado, las han recuperado¹⁷⁰.

ABC siguió de cerca el conflicto, subrayando el gran apoyo popular argentino a la guerra: “una incalculable multitud se agolpó ayer en la Plaza de Mayo y avenidas adyacentes”¹⁷¹ y en el caso de aceptar una diferencia entre el conflicto de las Malvinas y Gibraltar era para argumentar que la situación del Peñón era: “un caso colonial más flagrante que el archipiélago austral”¹⁷².

La comunidad argentina conservadora que vivía en España realizó un anuncio que fue publicado tanto en el *ABC* como en *La Vanguardia*. En él lo que se quería conseguir era concienciar al ciudadano español de lo que significaba para los argentinos el agravio de que las Malvinas fuesen británicas. El titular tenía la siguiente pregunta contrafactual: “¿Las Baleares son inglesas?” Ante lo cual ellos mismos se contestaban:

Si en el mundo, por malicia o ignorancia alguien se atreviera a afirmarlo, 37 millones de españoles gritarían su verdad. [La situación de las Malvinas era] un resabio colonialista absolutamente inadmisibles en nuestros días. Ahora, usted y el mundo conocen la verdad. Rogamos a Dios, como hombres de paz, que haga prevalecer su Justicia por sobre todo interés humano y político¹⁷³.

Una vez que comenzó el conflicto, *ABC* seguía apostando por las fuerzas argentinas a pesar de la aparente desigualdad entre ambas Fuerzas Armadas. Así a fecha del 28 de

¹⁷⁰ Víctor SALMADOR, “Carpetazo a ciento cuarenta y nueve años de reclamaciones inútiles”. *ABC*, 4 de abril de 1982, p. 15.

¹⁷¹ “Manifestación masiva de apoyo a la ocupación de las Islas Malvinas”, *ABC*, 11 de abril de 1982, p. 11.

¹⁷² “Malvinas y Gibraltar: algunas distinciones”, editorial *ABC*, 22 de abril de 1982, p. 2.

¹⁷³ El anuncio se publicó en el *ABC*, 25 de abril de 1982, p. 61; en *La Vanguardia*, 26 de abril de 1982, p. 30, se adjuntaban más de cincuenta nombres que firmaban el comunicado.

mayo llevaban a portada el siguiente titular: “Los ingleses muestran sus heridas”¹⁷⁴ aludiendo a que los comunicados oficiales ingleses habían perdido el tono triunfalista y “los acentos despectivos al referirse a los argentinos” de los primeros días del conflicto. Desde la prensa más progresista se siguió la línea del Gobierno. Por un lado se apoyaba el fin de una situación que se consideraba caduca y proveniente del colonialismo, pero se apostaba por la vía pacífica en la resolución del conflicto. Así abría el editorial de *El País* el 4 de abril:

El uso de la fuerza es siempre deplorable si existen vías diplomáticas para resolver los conflictos. Esta sentencia puede aplicarse tanto al caso de las Islas Malvinas como al de otra colonia británica: Gibraltar. Las Malvinas no han pertenecido nunca a la República Argentina, si esta las reivindica desde que fue independiente es porque considera que son una herencia de los españoles¹⁷⁵.

El diario ponía también el foco de la noticia en la población de Malvinas, los cuales había pasado de vivir de un sistema democrático a otro dictatorial debido a la toma del archipiélago por las fuerzas argentinas:

Es deplorable que los 1.800 habitantes de las islas acostumbrados a vivir en un régimen político democrático y liberal, hayan caído en manos del régimen militar argentino, que no mantiene el mínimo respeto a los Derechos Humanos y sobre el que pesa el oprobio de miles de asesinados¹⁷⁶.

Sobre esta situación Fernando Savater hacía una crítica a lo que él llamaba patriotismo, y que podría ser entendido como nacionalismo exacerbado:

Me imagino a los pobres malvinitas, que contemplaban tan contentos las siniestras dictaduras del Cono Sur, diciéndose para su capote: "Vaya suerte; y yo inglés...". De pronto, zas, Galtieri y sus muchachos, dispuestos a convertir las islas en nuevos campos de concentración, versión agigantada de un Alcatraz porteño..., y todo, desde luego, en nombre del patriotismo¹⁷⁷.

Gran parte de la prensa española se sorprendió de la unanimidad de los argentinos frente a la decisión militar. Dos días antes del comienzo del conflicto habían sufrido la represión en la plaza de Mayo ante la manifestación convocada por la CGT y el mismo 2 de abril se llenó de nuevo la plaza, esta vez en apoyo a la decisión de la Junta Militar. Así lo explicaba el corresponsal de *El País* en Buenos Aires:

¹⁷⁴ “Malvinas: los ingleses muestran sus heridas”, *ABC Sevilla*, 28 de mayo de 1982, en portada.

¹⁷⁵ “Malvinas, entre la razón y la fuerza”, *El País*, 4 de abril de 1982.

¹⁷⁶ *Ibidem*.

¹⁷⁷ Fernando SAVATER, “Misterios patrióticos”, *El País*, 18 de abril de 1982.

Algo muy concreto en este país de escasas concreciones donde pocos tienen sentido de la realidad hizo abrazarse a políticos, madres de plaza de mayo, obreros, militares y civiles, más allá de estatutos, discusiones, políticas bizantinas, charlas de ateneo y debates de café. Lo concreto fue: “Las Malvinas son argentinas”¹⁷⁸.

La postura del PSOE iba un paso más allá que la del Gobierno. Por un lado consideraban que las tropas argentinas debían ser retiradas por fuerzas de la ONU para poder así iniciar la resolución pacífica del conflicto¹⁷⁹ y por otro denunciaba que el gobierno de UCD a pesar de la abstención en el Consejo de Seguridad de la ONU no había realizado ninguna queja al gobierno británico por la utilización del Peñón como base militar durante esos días. Para el PSOE el ingreso a la OTAN sin haber conseguido la recuperación de Gibraltar había sido un error:

España se ha abstenido en el Consejo de Seguridad porque desea la descolonización de las Malvinas, porque nuestro Gobierno no aprueba el uso de la fuerza. Sin embargo, desde *suelo español* bajo bandera británica –Gibraltar- los ingleses van a proporcionar gran parte del apoyo de sus unidades navales, para recuperar, presumiblemente por la fuerza, las islas argentinas. Este sí que es un asunto embarazoso para nuestra conciencia nacional y esperemos para los que rigen el Ministerio de Asuntos Exteriores. El ingreso apresurado e impopular de España en la OTAN (al que somos contrarios desde todos los ángulos) nunca debió plantearse sin antes recuperar el peñón¹⁸⁰.

El escritor colombiano Gabriel García Márquez, especialmente concienciado con las organizaciones de Derechos Humanos y los colectivos de familiares de desaparecidos, escribió un artículo en *El País* recordando que a pesar de que la noticia sobre Argentina estaba en el conflicto de las Malvinas, no se podía olvidar el drama de las desapariciones, algo que intentaba hacer la Junta Militar a través del entusiasmo colectivo que había generado la decisión de la invasión de las islas:

Cualesquiera sean los resultados de esta guerra de naftalina, el general Galtieri no conseguirá impedir que el próximo jueves, a las once de la mañana, esté en Plaza de Mayo la manifestación de siempre, con las madres de siempre, cuyo quinto aniversario se cumple dentro de pocos días. Estarán, como siempre, frente a la dictadura más dura de este siglo en América Latina, pidiéndoles las cuentas que la dictadura tendrá que rendir, tarde o temprano y con las Malvinas o sin ellas¹⁸¹.

¹⁷⁸ José Luis A. FERMOSEL, “Las islas que unieron a todos los argentinos”, *El País*, 4 de abril de 1982.

¹⁷⁹ “El PSOE pide el envío de tropas de la ONU a Argentina”, *El País*, 7 de abril de 1982.

¹⁸⁰ José Miguel BUENO VICENTE, “Gibraltar y Las Malvinas”, *El País*, 8 de abril de 1982. (Diputado del PSOE por Salamanca y miembro de la Comisión del Defensa).

¹⁸¹ Gabriel GARCÍA MÁRQUEZ, “Con las Malvinas o sin ellas”, *El País*, 14 de abril de 1982.

Si causaba extrañeza que en Argentina hubiese una aparente unanimidad de criterio frente a la Guerra, todavía era mayor el desconcierto cuando en el propio exilio se generó una fractura en relación al apoyo o no de la decisión militar. Como apunta la historiadora Silvina Jensen:

Frente al conflicto de Malvinas, el exilio sufrió la más importante de sus fracturas. En uno de los extremos del espectro se ubicaron los que apoyaban en forma decidida la toma del archipiélago e incluso llegaron a ofrecerse como voluntarios de guerra. El caso más dramático fue el de la cúpula de Montoneros en el exilio. (...) En el extremo opuesto se ubicaron los que adherían a la posición inglesa y hasta pensaban enviar un telegrama a Margaret Thatcher para que bombardease Buenos Aires. Sin embargo más allá de estos posicionamientos extremos, las diferentes agrupaciones políticas en el exilio y los argentinos a título individual se debatieron entre la dificultad de continuar expresando el repudio a la dictadura, sin caer en la traición, y el derecho de defender la justicia de la causa sin exculpar a los militares por las violaciones a los Derechos Humanos¹⁸².

La Comisión Argentina de Derechos Humanos realizó en Madrid una declaración pública en la que afirmaban la soberanía argentina del archipiélago pero denunciaban la vía violenta de resolución del conflicto:

Representantes de la Comisión Argentina de Derechos Humanos encabezados por el escritor Julio Cortázar, hicieron pública una declaración fechada en Madrid en la que sostiene el derecho argentino en la soberanía de las Malvinas, pero “no se justifica la actitud aventurera e irresponsable de la dictadura militar que oprime nuestro país”. La acción armada es para la Comisión “un intento desesperado de cohesionar a las fuerzas armadas, así como frenar la resistencia del pueblo argentino”¹⁸³.

La Casa Argentina a Catalunya criticó la decisión militar considerándola un: “acto oportunista con apariencia patriótica que pretendía ocultar los crímenes de la dictadura y la penosa situación económica”. Tanto en la manifestación del 1 de mayo como en otra que se hizo por la Guerra de las Malvinas el 9 de junio en la Plaza de Cataluña se pidió que se gritaran las siguientes consignas: “Parar la guerra, ni una gota de sangre más. Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también. Abajo la dictadura, contra el colonialismo inglés y la intromisión yanqui”¹⁸⁴.

Por otra parte, la cúpula de Montoneros en el exterior apoyó la decisión de la Junta e incluso animó a los argentinos exiliados a unirse a las filas nacionales. Mario Eduardo

¹⁸² Silvina JENSEN, *La provincia flotante... op. cit.*, p. 157.

¹⁸³ “Declaración de la Comisión Argentina de Derechos Humanos”, *El País*, 8 de abril de 1982.

¹⁸⁴ Casa Argentina a Catalunya, 30 de abril de 1982, en: Silvina JENSEN, *La provincia flotante... op. cit.*, p. 159.

Firmenich desde España creía que no se podía mezclar la naturaleza del gobierno (dictadura) con lo que era una reclamación nacional de más de 150 años:

Mario Eduardo Firmenich exige la creación inmediata de un Gobierno de emergencia nacional, la ocupación por parte de los trabajadores argentinos de las empresas de capital británico radicadas en Argentina, y la promulgación de una amnistía para “que todos los exiliados puedan asumir su puesto en la lucha dentro del territorio nacional”. “El hecho de que quienes en la actualidad han recuperado las Malvinas sean exponentes de una dictadura militar no supone que nuestro pueblo y nuestro movimiento acepten discusión alguna sobre la propia e inalienable soberanía territorial argentina”¹⁸⁵.

Esta situación sorprendió a parte de la intelectualidad española. Fernando Savater volvía a incidir en la irracionalidad del conflicto intentando desmontar la construcción de mitos nacionales:

Por lo visto, el honor patrio y su hermana doña dignidad nacional no tienen nada que ver con bajas cuestiones políticas como la justicia social, las libertades públicas o la gestión igualitaria de la comunidad por parte de los ciudadanos, sino que son más bien una especie de efusión mística que une al dictador y su víctima en un mismo espasmo de amor ante unos mendrugos de granito roídos por el Atlántico. Pues yo, ¿qué quieren ustedes?, sigo sin entenderlo¹⁸⁶.

A una semana de terminar el conflicto las críticas de Savater dejaron de ser sutiles para apuntar directamente no sólo a la Junta Militar sino a los mismos peronistas:

Se repite "las Malvinas *son* argentinas" como si se estuviera revelando una verdad sagrada que sólo los herejes o los imperialistas pueden negar. Pues bien, atrevámonos a ser herejes: las Malvinas ni son argentinas, ni *son* inglesas, ni mucho menos *son* una colonia de nadie, pues carecen de población autóctona o de cultura propia oprimida por el invasor. Las Malvinas son un territorio de pingüinos que no salió de la cabeza del Creador con una bandera u otra clavada en sus hielos; la soberanía sobre ellas es pura cuestión de *convención* y de *fuerza militar*, no un sello *inalienable* (¡qué palabra tan majadera en este contexto!) que las caracterice para la eternidad. Nada tan triste como el rigodón que están bailando Galtieri y la oposición peronista en torno a la *soberanía inalienable*. Claro que tener a un pueblo entre una Junta Militar asesina y la oposición peronista es como si aquí gobernase dictatorialmente Tejero y la oposición fuese Falange Auténtica... Esta sí que me parece la verdadera y soberana *cuestión de fondo*¹⁸⁷.

La ruptura que vivió el exilio argentino en España se podía seguir desde la prensa española, que sirvió como tribuna desde donde explicar las posiciones. Desde el diario *La Vanguardia* de Barcelona se creó un debate entre dos argentinos exiliados en

¹⁸⁵ “Territorio soberano argentino según los Montoneros”, *El País*, 15 de abril de 1982.

¹⁸⁶ Fernando SAVATER, “Misterios patrióticos”, *El País*, 18 de abril de 1982.

¹⁸⁷ Fernando SAVATER, “El revés de la trama”, *El País*, 5 de junio de 1982.

Barcelona: Abel Posse, que se adhería a la causa de la Guerra criticando aquellos que se escudaban en que fuese una decisión de la Junta Militar¹⁸⁸ y Eduardo Goligorsky que definía la contienda propia del: “populismo autoritario, la retórica tremendista y la obsesión necrófila tanto por parte de los militares como de los montoneros”¹⁸⁹.

También nos encontramos con españoles, vinculados a sectores más radicales de la derecha, que defendieron la causa argentina ofreciéndose voluntarios para luchar en Malvinas. Este fue el caso de un grupo de cuarenta canarios que acudieron al Consulado argentino de Las Palmas para presentar ante el cónsul su predisposición a la lucha en defensa de la argentinidad del archipiélago¹⁹⁰. Otros consideraban el modo de resolver el problema de Malvinas un ejemplo válido para la cuestión de Gibraltar. Un falangista escribía al diario *El País* una carta al director con el siguiente mensaje:

Le escribo esta carta ante la indignación que como español y falarigista (afiliado a Falange Española Independiente) me produce la actitud oficial del Gobierno ante la recuperación de las islas Malvinas por Argentina. Nosotros nos sentaremos a negociar algún día, y, ya será por x o por b , nos darán largas, seguirán dándonos largas y, en el mejor de los casos, al Peñón una bandera española, un coronel y una *ocupación legal* por tropas de la OTAN. Argentina nos está dando una lección de dignidad, una lección de saber estar, y es que la dignidad, tanto a nivel individual como colectivo, es lo que hace que una persona o una nación dejen de ser un algo abstracto.

La lectura del fin de la Guerra de las Malvinas por parte de la prensa española terminó como empezó: sorpresa ante la reacción del pueblo argentino y de nuevo preocupación por las consecuencias sobre las negociaciones del Peñón.

Cuatro días después de terminar el conflicto desde *El País* se hacía el siguiente relato de lo sucedido en las calles de Buenos Aires:

“Los chicos murieron, sus jefes los vendieron”, empezó a corear la multitud, que portaba algunas pancartas en las que se pedía proseguir la lucha y no rendirse a los ingleses. Los manifestantes fueron acercándose paulatinamente hacia la puerta principal de la Casa Rosada y arrojaron los improperios y los insultos irreproducibles contra el general Galtieri. “Se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar”, era uno de los eslóganes más gritados por los cada vez más enardecidos manifestantes. (...) No se facilitó una cifra oficial de detenidos, pero se estiman en 150 como mínimo. La desafortunada ocurrencia de convocar al pueblo en la plaza de Mayo parece haberse debido al propio general Galtieri. Los

¹⁸⁸ Abel POSE, “La guerra y la izquierda justina”, *La Vanguardia*, 11 de mayo de 1982, p. 6.

¹⁸⁹ Eduardo GOLIGORSKI, “El derramamiento de sangre y los arrebatos emocionales”, *La Vanguardia*, 11 de mayo de 1982, p.6.

¹⁹⁰ “Cuarenta canarios se ofrecieron para combatir en las Malvinas”, *Canarias 7*, 6 de abril de 1983. Esta noticia salió publicada en el primer aniversario de la invasión de las islas.

disturbios de ayer fueron los más importantes registrados en Argentina desde que, hace seis años, se estableció la dictadura¹⁹¹.

Era el comienzo del fin. La mayoría de los argentinos no entendían cómo después de llevar varios meses con noticias donde la Junta Militar mostraba la aparente superioridad argentina del conflicto, de un día para el otro se rendían sin dar explicaciones. A partir de ese momento el declive no tenía frenos y la similitud con el caso griego y el final de la Dictadura de los Coroneles era más que reiterado en los medios. Pocos días antes del fin del conflicto *La Vanguardia* hacía la siguiente lectura:

La guerra de las Malvinas se está cobrando sus víctimas humanas: injustas, absurdas, irremediables. Muy pronto empezará a cobrarse sus víctimas políticas: en este caso se lo tendrán bastante merecido. Estamos convencidos que el General Galtieri y la señora Thatcher encabezarán los dos grupos principales de afectados políticos por esta guerra de la cual son tan responsables. Los militares argentinos como los coroneles griegos después de la invasión de Chipre serán muy pronto eliminados de la escena principal del poder¹⁹².

Desde el punto de vista de las negociaciones sobre Gibraltar, ya el 9 de abril de 1982, una semana después de la invasión de la isla por las tropas argentinas, la reunión prevista para el 22 de abril en Sintra se movió al 25 de junio del mismo año. Pero una vez terminada la guerra y ante la aplastante victoria británica, el 21 de junio de 1982 los ministros de Asuntos Exteriores de España y Reino Unido acordaron aplazar la apertura de la Verja sin fecha determinada; eso sí, con el compromiso de no detener las negociaciones. Así se analizaba desde el editorial de *El País* la noticia:

Oficialmente, ha correspondido al Gobierno español la iniciativa del aplazamiento, tal vez por condenables presiones de medios proargentinos, tal vez por temor a un fracaso del encuentro. En cualquier caso, sólo un desbordante optimismo permitía albergar esperanzas de que la reunión del 25 de junio pudiera haber dado otros resultados que no fueran una sensación, más o menos mitigada, de frustración. La absurda guerra del Atlántico sur, provocada por la agresión militar de la Junta de Buenos Aires, ha soplado sobre los rescoldos, nunca apagados, del jingoísmo británico. Y la victoria de la *Task Force* en isla Soledad no ha hecho sino reforzar, al menos a corto plazo, el ensueño de que la extensión territorial del Reino Unido no se circunscribe a las islas Británicas, sino que abarca los suelos -cada vez menores y más escasos- en los que ondea todavía la *Union Jack*. Pese al improvisado trabalenguas del presidente del Gobierno, Gibraltar y las Malvinas no

¹⁹¹ Juan González YUSTE, "Los Argentinos empiezan a exigir responsabilidades a la Junta Militar por el desastre de las Malvinas", *El País*, 17 de junio de 1982.

¹⁹² Jordi BORJA, "Europa pierde; Japón, Israel y Sudáfrica ganan", *La Vanguardia*, 31 de mayo de 1982, p. 12.

son cuestiones tan *distintas y distantes* como la historia y el derecho internacional podrían hacer pensar¹⁹³.

A pesar de la intención del gobierno de UCD, no pudo evitarse que la Guerra de Malvinas afectase directamente a las negociaciones del Peñón. El asunto Malvinas tenía mucho más en común con el Peñón de lo que aparentemente se quiso mostrar en un primer momento. Lo cierto es que hubo que esperar a la entrada de los socialistas en el gobierno para que finalmente se abriese la Verja y por fin se iniciase de nuevo la circulación de personas entre el Peñón y España.

La Guerra de las Malvinas fue una de las últimas noticias de la Dictadura que concitó especial interés en los medios españoles. Después de ello serán ya los pasos de la nueva democracia liderada por Raúl Alfonsín lo que llenará de nuevo las portadas españolas sobre la situación argentina.

España y el plebiscito de 1988 en Chile

Si como pudimos comprobar los medios españoles estuvieron atentos al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 no lo estuvieron menos a lo que significó el plebiscito de 1988. A diferencia del año 1973 los diarios españoles estaban de acuerdo y apostaban por la victoria del “no” en sus editoriales¹⁹⁴. Diarios como *El Alcázar* habían desaparecido de los kioscos de una España ya inserta completamente en su vida democrática y periódicos conservadores como *ABC* o *YA* optaron también por la defensa de la democracia en Chile.

Pero no fueron sólo los medios españoles los que enviaron corresponsales para cubrir el evento. Partidos políticos, sindicatos, empresarios, cantantes, cineastas, nadie quiso perderse el acontecimiento que eventualmente podía suponer el final de la Dictadura chilena. Ya en julio de 1988 desde los medios diplomáticos españoles en Santiago se hablaba que: “los meses de septiembre y octubre registrarán una inflación de españoles en Chile”¹⁹⁵.

¹⁹³ “Gibraltar y la verja”, editorial de *El País*, 22 de junio de 1982.

¹⁹⁴ Si hubiese que hacer alguna apreciación que marcase diferencia podríamos advertir cómo en el *ABC* a diferencia de los otros diarios analizados (*El País*, *La Vanguardia*) se hacía una lectura especialmente crítica del periodo de la Unidad Popular cuando se hacía referencia al mismo.

¹⁹⁵ Fernando JAUREGUI, “Carvajal y Pons vigilarán en Chile la limpieza del plebiscito”, *El País*, 22 de julio de 1988.

El mayor protagonista de la delegación española fue el expresidente Adolfo Suárez, el cual lideró la Delegación Internacional auspiciada por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales. A su llegada a Chile fue recibido por un grupo de pinochetistas, de la organización fascista Tradición, Familia y Propiedad, que le abuchearon llamándole “traidor que había vendido a España”, “Kerenski”, por la legalización del PCE, y con gritos de “Covadonga, Covadonga”¹⁹⁶ apelando al sentimiento de mayor raigambre hispanista del cual había bebido parte de la retórica pinochetista. Después de siete años de la caída del expresidente, la figura de Adolfo Suárez ya se identificaba, junto con el Rey, con la transición a la democracia española. Así se analizaba en el discurso interno de los medios españoles pero también desde el punto de vista internacional, como comprobamos en la elección del mandatario para dirigir la delegación internacional.

Si la llegada de Suárez fue accidentada, más lo fue la “no entrada” del cantante español Joan Manuel Serrat, quien viajaba a Chile para acompañar a sus “amigos chilenos” y vivir por sí mismo lo que ya se entendía como el inicio de un periodo democrático. A pesar de que, según el cantante, desde la Embajada de Chile en Madrid se le había reiterado en varias ocasiones que no existía prohibición alguna sobre su persona para entrar al país, Serrat no pudo hacer el ingreso al mismo. La CNI se encargó de anunciarle que no podía entrar sin más explicaciones. El cantautor se identificaba con la música que había acompañado esos años de la transición a la democracia en España, recuperando la figura de poetas como Miguel Hernández y Antonio Machado, al igual que había conseguido retratar con sus composiciones la España que transitaba del franquismo a la democracia. Como otros artistas e intelectuales españoles, denunció desde un comienzo los atropellos de las dictaduras del Cono Sur, especialmente cercanas ya que en ellas tenía a gran parte de su audiencia.

Lo cierto es que el “incidente Serrat” sirvió muy poco al régimen de Pinochet y más bien generó un altavoz desde donde poder demostrar cómo el sistema dictatorial seguía plenamente vigente. A la vuelta de su viaje frustrado, Serrat afirmó que le parecería “estupendo” si su caso tenía un efecto bumerán para la Dictadura: “aunque mis sentimientos estaban en entrar y participar en un hecho histórico, irrepetible de alegría, esperanza e ilusión que de vez en cuando pasa en el mundo”¹⁹⁷.

¹⁹⁶ José CÓMAS, “Adolfo Suárez abucheado por ultraderechistas”, *El País*, 4 de octubre de 1988.

¹⁹⁷ “Serrat confía en haber sido útil en la campaña del ‘no’”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 1988, p. 8. Un año y medio después, en el mítico concierto de Serrat en el Estadio Nacional, el 26 de abril de 1990,

Otro personaje español que generó ríos de tinta en España sobre el tema del plebiscito fue el senador de AP, Juan de Arespacochaga, el cual en un viaje en septiembre de 1988 a Chile, previo al plebiscito, realizó unas declaraciones en las que apoyaba al “sí” además de hacer una crítica al sistema de partidos, que consideraba no era el único modo de democracia¹⁹⁸.

A pesar de que Manuel Fraga en intervenciones anteriores parecía apostar por la opción del “no”, la cúpula de su partido, liderada por Antonio Hernández Mancha, optó por la neutralidad, siendo así el único partido del arco parlamentario español que no se posicionó con el “no”. Las críticas a las declaraciones de Arespacochaga y la actitud de neutralidad de AP no se dejaron esperar. Desde *ABC*, Federico Jiménez Losantos anunciaba antes de conocer los resultados del plebiscito que el gran perdedor en España había sido AP:

No vayan a pensar ustedes que lo que más me ha molestado han sido las declaraciones pinochetistas de Arespacochaga. La demencia política senil es típica de los totalitarios, y su salida extemporánea entra en la dosis aceptable de catástrofes que puede admitir todo gran partido nacional, ideología al margen. En realidad lo peor de las declaraciones han sido las actuaciones del partido. Lo que pasa es que Arespacochaga quería decir exactamente lo que se le entendió: que venga la democracia pero que la traiga Pinochet. Que es exactamente el “sí” a la dictadura con cheque en blanco. Pero si el propio don Manuel había empezado hace unos meses a defender el “no” única postura democráticamente sostenible, ¿por qué Mancha y sus adláteres se inventaron eso de que no estaban ni por el “sí” ni por el “no”? ¿Y cómo puede ser tan bobo un dirigente que acepte que su partido entre la democracia y Pinochet, se declare neutral, mientras el PSOE ha instalado otro pirulí en Santiago y, sobre todo, mientras Adolfo Suárez, con tanto oportunismo como gallardía, convicción y eficacia, se dirigía a Santiago a escribir una de sus mejores páginas publicitarias?

Desde el PSOE se realizó un envío al más alto nivel a Chile. José María Benegas lideraba la delegación de la Internacional Socialista y Elena Flores como representante del Gobierno acudió como observadora internacional. Otros tantos parlamentarios españoles de todos los colores acudieron al plebiscito. Por parte del PCE Nicolás Sartorius se entrevistó con el Partido Comunista de Chile, con quien pudo comentar “cómo fue la transición democrática española, cuál fue el papel jugado por el PC y

el cantante reinterpreto el significado de la canción de Violeta Parra “Volver a los 17” dándole el significado de haber podido volver a Chile después de 17 años en los que se le impidió la entrada.

¹⁹⁸ Finalmente Arespacochaga fue sancionado por el Partido por las declaraciones realizadas en Chile con siete meses de suspensión de militancia e inhabilitado durante dos años para ocupar cargos en el seno de AP. “Arespacochaga considera que su sanción es ‘una cerdada’”, *El País*, 26 de octubre de 1988.

cómo participaron los sindicatos en aquel tiempo”¹⁹⁹. Sartorius se quejaba de que los medios españoles sólo hablasen de la presencia de Suárez y los socialistas²⁰⁰.

La delegación catalana se constituía por más de una decena de políticos entre los que destacaban Arcadi Calzada, Ángel Colom o Joan Raventós. En total 56 políticos españoles entre europarlamentarios, senadores, diputados, integrantes de los parlamentos autónomos, alcaldes, concejales y funcionarios. Si contamos que hubo 400 observadores extranjeros de 24 países, podemos apreciar que la delegación española era una de las más numerosas. ¿Porqué de nuevo tanto interés de todos en Chile? Dentro del discurso de los protagonistas estaba la idea de que era España, debido no sólo a su cercanía cultural con Chile, sino por su experiencia política en la Transición, la que debía liderar la campaña internacional de observación del plebiscito y dar las pautas a los partidos que constituían la franja por el “no”. Esa idea estaba refrendada por lo que había significado la experiencia de la Transición española en Chile para “políticos, politólogos, sociólogos, periodistas, intelectuales que seguían el proceso español con la esperanza puesta en la redemocratización chilena”²⁰¹.

Todos en la delegación española elogiaban la moderación en el discurso de los partidos de la oposición, que habían llamado a la calma en las calles el día del plebiscito e incluso la posibilidad de diálogo con las Fuerzas Armadas si ganaba el “no”. La idea de la Transición española del “café para todos” estaba presente y daba la impresión de que se quería calcar en el caso chileno. El editorial de *El País*, una vez conocido el resultado, apuntaba:

La transición española no la hicieron solamente demócratas sin tacha, pero todos trabajaron a favor de la democracia. Los militares chilenos deben saber, por otra parte, que la comunidad internacional, y especialmente la Europa comunitaria, que España presidirá dentro de poco, sigue atentamente cuanto ocurre y exige, con los chilenos, el regreso sin demora a la libertad democrática²⁰².

Pero no todos estaban de acuerdo con la “intervención española” en Chile. Desde un artículo de opinión de Manuel Blanco Tobío en el *ABC* titulado: “Chile es cosa nuestra” se puede seguir las críticas sutiles de una parte de la España conservadora que seguía

¹⁹⁹ J. A. VARA, “Diferencia de criterios entre los observadores”, *ABC*, 6 de octubre de 1988, p. 47.

²⁰⁰ El interés que se tuvo en Chile sobre el proceso de legalización del PCE fue muy grande, como apunta la historiadora Encarnación Lemus durante la Transición española: “Ningún otro partido recibe de la prensa chilena mayor atención que el Partido Comunista ni –con la salvedad del Monarca- el rostro de ningún político resulta tan divulgado como el de Carrillo” en: Encarnación LEMUS, *Hamelín...op. cit.*, p. 120.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 117.

²⁰² “Chile vive”, editorial de *El País*, 7 de octubre de 1988.

queriéndose aferrar a la “Doctrina Estrada” en asuntos internacionales y que consideraba que los políticos españoles no estaba para dar lecciones de democracia a nadie y menos a un país como el chileno con mayor tradición democrática que la propia España:

Algo muy importante para todos nosotros debe jugarse hoy en el plebiscito chileno, a juzgar por el papel que muchos españoles están desempeñando en él, como si su fervor democrático no pudiese contentarse con los procesos electorales y plebiscitarios domésticos y tuviesen que salir a buscar otros fuera de casa. Esa ansiedad participativa merece nuestros mejores elogios si de lo que se trata es de devolverle a Chile su democracia perdida. (...) Sin embargo, podría pensarse que recuperar esa democracia chilena es cosa de los chilenos.

Nunca en nuestra historia ha habido tanta y tan activa participación política española en una empresa política extranjera. Por supuesto, hemos acudido a ella divididos. Los cruzados de esa nueva fe han sido y están siendo Adolfo Suárez, por el centro, que ha tomado a Chile como quien toma Zamora, soportando ya que no lanzadas si insultos; Arespachoga, quien dijo exactamente lo que pensó siempre y sigue pensando ahora, referido a Chile o a Manchuria; Juan Manuel Serrat, el cantautor o “baladier” catalán, cuyas ideas políticas siguen iluminándonos en la oscuridad, y muchas otras gentes, en fin, de todo pelaje y color, incluyendo a periodistas que han tomado lo de Chile como si del honor de su hermana se tratase.

¿A quién le importa lo que antaño se llamaba injerencia en los asuntos internos de otro país? No ha habido norma más olvidada y violada que esa en los últimos tiempos, y dudo que un Gobierno español-pro-chileno provisional instalado el Valparaíso, por ejemplo, a resultas del plebiscito, extrañase demasiado al mundo. Después de todo no podemos dejar a los chilenos el porvenir de Chile.

A mi todo esto me parece poco serio para el decoro de nuestro país y también de Chile, que ha tenido en el pasado, más años de democracia que nosotros. Está bien que nos sintamos entusiastas de la democracia, pero créanme que todavía no ha llegado la hora de proclamarnos Quijotes de todos los entuertos contra ella. De lo que políticamente estamos más interesados es de Sancho²⁰³.

Si los políticos españoles habían tomado Chile, los enviados especiales de los principales diarios realizaron una extenuante labor informativa, entrevistándose con políticos chilenos, haciendo encuestas a pie de calle tanto en Santiago, como en las poblaciones. Realizaron un perfil del votante urbano y rural, de los hombres y mujeres que vivían en el dividido Chile. Destacan los artículos de José Comas, Manuel Délano y Maruja Torres para *El País*; de José Alejandro Vara para *ABC* y de Santiago Palacios y Myriam Josa para *La Vanguardia*. Desde España los editoriales de los principales diarios se dedicaron a Chile y las portadas del día 6 y 7 de octubre de 1988 mostraban la alegría que ya había llegado a Chile, según rezaba el himno por el “no”.

Vamos a detenernos en varios aspectos que destacan entre la cobertura informativa de esos días sobre Chile: la complejidad de la utilización del plebiscito como posible salida

²⁰³ Manuel BLANCO TOBÍO, “Chile es cosa nuestra”, *ABC*, 5 de octubre de 1988, p. 37.

de la Dictadura; la amplia participación popular en el mismo, la caracterización de un Chile dividido en dos, y una vez conocido el resultado: las posibles salidas hasta la plena instauración democrática.

El plebiscito de 1988 era diferente a todos los anteriores que se habían producido en la Dictadura. Los 15 minutos de televisión que habían tenido todas las noches durante la campaña la franja del “no” generaba, sino una paridad entre las dos opciones, sí la posibilidad de plantear la imagen de un Chile nuevo, que no vivía atrapado en el pasado y que se fijaba principalmente en un futuro en libertad, prometedor y lleno de esperanza. No había programa político porque las opciones eran sí o no a Pinochet, pero en las imágenes que se retransmitieron en ambas franjas se podía adelantar cuales eran los ejes en los que se fundamentaba ambas opciones. Como apuntaba la corresponsal de *La Vanguardia*:

Pinochet ha incidido en el miedo al marxismo y la boyante economía: “hacer de cada trabajador un propietario y no un proletario” fue un slogan ampliamente aplaudido en una de sus concentraciones. El “Comando por el no” en el dialogo con las Fuerzas Armadas, no se habla de sentarles en el banquillo sino de profundizar los juicios ya abiertos y llegar a la verdad. Vuelta de los exiliados y prometen la libre empresa, garantizan la propiedad e iniciativa privada²⁰⁴.

El aparente “milagro económico chileno” se analizaba desde la prensa española con mayor complejidad. Por un lado se recordaba que los resultados económicos no siempre habían sido positivos:

La dictadura ha pasado por etapas de enorme desorden económico. Ahora las cosas son distintas pero hay que aclarar algunas contradicciones. Todo esto se ha hecho en medio de la represión sistemática y de la violación, frecuentemente atroz, de los Derechos de la persona. Afirmar que la economía de Chile se ha recuperado es en este sentido tanto como decir que un enfermo de cáncer mejora cuando se compra un traje nuevo²⁰⁵.

Por otro lado se apuntaba a los efectos negativos de ese crecimiento económico. El presidente de la Confederación de Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) de viaje a Santiago en las semanas previas al plebiscito hacía una crónica sobre su visión económica del país donde no sólo se fijaba en los aspectos positivos:

He visto una serie de desigualdades generadas de un sistema capitalista y de una economía de mercado agresiva al que le faltan correcciones sociales. Chile adolece de unas medidas sociales o leyes sociales de cara a los trabajadores que quizás

²⁰⁴ Myriam JOSA, “El interrogante de si Pinochet se queda o se va ha eclipsado los programas de ambas opciones”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 1988, p. 8.

²⁰⁵ Editorial “Chile, imposible neutralidad”, *ABC*, 5 de octubre de 1988, p. 19.

hayan sido las que han hecho el despegue o la prosperidad, por razones de competitividad, de algunas empresas y de algunos inversores²⁰⁶.

Lo que estaba claro era que el sistema capitalista de corte neoliberal no iba a terminar con la victoria del “no”. El propio Patricio Aylwin se había encargado en repetidas ocasiones de aclarar que el plan económico no iba a sufrir grandes cambios:

No queremos borrón y cuenta nueva, desconocer los aspectos positivos, queremos desarrollo y modernización. Queremos un país abierto a la exportación, respaldar la iniciativa privada, lo que no significa que el Estado no deba jugar un papel, especialmente en política de educación y salud, en grandes lineamientos. Creemos también que hay que hacer rectificaciones importantes en materia de justicia social. No queremos ni la estatización, ni la colectivización²⁰⁷.

A diferencia del caso de España o Argentina, la transición a la democracia se haría con unas buenas cifras macroeconómicas, lo que se entendía ayudaría al proceso democratizador:

Chile está en el momento idóneo para comenzar un proceso de evolución política hacia la democracia porque la situación económica es buena y las perspectivas prometedoras. En Argentina el paso a la democracia se hizo en pésimas circunstancias económicas y aun ahora la democracia argentina se resiente de este hecho²⁰⁸.

Si España tenía un papel preponderante en el plebiscito como observador, había otro país que acaparaba todas las miradas en su actuación esos días: Estados Unidos.

La administración Reagan había evolucionado desde una diplomacia callada y tolerante con Pinochet hasta una política de condena abierta del Dictador, al que llegó a sugerir el exilio en EE. UU. al estilo de Ferdinand Marcos. En agosto de 1986, Reagan envió al jefe del Comando Sur, el general John Galvin, para que sugiriera al general Pinochet que abandonase el poder. Pinochet contestó que: “sólo él, sin el consejo de nadie, establecería el rumbo de Chile”²⁰⁹.

El Congreso de Estados Unidos aprobó la dotación de un millón de dólares para ayudar a la oposición chilena a mitad del año 1988 y formó un comité bipartidista, copresidido por los expresidentes Gerald Ford y Jimmy Carter, pro elecciones libres en Chile²¹⁰.

²⁰⁶ Ángel PANERO FLÓREZ, “La encrucijada chilena, experiencia empresarial”, *ABC*, 4 de octubre de 1988, p. 46.

²⁰⁷ José COMAS, “Pinochet acepta y respeta su derrota en las urnas”, *El País*, 7 de octubre de 1988.

²⁰⁸ Carlos NADAL, “Lección del ejemplo argentino”, *La Vanguardia*, 6 de octubre de 1988, p. 3.

²⁰⁹ Francisco G. BASTERRA, “Pinochet asegura a EEUU que respetará el resultado”, *El País*, 5 de octubre de 1988.

²¹⁰ *Ibidem*.

Ante los rumores de un posible fraude en el plebiscito que fueron emitidos por un exmilitar a las órdenes de Pinochet²¹¹, la embajada estadounidense en Chile rápidamente emitió un comunicado en el que reconocieron que el riesgo de la suspensión del plebiscito era latente, que no se trataba de rumores infundados y que desde luego la actitud de Washington iba a ser decididamente firme.

Ante tales acusaciones hubo dos reacciones por parte de la Dictadura. Por un lado el almirante Toribio Merino, fiel a sus extemporáneas declaraciones no defraudó:

Yo le diría al Departamento de Estado de Estados Unidos que se preocupe de sus problemas, que nos tienen mucho más preocupados a nosotros los chilenos las tonteras que están haciendo ellos y que pueden arrastrar a toda la humanidad a una situación de grave riesgo. Ellos son los que nos preocupan a todos, tanto a moros como a cristianos²¹².

Por otro lado Pinochet salió a asegurar plenas garantías a Estados Unidos de que respetaría el resultado del plebiscito. El Departamento de Estado contestó que “se congratulaban del compromiso oficial que hemos recibido del ministro del Interior en Santiago y del embajador chileno aquí”²¹³.

El corresponsal de ABC en Estados Unidos José María Carrascal incidía en lo que se jugaba el gigante norteamericano con el plebiscito de Chile y dejaba abierta la posibilidad de que la izquierda chilena al ganar el plebiscito le pasara factura a EE. UU. por su apoyo al golpe del 11 de septiembre de 1973:

Después de los chilenos la administración Reagan es la que más se juega en la votación. Se juega su credibilidad moral y se juega su política en el continente. La salida de una dictadura es siempre una lotería y nadie sabe por dónde puede salir un país. Más si, como en el caso de Chile, existe una cuenta no saldada: el apoyo norteamericano a la caída de Allende: Puede discutirse si desde aquí se le dio el empujón definitivo o simplemente se contribuyó a él. Lo indudable es que Washington tuvo la mano en ello, y está por ver si la izquierda chilena termina pasándole la factura²¹⁴.

²¹¹ “Una opinión sobre supuestos cambios de opinión del Gobierno fue vertida durante una reunión reservada por el exvicecomandante del Ejército, Canessa Roberts. El mencionado militar no terminó bien su relación con Pinochet y fue sustituido hace más de dos años por el general Santiago Sinclair. La palabra de aquel exfuncionario del régimen apuntaba a decir que difícilmente las Fuerzas Armadas en bloque tolerarían una derrota en el plebiscito y que, por ende, se barajan nuevas alternativas políticas”. En Santiago PALACIOS, “Nuevo roce entre EE. UU. y la dictadura de Chile”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 1988, p. 8.

²¹² José COMAS, “Al almirante Merino no le gustan los yanquies”, *El País*, 6 de octubre de 1988.

²¹³ Francisco G. BASTERRA, “Pinochet asegura a EEUU que respetará el resultado”, *El País*, 5 de octubre de 1988.

²¹⁴ José María CARRASCAL, “Inquietud en Washington ante el futuro de Chile tras la hipotética victoria del ‘no’”, *ABC*, 5 de octubre de 1988, p. 22.

Desde *La Vanguardia*, Santiago Palacios apuntaba a la preocupación que existía por parte de la Dictadura de los movimientos de barcos norteamericanos frente a las costas chilenas los días previos al plebiscito:

Como hace una década y media buques de la US Navy se encuentran en operaciones frente a las costas chilenas. En aquella época sirvieron de apoyo estratégico de la Armada de Chile sublevada contra el expresidente Allende. El portavoz de la embajada de USA ha contestado que: “estos movimientos son normales. Hemos estado muy cerca de las costas de Ecuador y Colombia y nadie ha dicho nada”²¹⁵.

La actitud de Estados Unidos, la presencia de los cientos de observadores internacionales en Chile unido a un sistema de recuento de votos que parecía satisfacer a ambas partes hacía casi imposible el temor a un pucherazo. Pero los miedos se avivaron la noche antes del plebiscito cuando se produjo un apagón que dejó sin luz a la ciudad de Santiago y a otras zonas del país, del cual el Gobierno no hizo declaración alguna y el asesinato a tiros de un joven en un barrio de la capital a manos de carabineros. La pregunta en todos los diarios era: qué hará el gobierno en el caso del triunfo del “no”, que cada vez se veía con más posibilidades.

Debido a los altercados de la noche anterior y al clima de alta presencia militar en cada rincón del país, el “Comando por el no” pidió a sus simpatizantes que acudiesen a votar temprano, volviesen a sus casas y no saliesen a celebrar hasta no conocer el resultado. Pinochet votó a las 10 de la mañana en un liceo cerca de La Moneda. Ante las preguntas de los periodistas sobre un posible altercado hizo la siguiente declaración: “Aquí hay de 25.000 a 30.000 hombres, que están en toda la ciudad. Al primer problema que haya, les voy a dar con todo lo que tengo. Así que no creo que nadie se atreva a hacer una cosa así”²¹⁶. Lo que demostraban esas declaraciones era que el Dictador, a pesar de ir a votar vestido de civil, quería transmitir que la capacidad represiva podía todavía mostrarse con toda su fuerza.

Los corresponsales españoles analizaron la jornada como una fiesta para todos los chilenos, que acudieron a votar en masa (95% del electorado) y donde los incidentes fueron pocos y de poca consideración. A través de las entrevistas a los chilenos que estaban en las interminables colas que se formaron para votar, los periodistas

²¹⁵ Santiago PALACIOS, “Nuevo roce entre EE. UU. y la dictadura de Chile”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 1988, p. 8.

²¹⁶ José COMAS, “El ‘no’ se proclama vencedor en Chile y pide al Gobierno que no tergiversar los datos”, *El País*, 6 de octubre de 1988.

aprovecharon para interrogarlos sobre su opción de voto. En las mismas podemos comprobar además de la existencia de dos Chiles en uno (con una división socioeconómica clara) también la introducción de una nueva masa votante de jóvenes que mayoritariamente se inclinaba por la opción del “no”.

Maruja Torres en varios de sus artículos analizaba esas diferencias entre los votantes del “sí” y del “no”, así como también entre los partidarios del “no”, es decir entre los líderes de los partidos políticos opositores al régimen que provenían mayoritariamente de una clase económica alta y de su electorado en potencia, más vinculado a las clases medias y bajas de Chile:

Aparte de la prepotencia y de una sorprendente unanimidad en ser rubios, altos en proteínas y bajos en delicadeza, el hecho fundamental que a lo largo de esta semana ha diferenciado a los partidarios del *sí* de los del *no* en Chile es que, más allá del día de hoy, los primeros seguían haciendo planes. Para los votantes del *no*, en cambio, este 5 de octubre es la culminación de un período en el que, en lo personal, parece que se detuvo hasta el aire y que sólo podrán reanudar sus proyectos cuando se conozcan los resultados y, a continuación, el resultado de los resultados. Es decir, de qué forma el dictador va a querer cerrar la caja de Pandora que abrió en un momento de brillante estupidez prolongativa. (...) Y hoy levantan el telón sobre lo que va a ser el mañana. Con las calles tomadas por los uniformados, que extienden una vez más su perversa *protección*. Separados los hombres de las mujeres, como si votar fuera un acto obsceno que conduce al libertinaje y no a la libertad. Estar con ellos hoy, aquí, en Chile, es más que un privilegio: es una lección histórica²¹⁷.

El día de la votación la reportera explicaba con humor cómo las diferencias sociales en Chile se hacían patentes al acudir a las urnas:

Mucha gente. Muchísima gente. Sobre todo en los colegios de los barrios populares. En los barrios altos, como en Parque Arauco, había menos. Porque aunque dicen que son muchos, son pocos. Pero tienen mucho. Un componente humano tipo mezcla de bodeguero jerezano, banquero a lo Mario Conde y Alfredo Mayo vestido de cazador tirolés, en los colegios para hombres. En los colegios para mujeres alternaba el prototipo Lucía Pinochet de pelo cardado y *pechuga* alhajada con las jóvenes rubias, de trasero mínimo enfundado en tejano, ojos azules y estupidez implacable.

A primera hora de la mañana, en el barrio de Providencia lujoso, se producía un extraño fenómeno. Como el voto se ha dividido en sexos -los chicos con las chicas no deben votar-, ellos se quedaron con el auto y ellas tuvieron que tomar la *micro* (autobús) para ir a votar junto con sus criadas. Era un gozo verlas entrar sin saber cuánto pagar, dónde sentarse para no mancharse la falda y buscar desesperadamente la compañía de sus iguales. Conforme la *micro* que a esta reportera le tocó tomar avanzaba, las *preciosas ridículas* descendían para votar en

²¹⁷ Maruja TORRES, “Depende”, *El País*, 5 de octubre de 1988.

sus colegios de barrio alto. Las criadas se quedaban hasta llegar al centro y aún más allá. Si esto no es democracia que venga Dios y lo vea²¹⁸.

El Estadio Nacional fue uno de los centros de votación. El lugar que quince años antes sirvió de centro de detención y tortura se resignificaba nuevamente:

El decorado ayer había cambiado. Las largas filas de chilenos que concurrían – lentas, pacientes, silenciosas- hacia esos mismos murallones, daban, sí, un leve respingo al contemplar a las fuerzas del Ejército, con uniforme de campaña y armas a la vista, que rodeaban la zona, pero luego continuaban convencidos hasta su destino: la urna. El antiguo degolladero se había transformado en un “happening’s” de la participación democrática²¹⁹.

Esperando en la fila para votar se encontraban votantes del “sí” como Elba Suárez, una mujer de cuarenta y tres años que declaraba ante el periodista español:

No voto por Pinochet sino porque no vuelva el socialismo. Con Allende se enseñaba en las escuelas tácticas de guerrilla, y faltaba el pan y había un lío bárbaro. Este presidente nos ha dado orden y progreso económico, aunque ustedes en el extranjero no se lo quieran reconocer²²⁰.

Un poco más atrás en la misma fila se encontraba una mujer llamada Elfidia que recordaba cómo quince años antes había ido a ese mismo lugar en busca de su hijo, que luego estuvo en prisión cuatro años. Enrique Martín, un hombre de treinta y ocho años, iba a votar al “sí” y le contaba al periodista cómo: “Mis familias tenían tierras y nos las quitaron. Aquello era un horror. No quiero que vuelvan esos tiempos”. Por último Luis Navas, de veintitrés años, representaba a la nueva generación de chilenos que habían vivido toda su vida adulta en dictadura: “La tiranía se acabó. No sé si esta noche saldrán con alguna macana, pero Pinocho está perdido”²²¹.

Los periodistas extranjeros, que llegaron a acreditarse unos 1.039²²², tuvieron que sufrir insultos e incluso agresiones físicas por parte de los partidarios del “sí” que estaban en contra de la llamada “campaña antichilena” en el exterior, que el gobierno se había dedicado a denunciar. Sobre los ataques a los periodistas, Andrés Chadwick, partidario del “sí” y militante de la UDI, declaró que: “es un sentimiento profundo y difícil de

²¹⁸ Maruja TORRES, “Un día en la vida”, *El País*, 6 de octubre de 1988.

²¹⁹ J. A. VARA, “Las filas de votantes cambiaron la imagen siniestra del Estadio Nacional”, *ABC*, 6 de octubre de 1988, p. 47.

²²⁰ J. A. VARA, “Las filas de votantes cambiaron la imagen siniestra del Estadio Nacional”, *ABC*, 6 de octubre de 1988, p. 47.

²²¹ *Ibidem*.

²²² José COMAS, “Entre “Missing” y Visconti”, *El País*, 5 de octubre de 1988.

controlar. Durante todos estos años el mundo no supo la verdad de lo que ocurría en Chile y, en general, existió una buena dosis de maldad en la descripción de la realidad”²²³.

Maruja Torres por *El País* y Myriam Josa por parte de *La Vanguardia* acudieron a la población de La Victoria para seguir desde allí la espera de los resultados del plebiscito. Ambas reporteras, que habían sido advertidas de que la zona era de extrema peligrosidad, se encontraron con un ambiente diferente al que apuntaban los medios locales. Myriam Josa decía en su crónica: “La verdad que una se siente más segura aquí que en los actos del ‘sí’ donde la prensa es constantemente vituperada”²²⁴. Por su parte, Maruja Torres intentaba escribir la emoción contenida de la gente de la población que después de celebrar durante toda la noche veía cómo amanecía un nuevo día muy diferente a los anteriores:

El amanecer cogió a mucha gente en la calle, insomne. Por la avenida Departamental empezaron a circular coches que, al pasar por La Victoria, saludaban con el claxon. Un bebé rompió a llorar en la casa vecina a la que sirvió de cobijo a esta enviada especial. A través de los agujeros del techo llegaba el trinar de los pájaros. La gente, como si nada, salía de sus hogares para ir a trabajar. Tal como el “Comando para el No” había recomendado. Tranquilos, silenciosos. Armados sólo con una sonrisa apenas reprimida. Cargada de futuro²²⁵.

Una vez se conocieron los resultados los diarios españoles mostraron en sus portadas alegría de la mayoría del pueblo chileno, que con un 54% de los votos había decidido la caída de Pinochet. Pero todos ellos eran precavidos ante los acontecimientos que iban a ir sucediéndose. El año y medio que, según la Constitución de 1980, debía seguir Pinochet en el poder parecía interminable y muchas fuerzas políticas extranjeras confiaban que se redujese ya que el voto del electorado había dado la espalda al Dictador. Desde el interior, la oposición era más precavida y sabía que tenía del otro lado a un 43% del electorado que debía de incluir en su proyecto político y qué mejor modo que manteniendo los tiempos fijados por la Constitución.

Desde el editorial de *El País* incidían en el revés que el propio Pinochet se había llevado ante un plebiscito que creía ganado:

²²³ Santiago PALACIOS, “La oposición chilena multiplica sus esfuerzos para establecer canales de diálogo con el Ejército”, *La Vanguardia*, 4 de octubre de 1988, p. 10.

²²⁴ Miryam JOSA, “En La Victoria se votó pronto como ordenó el Comando del ‘no’”, *La Vanguardia*, 6 de octubre de 1988, p. 9.

²²⁵ Maruja TORRES, “La victoria en La Victoria”, *El País*, 7 de octubre de 1988.

El desprecio de los dictadores por las urnas les hace olvidar a menudo el riesgo que supone someterse a la voluntad popular aun en las condiciones más desfavorables para expresar un voto libre. Sucedió en Uruguay, ocurrió en Polonia, y ha vuelto a pasar en Chile. Irónica paradoja. Frente a las autocomplacientes previsiones del dictador, una serie de circunstancias, tanto internas como externas, han permitido convertir la consulta chilena en el punto de arranque de un proceso cuyo sentido es diametralmente opuesto a aquel para el que fue concebido.

La presión de las naciones democráticas occidentales, que, sin excepción durante el último año, han clamado por la recuperación democrática chilena y que, con su vigilancia, han impedido que el Gobierno de Pinochet cayera en la tentación de amañar el resultado o de negar sus conclusiones por la fuerza de las armas.

Para averiguar, por ejemplo, el calado profundo del pinochetismo en Chile será necesario comparar, como ocurrió en la España posfranquista, el voto de apoyo a Pinochet ahora con el que eventualmente pudiera obtener en unas elecciones democráticas futuras, si el dictador decidiera hacer la prueba. El país puede encontrarse con la usual sorpresa de que la extrema derecha se ha diluido en la nada con el mero transcurso de unos meses fuera del poder.

Desde *ABC* se escribía en el mismo sentido:

El principal deber de un dictador es no hacer preguntas. A Miguel Primo de Rivera se le ocurrió hacerlas y a Pinochet también y los dos perdieron. Sin duda el general Pinochet confió en la cierta bonanza económica que venía disfrutando el país, en el amor del común de las gentes al orden público y en el temor al marxismo. Se equivocó de época. Una situación económica tiene que ser desesperada para que influya decisivamente en un plebiscito; en el desorden está visto que se puede vivir, al menos durante algún tiempo, sólo con llamarle movida; y en cuanto al marxismo, va de cabeza en todo el mundo; ya no es el espantajo con el que se aterrorizaba a un buen burgués²²⁶.

Parecía claro que la opción de un plebiscito en el que se votaba por un “sí” o un “no” había conseguido aunar a una oposición que: “hasta hace cuatro meses no se ponía de acuerdo ni para decidir en qué café se iban a reunir para conversar”²²⁷. Los dieciséis partidos que habían integrado la coalición por el “no” anunciaron al día siguiente de la victoria que no se iban a disolver como grupo de cara a las elecciones previstas para finales del año siguiente.

Desde España los exiliados chilenos salieron a la calle a celebrar lo que entendían era el fin de la Dictadura. En Madrid se acercaron al Centro de Estudios Salvador Allende en donde se reunieron para “celebrar juntos la victoria”. Joaquín Leguina, en ese momento presidente de la Comunidad de Madrid, se reunió con sus amigos chilenos, recordando los días del Golpe y celebrando el resultado del plebiscito: “se han roto las esclusas y el

²²⁶ Manuel BLANCO TOBÍO, “La despinochetización de Chile”. *ABC*, 7 de octubre de 1988, p. 3.

²²⁷ J. A. VARA, “El resultado del plebiscito no implica la caída automática de Pinochet en el poder”, *ABC*, 7 de octubre de 1988, p. 30.

río fértil de la democracia va a inundar y fertilizar el valle. No hay forma que Pinochet aguante y este es el principio del fin de la dictadura”²²⁸.

El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, consideró que el triunfo del “no” abría “un proceso imparable hacia la libertad y la recuperación de la democracia” resaltando la “gran lección de madurez política del pueblo chileno”²²⁹. Con declaraciones en la misma línea se pronunciaron los diferentes gobiernos europeos así como Estados Unidos y la URSS.

El resto de partidos políticos españoles también se congratuló con el resultado. Antonio Hernández Mancha lo consideró: “una noticia que debe alegrarnos a todos” y aseguró que: “la democracia es mejor que cualquier otra forma autoritaria de ostentar el poder”²³⁰.

El embajador de Chile en España se quejó de la campaña que habían realizado los medios españoles y censuró a: “esos políticos que se han metido en nuestra política” y advirtió que: “no vamos a permitir de ningún país y tampoco de España, ningún tipo de colonialismo ideológico”²³¹, pero ya era demasiado tarde.

En los editoriales de los diarios se seguían haciendo paralelismos con la situación española que se entendía como modelo exportable para Chile en esos momentos:

La esperanza está en un pacto a la española que aúne a los que quieren para Chile una democracia moderna y eficaz con los que han tratado de impulsar la economía chilena en los años pasados, aunque fuera colaborando con Pinochet. La misma experiencia española pone en claro la necesidad de contar con todos para instaurar una democracia sólida en poco tiempo²³².

En el prólogo, redactado por Adolfo Suárez, al informe de la delegación internacional se volvía a hacer referencia a la lección de la experiencia española:

Hay otra razón por la que mi presencia en Chile constituye una experiencia inolvidable. Mi vivencia como Presidente de Gobierno de la transición política española, acontecimiento aún próximo en el tiempo, que me permite contemplar las diferencias y semejanzas que se producen en el caso chileno. Es mi esperanza que juntos, España y Chile, podamos un día escribir el capítulo más importante de las transiciones a la democracia²³³.

²²⁸ EFE, “Explosión de alegría entre los exiliados en España”, *ABC*, 7 de octubre de 1988, p. 35.

²²⁹ EFE, “Los partidos políticos españoles vivieron en contacto directo con Santiago la noche electoral”, *ABC*, 7 de octubre de 1988, p. 31.

²³⁰ *Ibidem*.

²³¹ *Ibidem*.

²³² Editorial “Borrón y cuenta nueva”, *La Vanguardia*, 7 de octubre de 1988, p. 4.

²³³ Adolfo SUÁREZ, “Preámbulo” en *La Transición chilena hacia la democracia: el plebiscito presidencial de 1988*, Washington, Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 1989, p. V.

Lo cierto es que la Transición española a diferencia de la chilena se hizo con el dictador muerto. La aparente situación de control de Pinochet a través de los plazos que se habían introducido en la Constitución hacía parecer que una transición a la democracia podía ser controlada. Desde el diario *ABC* se advertía de la característica incertidumbre de este tipo de procesos políticos:

Pinochet inventó ese que hemos llamado laberinto constitucional chileno, en virtud del cual, si no lo remedian va a pasar otro año y pico, hasta finales del que viene, en la presidencia de la República, se supone que preparando la transición a la democracia. Es una situación absurda. Una transición no puede ser programada como una excursión al Pirineo Catalán, como tampoco puede ser programada una indigestión de rodaballo. Una transición puede durar un año, cien años o un día. Aquí llevamos diez años en esa vía y todavía hay gente que no está segura que hayamos llegado al final del trayecto²³⁴.

A pesar de las diferencias entre ambos procesos, “la experiencia de la Transición española ha sido fuente de inspiración para los chilenos en sus esfuerzos por reconquistar la democracia y así se han ido tejiendo lazos entrañables de amistad entre los demócratas de ambos países”²³⁵. Por lo que la relación entre España y Chile una vez instaurada la democracia no haría sino aumentar y seguir alimentándose con experiencias mutuas, como analizaremos en el último capítulo a través del interés que generó en España la revisión del pasado autoritario en Chile.

La denuncia desde otros foros: manifestaciones, seminarios y conciertos

Las manifestaciones en las que se mostró la denuncia de la situación que se estaba viviendo en Chile y Argentina tuvieron diferentes formas. Estuvieron aquellas que utilizaron las llamadas fechas clave, vinculadas a la historia de ambos países: fiestas patrias en Chile (18 y 19 de septiembre) y 25 mayo para los argentinos, y en el caso chileno el 11 de septiembre, día del golpe. En estos casos se intentó o bien boicotear la celebración oficial que se realizaba en las embajadas y consulados o bien realizar una celebración alternativa en la cual protestar sobre la situación en estos países.

En el caso de Madrid, la estatua de San Martín fue un lugar de encuentro tanto para las manifestaciones chilenas como argentinas. El 11 de septiembre de 1976, la Agrupación

²³⁴ Manuel BLANCO TOBÍO, “La despinochetización de Chile”. *ABC*, 7 de octubre de 1988, p. 3.

²³⁵ Editorial “Chile ante su destino”, *El País*, 4 de octubre de 1988.

Socialista Madrileña del PSOE organizó una manifestación en el entorno de la estatua situado en el Parque del Oeste.

La fuerza pública cerró los accesos a la zona de la Ciudad Universitaria donde se encuentra el Monumento al General San Martín, lugar previsto para la concentración, e invitó a disolverse a los grupos que trataban de acercarse al mismo, así como a las personas que procedentes de la parroquia universitaria, donde Monseñor Iniesta, obispo auxiliar de Madrid, había oficiado una misa por Allende, se dirigían hacia el monumento²³⁶.

Al ser disuelta la manifestación que agrupaba a unas 2.000 personas, los manifestantes avanzaron por la calle Princesa para reunirse enfrente de las oficinas de la compañía estatal de líneas aéreas chilenas LAN, lugar también de encuentro para muchas de las protestas²³⁷. Como vimos en el capítulo tres, las oficinas de LAN en España sufrieron en varias ocasiones atentados con cócteles molotov durante los años que estuvo vigente la dictadura en Chile²³⁸.

Ese tercer aniversario del golpe militar, también sirvió para que el Partido Socialista Popular emitiese 20.000 bonos de 25 pesetas para recaudar fondos en ayuda al pueblo chileno junto con un acto cultural relacionado con Chile que se celebró en la Universidad Complutense el día 17 de septiembre de 1976²³⁹.

En otras ocasiones se utilizaban otros foros como teatros o estadios. En octubre de 1977 se realizó en la Plaza de Toros de Vistalegre un “Acto de solidaridad con los trabajadores latinoamericanos” convocado por diversas centrales sindicales y partidos políticos. En el mismo acto un representante de la Central Única de Trabajadores de Chile (CUT) habló sobre la situación de los trabajadores de su país, solicitando a España que rompiera sus relaciones con todas las dictaduras del continente²⁴⁰. En 1979 el acto para “recordar la muerte de Salvador Allende y rendirle un homenaje popular” se hizo en el cine Quevedo de Madrid, el cual llenó su capacidad que rondaba las 2.000 personas. En este tipo de actos acudían todo tipo de exiliados políticos pero mayoritariamente el público era español, lo que demuestra la afinidad del pueblo

²³⁶ “Incidentes en un acto en memoria de Allende”, *El País*, 12 de septiembre de 1976.

²³⁷ “Manifestación Pro-Allende”, *Arriba*, 12 de septiembre de 1976.

²³⁸ “A las 6 de la mañana del 18 de junio fueron arrojadas dos “bombas molotov” contra las oficinas de la Línea Aérea Nacional de Chile (LAN-Chile). También hubo una llamada anónima amenazando al director de LAN Fernando Mansilla. Esta voz y la que posteriormente reivindicó el hecho tenían un inconfundible acento chileno. Se pide que se adopten las medidas necesarias para poner fin a las actividades políticas de los chilenos que se autodenominan ‘exiliados’”. Carta de la Embajada de Chile en España al Ministerio de Asuntos Exteriores de España, 19 de junio de 1978. AMREC.

²³⁹ “Homenaje a Salvador Allende”, *Pueblo*, 10 de septiembre de 1976.

²⁴⁰ “Acto de Solidaridad con los trabajadores latinoamericanos”, *ABC*, 25 de octubre de 1977.

español ante las reclamaciones de justicia y de cese de las dictaduras al otro lado del Atlántico. Sobre este acto el embajador de Chile en España escribía al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile:

La gran mayoría de los asistentes no eran chilenos. Se veían banderas de los tupamaros uruguayos y de los sandinistas nicaragüenses. La única insignia partidista de origen chileno era la bandera del MIR. En la mesa presidencial había representantes de las juventudes de UCD, del PSOE, PCE y de la ex Unidad Popular chilena²⁴¹.

Los consulados y las embajadas, al ser el poder vicario de Chile y Argentina en España, eran el punto contra el que enviar todos los ataques tanto en modo de misivas como de ofensivas directas. Las ocupaciones de las embajadas y consulados fueron continuas. Las mismas solían seguir el mismo esquema: un comité de solidaridad o un partido político o sindicato hacía el llamamiento para reunirse frente al consulado o embajada y desde ahí un pequeño grupo se introducía en el mismo, pedía hablar con el máximo responsable (cónsul o embajador) para entregarle un escrito dirigido a los gobiernos militares en donde se denunciaba la situación vivida en estos países. En algunos casos se aprovechaba para hacer pintadas en el edificio condenatorias o repartir octavillas en la calle a la gente que pasaba. Este tipo de protestas solían ser muy efectivas ya que en su mayoría fueron cubiertas por los medios de prensa y radiotelevisión. En la documentación diplomática podemos percibir la preocupación de las sedes por la inseguridad que este tipo de actos les ocasionaba. En muchos casos escribían a los ministerios de Exteriores del país pidiendo un refuerzo en la seguridad o directamente al Ministerio de Interior Español advirtiéndolo de posibles concentraciones en fechas claves como las anteriormente indicadas.

Para poner algún ejemplo, hemos elegido una manifestación en contra de la Junta Militar argentina en Barcelona en 1979 frente al consulado y una campaña que se hizo a nivel nacional a los diez años del golpe en Chile.

Así relataba el cónsul argentino en Barcelona la situación que se produjo el 18 de septiembre de 1979:

Ayer, martes 18, alrededor de las 19,30 horas un grupo de aproximadamente unas cuatrocientas personas organizó una manifestación por el Paseo de Gracia, con un recorrido de poco más de cien metros, deteniéndose alrededor de cinco minutos en el número 11 de dicho Paseo, que corresponde al edificio donde están situadas las

²⁴¹ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores. 26 de septiembre de 1979. AMRECH.

oficinas de este Consulado General, gritando contra nuestras autoridades y portando una pancarta con la sigla COSOFAM, cuyo significado ignoro. En apariencia los manifestantes no eran argentinos, por lo menos en su gran mayoría, y que se trataba casi sin excepción de gente muy joven y de aspecto descuidado que más parecía cumplir una consigna que expresar una convicción²⁴².

En el despacho se adjuntaba un panfleto firmado por la Coordinadora Latinoamericana y Ecuato-guineana que había sido entregado por parte de los manifestantes en el que rezaba: “Luchemos por la vida de los desaparecidos; No a la legalización del Genocidio”.

En el caso del décimo aniversario del golpe chileno, hubo una coordinación a nivel nacional y numerosos ayuntamientos locales aprobaron mociones de censura contra el Gobierno chileno coincidiendo con el 11 de septiembre²⁴³. Unos meses antes, en mayo, se produjo una acción concertada en los consulados de Chile en España y en la Embajada en Madrid. En el periódico *El País* el día 20 de mayo se publicó una convocatoria del PCE en el que se convocaba a las 20 horas del mismo día enfrente de la Embajada de Chile: “contra la represión de la dictadura chilena”, “por la liberación de todos los presos”, “por un Chile libre y democrático”, “en solidaridad con la lucha del pueblo chileno” y todo con el subtítulo: “Chile vencerá”²⁴⁴.

La convocatoria tuvo éxito en los consulados de San Sebastián, Zaragoza, Barcelona y ante la embajada en Madrid. En los mismos se colgaron carteles con expresiones contrarias al Gobierno (San Sebastián), se entregaron cartas dirigidas a Pinochet (Zaragoza), se “pintarrajearon las paredes y lanzaron consignas propias de su estado de ánimo y de su posición política” (Barcelona y Madrid). Según los datos “fidedignos” en palabras del propio embajador, los manifestantes eran en su mayoría españoles y una mínima parte de ciudadanos chilenos²⁴⁵.

Otras manifestaciones pretendían emular las que se producían al otro lado del Atlántico, como fue la que se realizó en Madrid en relación a la primera jornada de protesta nacional en Chile²⁴⁶ o la concentración en la puerta de la Embajada de Argentina de un

²⁴² Carta del cónsul de Argentina en Barcelona al encargado de negocios de la Embajada. 19 de septiembre de 1979. AMRECA.

²⁴³ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 22 de septiembre de 1983. Reservado. AMRECH:

²⁴⁴ *El País*, 20 de mayo de 1983.

²⁴⁵ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 24 de mayo de 1983. Reservado. AMRECH.

²⁴⁶ La declaración en solidaridad con la protesta nacional se produjo en agosto de 1983, coincidiendo con la misma en Chile. El llamamiento estaba firmado por el Partido Demócrata Cristiano, Partido Comunista de Chile, MAPU Obrero y Campesino, Partido Izquierda Cristiana, Partido Radical, Partido Socialista de

grupo de mujeres con pañuelo todos los primeros jueves de cada mes al igual que lo hacían las Madres de Plaza de Mayo todas las semanas²⁴⁷. Así como apuntan Elizabeth Jelin y Victoria Langland se produce una generalización de sentidos ligados a pasados dolorosos y represivos que se comunican y equiparan en el mundo: “las marcas o prácticas establecidas en un lugar se pueden transportar a otros espacio, inclusive a otros países o ciudades”²⁴⁸.

Un acontecimiento que hay que analizar por separado por lo que implicó de impacto en la sociedad española es la visita del buque escuela chileno *Esmeralda* a las costas peninsulares en julio de 1977. El barco, como ya hemos analizado en capítulos anteriores, sirvió de centro de detención y tortura los primeros meses después del golpe en el puerto de Valparaíso, algo que a la altura de 1977 ya era internacionalmente conocido por los testimonios de aquellos supervivientes. Entre ellos se encontraba el sacerdote catalán Francisco Puig, del cual ya relatamos su historia y que estuvo en el *Lebu*, otro de los barcos de tortura que se encontraban en el puerto de Valparaíso.

El buque, hermano gemelo del *Juan Sebastián Elcano* español, tenía previsto atracar en los puertos de Palma de Mallorca, Barcelona, Cádiz y Las Palmas de Gran Canaria. Como la campaña contra la visita del *Esmeralda* empezó tiempo antes de su llegada²⁴⁹ se evitaron las dos primeras paradas, en el caso de Barcelona debido al gran número de exiliados chilenos que habitaban en la ciudad condal. El barco venía con una serie de averías producidas por el choque con un buque griego en el Mediterráneo, con lo cual

Chile, Convergencia Socialista de Chile y decía lo siguiente: “comprometidos en estos propósitos llamamos a redoblar los esfuerzos unitarios tendentes a la democratización de nuestra patria e invitamos a participar en el Acto de Solidaridad con la Jornada de Protesta Nacional, el próximo jueves 11 a las 20 horas frente a la Embajada de Chile, en la calle Lagasca 88”. Carta del embajador de Chile en España al encargado de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 17 de agosto de 1983. Reservado. AMRECH.

²⁴⁷ Esta iniciativa la dirigían un grupo de asociaciones de mujeres reunidas en el Centro Cultural de la Mujer en Madrid. Una vez se produjo el triunfo de Raúl Alfonsín enviaron una carta felicitándole y anunciándole que “nosotras, mujeres españolas que sufrimos una situación parecida, seguiremos viniendo todos los meses a esperar una respuesta al lema que recogido de las M. M. de Plaza de Mayo hacemos nuestro: Ni olvido, ni perdón”. Carta de las Asociaciones de Mujeres al embajador de Argentina en España. 1 de diciembre de 1983. AMRECA. Años antes en 1978 un llamado de un grupo de mujeres españolas rezaba lo siguiente: “Un llamado de las mujeres españolas en solidaridad con las mujeres argentinas. Todas somos ‘las locas de Plaza de Mayo’”, en Mario AMORÓS (coord.), *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*, Madrid, IEPALA, 2011, p. 187.

²⁴⁸ Elizabeth JELIN, Victoria LANGLAND (comps.), *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI, 2003, p. 14.

²⁴⁹ “Las centrales sindicales Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Unión Sindical Obrera (USO), celebraron una reunión en la Bolera Municipal de Cádiz, en la que estuvo presente el dirigente comunista Marcelino Camacho y a la que asistieron unos 3.000 trabajadores. En la misma hicieron público un comunicado en el que informan que promoverán todo tipo de acciones de ‘boicot’ contra el ‘Esmeralda’” en: Carta del ministro consejero de la Embajada de Argentina en España al Departamento de Europa Occidental del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. 12 de julio de 1977. AMRECA.

llegó al puerto de Cádiz con una necesidad imperante de ser arreglado para poder continuar la travesía transatlántica. Con lo que se encontró la tripulación del *Esmeralda* fue con una ciudad preparada para boicotear la visita. Todos los trabajadores del puerto se declararon en huelga, desde los astilleros de La Bazán a los de la compañía estatal Astilleros Españoles S. A. (AESAs) o los de Construcciones Aeronáuticas S. A. (CASA), en repudio de la presencia del buque escuela *Esmeralda*.

Pero no fue sólo la presencia de los trabajadores en huelga, sino que a Cádiz se trasladaron lo más granado del mundo sindical español para apoyar el boicot. Incluso se invitó a Carlos Altamirano, quien viajó expresamente a la capital gaditana para protagonizar los diferentes actos que se hicieron en protesta de la presencia del buque²⁵⁰. Acompañando a Altamirano se encontraban representantes de la CUT, el exalcalde socialista de Valparaíso, el conjunto musical Quilapayún y los hermanos Parra²⁵¹.

También hubo presencia de personas que fueron torturadas en el *Esmeralda* o en los otros barcos que sirvieron de centros de detención. Entre ellos Carlos Lima²⁵², dirigente sindical chileno o el llamado “Don Panchito” que no era otro que el sacerdote Francisco Puig²⁵³.

No era la primera vez que el barco tenía un rechazo en su recibimiento, ya se había encontrado con manifestaciones en muchos puertos e incluso con un atentado en Japón²⁵⁴. Los trabajadores de *La Bazán* gritaban: “Allende está presente”, “Chile mañana será libre” y otros abucheos referidos a Pinochet y a la situación chilena así como contra las detenciones y torturas que habían sucedido en el barco. La prensa española en general entendió la visita del buque escuela chileno como una afrenta a la España democrática:

La presencia de “El Esmeralda” en aguas españolas no parece oportuna para la recién estrenada democracia española. Sin embargo no es probable que las autoridades españolas se nieguen a reparar al hermano gemelo de “Juan Sebastián Elcano”. Tanto el código del mar de ayudar a un barco averiado, como el carácter

²⁵⁰ El viaje de Carlos Altamirano se hizo a pesar de que la Embajada chilena pidió expresamente al Ministerio de Asuntos Exteriores de España “que no se permita el ingreso al territorio español de la persona antes señalada”. Carta del embajador de Chile en Madrid al ministro de Asuntos Exteriores de España. 19 de julio de 1977. AMRECH.

²⁵¹ “Esta tarde acto de solidaridad con el pueblo chileno”, *Diario de Cádiz*, 20 de julio de 1977.

²⁵² “Carlos Lima, dirigente sindical: Yo fui torturado en el buque escuela Esmeralda”, *Diario de Cádiz*, 26 de julio de 1977.

²⁵³ “El sacerdote Don Panchito relata su detención en Chile”, *Diario de Cádiz*, 13 de julio de 1977.

²⁵⁴ “Buque prisión chileno en España”, *Posible*, n° 131, 14 al 20 de julio de 1977.

de “producto español” del “Esmeralda”, son factores a favor de que sea reparado en Cádiz²⁵⁵.

Hubo incluso oferta de pagas extra a los trabajadores de astilleros para que aceptasen arreglar los desperfectos del barco. Aún así les costó encontrar a gente para que lo hiciese. Para el agregado de prensa de la Embajada chilena, la campaña contra el buque estaba orquestada directamente por la URSS. Y se atrevía a afirmar ante los medios que: “estoy en situación de asegurar que jamás, jamás, se ha torturado en ‘El Esmeralda’”²⁵⁶. Esta opinión también era compartida por algunos sectores de la sociedad española. El periodista Emilio de la Cruz Hermosilla decía sobre la afirmación de que en *El Esmeralda* hubiese habido torturas:

Es preciso salir del paso de la venenosa afirmación, porque ofende a la verdad y a una de las instituciones más honrosas de las Fuerzas Armadas de Hispanoamérica: la Marina de Guerra chilena. La Armada de Chile es una escuela de caballeros y un ejemplo de formación, competencia y patriotismo. También se omite cuidadosamente que el gobierno de la Unidad Popular tenía previsto hacer en la base naval de Valparaíso lo mismo que en Cartagena llevó a cabo el comunismo con los oficiales de nuestra Armada, sacrificarlos alevosamente en masa, lo que allá por fortuna pudo evitarse a tiempo. Asegurar que el “Esmeralda” fue cámara de tortura es creer que somos deficientes mentales los demás. Algún día cuando se escriba la historia de este periodo se esclarecerán muchos episodios. Entre tanto, quienes no se dejan arrastrar por la propaganda interesada ni por la demagogia fácil, tienen motivos para recordar la técnica que se emplea y que es la misma que utilizaba Goebbels: “Una mentira, repetida mil veces, se convierte en una verdad”²⁵⁷.

La historia parece que no le dio la razón al periodista. Otras opiniones particulares incidían en que la incoherencia de la utilización de los sindicatos para una protesta estrictamente política:

No se deben utilizar los sindicatos y la huelga por motivos de esta índole. Porque si se quiere protestar ordenadamente contra el régimen chileno se constituya un movimiento legalizado de protesta, pero que no se utilicen organismos que tienen su razón de ser en otras motivaciones. La actitud politizada de nuestros trabajadores sureños, es una actitud radical, que de ser cierta debería ser utilizada contra los barcos y camiones de la gran mayoría de los países que no respetan o están alterando los Derechos Humanos. Es decir casi todos. Es necesario pues, una mayor ecuanimidad en las conductas. Democracia no significa decir no a lo que no nos gusta²⁵⁸.

²⁵⁵ “Esmeralda: con la tortura a otra parte”, *Cambio* 16, nº 293, 24 de julio de 1977, p. 33.

²⁵⁶ “Según el agregado de prensa de la Embajada de Argentina: La campaña contra “El Esmeralda” está organizada por la URSS”, *YA*, 12 de julio de 1977.

²⁵⁷ Emilio DE LA CRUZ HERMOSILLA, “La verdad de mil mentiras”, *ABC*, 7 de julio de 1977.

²⁵⁸ En la sección de *ABC* de “Opiniones ajenas, polémicas, cartas, puntualizaciones, comentarios”, José María QUIROGA PICOS, “Protesta laboral: Derechos Humanos”, *ABC*, 26 de julio de 1977.

Lo cierto es que en los años de Transición las huelgas tuvieron un carácter marcadamente político, y no sólo para marcar el ritmo de las reformas internas, sino también para demostrar que se encontraban lo suficientemente maduros democráticamente hablando como para protestar en contra de otras situaciones que consideraban antidemocráticas. *El Esmeralda* era así un símbolo de la represión y su presencia en las aguas de una nueva España democrática causaba rechazo a todos los movimientos políticos, sindicales y sociales que estaban luchando por un cambio dentro de España.

Podemos comprobar cómo esta situación que se dio con *El Esmeralda*, no se dio ni antes ni después con los barcos de otros países muchos de ellos en situaciones parecidas a la de Chile. Incluso el buque escuela argentino *Libertad* visitó durante los años de Dictadura varias veces las costas españolas, teniendo un acogimiento popular muy bueno. El mismo año que atracó *El Esmeralda* en la costa española lo hizo el buque escuela *Libertad* en Vigo. Los tripulantes fueron acogidos en una recepción con el Rey en La Zarzuela y rindieron homenaje a la estatua de San Martín y a la de la reina Isabel La Católica en Madrid²⁵⁹. Los vigueses vivieron como una fiesta la llegada del buque. Colas de vecinos de la localidad se aglutinaron para visitar la embarcación por dentro mientras los niños eran obsequiados con banderitas argentinas. Así relataba el cónsul argentino en Vigo lo que significó la llega del buque escuela *Libertad*:

La cálida recepción, emotivas despedidas y atenciones brindadas a los marinos argentinos durante su llegada, partida y estadía en Vigo y otros lugares de Galicia, por autoridades, personalidades, instituciones, prensa y población prueban, una vez más, la existencia indestructible de lazos de unión entre los pueblos de Argentina y España. Otra vez, nuestro Buque Escuela ha sido gallardo portavoz del fraterno saludo de Argentina a la madre patria²⁶⁰.

Varias razones podemos argumentar para explicar la diferencia de trato entre los dos barcos y sus tripulaciones. Como ya hemos ido analizando, fue Chile hasta 1978 quien atrajo la mayor parte de las denuncias en relación a las violaciones de los Derechos Humanos. Por otra parte, *El Esmeralda* no sólo era un barco de un país en dictadura sino que expresamente había funcionado como centro de detención y torturas, lo que le

²⁵⁹ “Audencia del Rey a la oficialidad del ‘Libertad’”, *El Pueblo Gallego*, 4 de noviembre de 1977.

²⁶⁰ Informe del Consulado General de la República Argentina en Vigo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Asunto: Presencia del Buque Escuela Libertad en aguas españolas. 9 de noviembre de 1977. AMRECA.

daba un significado añadido. En la última parada del buque chileno en Las Palmas de Gran Canaria la recepción no fue mejor que en Cádiz:

La presencia del “Esmeralda” en aguas del Puerto de la Luz (Canarias) sigue levantando protestas. El mismo día a la llegada a Las Palmas en los muelles portuarios fueron arrojados numerosas octavillas criticando al régimen chileno. Partidos políticos y centrales sindicales mostraron su disconformidad con la presencia del buque en el puerto. Así mismo para hoy martes está prevista una manifestación que recorra las calles principales de la ciudad²⁶¹.

Otro punto interesante en la denuncia desde España a las dictaduras del Cono Sur durante esos años fueron los congresos, conferencias y simposios que atrajeron la atención de exiliados, intelectuales españoles, políticos de toda clase y partido, estudiantes, en definitiva de gran parte de la sociedad española que quería reflexionar sobre conceptos como democracia, dictadura y solidaridad internacional.

Durante los años que duraron las dictaduras de Chile y Argentina hubo innumerables encuentros de este tipo. A veces patrocinados por universidades, colegios profesionales o asociaciones vinculadas a los grupos de exiliados. De especial interés fueron la llamada Conferencia Mundial de Solidaridad, de la cual hubo una en relación a Chile y otra a Argentina.

La idea de realizar una Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile en Madrid en el año 1978 partió de una reunión que se celebró ese mismo año en Moscú, donde participaron parte del exilio chileno y que fue dirigida por el presidente del Consejo Mundial de la Paz²⁶². El dirigente sindical chileno Hernán del Canto, dijo después de esa reunión por radio Moscú: “Esta será la conferencia más grande, más representativa que logrará reunir a todo el espectro político ideológico del mundo contemporáneo. Será la muestra de mayor solidaridad, de mayor condena al régimen del Señor Pinochet”²⁶³. No por casualidad se elegía Madrid. El dirigente comunista chileno Luis Guastavino, subrayó en una entrevista previa al encuentro:

La importancia que tenía la designación de Madrid como sede de la conferencia, por la significación del proceso y por la experiencia española hacia la democracia y

²⁶¹ Carta del encargado de negocios de la Embajada argentina en España al Departamento de Europa Occidental del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 8 de agosto de 1977. AMRECA.

²⁶² Carta del embajador de Chile en Madrid al ministro de Asuntos Exteriores de España. 18 de octubre de 1978. AMRECH.

²⁶³ *Ibidem*.

por la solidaridad que el pueblo español ha mostrado con la causa democrática chilena²⁶⁴.

La Conferencia estaba planeada para los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre y se contaba con que participasen como ponentes 350 personalidades extranjeras de conocida oposición al Gobierno chileno y para ello se utilizó la ayuda de la mayoría de los partidos políticos españoles. En un primer momento todos los del arco parlamentario menos AP²⁶⁵.

Esta situación hizo saltar todas las alarmas en la Embajada de Chile en Madrid, la cual veía como se iba a instalar en España el núcleo duro del exilio chileno junto con apoyos internacionales de toda clase y amparado por el partido de Gobierno, lo que le iba a dar mayor legitimidad. Las gestiones para neutralizar la Conferencia se hicieron al más alto nivel. El Embajador comenzó enviando una nota al director general de Iberoamérica alertando sobre la situación y las consecuencias que podía tener para las relaciones bilaterales entre los dos países. Pero no sólo se quedó ahí la cuestión, sino que el embajador se entrevistó para hablar sobre la reunión con Marcelino Oreja, Rodolfo Martín Villa e incluso con el Rey²⁶⁶.

Si bien la Conferencia se acabó celebrando, las gestiones que realizó la Embajada ayudaron a reducir el perfil de la misma. El mayor varapalo se produjo cuando un día antes de su inicio, UCD, el partido en el Gobierno, anunció oficialmente que no participaría en ella quitándole su patrocinio²⁶⁷. Esto junto con la coincidencia en el tiempo con la Internacional Socialista en Canadá contribuyó a la ausencia de muchas de las personalidades que se esperaban para los actos.

²⁶⁴ “Convocada la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile en Madrid”, *El País*, 31 de octubre de 1978.

²⁶⁵ La Conferencia se presentó en un acto el 19 de julio de 1978 en el Club Internacional de Prensa de Madrid, allí: “Se dio lectura luego a una parte de la lista de personalidades y entidades que se han adherido a la Conferencia y se agradeció a Unión de Centro Democrático, al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Comunista de España, así como a otras organizaciones como Izquierda Democrática, el apoyo que desde la gestación de la idea prestaron para la realización del certamen mundial. Guillermo Medina, por UCD; Manuel Azcárate, por el PCE; Teresa de Borbón Parma, por el Partido Carlista, y Joaquín Ruiz Jiménez, líder de Izquierda Democrática, representaron a sus respectivas formaciones en la rueda de prensa, que contó además con la asistencia de las centrales sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. La UGT ha brindado sus locales de la calle de Cadarso como sede de la oficina organizadora en Madrid”. “Madrid sede de la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile”, *El País*, 20 de julio de 1978.

²⁶⁶ Despacho del embajador al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 6 de octubre de 1978. Secreto. AMRECH.

²⁶⁷ Además de la presión de la Embajada pudo pesar que la Democracia Cristiana Chilena no participase en el encuentro.

A pesar de ello, figuras del peso de Carlos Altamirano, Hortensia Bussi o Luis Corvalán sí participaron en las jornadas que comenzaron el día 9 de noviembre de 1978. Altamirano ante la respuesta y apoyo de la Conferencia dijo ante el público en la inauguración: “Tal vez pocas veces se haya congregado un número tan importante de fuerzas políticas distintas, de personalidades esclarecidas, intelectuales, religiosos, artistas y organizaciones sindicales, de mujeres y de jóvenes al conjuro de una palabra: Chile”²⁶⁸. Por su parte Luis Corvalán, que era su primera vez en España, se asombró de la cálida acogida del pueblo español: “Por motivos que son perfectamente comprensibles, para un chileno, para un latinoamericano, es conmovedor venir a España por primera vez, sentir el calor de la solidaridad de su pueblo y observar cómo este país tan entrañable ha tomado el camino de la democracia”²⁶⁹.

A pesar del buen ambiente del comienzo, las diferencias entre socialistas y comunistas mantuvieron la tensión durante los días que duró el encuentro. Hubo un incidente con la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), de tendencia maoísta, los cuales se retiraron de la Conferencia ante unas declaraciones que se hicieron contra el Régimen chino. La ORT expresó ante los medios: “el repudio a los participantes que aprovechándose de la hospitalidad española, utilizaron el acto para atacar a China, llamando inclusive a ese pueblo a levantarse en contra de su Gobierno”²⁷⁰.

Otros detalles pueden demostrarnos como las previsiones que se hicieron en un principio de público e impacto no fueron las previstas. Se pensó en el Palacio de los Deportes como el lugar donde se realizarían todos los actos y finalmente se optó por un espacio mucho más reducido: el Hotel Convención; la reunión terminó un día antes de lo esperado y las actividades culturales anexas a esos días no tuvieron mucha audiencia. La Embajada de Chile en España estaba satisfecha del resultado de su presión a todos los niveles:

Estoy seguro que los dirigentes de la ex Unidad Popular no pensaron nunca en que nuestra acción pudiera provocar el mayor inconveniente a su conferencia. Este hecho tiene que haberles impactado muy profundamente, ya que les da a conocer que por lo menos España no es el país que ellos creían y que querían convertir en la capital o centro internacional de ataque al Gobierno de Chile²⁷¹.

²⁶⁸ Carta del embajador de Chile en Madrid al ministro de Asuntos Exteriores de España. 18 de octubre de 1978. AMRECH.

²⁶⁹ *Ibidem*.

²⁷⁰ Despacho del embajador de Chile al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, 17 de noviembre de 1978. Secreto. AMRECH.

²⁷¹ *Ibidem*.

Según el embajador la inclusión del MIR en los actos tuvo una repercusión negativa:

Un error cometido por los organizadores y que, en definitiva, me sirvió muchísimo para reforzar mis argumentaciones frente a los políticos y autoridades españolas, es que en la convocatoria se mencionó que el “Chile Democrático” estaba también formado por el MIR. En los momentos en que España vive una escalada de violencia terrorista sin precedentes, la presencia de un conocido grupo clandestino armado, constituyó un hecho irritante para numerosos sectores, especialmente políticos y castrenses²⁷².

Un año antes se había producido en Madrid el Simposio sobre la Violación de los Derechos Humanos en Argentina; aunque llevase este nombre, en el encuentro también se incluyeron los casos de Chile y Uruguay²⁷³. La mesa presidencial del simposio nos demuestra la variedad de apoyos que tenían este tipo causas en la sociedad española, tanto política como social y cultural así como en otras personalidades extranjeras:

En la mesa presidencial del simposium, a cuyo frente estaba don Joaquín Ruiz Giménez, estaba ocupada por Monseñor Iniesta, Rafael Alberti, Enrique Miret Magdalena, Antonio Buero Vallejo, Carlos Saura, Fernando Claudín, Patricia Feeney, miembro de la organización Amnistía Internacional, Denis Payot, secretario de la Federación Internacional por los Derechos del Hombre, Louis Joignet, ex presidente del sindicato de la Magistratura de Francia, Raimundo Ongaro, ex secretario general de la Confederación General del Trabajo de los argentinos, la doctora Matamala, que permaneció varios meses en un campo de concentración chileno y Fernando Stornol de la Universidad Popular Chilena²⁷⁴.

Menos de un año después de la Conferencia Mundial de Solidaridad con Chile se produjo la Campaña de Solidaridad con el Pueblo Argentino, que contó con el apoyo de UCD, PSOE, PCE, UGT Y CCOO. Los actos duraron varios días y los organizadores

²⁷² *Ibidem*. Esa relación entre ETA y el MIR volverá a hacerse presente en la preocupación del embajador de Chile en España por la similitud de ciertos atentados entre ambas organizaciones. En relación con el atentado producido contra la mayor de Carabineros Ingrid Oldersoch Berhard en julio de 1981, el embajador escribía lo siguiente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: “La forma de ser ejecutado el homicidio, con un tiro en la cabeza, el hecho de haber sido cometido en las cercanías de su domicilio, amén de otros detalles sobre la manera en que se realizó este ignominioso acto, permiten al suscrito considerar una evidente semejanza entre este hecho y la forma en que actúa el ETA en España. El grupo aludido se ha caracterizado por la selectividad de su acción dedicada a las fuerzas del orden y seguridad con el propósito de provocar a éste y crear un clima de tanta tensión entre uniformados y civiles, que al fin logran que la convivencia nacional no sea posible. Señalan la concomitancia cada vez más clara del MIR, con el terrorismo internacional y con ETA en particular”. Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 17 de julio de 1981. Reservado. AMRECH.

²⁷³ El documento de preparación del simposio se encuentra en el archivo del IEPALA: “Antecedentes para el Symposium de Madrid sobre los desaparecidos en el Cono Sur (Chile-Argentina-Uruguay)”, mayo de 1977, en Mario AMORÓS (coord.), *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*, Madrid, IEPALA, 2011, p. 47.

²⁷⁴ “Simposio sobre la violación de los Derechos Humanos en Argentina”, *La Vanguardia*, 5 de mayo de 1977.

lanzaron una campaña para que se consiguiese un millón de firmas de españoles para enviarlas junto con una carta a Videla exigiendo la liberación de todos los presos políticos y sindicales, el cese de la tortura, el pleno restablecimiento de los Derechos Humanos, la publicación de las listas de desaparecidos y la derogación de la legislación represiva y el estado de sitio²⁷⁵. En la información aportada en el tríptico del encuentro tenían un lugar relevante los nombres de los españoles desaparecidos en Argentina²⁷⁶.

Hay otro elemento que tuvo mucha fuerza en esos años para acercar la situación que se estaba viviendo en Chile y Argentina en los hogares españoles, y fueron los productos culturales que viajaron desde el otro lado del Atlántico en forma de música, literatura, cine o teatro. Esta parte que podríamos enmarcarla dentro de la llamada diplomacia cultural o *soft power* en las relaciones internacionales tuvo una importancia clave para entender la empatía que se generó entre dos realidades, la española y la del Cono Sur aparentemente tan alejadas físicamente. Durante nuestro trabajo ya hemos ido incidiendo en las conexiones a nivel cultural, que se pueden rescatar de los testimonios analizados tanto a un lado como al otro del océano. Si como hemos visto Joan Manuel Serrat significó para toda una generación de latinoamericanos un canto a la libertad, en España también lo fueron las canciones de Violeta Parra, cantadas en los conciertos que dieron sus hijos durante esos años en España, o de grupos de la “nueva canción chilena” como Quilapayún o Inti Ilimani.

El poder oficial también intentó controlar esta ola de interés por la cultura chilena y argentina en España. Desde la Embajada de Chile se solicitó al Ministerio de Asuntos Exteriores de España la prohibición de la actuación de los Hermanos Parra en 1976²⁷⁷ o requisar el material discográfico de la “Nueva Canción Chilena” alegando que muchas de las grabaciones se hicieron durante la UP con fondos del CORFO con lo cual se entendería que eran propiedad del fisco chileno y que su reproducción no se podría realizar sin la autorización del Gobierno chileno²⁷⁸.

²⁷⁵ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile. 15 de febrero de 1979. AMRECH.

²⁷⁶ “Campaña de solidaridad con el pueblo argentino. Libertad y democracia para Argentina”, en Mario AMORÓS (coord.), *Argentina en el Archivo de IEPALA...op. cit.*, pp. 206- 209.

²⁷⁷ “La embajada de Chile se atreve a solicitar al Ministerio de Asuntos Exteriores, que teniendo en cuenta los estrechos vínculos y cordiales relaciones existentes entre los Gobiernos de España y Chile, tenga a bien interponer sus buenos oficios ante las autoridades que corresponda para que estas prohíban la actuación de estos artistas comunistas”. Carta del embajador de España en Chile al ministro de Asuntos Exteriores de España. 13 de abril de 1976. AMRECH.

²⁷⁸ Despacho del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, 22 de mayo de 1975. Reservado. AMRECH.

Este control no surtió efecto y a la altura de 1978, en las segundas fiestas del PCE, el grupo Quilapayún actuó junto a Nicolás Guillén o cantantes españoles como Ana Belén²⁷⁹. Unos días antes el mismo grupo llenó durante dos noches la Ciudad Deportiva del Real Madrid²⁸⁰.

Ese mismo año el sello discográfico Moviplay sacó al mercado un número muy elevado de grabaciones de cantantes chilenos vinculados a la “nueva canción chilena”. Desde la Embajada se trasmitía lo siguiente al ministro de Relaciones Exteriores de Chile:

Esta embajada concuerda con US. acerca de la importancia que tiene la puesta en venta y difusión de una cantidad tan notable de grabaciones musicales referidas a nuestro país y que sin duda están destinadas a deformar la imagen de Chile, como parte de la bien sincronizada campaña internacional que se desarrolla en estos momentos²⁸¹.

La gira de los hermanos Parra el verano de 1980 fue seguida de cerca por la Embajada y enviaron información al Ministerio relatando con detalle los conciertos: “hacen gala de un repertorio evidentemente antichileno, destacando sus canciones de protesta además, de pseudocanciones en contra del Gobierno militar. Estas ‘giras’ son preparadas por entidades musicales controladas por el PCE”²⁸². La información remitida llevó a la publicación del decreto de prohibición de ingreso de vuelta a Chile de los cantantes: “Estos antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio del Interior, organismo el cual ha comunicado a esta Dirección la dictación del Decreto N° 297 de 25/8/80, por el cual se prohíbe el ingreso al territorio nacional a Luis Ángel e Isabel Violeta Cereceda Parra”²⁸³.

Si la música era la principal fuente de referencia esos años de la cultura de protesta chilena, en el caso argentino fue el teatro. Muchos actores llegaron a España en esos años renovando el panorama de los escenarios con nuevas propuestas temáticas y novedosos métodos dramáticos. Entre ellos podemos destacar a Marilina Ross, Héctor Alterio, Nacha Guevara, Cipe Linkovsky, Los comediantes de San Telmo o la escuela

²⁷⁹ “Medio millón de personas asistieron a las fiestas del PCE”, *El País*, 3 de octubre de 1978.

²⁸⁰ Despacho del embajador de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores. 27 de septiembre de 1978. AMRECH.

²⁸¹ Carta del ministro consejero de negocios de la Embajada de Chile en Madrid al ministro de Relaciones Exteriores, 29 de noviembre de 1978. Reservado. AMRECH.

²⁸² Carta del encargado de negocios de la Embajada de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores. 5 de agosto de 1980. Reservado. AMRECH.

²⁸³ Despacho del ministro de Asuntos Exteriores al embajador de Chile en España. 4 de septiembre de 1980. Reservado. AMRECH.

de arte dramático que creó la argentina Cristina Rota y que se convertiría en la cuna de muchos de los actores españoles durante las siguientes décadas.

Las letras argentinas también tenían un especial trato por parte de los lectores españoles. En noviembre de 1977 se organizó en Madrid una reunión al más alto nivel de escritores argentinos, entre ellos Jorge Luis Borges, Manuel Múgica Laínez, Ernesto Sábato y Julio Cortázar. Menos Julio Cortázar que sí se manifestó públicamente en contra del Gobierno argentino en sus intervenciones públicas, el resto evitaron realizar declaraciones en este sentido²⁸⁴.

Desde el punto de vista cinematográfico, el cine de protesta chileno se hizo presente en cine foros, festivales de cine de autor o proyecciones en colegios mayores. Dentro de las muchas creaciones que se proyectaron estuvo *La Batalla de Chile*, de Patricio Guzmán, la más aclamada por el público y la que generó más expectación en los medios oficiales. La película, que consta de dos partes (la primera: “La insurrección de la burguesía” y la segunda: “Golpe de Estado”), es una película documental que realizó el director chileno en los años de la Unidad Popular. En ella se mezclan las imágenes del momento junto con entrevistas a diferentes agentes sociales y políticos, y es acompañada por una voz en *off* con apreciaciones del director. A día de hoy es considerada una fuente de primer nivel para analizar los prolegómenos del golpe de Estado en Chile.

La primera vez que se proyectó fue en la VIII Semana Internacional de Cine de Autor que se celebró en Benalmádena (Málaga) del 5 al 14 de noviembre de 1976. Esta edición se dedicó casi por completo al cine chileno de protesta. Junto a *La Batalla de Chile* también se exhibieron *Diálogo de exiliados* (Raúl Ruiz, 1975), *Voto más fusil* (Helvio Soto, 1971) o *Metamorfosis del Jefe de la policía política* (Helvio Soto, 1973). El embajador de Chile en España escribió urgentemente al Ministerio de Asuntos Exteriores para que se prohibiese la exhibición de los filmes antedichos²⁸⁵.

A partir de ese momento, *La Batalla de Chile* pasó a la Junta de Calificación y Apreciación de Películas, es decir a la censura cinematográfica, que todavía en ese momento estaba a cargo de Ministerio de Información y Turismo. El 24 de enero de 1977 se emite un informe en el que se desestima la proyección del filme en las salas

²⁸⁴ Carta de la Embajada de Argentina en España al Departamento de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. 12 de noviembre de 1977. AMRECA.

²⁸⁵ Carta del embajador de Chile en España al ministro de Asuntos Exteriores, 30 de noviembre de 1976. AMRECH.

españolas²⁸⁶. De los 7 censores, 6 la desestiman y sólo uno da un voto positivo pero condicionado a su exhibición en salas especiales.

Eugenio Benito consideraba que el filme en sí no tendría problema, por su formato documental, pero la voz en *off* era “tendenciosa y panfletaria”, por lo que consideraba que “fundamentalmente el problema que se plantea es diplomático. Chile tiene embajada aquí”²⁸⁷. Cuando se volvió a pasar por la Junta de Calificación la película unos meses más tardes el mismo censor argumentó: “Si se entiende que no hay problema diplomático con Chile para dar esta película, no tengo ningún inconveniente en aprobarla tras la decisión gubernamental de legalizar al P.C.”²⁸⁸. Otra censora, Elisa Lara, argumentaba que:

Aquel Chile fue indudablemente terreno de juego entre el comunismo y el anticomunismo, por encima del propio Presidente Allende, hombre sin duda honesto y bien intencionado. Situación repetida hoy en el mundo entero. Pero aparte de su oportunidad o no, en estos momentos de España, es evidente que no podemos aprobar un film contrario al Chile hoy representado diplomáticamente en nuestro país²⁸⁹.

Otros censores incidían en que era una propaganda marxista o comunista, utilizando indistintamente los dos términos (Jesús Carnicero y José Francisco Mateu)²⁹⁰. Fernando Merele, guionista, consideraba tendenciosa la película y tergiversadora de la realidad de los años de la Unidad Popular:

Si alguna vez se han manipulado las imágenes, es en este largo documental, azuzado por unas alocuciones en contraposición con la realidad. La huelga de los camioneros, los obreros del cobre, y las amas de casa no eran elementos fascistas sino chilenos también. ¿Dónde estaban esas masas que iban a dar sus vidas por Allende y por el partido comunista? Sin un verdadero, auténtico e indiscutible, apoyo popular de las masas silenciosas no hubieses triunfado Pinochet con parvos elementos.

²⁸⁶ Expediente n° 85.630 del Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Cinematografía. Junta de Calificación y Apreciación de Películas. 25 de enero de 1976. N° 318. Del secretario de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas al jefe de negociado de Distribución y Exhibición. AGA.

²⁸⁷ Acta de la reunión de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas. 24 de enero de 1977, en: Expediente n° 85.630 del Ministerio de Información y Turismo. Dirección General de Cinematografía. Junta de calificación y Apreciación de películas. 25 de enero de 1976. N° 318. Ministerio de Información y Turismo. AGA.

²⁸⁸ Acta de reunión de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas, 15 de abril de 1977. Sección: Junta de Calificación y Apreciación de Películas. Ministerio de Información y Turismo. AGA.

²⁸⁹ Acta de la reunión de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas. 24 de enero de 1977. Sección: Junta de Calificación y Apreciación de Películas. Ministerio de Información y Turismo. AGA.

²⁹⁰ *Ibidem*.

Cuando se volvió a pasar por la Junta de Calificación unos meses después, debido a que la película se visualizaba en dos partes, se volvió a desestimar por mayoría. Eugenio Benito fue el único que cambió su voto y entraron otros censores como el padre reverendo Celedonio Gutiérrez Maroto, que consideraba que la película hacía una “exaltación del marxismo, llamado socialismo y de la figura de Allende”²⁹¹. Jesús Acevedo que apuntaba que:

Queda bien clara la lucha de clases, el enfrentamiento del obrero y el empresario, el trabajo y el capital con una doctrina puramente marxista en sus comentarios, tendenciosos y falsos. Por ello considero peligrosa o inoportuna su exhibición en nuestras pantallas, por ahora²⁹².

El fundador del NO-DO, Pío García Viñolas, también daba un voto desestimatorio por “el lenguaje aplicado, la forma de presentar los hechos y el momento político estimo no permiten aprobar esta película”²⁹³.

La lucha por la exhibición de la película no pararía con los dos informes desestimatorios. La productora que la comercializaba, Filmax S.A., envió una carta a la Junta de Calificación para intentar convencerles de la “objetividad” de la película:

La película no es política, es un film totalmente histórico, y esa historia pasada e irreplicable es la que puede observarse en la pantalla. No es manifiesto político de ningún partido en particular, plantea y hace ver los juicios y opiniones más variados respecto a la gestión de Allende y su gobierno, desde el rechazo a su defensa, desde el apoyo a la contestación. En una palabra: la película, llena de objetividad, nos muestra un proceso histórico acaecido hace un par de años que es irreplicable²⁹⁴.

A pesar de que la Junta de Calificación se volvió a reunir y desestimó esta vez por 5 votos en contra y dos a favor la exhibición de la película, el presidente de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas resolvió dejar nulo y sin efecto el dictamen desestimatorio que figuraba en el acta, y en consecuencia quedó autorizada para salas especiales, mayores de 18 años exclusivamente, en versión original íntegra. La distribuidora, en ese momento Tibidabo Films S.A. pidió que se hiciese extensible a todos los públicos:

²⁹¹ Acta de reunión de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas, 15 de abril de 1977. Sección: Junta de Calificación y Apreciación de Películas. Ministerio de Información y Turismo. AGA.

²⁹² *Ibidem*.

²⁹³ *Ibidem*.

²⁹⁴ Carta de Filmax al Ilmo. Sr. director general de Cinematografía de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas. (Sin fecha, pero tiene que ser anterior al 12 de junio de 1977). Ministerio de Información y Turismo. AGA.

Debido al carácter popular y a las enseñanzas de tipo histórico y social que contiene esta película, solicitamos por medio de la presente, la pertinente autorización para que pueda ser proyectada en todo tipo de salas comerciales, lo cual, bajo nuestro criterio, lo consideramos procedente por las razones expuestas, y a la vista de otras películas que, con similar contenido se están exhibiendo en la actualidad²⁹⁵.

Finalmente se aprobó para su exhibición en todas las salas comerciales el 28 de octubre de 1977. Como vemos, volvemos a encontrarnos estos años con una administración del Estado donde conviven elementos del antiguo régimen (censores) junto con una nueva dirigencia (en este caso el presidente de la Junta de Calificación) que a pesar de los informes desestimatorios de la Junta decide aprobar su distribución. Son especialmente interesantes las razones por las que los censores consideran que no se debía exponer la película en el año 1976-1977. La película se centra en un periodo de la Unidad Popular especialmente convulso, que ellos comparan con el que estaban viviendo en esos momentos en España, por lo que transmitir el discurso de lucha de clases que se entreveía en la voz en *off* del documental no era, según ellos, recomendable en ese contexto.

La película se transmitió por primera vez en TVE el 5 de enero de 1983, en el programa “La Clave” dirigido por José Luis Balbín, en la segunda cadena. Habiendo pasado ya diez años del golpe de Estado en Chile y con una democracia consolidada en España, su visualización en abierto siguió dando que hablar. Juan Tomás de Salas, fundador de *Cambio 16* y *Diario 16* escribía lo siguiente:

No puedo resistir la tentación de felicitar a los servicios secretos de Pinochet por haber logrado proyectar en TVE ese panfleto llamado “La Batalla de Chile”. Aunque el documental es muy bueno, el texto izquierdoso que lo apoya es de tal torpeza que acaba santificando a Pinochet. ¿Por qué será que la ultraizquierda es siempre igual a la ultraderecha?²⁹⁶

Como hemos podido comprobar a lo largo de este capítulo, desde España, durante los años de las dictaduras de Chile y Argentina, hubo un continuo interés por lo que acontecía en esos países. Ya fuese desde el Parlamento, la Corona, el Gobierno, la Prensa, Partidos Políticos o diferentes organizaciones y asociaciones ciudadanas todos tuvieron una opinión de estos dos regímenes militares. Los debates fueron tan

²⁹⁵ Carta de Tibidabo Films Distribución al director general de Cinematografía de la Junta de Calificación y Apreciación de Películas. 1 de septiembre de 1977. Sección: Junta de Calificación y Apreciación de películas. Ministerio de Información y Turismo. AGA.

²⁹⁶ *Diario 16*, 9 de enero de 1983.

apasionados que demuestran cómo se sentía como algo propio lo que estaba sucediendo en el Cono Sur. El exilio tuvo una importancia clave en concienciar a todos los actores sociales españoles, pero también los vínculos generados durante todo el siglo XX de emigraciones y exilios previos entre los tres países.

Si durante las dictaduras el interés fue constante, no lo fue menos al comienzo de los procesos transicionales. En el último capítulo pretendemos, a modo de epílogo, analizar la relación triangular que se dio entre España, Chile y Argentina a través del análisis del pasado autoritario y la demanda de Verdad, Justicia y Memoria.

PARTE IV: LA LARGA SOMBRA DE LOS PASADOS AUTORITARIOS

CAPÍTULO 9: VERDAD, JUSTICIA Y MEMORIA EN ESPAÑA, CHILE Y ARGENTINA

Las políticas hacia el pasado o de recuperación de la memoria histórica suelen estar relacionadas con los procesos de transición a la democracia, ya que es en estos tiempos de incertidumbre cuando las sociedades y los dirigentes políticos se enfrentan directamente con la gestión del pasado autoritario. Pero no siempre es así, al igual que es difícil encuadrar las transiciones en grandes modelos de análisis comparativo, lo mismo sucede con los modos de abordar las políticas hacia el pasado. La Historia como disciplina, en contraste con otras ciencias sociales, evita la generalización para adentrarse en las diferencias y en los aspectos singulares de los procesos históricos. No pretendemos hacer una comparativa de las diferentes transiciones, algo que la politología y su corriente vinculada a la llamada “transitología” lleva realizando desde hace décadas¹, sino analizar los porqués de las diferencias entre los casos de estudio y sobre todo indagar en las retroalimentaciones que hubo entre este eje triangular de países.

Podemos adelantar que el aspecto más relevante de la diferente respuesta hacia la problemática de la “memoria hacia el pasado” de España comparada con el Cono Sur, es la existencia, o no, de demandas procedentes de la *sociedad civil*. En este capítulo nos detendremos en los aspectos que consideramos clave para tal diferenciación y así pasar a analizar cuáles fueron los principales pasos seguidos en

¹ Los propios politólogos han incidido en la dificultad de las comparativas en los casos de las transiciones. O'Donnell y Schmitter apuntaban en su obra clásica que Si se tuviese que hacer teoría para explicar la Transición, será la “Teoría de la anormalidad” o Juan José Linz: “Las transiciones al tener lugar en el tiempo, nunca son idénticas”. Juan José LINZ, “La transición española en perspectiva comparada”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.), *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996, p. 25. Manuel Antonio GARRETÓN en la misma obra apunta como “todas las transiciones tienen rasgos de anteriores, pero con especificidades nuevas”, en “Transiciones de América Latina a examen”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.), *Historia de la Transición...op. cit.*, p. 46. Ya en 1982 Enrique BALOYRA, incidía en la dificultad del análisis comparado entre los casos de las transiciones del sur de Europa y América Latina ya que son “sociedades diferentes atravesando procesos aparentemente similares”, en “La transición del autoritarismo a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: problemas teóricos y bases de comparación”, en Julián SANTAMARÍA *et al.*, *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, 1982. El economista Jesús RODRÍGUEZ analizó en su obra: *El caso Chile: la Guerra Fría y la influencia argentina en la transición a la democracia*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2011, la influencia que tuvo Argentina en la Transición chilena. Desde la historiografía y relativo a nuestro campo de estudio destacamos el trabajo de Encarnación Lemus sobre la comparativa de la Transición española con la portuguesa y la chilena: Encarnación LEMUS, *Hamelin...La Transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem, 2001.

cada país sobre el tema que nos ocupa. Haremos también una reflexión sobre la dificultad de cerrar la cuestión de la “memoria” incluso una vez terminados los periodos transicionales y lo que implica su emergencia abrupta una vez se considera zanjada. Por último queremos cerrar el capítulo con el análisis de los llamados “juicios de Madrid” como eje nodal donde confluyen las vías analizadas en los capítulos anteriores y como punto de inflexión para el modo de abordar el pasado en Chile, Argentina y España.

Es interesante realzar como estos países generaron una triangulación de experiencias comunes que fueron retroalimentando. Como hemos comprobado en capítulos anteriores, para las transiciones del Cono Sur se tenía una referencia clara de lo que había sido la Transición española como modelo, incidiendo en el componente reformista y “pactista”. Pero las transiciones de Argentina y Chile al tratar la problemática de las violaciones de Derechos Humanos cometidas durante el periodo dictatorial, a diferencia de España, sirvieron también como modelo para años más tarde introducir la problemática de la “memoria” en territorio hispano. Acontecimientos como los llamados “juicios de Madrid” serán puntos confluyentes desde donde no sólo preguntarse por la aplicación de la jurisdicción internacional sino también por los propios fantasmas del pasado que en el caso español habían estado apartados del debate público especialmente desde la consolidación democrática.

Explorando las causas de la diferencia

La aparición de demandas por parte de una sociedad de políticas de memoria histórica o de justicia retrospectiva, está relacionado con una situación traumática la cual es necesario superar. En esta línea, se puede constatar que para la población española el elemento traumático que encontramos durante la Transición será la Guerra Civil. La retórica de la “cruzada” había formado parte del discurso fundacional de la Dictadura, perviviendo hasta sus últimos momentos. En la misma, se aludía al enfrentamiento entre las dos Españas que eventualmente había terminado en un conflicto fratricida. Es por lo tanto la Guerra Civil y no la represión franquista la que afectó al recuerdo colectivo de los españoles en los momentos de incertidumbre de la Transición. Este factor es importante para poder entender la política de olvido y

reconciliación que prevalecerá durante la Transición, ya que focalizar el trauma en la Guerra Civil, implicaba una búsqueda de responsabilidades compartidas, debido a los abusos que se cometieron en ambos bandos. A pesar de las diferencias en el número de víctimas, 50.000² en la zona republicana frente a 130.000 en la zona sublevada, en el periodo de la Transición se mantuvo la máxima del “todos fuimos culpables”³.

A diferencia de España, en Chile y en Argentina el suceso traumático clave fue la represión sufrida durante los años de Dictadura. Según la dinámica impuesta por la Doctrina de Seguridad Nacional, la guerra interna que protagonizaban en la clandestinidad los denominados grupos marxistas era necesaria erradicarla a través de un terror silencioso. A diferencia de las ejecuciones sumarísimas del primer Franquismo, en las dictaduras del Cono Sur la figura emblemática de la represión será “el desaparecido”. Este factor de desconocimiento de lo sucedido, generará una necesidad de la población de búsqueda de “la verdad” durante la Transición.

Si tenemos en consideración estos dos tipos de episodios “traumáticos”, podemos observar cómo en el caso español la idea de “las dos Españas” proviene de una memoria colectiva que trasciende la Guerra Civil (1936-1939) y que se retrotrae al ciclo de guerras civiles del siglo XIX. Si unimos esta concepción cainita de nación española, con la única experiencia democrática, como es la Segunda República, plagada de disensión desde su comienzo, podemos explicar el miedo de la sociedad española a una nueva fractura social durante la Transición. Chile por el contrario, antes del golpe del 11 de septiembre de 1973, era el país de Iberoamérica con una normalidad democrática más intensa, junto con Uruguay. De este modo, el periodo de caos de final del gobierno de Allende y el golpe de Estado es entendido como un suceso excepcional si lo comparamos con su tradición democrática. Este punto puede ser fundamental en la necesidad de la población de limpiar del pasado reciente la mácula que supuso la política de terror impuesta por la Dictadura. Sin embargo como hemos podido

² Santos JULIÁ y Julián CASANOVA (eds.), *Las víctimas de la Guerra Civil*. Madrid, Temas de Hoy, 1999. El debate de las cifras sigue vigente: después de las declaraciones del portavoz del PP, Rafael Hernando, sobre “las consecuencias de la Segunda República llevaron a un millón de muertos”, varios historiadores contestaron en la prensa sobre el particular. Julián Casanova apuntilló: “La Guerra Civil cuenta 600.000 muertos más 50.000 asesinados después de la guerra por el régimen. De esos 600.000 muertos, 130.000 son asesinados en las zonas controladas por los rebeldes y unos 55.000, en la zona republicana. El resto muere en el frente de batalla”. “¿Quién fue el responsable del ‘millón de muertos’ de Hernando?”, *Público*, 1 de septiembre de 2013.

³ Para ello ayudó el mantenimiento de figuras insignes de la Guerra Civil en los partidos de izquierda, como en el caso de Dolores Ibárruri y de Santiago Carrillo en el PCE. La máxima de “todos fuimos culpables” fue acuñada por el militar e historiador Salas Larrazábal y recogida en el título de la biografía del socialista Juan-Simeón VIDARTE, *Todos fuimos culpables*, Madrid, Grijalbo, 1978.

comprobar en nuestro trabajo, el caso de Argentina era diferente. Los golpes de Estado se convirtieron en normalidad desde los años 30, aunque el golpe del 24 de marzo de 1976 pronto se comprobó que era algo excepcional por su componente fundacional. De nuevo, y esto sí compartido con Chile, será el terror clandestino el que haga del conocimiento de la verdad de lo sucedido, una necesidad imperante para la población.

El factor tiempo también cuenta: los cerca de cuarenta años que separan la Guerra Civil de la Transición en España hacían más complicado imaginar un proceso de justicia retrospectiva, debido por un lado a la edad de los culpables, y por otro al gran número de víctimas del conflicto bélico y de la posterior represión. Del mismo modo, al haberse producido un cambio generacional, las recriminaciones al periodo franquista estaban más en relación con la ausencia de libertades y los derechos democráticos que por los crímenes cometidos durante la contienda o la posguerra⁴. No podemos olvidar tampoco el esfuerzo de olvido que hizo gran parte de la población, evitando transmitir las memorias de la contienda y la posguerra a las nuevas generaciones.

En Chile y en Argentina, las heridas eran muy cercanas y los movimientos de oposición al régimen tuvieron como elemento central la denuncia de la política del terror. En ello tuvo mucho que ver la inserción en el lenguaje político de la izquierda del corpus jurídico de los Derechos Humanos. Los cuales, a pesar de considerarse una aportación de la posguerra mundial, no trascendieron a su componente de universalidad hasta el final de la Guerra Fría. La denominada red de Derechos Humanos a nivel internacional, se hizo más fuerte como contestación de todas las violaciones de Derechos Humanos, independientemente del color político de las mismas. El golpe de 1973 en Chile, fue el evento de creación de esta red en Iberoamérica, este suceso fue también relevante para Estados Unidos debido al incremento exponencial de las Organizaciones de Derechos Humanos (ODH) a partir de esta fecha⁵. Así se explica, como hemos podido

⁴ Hugo Achugar remarca la importancia de la marca etaria en los modos y maneras de recordar: “Es imprescindible aunque evidente señalar que el ‘nosotros’ acechado no es universal. No es universal por el hecho de que además de la obvia diferencia marcada por la pertenencia ideológica o por la extracción socioeconómica o por aquellas que surgen de las diversas identidades marcadas por el género, la etnia, la religión y la orientación sexual, está la de la edad; es decir, la diferencia establecida por la marca etaria. Una marca etaria que diseña un mapa diferenciado en el que por un lado están aquellos cuya experiencia histórica es básicamente la del siglo XX, y por otro, aquellos que, por su juventud, están más volcados al siglo XXI”. Hugo ACHUGAR, “El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (Motivos y Paréntesis)”, en Elizabeth JELIN, Victoria LANGLAND (comps.), *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI, 2003, p.196.

⁵ Kathryn SIKKINK, “The Emergence, Evolution and Effectiveness of Latin American Human Rights Network” en Elizabeth JENIN, Eric HERSHBERG, *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Oxford, Westview Press, 1996, p. 63.

comprobar en capítulos anteriores cómo desde España los partidos políticos de la Transición empezasen a interiorizar el lenguaje de los Derechos Humanos como propio. Aunque esta naturalización del discurso estaba más en la línea de analizar las violaciones a los Derechos Humanos como un problema ajeno a la política interna del país.

Los regímenes depuestos en los tres países a pesar de ser dictaduras militares de corte autoritario diferían en su composición y legitimidad. Las tres llegaron al poder a través de un golpe de Estado, pero sólo en España fue fallido y derivó en una Guerra Civil. La legitimidad franquista junto con la pinochetista se fue centrando en cierta estabilidad económica⁶, o al menos eso es lo que quedó en la memoria de la población en los últimos momentos del Régimen⁷. Es lo que ha denominado Juan José Linz “legitimidad de ejercicio”⁸. En el caso argentino no se produjo la legitimidad por la vía económica ya que las reformas de Martínez de la Hoz tuvieron un corto recorrido de éxito para pronto terminar en un rotundo fracaso, contando con que un sector importante de los militares no las apoyaban⁹.

El final de las tres dictaduras también diferirá claramente: si en España se produce a partir de la muerte del dictador, en Chile como hemos estudiado fue un proceso que comenzó con la victoria del “No” en el plebiscito de 1988 y que siguió con un periodo tutelado por el dictador, no sólo vivo sino manteniendo altas cuotas de poder. En Argentina fue un final por colapso, en este caso la derrota militar en Malvinas, que produce un levantamiento popular de rechazo a la Dictadura y que acelerará el traspaso de poderes a los civiles¹⁰.

⁶ Como apunta la historiadora Encarnación Lemus, Pinochet en muchos momentos hará referencia al modelo español de estabilización en los años 60 para defender su política económica liberal, en Encarnación LEMUS, *En Hamelín...op. cit.*, p. 110.

⁷ Las cifras económicas en Chile sólo mejoraron a partir de la superación de la crisis de 1982 y en el caso de la Dictadura franquista después de los planes de estabilización de 1959, lo que implica que gran parte del tiempo en que estuvieron vigentes ambas dictaduras tuvieron que luchar con grandes problemas económicos.

⁸ Juan LINZ, *La Quiebra de las Democracias*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.

⁹ Como hemos analizado en capítulos anteriores el llamado “sector duro” de las Fuerzas Armadas argentinas abogaban por una política económica de corte nacionalista más que por una política neoliberal.

¹⁰ Guillermo O'DONNELL, Philippe SCHMITTER, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4, Barcelona, Paidós, p. 89.

También fueron diferentes los gobiernos que lideraron la transición en estos países¹¹. En España y Chile a pesar de que en ambos casos son transiciones tuteladas o pactadas, en España el proceso fue dirigido por los sectores reformistas que provenían del propio Régimen, mientras que en Chile la Concertación de Partidos por la Democracia, se generó a partir de la campaña del “No” en el plebiscito de 1988. Patricio Aylwin, representaba por lo tanto la ruptura, y serán los enclaves autoritarios y las “leyes de amarre” los que le llevarán a plantear políticas reformistas. En la Concertación de Partidos por la Democracia, se encontraba el Partido Socialista, uno de los grupos más afectados por la represión durante la Dictadura. Tampoco podemos olvidar cómo el propio partido de Patricio Aylwin, la Democracia Cristiana, había sufrido directamente los efectos devastadores de la Dictadura, como se demuestra en el atentado fallido a Bernardo Leighton en Roma¹². La vinculación de la DC con el movimiento pro Derechos Humanos liderado por la Iglesia Católica en la Vicaría para la Solidaridad, es clave para comprender la política de conocimiento de la verdad, vinculada al perdón y reconciliación de todos los chilenos. Por parte argentina, fue necesario un cambio de liderazgo, el partido que gobernará durante la Transición, la Unión Cívica Radical (UCR), optará por la candidatura de Raúl Alfonsín en detrimento del líder histórico Ricardo Balbín. Este cambio de liderazgo en la UCR ayudará a la victoria en las urnas, como lo hará también el PSOE en el caso español. Esta necesidad de limpiar a los partidos políticos de las máculas del pasado nos remite a la falta de cultura política, que a diferencia del caso chileno, existía en los partidos políticos argentinos y españoles: España debido a los cuarenta años de dictadura y en Argentina por un contexto pretoriano, con pequeñas alternancias pseudodemocráticas, desde los años 30¹³.

El análisis de los tres países nos permiten demostrar cómo el motor para que se produzcan políticas hacia el pasado en los momentos de transición, son las demandas desarrolladas por la *sociedad civil*. Cuando estas últimas no se dan, puede ser un tema obviado por los gobiernos de transición. Para ello es necesario comprender cómo en las transiciones a la democracia de carácter reformista, los enclaves

¹¹ Un estudio comparativo en el modo de enfrentarse al tema de la memoria en los partidos que lideraron las transiciones a la democracia en Chile, Argentina y Guatemala en: Juan Mario SOLÍS DELGADILLO, “¿Memoria sin partidos o partidos sin memoria?”, *Perfiles Latinoamericanos*, n° 37, 2011, pp. 74-112.

¹² No podemos dejar de citar a este respecto la polémica abierta en Chile sobre el asesinato y no muerte natural del expresidente Eduardo Frei Montalva a manos de la Dictadura. Véase las memorias de Gabriel VALDÉS, *Sueños y memorias*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena de Ediciones, 2009.

¹³ Richard GUNTHER, Nikiforos DIAMANDOUROS, Hans-Jurgen PUHLE, “Las ilusiones de O’Donnell”, en VV. AA., *Las política. La democratización y sus límites. Después de la tercera ola*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 126-129.

autoritarios son muy fuertes y este tipo de políticas de revisión de un pasado traumático pueden llevar a una regresión autoritaria. De este modo, desde el poder puede tratarse como un asunto incómodo que se evite en su totalidad, en el caso de España, o se aminoren sus expectativas iniciales, en el caso de Chile, con la máxima de Aylwin de búsqueda de la verdad y justicia *en la medida de lo posible*. En el caso argentino, debido a la debilidad de las Fuerzas Armadas después de la derrota en las Islas Malvinas, se pudieron realizar hitos rupturistas con el pasado como es el llamado “show del terror”¹⁴, o el juicio a las Juntas Militares. Pero pronto el propio proyecto de transición, que en sí suele implicar pacto y compensación de fuerzas, tuvo que dar marcha atrás con las llamadas Leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Que existiesen esas movilizaciones por parte de la sociedad civil en Chile y Argentina derivó a que el asunto de la revisión del pasado autoritario no pudiese ser obviado en la agenda política pero en ambos casos esa movilización fue controlada. Como apuntan Luis Roninger y Mario Sznajder:

Tanto en Argentina como en Chile, las clases políticas dominaron el tratamiento institucional de la cuestión, lo que impidió la participación masiva más allá del nivel simbólico (como en Chile) o en su defecto a canalizar la movilización de masas para contrarrestar las presiones por parte de los militares que llevó a la regresión de las políticas oficiales (como en Argentina). Por otra parte, como resultado de los períodos de movilización intensiva, los argentinos se han mostrado reticentes a participar en más movilizaciones en torno a temas de Derechos Humanos¹⁵.

Un punto clave que diferencia a las tres transiciones respecto al tratamiento sobre las víctimas de la dictadura serán las leyes de amnistía, que trataremos en el siguiente apartado.

A pesar de que se considere públicamente la Transición española como un modelo de impunidad, coincidimos con algunos historiadores que ponen el foco en que las únicas experiencias vinculadas a la recuperación de la memoria de las víctimas se dieron

¹⁴ El llamado “show del terror” se refiere a la cantidad de imágenes y testimonios que entre el fin de la Dictadura y el juicio a la Junta Militar en Argentina se pasaron por los medios de comunicación argentinos en un intento de acercar y reproducir aquello que parecía irreproducible. Para más información sobre los medios audiovisuales sobre el pasado represivo en Argentina: Claudia FELD, “El pasado como “show”. Los medios de comunicación masiva y la representación del terrorismo de Estado en Argentina”, en F. ALONSO, N. BACOLLA, B. CARRIZO y M. MAINA (comps.), *Justicia y Derechos Humanos en la construcción de la Democracia*, Santa Fe, Ediciones Universidad Nacional del Litoral, 2011.

¹⁵ Luis RONINGER, Mario SZNAJDER, *The Legacy of Human Rights Violations...op. cit.*, p. 178. Traducción de la autora.

precisamente en esos primeros años¹⁶. Es cierto que en muchos casos, como las exhumaciones de las primeras fosas comunes, fueron por iniciativa privada y apenas existe un censo, pero también se constituyeron los primeros subsidios a las víctimas¹⁷. El punto de inflexión que cerró este tipo de iniciativas públicas y privadas se dio después del fallido golpe de Estado de 1981 y la entrada en el gobierno del PSOE. Por eso a pesar de que las Fuerzas Armadas españolas no estuviesen preocupadas de una posible justicia retrospectiva, como en el caso de Argentina y Chile, sí podemos comprobar como aquellas primeras medidas, que si bien en comparativa con el Cono Sur son pequeñas, se paralizaron en el momento en que se produjo una incertidumbre en el proceso democratizador y sobre todo, una vez se consiguió la llamada consolidación democrática¹⁸. Al igual que en el caso de Argentina y Chile, después de las tensiones con las Fuerzas Armadas se decidió desacelerar el ritmo de búsqueda de verdad, justicia y reparación de las víctimas, a pesar de que los logros anteriormente conseguidos fueran muy dispares dependiendo de cada caso.

Los pasos dados en las transiciones

Una vez reflexionado sobre las posibles causas de la diferencia, es necesario que pasemos a estudiar cómo fueron sucediendo los procesos en los tres países en referencia a la “memoria de la dictadura”.

¹⁶ Así lo explicaba Santos Juliá: “Ciertamente, en este reconocimiento, el Estado español tiene una deuda especial con los asesinados y ejecutados por el bando rebelde. Y no porque, como se repite también erróneamente, la Transición haya echado sobre ellos un manto de olvido y de silencio. En la Transición se habló mucho de muertos y de represaliados, se localizaron muchas fosas y se reconocieron algunos derechos y pensiones a víctimas de la represión. No fue en la Transición, sino en el periodo inmediatamente posterior, tras el abrumador triunfo electoral del PSOE, cuando el interés por la historia decayó sensiblemente”. En Santos JULIÁ, “Toda la Historia”, *El País*, 19 de septiembre de 2004.

¹⁷ Sobre los primeros subsidios y pensiones a las víctimas de la Guerra Civil del bando republicano véase: Paloma AGUILAR, “Justicia, Política y Memoria: los legados del franquismo en la Transición española”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ. (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002, pp. Para los subsidios que se dieron en la primera etapa en Argentina y Chile: Luis RONINGER, Mario SZNAJDER, *The Legacy of Human Rights...op. cit.*, p. 136- 139.

¹⁸ Una vez consolidada la democracia se quiso plantear una visión edénica del país, el mismo PSOE quiso mostrar a España como un país moderno, que miraba hacia el futuro, capaz de sentarse en la misma línea que sus nuevos socios europeos y de organizar macroeventos que demostrasen su potencial. En esta línea discursiva los fantasmas del pasado que referenciaban a lo que había sido España durante gran parte del siglo XX no tenían cabida.

Las transiciones a la democracia deben ser procesos limitados en el tiempo, debido a su alto grado de incertidumbre política. Si en el punto anterior tratamos el inicio de los tres procesos, los finales los debemos relacionar con el cese del peligro de una regresión autoritaria. El fin de la transición política en España lo situamos a finales de 1982¹⁹, por tres motivos especialmente: el fin de las incertidumbres de un golpe de Estado por los militares²⁰, el desarrollo del Estado autonómico y la definición de un sistema de partidos tras la desaparición de UCD. En el caso chileno, será la detención en Londres del general Pinochet en 1998 lo que haga caer el símbolo más importante de la Dictadura y puedan abrirse debates que hasta ese momento parecían difíciles de plantear²¹. En el caso argentino, la cuestión del cierre de la transición es más compleja. Según autores como Marcelo Cavarozzi, Argentina habría vivido en un continuo intento de transición a la democracia desde el golpe de Estado que derrocó a Perón en 1955²². Pero considerando que el Proceso de Reorganización Nacional rompió con la naturaleza de las anteriores dictaduras castrenses por su carácter fundacional, la transición política podríamos fecharla en el cambio de gobierno entre los radicales y los peronistas, es decir a finales de 1989, ya que en ese momento se ha imposibilitado la regresión autoritaria que las fuerzas armadas pretendían²³.

Una de las causas que se han alegado para explicar la falta de políticas de memoria en España, es el carácter de transición pactada entre los grupos reformistas del régimen y los partidos de centro y centro izquierda²⁴. Pero si tenemos en cuenta la experiencia del caso chileno, podemos comprobar cómo este punto no tiene porque ser decisivo, ya que en Chile estuvo muy presente la búsqueda de “verdad” de lo sucedido, a pesar de que

¹⁹ Álvaro SOTO CARMONA, “La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación”, *Estudios Internacionales*, n° 162, 2009, p. 17.

²⁰ Además del fracaso del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, el 27 de octubre de 1982 se desmanteló una conspiración golpista, lo que demostró una mayor integridad democrática de los cuerpos de inteligencia del Estado.

²¹ A pesar de ello, se mantienen importantes enclaves autoritarios, como es la Constitución de 1980, el sistema de elección binominal o la Ley de auto-amnistía, lo que lleva a muchos a entender que todavía no se ha producido una verdadera transición.

²² Marcelo CAVAROZZI: “Los ciclos políticos en Argentina desde 1955”, en Guillermo O’DONNELL, Philippe SCHMITTER y Laurence WHITEHEAD (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol.2, Buenos Aires, Paidós, 1988, pp. 37-78.

²³ Juan SURIANO, “Introducción: una Argentina diferente”, en Juan SURIANO (coord.): *Nueva Historia Argentina*, vol. X, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002, p. 22. Teniendo en cuenta que los años de transición tendrían un hito claro que es el Juicio a las Juntas en 1987, a partir de ese momento comenzaría una etapa de desencanto por la incapacidad del gobierno de emprender una reforma económica que llevaría al cambio de gobierno.

²⁴ En referencia a esta idea, podríamos citar la denominada “aversión al riesgo” que explica Paloma Aguilar, ya que “debido a haberse realizado dentro del marco de la dictadura parece normal que desde la oposición se evitara temas controvertidos como eran las políticas hacia el pasado”. Paloma AGUILAR, “Justicia, Política y Memoria...*op. cit.*”, p. 143.

el Dictador mantuvo su poder como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas hasta 1998 y más tarde como senador vitalicio.

Una vez delimitados cronológicamente los periodos de transición pasemos a analizar los debates y medidas en torno a la cuestión de la memoria que se dieron, o no se dieron, en los tres países.

Si nos retrotraemos a los pasos que dio la oposición franquista en los años de Dictadura, encontramos las primeras diferencias entre España y el Cono Sur. Analizando la reunión que se celebró en Munich en 1962, en la que participó un gran abanico de fuerzas antifranquistas, excluidos los comunistas, no existe ningún tipo de demanda de justicia retrospectiva o de comisión de estudio sobre lo sucedido durante la Dictadura. Ya dentro del periodo de la Transición, los más importantes partidos de izquierda, PSOE y PCE, centran sus programas en la amnistía a los presos políticos y la defensa de las nacionalidades, incluso en la autodeterminación. El PCE no se legalizó hasta abril de 1977, y para ello fue necesario aceptar parte del marco que venía impuesto por la Dictadura y mostrar a la ciudadanía que se quería mirar hacia el futuro de una manera pacífica y sin rencor²⁵. Sólo fueron movimientos radicales de izquierda y algunos de origen vasco, los que hicieron mayor hincapié en la disolución de las fuerzas de orden público, como se puede comprobar en los programas del Movimiento Comunista (MC), o en la ORT²⁶. El Partido del Trabajo de España (PTE), era el único que expresaba abiertamente la necesidad de una depuración de mandos y elementos que colaborasen o protegiesen a las bandas fascistas y trabajasen a favor de un golpe de Estado²⁷. Estas medidas están referidas a la represión que todavía estaba sucediendo o podía suceder, y no sobre la producida durante el franquismo.

En el País Vasco la situación era diferente, ya que la represión en esta región se vio incrementada desde los años 60, relacionado con la actividad de la organización Euskadi Ta Askatasuna (ETA). Grupos como la Coordinadora Abertzale Socialista (KAS) sí exigían responsabilidades al régimen anterior y demandaban la disolución de los cuerpos represivos²⁸.

²⁵ En este sentido, fue clave el comportamiento en los funerales masivos de los abogados laboristas de Atocha, en enero de 1977.

²⁶ Francisco ESTEVE, *Manual del elector*, Barcelona, Mayler, 1977, p. 175.

²⁷ *Ibidem*, p. 212.

²⁸ Alejandro MUÑOZ ALONSO, *El terrorismo en España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982, p. 69.

Otros partidos de cariz revolucionario como la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Partido Comunista de España marxista-leninista (PCE m-l), pedían el desmantelamiento del régimen y de todas sus instituciones y cuerpos represivos, incluso el PCE m-l, aspiraba a formar un Ejército Popular. Como apunta Paloma Aguilar, estos partidos además de ser muy minoritarios, defendían una ideología revolucionaria incompatible con la democracia liberal²⁹.

A través del análisis de los programas de los partidos declarados antifranquistas, podemos observar la ausencia de demandas de cualquier tipo de comisión de estudio de los delitos perpetrados por cuerpos de seguridad del Estado, tampoco encontramos ningún tipo de planteamiento de una política de justicia retrospectiva ante el franquismo.

Si nos adentramos en el caso chileno, será sobre todo durante la Dictadura cuando se forje un movimiento de defensa de los Derechos Humanos. Los principales partidos políticos de oposición, PS, PCCH y MIR, se encontraban en el primer tiempo, parte en el exilio y parte en una situación clandestina que les dificultaba la movilización. El movimiento de Derechos Humanos, liderado principalmente por la Iglesia Católica a través de la Vicaría para la Solidaridad, sí mantuvo una continúa denuncia de las violaciones cometidas por la Dictadura³⁰. Creada por iniciativa del arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, no hubiese tenido el mismo impacto sin el factor centralista del Estado chileno y la importancia de la Iglesia Católica dentro de esa sociedad³¹. En los años ochenta la denuncia en contra de la Dictadura pasará a tener un componente claro vinculado a los partidos políticos en la clandestinidad, siendo éstos los que acabarán monopolizando la movilización. El caso argentino, como hemos podido comprobar en capítulos anteriores, tuvo como más importante foco de denuncia de la Dictadura tanto a nivel nacional como internacional a los movimientos de Derechos Humanos y principalmente de familiares, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que fueron la cara visible de oposición al régimen.

Así, en el caso chileno, una vez que los partidos tradicionales comienzan a plantear una vía unitaria y reformista para salir de la Dictadura (Concertación de partidos para el

²⁹ Paloma AGUILAR, *op. cit.*, p. 156.

³⁰ Para el estudio del movimiento de Derechos Humanos en Chile: Patricia LOWDEN, *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile*, Houndmills, Macmillan Press, 1996 y Eugenio AHUMADA, *Chile, la memoria prohibida*, Santiago de Chile, Pehuén, 1989.

³¹ Patricia LOWDEN, *op. cit.*, p. 130.

No), tendrán que aceptar en el discurso que habían creado las ODH, que a esas alturas ya estaban especialmente controladas por los partidos de la oposición. Lo mismo sucederá en el caso argentino con los partidos que se presentan a las elecciones. Durante la Dictadura, la visión ético-simbólica, es decir la que apuesta por conocer la verdad y pedir justicia y reparación, une tanto a los antiguos partidos políticos que apuestan por el cambio, como a los movimientos de Derechos Humanos³². En el caso chileno a diferencia del argentino, debido a los fuertes enclaves autoritarios que había dejado el Régimen Militar, cuando se produjo el acceso de la Concertación de Partidos por la Democracia al gobierno, rápidamente demostró que era imposible conseguir imponer una lógica ético-simbólica a la transición, derivando hacia la llamada lógica político-estatal, para evitar así una regresión autoritaria³³. En el caso argentino, en un primer momento se pudo jugar con mayor margen debido a la deslegitimación de las Fuerzas Armadas primero por la derrota de la Guerra después por los innumerables relatos del terror sufrido en los centros clandestinos de detención dispersados por toda la geografía nacional. Ese y no otro, sería el contexto en el que se pudo plantear la creación de una Comisión que analizara la situación de los miles de desaparecidos (CONADEP) y posteriormente un juicio a las Juntas Militares.

En Chile, a pesar de que el programa de Aylwin parecía muy radical en materia de revisión del pasado dictatorial, no tenía una estrategia comprensiva para tratar en su conjunto los enclaves autoritarios. Ir uno por uno, hizo más reactivas las respuestas y los problemas³⁴. Pero a diferencia de la Transición española, sí hubo una serie de símbolos importantes en el mandato de Aylwin en materia de memoria histórica. Entre ellos destacamos el comienzo del periodo de gobierno, cuando los nombres de detenidos y desaparecidos tuvieron un lugar destacado; la inauguración de un monumento a las víctimas en el cementerio general o diferentes programas en la televisión pública durante la Transición referidos a las violaciones de Derechos

³² Manuel Antonio GARRETÓN, "Human Rights in Democratization Processes", Elizabeth JELIN, Eric HERSHBERG, *Constructing... op. cit.*, p. 41.

³³ Como apunta el sociólogo Manuel Antonio Garretón, la lógica ético-simbólica exige toda la verdad y el máximo de justicia, mientras que la lógica político-estatal está orientada hacia el establecimiento de una democracia consolidada como condición indispensable para cualquier otro tipo de demandas. Manuel Antonio GARRETÓN, *La sociedad que vivi(re)mos: Introducción sociológica al cambio de siglo*, Santiago de Chile, LOM, 2000, p. 127.

³⁴ Manuel Antonio GARRETÓN, "Human Rights...", *op. cit.*, p. 43.

Humanos³⁵. Pero, sin duda, el elemento de mayor alcance relacionado con los sucesos vividos durante la Dictadura fue la creación de la CNVR, o Comisión Rettig.

Como ya dedicamos en el primer capítulo una parte a explicar los fondos documentales que generaron ambas Comisiones (CONADEP y CNVR), sólo recordaremos cómo la CONADEP fue el modelo para la CNVR, aunque con algunas diferencias propias de la situación local. En Argentina sólo se analizaron los casos de desaparecidos, mientras que en el caso chileno también de muertos y ejecutados, así como se incluyó la nómina de agentes de las Fuerzas Armadas que fallecieron en servicio. La propia composición de la misma muestra los amarres autoritarios que existían en Chile. El único historiador que participará en la redacción final del Informe será Gonzalo Vial, el cual planteará en el mismo una versión justificativa del golpe de Estado³⁶. Otra limitación del Informe será la llamada “verdad innominada”, ya que no aparecieron los nombres de los verdugos, a pesar de que la Comisión tuvo acceso a muchos de ellos, algo que sí encontramos en el caso argentino. La documentación que se encontraba en el Informe no tenía naturaleza judicial, pero podía ser utilizada por las familias a título individual para ir abriendo procesos. Lo que sí planteó el Gobierno fue la compensación económica de los casos que habían sido aceptados como detenidos o desaparecidos por la Comisión³⁷. Para Naomi Roht la Comisión Rettig fue diseñada como un camino intermedio entre el proceso argentino y uruguayo. Hacer demasiado podía conducir al fracaso, como en Argentina, y demasiado poco era injusto, como mostraba el caso de Uruguay³⁸.

Un punto de especial interés en la comparación de las transiciones de los tres países, son las diferentes leyes de amnistía. Una ley de amnistía pretende ser un punto y aparte en el tratamiento de delitos cometidos en una situación excepcional, ya sea una dictadura o un conflicto bélico, evitando políticas de justicia retrospectiva. El origen de

³⁵ *Ibíd.*, p. 44. Otro símbolo importante será el traslado del cuerpo de Allende de Valparaíso a Santiago de Chile.

³⁶ Este mismo autor, escribirá más adelante una biografía de Pinochet: Gonzalo VIAL, *Pinochet: la Biografía*, Santiago de Chile, Aguilar, 2002. Los militares consiguieron introducir los casos de los agentes del Estado muertos en servicio, a pesar de que no son considerados violaciones de Derechos Humanos según la legislación internacional.

³⁷ Además de la retribución de 380 dólares para cada familia afectada, se encontraban diversos beneficios sanitarios y educativos así como la exención del servicio militar para las víctimas y familiares directos. Alexandra BARAHONA DE BRITO, “Verdad, Justicia, Memoria y Democratización en el Cono Sur”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ. (eds.), *Las políticas... op. cit.*, p. 211.

³⁸ Naomi ROHT-ARRIAZA, “El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.), *Las políticas... op. cit.*, p. 75.

las leyes de amnistía chilena (1978) y argentina (1983) proceden del propio régimen; es decir, nos encontramos ante una ley de autoamnistía, aunque en Chile el Decreto Ley 2191 de 1978, a diferencia del caso de Argentina, será mantenido hasta la actualidad³⁹. Mientras, en el caso español (1977) será una ley votada por unas Cortes democráticas, lo que le aporta mayor legitimidad.

En España es de destacar la importancia que tuvo en la Transición la petición de amnistía de los presos políticos. Este factor hizo que se pactase una amnistía general. La Ley de Amnistía estaba en el programa de todos los partidos de izquierda y de UCD. Sólo la derecha y el nacionalismo vasco radical se abstuvieron de votarla una vez llegó al Parlamento. Pero en esta Ley de Amnistía se escondían dos artículos que implicaban *de facto* una “ley de punto y final”.

Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta ley y los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden publico contra el ejercicio de los Derechos de las personas.

Estos artículos impedirían formalmente el procedimiento judicial contra cualquier tipo de violación de Derechos Humanos cometido durante la Dictadura por funcionarios públicos. Lo que nos debemos plantear es el silencio que acompañó a estos artículos ya que no se debatieron ni en el Parlamento⁴⁰ ni en la prensa de la época⁴¹. Esto se produjo cuando, como hemos comprobado en el capítulo anterior, se estaban discutiendo las denuncias por parte del Parlamento español de las situaciones de violación de Derechos Humanos cometidas en el Cono Sur. Esta autocensura que hicieron los partidos que habían sido la oposición antifranquista nos demuestra por un lado el miedo que existía a plantear una política de justicia retrospectiva, así como la necesidad de pagar “a cualquier precio” la amnistía de los presos políticos. Se produjo así la

³⁹ En el caso argentino, a pesar de que se anula la ley de auto-amnistía proclamada por la Junta, el gobierno de Alfonsín decretará una vez producidos los llamados “juicios del siglo” una Ley de Punto Final y de Obediencia Debida.

⁴⁰ En el Parlamento el día 14 de octubre de 1977 se votó la Ley de Amnistía: “no habiéndose presentado enmiendas a la totalidad ni al articulado, se procederá al trámite de las explicaciones de voto”, con lo que las intervenciones de los diputados se centraron en explicar el voto positivo, negativo o la abstención pero ninguno discutió los artículos que exculpaban a los perpetradores por delitos cometidos por parte del Régimen Militar. *BOCG*, Diario de sesiones del 14 de octubre de 1977, n° 24, pp. 953-983.

⁴¹ Paloma AGUILAR, *op. cit.*, p. 158.

máxima que apunta Stephen Holmes en su trabajo: “sujetando nuestra lengua en situaciones delicadas podremos asegurarnos unas formas de cooperación y compañerismo que de otra forma serían inalcanzables”⁴².

En el caso chileno, la ley de autoamnistía decretada en 1978, afectaba a los delitos cometidos desde el golpe de Estado hasta la fecha de promulgación de la ley⁴³. Este periodo, considerado el de mayor represión de la Dictadura, y en el que actuó la DINA, estaría exento de cualquier tipo de investigación de los delitos cometidos por los cuerpos de seguridad del Estado. La justificación de la misma, procedía de la idea de que durante esos años existió una guerra no declarada, a la que había que contrarrestar con un terror clandestino. Una vez comenzada la Transición, la ley de autoamnistía será un escollo para la persecución de los delitos cometidos durante la Dictadura. A diferencia del caso argentino, el 24 de agosto de 1990 el Tribunal Supremo de Chile declaró constitucional dicha ley. Dentro de la máxima de Aylwin de justicia *en la medida de lo posible*, se introdujo la denominada “Doctrina Aylwin”. La misma estipulaba que era necesario saber quiénes eran los culpables de los delitos cometidos por la Dictadura, antes de poder amnistiarlos, lo que implicaba la investigación judicial de los casos. Entre 1990 y 1993, el Tribunal Constitucional no tomó en consideración la “Doctrina Aylwin”, y los cambios comenzaron a partir de 1994 como resultado de la intervención del juez Humberto Nogueira, en casos como los de Lumi Videla, en los que empezó a permeabilizar la idea de que los pactos internacionales estaban por encima de la Ley de Amnistía⁴⁴.

La ley de autoamnistía de los militares argentinos, que habían llamado Ley de Pacificación Nacional, fue derogada nada más comenzó el periodo democrático en diciembre de 1983 con el Decreto Ley 158. Así se abrió la posibilidad de los juicios. En la derogación de la ley ya se apuntaba que quienes habían obedecido órdenes no estarían sujetos a acusación, algo que reducía los casos a los comandantes de la represión. Una enmienda del Senado a la ley, permitía que actuasen los juzgados de lo civil en caso de retraso o negligencia de los militares, ya que se suponía iban a intentar impedir unos juicios. Esto llevó a que en abril de 1985 el juez Julio César Strassera, del Tribunal Federal de Apelaciones, iniciase las acciones judiciales contra la Junta. Comenzó así

⁴² Stephen HOLMES, *The Anatomy of Antiliberalism*, Boston, Harvard University Press, 1993, p. 19.

⁴³ Estados Unidos consiguió que el caso del atentado de Orlando Letelier en Washington quedase fuera de la Ley de Amnistía, en el atentado además de fallecer el exministro también lo hizo su secretaria, Ronni Moffitt ciudadana estadounidense.

⁴⁴ Manuel Antonio GARRETÓN, “Human Rights...”, *op. cit.*, p. 46.

unos juicios que tuvieron un seguimiento tanto a nivel nacional como internacional y que sólo podían ser comparables a lo que había sido cuarenta años antes los Juicios de Núremberg. El proceso judicial convocó a ochocientos treinta testigos, requirió más de quinientas horas de audiencias y acumuló casi tres toneladas de expedientes⁴⁵. En el mismo fueron condenados el general Videla y el almirante Massera a cadena perpetua, el general Viola a diecisiete años, el almirante Lambruschini a siete años, el brigadier Agosti a cuatro y medio y los restantes acusados, general Galtieri, los brigaderes Graffigna y Lami Dozo y el almirante Anaya, fueron absueltos. Debido a la posibilidad que dejaba abierto el punto 30 de la sentencia del tribunal que excluyó el que se cerrasen automáticamente más casos, hizo que en cuestión de meses llegasen a diferentes tribunales miles de nuevos casos⁴⁶. Según Alexandra Barahona de Brito: “El Gobierno se enfrentó entonces a un proceso judicial que no podía controlar ni limitar”⁴⁷, lo que llevó finalmente a la aprobación de la Ley de Prescripción o Ley de Punto Final de 23 de diciembre de 1986, que daba a los individuos 60 días para presentar casos ante el tribunal. Eso llevo a un enfrentamiento directo con las ODH que se encargaron de presentar nuevos casos en el periodo de ampliación y que llevaron a la calle sus protestas contra el Gobierno. La otra parte de la moneda, los militares, tampoco quedaron satisfechos ya que en marzo de 1986 comenzaron las rebeliones de los llamados “carapintados”, que eran contrarios al procesamiento de militares de baja graduación. El Gobierno entró a negociar con este colectivo, que dejó las manifestaciones a cambio de lo que sería la famosa Ley de Obediencia Debida, que fue aprobada el 5 de junio de 1987, que impedía el juicio a los suboficiales.

Uno de los puntos que debemos estudiar en los tres países son las herencias que pervivieron del Régimen Militar. Si excluimos el caso argentino, debido a la debilidad con la que dejaron el poder los militares, y nos centramos en los ejemplos de España y Chile, podremos comprobar cómo en ambos casos las Fuerzas Armadas mantuvieron un alto grado de independencia durante el proceso de transición. En España existía por un

⁴⁵ “Las audiencias fueron grabadas en vídeo íntegramente, pero sólo se televisaron tres minutos diarios de imágenes sin sonido. (...) Por su fuerte referencialidad, por la facilidad de su “lectura”, por su capacidad para convocar emociones y recuerdos, podrían haberse convertido en un poderoso vehículo de la memoria colectiva. Sin embargo, hasta 1998 permanecieron fuera de la circulación masiva” en Claudia FELD, *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid, Siglo XXI, 2002, pp. 2-3.

⁴⁶ Solamente la CONADEP presentó 1.087 casos y diferentes ODH presentaron unos 2.000 casos, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, “Verdad, Justicia, Memoria y democratización en el Cono Sur”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ. (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002, *op. cit.*, p. 199.

⁴⁷ *Ibidem*.

lado el miedo a una involución autoritaria y por otro la incapacidad de realizar reformas en los cuerpos de seguridad en un momento en donde era necesario mantener el orden público, sobre todo en relación a la violencia terrorista de ETA. En el caso chileno, las medidas restrictivas que el Régimen introdujo en los últimos meses antes de entregar el gobierno a Aylwin generaban un status privilegiado desde donde contemplar el proceso de cambio político. Entre estas “leyes de amarre” debemos destacar las que aseguraban el puesto de trabajo a los funcionarios, que en el caso chileno eran adeptos al Régimen por haberse producido una purga en el momento del Golpe. En España, el cambio generacional y un sistema de reclutamiento de los cuerpos de administración del Estado de corte meritocrático a partir de la reforma de López Rodó en los años sesenta, hicieron considerar innecesaria una purga de la administración civil⁴⁸. Pinochet nombró 9 cargos senatoriales y se aseguró una sobrerrepresentación de la derecha en ambas cámaras gracias a la ley electoral de carácter binominal. La autonomía presupuestaria de las Fuerzas Armadas se aseguró, vinculándola directamente a los ingresos percibidos de la venta del cobre, estipulándolo en un 10%. Si unimos estas medidas a la ley de autoamnistía y la pervivencia de la Constitución de 1980 nos encontramos ante el país de Iberoamérica donde los militares conservaron el más alto grado de autonomía durante la Transición, además de tutelar el proceso político por las competencias que se les asignaba en el texto constitucional.

En el caso español existía miedo a una involución autoritaria, sobre todo a partir de 1979. A diferencia de Chile y Argentina, los militares españoles no estaban preocupados en posibles intentos de castigo por delitos cometidos en el pasado. Su miedo ante el cambio político estaba en relación con los problemas de orden público (huelgas, manifestaciones), las reivindicaciones autonomistas y la actividad de ETA, de los cuales eran principal objetivo. No obstante, a pesar de la idea que se ha transmitido de transición pacífica, fueron más de 460 las muertes violentas ocurridas en el periodo comprendido entre 1975 y 1980⁴⁹, lo que demuestra en parte la incapacidad de los cuerpos de seguridad de gestionar la nueva situación. A diferencia del caso chileno y argentino, los represores no fueron militares, sino miembros de la policía política, sobre todo tras la creación de Tribunal de Orden Público (TOP) en

⁴⁸ Carlos MOYA, *Señas de Leviatan*, Madrid, Alianza Universidad, 1984.

⁴⁹ Paloma AGUILAR, *op. cit.*, p. 147.

1962⁵⁰. Tanto la Brigada Político Social, como el TOP se disolvieron, pero sus componentes fueron recolocados dentro de los cuerpos de seguridad y de la judicatura respectivamente.

El miedo a la regresión autoritaria en los tres países, se incrementó en momentos de especial tensión entre las Fuerzas Armadas y el Gobierno⁵¹. En el caso argentino ya hemos analizado la situación originada con los “carapintadas”; en España, el intento fallido de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981 demostró por un lado la pervivencia dentro del ejército de elementos involucionistas y por otro el rechazo de la sociedad civil de los mismos. En el caso chileno, los militares se vieron afectados por una continua revisión de la política represiva que habían utilizado durante la Dictadura. De entre los numerosos conflictos que se fueron produciendo, destacamos el “Ejercicio de Seguridad, Alistamiento y Enlace”, producido el 19 de diciembre de 1990. Detrás del mismo estaban los problemas de los pinocheques y la actividad de la Comisión Rettig. Tres años más tarde se produciría el denominado “boinazo”, en el que los militares aprovecharon el viaje presidencial de Aylwin a Europa para plantear sus demandas respecto a los procesos que se iban abriendo e intentar paralizar la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas⁵².

Después de analizar sintéticamente los pasos dados en las tres transiciones podemos comprobar que a pesar de compartir algunas pautas, los modos y maneras de acercarse a la justicia retrospectiva y a la verdad de lo sucedido fueron muy diferentes en los tres países. La diferencia más clara es entre España por un lado y Chile y Argentina por el otro. Según nuestro punto de vista, el elemento clave es la existencia, o no, de un movimiento de la sociedad civil que demande tales medidas y que tiene una relación clara con el momento concreto en el que se produce la

⁵⁰ Guillermo O'DONNELL, Philippe SCHMITTER: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4. Barcelona, Paidós, 1994, p. 50.

⁵¹ Sobre las memorias militares sobre la represión en el Cono Sur es de especial interés el libro de Eric HERSHBERG y Felipe AGÜERO, *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Madrid, Siglo XXI, 2005.

⁵² En el llamado “Ejercicio de Seguridad, Alistamiento y Enlace” el ejército se acuarteló y empezó a realizar en diferentes ciudades del país diversas maniobras, que alegaron era simplemente ejercicios rutinarios. Tras tres días de acuartelamiento las maniobras cesaron a partir de las negociaciones entre la mano derecha de Pinochet, el general Jorge Ballerino y el ministro secretario del Gobierno de Aylwin, Enrique Correa Ríos. El “boinazo” se produjo el 28 de mayo de 1993 y fue la reunión de comandos del Ejército de Chile en las cercanías del Palacio de la Moneda armados y con vestiduras militares de combate para hacer presión para que se cerrara el mismo caso que se había reabierto. Lo que demuestra cómo la figura de Pinochet y su familia era percibida por las Fuerzas Armadas como un estandarte que no podía ser mancillado por la opinión pública y menos juzgado por un tribunal. Una descripción pormenorizada del “Ejercicio de enlace” y el “Boinazo” en Claudio FUENTES SAAVEDRA, *La transición de los militares*, Santiago de Chile, LOM, 2006.

transición. De nuevo debemos incidir en cómo el lenguaje de los Derechos Humanos tiene un componente de *historicidad* claro y que depende del momento temporal en que nos encontremos sus subjetividades serán diferentes⁵³.

Concordamos con Guillermo O'Donnell en que atendiendo en la relación entre las libertades políticas y el contexto social podemos llegar a descubrir una importante convergencia entre democracia, Derechos Humanos y desarrollo humano, como apunta el autor: “estas tres corrientes se basan en una similar visión del ser humano como agente”,⁵⁴.

Desde el ámbito politológico se han preguntado cuánta importancia tienen o no las políticas hacia el pasado, como factor clave para que se produzca una verdadera democratización en los procesos transicionales. Jon Elster por su parte afirma que si sólo se aspira a hacer justicia “hasta donde sea posible” se estará atentando gravemente contra el principio de igualdad ante la ley que rige en las democracias⁵⁵. Huntington en su obra clásica sobre las diferentes “olas democratizadoras”, opina que la justicia retrospectiva produce un caos moral y político en la sociedad en la que se produce⁵⁶.

Pero si bajamos a lo micro y evitamos las generalizaciones, podemos comprobar cómo cada caso es diverso, y la medición de cuán democrático es un país debemos tomar en cuenta más factores que los vinculados a las políticas hacia el pasado. A partir de nuestros casos de estudios vemos como por ejemplo en Chile, se abrió el conocimiento de “la verdad” a través del Informe Rettig, pero las pervivencias de los “amarres autoritarios” han llevado a una frustración en las víctimas, entendidas en un sentido amplio, debido a las expectativas que se generaron en los primeros momentos de transición, algo parecido a lo que pasó en Argentina hasta la entrada del gobierno de los Kirchner, muy posterior al proceso transicional. En el caso español, la ausencia de este tipo de medidas es vista por algunos autores como un importante déficit del

⁵³ Sobre este tema además de las obras clásicas de Norberto Bobbio antes citadas, es interesante el trabajo de Marcelo RAFFIN, *La experiencia del horror: subjetividades y Derechos Humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2006.

⁵⁴ Guillermo O'DONNELL, *Democracia, agencia...op. cit.*, p. 231.

⁵⁵ Jon ELSTER, “On Doing What One Can, An Argument Against Postcommunist Restitution and Retribution”, Niel KRITZ (ed.), *Transitional Justice. How Emerging Democracies Reckon with Former Regimes*, vol. I, Washington DC, United States Institute of Peace Press, 1995, pp. 565-567.

⁵⁶ Samuel HUNTINGTON, *The Third Wave. Democratisation in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991, p. 221.

proceso de transición a la democracia⁵⁷. La cuestión de la falta de depuración de los cuerpos de seguridad del Estado volvió a aparecer, ya en democracia, a partir del caso de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Pero de las acusaciones de pervivencia de prácticas provenientes del periodo autoritario tampoco se libran ni las Fuerzas Armadas Chilenas ni las de Argentina⁵⁸. Desde un punto de vista estructural, otros autores han incidido en que debido al silencio que se produjo durante la Transición en España, existe un miedo endémico en la política española a discutir problemas delicados que puedan provocar fracturas profundas en la sociedad. Desde la izquierda siguen lamentando la “herencia recibida”, a pesar de que fueron partícipes del mantenimiento de la misma y desde la derecha en momentos de confrontación, se alude al “pacto de la Transición”, que parece estar abocado a durar cien años.

Estos tres casos de gestión del pasado autoritario durante las transiciones nos presentan tres modelos diferentes. Tendríamos por un lado el llamado “modelo español de impunidad”, por otro lado el modelo chileno de “reconciliación en la medida de lo posible” y por último el modelo argentino que si bien en un primer momento parece que agotó todas las posibilidades de búsqueda de la verdad, justicia y memoria pronto se vieron los límites que la propia transición imponía. Si esto fue lo que pasó durante las transiciones a la democracia, procesos limitados en el tiempo, la sombra de los pasados autoritarios no se cerró con el inicio de la consolidación democrática. En el siguiente punto pretendemos adentrarnos en las llamadas “irrupciones de la memoria” en nuestros casos de estudio a través de aquellos ejes que retroalimentaron la relación entre los tres países y siguieron generando idas y venidas de experiencias comunes a un lado y otro del Atlántico.

⁵⁷ Entre ellos se encuentran, José M. MARAVALL, *Accountability and Manipulation*, Madrid, Fundación Juan March, 1996 y Josep M. COLOMER, *La transición a la democracia, el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.

⁵⁸ Para el caso chileno se ha comprobado cómo existe relación con las vejaciones sexuales que se produjeron durante la Dictadura y que se ha visto perviven en el trato a las manifestantes de las protestas estudiantiles los últimos años: “La violencia sexual de la dictadura presente 40 años después”, *El Mundo*, 4 de septiembre de 2013. En el caso argentino existen casos de desaparecidos en democracia, el más emblemático es el de Jorge Julio López que estuvo detenido durante los años de Dictadura Militar y años más tarde fue querellante en una de las causas contra militares. Debido a su testimonio, el militar Miguel Etchecolatz fue condenado a la cárcel por delitos de genocidio; poco después Julio López desapareció en la ciudad de La Plata el 18 de septiembre de 2006, sin saberse a día de hoy su paradero.

Las irrupciones de la memoria

Las cuestiones de memoria y olvido, pueden manipularse desde el poder, creando así olvidos impuestos o memorias construidas. Pero los sucesos traumáticos que han assolado las sociedades de nuestro tiempo, son difíciles de cerrar con un punto y final. Cada sociedad tiene sus tiempos y se producen en momentos inesperados las llamadas irrupciones de la memoria⁵⁹.

En los casos de nuestro estudio, una vez transcurrido el periodo de transición, se han producido súbitos avances en materia de justicia retrospectiva y políticas de memoria. Se han escrito innumerables artículos, libros, colecciones sobre esta materia. Desde el mundo historiográfico, pero también desde la sociología, la politología o la psicología se han generado una corriente de estudios vinculados a la memoria y a las diferentes políticas que se han implementado en las sociedades de nuestro tiempo sobre la gestión de los pasados represivos⁶⁰. Como no es objetivo de esta tesis analizar pormenorizadamente cada una de las irrupciones de memoria que se han producido en los tres países, ya que superaría los límites del trabajo, hemos decidido centrarnos en un hito histórico en el que la relación triangular entre estos tres países se vuelve más compleja, que fueron los llamados juicios de Madrid.

⁵⁹ Alex WILDE, "Irruptions of Memory, Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy", *Journal of Latin American Studies*, nº 31, 1999, pp. 473-500.

⁶⁰ Entre todas ellas destacamos las siguientes aportaciones: Elizabeth JELIN (dir.), Colección de libros *Memorias de la Represión*, Madrid, Siglo XXI, 2002-2006, en concreto sobre las diferentes memorias el volumen de Elizabeth JELIN y Susana G. KAUFMAN (comps.), *Subjetividad y figuras de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2006. Para el caso español los trabajos de Josefina Cuesta, entre los que destaca: Josefina CUESTA, *La odisea de la Memoria: Historia de la Memoria en España, siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008. El último trabajo de Eduardo González Calleja, que pretende realizar un vademécum de conceptos relacionados entre Memoria e Historia: Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, *Memoria e Historia: Vademécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid, Catarata, 2013 y desde la politología los trabajos de Paloma AGUILAR, *Políticas de la Memoria y Memoria de las políticas*, Madrid, Alianza, 2008. Para el caso chileno las reflexiones de Nelly RICHARD, *Crítica de la memoria (1990-2010)*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010 y los trabajos desde la disciplina psicológica de Elizabeth Lira: Elizabeth LIRA y Brian LOVEMAN, *El espejismo de la reconciliación política Chile: 1990-2002*, Santiago de Chile, LOM, 2002. Y el ya clásico libro conjunto dirigido por Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR y Carmen GONZÁLEZ, *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón... op. cit.*

Los juicios de Madrid como eje nodal de la relación triangular

En Chile y Argentina, cuando se pensaban que las diferentes leyes de amnistía que tenían vigentes eran intocables, sucedió algo que cambió el *statu quo*. Los llamados juicios de Madrid afectaron a los tres países de nuestro estudio de diferente modo pero para todos ellos fue un momento de inflexión a nivel social y político de resignificación de lo que había sido el pasado represivo, tanto propio como ajeno. La movilización desde España por parte de la justicia como de la sociedad civil y de núcleos de exiliados argentinos y chilenos, demostró al otro lado del Atlántico cómo la justicia internacional pasaba de ser una entelequia utópica a una realidad palpable.

Todo lo que hemos analizado en los capítulos anteriores confluye en este punto. Los juicios de Madrid no se podrían entender sin las relaciones que hubo históricas entre los tres países, el interés que suscitó a toda una generación de españoles la situación vivida en esos años en Chile y Argentina. Y tampoco se podría entender sin el exilio chileno y argentino en España. ¿Por qué si no desde España?

Ya hemos explicado cómo desde los colectivos de españoles que sufrieron represión y sus familias existió una demanda continua de acción de la justicia española. La imposibilidad de un juicio en ausencia en la normativa hispana hacía que se viese cómo imposible tal vía, pero muchas veces los caminos alternativos son los que generan mayores avances. Así fue como se derivó a la aplicación de la justicia universal.

Antes de introducirnos directamente al caso de los llamados juicios de Madrid, tenemos que hacer un pequeño inciso sobre los antecedentes de la utilización de la justicia universal a partir de las justicias nacionales.

En el caso de Estados Unidos, la ley de 1789 Alien Tort Act, traducida al español como Ley de Demandas de Extranjeros por Responsabilidad Extracontractual, ha permitido el acceso a los tribunales federales de demandas interpuestas por extranjeros por violaciones a los Derechos Humanos. Los tribunales estadounidenses han trabajado casos desde Etiopía hasta Indonesia pasando por toda Iberoamérica. Los mismos han sentenciado en estos casos daños civiles valorados en cientos de millones de dólares⁶¹. En el caso europeo, desde Francia se juzgó en ausencia al capitán retirado de la Marina argentina Alfredo Astiz el 16 de marzo de 1990 por el caso de las dos monjas francesas

⁶¹ Naomi ROHT-ARRIZA, "El papel de los actores internacionales... *op. cit.*, p. 76. A través de esta ley fue encausado el militar argentino Guillermo Suárez Mason en 1988. Fortí contra Suárez-Mason, 672 F. Supp. 1531 N.D. Cal, 1987; 694 F. Supp. 707 N.D. Cal. 1988.

que hemos analizado anteriormente. Mucho antes, en la década de los sesenta, hubo un caso paradigmático como fue el juicio contra el nazi Adolf Eichmann en Jerusalén. Fue secuestrado en Argentina para ser juzgado en Israel y condenado a la pena de muerte⁶².

Pero si nos atenemos a la justicia española, a la altura de 1996, la jurisdicción universal llevaba muchos años aplicándose para delitos como el terrorismo y sobre todo el narcotráfico. Como apuntaría años más tarde Baltasar Garzón:

Habría que buscar por qué razón cuando se trata de casos de narcotráfico no surgen dificultades y todo el mundo asume que los hechos afectan por igual a distintos Estados, ya que afectan por igual a la salud pública. Y, sin embargo, surgen reticencias ante los casos de crímenes de lesa humanidad, que afectan mucho más a la *salud pública*, a la salud vital, porque conciernen a principios y Derechos tan fundamentales como el de la vida⁶³.

¿Cómo se gestó la denuncia que llevaría aparejado el terremoto judicial posterior? Todo comenzó por parte de una asociación de fiscales, la Unión Progresista de Fiscales (UPF). Uno de sus miembros, Carlos Castresana Fernández, en nombre del grupo, presentó una denuncia en marzo de 1996, en el contexto del veinte aniversario del comienzo de la Dictadura argentina. Dolores Delgado, una de las fiscales de la UPF, recuerda el porqué de la elección de ese momento:

Cuando, en marzo de 1996, se formuló la denuncia por los crímenes de Estado en Argentina, nuestro miedo era que se cumpliesen los veinte años del golpe militar de 1976 y prescribiesen los delitos. Después avanzaríamos hasta determinar la imprescriptibilidad de tales delitos, pero en aquellos momentos nuestro miedo era que quedaban muy pocos días, horas, para presentar la denuncia. (...) Una vez presentada la denuncia, el siguiente paso fue que la Audiencia Nacional –y fundamentalmente Baltasar Garzón- reconociese que tenía competencia para enjuiciar los hechos.

Lo segundo se produciría el 28 de junio de ese mismo año. Entretanto se fueron uniendo a la denuncia Izquierda Unida y por otro lado se presentó el 4 de julio de 1996 una segunda querrela, también por la UPF, en un juzgado de guardia de Valencia,

⁶² A partir del estudio del caso de Eichmann, Hannah ARENDT desarrolló el concepto de la “banalidad del mal” en su ya clásico trabajo: *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 1967.

⁶³ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos*, Barcelona, RBA, 2008, p. 560. La cursiva es del autor.

contra la cúpula de la Junta Militar chilena y otros altos mandos militares vinculados a la represión. La fecha no era tampoco casual, esta vez lo que se intentaba era evitar la prescripción del crimen de Carmelo Soria, el cual había sido asesinado el 16 de julio de veinte años antes. Después de la querrela interpuesta en Valencia, el abogado Joan Garcés acudió al día siguiente para interponer directamente una denuncia en la Audiencia Nacional por las víctimas. De nuevo, se hace interesante analizar los protagonistas que estuvieron detrás, de los cuales ya hemos hablado en capítulos anteriores. Se dice que antes de morir, Salvador Allende le encomendó a su fiel asesor, Joan Garcés, que diese a conocer al mundo la verdad sobre lo allí ocurrido⁶⁴. Como hemos analizado anteriormente el pacto que implicó la salida de Garcés a España llevaba aparejado el silencio del abogado. Pero su recuerdo sobre Chile permanecerá vivo y será en ese momento cuando entre de nuevo en escena como abogado de las víctimas. El 7 de febrero de 1997 el juez Juan Manuel García-Castellón, titular del juzgado nº 6 de la Audiencia Nacional, admitió la querrela a trámite.

Las querellas presentadas jugaban con varios flancos, por un lado en las mismas encontramos una preeminencia de los casos de los españoles que sufrieron represión en el Cono Sur, alegando a la soberanía española sobre sus nacionales, por otro, se hacía extensible a todas las víctimas apelando a la justicia universal que se encontraba en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). Desde el punto de vista de la soberanía nacional los jueces serían competentes de conocer los casos de homicidio de ciudadanos españoles, en virtud de lo señalado en el preámbulo de la Constitución de 1978 y en su artículo 24: “Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso pueda producirse indefensión”.

Desde el punto de vista de la capacidad de los tribunales españoles de encausar delitos que se produjeron fuera de su territorio, por nacionales o extranjeros, la LOPJ, en su artículo 23, muestra que son competentes en delitos de genocidio y terrorismo entre otros.

Como apunta Naomi Roht estas dos vías se discutieron en un primer momento por los denunciantes:

⁶⁴ Paz ROJAS, Víctor ESPINOZA, Julia URQUIETA, Hernán SOTO, *Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española*, Santiago de Chile, LOM, 1998, p. 6.

Los grupos defensores de los Derechos Humanos y los de exiliados discutieron cuál sería la mejor estrategia en estos casos. Mientras que unos querían basarse estrictamente en la jurisdicción universal e insistían en el gran número de víctimas argentinas y chilenas, la opinión dominante sostenía que para tener éxito el caso tenía que estar lo suficientemente centrado en España como para evitar la inevitable acusación de constituir una interferencia ajena en un problema remoto e irrelevante. Así, los querellantes iniciales fueron ciudadanos españoles y familiares y descendientes de ciudadanos españoles muertos o desaparecidos en Argentina; el caso se basó tanto en la jurisdicción universal, tal como estaba prescrita en el derecho español, como en el mandato constitucional de que los tribunales hicieran justicia para los ciudadanos españoles⁶⁵.

Los grupos que presentaron ambas querellas probablemente no tenían esperanza de que las mismas fuesen más a ir más allá de golpe mediático y que las causas quedasen archivadas en el juzgado de turno. Pero la confluencia de varios actores hizo que la historia fuese otra. Los dos jueces implicados, Baltasar Garzón en un primer momento sólo en la causa sobre Argentina, y Manuel García Castellón en la causa sobre la cúpula militar chilena, empezaron a mover ciertos resortes que a su vez movieron otros y se puso en funcionamiento una compleja maquinaria que fue muy difícil de parar.

Por parte del juez Baltasar Garzón, una vez admitida la querrela a trámite, creó un grupo de investigación y envió peticiones de documentos y testimonios a Argentina. El Gobierno argentino respondió que consideraba el caso una violación de la soberanía argentina y no cooperaría⁶⁶. El grupo de investigación tuvo que trabajar mano a mano con las diferentes ODH que existían en Argentina. Ya vimos en el análisis del caso de la familia Labrador cómo el juez Garzón utilizó el testimonio de Esperanza Pérez sobre su encuentro con el general Galtieri, el cual se arrogó la responsabilidad de la desaparición de su familia, para poder dictar orden internacional de arresto contra el propio general y otros nueve oficiales argentinos en 1998.

La causa argentina tendrá su primer acusado cuando el capitán de la Marina Adolfo Scilingo, que confesó su participación en el lanzamiento de prisioneros vivos al mar desde aviones, llegó a Madrid en un primer momento para hablar en un programa de TVE, pero sus planes se vieron frustrados por la detención ordenada por el juez Baltasar Garzón⁶⁷. Scilingo, que ratificó lo que en su día había declarado en Argentina sobre los vuelos de la muerte, fue detenido en octubre de 1997 y en una nueva retórica

⁶⁵ Naomi ROHT-ARRIAZA, “El papel de los actores internacionales”, *op. cit.*, p. 83.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 81.

⁶⁷ Un análisis pormenorizado del caso Scilingo en: Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos...op. cit.*, pp. 457-482.

del destino enviado a la cárcel de Carabanchel, lugar emblemático en la memoria de la represión franquista⁶⁸. Fue condenado en 2005 por la Audiencia Nacional a 640 años de prisión por delitos de lesa humanidad cometidos entre 1976 y 1977 y más adelante el Tribunal Supremo, al comprobarse su colaboración en otras 255 muertes más, elevó la condena a 1.084 años. Como apunta la fiscal Dolores Delgado:

El juicio a Scilingo representó la puesta en escena de la justificación de la justicia penal universal. Cuando llegamos al juicio oral, de enero a marzo de 2005, tras escuchar a las víctimas, sentimos que se producía esa justificación. Se trataba de testimonios prestados por gentes que, por primera vez, sabían que se iban a cumplir las consecuencias penales. Y que Scilingo estaba en prisión por aquellos hechos que se denunciaban. Seguramente no era el caso más significativo de todos los posibles, pero tenía ese valor especial de que por primera vez las víctimas iban a contar los hechos ante un tribunal de justicia. Lo comprendíamos todo en tres meses de declaraciones de víctimas. Durante esos tres meses se recorrió desde el año 1976 hasta el año 1983 mediante testimonios tan brutales que, al acabar el juicio, llegamos a la conclusión de que había sido la justificación de la justicia universal⁶⁹.

Pero la condena a Scilingo se pudo producir porque el reo se encontraba en España y fue detenido. No fue el caso del resto de encausados y el proceso insigne fue el llamado Caso Pinochet.

El juez Manuel García Castellón buscó acceder a los archivos norteamericanos que ocultaban secretos de la Dictadura chilena. Este fue el detonante de la mayor desclasificación de documentos conocida hasta el momento por parte de la Administración estadounidense y que derivó al conocimiento en profundidad de la implicación de Estados Unidos en las elecciones que finalmente llevaron a Allende al gobierno y en la inestabilidad del mismo hasta que se produjo el golpe de Estado. Como vemos, los juicios de Madrid ya empezaron desde un comienzo a desestabilizar la “verdad oficial” que se tenía hasta el momento, obligando a tomar posiciones a diferentes actores internacionales. El 25 de junio de 1997, la prensa española e internacional informaban que Estados Unidos estaba dispuesto a desclasificar archivos oficiales de la CIA y el FBI sobre violaciones de los Derechos Humanos para colaborar con el juicio que se había abierto en España.

⁶⁸ Sobre el sentido de la cárcel de Carabanchel como lugar de memoria véase: Carmen ORTIZ (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria: La Cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013.

⁶⁹ Entrevista a Dolores Delgado en Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos...op. cit.*, p. 574.

La postura del gobierno chileno ante el terremoto que se estaba fraguando al otro lado del Atlántico se hizo esperar. En un primer momento debieron pensar que sería una iniciativa de un pequeño grupo de personas y que debido a la incapacidad de la justicia española de juzgar en ausencia quedaría pronto archivado. No fue hasta casi un año después del inicio de la querrela cuando la Ministra de Justicia, Soledad Alvear, a finales de mayo de 1997, en visita oficial a España presentó la declaración oficial del Gobierno chileno sobre el particular, en el mismo se exponía lo siguiente:

Chile no reconoce competencia a tribunales de otros países para juzgar hechos acaecidos en nuestro territorio y sometidos a las leyes y la jurisdicción de los tribunales chilenos. Más allá del hecho simplemente jurídico, la querrela presentada ante la Audiencia Nacional de España puede interpretarse como un juicio político a la transición de Chile hacia la democracia. Dicha transición se funda en el respeto de todas las partes al ordenamiento jurídico existente. Alterar esos compromisos habría significado impedir la transición pacífica que tantos otros países y gobiernos, entre ellos el de España, valoraron con entusiasmo a fines de los años ochenta⁷⁰.

Es especialmente interesante la concepción de transición que se utiliza en el texto. En la misma se remarca como un proceso de naturaleza política *interna*, que debe ser respetado en sus tiempos y forma por el resto de actores internacionales. El texto también nos remite a la efusividad con la que desde España se vivió el proceso del plebiscito de 1988, que analizamos en capítulos anteriores, en donde la referencia a un proceso pacífico y las comparaciones con la Transición española fueron una constante en la lectura que se hizo en el momento.

Así el gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, liderado en ese momento por Eduardo Frei Ruiz-Tagle, debía tomar posición sobre el tema. Para un país en transición, donde los militares seguían teniendo altas cuotas de poder, la situación de los juicios de Madrid suponía una piedra en el zapato que no tenían prevista. A pesar de que el propio Presidente había defendido la estela de búsqueda de la “justicia en la medida de lo posible” de su antecesor en el cargo, Patricio Aylwin, las movilizaciones que se habían dado por parte de los militares en el gobierno anterior (ejercicio de enlace y boinazo) hicieron que tanto el gobierno como los jueces tuvieran muy presente la incapacidad de movimientos en lo referente a las violaciones de los

⁷⁰ Carta de la Embajada de Chile en España al Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 30 de mayo de 1997. AMRECH.

Derechos Humanos cometidas por los militares y sobre todo a la figura del general Pinochet.

Así mientras acudían a declarar ante la Audiencia Nacional personas de la talla política de Roberto Garretón, embajador de Chile ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU o la diputada Isabel Allende Bussi, hija del expresidente, el Gobierno chileno a través de su embajada en Madrid intentaba hacer lo posible para aminorar las consecuencias de los juicios. Aprovechando una visita oficial que iba a realizar el expresidente Patricio Aylwin a España en mayo de 1997, el juez García Castellón hizo llegar a la embajada de Chile en España una citación para que declarase en la causa. La Misión diplomática no aceptó la notificación, señalando que el expresidente Aylwin gozaba de inmunidad de jurisdicción⁷¹. Para eso antes de salir de Chile el Gobierno le había nombrado embajador en Misión Especial para evitar comparecer ante la justicia española. Aylwin por su parte negó que le hubiese llegado ninguna citación judicial del magistrado y declaró ante la prensa que él no podía: “agregar más que lo establecido en 1991”⁷², es decir la “verdad oficial” del Informe Rettig.

A través de la documentación secreta y reservada de la Embajada de Chile podemos ver cómo hubo una continua comunicación con el Gobierno de España, liderado por el popular José María Aznar, y con los fiscales del Ministerio Fiscal, especialmente con Eduardo Fungairiño.

En una reunión del embajador de Chile en España, Sergio Pizarro Mackay, con los fiscales Fungairiño e Ignacio Peláez en noviembre de 1997, éstos le explicaron al embajador cómo el Ministerio Público entendía que: “España carecía de competencias para conocer de querrela, pues el principio básico sobre la materia era el de territorialidad” agregando incluso que, sobre este tema: “el derecho español era más restrictivo que otras legislaciones europeas”⁷³. Así mismo ambos fiscales indicaron al embajador como:

El procedimiento era consecuencia de la amplia interpretación que se daba en España al principio de la “acusación popular” que permitía que cualquier ciudadano ejerciera la acción jurisdiccional sin importar la opinión de organismos

⁷¹ Informe con instrucciones para el señor embajador de Chile en España, Sergio Pizarro Mckay. Octubre de 1997. AMRECH.

⁷² “El ex presidente Aylwin no declarará en España”, *La Época*, 20 de mayo de 1997.

⁷³ Carta del embajador de Chile en España, Sergio Pizarro Mackay al ministro del Interior, Carlos Figueroa Serrano. 26 de noviembre de 1997. AMRECH.

públicos. En este sentido señalaron que les parecía evidente que los querellantes habían presentado la acusación a sabiendas de que el juicio no se llevaría a cabo, pues posibilidades reales de tener un reo preso para iniciar vista oral eran mínimas (recuerdo a US. que en España asistencia de los acusados es exigencia ineludible para celebrar plenario). En consecuencia, era evidente que se buscaba un foco de publicidad y de presión⁷⁴.

Como apunta Baltasar Garzón la acción popular fue la base de que se llegasen a producir los juicios: “Esa acción popular a veces tan denostada pero que aquí fue fundamental, hasta el punto de que, de no haber sido por ella, no hubiese sido posible incoar e iniciar en España aquellos procedimientos y hoy estaríamos hablando de otra realidad”⁷⁵. De nuevo como vemos, la sociedad civil y la iniciativa individual son la base de que empiece a funcionar la maquinaria de la justicia.

El Ministerio Fiscal quería que el desarrollo de la causa produjera las menores perturbaciones posibles en relación con los intereses económicos que España tenía en ese momento en el Cono Sur, intentando que se pusiera término al proceso a la mayor brevedad posible. Así el fiscal Ignacio Peláez le transmitió al embajador chileno como sus actuaciones habían buscado tanto impedir que otros grupos interesados se personaran en procedimiento, como evitar que se realizaran diligencias que le parecían innecesarias y que demoraban el mismo⁷⁶.

Al mismo tiempo el fiscal Peláez señaló que, con el objeto de justificar la petición de archivo del procedimiento por falta de competencia de España, el Ministerio Fiscal había solicitado se librara comisión rogatoria al Gobierno de Chile, para que se proporcionaran los siguientes antecedentes públicos:

- Informe final de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
- Textos legales dictados por el Gobierno militar chileno que sirvieron de base para la represión en ese periodo.
- Sentencias condenatorias de violaciones a los Derechos Humanos cometidas por uniformados.

El objetivo de esta comisión era destacar los elementos que servirían de base a la petición:

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos...op. cit.*, p. 563.

⁷⁶ Carta del embajador de Chile en España, Sergio Pizarro Mackay al ministro del Interior, Carlos Figueroa Serrano. 26 de noviembre de 1997. AMRECH.

- En Chile no se persiguió sistemáticamente una raza, pueblo, nación o ideología determinada, no configurándose así un genocidio.
- Los tribunales chilenos han conocido y juzgado violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el gobierno militar, no siendo necesario por ello ninguna intervención del extranjero⁷⁷.

Es curioso como en la exposición de la fiscalía en este encuentro con el embajador utilizasen la concepción amplia del término de genocidio, incluyendo la persecución por adscripción ideológica como motivo para determinarlo, cuando estaban a favor de la terminología clásica. Este fue principalmente uno de los mayores aportes de los juicios de Madrid desde el punto de vista de la jurisprudencia, junto con la denegación de inmunidad a un exjefe de Estado, como era el caso del general Pinochet y la afirmación de la jurisdicción extraterritorial sobre los argumentos de soberanía. Esta relación tensionada entre el Ministerio Fiscal y la labor de los jueces implicados en los juicios de Madrid puede resumirse en una anécdota que contaría más adelante Baltasar Garzón: “durante los casos de Pinochet y Argentina tuve que resolver más recursos del ministerio fiscal que en los veinte años que llevo de juez”⁷⁸.

Mientras se iban agrandando las causas, las mismas se entrelazaron por la investigación del juez Garzón de la muerte de doscientas personas durante la Operación Cóndor. Los dos casos quedaron finalmente unidos en una única instrucción dirigida por el juez Baltasar Garzón.

El gobierno de José María Aznar tenía que nadar en aguas turbulentas. Por un lado mostraba una férrea amistad con el Gobierno chileno, por otro estaba atado de pies y manos por cuanto la decisión era meramente judicial. En un viaje de Aznar a Chile para mostrar a los grupos de poder del país andino que ellos no tenían nada que ver con lo que se estaba fraguando en la Audiencia Nacional, pronunció un discurso del todo pacificador ante el presidente Frei, en el que destacamos las siguientes afirmaciones:

Quiero decirle, Señor Presidente, que comprendo perfectamente sus palabras, y que las comparto, cuando dice que nuestra obligación fundamental es mirar hacia el futuro. Nadie tiene derecho a condenar a su país al pasado o sobre unos ciudadanos a extenderles una mirada permanente hacia atrás. Todos los países tienen derecho

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos... op. cit.*, p. 562.

al futuro y todos los países tienen que hacer un esfuerzo por ganarse el futuro. Encarar el futuro es, como usted ha dicho, señor Presidente, negarse a que el pasado nos ate⁷⁹.

A pesar del clima de tensión, el Gobierno chileno seguía creyendo que las aguas volverían pronto a su cauce y se archivaría la causa por la imposibilidad de juzgar en ausencia de la justicia española. El ministro de Relaciones Exteriores José Miguel Insulza hacía las siguientes declaraciones justo un año antes de que se produjese la detención del general Pinochet en Londres:

Esto no va a llegar a ninguna parte, España no puede juzgar en ausencia del presunto culpable. Por lo tanto, lo único que puede hacer el juez es emitir una orden de detención, a menos que alguno de estos señores decidiera presentarse al tribunal o salir de viaje y ser detenido en algún aeropuerto por intermedio de la Interpol⁸⁰.

Y así fue. Lo que para Insulza parecía una novela de ficción policiaca que nunca se convertiría en realidad acabó tomando forma en octubre de 1998. El 10 de octubre el general Pinochet fue procesado por presuntas violaciones de los Derechos Humanos cometidas en los años de su mandato. Diversas ODH alertaron al magistrado que el encausado se encontraba en Londres recibiendo tratamiento médico y seis días después se envió la orden de detención internacional para proceder a la posterior extradición. Así fue como empezó un arresto domiciliario que duró dieciocho meses y que generó ríos de tinta tanto en la prensa como en los correos diplomáticos, así como una convulsión en lo que se refería a ODH y asociaciones de víctimas a un lado y al otro del Atlántico. Baltasar Garzón diez años después del suceso lo recordaría del siguiente modo:

En 1998 tuve que tomar una decisión drástica, importante, como fue la detención de Augusto Pinochet. Era una persona que tomaba una decisión teniendo prácticamente a todo el mundo en contra. Y sin embargo se desarrolló una cadena entera de acontecimientos que determinó la detención del dictador por más de dieciocho meses⁸¹.

⁷⁹ Discurso de José María Aznar en la cena oficial ofrecida en su honor por el presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Santiago de Chile. 19 de marzo de 1998. AMRECH.

⁸⁰ *El País*, 28 de octubre de 1997.

⁸¹ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos... op. cit.*, p. 571.

Mientras tanto en Santiago de Chile la Embajada de España empezó a sufrir ataques que no eran reprimidos por los carabineros que se suponía estaban en las puertas del recinto para cuidar de la seguridad de la misión diplomática. De nuevo los dos Chiles se hacían patentes. Las quejas eran remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile:

Por cuarto día consecutivo la residencia de esta Embajada ha sido objeto de impactos con diversos objetos arrojados sin que lo impidiera la intervención de las Fuerzas de Carabineros. Resultado de todo ello es el deterioro lamentable que presenta la fachada principal de la Embajada⁸².

Las cartas que enviaba el gobierno chileno a España después de la detención de Pinochet empezaron a cambiar el tono⁸³. Ya no había un intercambio epistolar que se movía entre la preocupación y las buenas palabras sino que el lenguaje era duro y las amenazas de acudir al Tribunal Internacional de La Haya constantes.

El Gobierno de Chile considera imprescindible señalar al Gobierno y a las autoridades judiciales españolas el grave daño que causa al proceso de transición democrática y reconciliación nacional el intento de juzgar al Senador Pinochet fuera de Chile. El Gobierno de Chile y la mayoría de los chilenos están convencidos de que la convivencia democrática y el desarrollo del país está íntimamente ligados a su capacidad de cerrar heridas del pasado. Desde luego, para ello es indispensable investigar muchos asuntos que quedan aún pendientes, especialmente el caso de personas desaparecidas en la década de los setenta, y hacer justicia dentro del marco de nuestro ordenamiento jurídico. El Gobierno de Chile estima que cualquiera que sean las intenciones de quienes promovieron este proceso, él no ayuda a ninguno de estos fines y, por el contrario, ahondará por muchos años las diferencias que existen entre chilenos⁸⁴.

Uno de los motivos por los que el Gobierno de Chile alegaba que Pinochet tenía que volver a Chile era porque había causas abiertas en su nombre en las propias fronteras nacionales chilenas. Recordando como a diferencia de España en Chile sí se juzgaban los delitos vinculados al pasado autoritario:

⁸² Carta de la Embajada de España al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. 21 de octubre de 1998. AMRECH.

⁸³ Existen catorce cartas y notas intercambiadas entre los dos ministros de Exteriores de Chile y España durante la crisis producida por el caso Pinochet, estas se multiplican si contamos las intercambiadas entre los diferentes embajadores y los ministros de Exteriores, contando con las numerosas comunicaciones telefónicas a las que aluden las mismas cartas. "Demanda de Chile contra España ante la Corte Internacional de Justicia", Documentos básicos, 1999, AMRECH.

⁸⁴ Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile a la Embajada de España en Chile, 26 de octubre de 1998. AMRECH.

A diferencia de lo sucedido en otros procesos de transición a la democracia, incluyendo el propio caso de España, el Gobierno democrático de Chile nunca ha aceptado sacrificar la necesidad de justicia respecto a las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas en su territorio entre 1973 y 1990⁸⁵.

Pero es necesario apuntar cómo las causas abiertas al expresidente se presentaron a raíz del proceso abierto en España:

Al propio Senador Augusto Pinochet se le siguen catorce procesos por graves delitos que se le han imputado, los que están siendo conocidos por el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Juan Guzmán Tapia. (...) En todo caso, es importante señalar aquí, para los efectos de este proceso, que esa ley jamás ha sido aplicada al señor Pinochet, ya que las personas e instituciones supuestamente agraviadas, sólo en este último año interpusieron las querellas en su contra mencionadas en el párrafo anterior⁸⁶.

Otra de las causas que se esgrimieron desde un primer momento fueron las razones humanitarias debido a la enfermedad del Senador. En una carta del ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Juan Gabriel Valdés, de 9 de julio de 1999, intentaba calmar los ánimos de su homólogo. Tanto el saludo: “Querido amigo” (con letra manuscrita) como la despedida: “Sabes que me tienes siempre a tu disposición” (de nuevo manuscrito y tuteándole) demuestra que Abel Matutes tenía, o había tenido, una excelente relación con Gabriel Valdés y de nuevo el gobierno del PP quería evitar a todo trance que se vinculasen las relaciones estrictamente políticas con el proceso abierto en la Audiencia Nacional:

No podemos trasladar al ámbito de lo político lo que pertenece al ámbito jurídico, pero dentro del absoluto respeto a la legalidad, y a la independencia del poder judicial, estamos siempre dispuestos a escuchar, a estudiar opciones, y a luchar por mantener y mejorar nuestras preciadas relaciones bilaterales. Como ya manifestó el Presidente Aznar en Río de Janeiro, España acataría cualquier decisión de los órganos competentes del Reino Unido que permitiera el traslado a Chile del Senador Pinochet por razones de tipo humanitario⁸⁷.

Mientras tanto en el Parlamento británico estaba en discusión si se producía la extradición o no y por qué delitos podía realizarse. Las numerosas idas y venidas del proceso las resume Jaime Lagos Errazo, jurista chileno, del siguiente modo:

⁸⁵ Nota del ministro de Relaciones Exteriores de Chile al ministro de Asuntos Exteriores de España, 23 de julio de 1999. Reservado. AMRECH.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Carta del ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Juan Gabriel Valdés, 9 de julio de 1999. AMRECH.

En esta larga secuencia procesal se ha registrado un fallo que le reconoce al Senador Pinochet la inmunidad soberana; una sentencia de la Cámara de los Lores desconociendo dicha inmunidad; un nuevo fallo de la misma Cámara revocando su sentencia anterior por el conflicto de intereses que afectó a uno de sus Magistrados; una nueva sentencia de los Lores de la Ley que le desconoce inmunidad pero por cargos drásticamente reducidos y, en fin, dos dictámenes administrativos del Secretario del Interior que autorizan el inicio del proceso de extradición, que fue suspendido y aplazado cinco veces⁸⁸.

Lo que nos interesa principalmente del proceso que se llevó a cabo en Londres fue que finalmente sí se aceptó la extradición pero sólo por los delitos cometidos a partir de diciembre de 1988 y vinculados con la tortura, ya que cualquier delito anterior no estaba amparado por los tratados internacionales firmados por Reino Unido. Esto limitó en gran medida la causa abierta en la Audiencia Nacional, ya que la mayor parte del material sobre violaciones de los Derechos Humanos estaban vinculados a los primeros años después del golpe y en concreto los casos de españoles víctimas ninguno lo fue después de 1988. Así el Gobierno de Chile contraatacaba al español con nuevas razones para evitar la extradición:

Como es sabido las Cortes Británicas han determinado, en el curso del proceso de extradición del Senador Pinochet, que este no goza de inmunidad de Estado por los delitos de conspiración para torturar y de tortura cometidos después del 8 de diciembre de 1988 por los argumentos que se esgrimen en el fallo de la Cámara de los Lores de 24 de marzo de 1999, sentencia judicial que en estos fundamentos ha sido ratificada por el Ministro del Interior británico, Jack Straw, en su “autorización para proceder” a la extradición de 14 de abril del mismo año.

La justicia británica también ha determinado que los casos susceptibles de extradición sólo se refieren a esos presuntos delitos que afectan únicamente a ciudadanos chilenos. La pretensión inicial española de solicitar la extradición del Senador Pinochet por supuestos delitos que habrían afectado a ciudadanos españoles ha sido rechazada por las Cortes Británicas toda vez que ellos no constituyen delitos extraditables, conforme a su ordenamiento interno.

De ahí que los únicos delitos que perdurarían si se otorga definitivamente esa extradición, son los de tortura y conspiración para torturar.

En ese ámbito así delimitado, el Gobierno de Chile considera que los Tribunales españoles han violado la Convención de la Tortura al pretender ejercer jurisdicción sobre el Senador Pinochet por dichos presuntos delitos, concretamente al solicitar su extradición para enjuiciarlo. En particular, el Gobierno de Chile estima que España no tiene jurisdicción sobre hechos ocurridos en Chile, en contra de chilenos y por un presunto responsable de esa misma nacionalidad. No hay en efecto ningún

⁸⁸ Jaime LAGOS ERAZO, *El “caso Pinochet” ante las Cortes Británicas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1999, p. 11. Herald Muñoz dedica el capítulo ocho de su libro sobre Augusto Pinochet a la experiencia del dictador en Londres: Herald MUÑOZ, *La sombra del dictador*, Barcelona, Paidós, 2009, pp. 297-334.

factor de conexión que vincule a España con esos delitos, de conformidad con el artículo 5 párrafo 1, de la Convención de la Tortura. En todo caso Chile tiene una clara prioridad para juzgarlos. Por lo demás no está establecido que la legislación española haya instituido una jurisdicción extraterritorial en la materia.

Ahora bien, los Gobiernos de Chile y de España son Estados partes de la Convención de la Tortura, cuyo artículo 30 en su párrafo primero, dispone que “las controversias que entre dos o más Estados partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención, que no puedan solucionarse mediante negociaciones, se someterán al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de arbitraje de las partes no consiguen ponerse de acuerdo en cuanto a la forma de resolución del mismo, cualquiera de las Partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte”.

Con este propósito el Gobierno de Chile, tal como lo anticipara en la citada carta del 23 de julio y atendido que aún no recibe respuesta a la misma, invita formalmente al Gobierno de España a iniciar de inmediato conversaciones con miras a poner en ejecución las etapas previstas en el párrafo 1 del artículo 30 de la Convención de la Tortura⁸⁹.

De nuevo la amenaza de acudir al Tribunal de la Haya. Abel Matutes volvería a contestar esquivando responsabilidades y aceptando las consecuencias: “El Gobierno español es consciente que esta posición puede conducirle, si el gobierno chileno así lo requiere, a la Corte Internacional de Justicia de la Haya”⁹⁰.

Si la vía diplomática no le estaba funcionando al gobierno de Chile con España, sabía que su baza estaba en Reino Unido. En la Resolución del Tribunal de Primera Instancia de Bow Street el 8 de octubre de 1999, el juez Ronald David Bartle dejó claro que a pesar de la decisión judicial, que consideraba dentro del derecho la extradición a España, la palabra última la tenía el secretario de Estado y no los tribunales:

Basándome en mis conclusiones, estoy convencido de que concurren todas las condiciones para obligarme, en virtud de los términos del Artículo 98) de la Ley de Extradición de 1988, a recluir al Senador Pinochet, en espera de la decisión del Secretario de Estado⁹¹.

⁸⁹ Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés al ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes. 3 de septiembre de 1999. AMRECH.

⁹⁰ Carta del ministro de Asuntos Exteriores de España, Abel Matutes, al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Gabriel Valdés, 13 de septiembre de 1999. AMRECH.

⁹¹ Resolución del Tribunal de Primera Instancia de Bow Street. El Reino de España contra Augusto Pinochet. Sr. Ronald David Bartle, juez de área metropolitana. 8 de octubre de 1999. AMRECH.

Las relaciones entre estos dos países eran bastante estrechas, sobre todo a partir de la ayuda recibida por Chile en la Guerra de las Malvinas. Margaret Thatcher visitó asiduamente al general Pinochet durante su arresto domiciliario. Los tiempos habían cambiado, había un gobierno laborista pero la tradición británica en materia de relaciones exteriores no era precisamente la de la intervención en asuntos ajenos a los intereses territoriales propios o de su Commonwealth. Parecía que la baza de evitar una extradición de Pinochet debido a su enfermedad era la única que podían jugar con fuerza los abogados del exdictador.

En enero del año 2000, un equipo de médicos enviados de parte del Gobierno británico examinó la salud del Pinochet para determinar su capacidad de afrontar un juicio en España. En marzo, a pesar de las protestas del gobierno belga y de numerosas ONG, el secretario de Interior Británico decidió sobre la base del informe médico, dejar que Pinochet volviese a Chile por “razones humanitarias”. Así fue como el 3 de marzo el general Pinochet volvió a Chile después de 503 días bajo arresto domiciliario en Inglaterra⁹².

Los juicios desde la Audiencia Nacional sobre los delitos cometidos en Latinoamérica no cesaron, ampliándose el radio de acción también a otros países como Guatemala⁹³. Pero el “caso Pinochet” ha sido a día de hoy el que más repercusión ha tenido a nivel nacional e internacional. Es interesante plantearse cómo a pesar de que se focalizó desde el punto de vista de la jurisdicción universal estamos ante un juicio que siempre se basó en la doctrina interna tanto de España como de Reino Unido, por eso es necesario precisar que es justicia universal pero desde las leyes nacionales⁹⁴. Son

⁹² Naomi ROHT-ARRIZA, “El papel de los actores internacionales...*op. cit.*, p. 82.

⁹³ A día de hoy siguen abiertos en la Audiencia Nacional varios juicios vinculados a las violaciones de Derechos Humanos cometidas en Iberoamérica. Con respecto a nuestros casos de estudio es importante destacar el juicio abierto por el caso de Carmelo Soria, que analizamos en el capítulo 6 y la reapertura del sumario 17/97 sobre las violaciones cometidas en Argentina, por el juez Pablo Ruz en el año 2011. Una de los puntos más interesantes de este último caso ha sido la petición formal de envío de los documentos que se encontraban en la Embajada de España en Buenos Aires y que no han podido ser consultados a día de hoy por los familiares de las víctimas ni por investigadores. “El juez Ruz resucita el sumario de los desaparecidos en Argentina”, *El Correo*, 10 de octubre de 2011. Una copia de estos documentos, que todavía no pueden ser consultados en los archivos españoles, fue entregada a la organización de Abuelas de Plaza de Mayo por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, presidido por Baltasar Garzón. El conjunto documental será presentado al Archivo Nacional de la Memoria. El abogado español Enrique Santiago Romero, presidente del IEPALA, considera que esta documentación puede ser interesante para probar la participación de militares españoles en la represión en el Cono Sur. “España entrega a Argentina los archivos de las víctimas españolas”, *Infolatam/EFE*, 12 de junio de 2013.

⁹⁴ En el caso de la jurisdicción española en materia de justicia universal, el 19 de mayo de 2009 se hizo una modificación del ordenamiento que derivaba a que la justicia española sólo podría conocer de aquellos casos que tengan una “conexión nacional”, modificando el artículo 23.4 de la LOPJ que sirvió de base para los juicios de Madrid. Este cambio ha sido denunciado por diferentes ODH: AMNISTÍA

juicios que señalan el eclipse de una visión del Derecho Internacional basada en la soberanía nacional y el ascenso del paradigma de los Derechos Humanos pero paradójicamente también reflejan la permanente vitalidad de las instituciones y leyes nacionales y la falta de disposición judicial a sobrepasar las fronteras del derecho interno⁹⁵. Por eso también la preocupación en un primer momento de introducir los casos de españoles víctimas para reafirmar el canal de apelación a la soberanía nacional. Este tipo de convergencias nos demuestran como la globalización no ha llavado a la desaparición ni si quiera a la insignificancia del Estado⁹⁶.

¿Qué sentido tuvieron y tienen estos juicios para Chile y Argentina? Para la abogada Naomi Roht los juicios transnacionales permiten que un grupo pequeño de personas, que tal vez lleva viviendo años fuera del país, en el caso de los exiliados, o que nunca ha conocido la idiosincrasia propia de esos países, trastorne cualquier acuerdo a que se haya llegado en las transiciones. Pero a pesar de la probable inestabilidad coyuntural del momento, la abogada considera que a largo plazo “esos trastornos externos a los ‘pactos’ de transición pueden conducir a democracias más sólidas, democracias de ‘alta intensidad’”⁹⁷.

Cuando a Baltasar Garzón le preguntan por la sensación que tuvo cuando Pinochet volvió a Chile, el juez contesta: “por una parte digo que lo sabía, que me lo temía. Pero por otra parte también digo que no se fue como vino, y que en su país ya habían cambiado las cosas”⁹⁸. El historiador y perito judicial en la causa, Joan del Alcàzar apunta como: “Pinochet muere en Londres políticamente, lo que vuelve de de Londres es un cadáver político”⁹⁹.

En el caso concreto de las repercusiones en Chile la persecución por parte de la justicia española de Augusto Pinochet fue algo que hizo tambalear todos los pilares desde los que estaba construida la aparente “bien atada” transición tutelada chilena. A pesar de que el hecho tuvo un final frustrante, en donde se impuso la decisión interestatal de los gobiernos de España, Reino Unido y Chile, llevó a que los jueces chilenos empezasen a

INTERNACIONAL, “Manifiesto contra la impunidad, por la Justicia Universal”, 14 de julio de 2009 en: <http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/manifiesto-contra-la-impunidad/> (consultado el 20 de septiembre de 2013).

⁹⁵ Naomi ROHT-ARRIZA, “El papel de los actores internacionales...*op. cit.*, p.84.

⁹⁶ Sobre este punto es especialmente interesante el capítulo del libro de Guillermo O'DONNELL, “Los acertijos de la globalización y el pluralismo legal”, *Democracia, agencia...op. cit.*, p. 253.

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos...op. cit.*, p.574.

⁹⁹ Entrevista a Joan del Alcàzar, Valencia, 3 de marzo de 2010.

procesar a varios de los verdugos del Régimen a pesar de la Ley de Amnistía. Entre ellas, debemos destacar la actuación del magistrado Juan Guzmán que dirigió el proceso contra Pinochet en Chile y que llevó a que en diciembre del año 2000 el General fuese procesado por dar órdenes a la Caravana de la Muerte. Para ello la Corte Suprema había aprobado previamente el levantamiento de inmunidad parlamentaria del exdictador¹⁰⁰. Otras causas que afectan directamente a nuestros casos de estudio son la de Alejandro Madrid sobre el caso de Eugenio Berríos o la causa abierta por el juez Víctor Montiglio, por la cual ha ordenado la detención de 120 represores de la Dictadura¹⁰¹.

Pero las repercusiones del juicio en Madrid no sólo quedaron en el ámbito judicial, también derivó a una búsqueda de un nuevo marco sobre la “verdad” de lo sucedido que generó nuevos modos y maneras de acercarse a más información. El Gobierno chileno estableció la Mesa del Diálogo en agosto de 1999, por el cual se consiguió un acuerdo en el año 2000 que permitió a los militares aportar información de forma anónima acerca del paradero de los desaparecidos. La insuficiencia que mostraba el Informe Rettig llevó a una relectura del mismo y al estudio de la posibilidad de generar otra comisión en la que se analizaran los casos de tortura cometidos por la Dictadura. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech, trabajó durante seis meses con testimonios de detenidos que se encontraban en más de 40 países. La presentación del Informe, por el presidente Ricardo Lagos en noviembre de 2004, elevaba el número de víctimas de prisión política y tortura en 28.459¹⁰². La ley 19.992 de 24 de diciembre de 2004 estableció las medidas de reparación económica de las víctimas así como la apertura de la investigación que llevaría a un Informe complementario publicado en mayo de 2005. En agosto de 2011, se presentará el informe denominado Valech II que demuestra la continuidad en materia de ahondamiento en la búsqueda de verdad, aunque con resultados disímiles a los anteriores en publicidad e impacto social del mismo¹⁰³. Todas estas medidas han

¹⁰⁰ Para conocer en profundidad el caso Pinochet en Chile véase: Juan GUZMÁN, *En el borde del mundo. Memorias del Juez que procesó a Pinochet*, Barcelona, Anagrama, 2005.

¹⁰¹ En <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/09/02/internacional/1251846394.html> (consultado el 2 de septiembre de 2009 a las 22:30 horas).

¹⁰² Los Informes Valech se pueden consultar en la página del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile: <http://www.indh.cl/>

¹⁰³ Sobre el impacto de la publicación del Informe Valech II: Cristina Luz GARCÍA GUTIÉRREZ, “Derechos Humanos en Chile en el entorno del Bicentenario: El Informe Valech II”, *54 Congreso Internacional de Americanistas*, Viena 15-20 julio de 2012.

convertido a Chile en el país de Iberoamérica en el cual hay más procesos abiertos y más encarcelados por crímenes cometidos durante la Dictadura.

En Argentina los juicios de Madrid tuvieron una gran repercusión. Como apuntaba en el año 2010 el abogado Rodolfo Yanzón, integrante del grupo jurídico Kaos:

Está claro que los escenarios desde el Juicio a las Juntas a esta parte son distintos. Primero porque hubo una evolución del derecho internacional y segundo, y siempre lo marcamos en nuestros alegatos, la falta de justicia generó impunidad, pero esa impunidad generó lucha y organización que, a su vez, ha llevado a cambios profundos en lo político, institucional e incluso desde lo jurídico. Pienso en los juicios impulsados en Europa, en especial en España con lo actuado por el juez Baltasar Garzón. Todo eso nos permitió avanzar hasta que nuestros propios tribunales se hicieran cargo de los juicios¹⁰⁴.

Lo más importante en el caso argentino es que en marzo de 2001 un tribunal declaró nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, por ser contrarias a las obligaciones internacionales de Argentina, decisión que fue ratificada en noviembre de 2001 por la Cámara Federal de Apelación. Finalmente las dos leyes fueron anuladas por el Congreso Nacional en el año 2003, y declaradas inconstitucionales por la Corte Suprema de Justicia el 14 de junio de 2005. El modo que ha tenido posteriormente de proceder la justicia argentina ha sido con los denominados “macrojuicios” en los que a partir de un centro de detención se reúnen todos los casos vinculados al mismo, el más relevante ha sido el dedicado a la ESMA. Por otra parte está el juicio abierto por los casos de robo de niños. Todo ello ha generado un cambio radical en la sociedad argentina ya que a día de hoy están encausados y en prisión un gran número de los colaboradores del sistema represivo impuesto. Los juicios también afectaron al resto de países europeos, como apunta Baltasar Garzón:

Ya sea a rebufo o coincidiendo con las acusaciones españolas contra la Dictadura Argentina en el 96 y el 98, se iniciaron procesos en Italia y ha habido condenas. También en Francia. La cuestión se planteó en Suiza, en el cantón de Ginebra. Y en Holanda, en Alemania, en Suecia... Es decir, que ha habido distintas iniciativas en diferentes países europeos¹⁰⁵.

¿Y cómo afectaron los juicios a España? Como hemos analizado en el punto anterior, durante la transición a la democracia “no se purgaron las principales instituciones

¹⁰⁴ VV. AA., *El libro de los juicios*, Buenos Aires, Espacio para la Memoria, 2010.

¹⁰⁵ Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos... op. cit.*, p. 570.

civiles y militares heredadas de la dictadura” ni se crearon “comisiones de la verdad” que investigaran las violaciones de Derechos Humanos que habían tenido lugar durante el franquismo”¹⁰⁶. Como hemos comprobado ello se debió a un pacto de silencio por parte de los grupos políticos unido principalmente por una falta de lucha por parte de la *sociedad civil* en esta materia. Si es cierto que hubo pequeñas medidas reparatorias (pensiones) e iniciativas privadas (primeras exhumaciones de fosas) pero muy restringidas y a penas se convirtió en un debate público. Si hubo, sin embargo, desde el principio una importante corriente historiográfica que, dentro de la academia, empezó a investigar en profundidad sobre la Guerra Civil y la naturaleza del franquismo. La investigación histórica es un trabajo laborioso y los resultados se fueron dando poco a poco, empezando con estudios regionales para intentar ampliarlo al marco nacional.

Lo que nos interesa remarcar en nuestro trabajo es la importancia que tuvieron precisamente los juicios de Madrid como punto de inflexión entre la casi inactividad en materia de memoria hacia el pasado en España y la llamada explosión de memoria que empezó a fraguarse a mediados de los años noventa para generar su estallido en el inicio del nuevo milenio.

Existen numerosos trabajos que analizan esta recuperación de la memoria histórica y hacen un análisis detallado de la misma¹⁰⁷. Pero no se ha puesto atención a la importancia que tuvieron los juicios de Madrid en la retroalimentación de experiencias que llevaría a la necesidad de incluir en el debate público la recuperación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo e incluso el planteamiento de una justicia retrospectiva.

La puesta en escena que significaron los juicios que se produjeron en la Audiencia Nacional implicó sacar a colación debates como la necesidad o no de juzgar los delitos de un pasado autoritario o compartir la experiencia de numerosos testimonios que

¹⁰⁶ Paloma AGUILAR, “Justicia, política y memoria...” *op. cit.*, p. 136.

¹⁰⁷ Destacamos los siguientes títulos: Julio ARÓSTEGUI, Sergio GÁLVEZ (eds.), *Generaciones y memoria de la represión franquista, un balance de los movimientos por la memoria*, Valencia, PUV, 2010; Carlos FORCADELL *et al.*, *Usos de la historia y las políticas de memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004; Emilio SILVA, Asunción ESTEBAN, Javier CASTÁN, Pancho SALVADOR (coords.), *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004; Carsten HUMLEBAEK, “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP”, *Historia del Presente*, nº 4, 2004, pp.157-167; Santos JULIÁ, “El franquismo: Historia y Memoria”, *Claves de razón práctica*, nº 159, 2006, pp. 4-13; Ricard VINYES, *Un futuro para el pasado. Proyecto de creación del memorial Democrático*, Barcelona, Gobierno de Cataluña, 2004 y el ya citado de Josefina CUESTA, *La odisea de la Memoria: Historia de la Memoria en España, siglo XX*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, especialmente pp. 377-443.

provenientes del Cono Sur, explicaban cómo se había producido la represión en esos países y la necesidad de búsqueda de la verdad, sobre todo el materia de desaparecidos. Si bien como hemos analizado anteriormente la figura del “desaparecido” es propia de regímenes posteriores a la Dictadura franquista, también es cierto que la represión de los primeros años del Franquismo generó un gran número de víctimas que en muchos casos fueron enterradas en fosas comunes sin identificar. Los cuarenta años de silencio, que sobre todo se vivieron en el mundo rural, impidieron llegar a la identificación de los cadáveres.

Como apunta Encarnación Lemus al final del libro donde analiza la Transición española más allá de la frontera:

Paradójicamente el país que exculpó al franquismo intervenía decisivamente en la búsqueda de responsabilidades en Chile. Una parte de los españoles sintió la historia más reciente de Chile como la suya propia: proyectó la esperanza republicana sobre la esperanza de la UP; recordó con el golpe de 1973 la guerra civil española, y la tortura y el crimen en Chile avivaron la memoria de la represión franquista. No es bueno vivir bajo la culpa común¹⁰⁸.

Obviamente los familiares de víctimas españolas sintieron con los llamados juicios de Madrid que lo que se podía pedir para delitos cometidos a 14.000 kilómetros de distancia también debía ser exigido para los crímenes cometidos en España. Un año antes de la presentación de la querrela contra las violaciones de los Derechos Humanos en Argentina ya se había producido lo que para algunos autores es el inicio de las medidas subsanadoras a las víctimas republicanas en la nueva ola de recuperación de la Memoria Histórica. Fue cuando el Congreso de los Diputados otorgó la nacionalidad española a los brigadistas internacionales¹⁰⁹. Pero fue a partir de 1996 cuando comenzó a constituirse los movimientos sociales por la memoria. El historiador Sergio Gálvez lo sitúa cuando se produjo el triunfo del PP en las elecciones generales de marzo de 1996¹¹⁰. Que como comprobamos es el mismo mes en el que se presenta la querrela a la Dictadura argentina.

¹⁰⁸ Encarnación LEMUS, *En Hamelín... op. cit.*, p. 154.

¹⁰⁹ Walter L. BERNECKER, “Luchas de memorias en la España del siglo XX”, Josefina CUESTA (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008, pp. 50-51.

¹¹⁰ Sergio GÁLVEZ, “El proceso de la recuperación de la “memoria Histórica” en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria”, *International Journal of Iberian Studies*, n° 19:1, 2006, pp. 25-51.

Pero no sólo fueron las víctimas del bando republicano los que se vieron sugestionados por los juicios, también las víctimas del llamado “terror rojo” se sintieron llamados a actuar en la línea de una justicia retrospectiva.

Así a raíz de la condena a Pinochet y durante la espera de la eventual extradición, se presentó por Asociación de Familiares y Amigos de Víctimas del Genocidio de Paracuellos de Jarama, en la Audiencia Nacional una querrela por genocidio, terrorismo y torturas en contra de Santiago Carrillo, el PSOE, el PCE, el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Madrid, a raíz de los llamados “fusilamientos del Jarama”, donde fueron asesinados opositores católicos y de derechas de la entonces Segunda República Española. El 16 de diciembre de 1998 el juez Baltasar Garzón, encargado de la causa, la cerró considerando la “mala fe de los querellantes” archivando por tanto lo que consideraba el magistrado una querrela irregular¹¹¹. Lo interesante, es que el abogado de la causa y presidente de la Asociación, Fernando Pazos Alonso-Barajas, se puso en contacto con la Embajada de Chile en España para que el Estado chileno se uniera a la querrela ya que entre las víctimas del fusilamiento se encontraba un ciudadano chileno, Alberto Díaz Artega. En una carta del embajador de Chile al Congreso Nacional chileno exponiéndoles el particular especificaba como:

La presentación de esta querrela se inscribe en el marco de confusión jurídica provocada por la decisión de la Audiencia Nacional de España de no reconocer límites territoriales ni temporales a los procedimientos penales por crímenes contra la humanidad¹¹².

Este eje triangular que implicaron los juicios también podemos comprobarlo por la petición que el propio Adolfo Scilingo hizo a las autoridades chilenas, para que interviniesen ante las autoridades argentinas sobre su caso¹¹³.

En las misma época comenzó una línea editorial que a golpe de *bestsellers* pareció derribar el relato historiográfico que durante décadas se habían encargado los historiadores de generar. Una ola revisionista sobre la Guerra Civil y el Franquismo que

¹¹¹ El auto del juez Garzón se puede consultar en: <http://www.escolar.net/wp-content/Auto-16-12-98.pdf> (consultado el 19 de septiembre de 2013).

¹¹² Carta del embajador de Chile en España al Congreso Nacional. 16 de diciembre de 1998. AMRECH.

¹¹³ Carta del embajador de Chile en España al ministro de Relaciones Exteriores de Chile, donde se adjunta una carta de Adolfo Scilingo al presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruíz-Tagle. 6 de septiembre de 1999. AMRECH.

irrumpió en las librerías con un discurso pseudocientífico¹¹⁴. Esta avalancha junto con ciertas intervenciones de políticos del gobierno sobre lo innecesario de “desenterrar muertos” en palabras de Manuel Fraga, hizo que muchos, historiadores y víctimas, comprendiesen que había un capítulo que parecía no estaba bien cerrado o clarificado en la Historia reciente española.

Ya en los albores del nuevo milenio se empezaron a estructurar las principales asociaciones vinculadas con la recuperación de la memoria de la Guerra Civil y la Dictadura a nivel nacional: la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (2001), el Foro por la Memoria (2002) o la Asociación de Descendientes del Exilio Español (2002), las cuales se venían a unir a otras que se habían creado ya a mitad de los años noventa como la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales (1995). Será el PSOE, que en sus años de gobierno (1982-1996) evitó cualquier medida sobre la revisión del pasado reciente, los que después de acceder de nuevo al poder en marzo de 2004 recogerían las demandas de las diversas asociaciones. La denominada “Ley de Memoria Histórica” despertó entonces los fantasmas que parecían enterrados. La ley fue aprobada el día 26 de diciembre de 2007¹¹⁵, a pesar del voto negativo del PP y de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC). De entre sus disposiciones debemos destacar: la localización, identificación y eventual exhumación de víctimas que se encuentran desaparecidas; la retirada de los símbolos franquistas de los edificios y espacios públicos; la obtención de nacionalidad española de hijos y nietos de exiliados y la creación del Centro Documental de Memoria Histórica en Salamanca, en el que se integró el Archivo General de la Guerra Civil¹¹⁶.

A pesar de que la Ley de Memoria Histórica no contemplaba una línea de acción que derivase en la justicia retrospectiva, una vez se produjo el debate público las

¹¹⁴ Los autores de estos libros plantean una relectura de la Guerra Civil, cuyo comienzo se situaría en los episodios de octubre de 1934. En los mismos también se realiza una visión de la Dictadura franquista como precursora de los cimientos de la actual democracia española. Entre los autores más destacados de esta corriente se encuentran escritores como Pío Moa o César Vidal junto con historiadores conservadores como Stanley Payne o Carlos Seco Serrano.

¹¹⁵ Dentro del programa del PSOE para las elecciones de 2004, no se planteaba una ley de memoria histórica, sino la creación de un Centro Estatal de Documentación e Investigación Histórica sobre la Guerra Civil y el Franquismo. El programa puede consultarse en: <http://www.psoe.es/organizacion/docs/455008/page/programa-electoral-elecciones-generales-2004.html> (consultado el 18 de septiembre de 2013).

¹¹⁶ Sobre las polémicas relacionadas con esta ley, véase Josefina CUESTA, “Memorias persistentes en España”, Josefina CUESTA (Dir.), *Memorias...op. cit.*, pp. 390-410.

asociaciones consideraron pertinente el llevar el procedimiento por la vía de lo penal. De nuevo será Baltasar Garzón, el mismo protagonista de los Juicios de Madrid, el magistrado que se declaró competente para investigar las desapariciones del régimen franquista, en el auto de la Audiencia Nacional de 16 de octubre de 2008. A raíz de esta medida, los círculos relacionados con los posibles encausados comenzaron una campaña de desinformación y desprestigio del magistrado, que mostró de nuevo las dos Españas que seguían vigentes en el momento en que se producía una irrupción de la memoria. Al mes siguiente, el juez decidió inhibirse de esta causa a favor de los juzgados territoriales en los que se encontrasen las fosas. A pesar de ello, dos asociaciones ultraderechistas, Manos Limpias y Libertad y Dignidad interpusieron una querrela por el delito de prevaricación, que junto con otras dos querellas obligaron al juez a retirarse de la carrera judicial¹¹⁷.

Pero de nuevo el eje triangular de los tres países se hizo palpable, ya que en el momento en que se cerró la posibilidad de encausar a los perpetradores de los crímenes por violación a los Derechos Humanos en el franquismo, se abrió en Argentina una causa por los mismos hechos, apelando a la nacionalidad argentina de algunas de las víctimas¹¹⁸. En este círculo de experiencias compartidas, se producen paradojas y repeticiones constantes. En este caso es el gobierno español del PP, liderado por Mariano Rajoy, el que intenta evitar que la causa siga su procedimiento¹¹⁹, al igual que años antes lo hicieron los gobiernos chileno y argentino. La causa, que popularmente se denomina la “Querrela argentina” ha creado en paralelo una plataforma denominada: Coordinadora estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra Crímenes del Franquismo (CeAqua). La misma organizó una manifestación en Buenos Aires, aprovechando que se encontraba la comitiva olímpica española de visita en la ciudad por la votación a la ciudad que albergaría los Juegos Olímpicos de 2020, donde Madrid era candidata. Con

¹¹⁷ “Garzón dice adiós a la carrera judicial al ser condenado a once años de inhabilitación”, *El País*, 10 de febrero de 2012.

¹¹⁸ La composición de los querellantes demuestra de nuevo la vinculación entre España y Argentina durante todo el siglo XX. La querrela fue presentada por Darío Rivas (hijo de un alcalde republicano fusilado), Inés García Holgado, sobrina nieta de víctimas del franquismo de origen argentino y los siguientes organismos tanto españoles como argentinos: Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina Por los Derechos del Hombre, Comisión Provincial por la Memoria, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Centro de Estudios Legales y Sociales, Asociación de Ex Detenidos y Desaparecidos, Federación de Asociaciones Gallegas de la República Argentina, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Legales, Comité de Acción Jurídica.

¹¹⁹ “El gobierno pone trabas a un juicio internacional por crímenes franquistas”, *El Diario*, 25 de mayo de 2013, en http://www.eldiario.es/sociedad/Gobierno-juicio-internacional-crimenes-franquistas-garzon-Argentina-Memoria-historica_0_135437145.html (consultado el 18 de septiembre de 2013)

el lema “Madrid: capital olímpica de la impunidad” los manifestantes repartieron mapas de Madrid donde se explicitaba un recorrido por los lugares vinculados a la represión así como las calles que hacen referencia al periodo dictatorial o a sus protagonistas. Al día siguiente se producía una manifestación en la Puerta del Sol de Madrid dirigida por la misma organización junto con la Plataforma contra la Impunidad¹²⁰.

El 18 de septiembre de 2013 la jueza que lleva la causa, María Servini de Cubría, imputó y solicitó la orden internacional de detención de cuatro acusados por torturas durante el franquismo: el exguardia civil Jesús Muñecas Aguilar, el exescolta de Franco y de la Casa Real Celso Galván Abascal, el excomisario José Ignacio Giralte González y el exinspector José Antonio González Pacheco, alias Billy El Niño¹²¹.

En 2010, cuando Baltasar Garzón no estaba retirado del poder judicial, le preguntaron por la importancia de los juicios de Madrid y él comentaba:

La importancia de los juicios de Madrid ya se puede analizar con perspectiva y se demuestra por la influencia que tuvieron en países como Argentina, Chile o Guatemala. Para mí es un motivo de satisfacción que, yo como juez o Dolores como fiscal, no tengamos que intervenir más allá de nuestros propios países porque allá donde se cometen los crímenes existen tribunales actuando. Porque no hay ningún criterio de prelación, lo importante es actuar. Si allá están las pruebas, allá tienen que juzgarse; pero si esto no ocurre, la jurisdicción universal, a través de la Justicia de otros países, debe actuar¹²².

Lo que había realizado la justicia española en ese momento lo haría más adelante la justicia argentina, ante la imposibilidad de un juicio en España. Comprobamos de nuevo cómo el eje triangular que comenzamos a analizar en los primeros capítulos a través de las reacciones de España a los golpes de Estado en Chile y Argentina, continúa hasta nuestros días a través de un continuo juegos de espejos en donde las experiencias vividas a un lado y otro del Atlántico parecen convivir como si de un mismo espacio se tratase.

¹²⁰ Toda la información sobre el evento en: <http://www.ceaqua.org/convocatoria-madrid-capital-olimpica-de-la-impunidad/> (consultado el 18 de septiembre de 2013).

¹²¹ “Argentina pide la detención de cuatro torturadores del franquismo”, *El País*, 18 de septiembre de 2013.

¹²² Baltasar GARZÓN, Vicente ROMERO, *El alma de los verdugos...op. cit.*, p. 565.

CONCLUSIONES

En este largo viaje hemos visitado diferentes momentos y escenografías en la historia reciente de Chile, Argentina y España. A través de nuestro objeto de estudio: los españoles que sufrieron represión en Chile y Argentina, hemos podido acercarnos a una realidad caleidoscópica y compleja derivada de la transición de un mundo de Estados Nación a un mundo globalizado.

Resaltamos tres ejes básicos en los que se sustenta la tesis: la recuperación del sujeto en la historia, las fronteras flexibles entre dictadura y democracia y el juego de espejos que se da entre nuestros países de estudio que demuestra cómo se hace imprescindible la aplicación de una historia transnacional de análisis.

La recuperación del sujeto en la historia

En nuestro relato hemos observado que poniendo a la víctima en el centro podemos comprobar que las diferentes actuaciones que se producen van a tener un claro componente de voluntad individual ya sea por parte de las familias como de los funcionarios que representan a los gobiernos. Rescatar la voz de los diplomáticos nos ha demostrado cómo en situaciones límite las actuaciones individuales son clave para que la historia siga uno u otro rumbo.

La publicidad y cobertura mediática de muchos de estos casos, donde existía una nacionalidad diferente a la del Estado Terrorista, ayudó a otros a ser más visibles. Pero como hemos comprobado, el factor nacional no explica todas las diferencias entre los mismos. En esta investigación se hace patente que las categorías de clase y género siguen siendo ejes transversales que explican también las diferencias entre unos casos y otros en su consecución del trinomio verdad, justicia y memoria.

Serán estos actores, en su mayoría familiares de las víctimas, los que llenen de significado el lenguaje de los Derechos Humanos y muestren las diversas subjetividades del mismo como mecanismo de actuación dentro y fuera del Estado Terrorista. Los espacios de microresistencia dentro de las dictaduras serán claves para mostrar al mundo la situación que se vivía. Para ello los organismos de Derechos Humanos buscaron a través de estructuras tradicionales (Iglesia, Familia) el soporte desde donde iniciar la lucha. Esa apropiación de los espacios tradicionales para generar lucha y

resistencia será clave para entender su durabilidad durante los periodos dictatoriales y la impronta que tendrán en los procesos transicionales.

La dotación de significado del lenguaje de los Derechos Humanos llevará a interpretaciones diversas y patrimonialización del discurso por parte de grupos determinados por lo que hace necesario analizar su dimensión a través del componente temporal y espacial.

La elección del paradigma nacional al estudiar un *corpus jurídico* con proyección universal como son los Derechos Humanos nos dirige a una intersección de fuerzas que muestra las contradicciones entre la teoría y la práctica. Como ejemplo clave de nuestro estudio hemos podido comprobar cómo en los llamados juicios de Madrid lo que prevaleció fue la interpretación que las diferentes justicias nacionales hicieron de la justicia universal. Por lo tanto sigue siendo un mundo mediado por el componente nacional en primer término.

Los espacios grises entre dictadura y democracia

Si desde el punto de vista didáctico son especialmente útiles las separaciones entre los conceptos de dictadura y democracia la práctica de la historia nos demuestra como esos límites son más flexibles. El análisis de las actuaciones en dictadura que responden a cánones democráticos y los amarres autoritarios que prevalecen en las democracias nos lleva a una lectura de la historia de las transiciones más compleja pero a la vez más rica en matices.

La comparativa entre la reacción de España a los golpes de Estado de Chile y Argentina pone de relieve estos espacios grises al margen de las divisiones dicotómicas de la realidad. La situación vivida en 1973 nos muestra una sociedad española que ya se estaba preparando para el inicio de una nueva etapa, pero también cómo parte del aparato estatal comenzaba a actuar con otro tipo de intereses que no respondían a los preceptos del Régimen. Del mismo modo, el análisis del golpe argentino en 1976 nos ha demostrado cómo ciertas prácticas provenientes de la Dictadura se seguirán manteniendo en los años de transición a la democracia, tanto en la sociedad civil como entre los actores del nuevo sistema político.

Poner de relieve estos espacios ambiguos que se dieron en la Transición española nos ha ayudado también al abordar el análisis de las posteriores transiciones en el Cono Sur.

Así hemos rescatado las continuidades y las rupturas que se dan en este tipo de procesos políticos plagados de incertidumbres evitando los análisis planos de una realidad que en sí misma presenta un alto grado de complejidad.

La mirada del otro para mirarse a uno mismo

Las identidades, tanto individuales como colectivas, las configuramos a partir de la confrontación con el otro. En nuestros casos de estudio hemos comprobado un continuo juego de espejos entre las tres experiencias tanto en el momento de los golpes de Estado como en los procesos transicionales. Toda esa experiencia acumulada se hará especialmente palpable al enfrentarse con los sucesos traumáticos que vivieron los tres países.

Así a partir de un análisis de este juego de espejos que se produce durante un largo periodo de tiempo en donde transcurren regímenes políticos de diferente naturaleza, nos ayuda a comprender los porqués de las actuaciones triangulares que en último término confluyeron en los llamados juicios de Madrid.

En definitiva, hemos querido aportar una nueva visión al conocimiento de las relaciones entre estos tres espacios a través del análisis de un objeto de estudio: los españoles que sufrieron represión en el Cono Sur, en el que confluían las retóricas: democracia-dictadura, nacional-internacional, individual-colectivo junto con el discurso de los Derechos Humanos.

Las palabras: España, Chile y Argentina nos remiten a un espacio pero también a unas gentes. Así puede entenderse cómo a pesar de estar tan alejados se encuentran tan cerca, cómo parecen mirarse continuamente elaborando y resignificando discursos compartidos, que apelan a los vínculos que durante siglos han ido generando las gentes que con sus viajes han enriquecido las dos orillas. Estas tres experiencias nos ayudan a analizar los procesos históricos que se producen más allá de las fronteras, que viajan a través de una carta o de un sentimiento, que son poco aprehensibles pero que pueden generar situaciones inverosímiles a los ojos de instancias oficiales. Esta riqueza compartida la hemos podido analizar a partir del estudio de los casos de españoles que sufrieron represión en el Cono Sur, y nos ha llevado a entender el porqué de los procesos que se dieron antes del hito que supuso la represión, con su complejidad de

actores y situaciones. Somos conscientes de que nos enfrentamos a una historia en construcción. Se seguirán produciendo estos trasvases entre ellos y serán otros estudios los que indaguen en las nuevas reinterpretaciones de la verdad, la justicia y la memoria de aquellos pasados que no pasan.

FUENTES:

España:

Archivo de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile (Archivo Rettig)
Archivo del Congreso de los Diputados
Archivo de la Fundación Universitaria Española
Archivo General de la Administración (AGA)
Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AMAE)
Archivo privado de la familia Llidó
Archivo privado de la familia Soria
Biblioteca Nacional de España
Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona (CIDOB)
Hemeroteca Nacional

Chile:

Archivo de la Agrupación Antonio Llidó (Quillota)
Archivo de la Memoria
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (AMRECH)
Archivo Nacional de la Administración Central del Estado (ARNAD)
Archivo de la Vicaria de la Solidaridad
Biblioteca Nacional de Chile
Hemeroteca Nacional

Argentina:

Archivo de la Comisión Desparecidos Españoles en Argentina
Archivo de la Comisión Provincial por la Memoria (La Plata)
Archivo General de la Nación
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina (AMRECA)
Archivo Nacional de la Memoria
Biblioteca Nacional de la República Argentina
Centro Documental Memoria Abierta
Hemeroteca Nacional

Entrevistas:

Joan del Alcázar

Marcos Ana

Pedro Bermejo

María Consuelo Castaño Blanco

Francisco Chirichella

Laura González-Vera

Rodolfo López Luppó

Gregoria Peña

Francesc Puig

Ignasi Pujades

Nicolás Sánchez Albornoz

Rolando Savino

Berta Schubaroff

Marta Vázquez

BIBLIOGRAFÍA:

- ACHUGAR, Hugo. “El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (Motivos y Paréntesis)”, en Elizabeth JELIN y Victoria LANGLAND (comps.), *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- AGRA, María José. “Ciudadanía en un mundo desigual”. *XVIII Jornadas de Investigación Interdisciplinar: Feminismo y desequilibrios del mundo actual*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 26 de abril de 2010 (texto inédito).
- AGUILAR, Paloma. “Justicia, Política y Memoria: los legados del franquismo en la Transición española”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.
- AGUILAR, Paloma. *Políticas de la Memoria y Memoria de las políticas*, Madrid, Alianza, 2008.
- AHUMADA, Eugenio. *Chile, la memoria prohibida*, Santiago de Chile, Pehuén, 1989.
- ALDUNATE, José. *Crónicas de una Iglesia liberadora*, Santiago de Chile, LOM, 2000.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Chile: Actos ilegales y clandestinos de las Fuerzas Armadas de Seguridad y del Orden*, Londres, Amnistía Internacional, 1986.
- AMORÓS, Mario. *Después de la lluvia: la memoria herida*, Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, 2004.
 - *Antonio Llidó, un sacerdote revolucionario*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007.
 - (coord.), *Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983)*, Madrid, IEPALA, 2011.
- AREILZA, José María. *Memorias Exteriores, 1947-1964*, Barcelona, Planeta, 1984.
- ARENDT, Hannah. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 1967.
- ARÓSTEGUI, Julio. *La investigación histórica: Teoría y Método*, Barcelona, Crítica, 2001.

- ARÓSTEGUI, Julio; GÁLVEZ, Sergio (eds.). *Generaciones y memoria de la represión franquista, un balance de los movimientos por la memoria*, Valencia, PUV, 2010.
- ARRUVÍ, Ángel. *Muerte de un testigo: Juan Alsina, sacerdote español asesinado en Chile*, Pamplona, Editorial Verbo Divino, 1992.
- BALOYRA, Enrique. “La transición del autoritarismo a la democracia en el sur de Europa y en América Latina: problemas teóricos y bases de comparación”, en Julián SANTAMARÍA *et al.* *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*, Madrid, CIS, 1982.
- BARAHONA DE BRITO, Alexandra. “Verdad, Justicia, Memoria y Democratización en el Cono Sur” en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.
- BARAHONA DE BRITO, Alexandra; AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma; GONZÁLEZ, ENRÍQUEZ, Carmen (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.
- BARRERA, Carlos y ZUGASTI, Ricardo. “La prensa española y el viaje del rey a la Argentina de Videla en 1978”, *Revista Historia y Comunicación Social*, nº11, 2006.
- BARROS GUIMERÁNS, Carlos. “La Historiografía y la Historia Inmediata: La experiencia latina de Historia a Debate: (1993-2006)”, *Historia Actual Online*, nº 9, 2006, pp. 193-196.
- BAUMAN, Zygmunt. *Modernidad líquida*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- BAYER, Osvaldo *et al.* *El Terrorismo de Estado en la Argentina: Apuntes sobre su historia y sus consecuencias*, Buenos Aires, Espacio Memoria, 2011.
- BEDARIDA, François. “El tiempo presente la memoria y el mito”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.), *Jornadas de Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España Contemporánea*, Ávila, Fundación cultural Santa Teresa, 1993.
- BERNECKER, Walter L. “Luchas de memorias en la España del siglo XX”, en Josefina CUESTA (dir.), *Memorias Históricas de España (siglo XX)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2008.

- BLASCO ROVIRA, Anna. *La desaparición de Michelle Peña Herreros*, trabajo de fin del Máster de historia Contemporánea, Universidad Autónoma de Madrid, 2009.
 - *Michelle Peña, detenida desaparecida: la desaparición de una militante socialista en la dictadura de Pinochet*, Santiago de Chile, Estudios Contemporáneos, 2013.
- BLIXEN, Samuel. *Operación Cóndor. Del archivo del terror y el asesinato de Letelier al caso Berríos*, Barcelona, Virus Crónica, 1998.
- BOBBIO, Norberto. *El tiempo de los Derechos*, Madrid, Sistema, 1991.
- BOERO, Mario (ed.). *El último escrito de Joan Alsina*, Santiago de Chile, Nuestra América Ediciones, 1988.
 - “Cristianismo popular y martirio en Chile. Antecedentes Humanos y emblemas religiosos de tres crucificados: Miguel Woodward, Antonio Llidó y Joan Alsina”, *Revista Estudios*, nº 234, 2007.
- BONALDI, Pablo Daniel. “Hijos de desaparecidos. Entre la construcción de la política y la construcción de la memoria”, en Elizabeth JELIN y Diego SEMPOL (comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Madrid, Siglo XXI, 2006
- BORJA SANTA CRUZ, Ruth. “Archivos, Centros de Memoria y Patrimonio de los Derechos Humanos en Perú”, en José BABIANO (ed.), *Represión, Derechos Humanos, Memoria y Archivos: una perspectiva latinoamericana*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2010.
- CALVEIRO, Pilar. *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, COLIHUE, 2006.
- CAMACHO, Fernando. *Conformación, efectos y significación histórica de la Comisiones de la verdad en Argentina y Chile*, Trabajo de suficiencia investigadora, director Álvaro Soto Carmona, curso 2003-2004, Universidad Autónoma de Madrid.
 - *Solidaridad y Diplomacia. Las relaciones entre Chile y Suecia durante tres experiencias revolucionarias*, tesis doctoral inédita dirigida por Álvaro Soto Carmona, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2013.
- CANCINO TRONCOSO, Hugo. *Chile: Iglesia y dictadura. 1973-1989: un estudio sobre el rol político de la Iglesia Católica y el conflicto con el régimen militar*, Odense, Odense University Press, 1997.

- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. “Historia y Presente”, *Berceo*, n° 140, 2001, pp. 293-326.
- CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.). *Estadísticas históricas de España*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005.
- CARNOVALE, Vera; LORENZ, Federico y PITTALUGA, Roberto. *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2006.
- CARNOVALE, Vera; LORENZ, Federico y PITTALUGA, Roberto. “Memoria y política en la situación de entrevista: en torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina”, *Historia, Memoria y Fuentes Orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta, 2006.
- CASSIDY, Sheila. *Compartir las tinieblas*, Santander, Sal Terrea, 2001.
- CASTAÑO BLANCO, María Consuelo. *Rapsodia para no olvidarte: Relatos sobre los españoles desaparecidos en Argentina (1976-1983)*, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2012.
- CAVALLO, Ascanio. *La historia oculta de la transición. Memoria de una época, 1990-1998*, Santiago de Chile, Grijalbo, 1998.
- CAVAROZZI, Marcelo. “Los ciclos políticos en Argentina desde 1955”, en O’DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe y WHITEHEAD, Lawrence (comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 2*, Buenos Aires, Paidós, 1988.
- CEPAL. *Compilación de observaciones finales del Comité de Derechos Humanos sobre países de América Latina y el Caribe (1977-2004)*, Santiago de Chile, CEPAL, 2004.
- CODEPU. *Todas íbamos a ser reinas. Estudios sobre nueve mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile*, Santiago de Chile, Ediciones CODEPU, 1990.
- COLOMER, Josep M. *La transición a la democracia, el modelo español*, Barcelona, Anagrama, 1998.
- CONADEP. *Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Nunca más*, Buenos Aires, EUDEBA, 2006.
- CRASSWELLER, Robert. *Perón y los enigmas de la Argentina*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1988.
- CRENZEL, Emilio. *La Historia Política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

- (coord.). *Los desaparecidos en la Argentina: Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires, Biblos, 2010.
- CRUZ, María Angélica. *Iglesia, represión y memoria. El caso chileno*, Madrid, Siglo XXI, 2004.
- CUESTA, Josefina. *Historia del Tiempo Presente*, Madrid, Eudema, 1993.
 - *La odisea de la Memoria: Historia de la Memoria en España, siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008.
- DA SILVA CATELA, Ludmila. “Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil”, en Ludmila DA SILVA CATELA y Elisabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- DEL ARENAL, Celestino. *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI, 2011.
- DORAT GUERRA, Carlos y WEIBEL BARAHONA, Mauricio; *Asociación ilícita: Los archivos secretos de la dictadura*, Santiago de Chile, CEIBO, 2012.
- DUHALDE, Eduardo Luis. *Reconstruyendo Memoria*, Tomo II, Buenos Aires, Archivo Nacional de la Memoria, 2009 (prólogo).
- DUQUE SCHICK, David. *Desde El Silencio, Verso a Verso: Aporte de los inmigrantes del Winnipeg en la construcción de la obra política y social de Salvador Allende*, Santiago de Chile, Editorial San Marino, 2011.
- EKAIZER, Ernesto. *Yo, Augusto*, Madrid, Santillana Ediciones, 2003.
- ELSTER, Jon. “On Doing What One Can, An Argument Against Postcommunist Restitution and Retribution”, en Niel KRITZ (ed.), *Transitional Justice. How Emerging Democracies Reckon with Former Regimes*, vol. I, Washington DC, United States Institute of Peace Press, 1995.
- ESTEVE, Francisco. *Manual del elector*, Barcelona, Mayler, 1977.
- FELD, Claudia. *Del estrado a la pantalla: Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
 - “El pasado como "show". Los medios de comunicación masiva y la representación del terrorismo de Estado en Argentina”, en F. ALONSO, N. BACOLLA, B. CARRIZO y M. MAINA (comps.), *Justicia y Derechos Humanos en la construcción de la Democracia*, Santa Fe, Ediciones Universidad Nacional del Litoral, 2011.

- FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente. “Los lugares comunes en la memoria colectiva”, en José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ (ed.), *Jornadas: Historia y Fuentes Orales. Memoria y Sociedad en la España contemporánea*, Ávila, Fundación cultural Santa Teresa, 1993.
- FERRER MIR, Jaime. *Los españoles del Winnipeg. El barco de la esperanza*, Santiago de Chile, Ediciones Cal Sogas, 1989.
- FIGALLO, Beatriz. *El Protocolo Franco-Perón, 1942-1952*, Buenos Aires, Corregidor, 1992.
- FOLGUERA, Pilar. *Cómo se hace Historia Oral*, Madrid, Eudema, 1993.
- FORCADELL, Carlos et al. *Usos de la historia y políticas de memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- FOUCAULT, Michael. “Vérité et pouvoir”, *L’Arc*, nº 70, 1977.
- FRANCO, Marina. *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires, FCE, 2012.
- FRANCO SALGADO-ARAUJO, Francisco. *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976.
- FUENTES SAAVEDRA, Claudio. *La transición de los militares*, Santiago de Chile, LOM, 2006.
- FUSI, Juan Pablo y PALAFOX, Jordi. *España 1808-1996: El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.
- GÁLVEZ, Sergio. “El proceso de la recuperación de la “memoria Histórica” en España: Una aproximación a los movimientos sociales por la memoria”, *International Journal of Iberian Studies*, nº 19:1, 2006, pp. 25-51.
- GARCÉS, Joan. *Allende et l'expérience chilienne*, Paris, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1976.
 - *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
 - *Allende y la experiencia chilena*, Madrid, Siglo XXI, 2013.
- GARCÉS, Mario. “Los crímenes de torturas y desapariciones forzadas de personas”, *I Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Principio de Justicia Universal*, Madrid, Colex, 2001, pp. 73-84.
 - *Recreando el pasado. Guía metodológica para la memoria y la historia local*, Santiago de Chile, ECO, 2002.

- GARCÉS, Mario *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Cristina Luz. “La última revisión de ‘La verdad’ en Chile: El Informe Valech II”, ponencia del *54 International Congress of Americanists*, Viena, 2012 (texto inédito).
- GARRETÓN, Manuel Antonio. “Human Rights in Democratization Processes” en Elizabeth JELIN y Eric HERSHBERG (eds.), *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Oxford, Westview Press, 1996.
 - “Transiciones de América Latina a examen”, en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.), *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996.
 - *La sociedad que vivi(re)mos: Introducción sociológica al cambio de siglo*, Santiago de Chile, LOM, 2000.
- GARZÓN, Baltasar; ROMERO, Vicente. *El alma de los verdugos*, Barcelona, RBA, 2008.
- GATTI, Gabriel. *El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*, Montevideo, Trilce, 2008.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *Memoria e Historia: Vademécum de conceptos y debates fundamentales*, Madrid, Catarata, 2013.
- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. *Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos*, Madrid, Red de Archivos históricos de CCOO, 2009.
 - “El papel de archivos y archiveros en la defensa de los Derechos Humanos”, *Congreso Archivos sin Fronteras*, La Haya, 30 de agosto de 2010.
- GONZÁLEZ VERA, Myriam. “Los archivos del terror en Paraguay: la Historia oculta de la represión”, en Ludmila DA SILVA CATELA y Elizabeth JELIN (comps.). *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- GREZ, Sergio y SALAZAR, Gabriel (comps.). *Manifiesto de historiadores*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 1999.
- GUILLAUDAT, Patrick y Pierre MOUTERDE. *Los movimientos sociales en Chile. 1973-1993*, Santiago de Chile, LOM, 1997.

- GUNTHER, Richard; DIAMANDOUROS, Nikiforos y PUHLE, Hans-Jurgen. “Las ilusiones de O’Donnell”, en VV. AA., *Las política. La democratización y sus límites. Después de la tercera ola*, Barcelona, Paidós, 1996.
- GUZMÁN, Juan. *En el borde del mundo. Memorias del Juez que procesó a Pinochet*, Barcelona, Anagrama, 2005.
- HALBWACH, Maurice. *Memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas universitarias, 2004.
- HAYNER, Priscila. *Unspeakable Truths: Facing the Challenge of Truth Commissions*, Nueva York, Routledge, 2002.
- HENRÍQUEZ UZAL, María José. *Los mil días hispano-chilenos (1970-1973)*, tesis doctoral inédita Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, mayo de 2008.
 - “El Prestigio Programático: Iberoamérica en la Política Exterior de Gregorio López Bravo (1969-1973)”, *Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales*, nº 6, Madrid, 2008
- HERSHBERG, Eric y AGÜERO, Felipe. *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Madrid, Siglo XXI, 2005.
- HERBST, Jennifer y HUENUQUEO, Patricia. “Archivos para el estudio del pasado reciente en Chile”, en Anne PÉROTIN-DUMON (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*, publicación on-line, 2007, en: http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php
- HOLMES, Stephen. *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge MA, Harvard University Press, 1993.
- HUGUET, Montserrat y GIBAJA, José Carlos. “Grandes cuestiones para una Historia del Tiempo Presente”, en Carlos BARROS (ed.), *Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate*, A Coruña, Historia a Debate, 2000, vol. I, pp. 317-322.
- HUMLEBAEK, Carsten. “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP”, *Historia del Presente*, nº 4, 2004.
- HUNTINGTON, Samuel. *The Third Wave. Democratisation in the Late Twentieth Century*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991.
- INSTITUTO DE LA MUJER EN CHILE. *Memorias de ocupación: violencia sexual contra las mujeres detenidas durante la dictadura*, Santiago de Chile, Fundación Instituto de la Mujer, 2005.

- INSUNZA, Andrea y ORTEGA, Javier. *Los archivos del Cardenal: casos reales*, Santiago, Editorial Catalonia, 2011.
- JACKSON, Gabriel. *Memoria de un historiador*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001.
- JARA HINOJOSA, Isabel. *De Franco a Pinochet: El proyecto cultural franquista en Chile (1936-1980)*, Santiago de Chile, Universidad de Chile-LOM, 2006.
- JELIN, Elizabeth (dir.). Colección de libros *Memorias de la Represión*, Madrid, Siglo XXI, 2002-2006.
 - “El género de las memorias”, *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria (comps.). *Monumentos, Memoriales y Marcas Territoriales*, Madrid, Siglo XXI, 2003.
- JELIN, Elizabeth y KAUFMAN, Susana G. (comps.). *Subjetividad y figuras de la memoria*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- JENSEN, Silvina. *La provincia flotante: El exilio argentino en Cataluña*, Barcelona, Fundación Casa América, 2007
 - *Los exiliados: la lucha por los Derechos Humanos durante la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2010.
- JORDÁ, Miquel. *Martirologio de la Iglesia chilena. Juan Alsina y sacerdotes víctimas del terrorismo de Estado*, Santiago de Chile, LOM, 2001.
- JULIÁ, Santos. “El franquismo: Historia y Memoria”, *Claves de razón práctica*, nº 159, 2006, pp. 4-13.
- JULIÁ, Santos y CASANOVA, Julián (eds.). *Las víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- KIMEL, Eduardo. *La masacre de San Patricio*, Buenos Aires, Lumen, 2010.
- KORNBLUH, Peter. *Pinochet: los archivos secretos*, Barcelona, Crítica, 2004.
- KOSELLECK, Reinhart. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Buenos Aires, Paidós, 1993.
- LAGOS ERAZO, Jaime. *El “caso Pinochet” ante las Cortes Británicas*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1999.
- LAGOS LIRA, Claudia (ed.). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los Derechos Humanos (1973-1990)*, Santiago, LOM, 2009.
- LEFRANC, Sandrine. *Políticas del perdón*, Madrid, Cátedra, 2004.

- LE GOFF, Jacques. “Prefacio”, en Marc BLOCH, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México DF, FCE, 2001, pp. 16-20.
- LEGUINA, Joaquín. *La luz crepuscular*, Madrid, Alfaguara, 2010.
- LEMUS, Encarnación. *Hamelin...La Transición española más allá de la frontera*, Oviedo, Septem, 2001.
- LEÓN, Leonardo. “‘Cantábamos en silencio...’ La vida en los campos de concentración, 1973-1976”, en Rafael SAGREDO, y Cristián GAZMURI (eds.), *Historia de la vida privada en Chile: El Chile contemporáneo de 1925 a nuestros días*, Santiago de Chile, Taurus, 2008, pp. 291-324.
- LINZ, Juan José. *La Quiebra de las Democracias*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.
 - “La transición española en perspectiva comparada”, en TUSELL, Javier; SOTO, Álvaro (eds.). *Historia de la Transición, 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996.
- LINZ, Juan José y STEPAN, Alfred. *Problems of Democratic Transition and Consolidation. Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.
- LIRA, Elizabeth y LOVEMAN, Brian. *El espejismo de la reconciliación política Chile: 1990-2002*, Santiago de Chile, LOM, 2002.
- LIRA, Elizabeth. “La vida como sobreviviente: las secuelas de la dictadura en sus víctimas” en Rafael SAGREDO, y Cristián GAZMURI (eds.), *Historia de la vida privada en Chile: El Chile contemporáneo de 1925 a nuestros días*, Santiago de Chile, Taurus, 2008, pp. 351-380.
- LLIDÓ, Antonio. *Antonio Llidó: epistolario de un compromisario*, Valencia, Tándem de la memoria, 1999.
- LOWDEN, Patricia. *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile*, Houndmills, Macmillan Press, 1996.
- LUCA DE TENA, Torcuato; CALVO, Luis y PEICOVICH, Esteban. *Yo, Juan Domingo Perón: relato autobiográfico*, Barcelona, Planeta, 1976.
- LÜSEBRINCK, Hans-Jürgen. “La prise de la Bastille: archéologie d’un événement-symbole”, en 1789, *L’Événement*, Mélanges de l’Ecole Française de Rome, 1992, pp. 115-128.

- LVOVICH, Daniel y BISQUERT, Jaquelina. *La cambiante memoria de la dictadura: discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*, Buenos Aires, UNGS, 2008.
- MAGASICH, Jorge. *Los que dijeron NO: historia del movimiento de los marinos antigolpistas de 1973*, Santiago de Chile, LOM, 2008.
- MALDONADO PARADA, Rubi. *Ellos se quedaron con nosotros*, Santiago de Chile, LOM, 1999.
- MANFRONI, Carlos A. *Montoneros, Soldados de Massera: La verdad sobre la Contraofensiva montonera y la logia que diseñó los 70*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.
- MARAVALL, Javier. *Las mujeres en la izquierda chilena*, tesis doctoral inédita dirigida por Álvaro Soto Carmona, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012.
- MARAVALL, José M. *Accountability and Manipulation*, Madrid, Fundación Juan March, 1996.
- MARTÍN DE POZUELO, Eduardo y TARÍN, Santiago. *España acusa*, Barcelona, Plaza y Janes, 1999.
- MARTÍNEZ LILLO, Pedro y GARCÍA GUTIÉRREZ, Cristina Luz. “Derechos Humanos y Política Exterior: Teoría y Práctica del proyecto socialista” en Abdón MATEOS y Álvaro SOTO (eds.), *Historia de Época Socialista: España 1982-1996*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 295-314.
- MEYER, Jean. *Apocalipsis y revolución en México. La guerra de los cristeros*, París, Gallimard, 1974.
- MOLINA, Natacha. “Propuestas políticas y orientaciones de cambio en la situación de la mujer”, en Manuel Antonio GARRETÓN (ed.). *Propuestas políticas y demandas sociales, Vol. III*. Santiago de Chile, FLACSO, 1989.
- MORIN, Edgar; ROGER, Emilio y MOTTA, Raúl Domingo. *Educación en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- MOYA, Carlos. *Señas de Leviatan*, Madrid, Alianza Universidad, 1984.
- MUÑOZ, Heraldo. *La larga sombra del dictador*, Barcelona, Paidós, 2009.
- MUÑOZ ALONSO, Alejandro. *El terrorismo en España*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1982.

- MUÑOZ SORO, Javier. *Cuadernos para el diálogo, 1963-1976: una historia cultural del segundo franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- NAZAR, Mariana. “Sobre las políticas de memoria”, *X Jornada Interescuelas, Departamentos de Historia*, Rosario 20 al 23 de septiembre de 2005.
 - “Archivos, dictaduras y accesibilidad documental: una agenda para el debate”, *IIº Coloquio Historia y Memoria. Los usos del pasado reciente en las sociedades post-dictatoriales*, Buenos Aires, 6 al 8 de septiembre de 2006.
- NORA, Pierre. *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1997, 3 vols.
- NORAMBUENA, Carmen. “Exilio y retorno. Chile 1973-1994”, en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.
- NÚÑEZ CASTELLANO, Rogelio. “La prensa española y el golpe de Estado chileno del 73”, *Bicentenario. Revista de Historia de Chile y América*. 2003, vol. 2, nº 2.
- O’DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Philippe y WHITEHEAD, Lawrence. *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Barcelona, Paidós, 1994.
- O’DONELL, Guillermo. *Democracia, agencia y Estado*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- OLMO, Darío. “Reconstruir desde restos y fragmentos: El uso de los archivos policiales en la antropología forense”, en Ludmila DA SILVA CATELA y Elisabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión: Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- ORTIZ, Carmen (coord.). *Lugares de represión, paisajes de la memoria: La Cárcel de Carabanchel*, Madrid, Catarata, 2013.
- PAK LINARES, Andrés y NAZAR, Mariana. “Acceso a los archivos de los Derechos Humanos: modelos y experiencias”, *Actas del Congreso*, 6 al 8 de noviembre de 2008, Montevideo, 2008.
- PALACIO ATARD, Vicente. *Consideraciones sobre la investigación actual de nuestra historia contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1969.
- PALESTRO, Sandra. *Mujeres en movimiento, 1973-1989*. Santiago de Chile, FLACSO, 1991.

- PEREIRA, Juan Carlos. *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- PÉREZ GARZÓN, Sisinio. *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona, Crítica, 2000.
- PORTELLI, Alessandro. “Historia y Memoria. La muerte de Luigi Trastulli”, *Historia y Fuente Oral*, nº 1, 1988.
- PUIG BUSQUETS, Francesc. *¿Qué me ha pasado, en la fe, en la política y en el amor?*, Valparaíso, La Califa, 2006.
- PUJADES, Ignasi. *Vida, comiat i mort de Joan Alsina*, Barcelona, Proa, 2001.
- RAFFIN, Marcelo. *La experiencia del horror: Subjetividad y Derechos Humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2006.
- REATO, Ceferino. *Disposición final: La confesión de Videla sobre los desaparecidos*, Buenos Aires, Random House Mondadori, 2012.
- REIN, Raanan. *Entre el abismo y la salvación. El Pacto Franco-Perón*, Buenos Aires, Lumiere, 2003.
- RICHARD, Nelly. *Crítica de la memoria (1990-2010)*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.
- RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*, Buenos Aires, FCE, 2008.
- RIOUX, Jean Pierre. “Historia del Tiempo Presente y demanda social”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, 1998.
- RIVAS, Francisco Simón. *Traición a Hipócrates: médicos en el aparato represivo de la dictadura*, Santiago de Chile, Ediciones Chile-América CESOC, 1990.
- RODRÍGUEZ, Jesús. *El caso Chile: la Guerra Fría y la influencia argentina en la transición a la democracia*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2011
- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio. “Principios de Historia del Tiempo Presente”, en Mario DÍAZ BARRADO (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.
- ROHT-ARRIAZA, Naomi. “El papel de los actores internacionales en los procesos nacionales de los actores internacionales en los procesos nacionales de responsabilidad”, en Alexandra BARAHONA DE BRITO, Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ y Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ (eds.), *Las políticas hacia el pasado*, Madrid, Istmo, 2002.

- ROJAS BAEZA, Paz. *La interminable ausencia: estudio médico y político de la desaparición forzada de personas*, Santiago de Chile, LOM, 2009.
- ROJAS, Paz; ESPINOZA, Víctor; URQUIETA, Julia y SOTO, Hernán. *Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española*, Santiago de Chile, LOM, 1998.
- RONINGER, Luis y SZNAJDER, Mario. *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone: Argentina, Chile and Uruguay*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- ROUSSÓ, Henry. *Le syndrome de Vichy, de 1944 à nos jours*, París, Seuil, 1987.
 - *Vichy, un passé qui ne passe pas*, París, Gallimard, 1996.
- SAGREDO, Rafael y GAZMURI, Cristián. *Historia de la vida privada en Chile: El Chile contemporáneo de 1925 a nuestros días*, Santiago de Chile, Taurus, 2008.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Jesús. *Teoría y práctica democrática en el PCE (1956-1982)*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2004.
- SANTOS, Jesús María. *Esperanza*, Barcelona, Ediciones Roca, 2011.
- SAUVAGE, Pierre. “Una historia del tiempo presente”, *Historia Crítica*, nº 17, 1998.
- SEMPOL, Diego. “HIJOS Uruguay. Identidad, protesta social y memoria generacional”, en Elizabeth JELIN y Diego SEMPOL (comps.), *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- SIKKINK, Kathryn. “The Emergence, Evolution and Effectiveness of Latin American Human Rights Network”, en Elizabeth JELIN y Eric HERSHBERG (eds.), *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship and Society in Latin America*, Oxford, Westview Press, 1996.
- SILVA, Emilio; ESTEBAN, Asunción; CASTÁN, Javier y SALVADOR, Pancho (coords.). *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004.
- SOLÍS DELGADILLO, Juan Mario. “¿Memoria sin partidos o partidos sin memoria?”, *Perfiles Latinoamericanos*, nº 37, 2011, pp. 74-112.
- SOLZHENITSYN, Alexandre. *Alerta a Occidente*, Barcelona, Ediciones Acervo, 1978.
- SOTO, Óscar. *El último día de Salvador Allende*, Barcelona, RBA, 2008.
- SOTO, Hernán y VILLEGAS, Sergio. *Archivos secretos: Documentos desclasificados de la CIA*, Santiago de Chile, LOM, 1999.

- SOTO CARMONA, Álvaro. *La transición a la democracia, 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
 - “La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación”, *Estudios Internacionales*, nº 162, 2009.
- SOTO GAMBOA, Álvaro. “Historia del Presente: Estado de la cuestión y conceptualización”, *Historia Actual Online*, nº 3, 2004. Publicación Online: 15 de febrero de 2004.
- STERN, Steve J. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)”, en Mario GARCÉS *et al.*, *Memoria para un nuevo siglo: Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Santiago de Chile, LOM, 2000.
- SURIANO, Juan. “Introducción: una Argentina diferente”, en Juan SURIANO (coord.), *Nueva Historia Argentina, vol. X*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002.
- THOMPSON, Paul. *La voz del pasado. Historia Oral*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnànim, 1988.
- TODOROV, Tzvetan. *Les abus de la mémoire*, París, Arléa, 1998.
- TRAVERSO, Enzo. “El uso público de la historia”, *Memoria, Revista mensual de política y cultura*, nº 166, 2002.
- TREBISTSCH, Michel. “El acontecimiento, clave para el análisis del tiempo presente”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, 1998.
- TÚROLO, Carlos M. *De Isabel a Videla: los pliegues del poder*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996.
- TYRRELL, Ian. *Transnational Nation: United States History in Global Perspectives since 1789*, New York, Palgrave Mac Millan, 2007.
- VALDÉS, Gabriel. *Sueños y memorias*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena de Ediciones, 2009.
- VASAK, Karel. “Human Rights a Thirty-Year Struggle: the Sustained Efforts to Give Force of Law to the Universal Declaration of Human Rights”, *UNESCO Courier*, nº 30: 11, 1977.
- VATTER, Miguel y NITSCHACK, Horst (eds.). *Hannah Arendt: sobrevivir al totalitarismo*, Santiago de Chile, LOM, 2008

- VEIGA, Francisco. *La paz simulada. Historia de la Guerra Fría (1941-1991)*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- VENZETTI, Hugo. *Pasado y presente: Guerra, dictadura y sociedad en Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2000.
- VERBITSKI, Horacio. *La mano izquierda de Dios, Historia política de la Iglesia Católica*, Buenos Aires, Editorial Sudamérica, 2010.
- VIAL, Gonzalo. *Pinochet: la Biografía*, Santiago de Chile, Aguilar, 2002.
- VIDARTE, Juan-Simeón. *Todos fuimos culpables*, Madrid, Grijalbo, 1978.
- VILCHES GARCÍA, María José. “El crimen de Carmelo Soria travestido en caso policial”, en Claudia LAGOS LIRA (ed.), *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los Derechos Humanos (1973-1990)*, Santiago, LOM, 2009.
- VINYES, Ricard. *Un futuro para el pasado. Proyecto de creación del memorial Democrático*, Barcelona, Gobierno de Cataluña, 2004.
- VV. AA. *Nunca más en Chile. Síntesis corregida y actualizada de Informe Rettig*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 1999.
- VV. AA. *Chile y España: diálogos y encuentros*, Madrid, Aguilar, 2002.
- WILDE, Alex. “Irruptions of Memory, Expressive Politics in Chile’s Transition to Democracy”, *Journal of Latin American Studies*, nº 31, 1999.
- YÁÑEZ ROJAS, Eugenio. *La iglesia chilena y el gobierno militar: itinerario de una difícil relación. 1973-1988*, Santiago de Chile, Anadante, 1989.
- ZUBIZARRETA, Pablo y YOUNG, Juan Pablo. *4 de julio: la masacre de San Patricio*, Buenos Aires, 2008.